



El Colegio de la Frontera Norte

LOS ACTORES DE LA POLÍTICA. UN ESTUDIO DE LA
LEALTAD Y LAS ACTITUDES DE CAMBIO DE PARTIDO
EN TRES MUNICIPIOS DE MÉXICO A
PRINCIPIOS DEL SIGLO XXI.

Tesis presentada por

Ignacio Camargo González

para obtener el grado de

DOCTOR EN CIENCIAS SOCIALES CON ESPECIALIDAD
EN ESTUDIOS REGIONALES

Tijuana, B. C.
2007

Agradecimientos

Quiero agradecer enormemente a Lina María Aguirre por su contribución a este trabajo. Sin su colaboración y lealtad crítica la escritura de esta tesis nunca hubiera sido posible.

Se reconoce igualmente al Dr. José Negrete, director de tesis, la infatigable tarea de revisar los sucesivos avances que a mí, y estoy seguro que a él también, nos llegaron a parecer interminables.

Quede también constancia del inapreciable trabajo y la detallada revisión que hicieron mis sinodales, los doctores Cirila Quintero, Olga Odgers, Rogelio Luna y Vicente Sánchez.

También desde aquí envío un abrazo a los actores de la política, que me dejaron comprender, con una generosidad sin límites, las razones que tuvieron para hacer lo que hicieron.

Finalmente, quiero reconocer el apoyo que me ofrecieron dos distinguidas organizaciones: El Colegio de la Frontera Norte y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Índice

Capítulo 1

Marco teórico: teoría ontológica y teorías sustantivas..... 14

1.1. Presentación

1.2. Teorías

1.2.1. Teoría ontológica

1.2.1.1. Teoría de la estructuración

1.2.1.1.a. Agente, obrar

1.2.1.1.b. agente, acción, poder

1.2.1.1.c. estructura: reglas y recursos

1.2.1.1.d. dualidad de estructura

1.2.1.1.e. dimensiones de la dualidad de estructura

1.2.1.1.f. tiempo, cuerpo, encuentros

1.2.2. Teorías sustantivas

1.2.2.1. Nota preliminar

1.2.2.2. Teoría de la democracia

1.2.2.2.a. Teoría de partidos: el partido político como organización

1.2.2.2.b. La importancia de las organizaciones

1.2.2.3. Una aproximación a la teoría de la lealtad

1.2.2.3.a. El concepto de lealtad

1.2.2.3.b. La lealtad política

1.2.2.3.c. Lealtad e identidad

1.2.2.3.d. La lealtad en las sociedades avanzadas

1.2.2.3.e. Las lealtades múltiples

1.2.2.3.f. La lealtad en el Estado burocrático post-nacional

1.2.2.4. Propuestas analíticas de lealtad

1.2.2.4.a. Las *causas* de lealtad

1.2.2.4.b. La lealtad *primordial*

1.2.2.4.c. La lealtad del *ser histórico*

1.2.2.4.d. La lealtad como carácter, adscripción y ortodoxia

1.2.2.4.e. La lealtad ‘*en organizaciones*’

1.2.2.5. Contribuciones a la *matriz de la lealtad*

1.2.2.6. Propuesta sintética de matriz para la lealtad

1.2.2.7. Las reglas y recursos de la lealtad

Capítulo 2

El sistema de partidos en México: del sistema de partido hegemónico al modelo tripartito.....65

2.1. Presentación

2.2. Desde la teoría sustantiva: el partido como organización

2.2.1. Antecedentes: la gestación del régimen político mexicano (1929- 1946)

2.2.2. La etapa formativa (1946-1963)

2.2.3. El partido hegemónico (1963-1976)

2.2.4. La etapa del partido dominante (1976-1988)

2.2.5. La construcción del pluralismo tripartito (1989-1997)

2.2.6. La consolidación del pluralismo tripartito (1997-2006)

2.2.7. La pluralidad en los congresos locales (1986-2006)

- 2.2.7.1. Los diputados de partido
- 2.3. La consolidación del modelo tripartito en el estado de Morelos (1988-2006)
- 2.4. La pluralidad tripartita en el estado de Morelos (1973-2006)
 - 2.4.1. La distribución de presidencias municipales

Capítulo 3

La orientación de la lealtad: un análisis de las reglas y recursos del sistema.....135

- 3.1. Presentación
- 3.2. Desde la teoría ontológica
 - 3.2.1. La estructura: reglas y recursos
 - 3.2.2. Los recursos de autoridad y de asignación
 - 3.2.3. La postura (posición social) y marcos (conglomerados de reglas)
- 3.3. Desde la teoría sustantiva
 - 3.3.1. Las reglas del juego democrático
 - 3.3.2. Los partidos políticos
 - 3.3.3. Las motivaciones para unirse o afiliarse a un partido político
- 3.4. Las reglas y las diversas categorías de pertenencia
 - 3.4.1. La membresía a la nación mexicana
 - 3.4.2. La membresía a la ciudadanía mexicana
 - 3.4.3. La membresía partidista
 - 3.4.3.1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
 - 3.4.3.2. El Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales
 - 3.4.3.3. Una aproximación al actor de la política y a su organización
 - 3.4.3.4. Recursos de autoridad y estatutos de los partidos políticos
- 3.5. El manejo de los recursos de asignación y de autoridad
 - 3.5.1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
 - 3.5.2. La organización por regiones de autoridad
 - 3.5.3. La organización por comités en los partidos
 - 3.5.4. Los recursos de asignación de los partidos
 - 3.5.5. Recursos de autoridad: [oportunidades de vida], los empleos y salarios
- 3.6. La maraña de los estatutos de los partidos políticos nacionales
 - 3.6.1. Partido Acción Nacional (PAN)
 - 3.6.2. Partido Revolucionario Institucional (PRI)
 - 3.6.3. Partido de la Revolución Democrática (PRD)
 - 3.6.4. Partido del Trabajo (PT)
 - 3.6.5. Partido Convergencia por la Democracia (PCD)
 - 3.6.6. Partido Verde Ecologista de México (PVEM)
 - 3.6.7. Partido Nueva Alianza (PNA)
 - 3.6.8. Partido Alternativa Social Demócrata y Campesina (PASDC)

Capítulo 4

Marco de referencia para el análisis de las conductas estratégicas.....184

- 4.1. Presentación
- 4.2. Desde la teoría ontológica

- 4.3. Desde la teoría sustantiva
 - 4.3.1. Una aproximación al concepto de lealtad
 - 4.3.2. Una propuesta de tipo ideal de lealtad: la *matriz* de la lealtad
- 4.4. El vínculo entre racionalidad, emociones y normas sociales
 - 4.4.1. La racionalidad
 - 4.4.2. Las normas sociales
 - 4.4.3. Las emociones
- 4.5. Las diversas relaciones: racionalidad-NS, emociones-NS, NS-emociones y racionalidad y emociones
- 4.6. Racionalidad y las emociones
- 4.7. Actor, estructura y emociones
- 4.8. El concepto de emoción
- 4.9. Tipos de emociones
 - 4.9.1. Las emociones primarias
 - 4.9.2. Las emociones secundarias
 - 4.9.3. Teoría constructivista de las emociones
 - 4.9.4. La lealtad como una emoción *sociológicamente básica*

Capítulo 5

- El estado de Morelos y sus municipios.....218
- 5.1. Presentación
- 5.2. El estado de Morelos y sus municipios
 - 5.2.1. Antecedentes
- 5.3. El municipio de Emiliano Zapata
 - 5.3.1. Ubicación geográfica
 - 5.3.2. Resultados de los procesos electorales 1988-2006
 - 5.3.3. Actores en la presidencia municipal de Emiliano Zapata
- 5.4. El municipio de Jiutepec
 - 5.4.1. Ubicación geográfica
 - 5.4.2. Resultados de los procesos electorales 1988-2006
 - 5.4.3. Actores en la presidencia municipal de Jiutepec
- 5.5. El municipio de Xochitepec
 - 5.5.1. Ubicación geográfica
 - 5.5.2. Resultados de los procesos electorales 1988-2006
 - 5.5.3. Actores en la presidencia municipal de Xochitepec

Capítulo 6

- Las conductas estratégicas: casos ejemplares.....231
- 6.1. Presentación
- 6.2. Las conductas estratégicas: tres casos ejemplares
 - 6.2.1. La salida de Ana Rosa Payán Cervera del PAN
 - 6.2.1.1. La designación de ARPC desde el PRD
 - 6.2.1.2. La designación de ARPC desde las bases del PRD en Yucatán
 - 6.2.1.3. ARPC y la negativa del CN-PRD de avalar su candidatura
 - 6.2.1.4. Una discusión final: ARPC-PAN-CPNPRD
 - 6.2.2. La salida de Pablo Salazar Mendiguchía del PRI

- 6.2.2.1. Una discusión sobre las conductas estratégicas de los agentes
- 6.2.3. La salida de Juan Nolasco Vázquez del PRD

Capítulo 7

Las conductas estratégicas: análisis de entrevistas.....	254
7.1. Presentación	
7.2. El contexto	
7.3. Códigos múltiples: contexto, razones y actitudes	
7.4. Las emociones	
7.5. Las razones: motivos y causas	
7.6. La norma del intercambio	
7.7. Las cuestiones de lealtad	
7.7.1. Prioridades entre objetos de lealtad	
7.7.2. Las sanciones de la norma de la lealtad	
7.7.3. Emociones, norma social y sanciones: las propiedades estructurales	
7.7.4. La matriz de la lealtad: (<i>v.e.j.c.e.</i>)	
7.7.5. Las alianzas informales	
7.7.6. Las actitudes de cambio de partido	
7.8. Las consecuencias no intencionadas de la acción	

Capítulo 8

Apéndice metodológico.....	306
8.1. Presentación	
8.2. La perspectiva estructural y la vinculación acción-estructura	
8.3. Algunas consideraciones sobre el procedimiento [metodología]	
8.4. Los actores entrevistados	
8.5. Análisis cualitativo: citas, códigos y temas	
8.6. Sobre el procedimiento de la codificación	
8.7. Guía de la entrevista para recolección de datos	

Conclusiones	317
---------------------------	-----

Bibliografía	329
---------------------------	-----

Anexos

La Realidad es una construcción social: para que penetre en ella la realidad ha de ser reconstruida permanentemente. La realidad es ordenada, la realidad es caótica.¹

Jesús Ibáñez

Tiene muy poco sentido hablar, en sentido social, de individuos, es decir, de seres humanos que puedan existir o existan como personas con derechos propios y, ante todo, como realizadores de trabajo, salvo en relación con la sociedad en la que viven y que los conforma en lo más íntimo. Del mismo modo, tampoco existe la sociedad sin que su propio concepto esté mediado por los individuos; pues el proceso por el cual ella se mantiene es, en última instancia, el proceso de la vida, el proceso del trabajo, el proceso de producción y reproducción, que se mantiene en marcha a través de los individuos socializados.²

Teodoro Adorno

Hay distancia en la atmósfera de nuestros días. El mundo ya no exige un compromiso, como ocurría durante los tiempos del “todo es política”. Distancia que se toma, igualmente, en relación con los diversos nacionalismos, con las adhesiones partidarias o con las ideologías de masas. Guardar la distancia. Tal parece ser el lema que se difunde en el conjunto de la sociedad.³

Michel Maffesoli

Aun cuando no se sientan consternados, los hombres advierten con frecuencia que los viejos modos de sentir y de pensar se han ido abajo y que los comienzos más recientes son ambiguos hasta el punto de producir parálisis moral.⁴

Wright Mills

El poder industrial impuso la normalización, la organización llamada científica del trabajo, la sumisión del obrero a cadencias de trabajo impuestas; luego, en la sociedad de consumo, el poder impuso el mayor consumo posible de signos de participación; por su lado el poder político movilizador impuso unas manifestaciones de pertenencia y lealtad.⁵

Alain Touraine

¹ Ibáñez, Jesús, *Del algoritmo al sujeto. Perspectivas de la investigación social*, Madrid, Siglo XXI, 1985.

² Adorno, Teodoro, W., *Introducción a la Sociología*, Barcelona, Gedisa, 1993

³ Maffesoli, Michel, *El Nomadismo. Vagabundeos Iniciáticos*, México, FCE, 2004.

⁴ Mills, Wright C., *La Imaginación Sociológica*, México, FCE, 1961.

⁵ Touraine, Alain, *¿Qué es la Democracia?*, México, FCE, 1999.

Introducción

A principios del siglo XXI, en la sociedad global post-industrial, hemos sido testigos de grandes cambios en los ámbitos político, económico, social, ecológico y cultural. Respecto de lo político, por ejemplo, hemos observado que el sistema enfrenta un creciente descrédito en el mismo núcleo de su propuesta organizativa tradicional: la representación política territorial. Se ha mencionado que esta crisis tiene cuando menos tres causas preponderantes: los escasos resultados económicos; la aparición de movimientos alternativos especializados que le disputan la representación, en temas para los que no ha podido responder eficazmente; y, la metamorfosis intrínseca al cambio gradual del propio modelo representativo.⁶

La deficiencia de tales organismos de gobierno representativos del Estado moderno, han sido evidenciadas por todas las encuestas descriptivas sobre cultura política aplicadas en México y América Latina. Los resultados obtenidos por estos instrumentos han detectado como bajas, o muy bajas, las evaluaciones sobre los niveles de aceptación que los ciudadanos muestran hacia sus gobiernos democráticos.⁷

El concepto y las categorías con las que se ha buscado conocer el vínculo entre el objeto-democracia y el sujeto-ciudadano ha sido el de 'lealtad'.⁸ Uno de los esfuerzos más significativos que intentaron conocer la crisis de esta relación sujeto-objeto fue el realizado por la PNUD en el año 2002.⁹ Este trabajo mostró que casi la mitad (48,1%) de los ciudadanos entrevistados que preferían la democracia a cualquier otro régimen, preferían igualmente el desarrollo económico a la democracia, y un porcentaje semejante (44,9%) de quienes preferían la democracia, estaba dispuesto a apoyar un gobierno autoritario si éste resolvía los problemas económicos de su país.

⁶ En la era de la globalización ciertas agrupaciones le han ganado adeptos a los partidos políticos (como intermediarios ante la esfera del estado) porque se han encargado de los temas escabrosos que les desprestigiarían, o para los que no han podido dar una respuesta adecuada, tales como: el aborto, el VIH-sida, la ecología, el homosexualismo, los indígenas y los altermundistas.

⁷ Las encuestas más significativas en nuestro país: Beltrán, Ulises (et. al), *Los Mexicanos de los Noventa*, México, UNAM, 1997; Alduncin Abitia, Enrique, *Los Valores de los Mexicanos*, México, Fondo Cultural Banamex, 1986; *Primera Encuesta Nacional de Cultura Política y Prácticas Ciudadanas*, México, Segob, 2001; *Segunda Encuesta Nacional de Cultura Política y Prácticas Ciudadanas*, México, Segob, 2003; *Encuesta Nacional sobre Corrupción y Buen Gobierno*, México, Transparencia Mexicana, 2000; *Encuesta Nacional de la Juventud*, México, Secretaría de Educación Pública, 2000; *La Reforma Electoral y su Contexto Sociocultural*, UNAM-IFE, 1996; y, *Ciudadanos y Cultura Política*, México, UNAM-IFE, 1999.

⁸ Se han interesado por este fenómeno: la ciencia política (que ha construido categorías como "desafección política", "disciplina" y "cohesión"); la mercadotecnia (que ha denominado a las preferencias como "lealtad del cliente"); la economía (que se ocupa de la lealtad entre empresas durante el intercambio de insumos y la calidad esperada de productos); la lingüística (que busca el fenómeno del desapego a la lengua materna); la historia (que identifica la aparición y caída de grupos de elite); la sociología política (que busca conocer el mecanismo de las adhesiones en religiones, ejércitos y naciones).

⁹ Cfr. Caputo, Dante, *La Democracia en América Latina*, Buenos Aires, Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara, 2004.

En México los resultados de estos trabajos son similares, y en ambos casos la hipótesis que se esgrime es que la vulnerabilidad de las instituciones democráticas se incrementa cuando las fuerzas políticas autoritarias encuentran en las actitudes ciudadanas terreno fértil para actuar.

Muchos otros esfuerzos han tratado indirectamente con este tema,¹⁰ no obstante, en ninguno de ellos se ha reparado en buscar el germen de este fenómeno del desapego ciudadano por la democracia en las propiedades estructurales del sistema político en el que los agentes llevan a cabo sus actos a partir de valoraciones sistemáticas del contexto, organizaciones e instituciones. Ellos, como actores, representan sus 'posturas' (papeles, roles, personajes) con base en reglas y recursos que han ido asimilando a través del tiempo y que sistemáticamente son evaluados por los actores-electores. Ya conocemos el frágil vínculo de lealtad que existe entre los ciudadanos y sus instituciones democráticas, lo que no conocemos es el tipo de vínculo que mantienen los propios actores de la política con las organizaciones a las que pertenecen y con los propios actores-electores de quienes buscan su preferencia. De aquí surge nuestro problema de investigación: ¿cuál es el tipo de lealtad que practican los actores de la política en el marco de la democracia electoral mexicana a principios del siglo XXI?

Hasta ahora sólo habíamos podido observar los resultados agregados de las investigaciones sobre las actitudes ciudadanas (cuántos ciudadanos todavía son leales, cuántos lo son a medias y cuántos han dejado de serlo y en qué medida lo son), pero poco sabíamos sobre las razones y actitudes de los propios agentes políticos. Este hecho justifica entonces una indagación sobre el tipo de lealtad que practican los actores en el ámbito de la política.

En este trabajo, se considera que las prácticas que de ordinario realizan los agentes de la política, y que son actualizadas sistemáticamente por ese medio, han venido definiendo las propiedades estructurales del sistema político en el que participan todos los tipos de agentes; - sean estos profesionales, semiprofesionales, amateurs o simplemente ciudadanos observadores o votantes- y son ellas mismas las que influyen como consecuencias no intencionadas de la acción

¹⁰ Algunos de los trabajos representativos son: Rabaneda Sánchez, Luis, "Radiografía de los partidos políticos en los sistemas de representación y participación democráticas. Ciudadanía y lealtad política en el ámbito de decisión local", en *Revista Mágina*, No. 11, 2004; (desafección política); Brandt, Randall, *Cómo Medir la Lealtad de Clientes*, México, Praxis, 2004 (mercadotecnia); Bueno, Carmen y María Josefa Santos, *Nuevas Tecnologías y Cultura*, México, Anthropos, 2003 (tecnología y cultura); Ruíz Jiménez, Antonia María, *¿Y Tú de Quién Eres? Identidad europea y lealtad a la nación*, Madrid, UNED, 2003, (lealtad nacional); Langston, Joy, "Breaking Out is Hard to Do: Exit, Voice, and Loyalty in Mexico's One-Party Hegemonic Regime", en *Latin American Politics and Society*, 2002 (elites políticas); Castelló Cogollos, Rafael (et. al), "Lealtad y actitudes lingüísticas hacia el valenciano en los entornos urbanos de la Comunidad Valenciana", *VII Congreso Español de Sociología*, Salamanca, 2001.

en el resultado final, tal es el caso del pertinaz abstencionismo del electorado mexicano y la desafección ciudadana por los partidos políticos.

En otras palabras, el sistema político mismo (léase: el tipo de prácticas que realizan los actores de la política) ha influido en el desapego que de ordinario muestran los ciudadanos hacia el modelo democrático de participación política que les viene “asignado” desde afuera. Fue por ello que el objetivo que se propuso en esta investigación fue el de conocer, a través de las propiedades estructurales del sistema político mexicano a principios del siglo XXI, el tipo de lealtad que practican los actores de la política, tomando como referencia de estudio casos ejemplares de salidas de actores de sus organizaciones y el análisis de entrevistas semiestructuradas con actores de la política.

La hipótesis central de la que parte esta indagatoria fue la siguiente: la lealtad de los actores de la política, en el marco de la democracia representativa mexicana a principios del siglo XXI, es del tipo racional instrumental. Esta versión de práctica política está motivada, por un lado, por las características racionales y emotivas de los agentes, y por el otro, por las reglas y recursos que proceden de las propiedades estructurales del sistema.

Podemos decir además, que esta cualidad puede observarse en las exigencias del sistema que mantiene la atención de los agentes en la sobrevivencia política. Esta cualidad propicia que los agentes se ocupen de manera preponderante por la lucha de posiciones al interior de su organización y de la competencia externa, antes que por el correcto funcionamiento de la democracia o los beneficios de los gobernados -subsiste un distanciamiento representantes y representados porque el sistema político exige en la *praxis*, la autorreferencialidad¹¹ del actor-. Esto ha provocado que la práctica generalizada, entre actores de la política profesionales, de un tipo de lealtad racional instrumental hacia sus organizaciones y votantes.

Para llevar a cabo este trabajo se analizaron tres hechos representativos, en los que se expresa el modelo de lealtad que mantienen los actores profesionales hacia sus organizaciones, y 14 entrevistas semi-estructuradas con agentes procedentes de tres municipios del estado de Morelos. Las demarcaciones elegidas fueron: Jiutepec, Emiliano Zapata y Xochitepec y las entrevistas fueron realizadas en el marco de las elecciones federales y locales del 2 de julio del

¹¹ Este es un término que procede de la teoría de sistemas de Luhmann. Aunque no denota exactamente lo mismo que en esa teoría, ha sido útil para designar que la competencia y la implementación estratégica de los actores de la política se orienta preponderantemente hacia el interior de grupos y fracciones. Para mayor detalle sobre este concepto se puede revisar Luhmann, Niklas. *Social Systems*, Stanford, Stanford University Press, 1984.

2006. Lo que se intentó conocer, a partir del análisis de estos datos, fue el origen de las motivaciones para la acción desde dos perspectivas: por un lado, la de los actos estratégicos que realizan los agentes y, por el otro, las razones que ellos esgrimen en favor de los actos que realizan.

El número de entrevistas realizadas fue producto de un muestreo teórico no probabilístico y los eventos de desprendimiento de actores a partir de su notoriedad en los medios masivos de comunicación.¹² En ambos casos el análisis de los datos fue de tipo cualitativo.¹³ De manera adicional, fue implementada la técnica de la observación participante en un grupo por municipio estudiado. El tipo de lealtad en el ámbito de estas organizaciones y actores se buscó a partir de los actos que los agentes realizaron, dejaron de realizar o dijeron que realizaban en favor de su organización. En el nivel discursivo la lealtad fue considerada como una actitud de los agentes hacia sus organizaciones,¹⁴ pero en el caso de los hechos se tuvo que hacer referencia más a los actos que a las valoraciones de lo que hicieron.

Con la finalidad de obtener dicha información, se realizaron las entrevistas semiestructuradas que se orientaron hacia los siguientes temas: **1)** “Variables demográficas”; **2)** “Origen de la lealtad”; **3)** “Estratificación”; **4)** “Motivaciones para la acción”; **5)** “Emociones”; **6)** “El cambio”; **7)** “Las alianzas”; **8)** “La membresía”; **9)** “La diferenciación de agentes”; **10)** “Las finanzas del partido”; y, **11)** “Las limitantes del gobierno”.¹⁵

Por otra parte, para sustentar el entramado teórico y dar respuesta a las preguntas de trabajo que orientaron esta tesis, fueron articulados ocho capítulos que a continuación se describen brevemente. En el primero de ellos, se presentan las teorías ontológica y sustantivas

¹² Por entrevista entenderemos un intercambio “verbal, que nos ayuda a reunir los datos durante un encuentro, de carácter privado y cordial, donde una persona se dirige a otra y cuenta su historia, da su versión de los hechos y responde a preguntas relacionadas con un problema específico”. Cfr. Nahoum, Charles, *La Entrevista Psicológica*, Buenos Aires, Kapelusz, 1985, p. 7. Revítese además, a Kahn, Robert y Canell, Charles, “Entrevista. Investigación social” en David Sills (comp.), *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*, Madrid, Aguilar, 1977, p.p. 266-276; y Tarrés, *op. cit.*, 2001, p.p. 66.

¹³ Los métodos suelen dividirse en cuantitativos y cualitativos: los primeros se definen por su carácter numérico y por dar prioridad al análisis de la distribución, repetición, generalización o predicción de los hechos sociales. Los segundos ponen énfasis en la “visión” de los actores y el análisis contextual en el que ésta se desarrolla, centrándose en el significado de las relaciones sociales. Cfr. Tarrés, María Luisa (coord.), *Observar, Escuchar y Comprender*, México, Porrúa, 2001, p. 63.

¹⁴ Los estados subjetivos hacen referencia a los sentimientos, actitudes, creencias, valoraciones, ect., de las personas. Regularmente se hace referencia a este conjunto de variables con el nombre de “actitudes”. Una de las definiciones más aceptadas es la siguiente: una actitud es “una respuesta evaluativa, relativamente estable, en relación a un objeto, que tiene componentes o consecuencias cognitivas, afectivas y probablemente comportamentales”. Cfr. Lambert, John, *Psicología Social*, Madrid, Pirámide, 1989, p. 217.

¹⁵ Para mayor detalle sobre el tipo y el orden de las preguntas de cada uno de los temas, véase el instrumento de recolección de datos en el apéndice metodológico que se encuentra en el capítulo ocho.

con las que se describen y explican las conductas estratégicas de los actores de la política y el tipo de lealtad que practican en el contexto estatal y municipal señalado más arriba.

En el segundo capítulo se describe el proceso de liberalización política mexicana, iniciado con la expedición de la primera ley electoral de aplicación federal en 1946, y que concluye 54 años después, con la llegada del primer partido de oposición a la Presidencia de la República.

En la tercera sección nos propusimos elaborar una descripción de las propiedades estructurales del sistema político: las reglas formales que se han establecido para orientar esa relación entre agentes y organizaciones; y, los recursos que poseen y que, en gran medida, explican el tipo de lealtad que practican este tipo de actores.

El cuarto segmento tiene dos propósitos básicos, por una parte, establecer la relación entre teoría ontológica, método y objeto de estudio y, por la otra, discernir sobre el vínculo entre normas sociales, racionalidad y emociones. Para conseguir el primer objetivo se presentan, desde la perspectiva ontológica, las diferencias entre el análisis institucional, en el que las propiedades estructurales son vistas como características de sistemas sociales que se reproducen de manera inveterada, y el análisis de las conductas estratégicas, en las que se atiende a las modalidades con las que los actores utilizan las propiedades estructurales para la conformación de sus relaciones sociales. Para alcanzar el segundo propósito, desde la perspectiva sustantiva, se construye una aproximación al concepto de lealtad, una propuesta de "tipo ideal", una descripción de la relación entre racionalidad, emociones y normas sociales y se explora en la diversidad de relaciones entre ellas (racionalidad-normas sociales, emociones-normas sociales, normas sociales-emociones y racionalidad y emociones).

En el quinto de los apartados se describe un panorama general del contexto en el que se encuentran insertos los actores de la política que se han estudiado en este trabajo. Para conseguir este propósito, se encontrará allí una breve descripción de los antecedentes del estado de Morelos y sus municipios, la ubicación geográfica del estado y la ubicación de cada uno de los municipios en los que fueron entrevistados los actores de la política seleccionados.

En el capítulo sexto realizamos el análisis de tres casos representativos de salidas de actores de sus organizaciones: Ana Rosa Payán Cervera (candidata a la gubernatura del estado de Yucatán), Pablo Salazar Mendiguchía (candidato a la gubernatura del estado de Chiapas) y Juan Nolasco Vázquez (diputado local del congreso de Morelos). Los datos que se analizan fueron

recabados de los reportes de hechos y conductas estratégicas de actores de la política aparecidos en los periódicos regionales y de circulación nacional.

En la sección siete, se exponen los resultados del análisis de 14 entrevistas semiestructuradas que se realizaron entre el 1 de junio y el 20 de septiembre del 2006. Los actores seleccionados proceden de los municipios de Jiutepec, Emiliano Zapata y Xochitepec, en el estado de Morelos, México. Para alcanzar este propósito, se detectaron en los datos primarios de las entrevistas lo que se conoce como categorías emergentes, se estructuraron con base en cuatro ejes principales que, a su vez, fueron los temas centrales (razones, estrategias, contexto y emociones) y se sistematizaron en un esquema teórico que se presenta al final de cada apartado.

En el segmento final, que de hecho es un apéndice metodológico, proponemos: *i)* una explicación, desde la perspectiva estructural, sobre la vinculación acción-estructura que puede ser observada en el análisis de los casos representativos de las salidas (que ocurren en la esfera estatal) y las entrevistas con actores (que fueron realizadas en el plano municipal); *ii)* una descripción del procedimiento (para la selección, recopilación y análisis de los datos) y los objetivos que se persiguieron en cada caso; *iii)* la identificación de los actores involucrados en la investigación; *iv)* la exposición de una síntesis de los resultados de estructuración de datos a partir del proceso de codificación; *v)* un ejemplo del procedimiento de codificación que se implementó; y, *vi)* el instrumento de recolección de datos que fue utilizado.

Capítulo 1

Marco teórico: teoría ontológica y teorías sustantivas

Mientras que el poder del hombre sobre la naturaleza es cada vez más sólido, y su avance es incluso vertiginoso, el gobierno del hombre sobre la sociedad, lo que quiere decir en primer lugar sobre sus propias actitudes e instituciones, se retrasa. En parte, al menos, esto se debe al menor ritmo de avance en nuestro conocimiento sobre el hombre y su sociedad, el conocimiento que se debería traducir en una acción en favor de una reforma social.¹

Gunnar Nyrdal

1.1. Presentación

En este primer capítulo se presentan la teoría ontológica y las teorías sustantivas con las que se pretenden explicar las conductas estratégicas de los actores de la política y el tipo de lealtad que practican en tres municipios de México a principios del siglo XXI. Para lograr este objetivo, expondremos la estructura básica del funcionamiento de los actores; describiremos la teoría de la democracia como un conjunto de reglas con las que participan agentes entendidos y organizaciones en el juego democrático; propondremos el tratamiento de los partidos políticos como organizaciones; avanzaremos en una primera aproximación a la teoría de la lealtad; detallaremos las diversas propuestas analíticas sobre el asunto de la lealtad; y, propondremos un tipo ideal de lealtad.

Aquí mismo, se argumenta en favor de la complementariedad entre teorías ontológicas y sustantivas; se traslada el acento explicativo de la teoría institucional a la estructural proponiendo que serán los agentes, a partir de propiedades estructurales, los responsables de reproducir las instituciones políticas en la estructura de dominación en la que participan y no las organizaciones; diremos, además, que son los propios actores de la política quienes seleccionan y se integran a las organizaciones políticas: tienen capacidad de agencia, aunque esta capacidad se ve constreñida (a la vez que es habilitada) por las propiedades estructurales que el propio actor no puede modificar.

Respecto de las propuestas sustantivas, defendemos la idea de que los partidos políticos son organizaciones en cuyo seno los agentes entendidos toman las decisiones; que al interior de esas organizaciones prevalece una dialéctica de control entre los propios actores y entre estos y las dirigencias de las organizaciones en las que participan; que la lealtad puede ser múltiple en diferentes dimensiones, pero que además también lo puede ser en la misma dimensión y; que una lealtad agregada, al interior de las organizaciones políticas, es una lealtad cuyo vínculo especial

¹ Cfr. Nyrdal, Gunnar, "The social sciences and their impact on society", en Teodor Shanin, *The Rules of the Game*, Londres, Tavistock, 1972.

justificado es además crítico por las evaluaciones que de continuo realiza el actor sujeto a un objeto de lealtad.

1.2. Teorías

1.2.1. Teoría ontológica

A continuación presentamos en detalle los principales conceptos de la teoría de la estructuración y sus relaciones. Esta teoría es el soporte ontológico de nuestra investigación; son una serie de ideas y conceptos relativos a las potencialidades transhistóricas de los fenómenos sociales. En el caso de nuestra investigación, serán pues la explicación de las potencialidades de los actores respecto del fenómeno de la lealtad, visto como cohesión interna, que da sustento a organizaciones (en esta caso a los partidos políticos) e instituciones en lo que se ha denominado sistema de estructuración.² Uno de los supuestos más importantes de esta teoría es que, a diferencia del estructuralismo y funcionalismo, no es ni la vivencia del actor individual ni la existencia de alguna forma de totalidad societaria el objetivo preponderante de estudio, sino más bien las prácticas sociales ordenadas en un espacio y un tiempo. De aquí que uno de los supuesto más importantes haga referencia a que no son los actores sociales los que dan nacimiento a las instituciones, sino que ‘las <recrean> de continuo a través de los mismos medios por los cuales ellos se expresan *en tanto* actores; en sus actividades, y por ellas, los agentes reproducen las condiciones que hacen posibles esas actividades.’³

1.2.1.1. Teoría de la estructuración

1.2.1.1.a. Agente, obrar

La primera parte que presentamos de la teoría de la estructuración, emparentada con el comentario previo, es un modelo de estratificación de los seres humanos (del propio-ser actuante) que son, al mismo tiempo, los agentes intencionales.⁴ Para nosotros un ‘agente’⁵ será una persona que cumpla ciertas características y se le puede considerar como tal si y sólo si cumple a cabalidad este conjunto de procesos inmanentes. Un agente (o actor) será entonces ‘un sujeto

² Como bien señala Cohen, estas potencialidades son empíricamente irrefutables porque se formulan con independencia de sus manifestaciones en el transcurso empírico de los acontecimientos. Cfr. Cohen, Ira, “Teoría de la estructuración y *praxis* social”, en Giddens, Anthony y Jonathan Turner, *La teoría Social Hoy*, México, Alianza, 1991, p. 358.

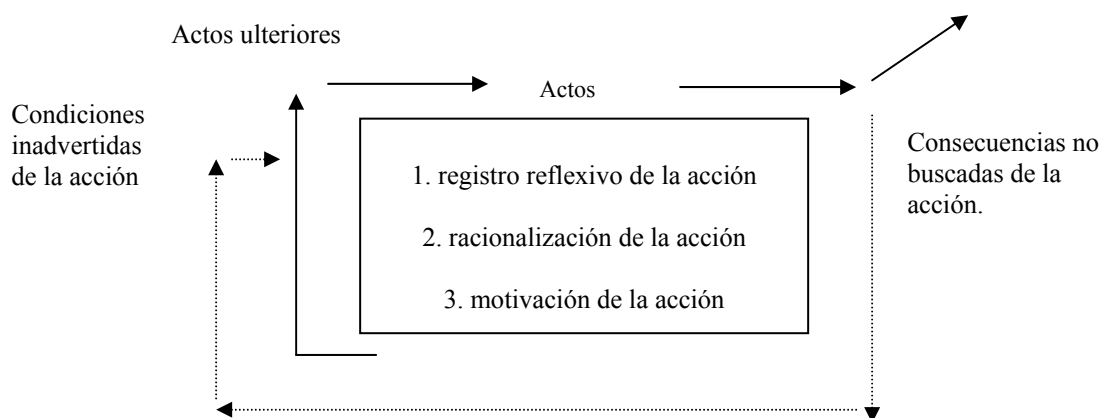
³ Giddens, Anthony, *La Constitución de la Sociedad. Bases para la teoría de la estructuración*, Argentina, Amorrortu, 1984, p. 40.

⁴ *Ibidem*, p.p. 41 y 146.

⁵ Se entenderá en este sentido que un <agente> o <actor> es un sujeto humano global localizado en el espacio-tiempo corpóreo del organismo vivo. Son además, seres intencionales con objetivos o <proyectos>. *Ibidem*, p.p. 86, 146

humano global localizado en el espacio-tiempo corpóreo del organismo vivo'.⁶ El esquema que lo explica quedaría como sigue:

Esquema 1



Las tres propiedades del actor serían los que se encuentran dentro del cuadro central de arriba: 1. registro reflexivo de la acción, 2. racionalización de la acción y, 3. motivación de la acción. Por registro reflexivo de la acción entenderemos ‘un rasgo permanente de una acción cotidiana, que toma en cuenta la conducta del individuo, pero también la de otros’.⁷ Esto quiere decir que todo actor registra permanente y sistemáticamente el flujo (la ocurrencia) de todas las actividades que realiza (y espera, por añadidura, que los otros hagan lo mismo) y de los aspectos sociales y físicos de los diversos contextos en los que transcurre su vida.⁸

Por racionalización de la acción se entenderá ‘la <comprensión teórica> continua [que tienen los actores] sobre los fundamentos de su actividad’.⁹ Así, estas cualidades convierten a las personas en agentes capaces de ‘poder explicar, si se les pide, casi todo lo que hacen’; estaríamos hablando entonces de los fundamentos de la acción.¹⁰ En cuanto a la ‘motivación, ésta denota más un potencial de acción que el modo en que el agente lleva adelante una acción inveteradamente;¹¹ la mayoría de las veces los motivos sólo ‘proveen planes generales [programas o proyectos] dentro de los que se escenifica un espectro de conducta. Por ello es que se dice en la teoría de la

⁶ *Ibidem*, p. 86.

⁷ *Ibidem*, p.p. 41, 43, 98.

⁸ Por <contexto> entenderemos las <bandas> o <tiras> de espacio-tiempo dentro de las cuales ocurren los encuentros de los actores. *Ibidem*, p. 104.

⁹ *Ibidem*, p.p. 41, 43.

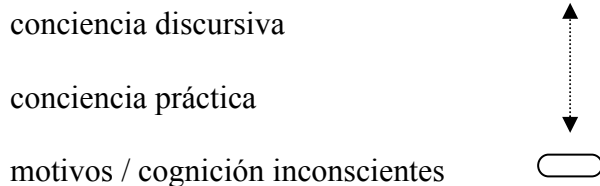
¹⁰ *Ibidem*, p. 43.

¹¹ Los motivos alcanzan dominio directo sobre la acción sólo en circunstancias relativamente inusuales, en situaciones que de algún modo quiebran la rutina. *Ibidem*, p.p. 43, 80, 98.

estructuración que una parte muy importante de nuestra conducta cotidiana no reconoce motivación directa'.¹²

Entre conciencia discursiva¹³ y conciencia práctica no hay separación; existen sólo las diferencias entre lo que se puede decir y lo que en general simplemente se hace. No obstante, hay barreras, centradas sobre todo en una represión, entre conciencia discursiva y lo inconsciente.¹⁴

Esquema 2



Una segunda característica del actor sería su capacidad de actuar-obrar. Obrar denota la capacidad que la gente tiene para hacer cosas; concierne a sucesos de los que un individuo es el autor, en el sentido de que el individuo pudo, en cada fase de una secuencia dada de conducta, haber actuado de manera diferente. En otras palabras podemos decir que ‘lo que ocurrió no habría ocurrido si ese individuo no hubiera intervenido’ de la manera como lo hizo.¹⁵

Esta <acción> característica del actor es un proceso continuo, un fluir en el que el registro reflexivo que el individuo mantiene es fundamental para el control del cuerpo que los actores de ordinario mantienen de cabo a cabo en su vida cotidiana. Ahora bien, la acción y el registro reflexivo característicos de este actor se vinculan en la afirmación que él puede hacer cuando señala: “Soy el autor de muchas cosas que no me propongo hacer, y que quizá no quiero producir, a pesar de lo cual las *hago*”. Y a la inversa, puede haber circunstancias en las que intente lograr algo, y en efecto lo alcance, aunque no directamente por mi obrar.¹⁶

Ahora bien, actos tienen consecuencias no buscadas y consecuencias no buscadas se pueden realimentar sistemáticamente para convertirse en condiciones inadvertidas de actos

¹² Giddens señala en esta parte que ‘mientras que los actores competentes casi siempre pueden ofrecer un informe discursivo sobre las intenciones y las razones de su actuar, no necesariamente podrán aducirlo sobre sus motivos’. *Ibidem*, p. 44.

¹³ La conciencia discursiva es algo muy parecido a lo que se conoce regularmente como <ser consciente> de algo. El agente necesita pensar en lo que hace para que la actividad se lleva a cabo <conscientemente>. ‘Conciencia, en esta acepción, presupone ser capaz de hacer un relato coherente de las propias actividades y de las razones que las movieron’. *Ibidem*, p. 80.

¹⁴ *Ibidem*, p. 44.

¹⁵ *Ibidem*, p. 46.

¹⁶ *Ídem*, p. 46.

ulteriores.¹⁷ Un acto es intencional cuando el autor sabe (o cree) que obtendrá un resultado específico, además de utilizar ese saber específico para alcanzar esa cualidad o ese resultado.¹⁸ ‘En general es cierto que mientras más alejadas en tiempo y espacio estén las consecuencias de un acto del contexto original del acto, menos probable será que esas consecuencias hayan sido intencionales; pero, desde luego, esto se ve influido tanto por el alcance del saber que los actores poseen como por el poder que son capaces de movilizar’.¹⁹

De ordinario nos inclinamos a pensar “lo que el agente <hace>” -por oposición a las consecuencias que se siguen de lo hecho- en los términos de fenómenos que el agente tiene más o menos bajo su control. En la mayoría de las esferas de la vida, y en las más de las formas de actividad, el control está limitado a los contextos inmediatos de acción o de interacción.²⁰ De aquí que intención presuponga un saber sobre las consecuencias probables de la acción y, por lo tanto, una anticipación. Desde luego, se puede anticipar la ocurrencia de algo sin buscar que ocurra, pero no se puede buscar que algo ocurra sin anticipar su posible ocurrencia.²¹

Ahora bien, las consecuencias no buscadas de la acción, que se encuentran fuera del primer cuadro en el *esquema 1* nos indican la necesidad de conectar las consecuencias no buscadas de la acción²² con las prácticas institucionalizadas, que son aquellas de hondo arraigo en tiempo y espacio. Ocurre una retroalimentación entre los ciclos de consecuencias no buscadas que promueven la reproducción social por largos periodos de tiempo. Estas actividades repetitivas (localizadas en un contexto espacio temporal) tienen a su vez ‘consecuencias regularizadas, no buscadas por quienes emprenden esas actividades, en contextos de un espacio-tiempo más o

¹⁷ Recordemos el caso del efecto ‘acordeón’ y el ladrón que fue alertado por la luz que otra persona encendió sin saber que alguien estaba allí. ‘Todas las cosas que le ocurrieron al ladrón tras el accionamiento de la llave fueron consecuencias no buscadas del acto, suponiendo que el individuo en cuestión no supiera que el ladrón estaba allí y que, en consecuencia, iniciara la secuencia sin intención. *Ibidem*, p.p. 45, 48.

¹⁸ Un acto puede tener alguna de las siguientes variantes de consecuencias: a) consecuencias no significativas; b) consecuencias significativas; c) consecuencias significativas únicas; y/o d) consecuencias significativas múltiples. *Ibidem*, p.p. 47, 49.

¹⁹ *Ibidem*, p. 48.

²⁰ *Ibidem*, p. 48.

²¹ *Ibidem*, p. 73.

²² Existen tres vertientes mediante las que se pueden analizar estas consecuencias no intencionadas de la acción: **a)** la acumulación de sucesos derivados de un acto iniciador sin el que esa acumulación subsecuente no se habría producido; **b)** la pauta que resulta de un complejo de actividades individuales que procede de la racionalidad de los actores: el resultado de una serie de acciones racionales, que actores individuales emprenden por separado, que al final se convierte en irracional para todos ellos; y, **c)** los mecanismos de reproducción de prácticas institucionalizadas. *Ibidem*, pp.50-51.

menos <lejanos>. Después, lo que ocurre en esta segunda serie de contextos influye, de manera directa o indirecta, sobre las posteriores condiciones de una acción en el contexto original'.²³

1.2.1.1.b. agente, acción, poder

En la teoría de la estructuración existe una relación lógica entre agente, acción y poder que permite discernir sobre la calidad de <agencia> de una persona. El circuito quedaría como sigue: una persona X se convierte en 'agente', si y sólo si, actúa (interviene, o no interviene en la realidad) sobre un proceso o un estado de cosas específicos: un acto de poder que produce una diferencia. Además, otro rasgo que es importante en esta 'trasmutación' (persona-agente) es la capacidad que puede tener de <obrar de otro modo>, es decir, que en el fluir de una acción, en todo momento, el agente tuvo la capacidad de hacer algo diferente de lo que hizo.

En palabras del propio Giddens, ser un agente es ser capaz de 'desplegar (repetidamente en el fluir de la vida diaria) un espectro de poderes causales, incluido el poder de influir sobre el desplegado por otros'.²⁴ De aquí que la persona X dejaría de ser un agente si 'pierde la aptitud de <producir una diferencia>, o sea, de ejercer alguna clase de poder. Así, agente, poder y acción se encuentran estrechamente vinculados. Sin esa aptitud característica del individuo de producir una diferencia, a través de un acto (que es una acción) en el que se despliega poder sobre un estado de cosas o curso de sucesos preexistentes, no podemos decir que una persona sea 'agente'.²⁵ 'Acción en el agente implicaría lógicamente poder en el sentido de aptitud transformadora'.²⁶

Por otra parte, tenemos una segunda característica de poder que se manifiesta en otro ámbito: el poder en sistemas sociales que presentan cierta continuidad en tiempo y espacio, que presupone relaciones regularizadas de autonomía y dependencia entre actores (o colectividades) en contextos de interacción social. Esta versión de poder, que es complementaria de la primera, es expresada al mismo tiempo a través de los '*recursos* (enfocados a través de significación y legitimación) como propiedades estructurales de sistemas sociales, que agentes entendidos utilizan y reproducen en el curso de una interacción. Poder no se conecta de manera intrínseca

²³ *Ídem*.

²⁴ *Ibidem*, p. 51.

²⁵ Las circunstancias de constreñimiento social en que <individuos carecen de opción> no equivalen a la disolución de la acción como tal. *Ibidem*, p. 52.

²⁶ *Ídem*.

con la consecución de intereses sectoriales. En esta concepción, el uso de poder no caracteriza a tipos específicos de conducta sino a toda acción, y el poder mismo no es un recurso'.²⁷

Además, podemos decir que estos recursos resultan ser los *medios* a través de los cuales se ejerce el poder, como un elemento de rutina de la actualización de una conducta en una reproducción social. De aquí la existencia de lo que se conoce como *dialéctica del control*, que es experimentada en todos los sistemas sociales y ocurre en las relaciones de dependencia cuando los subordinados utilizan ciertos recursos para influir en los actos de sus superiores.

1.2.1.1.c. estructura: reglas y recursos

La *estructura* está integrada por reglas y recursos.²⁸ Ambos componentes funcionan de manera recursiva, se encuentran fuera del tiempo y del espacio (excepto en las actualizaciones y en su coordinación como huellas de memoria) y se caracteriza por una <ausencia del sujeto>.²⁹

Aquí estructura será concebida más bien como una intersección de presencia y ausencia que se expresa simultáneamente en 'el diseño de relaciones sociales en un espacio tiempo, que incluye la reproducción de prácticas situadas' y en 'un orden virtual de <modos de articulación> implicados de manera recursiva en aquella reproducción'.³⁰ Este diseño y orden virtual, vendrían a ser un conjunto de propiedades articulantes de los sistemas sociales, en un espacio tiempo definido, que orientan la conducta de los agentes: son las propiedades por las que se vuelve posible que prácticas sociales similares puedan existir durante largos periodos y amplios espacios, y que presten a estos una forma <sistémica>.

Podemos decir entonces que los sistemas sociales, en tanto que reproducción de prácticas sociales, no tienen "estructuras" como tales sino que más bien presentan <propiedades estructurales>, por lo tanto, una estructura existe, como presencia espacio-temporal, sólo en la actualización de sus prácticas y como *huellas mnémicas* [huellas de memoria] que orientan la conducta de los agentes humanos entendidos.

De aquí se derivan otros dos conceptos importantes: los *principios estructurales* e *instituciones*. En el caso de los principios estructurales se hace referencia a las propiedades

²⁷ *Ídem*.

²⁸ Las reglas y los recursos, que se aplican a la producción y reproducción de una acción social son, al mismo tiempo, los medios para la reproducción sistémica (la dualidad de estructura). *Ibidem*, p. 55.

²⁹ En el caso de la 'estructura' de los funcionalistas, esa idea nos remite a algún diseño de relaciones sociales o de fenómenos sociales. En ella la estructura es más una imagen visual, una especie de esqueleto, morfología de un organismo o armazón de un edificio. Así, la estructura aparece como algo <externo> a la acción humana, como una fuente de restricción impuesta a la libre iniciativa del sujeto independientemente constituido. *Ibidem*, p. 53.

³⁰ *Ídem*, p. 53.

estructurales de raíz más profunda, envueltas en la reproducción de totalidades societarias, y en el caso de las instituciones, diremos que son unas prácticas que poseen la mayor extensión espacio-temporal en el interior de esas totalidades.³¹

Ahora bien, regresando a los dos componentes de estructura, *reglas* y *recursos*, diremos que las primeras poseen a su vez dos características primordiales: su papel en la constitución de un sentido y su estrecho nexo con sanciones.³² Las reglas vendrían a ser procedimientos de acción, aspectos de una *práxis*; técnicas o procedimientos generalizables que se aplican a la escenificación/reproducción de prácticas sociales.³³ Las reglas sociales, se encuentran alojadas (principalmente) en la conciencia práctica de los actores; son el núcleo del <entendimiento> que caracteriza específicamente a los agentes humanos.

Los actores emplean esquemas generalizados (*fórmulas*) en el curso de sus actividades diarias para resolver de manera rutinaria las situaciones de la vida social. Entender el procedimiento, o dominar las técnicas de <hacer> actividad social, es por definición metodológico. Esto quiere decir que dicho entender no especifica (ni podrá hacerlo) todas las situaciones con las que un actor se puede encontrar; más bien proporciona la aptitud generalizada de responder a un espectro indeterminado de circunstancias sociales y de influir sobre este.³⁴ Los tipos de reglas más comunes serían los siguientes:³⁵

Esquema 3

intensivas	tácitas	informales	sancionadas débilmente
superficiales	discursivas	formalizadas	sancionadas fuertemente

1.2.1.1.d. dualidad de estructura

La estructura recibe esta calidad de dualidad porque es, simultáneamente, el elemento y el resultado de la conducta que ella organiza recursivamente; esto quiere decir entonces que las

³¹ *Ibidem*, p. 54.

³² *Ibidem*, p. 56.

³³ Reglas formuladas –las que reciben expresión verbal como cánones legales, reglas burocráticas, reglas de juego, etc.- son, por lo tanto, más interpretaciones codificadas de reglas que reglas como tales. No se las debe tomar como reglas ejemplificadoras en general sino como tipos específicos de regla formulada, que, en virtud de su formulación manifiesta, adquieren diversas cualidades específicas. *Ibidem*, p. 57-58.

³⁴ *Ibidem*, p. 58

³⁵ A continuación señalo un ejemplo de cada una de ellas: intensivas (reglas del lenguaje, turnos en conversaciones); tácitas (<saber ser con respecto a> sin explicación posible del actor); formuladas discursivamente (leyes); codificadas formalmente (leyes y reglamentos); sancionadas fuertemente (leyes); informales (las prescripciones de interacción cotidiana de actores: las ‘colas’, el ‘entendimiento’ de Garfinkel y la seguridad ontológica que requerida por los actores en su vida cotidiana). *Ibidem*, p. 58-59.

propiedades estructurales de sistemas sociales no existen fuera de una acción, sino que están envueltas inveteradamente en la producción y reproducción de esa acción.

En todas las ocasiones el principal fundamento de continuidades en una reproducción social por un espacio-tiempo es la *dualidad de estructura*. Esta dualidad presupone el registro reflexivo que los agentes hacen en la *duración* de una actividad social cotidiana, y en tanto es constitutiva de esa *duración*. Y, dado que el entendimiento humano es siempre limitado, el fluir de una acción produce de continuo consecuencias no buscadas por los actores y, estas mismas consecuencias no buscadas, pueden dar origen a condiciones inadvertidas de la acción en un proceso de realimentación.

En ese sentido podemos decir que la historia humana es creada por actividades intencionales, pero no es un proyecto intentado; escapa siempre al afán de someterla a una dirección consciente. Este afán es puesto en práctica de manera sistemática por los seres humanos que operan bajo la amenaza y la promesa de la circunstancia de ser ellos las únicas criaturas que hacen su <historia> a sabiendas.³⁶

En una explicación más certera, Thomas P. Wilson, expone la dualidad de la estructura como sigue:

El mundo social está constituido por acciones situadas producidas en situaciones concretas particulares, que se encuentran a disposición de los participantes para que hagan reconocimiento, descripción y uso de ellas como unos garantizados fundamentos que les permitirán generar más deducción y acción en esas mismas ocasiones así como en las que sigan. Unas acciones situadas se producen a través de unos mecanismos de interacción social desprendidos del contexto y sensible a este, y una estructura social es usada por los miembros de una sociedad para volver inteligibles y coherentes sus acciones en situaciones particulares. En este proceso, una estructura social es un recurso esencial para una acción situada y es un producto de esta, y una estructura social es producida como una realidad objetiva que parcialmente constriñe la acción. Es a través de esta relación reflexiva entre estructura social y acción situada como la transparencia de mostraciones [la inteligibilidad mutua de una conducta] se consuma por explotación de la dependencia contextual de un sentido”.³⁷

Los sistemas sociales <son> prácticas reproducidas en escenarios de interacción.³⁸ Subsiste una diferenciación entre integración social e integración sistémica. Integración se puede entender de suerte que suponga reciprocidad de prácticas (de autonomía y dependencia) entre actores o colectividades. Entonces, integración social significa sistemidad en el nivel de una interacción cara-a-cara. Integración sistémica denota conexiones con quienes están físicamente

³⁶ *Ibidem*, p. 63.

³⁷ *Ibidem*, p. 356.

³⁸ *Ibidem*, p. 63.

ausentes en tiempo y espacio (la comunidad imaginada de conacionales, correligionarios o colegas en un amplio espacio-tiempo).

Esquema 4

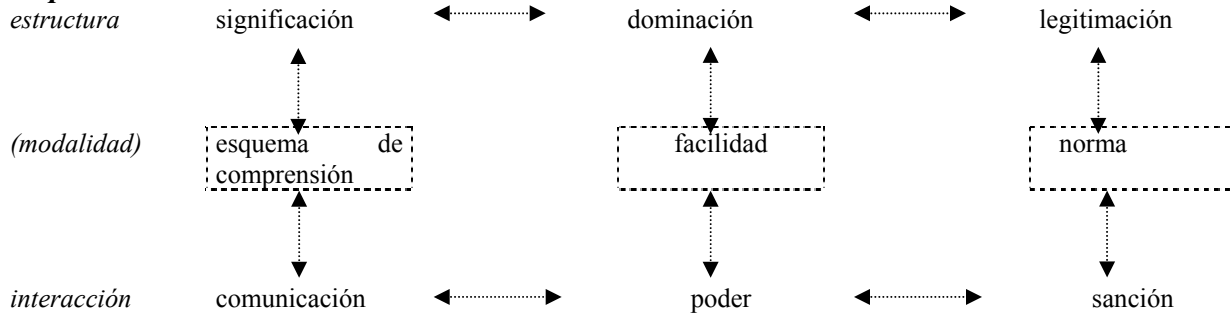
<i>Integración social</i>	<i>Integración sistémica</i>
Reciprocidad entre actores en contextos de copresencia	Reciprocidad entre actores o colectividades por un extenso espacio-tiempo

1.2.1.1.e. dimensiones de la dualidad de estructura

En el cuadro de abajo presentamos las <modalidades> de estructuración. Estas modalidades resultan útiles para aclarar las dimensiones rectoras de la dualidad de estructura en una interacción porque hacen referencia a rasgos estructurales de las aptitudes de entendimiento de los agentes. Los actores utilizan estas modalidades de estructuración en la reproducción de sistemas de interacción, y en el mismo acto reconstituyen las propiedades estructurales de estos; en esto consiste la dualidad de estructura.

La comunicación de sentido en una interacción es separable sólo analíticamente de la operación de sanciones normativas.³⁹ La determinación misma de actos o de aspectos de interacción implica el entrelazamiento de sentido, poder y elementos normativos.⁴⁰

Esquema 5



Es a través de esta dualidad estructural que los actores humanos son capaces de registrar sus actividades, las actividades de otros (en la regularidad de una conducta cotidiana) y <registrar ese registro> en una conciencia discursiva. Con el cuadro punteado de <esquemas de

³⁹ Esto es evidente, por ejemplo, ya que el uso mismo del lenguaje está sancionado por la naturaleza de su carácter <público>. *Ibidem*, p. 64.

⁴⁰ *Ibidem*, p. 64-65.

comprensión> nos referimos a los modos de prefiguración integrados en los reservorios de saber⁴¹ de los actores que se aplican reflexivamente para el mantenimiento de una comunicación. La comunicación de sentido, como todos los aspectos de la contextualidad de la acción, no se debe ver meramente como algo que ocurre <en> un espacio-tiempo. Los agentes, por rutina, integran rasgos temporales y espaciales de encuentros en procesos de constitución de sentido.⁴²

Los códigos formales de conducta, como los encerrados en la ley (al menos en las sociedades contemporáneas), por lo común expresan una pretensión de simetría entre derechos y obligaciones, donde los unos son la justificación de los otros.

Una teoría de la acción debe ver ‘en los seres humanos agentes inteligentes que registran reflexivamente el fluir de su recíproca interacción’.⁴³ Por el contrario, cuando los sistemas sociales se conciben desde el punto de vista del <objeto social>, se termina insistiendo en el influjo general de un orden legítimo coordinado normativamente como un determinante global o <programador> de la conducta social cuando esto no ocurre en realidad. Analizar la estructuración de sistemas sociales, o mejor dicho, analizar los sistemas sociales desde la perspectiva de la estructuración significaría ‘estudiar los modos en los que esos sistemas, fundados en las actividades inteligentes de actores situados, que aplican reglas y recursos en la diversidad de contextos de acción, son producidos y reproducidos en una interacción.’⁴⁴

Se pueden distinguir tres dimensiones estructurales de sistemas sociales: significación, dominación y legitimación.⁴⁵

Esquema 6

Sistemas	Estructura(s)	Dominio teórico	Orden institucional
	Significación	Teoría de codificación	Órdenes simbólicos/modos de discurso
Sociales	Dominación (facilidad-poder) recursos: de autoridad y de asignación	Teoría de autorización de recursos (teorías: lealtad, valoración, intercambio, emociones) Teoría de asignación de recursos	Instituciones políticas (¿partidos políticos?) Instituciones económicas
	Legitimación	Teoría de regulación normativa	Instituciones jurídicas

En este cuadro podemos observar en la segunda columna los tres tipos de estructuras. En el caso de las estructuras de significación, éstas tienen que ser aprehendidas en todos los casos en

⁴¹ Los reservorios (depósito) de saber que los actores aprovechan en la producción y reproducción de una interacción son los mismos que les permiten producir relatos, ofrecer razones, etc. *Ibidem*, p. 65.

⁴² *Ibidem*, p. 65.

⁴³ *Ibidem*, p. 66.

⁴⁴ *Ibidem*, p. 61.

⁴⁵ *Ibidem*, p. 66.

conexión con las dos restantes (dominación y legitimación). Una vez más, esto responde a la influencia general del poder en la vida social. En el caso de la segunda de ellas, la dominación, resulta ser la condición misma de la existencia de los códigos de significación. <Dominación> y <poder> no se pueden pensar sólo en términos de simetrías de distribución, sino que se debe entender que son inherentes a una asociación social (o, diría, a una acción humana como tal). En consecuencia, el poder no es un fenómeno intrínsecamente nocivo ni la mera capacidad de <decir que no>; tampoco una dominación puede ser <superada> en alguna sociedad conjetural del futuro.

La segunda de estas estructuras, la dominación, nace de movilizar dos tipos discernibles de recursos:⁴⁶ los recursos de asignación (que denotan aptitudes –o, más precisamente, formas de aptitud transformativa- que generan mando sobre objetos, bienes o fenómenos materiales) y recursos de autoridad (que denotan tipos de aptitud transformativa que generan mando sobre personas o actores).

Ciertas formas de recursos de asignación (como materias primas, tierra, etc.) pueden presentar la apariencia de una <existencia> real de un modo que, según he sostenido, no ocurre con propiedades estructurales en general. Desde luego que bajo cierto aspecto es así en el sentido de que tienen una <presencia> espacio-temporal. Pero su <materialidad> no modifica el hecho de que esos fenómenos pasan a ser recursos, en la acepción que doy aquí a este término, sólo si se integran en procesos de estructuración. El carácter transformacional de los recursos es lógicamente equivalente al de los códigos y las sanciones normativas, y presenta un nexo intrínseco con la actualización de estos. Podemos entender como sigue los nexos entre estructura(s) y orden institucional:

Esquema 7

S-D-L	Órdenes simbólicos/ modos de recursos
D (autorid.)-S-L	Instituciones políticas
D (asignac.)-S-L	Instituciones económicas
L-D-S	Instituciones jurídicas
Donde S = significación, D = dominación, L = legitimación	

Los fenómenos <políticos> -referidos al ordenamiento de relaciones de autoridad- existen en todas las sociedades. Lo mismo se aplica a los demás órdenes institucionales. Lo <económico> no se define con justeza, al menos de una manera genérica, como lo concerniente a luchas por

⁴⁶ *Ibidem*, p.p. 68-69.

recursos escasos.⁴⁷ Esto equivaldría a querer definir poder por exclusiva referencia a luchas sectoriales. El rasgo principal de lo <económico> no es la escasez de recursos como tal, y menos aún lo son las luchas o divisiones sectoriales centradas en la distribución, Más bien la esfera de lo <económico> está dada por el rol intrínsecamente constitutivo de los recursos de asignación en la estructuración de totalidades societarias.⁴⁸

1.2.1.1.f. tiempo, cuerpo, encuentros

La duración de una vida cotidiana opera en el ámbito del <tiempo reversible>. Los sucesos y rutinas de la vida diaria no presentan un fluir en una sola dirección. Las expresiones <reproducción social>, <recursividad> y otras, indican el carácter repetitivo de una vida⁴⁹ cotidiana, cuyas rutinas se forman en función de la intersección de los días y de las estaciones que pasan (pero que retornan de continuo).

La vida cotidiana tiene una duración, un fluir, pero no conduce en una dirección; el tiempo aquí sólo se constituye en la repetición. La vida del individuo, en cambio, no sólo es finita sino que es irreversible, <ser para la muerte>. El tiempo, en este caso, es el tiempo del cuerpo, una frontera de presencia por entero diferente de la evaporación de un espacio-tiempo intrínseca a la duración de la actividad cotidiana. Nuestra vida <pasa> en un tiempo irreversible con el paso de la vida del organismo. El hecho de que hablemos de <ciclo de vida> implica que existen elementos de repetición también aquí. Pero el ciclo de vida es realmente un concepto que pertenece a la sucesión de generaciones y, por lo tanto, a la tercera dimensión de la temporalidad (véase el esquema 8). Esta es la *duración* <supra-individual> de la existencia de largo plazo de instituciones, la *larga duración* de un tiempo institucional.

Esquema 8

Duración de la experiencia cotidiana: <tiempo reversible>	
lapso de vida del individuo: <tiempo irreversible>	
larga duración de instituciones:<tiempo reversible>	

El tiempo reversible de las instituciones es tanto la condición como el resultado de las prácticas organizadas en la continuidad de una vida diaria, la principal forma sustantiva de la dualidad de estructura. Sin embargo, no sería correcto decir que las rutinas de una vida diaria son

⁴⁷ *Ibidem*, p. 69.

⁴⁸ *Ibidem*, p. 70.

⁴⁹ *Ibidem*, p. 70-71.

el <fundamento> sobre el que se edifican formas institucionales de organización societaria en un espacio-tiempo. Más bien unas (las rutinas) entran en la constitución de las otras (instituciones), así como unas y otras lo hacen en la constitución del propio-ser que actúa.

Todos los sistemas sociales (sin importar sus dimensiones) expresan las rutinas de una vida social diaria a la vez que se aparecen en ellas a través de las propiedades físicas y sensoriales del cuerpo humano. El propio cuerpo es el <lugar> del propio-ser activo, pero el propio-ser no es desde luego una mera extensión de las características físicas del organismo que es su <portador>. Teorizar sobre el propio-ser lleva a formular una concepción de la motivación y a relacionar la motivación con los nexos entre cualidades inconscientes⁵⁰ y conscientes del agente. El propio-ser no puede ser entendido fuera de la <historia>, donde <historia> significa en este caso la temporalidad de prácticas humanas, expresada en la interpolación mutua de las tres dimensiones que se han distinguido.

El estudio de una interacción en circunstancias de copresencia es un componente básico de la <puesta entre paréntesis> de un espacio-tiempo que es tanto condición como resultado de una asociación humana. Una <sistematicidad>, aquí, se consume en buena parte a través de la rutina de un registro reflexivo de una conducta anclada en una conciencia práctica. Las relaciones en condiciones de copresencia consisten en *encuentros*, que se difuminan por un espacio y un tiempo. Las relaciones espacio-temporales son fundamentales para la producción y reproducción de una vida social, y no como presuntas <fronteras> de una actividad social que fuera posible dejar tranquilamente al cuidado de otro tipo de <especialistas> (geógrafos o historiadores).

Relaciones con los que están físicamente ausentes, según dije, supone mecanismos sociales distintos de los incluidos en contextos de copresencia. Debemos atender aquí a algunas cuestiones básicas sobre la estructuración de instituciones. Estas presentan un aspecto <lateral>, en particular en el mundo moderno, a causa de la enorme expansión del distanciamiento espacio-temporal de una actividad social en la era contemporánea. Pero plantea también, una vez más, el problema de la <historia>, porque los otros ausentes incluyen generaciones pasadas cuyo <tiempo> puede ser muy diferente del tiempo de quienes bajo algún aspecto se ven influidos por residuos de sus actividades.⁵¹

⁵⁰ *Ibidem*, p.p. 71-72.

⁵¹ *Ibidem*, p. 72.

1.2.2. Teorías sustantivas

Las teorías sustantivas son aquellas que mantienen su poder explicativo enfocado sobre algún asunto particular, sin pretender la amplitud explicativa de las potencialidades transhistóricas de los fenómenos tal y como se propone en la teoría de la estructuración antes explicada. Las teorías de este tipo, también denominadas como teorías de rango medio, tienen la característica principal de que pueden ser sometidas a control; pueden ser probadas o refutadas y suelen ser descripciones de la realidad mucho más especializadas (en las que se dan por hecho los supuestos de alguna teoría ontológica) que describen la forma en la que actúan los procesos y propiedades y su manifestación en cualquier contexto dado.⁵²

Uno de los problemas que se perciben en las teorías de este tipo es su multiplicidad. Así, tenemos que un mismo objeto de estudio puede ser explicado por diferentes sub-disciplinas y cada una de ellas con su (o sus) teoría sustantiva. Como sabemos una teoría (sustantiva) es un conjunto de conceptos que pretenden la explicación detallada de ciertos procesos en algún contexto particular.

Lo que proponemos en este apartado es la implementación inevitable de varias de estas teorías, todas ellas con origen en diversas disciplinas, para explicar el funcionamiento de la lealtad de los actores al interior de los partidos políticos como organizaciones. Esto trae aparejado el dilema de la selección y el énfasis de la perspectiva desde la que se deberá de abordar el objeto de estudio. En otras palabras, se tendrán que obviar algunas de ellas, para discutir y fortalecer las que mejor se aproximen al asunto que pretendemos abordar.

1.2.2.1. Nota preliminar

En términos generales, este es un estudio sobre la lealtad de los actores como característica intrínseca de toda actividad colectiva, y sobre las consecuencias no intencionadas de los actos de lealtad en un sistema particular. Dado que ya lo hemos delimitado espacio-temporalmente el origen de las prácticas sociales estructuradas que se analizarán, resultaría pertinente las siguientes precisiones: 1. este es un estudio que se realiza en el periodo post-industrial; 2. en el que, de manera generalizada, entre las sociedades occidentales, la idea dominante de que el mejor

⁵² Las teorías ontológicas deben conceder un margen sustancial a la diversidad de situaciones y acontecimientos a los que son aplicables, es por ello que deben desarrollarse a partir de ellas las teorías sustantivas que disminuyen considerablemente su alcance en favor de la precisión. Cfr. Cohen, Ira, "Teoría de la estructuración y *praxis* social", en Giddens, Anthony y Jonathan Turner, *op.cit.*, 1991, p. 366.

régimen de organización para acceder y circular el poder de los gobiernos de los Estados es el democrático; 3. la democracia es un conjunto de reglas que ordenan [y orientan] esta práctica de sucesión de unos gobiernos por otros; 4. se conocen dos tipos de democracia: la de los antiguos y la de los modernos; 5. la democracia de los modernos (que es la que se practica en el periodo post-industrial), dadas sus dimensiones, que van más allá de la ciudad estado, ha instituido una serie de mecanismos (con base en reglas) y de organizaciones (integradas por actores interesados que participan en ellas) que son reproducidas de continuo en su lucha por el poder.

En adelante explicaremos brevemente tres cosas: las reglas generales intrínsecas a este tipo de régimen (democrático) particular; las características de las organizaciones políticas en las que participan los actores (partidos) en su lucha por el poder en un régimen democrático; y, la importancia de las organizaciones para el actor y el sistema. En la teoría ontológica que se utiliza, estas reglas serían del tipo: sancionadas fuertemente, formalizadas, articuladas discursivamente e intermitentes⁵³ y las organizaciones: unidades de toma de decisiones que median en el proceso de estructuración.⁵⁴ Las reglas de una práctica generalizada y el concepto de partido (como organización) serían en todo caso, una reducción de perspectiva ya que no haremos referencia, por lo pronto, a los actores ni al procesos de estructuración; proponemos aquí una aproximación más bien operativa desde la perspectiva institucional.⁵⁵

1.2.2.2. Teoría de la democracia

La democracia será entonces: un conjunto de reglas que todas las partes [que participan en el juego por el poder] se comprometen a respetar. Tales reglas están encaminadas a asegurar la convivencia entre los ciudadanos y a permitir la competencia pacífica por el poder.⁵⁶ Se dice también que la democracia, es un pacto de civilidad que se concreta en el principio de soberanía popular; en el sistema representativo; en el respeto de las minorías que en la práctica constituyen la oposición y el disenso; en el reconocimiento de los derechos humanos; en el rechazo de la

⁵³ Giddens, *op. cit.*, 1984, p. 58.

⁵⁴ *Ibidem*, p. 232.

⁵⁵ Como sabemos, en el análisis institucional se admite el establecimiento de conexiones regularizadas enunciadas de manera <impersonal>; la referencia a fuerzas sociales puede realizarse sin referencia a las razones o intenciones de los agentes. *Ibidem*, p. 208.

⁵⁶ Fernández Santillán, José, “Democracia en México”, en Baca Olamendi, Laura (et.al), *Léxico de la Política*, México, FCE, 2000, p.p. 141-148. Bobbio también coincide con los elementos institucionales para definir a la democracia y considera que son los siguientes: **a)** un conjunto de reglas (primarias o fundamentales) que establecen quién está autorizado a tomar las decisiones y mediante qué procedimientos; **b)** un régimen es tanto más democrático cuanto una mayor cantidad de personas participa directa o indirectamente en la toma de decisiones; y **c)** las elecciones deben ser reales. Cfr. Bobbio, Norberto, *Il Futuro della Democrazia*, Turin, Einaudi, 1984, p. 5.

violencia y de la arbitrariedad.⁵⁷ Además, este tipo de método se apoya en la razón, el diálogo y la tolerancia.

De manera más específica, diremos con Dahl, que son siete las reglas más importantes que distinguen al régimen democrático moderno de otro tipo de regímenes y son las siguientes:

1. El control sobre las decisiones gubernamentales en torno a la política está depositado constitucionalmente en los funcionarios elegidos;⁵⁸
2. Los funcionarios son elegidos en elecciones periódicas y llevadas a cabo limpiamente, en donde la coerción es relativamente rara;
3. Prácticamente todos los adultos tienen el derecho a votar en la elección de los funcionarios;
4. Prácticamente todos los adultos tienen el derecho a participar como candidatos a los puestos de elección en el gobierno, si bien la edad límite puede ser más alta para tener un puesto que para ejercer el sufragio;
5. Los ciudadanos tienen el derecho a expresarse, sin el peligro de severos castigos, sobre cuestiones políticas, definidas ampliamente, incluyendo críticas a funcionarios, al gobierno, al régimen, al orden socio-económico y a la ideología prevaleciente;
6. Los ciudadanos tienen derecho a buscar fuentes alternativas de información. Más aún, existen fuentes alternativas de información y están protegidas por la ley; y,
7. Para alcanzar sus diversos derechos, incluyendo aquellos enlistados arriba, los ciudadanos también tienen derecho a formar asociaciones u organizaciones relativamente independientes, incluyendo partidos políticos y grupos de interés independientes.

Todas estas reglas se han desarrollado en el transcurso de la historia –según señala el mismo Dahl- hasta convertirse en la diversidad de instituciones que ahora conocemos; son reglas instituidas en el sentido de la teoría de la estructuración: prácticas que poseen la mayor extensión espacio-temporal en el interior de las totalidades societarias. Una de estas reglas [convertida en institución], decantada en la mayoría de las constituciones de los países democráticos, es el derecho de los ciudadanos de formar asociaciones y organizaciones, relativamente independientes; organizaciones que funcionan con base en reglas internas y externas que han adquirido legitimidad y permanencia espacio temporal. En este ámbito de lo político, una de las organizaciones más importantes son los partidos políticos, denominados también como subsistemas.

⁵⁷ *Ídem.*

⁵⁸ Una de las críticas que se han hecho a este modelo de democracia electoral, como reglas de procedimiento, es la inexistencia de la obligatoriedad [regla con sanción] vinculante entre los programas propuestos en las campañas electorales y las acciones de los gobernantes para llevarlas a la práctica. En su lugar se reconoce la existencia de un mandato imperativo que procede de las élites de las organizaciones políticas que controlan las adhesiones en los órganos de representación. Cfr. Camargo González, Ignacio, *La Vigencia del Mandato Imperativo en la Representación Política Mexicana*, México, Mora, 2000, [tesis de maestría]. En ese sentido también se ha dicho que los demócratas han construido un “sistema de traición” que obliga al gobernante a incumplir las promesas de campaña con base en su libre albedrío. ‘En política, para el hombre que elige el camino de la libertad realizada [la suya propia], el pragmatismo es la única religión, y la traición, la única perspectiva’. Cfr. Jeambar, Denis e Yves Roucaute, *Elogio de la Traición. Sobre el arte de gobernar por medio de la negación*, Barcelona, Gedisa, 1999, p. 106.

1.2.2.2.a. Teoría de partidos: el partido político como organización

Desde nuestra perspectiva los partidos políticos serán tratados como organizaciones. Aunque existen muchos tipos de organizaciones,⁵⁹ [todas ellas funcionando como unidades de toma de decisiones] y muchas de ellas implicadas directamente en la esfera de la política como grupos de presión y/o de interés, aquí nos limitaremos a explicar únicamente la idea de partido político ya que los actores de nuestro objeto de estudio son agentes entendidos, de conducta regularizada, que “operan” en [y a través de] los partidos como organizaciones.

Así, los partidos políticos son un tipo particular de organización que subsiste en el orden institucional de la arena de lo político y lo definiremos, de manera provisional, como: ‘un equipo que busca controlar el aparato de gobierno ganando los cargos en una elección debidamente constituida’.⁶⁰ De manera similar pero un poco más precisa, desde una de las aportaciones de la ciencia política, podemos agregar que un partido es ‘una organización que actúa fundamentalmente en la esfera política a través de una organización formal y con la intención de llegar al poder a través de la competencia política y las elecciones’.⁶¹

Estas organizaciones tienen cierta permanencia, presentan un programa más o menos definido (aunque puede estar sujeto a cambios a lo largo del tiempo) y se opone a otros proyectos alternos (defendidos por otros grupos ajenos al partido en cuestión, estén organizados o no a su vez como partidos)”.⁶²

Además, habría que señalar que no todo partido político es compatible con la democracia; se requiere que estas organizaciones observen ciertos requisitos indispensables que no siempre pueden cumplirse a cabalidad y que están directamente relacionadas con las reglas del juego democrático que hemos expuesto más arriba. Estos serían los siguientes: a) la existencia de más de un partido político con oportunidades reales de conquistar el poder por la vía pacífica; b) la sujeción de los partidos contendientes a la ciudadanía para que ésta decida por medio del sufragio

⁵⁹ Respecto del problema de la autonomía y el control, en los órdenes democráticos modernos, las organizaciones se han clasificado en tres tipos principales: a) gubernamentales, b) políticas y c) económicas. Según Dahl existen además organizaciones basadas en la familia, la religión y la vida cultural, aunque las considera menos centrales en el problema de la autonomía y control que él analiza. Cfr. Dahl, Robert, *Los Dilemas del Pluralismo Democrático*, México, Alianza, 1991, p. 36.

⁶⁰ Downs, Anthony, *An Economic Theory of Democracy*, New York, Harper and Row, 1957, p. 25

⁶¹ Cárdenas Gracia, Jaime, “Partidos políticos”, en Baca Olamendi, Laura (et.al), *Léxico de la Política*, México, FCE, 2000, p.p. 512-517. En ambos casos nos estamos refiriendo al análisis institucional; se permite establecer conexiones regularizadas enunciadas de una manera <impersonal>. Giddens, *op.cit.*, 1984, p. 208.

⁶² Crespo, José Antonio, “Democracia y partidos Políticos”, en Baca Olamendi, Laura (et.al), *Léxico de la Política*, México, FCE, 2000, p.p. 149-151.

cuál (o cuáles) de los partidos será el que forme el gobierno; c) reglas equitativas de competencia, que garanticen imparcialidad, transparencia en la operación, de modo que cualquiera de los contendientes tenga una oportunidad real de triunfar, y que todos los actores y observadores del proceso puedan arribar a la misma conclusión sobre quién fue el legítimo ganador; d) que las normas de la competencia electoral hayan adquirido tal fuerza que los perdedores en la liza electoral no tengan motivos para desconocer un veredicto oficial que les fue desfavorable; e) que los ciudadanos tengan los instrumentos legales adecuados para poder llamar a cuentas políticas y legales a sus representantes.

Como se puede observar, en ambos casos el énfasis recae sobre las instituciones; no es el individuo quien define los objetivos y las metas de su participación en la organización, sino las instituciones. En palabras de Schlesinger: ‘no son los individuos o el partido (como organización) quienes definen el significado de la persecución de las metas sino más bien la estructura política a través de sus elecciones debidamente constituidas’.⁶³ Esto se puede observar claramente en los dos elementos que integran su enunciación: las metas (el control del aparato de gobierno) y los medios para alcanzarlas que son preponderantes en todo el esquema (ganando los cargos en una elección debidamente constituida);⁶⁴ sin esa institución política que enmarca (reglas formales) de manera clara las elecciones (cómo, cuándo, dónde y quiénes participan) el modelo no funciona.

Ahora bien, estamos de acuerdo con la propuesta de Schlesinger de que un partido sea un equipo, una organización, que busca controlar el aparato de gobierno ganando los cargos en una elección debidamente constituida. Sin embargo, diferimos con que sean las instituciones, las responsables de fijar las metas de los actores que dan vida a las organizaciones. Creemos que de ser así se estaría limitando la explicación del funcionamiento de las organizaciones e instituciones exclusivamente al ámbito normativo: una coordinación de la institución determinada normativamente (un programador de la conducta social); ¿que sería de las instituciones sin las acciones de los actores independientes y autónomos miembros de las organizaciones?

Consideramos importante, por lo tanto, ordenar un poco la disposición de los elementos del concepto, aclarar el asunto de que los partidos políticos son una organización que tiene objetivos limitados por reglas, pero no menos importante sería por ejemplo la participación en

⁶³ Cfr. Schlesinger, Joseph A, *Political Parties and the Winning of Office*, Michigan, The University of Michigan, 1994, p. 7.

⁶⁴ Esta teoría, según ha argumentado el propio Schlesinger, funciona mucho mejor en el contexto de estructuras bien definidas tales como los mercados o las instituciones políticas, donde los individuos pueden ser observados trabajando para satisfacer sus deseos específicos. *Ibidem*, p.6.

ellas de actores con ciertas características, que tienen a su disposición ciertos recursos y que sin ellos no existe la posibilidad de reproducir (hacer funcionar) tales instituciones.

Como ya hemos comentado antes, los sistemas sociales se fundan en las actividades inteligentes que los actores llevan a cabo,⁶⁵ aplicando reglas y recursos en una diversidad de contextos de acción con cierta flexibilidad hecho que posibilita y da vida a las propias instituciones. En síntesis, no estamos restando importancia al funcionamiento de las instituciones de todo tipo en determinado sistema social. Ellas juegan un papel preponderante en la producción y reproducción de las organizaciones, como es el caso de los partidos políticos. Lo que proponemos es ampliar la propuesta y poner el énfasis en otro lugar, o mejor dicho en dos lugares a la vez: en las instituciones (a través de organizaciones) y en los actores.

La necesidad de esta precisión procede de una de las características genéricas de la “organización”: la colaboración de dos o más personas en la búsqueda de un objetivo común. Esto nos llevaría a considerar la utilidad de observar a la organización también como un ‘equipo’. Ser un equipo (que para nosotros será igual que una organización), ‘implica algún grado de cooperación deliberada entre dos o más individuos para alcanzar algún propósito’.⁶⁶ El énfasis de esta definición ahora se traslada a los individuos que son quienes ‘cooperan de manera deliberada entre sí’ para lograr algún objetivo; son ellos quienes tienen esa capacidad.

Esta afirmación por supuesto que trae aparejadas otras implicaciones que confirman la modificación que hemos propuesto de dispersar el acento en la relación actor-acción-organización-institución. Los agentes (individuos en la definición de Bernard) tienen la capacidad de hacer cosas: son los sucesos de los que el individuo es el autor porque pudo, como ha quedado dicho, en cada fase de la secuencia de conducta haber actuado de manera diferente.

Los actores, con capacidad de obrar, actúan primero cuando deciden seleccionar una organización X (en cualquiera de los ámbitos institucionales o en varios de ellos a la vez) en la que deciden cooperar –o no- deliberadamente para alcanzar algún propósito por consenso con el que están de acuerdo y que avala dicha organización. Esta actuación deliberada de los actores en favor de un objetivo además, está constreñida (a la vez que es habilitada) por las normas (explícitas como las que propone Schlesinger, más las implícitas que ya hemos señalado en el apartado de la teoría de la estructuración) y por los recursos que se manejan. Un indicio de pertenencia a la organización sería justamente la acción del actor en favor de ella de manera

⁶⁵ Giddens, *op. cit.*, 1984, p. 61.

⁶⁶ Bernard, Chester I, *The Function of the Executive*, Cambridge, Harvard University Press, 1938, p. 4.

deliberada para alcanzar un objetivo compartido. Y a la inversa, un indicio de su no pertenencia sería la salida de tal organismo.

Podemos señalar para una mejor aproximación, con base en la perspectiva ontológica que se propone, que las organizaciones en general son: unidades de toma de decisiones, que utilizan ciertas formas características de recursos [de autoridad y de asignación] en el interior de formas discursivamente movilizadas de un flujo de información. Además, tales organizaciones suponen un alto grado de auto regulación reflexiva, operan en general dentro de sedes fijas y presenta gran claridad en la definición asociada de <roles>.⁶⁷

Esto nos llevaría a proponer la definición de un partido político como: una organización formal de actores que opera fundamentalmente en la esfera de lo político, es relativamente autónoma en la toma de decisiones internas [y respecto del Estado] y se especializa en competir [y controlar] por los cargos públicos, del aparato de gobierno de los Estados, a través del mecanismo de escrutinio público que son las elecciones. Además, podemos agregar que estas organizaciones tienen cierta permanencia, presentan un programa más o menos definido y se opone a otros proyectos alternos.

Un dato final que agrega importancia a los partidos políticos en el caso mexicano, es que sólo a través de ellos los actores pueden participar en la competencia por los cargos de elección popular.⁶⁸ Los partidos políticos son las únicas organizaciones facultadas, [por el momento] para registrar candidatos; de aquí que sean entonces, las organizaciones “autorizadas” por este modelo *sui generis* de régimen <democrático mexicano> las que puedan competir por los cargos de elección popular.⁶⁹ Aunque en la actualidad existe en muchos países la posibilidad de que candidatos independientes (sin partido político) participen en los procesos electorales, por lo pronto en México esta posibilidad está vedada; quien (o quienes) quiera participar en política deberá hacerlo a través de una organización denominada “partido político”; es una regla estructural que constriñe.

⁶⁷ Giddens, *op. cit.*, 1984, p.p. 232-233.

⁶⁸ Los cargos de elección popular son los recursos (de autoridad) más importantes que se distribuyen a través de los partidos políticos.

⁶⁹ Sólo los partidos políticos podrán registrar candidatos a los cargos de elección popular. Cfr. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, México, IFE, 2005.

1.2.2.2.b. La importancia de las organizaciones

Las organizaciones son importantes tanto para los actores como para los regímenes en los que funcionan. Las organizaciones, respecto de los actores, son esenciales a las necesidades humanas porque promueven ‘la sociabilidad, intimidad, afectos, amistad, amor, confianza y fe; para el crecimiento individual, la integridad personal y la socialización dentro de las normas de una comunidad; para la preservación y transmisión de la cultura; para las cualidades humanas de los seres humanos; para la libertad’.⁷⁰

Las organizaciones además, en un tipo de régimen democrático, son significativas porque contribuyen a impedir la dominación. Touraine señala, con todo acierto, que lo que define a la democracia no son sólo las garantías institucionales o el reino de la mayoría sino, ante todo, ‘el respeto a los proyectos individuales y colectivos, que combinan la afirmación de una libertad personal con el derecho a identificarse con una colectividad social, nacional o religiosa particular’.⁷¹

En ese sentido, el mismo Dahl señala que ‘las organizaciones independientes ayudan a refrenar a la jerarquía y la dominación’;⁷² él hace referencia evidente a la distancia que promueven las organizaciones respecto del poder coercitivo del Estado, más no de la propia estructura oligárquica al interior de cada organización que son dos cosas diferentes.

A lo largo de la historia se han desarrollado organizaciones relativamente autónomas en torno de ciertas situaciones humanas universales que ‘han generado experiencias, identificaciones y valores comunes: nosotros y ellos, el de adentro y el de afuera, amigo y enemigo, sagrado y profano, creyente e infiel, hombre civilizado y bárbaro. Los nexos familiares, la lengua, el lugar de nacimiento, el lugar de residencia, la religión, la ocupación, todo estimula un impulso hacia la organización y la independencia’.⁷³

No obstante todos estos beneficios, también se ha señalado que las organizaciones generan un impulso hacia adentro en favor de su propia independencia de la que se beneficia el actor indudablemente, pero no habría que dejar de lado los efectos que tiene para el actor el impulso que se genera hacia el interior de la propia organización jerárquica de la que, según

⁷⁰ Dahl, *op. cit.*, 1991, p.p. 39-40.

⁷¹ Touraine, Alain, *¿Qué es la Democracia?*, México, FCE, 1994, p. 25

⁷² *Ibidem*, p. 40.

⁷³ *Ibidem*, p. 41.

Michels, no puede escapar el actor que se agrega voluntariamente a ella.⁷⁴ Para Dahl se organiza y gana independencia, pero para Michels esa organización hace perder independencia al actor. El punto conflictivo que se observa aquí es que la perspectiva de Dahl es institucional y sistémica, mientras que la de Michels se centra en el actor individual: el actor individual gana independencia respecto del poder del Estado cuando se agrega a una organización, pero la pierde por el modelo de organización intrínseco que jerarquiza su funcionamiento.

En este momento sería conveniente introducir un tercer elemento que procede de la teoría de la estructuración: la dialéctica del control.⁷⁵ Este elemento nos permitiría dar coherencia al funcionamiento de la organización [hacia adentro y hacia afuera] como unidades de toma de decisiones. Esto se relaciona con la autonomía específicamente característica del agente humano, es decir, <la capacidad de haber actuado de otro modo> a la que subyace el poder de acción del individuo, pero también la capacidad de actuar sobre el poder desplegado por otros.⁷⁶

Esta característica del actor se deja ver en el apoyo o deferencia que se otorga, se intercambia o se retira a cierto tipo de organizaciones que deben modificar su perfil si han de seguir existiendo. Las organizaciones en general es cierto que han recibido un gran impulso, como bien señala Dahl: “El impulso social hacia la organización se intensifica a medida que crece la conciencia de las ventajas que se obtendrán de la cooperación y de los recursos combinados”.⁷⁷ Pero son los actores quienes toman las decisiones al interior de las organizaciones; ellos deciden si se mantienen o no, si cambian o no, si las modifican o no. Los actores no son tan estáticos como podría sugerir la afirmación de Dahl. En el caso de los partidos políticos como organizaciones, es cierto que los actores participan en ellas en tanto valoran las ventajas que se obtienen a través de ellos, aunque también ocurre a al inversa: que disminuya el impulso social

⁷⁴ La ley de hierro de la oligarquía, también ha sido denominada por el propio Michels como la <Psicología propia de la organización> ya que es resultado de todo tipo de conglomerado político disciplinado. Esa ley sociológica fundamental de los partidos es enunciada como sigue: “La organización es lo que da origen al dominio de los elegidos sobre los electores, de los mandatarios sobre los mandantes, de los delegados sobre los delegadores. Quien dice organización dice oligarquía”. Cfr. Michels, Robert, *Los Partidos Políticos. Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*, 1962, p. 189.

⁷⁵ Giddens, *op. cit.*, 1984, p. 186.

⁷⁶ Véanse también las coincidencias sobre la omnipresencia del poder en las relaciones sociales de Crozier: “el poder como dimensión fundamental e ineluctable [ineludible] de toda relación social que siempre puede analizarse como un embrión de acción colectiva, lo que implica un regateo y una integración, pues el poder constituye un mecanismo cotidiano de nuestra existencia social que utilizamos sin cesar en todo tipo de relaciones”. Cfr. Crozier, Michel y Erhard Friedberg, *El Actor y el Sistema. Las restricciones de la acción colectiva*, México, Alianza, 1977, p.p. 27, 36.

⁷⁷ Dahl, *op. cit.*, 1991, p. 45.

hacia cierto tipo de organizaciones [partidos, por ejemplo] a medida que crece la conciencia de su obsolescencia.

1.2.2.3. Una aproximación a la teoría de la lealtad

1.2.2.3.a. El concepto de lealtad

La lealtad es un fenómeno relacional [se es leal a algo o a alguien], y los vínculos que forja conllevan fidelidad, devoción, afecto, solidaridad, compromiso y responsabilidad para con el objeto de la lealtad; es un sentimiento de adhesión a algo externo a uno mismo. Este objeto externo puede ser una persona, un grupo, una organización, una institución, una causa o un ideal.⁷⁸ En una matriz de lealtad hay siempre tres partidos: [A], [B] y [C]. [A] puede ser leal a [B] sólo si hay un tercero [C] (otras personas, otro amante, otro partido, una nación enemiga, una compañía hostil) que se coloca como competidor potencial de [B], como objeto de lealtad.⁷⁹

Este sentimiento de lealtad lleva aparejado el deseo de apoyar y actuar en favor de aquello a lo que se es leal y de persistir en ese apoyo durante un largo periodo y [en ocasiones] bajo condiciones que exijan cierto sacrificio moral, emocional o material por parte de quien lo mantiene.⁸⁰ La lealtad es una actitud, por lo que varía de intensidad, especificidad, duración, sentido y contenido.⁸¹ Además, la lealtad no está exenta de ambigüedad, puesto que debe ser interpretada y, en la mayoría de los casos, es susceptible de distintas interpretaciones. Dos personas, igualmente leales, pueden valorar de manera diferente la demanda que les impone el objeto de su lealtad y percibir la interpretación del otro como una manifestación abierta de deslealtad.⁸²

1.2.12.3.b. La lealtad política

La lealtad en la política ocupa un lugar intermedio entre el patriotismo y el deber: es algo menos que la confianza ciega en el grupo político al que se pertenece, acompañada a menudo de actitudes negativas frente a los demás [como en el patriotismo] y algo más que la obligación formal, racionalmente justificada, de obedecer la ley, que constituye la esencia del deber. La lealtad tiene un carácter menos emocional, una base más racional y un radio de acción menos

⁷⁸ Cfr. Giner, Salvador, *Diccionario de Sociología*, Madrid, Alianza, 2002, p. 427.

⁷⁹ Cfr. Fletcher, George P., *Loyalty. An essay on the morality of relationships*, Oxford, Oxford University Press, 1993, p. 10.

⁸⁰ Cfr. Schaar, John H., "Lealtad", en Sills, David L., *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*, Madrid, Aguilar, 1975, p. 499.

⁸¹ *Idem.*

⁸² Giner, *op. cit.*, 2002, p. 427.

amplio que el patriotismo, pero es más sentimental, menos racional y más inclusiva en su radio de acción que el deber.⁸³

La lealtad política se encuentra orientada hacia objetos que participan en la arena de lo político, tales como: instituciones, partidos, grupos de presión, líderes políticos, clases sociales y económicas, organizaciones militares, constituciones, tradiciones, símbolos y mitos que para la población encarnan o representan a la comunidad, a la historia y al destino que hacen de sus componentes un pueblo distinto. La lealtad política forma parte de la cultura política de un sistema, es decir, de la combinación de orientaciones normativas, prácticas y emocionales con respecto a los asuntos políticos común a los miembros de un sistema político.⁸⁴

Recientemente, Gian Enrico Rusconi, en su participación en el debate entre cosmopolitas y patriotas señalaba que: para que una democracia funcione necesita de lealtad política y de solidaridad cívica. En el corazón y en la cabeza de los ciudadanos comunes (de la ‘gente’), agrega, estas virtudes no descienden de manera abstracta de principios universales, sino que se adquieren en el curso de una vivencia histórica y dentro de una comunidad a la que pertenecemos y en la cual se nos reconoce.⁸⁵

Así, la lealtad constituye una condición normal de la vida política. Aunque la lealtad política no sea siempre importante para mucha gente, permanece siempre en un segundo plano y puede ser avocada mediante los estímulos apropiados.⁸⁶ Dado que la lealtad es una condición normal –la atmósfera- de la política, es difícil que prospere la deslealtad activa: la costumbre, el clima de opinión, las sensaciones de todo tipo, la inercia, el miedo y la falta de una opción clara son fuerzas que garantizan que, incluso quienes no actúen activa e intensamente de manera leal, no serán tampoco desleales.⁸⁷ Por lo general [en el mundo occidental] las autoridades políticas no piden más que eso, con ello les basta; que los ciudadanos no sean desleales abiertamente.

1.2.2.3.c. Lealtad e identidad

La identidad es la forma en la que los individuos se definen a si mismos; se constituye en una autopercepción, un autorreconocimiento, una representación auto asignada desde la perspectiva

⁸³ Schaar, *op. cit.*, 1975, p. 499.

⁸⁴ Cfr. Almond, Gabriel y Verba, Sidney, *The Civic Culture: Political Attitudes and Democracy in Five Nations*, Princeton, Princeton University Press, 1963.

⁸⁵ Rusconi, Gian Enrico, “Descender de la cosmópolis” en Nussbaum, Martha (et.al), *Cosmopolitas o Patriotas*, Argentina, FCE, 1997, p.p. 65-90.

⁸⁶ Schaar, *op. cit.*, 1975, p. 500.

⁸⁷ Un interesante análisis sobre la diversidad de exigencias de lealtad en los nación estado contemporáneos puede encontrarse en: “Minimal Loyalty: ‘Thou Shalt Not Betray Me’” en Fletcher, *op. cit.*, 1993, p.p. 41-60.

subjetiva de los actores con respecto a su ubicación en el espacio social. De aquí que sólo al darse una identidad, el individuo existe para sí y para los demás. Pero esta definición de “identidad” no implica otorgarle matices sustancialistas: la identidad emerge y se afirma como tal en su interacción con “otros”. La identidad es así, la manera en que los miembros de un grupo se definen a sí mismos, pero también cómo son definidos por los “otros” con quienes entablan interrelación. La afirmación de la identificación es, al mismo tiempo, la afirmación de la diferencia. La cuestión del “otro” es, por tanto, constitutiva de la identidad.⁸⁸

De aquí podemos decir que la identidad es un acto de autodefinition y diferenciación que realiza el actor con la ayuda de la autodefinition que llevan a cabo los “otros” con quienes se encuentra en interrelación. A partir de aquí surge la diferencia entre “nosotros” y los “otros” que da origen a la identidad, pero también a la lealtad: nos identificamos con un grupo que es diferente de los demás y actuamos [otorgamos nuestra lealtad y deferencia] regularmente en favor de este grupo que somos “nosotros” [con el que nos hemos identificado] y no a los “otros”: somos leales a aquello con lo que nos identificamos.

Como hemos observado, la identidad y la lealtad son fenómenos intersubjetivos y relacionales que son constitutivos y a la vez constituyen al individuo. Aunque la lealtad hunde sus raíces en la identidad de la persona y está teñida de emoción y afecto, también participa en ella la racionalidad: la lealtad no es una fe ciega que obnuble la capacidad de juicio e inhiba la crítica, sino que les imprime un giro constructivo y responsable.⁸⁹

La lealtad tiene un origen social y, por eso, su proceso de formación, desarrollo y cambio está estrechamente vinculado a los factores que intervienen en el proceso de identificación. Cuando se dice que alguien es leal a un grupo, se podría igualmente decir que se ha identificado con ese grupo, que su pertenencia a él forma parte de su propia autodefinition y que, para él, sus intereses y objetivos están íntimamente vinculados a los del grupo. La lealtad tiene, pues, componentes instrumentales y afectivos.⁹⁰

⁸⁸ Existe una enorme bibliografía sobre las cuestiones de la identidad. Pueden revisarse los siguientes documentos: Figueroa, Alejandro, *Por la Tierra y por los Santos. Identidad y persistencia cultural entre yaquis y mayos*, Conaculta, México, 1994; Glazner, Marcela, *Identidad, Subjetividad y Sentido en las Sociedades Complejas*, Juan Pablos, México, 1997; Giménez, Gilberto, “Cambios de identidad y cambios de identidad religiosa”, en Guillermo Bonfil, (comp.), *Nuevas Identidades Culturales en México*, Conaculta, México, 1993; Habermas, Jürgen, *Identidades Nacionales y Posnacionales*, Tecnos, Madrid, 1989; Kymlicka, Will, *Multicultural Citizenship: A Liberal Theory of Minority Rights*, Clarendon Press, Oxford, 1995; Smith, Antony, *La Identidad Nacional*, Trama, Madrid, 1997.

⁸⁹ Giner, *op. cit.*, 2002, p. 427.

⁹⁰ Schaar, *op. cit.*, 1975, p. 499.

1.2.2.3.d. La lealtad en las sociedades avanzadas

Una tendencia que caracteriza a las sociedades avanzadas, complejas e industrializadas es que la lealtad de sus miembros se diversifica, se segmenta y se vuelve cada vez más instrumental. El individuo muestra lealtad parcial hacia múltiples objetos en lugar de entregar todo su celo y confianza a uno o muy pocos objetos. De forma similar, las lealtades entre iguales suplantán de forma creciente a las afiliaciones jerárquicas; se ha transitado por el proceso <del estatus al contrato>. Parte de la moderna crítica social lamenta esta transformación operada en las pautas de lealtad, que simboliza <la decadencia de la comunidad>, mientras que otra parte la celebra, saludándola como el advenimiento de una era de creciente libertad individual.⁹¹

De cualquier manera, en el caso de los regímenes democráticos, estos no pueden mantenerse ni permanecer estables a menos que sus ciudadanos, y sobre todo la elite, tengan en gran estima la lealtad política; la lealtad al interior de las organizaciones y la lealtad al régimen en el que funcionan.⁹² En las naciones occidentales, el desarrollo de un sentimiento de lealtad e identificación nacional es una tarea primordial, ya que muchas de ellas están divididas por barreras tribales, étnicas, lingüísticas y regionales.⁹³ Tales conglomerados deben estimular a sus habitantes a que abandonen sus lealtades locales, imbuyéndoles un sentimiento de adhesión a la comunidad nacional y un deseo de obedecer las directrices de la autoridad central.⁹⁴

Dos de los debates actuales respecto de la orientación de la lealtad política, encarnado además en el proceso de socialización de los ciudadanos en el mundo occidental, son, por un lado, si las obligaciones políticas y morales hacia la humanidad deben preceder a las obligaciones hacia la nación, y por el otro, si la democracia requiere de ciudadanos educados en valores del cosmopolitismo o de ciudadanos educados y orientados hacia los valores de la nación. Dos

⁹¹ *Ibidem*, p. 500.

⁹² Una democracia legítima requiere de la obediencia a las reglas del juego tanto por parte de la mayoría de los ciudadanos que han votado como por parte de los que detentan la autoridad, así como la confianza de los ciudadanos en la responsabilidad del gobierno. Cfr. Linz, 1990, *op. cit.*, p. 39.

⁹³ Revítese por ejemplo el análisis de Clifford Geertz sobre los problemas que suscitan, en los estados de más reciente creación, las discrepancias experimentadas por los ciudadanos respecto de sus apegos primordiales y los nuevos apegos civiles. Cfr. Geertz, Clifford, *La Interpretación de las Culturas*, Barcelona, Gedisa, [1973] 1992, p.p. 219-261.

⁹⁴ Según Schaar, los gobiernos en los regímenes de todo tipo requieren de hacer ver 'la relación existente entre los propios intereses y gustos personales y la política y las instituciones del Estado; a tal fin los gobiernos utilizan todos los recursos de la propaganda y de las comunicaciones para llegar a las masas. Fomentar ideologías nacionalistas, dar publicidad a las actividades y palabras de los líderes carismáticos, estimular el antagonismo hacia los gobiernos y los pueblos extranjeros y desarrollar los programas de acción y de participación ritual de las masas son algunos de los métodos normalmente utilizados en estos intentos por construir una lealtad nacional'. Cfr. Schaar, *op. cit.*, 1975, p. 500.

efectos distintos que se pueden esperar también dependiendo de la orientación de la formación ciudadana. Es decir, por un lado las prioridades y, por el otro, el tipo de ciudadanos que requiere el mantenimiento de un régimen particular.⁹⁵

En un sistema político que ha conseguido ya su propia identidad y ha alcanzado una fase superior de desarrollo político y económico, el problema no es tanto el de crear una lealtad nacional cuanto el de mantenerla. Aquí, la lealtad es, a la vez, un producto de la identificación y el compromiso del individuo con la historia, los símbolos, las instituciones y el destino de la nación, e, igualmente, un resultado indirecto de sus satisfacciones particulares. Las recompensas y satisfacciones obtenidas a nivel individual tienen una especie de efecto resonante mediante el cual los mecanismos políticos se benefician de la gratitud del individuo por los goces de su vida personal. Además, en estos países el nivel de comunicación e integración es mucho mayor, y sus habitantes se ven expuestos con frecuencia a los símbolos y mensajes políticos.

1.2.2.3.e. Las lealtades múltiples

En la sociedad occidental contemporánea las lealtades de los actores son necesariamente múltiples. Las personas de continuo se encuentran participando en interacciones dentro de múltiples sistemas, instituciones y organizaciones que semejan círculos concéntricos en los que se difumina su lealtad. La mayoría de los actores se encuentran inmersos en una amplia red de lealtades que pueden además ser simultáneas: a las instituciones y organizaciones primordiales, a un grupo de amigos, al partido político, a un equipo deportivo, al grupo profesional, a los clubes, etc.

Según ha señalado Grodzins,⁹⁶ todas estas lealtades particulares se convierten en la base de una lealtad nacional que es más amplia que las particulares. Esta tesis, muy difundida entre los pluralistas contemporáneos,⁹⁷ es un redescubrimiento de la afirmación de que lo que cohesiona a la sociedad y le da un significado y un contenido es la multiplicidad de sus <pequeños grupos>, sus asociaciones primarias de individuos. Estos se vinculan, pues, a los símbolos y órganos

⁹⁵ Para más detalles sobre este debate puede revisarse: Viroli, Maurizio, "Introducción a la edición italiana de La querelle entre cosmopolitas y patriotas" en Nussbaum, *op. cit.*, 1997, p.p. 9-25.

⁹⁶ Cfr. Grodzins, Morton, *The Loyal and the Disloyal: Social Boundaries of Patriotism and Treason*, Chicago, University of Chicago Press, 1956.

⁹⁷ Robert Dahl, uno de los más connotados pluralistas contemporáneos, señala que: 'las organizaciones relativamente autónomas son un elemento necesario en una democracia a gran escala, tanto como un prerrequisito para su operación como una consecuencia inevitable de sus instituciones'. Cfr. Dahl, Robert, *Los Dilemas del Pluralismo Democrático*, México, Alianza, 1991, p. 44.

centrales del sistema político a través de una serie de lazos formados por la lealtad a grupos menores.

En ese mismo sentido, Shils y Janowitz⁹⁸ señalan que aunque sean las autoridades políticas centrales las que fijen los objetivos y los programas, los individuos actúan de acuerdo con los mismos no tanto por su lealtad hacia la nación cuanto por su lealtad hacia los pequeños grupos secundarios con los que están comprometidos; la lealtad a este tipo de grupos menores constituyen los lazos primarios del individuo, a través de los cuales se vincula al Estado y acepta y realiza lealmente sus deberes para con éste.

Sin embargo, la propia existencia múltiple de lealtad a grupos secundarios propicia y fomenta conflictos entre ellas. Los conflictos entre las propias organizaciones, y entre estas y el régimen en el que operan, resulta sumamente importante para el mantenimiento de las instituciones que son apreciadas por los ciudadanos. Podemos poner el caso del régimen democrático y la necesidad de lealtad, procedente de esos grupos secundarios, para que pueda funcionar. En los periodos de cambio social, o de inestabilidad de los regímenes de todo tipo, los individuos y las organizaciones desconfían de la legitimidad de las instituciones y desean cambiarlas (o cuando menos mantenerse indiferentes ante el destino de ellas); las antiguas pautas de convicciones y afiliaciones entran en conflicto con las nuevas ideas de lo que debería ser un “buen régimen”.⁹⁹

Aun cuando tales conflictos entre lealtades puedan parecer dañinos para organizaciones más amplias [como en el caso de un régimen] ésta resulta ser más bien una condición normal en todo tipo de régimen, sea o no democrático. Según señala el propio Sills, en la mayoría de los sistemas políticos hay una cierta ambigüedad sobre el objeto de la lealtad. Para poder ser considerado una persona [agente, actor, ciudadano] leal, ¿se debe manifestar lealtad a la nación?, ¿al gobierno?, ¿a las tradiciones e ideales?, ¿a una misión?, ¿a los dirigentes? De aquí que, algunas acciones pueden parecer desleales según unos criterios, y puedan justificarse como absolutamente leales según otros. En cualquiera de estas circunstancias, los individuos pueden

⁹⁸ Shils, Edward y Morris Janowitz, “Cohesion and Disintegration in the Wehrmacht in World War II” en *Public Opinion*, No. 12, p.p. 280-315.

⁹⁹ Según Linz, los cambios de régimen ocurren cuando la legitimidad pasa de un conjunto de instituciones políticas a otro. Son producidos por los actos de uno o más grupos de oposición desleal que cuestionan la existencia del régimen y quieren cambiarlo. Linz, *op. cit.*, 1990, p. 57.

<salvar las apariencias>, considerarse a sí mismos leales y defenderse contra la acusación de deslealtad.¹⁰⁰

1.2.2.3.f. La lealtad en el Estado burocrático post-nacional

En años recientes la lealtad de los ciudadanos sujetos al Estado ha sufrido grandes transformaciones. Este tipo de lealtad es la que concierne a la relación del Estado con las comunidades y los individuos que lo habitan y que han estado sujetos a su poder soberano, en un territorio específico, de acuerdo con la concepción occidental de Estado. En este modelo de Estado, que ahora denominamos Estado burocrático post-nacional, dicha relación se ha modificado sustancialmente; su problemática central radica en la naturaleza cambiante de esta sujeción y de los problemas que surgen del número creciente de comunidades y asociaciones transnacionales que empañan las fronteras convencionales de los Estados.

En la actualidad, el debilitamiento del Estado-nación ha afectado el sentido y las bases de las lealtades de sus ciudadanos y han ocasionado cambios en los objetos vinculantes. En este sentido, se ha argumentado que la legitimidad del Estado moderno ha estado en gran medida en función de su capacidad de relacionar tales nociones de lealtad con algo tan difuso como la nación –la comunidad imaginada de extraños que nunca se encontrarán pero que han sido preparados para morir en la guerra en pos de una comunidad política independiente a la que se pertenece.¹⁰¹

Los Estados habían sido hasta hace poco inusualmente exitosos en persuadir a los ciudadanos de que se encontraban vinculados unos a otros por su igualdad respecto de la membresía a una nación completamente inclusiva. Sin embargo las lealtades de los ciudadanos en este tipo de Estado se han multiplicado, hecho que inevitablemente las traslapa en cada individuo. Se dice además que las lealtades pueden tener como base la costumbre, la tradición y los sentimientos y, de igual manera, el cálculo instrumental y pragmático en el que descansan las ventajas personales que, si pueden ser maximizadas, conducen a las alianzas cambiantes con otras asociaciones u organizaciones. El resultado es que la configuración precisa de las lealtades en

¹⁰⁰ Schaar, *op. cit.*, 1975, p. 500.

¹⁰¹ En este sentido Anderson señala que todas las comunidades mayores que las aldeas primordiales de contacto directo (y quizá incluso estas) son imaginadas. Además, agrega que la nación se imagina como una comunidad porque ‘independientemente de la desigualdad y la explotación que en efecto pueden prevalecer en cada caso, la nación se concibe siempre como un compañerismo profundo, horizontal. Es esta fraternidad la que ha permitido, durante los últimos dos siglos, que tantos millones de personas maten y, sobre todo, estén dispuestos a morir por imaginaciones tan limitadas’. Cfr. Anderson, Benedict, *Comunidades Imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, México, FCE, [1983] 2005, p. 25.

cualquier sociedad, o conjunto de sociedades, o de cualquier individuo en algún momento dado involucran difíciles conflictos y balances.¹⁰²

Diferentes pesos podrían asignarse a cada uno de los elementos de la amplia gama de lealtades; el balance entre emoción y racionalidad o pragmatismo en la construcción de la lealtad pueden variar [sutil o dramáticamente] según el espacio y el tiempo en el que se exprese o experimente dicha relación. Los nudos que vinculan y que conducen al sujeto a actuar en defensa del objeto de lealtad pueden tener muchas formas en una escala que va de los arreglos formales contractuales a los informales y difusos vínculos comunales que son más fácilmente movilizados por los Estados o por otros pretendientes de la lealtad humana.

Una cuestión intrigante, según Waller y Linklater, es si el incremento en el pragmatismo es relativo a las sociedades tardías post-nacional o post-tradicionales, en las que los individuos son cada vez más reflexivos acerca de sus derechos y deberes y en la que es menos probable que respondan de manera incuestionable a las demandas del Estado después de las experiencias que se suscitaron a partir de la simpatía de amplios segmentos de las poblaciones nacionales en la época de la Primera Guerra Mundial.¹⁰³

En la actualidad se han identificado dos fuentes externas que compiten por la lealtad tradicional del Estado, ciudadanía y comunidad multinacional. Primero, el arribo de un número sustancial de inmigrantes a los países industrialmente más desarrollados ha producido tensiones entre moralidades y culturas rivales. En los países receptores se ha considerado que la mejor manera de reconciliar estas diferencias es trasladarse de las concepciones de ciudadanía nacionales a las multinacionales.¹⁰⁴ Segundo, los cuerpos supranacionales compiten por la lealtad de los ciudadanos del estado nación –de manera muy explícita en el caso de la Comunidad Europea y quizás menos explícitamente en el caso de las más influyentes asociaciones no gubernamentales internacionales tales como Greenpeace. En este segundo nivel, la demanda es ampliar la idea de ciudadanía para incluir a la ciudadanía cosmopolita que hace hincapié en las responsabilidades para con todos los seres humanos y el ambiente natural.¹⁰⁵

¹⁰² Cfr. Waller, Michael y Andrew Linklater, "Introduction: loyalty and post-national state" en Waller, Michael y Andrew Linklater (comps.), *Political Loyalty and Nation-State*, London, Routledge, 2003, p. 12.

¹⁰³ *Ibidem*, p.p. 1-14.

¹⁰⁴ Cfr. Kymlicka, W. *Multicultural Citizenship: A Liberal Theory of Minority Rights*, Clarendon Press, Oxford, 1995.

¹⁰⁵ Waller y Linklater, *op. cit.*, 2003, p.p. 7-8.

En los aportes más recientes sobre las cuestiones de lealtad, en el Estado burocrático post-nacional, se ha señalado que:

1. Todas las formas de obligación están socialmente estructuradas, sin embargo han sido construidas de forma tal que sean capaces de encubrir esta multiplicidad de identidades y la consecuente pluralidad de lealtades; ahora se considera ampliamente que apelar a una lealtad (o identidad comunal única), resulta profundamente inauténtico y se convierte en un obvio instrumento en la adquisición de poder;¹⁰⁶

2. Las lealtades políticas se originaron a partir de la experiencia de la guerra que obligó a construir al Estado nacional como objeto de lealtad. Sin embargo, hoy en día existen múltiples fuentes de lealtad y se posibilita la creación de nuevas solidaridades al interior y a través del Estado nacional;¹⁰⁷

3. El peso combinado de la globalización y fragmentación en el mundo moderno ha significado que las posiciones convencionales acerca de la lealtad política, fuertemente influidas por las prioridades del Estado, hayan perdido una buena parte de su sustancia. No obstante, este proceso de cambio ha sido acompañado por el desarrollo económico-político desigual de los países y, en el caso de las posiciones totalizantes en la idea de nación y etnicidad, que impidieron el desarrollo de un nacionalismo cívico o un patriotismo constitucional abierto a los sentimientos cosmopolitas, dieron origen a serios conflictos [la guerra de Bosnia ha sido un efecto de este fenómeno];¹⁰⁸

4. Las nociones tradicionales de lealtad fueron en gran parte delineadas por la guerra y las necesidades del Estado para asegurar la obediencia de los soldados en el campo de batalla. Un examen de las ideas del militarismo, pacifismo, realismo y ‘guerra justa’ tienen gran relevancia para la lealtad contemporánea y para las discusiones sobre las intervenciones humanitarias y las leyes de la guerra;¹⁰⁹

5. El incremento en el número y tamaño de las comunidades de inmigrantes en muchos estados ha erosionado el mito de la unidad nacional y la nacionalidad y el notable movimiento en favor del reconocimiento de los derechos de las minorías y las personas originarias (*first peoples*) que está atado a la idea de colonialismo y que es una de las más interesantes consecuencias de la globalización. Estos grupos apelan, más allá del estado nacional, a las organizaciones internacionales y a las convenciones internacionales de derechos humanos. Los grupos reclaman reconocimiento, los no ciudadanos y ahora de manera incremental los refugiados y los sospechosos de terrorismo, todos ellos crean problemas para el estado, y su protección con base en los derechos humanos disminuye el poder de los estados para determinar el destino de las personas en su territorio.

6. Las diásporas en convivencia dentro de los límites de los diferentes estados-nación, han podido mostrar la naturaleza excluyente del Estado. El número creciente de ellas, y el acuerdo internacional acerca de su expulsión y sobre las formas de discriminación, revelan la creciente sensibilidad hacia lo dañino que puede resultar la exclusión de las personas subordinadas (*subordinated peoples*).

7. Las diásporas son frecuentemente sospechosas de albergar sentimientos de deslealtad y, frecuentemente, tales grupos son animados por alguna noción cívica como opuesta al nacionalismo étnico. Estos grupos han venido rechazando las concepciones restrictivas y excluyentes de la nación, y su lealtad hacia estados multiculturales señala que los derechos de las personas pueden existir separadamente de los derechos de membresía de la nación. [véanse por ejemplo las demandas recientes de los migrantes latinos y mexicanos en Estados Unidos, que han salido a las calles en demanda del reconocimiento de este tipo de derechos: al trabajo, a la salud, a la educación, etc.]

8. El proyecto encaminado a reorientar la lealtad de los miembros estatales hacia el nivel de la Unión Europea ha resultado ser una forma ‘débil’ de lealtad: las complejidades sociales de una Europa multicultural y los compromisos hacia la diversidad cultural significan que la lealtad a la

¹⁰⁶ Devetak, Richard, “Loyalty and plurality: images of the nation in Australia”, en *ibidem*, p.p. 27-42.

¹⁰⁷ Steans, Jill, “Conflicting loyalties: women’s human rights and the politics of identity”, *ibidem*, p.p. 59-73.

¹⁰⁸ Campbell, David, “Deterritorialized loyalty: multiculturalism and Bosnia”, en *ibidem*, p.p. 43-58.

¹⁰⁹ Coppeters, Bruno, “Political loyalty and military disobedience: militarism, pacifism, realism and just-war theory compared”, en *ibidem*, p.p. 74-88.

Unión Europea no es más que una lealtad mínima.¹¹⁰ De igual manera, se ha argumentado que las comunidades políticas viables se deben acomodar a las diferentes concepciones de nación. Aunque la idea de nación frecuentemente ha sido cuestionada, ésta subraya el punto de que los esfuerzos por construir una fuerte organización internacional regional, todavía tienen que tratar con la tenacidad a la lealtad nacional.¹¹¹

9. Se ha alertado además, sobre las complejidades que surgen del hecho de que las diferentes comunidades y regiones nacionales entienden el significado de globalización y regionalización de maneras muy diferentes según las culturas políticas distintivas. La principal tensión en la Unión Europea no se encuentra entre las lealtades nacionales y supranacionales, sino entre las diferentes visiones de asociaciones supranacionales y cómo las distintas identidades nacionales pueden ser representadas al interior de experimentos en la co-operación regional.¹¹²

10. Se sabe que, en el caso de la problemática de lealtad entre Irlanda del Norte y Gran Bretaña, se ha combinado la incompatibilidad cultural y los reclamos de soberanía. La hostilidad entre ambas comunidades tiene como base la incompatibilidad de colocar el principal símbolo de lealtad en una idea premoderna, antes que en el molde post-nacional; como se sabe, el Unionismo ha sido vinculado no al estado Británico sino a la Corona con todos sus símbolos y tradiciones, y a la confesión protestante.¹¹³

11. Finalmente, podemos decir que los movimientos que se basan exclusivamente en la racionalidad económica, como en el caso del movimiento separatista de la Lega Nord italiana, sin alguna forma de solidaridad de las lealtades políticas del pasado está condenada al fracaso. Se ilustra de manera clara una distinción entre identidad basada en las solidaridades históricas [Fletcher] y las lealtades basadas en algo que es más bien percibido como auto-interés.¹¹⁴

1.2.2.4. Propuestas analíticas de lealtad

1.2.2.4.a. Las causas de lealtad

Uno de los primeros esfuerzos por esclarecer la idea de lealtad fue el realizado por Josiah Royce. En su célebre texto sobre la filosofía de la lealtad, en el que pretende una revisión sistemática de los problemas fundamentales de la ética filosófica, logra captar la mayoría de las connotaciones del término al definirlo como: ‘la devoción voluntaria, práctica y completa de una persona a una causa’.¹¹⁵ Un hombre sería leal sólo si tiene una causa a la que es fiel, cuando además se consagra de manera voluntaria y completa a esa causa, y expresa su devoción de manera continua y práctica, obrando firmemente al servicio de ella.¹¹⁶

¹¹⁰ Delanty, Gerard, “Loyalty and European Union”, en *ibidem*, p.p. 123-136.

¹¹¹ Canovan, Margaret, “Wider still and wider may thy bounds be set? National loyalty and the European Union”, en *ibidem*, p.p. 137-153.

¹¹² Lawler, Peter, “Loyalty to the *folkhem*? Scandinavian scepticism and European project”, en *ibidem*, p.p. 154-170.

¹¹³ Barry, John, “National identities, historical narratives and patron estates in Northern Ireland”, en *ibidem*, p.p. 189-204.

¹¹⁴ Huyseune, Michel, “Deconstructing and reconstructing loyalty: the case of Italy”, en *ibidem*, p.p. 173-188.

¹¹⁵ Royce, Josiah, *Filosofía de la Lealtad*, Buenos Aires, Hachette, [1908], 1970, p. 34. Este texto fue publicado originalmente por la Universidad de Harvard con el título *The Philosophy of Loyalty*.

¹¹⁶ Son ejemplos de personas leales: 1. la devoción de un patriota a su país, cuando esta devoción lo lleva realmente a vivir y quizás a morir por su país; 2. la devoción de un mártir a su religión; y 3. la devoción del capitán de un buque a las exigencias de su cargo cuando, después de un desastre, trabaja firmemente por su buque y por el salvamento de la tripulación hasta realizar el último servicio posible, de suerte que es el último hombre en abandonar el buque y está listo, si es necesario, a sucumbir con él. *Ibidem*, p. 34-35.

Royce denomina causa al objeto de lealtad, otorga gran peso a la voluntad que el hombre tiene para elegir y seguir su causa, pero propone que la devoción a la causa debe ser total. Esta idea de lealtad como devoción de Royce se asemeja más a lo que hoy conocemos como lealtad ciega¹¹⁷ [o negativa] ya que el hombre leal ‘debe mirar a su causa como guía, y esa causa le dice qué hacer, y él lo hace. Además, su devoción es completa, pues está listo a vivir o morir según indique la causa’.¹¹⁸

Los ejemplos que proporciona de posibles causas de la lealtad son: la amistad, la familia y el Estado. Considera que todas las relaciones sociales estables pueden dar origen a causas capaces de suscitar lealtad. Además, las causas tienen la característica de ser personales, puesto que atañe a él tanto como a otras personas, e impersonales [o suprapersonal], porque enlazan a muchos *yoes* humanos, quizás un vasto número de *yoes* en una más alta unidad social.¹¹⁹

Dondequiera que haya madres, colegas, parentesco de cualquier grado y organizaciones sociales de cualquier tipo; dondequiera que los hombres asuman cargos, o den su palabra, o, como en ejercicio de la ciencia o el arte, cooperen en la busca de la verdad y de la belleza, tiene que haber causas que puedan despertar el interés leal de alguien.¹²⁰

Uno más de los elementos de la propuesta de Royce, que buscaba la cohesión interna de las personas a las causas, es la de la *lealtad a la lealtad*.¹²¹ En este circuito Royce propone que: una persona leal, que mantiene estable su lealtad hacia un objeto, al tiempo de serlo fortalece la lealtad de las demás personas que han seleccionado la misma causa como objeto. Y a la inversa, la lealtad de la persona (*yo*) resulta fortalecida a través de la lealtad de los demás (*yoes*) que participan del mismo objeto de lealtad. De aquí concluye que las causas buenas son aquellas que promueven la lealtad de los semejantes y las causas malas aquellas que destruyen la lealtad que los demás tienen por sus propios objetos.

En este sentido, su propuesta filosófica [de la *lealtad a la lealtad*], podría resumirse en la recomendación que hace de lo que *deberían hacer* las personas que toman la decisión de agregarse a una causa determinada de lealtad: ‘En la medida en que depende de ustedes, escoger y servir a su causa de tal manera que, en virtud de su elección y de su servicio, haya en el mundo

¹¹⁷ Al respecto agrega que: ‘todo lo que llega a unir varias personas mediante fijos vínculos sociales puede sugerir a cualquiera la ocasión de una lealtad por toda la vida’. *Ibidem*, p. 57.

¹¹⁸ *Ibidem*, p. 32.

¹¹⁹ *Ibidem*, p.p. 91-92.

¹²⁰ *Ibidem*, p. 57.

¹²¹ Más brevemente señala que: “en la elección y en el servicio de la causa a la cual debéis ser leales, sed, en todo caso, leales a la lealtad”. *Ibidem*, p. 100.

más lealtad antes que menos. Y, de hecho, escojan y sirvan a su causa individual de modo que aseguren el mayor aumento posible de lealtad entre los hombres'.¹²²

De esta propuesta podemos señalar que uno de los principales aciertos, en el que coincide plenamente con la teoría ontológica, es que hace referencia explícita a las personas [actores] que tienen el poder de actuar, facultad que las convierte *ipso facto* en agentes en el momento en el que eligen una causa de lealtad y actúan en favor de ella a partir de propiedades estructurales [reglas y recursos]. “Mi causa no puede serme simplemente impuesta. Soy yo quien la hace mía. Soy yo quien dice voluntariamente: ‘No tengo ojos para ver ni lengua para hablar sino conforme con lo que esta causa me ordena’. Por mucho que mi posición social parezca determinar mi causa, tengo que cooperar en su elección antes de que el acto de lealtad sea completo”.¹²³

Por supuesto que Royce no nos dice nada de la capacidad crítica de las personas, de los cambios que pueden ocurrir en la causa de la lealtad, de los efectos del cambio de objeto y de su incidencia en la colectividad. Lo que sí nos dice es que el sujeto alcanza el bien supremo, que procede del objeto, cuando se le abre la oportunidad de consagrarse en cuerpo y alma a su servicio. La existencia de la causa de la lealtad, por sí misma, retribuye los esfuerzos denodados que realizan las personas leales por su causa buena.

Digamos que la descripción del concepto de lealtad y sus consecuencias le sirven a Royce como telón de fondo para promover el bien común a partir de la agregación de las personas a las causas buenas. A partir de este esquema básico de la lealtad se propone la justificación de la agregación de las personas a las causas buenas antes que a las causas malas que destruyen la lealtad de las personas por sus objetos. En esta propuesta entonces: 1. las personas tienen la capacidad de elegir causas [objetos] de lealtad; 2. las personas tienen la capacidad de actuar en favor de esa causa de lealtad; 3. se debe elegir una causa de lealtad; 4. esta causa de lealtad puede ser buena o mala; 5. si la persona llegase a obtener una causa buena de lealtad, entonces ha logrado un bien supremo; 6. la lealtad a la lealtad es la finalidad de la causa buena; 7. las causas buenas fomentan la lealtad de las demás personas; 8. las causas malas destruyen la lealtad de los demás.

¹²² *Ídem.*

¹²³ *Ibidem*, p.p. 99-100.

1.2.2.4.b. La lealtad primordial

Una segunda categoría de análisis es la de la lealtad primordial. Clifford Gertz, en su trabajo sobre los conflictos que se generaron al interior de los nuevos Estados a partir de la incompatibilidad entre apegos primordiales y civiles,¹²⁴ considera la existencia de múltiples ‘hechos dados’ que, a su vez, son las igualdades de sangre, habla, costumbres, etc. y que son experimentadas por el actor como vínculos inefables, vigorosos y obligatorios en sí mismos.

Las personas, según propone, están ligadas a su pariente, a su vecino, a su correligionario *ipso facto*, como resultado no ya tan solo del afecto personal, de la necesidad práctica o de los intereses comunes, sino en gran parte por el hecho de que se asigna una importancia absoluta e inexplicable al vínculo mismo. La fuerza general de esos lazos primordiales y los tipos importantes de esos lazos varían según las personas, según las sociedades y según las épocas. Pero virtualmente para toda persona en toda sociedad y en casi toda época algunos apegos y adhesiones parecen deberse más a un sentido de afinidad natural –algunos dirían [afinidad] espiritual- que a la interacción social.¹²⁵ [Aquí ya se pueden localizar varios elementos o agentes catalizadores, de actos en favor del objeto de lealtad, que incluyen además a los que se proponen al final de este apartado y que proceden de la teoría de Elster, a saber: afecto, necesidad práctica, intereses comunes, importancia absoluta y el vínculo inexplicable].

Por su parte Robert Dahl, propone la existencia de dos tipos básicos de lealtades que promueven la existencia de un objeto: la lealtad racional y la lealtad no racional [o emocional]. Él considera que más allá de cierto punto, las lealtades a los objetos ya no están abiertas a una discusión racional; ‘simplemente existen, uno las siente o no las siente’.¹²⁶ Sin embargo, la lealtad racional, tanto como la no racional, mantienen la integridad de una cierta colectividad histórica y son igualmente necesarias para que exista una democracia en el gobierno de un Estado. De aquí que sea ‘dudoso’ que un país pueda seguir existiendo bajo un gobierno democrático si su cuerpo ciudadano consistiera meramente de actores racionales que actuaran a partir de sus intereses “colectivos” conscientes y racionales.

En esta propuesta de Dahl el objeto de lealtad es el gobierno democrático de un Estado y tiene la posibilidad de subsistir a partir de la cohesión que procede de las lealtades primordiales y

¹²⁴ Este trabajo aparece con el título de “La revolución integradora: sentimientos primordiales y política civil en los nuevos estados” en el texto Geertz, Clifford, *La Interpretación de las Culturas*, Barcelona, Gedisa, [1973] 1992, p.p. 219-261.

¹²⁵ *Ibidem*, p. 222.

¹²⁶ Dahl, *op. cit.*, 1991, p. 98.

de la razón consciente y deliberada de los agentes. ‘Si bien en algún punto las lealtades primordiales trascienden a la razón, no necesitan ser totalmente inconsistentes con la razón consciente y deliberada. Ciertamente es más probable que perduren cuando la lealtad hacia el propio pueblo es consistente con la lealtad hacia los principios racionales propios’.¹²⁷

Ernest Gellner avanza en el sentido del ‘poder’ como agente motivador de la cohesión de los grupos; contempla lo emocional y lo racional, pero agrega la cuestión del poder como elemento fundamental de la agregación de los actores a los grupos. Él señala que la especie humana siempre se ha organizado en grupos de todos tamaños y formas, unas veces claramente definidos y otras de una forma un tanto vaga, en ocasiones netamente diferenciados entre sí y en otras superpuestos o interrelacionados. Este hecho le lleva a proponer que en la formación de todo grupo, ya sean estos grandes o pequeños, existen dos agentes genéricos o catalizadores claramente fundamentales: 1. por un lado, la voluntad, la adhesión voluntaria y la identificación, la lealtad y la solidaridad, y, 2. por otro, el temor, la opresión, y la coacción.

Señala además, que ambas posibilidades constituyen las bandas opuestas de un mismo espectro ya que subsisten comunidades que se basen de forma exclusiva o muy preponderantemente en una u otra, aunque parecen más bien escasas. La mayoría de los grupos que perduran se basan en una mezcla de lealtad e identificación (de adhesión *voluntaria*) e incentivos –positivos o negativos- ajenos (esperanzas y temores).¹²⁸

Finalmente, para Wolf la lealtad originaria sólo se puede encontrar en ‘la honra de un compromiso moral. Este autor señala que el término lealtad <se reserva para el compromiso con los intereses, seguridad y el mantenimiento del objeto de lealtad>.’¹²⁹ Los sentidos de la lealtad se encuentran relacionados entre sí, aunque es posible distinguirlos. Su carácter consiste en una disposición natural, la adscripción tiene un fundamento jurídico o moral, las creencias son necesarias para ser leal y el compromiso moral tiene que ver con las creencias y con el carácter.

¹²⁷ *Ídem.*

¹²⁸ Gellner, Ernest, *Naciones y Nacionalismos*, México, Alianza, 1991, p.p. 77-78.

¹²⁹ Wolf, Robert P., *The Poverty of Liberalism*, Boston, Beacon Press, 1968, p. 60.

1.2.2.4.c. La lealtad del *ser histórico*

La segunda propuesta para categorizar la lealtad es la George Fletcher. En esta se concibe la existencia de cuatro dimensiones con base en el *ser histórico*.¹³⁰ la lealtad en la amistad, el amor, la lealtad al grupo y la lealtad a Dios [o a los dioses].

En la primera de estas distinciones de lealtad en la amistad [como categoría], Fletcher señala que la más alta forma de amistad es aquella que trasciende el placer y la utilidad; descansa de manera recíproca en cada uno de los integrantes de la relación, que se desean el bien mutuamente y se confieren beneficios el uno al otro. Pero además, agrega que se requiere de un entendimiento implícito de continuidad y de confianza recíproca; un amigo debe ser más que alguien que transitoriamente desea el bien del otro.¹³¹

La amistad descansa en la lealtad, pero no de la misma forma demandante que en las relaciones exclusivas. Uno puede conocer a mucha gente, sin embargo el número de personas con las que se entabla una relación amistosa no puede ser tan grande como para que la atención y el cuidado se vuelvan difusos e impidan sostener la amistad.

La amistad y todas las formas de lealtad vinculante presuponen relaciones cimentadas en historias compartidas. Tal y como Aristóteles señalaba: “no pueden conocerse mutuamente los hombres antes de haber consumido juntamente la sal, ni recibirse o darse por amigos antes de que cada uno se muestre al otro amable y haya ganado su confianza”.¹³² La mejor forma de que dos personas se conviertan en amigos es reparando un auto juntos. Este punto es muy obvio: las lealtades cristalizan en los proyectos comunes y en las experiencias de vida compartidas.

En la segunda de ellas, la lealtad en el amor, que ejemplifica con los sucesos relatados por Sófocles en *Antígona* y con uno de los pasajes de las leyendas del *Midrash* de los judíos, la rectitud e ideología se encuentran ausentes; no hay pretensión de verdad o mandamiento divino que justifique los actos de lealtad. No hay forma de que, en este tipo de lealtad, se mezcle o

¹³⁰ Para las tres dimensiones subsiste la centralidad del *ser histórico* como base para el entendimiento de la lealtad. Para Fletcher, la lealtad es la obligación implícita, históricamente cimentada, que toda persona tiene hacia un conjunto definido de relaciones familiares, institucionales y nacionales. La historia crea las relaciones, y estos vínculos, como la amistad, generan un sistema de éticas diferentes de los imperativos universales de la moralidad liberal. En el ámbito de la lealtad, según señala, se encuentra uno en el reino de las parcialidades y los afectos. La idea básica de su argumento parte de que la lealtad se encuentra en las propias raíces históricas de los actores; se puede entender al individuo mediante su localización en una matriz de relaciones y compromisos cristalizados. Cfr. Fletcher, George P., *Loyalty. An essay on the morality of relationships*, Oxford, Oxford University Press, 1993, p.p.21-24.

¹³¹ *Ibidem*, p. 7.

¹³² Cfr. Aristóteles, *Ética Nicomaquea*, México, Porrúa, 1989, p. 105.

comparta la lealtad con otro objeto que no sea el compromiso amoroso con el otro. Esto consolida la relación de dos personas o quizás una familia completa pero permanece contenida sólo en sus integrantes. Ninguna otra cosa está en juego más que el bienestar de aquellos que mantienen tal vínculo [uno a uno o de tipo familiar].¹³³

En la lealtad de grupo [o lealtad del grupo de acción], es reforzada por el compromiso ideológico hacia la emoción del vínculo y la acción afectiva de las masas depende directamente de la subordinación de sus miembros al liderazgo; el subordinado es probable que permanezca firme no sólo por temor, sino porque es abrigado por las lealtades recíprocas al interior del grupo, y por la lealtad jerárquica al liderazgo.¹³⁴ Mientras que la lealtad del amor típicamente va en una sola dirección, las lealtades políticas despliegan una intrincada reciprocidad.

En el grupo el líder puede actuar sobre sus seguidores, y los seguidores adquieren (por la aquiescencia que se otorga al objeto) el sentido de una meta más grande que una sola vida (o que su propia vida). Si los subordinados no se apoyan en una relación personal con el liderazgo en el grupo, entonces están ligados al grupo mediante el entendimiento compartido de que ellos *son* miembros del sindicato o del partido, o ciudadanos de la nación. La causa, la idea, al igual que el objeto personal de sus lealtades, trae significado a sus vidas [este hecho también es señalado por Weber en el político y el científico: el sentido de valimiento que experimenta el actor de la política con su *praxis* cotidiana]. Con la aquiescencia de la causa, uno vive *ipso facto*, no para el consumo y placer propios, sino para la victoria de la cruzada, la compañía, el sindicato, el partido o la nación.

Finalmente la lealtad a Dios [o a los dioses], es un tipo de vínculo que se realiza mediante un convenio (parecido a un contrato voluntario) entre los adeptos y Dios. Este tipo especial de convenio, por ejemplo en el Sinaí, es central para la concepción judía de su deuda de lealtad y adoración para con el Dios que se les apreció. Los cristianos tomaron prestada esta idea básica en un esfuerzo por moldear su nueva relación forjada en el Calvario, en un lenguaje ya familiar para ellos, procedente de las leyendas de los judíos. El convenio señala la entrada en una relación con Dios.¹³⁵

Esto también presupone la membresía de los judíos a la comunidad que realiza el convenio con Dios. Este convenio es un modo de entrar, de aquí que el compromiso de lealtad de

¹³³ Fletcher, *op. cit.*, 1993, p.p. 32 y 33.

¹³⁴ *Ibidem*, p. 33.

¹³⁵ *Ibidem*, p. 38.

los judíos para con su Dios tenga firmes bases de contrato voluntario. El entendimiento judío de las historias bíblicas revela que los judíos no tienen elección sobre el asunto. De acuerdo con las leyendas de los rabinos, tal y como Dios ofrece a los judíos el convenio en el Sinaí, él sostiene la montaña sobre sus cabezas; si lo rechazan, entonces él los destruirá. Entrarle al convenio fue una oferta que los judíos ‘no podía rechazar’. Los judíos ‘están eligiendo’ en el sentido de que ellos no pueden elegir por sí mismos.

1.2.2.4.d. La lealtad como *carácter, adscripción y ortodoxia*

Otra de las clasificaciones sobre las dimensiones de lealtad ha sido la que propuso Wolf, en ella se señala a la lealtad: como carácter, como adscripción y como ortodoxia.¹³⁶ La primera de ellas es una característica: se denomina leal a una persona que tiene cierta disposición a realizar actos de lealtad; esta sería una virtud que se manifiesta en la regularidad del comportamiento, en la propensión a realizar determinados actos de lealtad.

En la lealtad como adscripción, se hace referencia a un tipo de *estatus* legal definido por el derecho. En este caso Wolf sugiere que, por analogía, un criminal es aquel a quien el ordenamiento jurídico adscribe un acto criminal. Un hombre será desleal cuando el ordenamiento a través de una sentencia lo establece. Por ejemplo, un ciudadano condenado por traición ha sido desleal en ese sentido jurídico.

En la tercera de estas dimensiones, la lealtad como ortodoxia, las personas leales se orientan hacia un conjunto de principios, a una institución o a una persona y realizan las acciones que la causa objeto de lealtad exige. Decimos que una persona es un comunista ortodoxo, o cristiano ortodoxo, cuando sigue y defiende su doctrina de la manera más correcta posible. Este autor tiende a identificar la ortodoxia con una causa muy bien definida y con la idea de obediencia ciega.

Estas dimensiones son utilizadas por Wolf para elaborar sus conocidas clasificaciones en función del origen [algunas lealtades serán naturales y otras adquiridas], del objeto [según sea dirigida hacia una persona, un grupo o una institución]. Este le permite distinguir entre la lealtad hacia el Estado de la lealtad hacia la familia y los diversos compromisos y obligaciones que genera.¹³⁷

¹³⁶ Wolf, *op. cit.*, 1968, cap.2.

¹³⁷ *Ídem.*

1.2.2.4.e. La lealtad ‘en organizaciones’

Juan Linz, en su trabajo sobre la quiebra de las democracias,¹³⁸ mantiene como centro de atención los problemas de estabilidad y ruptura de los sistemas políticos que conducen al cambio de régimen. Señala que tales cambio ocurren ‘cuando la legitimidad pasa de un conjunto de instituciones políticas a otro y son producidos por los actos de uno o más grupos de la oposición desleal que cuestionan la existencia del régimen y quieren cambiarlo’.¹³⁹ En el apartado relativo a las lealtades de los grupos de oposición, considera como uno de los elementos preponderantes de la caída de las democracias el tipo de lealtad que expresan los grupos de oposición y los diferencia en tres categorías principales: leales, semileales y desleales.

Ahora bien, Linz propone diez criterios para reconocer a las fuerzas políticas de *oposición* en un régimen democrático y de allí derivar las tres categorías que hemos señalado antes. Él hace alusión exclusivamente a las de tipo *leal*, estos mismos requisitos son empleados para conformar las otras dos categorías, y serían los siguientes:

1. Un inequívoco compromiso público de llegar al poder sólo por medios electorales y una voluntad de entregarlo incondicionalmente a otros participantes con el mismo compromiso;
2. Un rechazo claro e incondicional del uso de medios violentos para alcanzar o conservar el poder, excepto por medios constitucionalmente legítimos, cuando haya de enfrentarse con un intento ilegal de toma del poder;
3. Rechazo de toda apelación no constitucional a las fuerzas armadas para que tomen el poder o lo mantengan contra una oposición democrática leal;
4. Un rechazo decidido de la retórica de la violencia para movilizar apoyo para conseguir el poder, conservarlo más allá del mandato constitucional o para deshacer a la oposición, incluyendo incluso la oposición democrática o antidemocrática. La defensa de la democracia tiene que hacerse dentro de un marco legal, definido más o menos ampliamente, sin excitar las pasiones populares y el activismo de ciudadanos que se sienten llamados a actuar como defensores del orden;
5. Un compromiso a participar en el proceso político, elecciones y actividades parlamentarias sin poner condiciones más allá de la garantía de las libertades civiles necesarias para el desarrollo de un proceso político democrático razonablemente justo. El exigir un acuerdo en política sustantiva más bien que en política de procedimiento es en principio incompatible con el supuesto de que la minoría debe respetar *pro tempore* la decisión de la mayoría, y que la mayoría a su vez debe respetar el derecho de la minoría a cambiar su política, excepto en lo que se refiere a los requisitos para una política democrática competitiva, en caso de llegar a ser una mayoría;
6. Una disposición, en principio, a asumir la responsabilidad de gobernar o a ser parte de la mayoría cuando no es posible un gobierno alternativo constituido por partidos dentro del sistema. Una condición aún más estricta pero razonable sería el estar dispuesto a participar en el gobierno en ocasiones en que éste, al enfrentarse con una crisis, fuera en otro caso a debilitarse;
7. La voluntad de unirse a grupos ideológicamente distantes pero comprometidos a salvar el orden político democrático. Este requisito es todavía más estricto y quizá no tan razonable. Puede incluso tener que aplicarse contra partidos afines ideológicamente pero que están dispuestos a contribuir a minar el proceso político democrático mediante el uso de una retórica de violencia y un esfuerzo para limitar las libertades civiles de una oposición legítima;

¹³⁸ Linz, Juan, *La Quiebra de las Democracias*, Alianza, México, 1990.

¹³⁹ *Ibidem*, p. 57.

8. Rechazo de contactos secretos con la oposición desleal y rechazo de su apoyo cuando es ofrecido a cambio de tolerancia para sus actividades antidemocráticas. En principio, el esfuerzo para hacer lo más claro posible tanto pública como privadamente el límite entre partidos del sistema, definido ampliamente, y partidos antisistema es una de las principales características de partidos o fuerzas políticas del sistema leales;

9. La disposición a denunciar ante un gobierno democrático legítimo las actividades de las fuerzas de oposición o de las fuerzas armadas dirigidas a derribar el gobierno. Este criterio es ciertamente estricto, y es más difícil de aplicar, ya que va más allá del rechazo a participar en estas actividades conspiratorias a exigir el apoyo para los adversarios políticos que se enfrentan con un político; y,

10. Un compromiso de definir el papel político de los poderes neutrales, tales como presidentes y reyes, la judicatura y las fuerzas armadas, dentro de unos límites reducidos para asegurar la autenticidad del proceso político democrático.¹⁴⁰

No obstante el gran esfuerzo que realiza Linz en la construcción de su tipología, tal y como hemos venido mencionando hasta aquí, los sujetos de la lealtad sólo pueden ser los agentes, las personas, los ciudadanos a título personal. No estamos de acuerdo en que una organización, como grupo de toma de decisiones, pueda ser leal, semileal o desleal. Es verdad que la lealtad se manifiesta de continuo en acciones y omisiones de actos, pero en realidad son las personas las que toman las decisiones, al interior de las organizaciones, de participar o no con las reglas del juego ya sean esta formales o informales.

En otras palabras, Linz estaría utilizando un concepto como el de lealtad acomodándolo a un grupo cuando, como ya hemos mencionado antes, sólo los agentes individuales son capaces de actuar [o dejar de hacerlo] en favor de un objeto de lealtad. Sólo los actores, que experimentan la emoción de la lealtad, junto con su capacidad racional y las reglas y recursos estructurales que conoce, pueden ser motivados a actuar en favor de su objeto y en espacio-tiempo definido. Las organizaciones o instituciones, por este motivo son incapaces de ser leales; ésta es una propiedad de los agentes entendidos con poder de convertirse en agentes y que en definitiva son quienes toman las decisiones al interior de las organizaciones que participan de la lucha por el poder independientemente del régimen del que se trate, sea democrático o no.

No obstante esta diferencias, habría que reconocer que subsisten algunas similitudes entre su propuesta y la que hemos tratado de elaborar: son acciones que lleva a cabo un sujeto (colectivo) en favor de un objeto (régimen democrático) al que aprecia por encima de un tercero. Este hecho coincide con nuestra propuesta en el sentido de que se concibe a la lealtad como actos en favor del objeto, que en realidad son un indicador de lealtad.

La lealtad de Linz, sobre los grupos de oposición, está centrada en la acepción de legalidad. El vocablo ‘lealtad’, que también significa ‘legal’, está implícito en el tipo de actos que

¹⁴⁰ *Ibidem*, p.p. 70-71.

deben observar los grupos de oposición para que se les pueda considerar como ‘oposición leal’.¹⁴¹ El cumplimiento de estas disposiciones legales (la aceptación y práctica de las reglas del juego democrático), llevaría a los grupos, aunque de manera indirecta, a la versión que estamos considerando en este documento: la lealtad como deferencia propia (la las organizaciones) a la democracia; podemos decir entonces que una lealtad-legal llevaría a la lealtad-deferencia.¹⁴²

Y una tercera observación, que se desprende de la primera, sería que este tipo de oposición leal es principalmente una oposición de lealtad ‘agregada’; las acciones que llevan a cabo organizaciones, grupos y/o partidos políticos, al interior de un régimen democrático, consideradas a *posteriori* como leales (*legalis*), son producto de las decisiones de actores individuales al interior de ellas.

Finalmente, de esta tipología de la oposición leal [semileal, desleal] elaborada por Linz, podríamos rescatar que:

1. La propuesta teórica sobre la lealtad está implícita en la caracterización de los actos de los grupos de oposición;
2. El sujeto en el que pone mayor atención es de tipo colectivo (grupos, organizaciones y partidos);
3. Esta tipología de la oposición en un régimen democrático se construye con base en los tipos de actos que realizan los actores colectivos de la democracia;
4. Los tipos de actos que realiza la oposición (leal, desleal o semileal) son motivadas por emociones diversas, entre las que se destaca el resentimiento;¹⁴³ y,
5. El objeto de la lealtad son las reglas del juego democrático que legitiman y mantienen en funcionamiento un tipo de régimen;¹⁴⁴

1.2.2.5. Contribuciones a la *matriz* de la lealtad

Según Fletcher, en una matriz de lealtad hay siempre tres partidos: [A], [B] y [C]. [A] puede ser leal a [B] sólo si hay un tercero [C] (otro amante, otro partido, una nación enemiga, una compañía

¹⁴¹ Esta creencia no requiere estar de acuerdo con el contenido de la norma, ni apoyar a un gobierno en particular, sino aceptar su carácter vinculante y su derecho a mandar hasta que se produzca un cambio de acuerdo con los procedimientos del régimen. *Ibidem*, p. 39.

¹⁴² La democracia legítima, por tanto, requiere la obediencia a las reglas del juego tanto por parte de la mayoría de los ciudadanos que han votado como por parte de los que detentan la autoridad, así como la confianza de los ciudadanos en la responsabilidad del gobierno. *Ibidem*, p. 39.

¹⁴³ Linz cita la definición de resentimiento de Max Scheler. El resentimiento ‘denota una actitud que surge de la acumulación de represión de sentimientos de odio, venganza, envidia y otros semejantes. Cuando se puede dar escape a esos sentimientos, no se produce *ressentiment*. Pero cuando una persona no puede dar salida a sentimientos contra las personas o grupos que los despiertan, creándose así una sensación de impotencia, y cuando esos sentimientos se experimentan continuamente a lo largo del tiempo, entonces surge el *ressentiment*. El *ressentiment* lleva a una tendencia a degradar, a quitar importancia a valores auténticos, así como a los que los representan. En contraste con la rebelión, el *ressentiment* no lleva a la afirmación de contravalores ya que personas llenas de *ressentiment* anhelan en secreto los valores que denuncian públicamente. Típicamente, la política de resentimiento es más *anti* que *pro* algo’. *Ibidem*, p.p. 81-82.

¹⁴⁴ Después de todo, la caída del sistema previo es normalmente el resultado de un cambio en la lealtad de los ciudadanos que no se sentían verdaderamente comprometidos, de los apolíticos, como resultado de una crisis de legitimidad, eficacia o efectividad. *Ibidem*, p. 84.

hostil) que se coloca como competidor potencial de [B], como objeto de lealtad. El competidor está siempre acechando en las facciones, rechazado por un tiempo, pero siempre buscando, siempre seductor. El elemento fundacional en la lealtad es el hecho no presente –la declaración condicional contrafáctica- de que si el competidor aparece y tiente, el leal lo rechazará para seguir siendo leal.¹⁴⁵

Para este autor, la lealtad genera interés, parcialidad e identificación con el objeto de la lealtad de uno antes que con sus competidores: la lealtad se expresa en las relaciones que generan esas parcialidades. La mínima demanda de lealtad es el mantenimiento de la relación, que requiere del rechazo de las alternativas que socavan el vínculo principal. Un amante leal es alguien que no será seducido por otra persona. Un ciudadano leal es alguien que no se aliará con el enemigo en tiempos de conflicto. Un adherente político leal no se ‘venderá’ a la oposición.¹⁴⁶

Calsamiglia avanza, en la construcción de esta matriz de la lealtad, enfatizando la justificación y parcialidad del vínculo. Su propuesta de estructura y funcionamiento de la lealtad es la siguiente: que A sea leal a B significa que A tiene (*v.e.j.*) hacia B, en la cual A es el sujeto de la relación, *v* es el vínculo, *e* es un vínculo especial y *j* es justificado. B es el objeto de la relación. La fórmula expresa que A es leal a B. En principio podemos decir que la relación de lealtad es especial, excluyente y positiva, en tanto que constituye una relación que no es general –no se es leal a todas las personas-; y que, por tanto, excluye a algunos del trato diferenciado privilegiado; y, *prima facie*, tiene una consideración valorativa positiva.¹⁴⁷

1.2.2.6. Propuesta sintética de matriz para la lealtad

En el apartado anterior ya hemos dicho que la lealtad es un fenómeno relacional; una persona es leal a algo o a alguien con quien entabla una relación. Es un sentimiento de adhesión a algo externo a uno mismo; la lealtad siempre se orienta hacia “otro”. Los vínculos que se generan son especiales porque significan fidelidad, devoción, afecto, solidaridad, compromiso y responsabilidad para con el objeto de la lealtad. Los objetos externos al sujeto de la lealtad puede ser otra persona, un grupo, una organización, una institución, una causa o un ideal.

¹⁴⁵ Dante reserva un lugar especial en el infierno para aquellos que traicionan la confianza y cometen fraude y malversación. El ladrón que pretende ser nuestro amigo no sólo para privarnos de nuestros bienes sino para romper los vínculos de cercana consideración. Así, la traición son convierte el crimen civil posible más grande (considerado como miembro de la comunidad) que cualquier hombre puede cometer. La traición ocurre sólo cuando uno viola una obligación de lealtad; y, un cambio en la lealtad representa no una violación sino la extinción del deber hacia un objeto y su renacimiento hacia algún otro. Fletcher, *op. cit.*, 1993, p. 10.

¹⁴⁶ *Ibidem*, p.p. 8, 9.

¹⁴⁷ Calsamiglia, Albert, *Cuestiones de Lealtad*, Paidós, Barcelona, 2000, p. 50.

Además, hemos mencionado que la lealtad es un sentimiento que lleva aparejado el deseo de apoyar y actuar en favor de aquello a lo que se es leal y de persistir en ese apoyo durante un largo periodo y [en ocasiones] bajo condiciones que exijan cierto sacrificio moral, emocional o material por parte de quien lo mantiene. La lealtad es una actitud, por lo que varía de intensidad, especificidad, duración sentido y contenido. Además, la lealtad no está exenta de ambigüedad, puesto que debe ser interpretada y, en la mayoría de los casos, es susceptible de distintas interpretaciones. Dos personas, igualmente leales, pueden valorar de manera diferente la demanda que les impone el objeto de su lealtad y percibir la interpretación del otro como una manifestación abierta de deslealtad.

Ahora bien, una matriz de la lealtad nos debería de proporcionar los elementos básicos que constituyen la relación de lealtad como tipo ideal. Sin embargo, aquí consideramos que las propuestas señaladas más arriba requieren de algunos elementos que están presentes en la realidad y que no han sido representados en este modelo. Es cierto que, como bien señala Fletcher en su aporte, en una matriz de lealtad hay siempre tres partidos: [A], [B] y [C]; y que [A] puede ser leal a [B] sólo si hay un tercero [C] (otro amante, otro partido, una nación enemiga, una compañía hostil) que se coloca como competidor potencial de [B], como objeto de lealtad.

También, como agrega Calsamiglia es cierto: que [A] sea leal a [B] significa que [A] tiene (*v.e.j.*) hacia [B], en la cual [A] es el sujeto de la relación, (*v*) es el vínculo, (*e*) es un vínculo especial y (*j*) es justificado. [B] es el objeto de la relación. La fórmula expresa que [A] es leal a [B]. En principio podemos decir que la relación de lealtad es especial, excluyente y positiva, en tanto que constituye una relación que no es general –no se es leal a todas las personas-; y que, por tanto, excluye a algunos del trato diferenciado privilegiado; y, *prima facie*, tiene una consideración valorativa positiva.

Lo más notables de ambas propuestas es la ausencia de la capacidad que tiene el sujeto [agente] para actuar. Pareciera como si nos estuviéramos refiriendo sólo a un tipo de lealtad [ciega, positiva, total u ortodoxa], en la que el sujeto queda atrapado para siempre por el objeto y como si careciera de recursos para modificar esa relación. De ser así no desaparecerían nunca estados, partidos, grupos, alianzas, equipos, amistades, etc.

Ahora bien, podemos ver un atisbo de esta propiedad en el señalamiento de que ‘[A] puede ser leal a [B] sólo si hay un tercero [C] (otro amante, otro partido, una nación enemiga, una compañía hostil) que se coloca como competidor potencial de [B], como objeto de lealtad’. De

nueva cuenta sería trasladar el énfasis más bien al sujeto antes que al objeto con todas las implicaciones que esto trae aparejadas. No estamos proponiendo desechar estos avances, sino más bien agregar la capacidad de agencia que tienen los actores cuando mantienen una relación de lealtad. Esto nos llevaría también a reconocer la dialéctica de control: los objetos no podrían, como bien señala en su preocupación Hirschman, subsistir sin el apoyo y la deferencia de los agentes quienes a su vez reciben beneficios [de alguna especie] que proceden del propio objeto. Los actores, de alguna u otra forma, siempre tienen, en toda relación, el poder de influir en las decisiones y en los actos de los demás.

Los actores [sujetos] que se involucran en una relación de poder que va desde la lealtad ciega a la lealtad mínima de no traicionar y, en todo los casos, cuentan con recursos que también son reglas y que les constriñen pero que también les posibilitan su actuación. Las lealtades pueden ser múltiples en distintos planos, pero también pueden ser múltiples en los mismos planos. Hay mujeres y hombres que no pueden decidir entre dos o más amantes, hay ciudadanos que tienen doble, triple y cuádruple nacionalidad, hay partisanos que simpatizan y/o están inscritos en dos o más partidos, etc. Aunque existe en la mayoría de los casos cuando menos la sanción moral, las lealtades múltiples [duales, ambiguas, de saltimbanqui, de ambidextros o cambiantes] existen porque son un recurso del actor; una regla informal y un recurso a la vez [cuando menos en occidente].

Luego entonces, proponemos agregar algunas de estas características a la matriz de la lealtad que quedaría como sigue:

1. Las relaciones de lealtad que un sujeto construye son necesariamente múltiples en distintos planos, pero también pueden ser duales o múltiples en el mismo plano;
2. Los planos [también denominados como dimensiones] serían: amor, amistad, organización, institución, ideas, nación, dios, principios, etc;
3. En una relación de lealtad siempre existirán tres, o más, elementos: A, B y C. A es el sujeto de lealtad, B es el objeto de lealtad y C [o más] el elemento adicional que podría competir por la deferencia o afecto del sujeto;
4. Las reglas que utilizan y reproducen los agentes funcionan en cada plano de manera contextual [son exclusivas de un espacio tiempo definido] y son modificadas y actualizadas por ellos mismos;
5. El sujeto de lealtad está siempre en una relación dialéctica de control con el objeto(s) de lealtad;
6. El sujeto tiene la capacidad de modificar su relación con el objeto(s) de lealtad de acuerdo con valoraciones;
7. La existencia de un tercer elemento [C o más] en la relación de lealtad traslada el poder al agente, convirtiendo el vínculo especial justificado [v.e.j.] en un vínculo especial justificado condicionado [v.e.j.c] por las evaluaciones [que de continuo realiza el agente]. Este v.e.j.c. es el motivador de actos de lealtad en el agente. [aquí está la hipótesis general de toda la tesis].

1.2.2.7. Las reglas y recursos de la lealtad

En la propuesta teórica de Hirschman¹⁴⁸ se describe la forma en la que los actores utilizan ciertos mecanismos para promover la recuperación de las organizaciones a las que pertenecen [o de las empresas de las que consumen algún producto] cuando en ellas ha disminuido la calidad de los servicios que prestan [y/o la calidad de las mercancías que producen]. Estos mecanismos que los actores pueden implementar, y que también podríamos considerar como opciones de actuación, serían: la *salida*, la *voz*, la *lealtad*, la *amenaza de salida* y el *boicoteo*.

Estos mecanismos¹⁴⁹ son utilizados simultáneamente por los actores¹⁵⁰ y por las organizaciones para mejorar sus posiciones estratégicas: a través de ellas los actores buscan la recuperación de la calidad perdida de los servicios prestados por la organización (o la calidad del producto vendido por la empresa) y, las organizaciones (o empresas) a su vez, los emplean como indicadores del mal funcionamiento que les permite corregir las fallas estructurales.

La *salida* es una acción que un actor (miembro o consumidor) lleva a cabo; es el acto de no participar más en una organización (o de no consumir más los productos de una empresa) ante la disminución de la calidad de los servicios que presta. Las precondiciones que se requieren para estabilizar su funcionamiento (en el caso de la economía de mercado para las empresas) son: a) que la cantidad comprada se haga depender del cambio en la calidad antes que del precio; b) que el precio no cambie cuando la calidad baje; c) que los costos permanezcan constantes; y, d) que la baja calidad derive de una falla al azar de la eficiencia y no de un intento deliberado de la empresa por reducir costos bajando la calidad.¹⁵¹

La *voz* es un acto encaminado a ‘cambiar un estado de cosas poco satisfactorio [dentro de la propia organización] mediante la petición individual o colectiva, a los administradores directamente responsables, mediante la apelación a una autoridad superior con la intención de forzar un cambio de administración, o mediante diversos tipos de acciones y protestas, incluyendo las que tratan de movilizar la opinión pública’.¹⁵² En esta opción subsiste una gran

¹⁴⁸ Hirschman, Albert O., *Salida, Voz y Lealtad*, México, FCE, [1970] 1977.

¹⁴⁹ Claramente podemos observar que Hirschman utiliza ‘mecanismo’ en lugar de ‘opciones’ [o ‘recursos’] que están a disposición de los actores al interior de las organizaciones.

¹⁵⁰ Hirschman utiliza de manera indistinta las categorías de individuo, actor, cliente, consumidor, miembro de organización, etcétera. Para salvar un poco esta diversidad en adelante nos referiremos únicamente al de ‘actor’, independientemente de si participa en una organización que produce bienes de consumo o en alguna de otro tipo. Hirschman, *op.cit.*, 1977, p.p. 11-14.

¹⁵¹ Los efectos de la salida de los actores-consumidores sobre las empresas serían los siguientes: 1. se generarán pérdidas de ingreso; 2. entre mayor sea el número salidas, mayores serán las pérdidas consiguientes tras una disminución dada de la calidad; y, 3. la administración se preocupa por reparar sus fallas. *Ibidem*, p. 30.

¹⁵² *Ídem*.

semejanza en la función y objetivo de la salida descrita anteriormente: “alertar a la empresa u organización de sus fallas aunque, a diferencia de aquélla, ésta debe permitirle cierto tiempo <a la empresa u organización> para que responda a las demandas que se le hicieran”.¹⁵³ Los consumidores, “en lugar de pasarse a los competidores [opción de la salida] pueden ‘armar un escándalo’ y obligar así a las administraciones deficientes a mejorar la calidad del servicio”.¹⁵⁴

La *lealtad* es un ‘apego especial a un organismo’ que se constituye en ‘una barrera informal, generalizada, contra la salida’. Es ‘una fuerza que, en el acto de posponer la salida, fortalece la voz de modo que puede salvar empresas y organismos de los peligros de la salida excesiva o prematura de los actores’.¹⁵⁵ Así tenemos que la lealtad es una actitud de deferencia de los actores hacia la organización a la que pertenecen (o de la que consumen cierto producto), que los hace cautivos ‘por un poco más de tiempo’ y, por ende, los conmina a que ‘empleen la voz con mayor determinación e ingenio’.

Una observación interesante que se propone respecto de este tercer mecanismo es que tal actitud de deferencia puede surgir también del sentimiento interiorizado de “castigo”. Es una especie de pesar por dejar ‘algo’ que ha sido (y podría ser en el futuro) muy importante para el propio actor. Hirschman lo explica de la siguiente manera:

El comportamiento leal [también] puede entenderse en términos de un concepto generalizado de castigo por la salida. El castigo puede imponerse directamente, pero en la mayoría de los casos se encuentra interiorizado. El individuo siente que la salida de cierto grupo lleva consigo un precio elevado, a pesar de que el grupo no imponga una sanción específica. En ambos casos, la decisión de permanecer como miembro y no salir frente a una alternativa mejor parecería derivar entonces de un balanceo perfectamente racional de las perspectivas de beneficios privados frente a las de costos privados.¹⁵⁶

De aquí que el acto de la voz sea una actitud enteramente motivada por el interés que el actor tiene en la organización y no se activaría si el actor no experimentara ya ese apego especial. Los determinantes para que los actores utilicen la voz [sólo en los casos en los que es posible la salida] son dos: 1. la medida en que el actor esté dispuesto a cambiar la certeza de la salida por las incertidumbres de un mejoramiento del producto deteriorado; y, 2. la estimación que tienen los clientes o miembros de su capacidad para influir en el organismo.¹⁵⁷

¹⁵³ *Ibidem*, p. 38.

¹⁵⁴ *Ibidem*, p. 36.

¹⁵⁵ *Ibidem*, p.p. 79-92.

¹⁵⁶ *Ibidem*, p.p. 97-98.

¹⁵⁷ *Ibidem*, p. 79.

Subsiste una interrelación entre ambos mecanismos, ya que es la propia lealtad la que activa la voz a la vez que aleja la salida y que, el comportamiento leal conserva una dosis enorme de cálculo razonado.¹⁵⁸ Nuestro autor explica la interrelación entre *lealtad* y *voz* de la siguiente manera:

Un miembro con apego considerable a un producto u organismo buscará a menudo conductos para ganar influencia, sobre todo cuando el organismo avanza en la dirección que él considera errada; de igual modo, un miembro que tiene (o cree tener) poder considerable en un organismo y por ello está convencido de que puede hacerlo ‘volver a la senda correcta’ tenderá a desarrollar un fuerte afecto por el organismo donde es poderoso.¹⁵⁹

La lealtad funciona cuando puede neutralizar, dentro de ciertos límites subjetivos (dado que tiene “altura finita”), la tendencia de los actores más preocupados en ser los primeros en salir de la organización.

“los actores más influyentes de la organización se mantendrán, durante más tiempo de lo ordinario, con la expectativa razonada de que la mejora (o reforma) se logrará desde adentro. [De aquí que la lealtad tenga el] propósito socialmente útil de impedir que el deterioro se vuelva acumulativo, como ocurre tan a menudo cuando no hay barreras a la salida”.¹⁶⁰

Para las empresas que fabrican bienes de consumo no existen barreras a la salida; un actor-cliente puede dejar de consumir en cualquier momento el producto en caso de que considere inadmisibile el deterioro. Por el contrario, en el caso de las organizaciones los actores-miembros se encuentran con dos tipos de barreras a la salida: 1. la lealtad, como barrera a la salida de tipo “informal generalizada” y, 2. las normas formales como barreras a la salida de tipo “institucional específicas”.¹⁶¹ Hirschman agrega tres aspectos importantes respecto de la funcionalidad de las barreras institucionales específicas y la barrera informal de la lealtad:

1. En la elección que realizan los actores entre la voz y la salida, elegirán más fácilmente la salida <sin lealtad>, ya que la eficacia de la voz depende del *descubrimiento* de formas *nuevas* de presión e influencia en pro de la recuperación; los hombres son empujados hacia un curso de acción alternativo;
2. La utilidad de la lealtad depende de la cercanía del sustituto existente. La lealtad es más funcional cuanto más irracional parece, cuando significa un fuerte apego a un organismo que no parece merecerlo porque se parece tanto a otro organismo también existente (clubes, equipos de futbol, partidos políticos, organizaciones religiosas);¹⁶²
3. Las necesidades de lealtad en una escala comparativa. Si podemos ordenar a los organismos a lo largo de una escala (por orden de calidad, prestigio, seguidores, votantes, etc), los grupos que se encuentren en el extremo más bajo de la escala, densamente ocupado por otros, necesitarán mayor

¹⁵⁸ Aquí la lealtad es diferente de la fe. *Ibidem*, p. 80.

¹⁵⁹ *Ibidem*, p. 79.

¹⁶⁰ *Ibidem*, p. 80.

¹⁶¹ *Ibidem*, p. 81.

¹⁶² “La lealtad para con nuestro país es algo de lo que podemos prescindir, ya que los países pueden considerarse de ordinario productos muy bien diferenciados”. *Ibidem*, p. 82.

lealtad e ideología cohesiva que los que se encuentran en el extremo superior; los organismos que ocupan el extremo más alto pueden beneficiarse, por el contrario, de un nivel menor de lealtad (PRI –entre los partidos políticos-, católicos –entre las sectas religiosas-).

La amenaza de salida. La importancia del sentimiento de lealtad¹⁶³ radica en que los miembros pueden quedar cautivos en sus organismos un poco más de tiempo, pueden emplear la voz con mayor determinación y pueden ser desleales, es decir, pueden salir en algún momento. Sólo los miembros leales a la organización pueden utilizar la voz para amenazar con salirse. Esta amenaza de salida es un recurso más que agrega poder a las negociaciones del actor en pro de los cambios en la organización. Hirschman señala que: “las probabilidades de que la voz funcione con eficacia como mecanismo de recuperación se robustecen apreciablemente si se apoyan en la *amenaza de salida*, ya se formule abiertamente o entiendan todos los participantes que la posibilidad de la salida es un elemento de la situación”.¹⁶⁴

El boicoteo, al igual que la amenaza de salida, es un fenómeno que se encuentra entre la voz y la salida. Mediante este mecanismo primero se amenaza y después se consuma la salida con la finalidad, específica y explícita, de lograr un cambio de política en la organización además de dejar la promesa de volver. Es decir, que el miembro regresará a la organización siempre que sean corregidas las condiciones que le han llevado al boicot.¹⁶⁵

El comportamiento leal modificado. Tres de los instrumentos adicionales que pueden reforzar la lealtad (y reprimen la salida, la voz o ambas al mismo tiempo) y que modifican sustancialmente el modelo de comportamiento leal serían: 1. cuando los honorarios son muy elevados para ingresar a un organismo; 2. cuando las penas son severas por la salida; y, 3. cuando un organismo puede obtener un alto precio por la salida.

En términos del modelo descrito en el anexo 1, el punto TX se moverá hacia la izquierda y aun es probable que desaparezca por completo, es decir, se funda con XWL, el punto de la salida cuando existe la lealtad. Por supuesto, también este último punto puede moverse hacia la

¹⁶³ Sin la existencia de sentimientos de lealtad la salida *per se* es esencialmente gratuita, excepto por lo que toca al costo de reunir información acerca de otros productos y organismos. *Ibidem*, p. 83.

¹⁶⁴ La amenaza de salida no funciona en los sistemas totalitarios de partido único ni en los sistemas democráticos multipartidistas; en el primer caso, la imposibilidad de la voz y de la salida expresan el control absoluto del partido; y en el segundo, cuando se dispone libremente de la salida y de la voz, la democracia interna tampoco tiene muchas oportunidades de desenvolverse porque, en virtud de que existen muchos partidos, los miembros se inclinarán de ordinario a pasarse a otro partido en caso de desacuerdo. *Ibidem*, p. 84.

¹⁶⁵ Es, como nuestro autor señala, “una salida temporal sin entrada a otra parte y cuesta a ambas partes, de modo muy similar a una huelga. En este sentido combina también características de la salida, que causa pérdidas a la empresa o al organismo, con otras de la voz, que cuesta tiempo y dinero a los miembros o clientes”. *Ibidem*, p. 87.

izquierda: desalentar la salida es en verdad uno de los propósitos principales de la imposición de un precio elevado por el mismo.¹⁶⁶

¹⁶⁶ Las organizaciones que pueden imponer este tipo de castigos son: la familia, la tribu, la comunidad religiosa, la pandilla, el partido totalitario, la nación [y el ejército]. Si un organismo puede cobrar un precio elevado por la salida, adquiere una defensa poderosa contra la amenaza de salida; los precios pueden variar y van desde la pérdida de asociaciones de toda la vida, excomunión, difamación, privación de medios de subsistencia, etcétera. *Ibidem*, p. 96.

Capítulo 2

El sistema de partidos en México: del sistema de partido hegemónico al modelo tripartito

Ningún estudio social que no vuelva a los problemas de la biografía, de la historia y de sus intersecciones dentro de la sociedad, ha terminado su jornada intelectual.¹

C. Wright Mills

2.1. Presentación

En el presente capítulo se describe el proceso de liberalización política mexicana que inició con la emisión de la primera ley electoral de aplicación federal en 1946, y que concluye 54 años después con la llegada de un partido de oposición a la Presidencia de la República. Este hecho trajo como consecuencia el paso de un sistema de partido *cuasi* único a otro de corte tripartito limitado de partido.

Según se señala más adelante, este proceso fue consecuencia de las demandas de ciudadanas por la democratización del sistema político, y de la apertura gradualista que el gobierno propició al decantar tales exigencias en las sucesivas reformas que vieron luz en el periodo, y que estuvieron encaminadas a contrarrestar la ingobernabilidad que propiciaban la inequidad de las reglas del juego democrático.

En este capítulo se recupera, desde la teoría sustantiva, el concepto de partido como organización; se describen los antecedentes del régimen político mexicano (1929-1946); relatamos los pormenores de la etapa formativa del partido hegemónico (1946-1963); 4. referimos los detalles del partido hegemónico (1963-1976); 5. comentamos sobre la etapa del partido dominante (1976-1988); 6. narramos el proceso de la conformación del pluralismo tripartito (1989-1997); 7. describimos la consolidación del pluralismo tripartito (1997-2006); 8. mencionamos el proceso de diversificación de la pluralidad en los congresos locales (1986-2006); 9. detallamos los pormenores de la consolidación del modelo tripartito en el estado de Morelos (1988-2006); 10. revisamos la pluralidad tripartita en el estado de Morelos (1973-2006); y, describimos la misma pluralidad tripartita para tres municipios del estado de Morelos (1988-2006).

La pregunta de trabajo que guía este relato es la siguiente: ¿De qué manera el proceso de liberalización política ocurrido en México en el periodo 1946-2000 contribuyó con la

¹ Mills, Wright C., *La Imaginación Sociológica*, México, FCE, 1961, p.26.

consolidación del sistema de partidos tripartito que funciona actualmente en la democracia representativa mexicana?

La hipótesis de trabajo que se maneja para responder este cuestionamiento sería: que el lento proceso de liberalización política, que inició con la emisión de la primera ley electoral de aplicación federal en 1946, y que concluye 54 años después con la llegada de un partido de oposición a la Presidencia de la República, ha desembocado principalmente en un sistema tripartito de partidos.

Este proceso fue consecuencia simultánea, por un lado, de las demandas ciudadanas por contiendas electorales equitativas, de las exigencias del respeto al voto ciudadano, de una mejor distribución de los cargos de elección popular, de las demandas de pluralidad en la integración de la representación territorial; y, por el otro, de la apertura gradualista que el gobierno propició al decantar tales exigencias en las sucesivas reformas que vieron luz en el periodo, y que estuvieron encaminadas a contrarrestar la ingobernabilidad que propiciaban las reglas inequitativas del juego democrático.

Por lo tanto, el objetivo que se persigue es describir el proceso mediante el que se gestó el sistema mexicano de partidos que desembocó en lo que hoy se conoce como modelo tripartito de partidos.

2.2. Desde la teoría sustantiva: el partido como organización

En el primer capítulo de este trabajo hemos delineado ya algunos de los conceptos ordenadores de la investigación en sus conjunto. Sin embargo, consideramos prudente retomar en este momento el concepto de partido que orientará en adelante este apartado. Así, tenemos que los partidos políticos serán tratados como organizaciones; unidades de toma de decisiones implicadas directamente en la esfera de la política.

Los partidos políticos, como ya habíamos propuesto antes, son un tipo particular de organismo que subsiste en el orden institucional de la arena de lo político y lo definiremos como: ‘un equipo que busca controlar el aparato de gobierno ganando los cargos en una elección debidamente constituida’.² Brevemente, agregamos que estas organizaciones tienen cierta permanencia, presentan un programa más o menos definido (aunque puede estar sujeto a cambios

² Downs, Anthony, *An Economic Theory of Democracy*, New York, Harper and Row, 1957, p. 25

a lo largo del tiempo) y se opone a otros proyectos alternos (defendidos por otros grupos ajenos al partido en cuestión, estén organizados o no a su vez como partidos)”.³

En síntesis, en adelante se entenderá como partido: aquella organización formal integrada por actores, que opera fundamentalmente en la esfera de lo político, es relativamente autónoma en la toma de decisiones internas [y respecto del Estado] y se especializa en competir [y controlar] por los cargos públicos, del aparato de gobierno de los Estados, a través de un mecanismo de escrutinio público que son las elecciones.

Además, este tipo de organizaciones tienen cierta permanencia, presentan un programa más o menos definido y se opone a otros proyectos alternos. En el caso mexicano, sólo a través de ellos los actores pueden participar en la competencia por los cargos de elección popular.⁴ Los partidos políticos son las únicas organizaciones facultadas, para registrar candidatos; de aquí que sean entonces, las organizaciones “autorizadas” por este modelo *sui generis* de régimen <democrático mexicano> las que puedan competir por los cargos de elección popular.⁵

2.2.1. Antecedentes: la gestación del régimen político mexicano (1929-1946)

Las principales características del sistema político mexicano iniciaron su gestación a partir de la creación del Partido Nacional Revolucionario (PNR) en 1929, que ve la luz primera en el marco de dos acontecimientos importantes: el asesinato del general Obregón, caudillo triunfante de la revolución y la Gran Depresión económica a nivel mundial.⁶ El asesinato del general Obregón en julio de 1928, una vez que había sido electo presidente para el periodo 1928-1932, marcó el principio de una crisis interna en el gobierno surgido de la revolución ya que, con la inesperada muerte del vencedor de Villa y Carranza, ‘el grupo revolucionario y la vida política de todo el país, perdieron momentáneamente su centro de gravedad’.⁷

Hasta antes de su muerte, ocurrida en 1928, el general Álvaro Obregón era la figura dominante en la vida política mexicana. Se había impuesto a Plutarco Elías Calles, su

³ Crespo, José Antonio, “Democracia y partidos Políticos”, en Baca Olamendi, Laura (*et.al*), *Léxico de la Política*, México, FCE, 2000, p.p. 149-151.

⁴ Los cargos de elección popular son los recursos (de autoridad) más importantes que se distribuyen a través de los partidos políticos.

⁵ Sólo los partidos políticos podrán registrar candidatos a los cargos de elección popular. Cfr. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, México, IFE, 2005.

⁶ Meyer, Lorenzo, “La etapa formativa del Estado en México”, en Casanova Álvarez, Francisco (comp), *México: Economía, Sociedad y Política*, tomo II, México, UNAM, 1985, p. 95; y Leal, Juan Felipe, “México y la crisis económica internacional de 1929”, en *Del Estado Liberal al Estado Interventor en México*, México, El Caballito, 1991, p.p. 99-124.

⁷ Meyer, Lorenzo, *op. cit.*, 1985, p.p. 95-97.

contendiente político más cercano, y quien había mantenido los hilos del poder desde 1920. Con el asesinato de Obregón, se suscitó una división en la clase política que se disponía a ocupar los puestos directivos a la sombra del caudillo y que vio frustradas sus expectativas de poder.

Durante este periodo, prolegómeno de la formación del partido de la revolución, los resultados electorales eran más bien la legitimación de los vencedores en la campaña revolucionaria; el triunfador en la revuelta debía ser legitimado con el proceso electoral para poder ejercer el poder. A continuación enlistamos los resultados de los procesos electorales de este periodo temprano en el que se encontraba el germen del PNR.

Tabla 1

Porcentaje de votación total obtenida por el vencedor en el proceso electoral para la presidencia de la república 1917-1928⁸

<i>Año de elección</i>	<i>Vencedor del proceso</i>	<i>Porcentaje de votación total obtenida</i>
1917	Venustiano Carranza	98.07%
1920	Álvaro Obregón	95.78%
1924	Plutarco Elías Calles	84.14%
1928	Álvaro Obregón	100.00%

El general Calles, en un intento por atenuar esa crisis suscitada luego de la muerte del caudillo en 1928, cede el poder a Emilio Portes Gil de manera provisional (aceptable para el grupo obregonista en el desamparo), y propone la creación de un partido que agrupara en su seno a todas las fracciones que componían a la naciente familia revolucionaria.

El objetivo primordial de esta organización sería la de resolver las controversias emanadas de la distribución de los cargos públicos entre la élite del grupo gobernante. Se trataba de una estrategia para resolver las disputas surgidas de la transmisión del poder, que en ese momento no conocía más regla que la de la violencia. Además, un segundo objetivo era el de funcionar como instrumento de poder para el propio Calles, que sin necesidad de mantenerse oficial y permanentemente en el mismo, podría manipular los hilos de la política nacional.

Para el primero de diciembre de 1928, se anunció la creación del Comité Organizador del Partido Nacional Revolucionario, y el 3 de enero del año siguiente, fue publicada la convocatoria para la Convención Constitutiva, que fijaría los estatutos, elegiría al candidato presidencial para

⁸ González Casanova, Pablo, *La Democracia en México*, México, Era, 1967, p. 180.

el periodo 1930-34 y designaría al Comité Nacional como órgano de dirección.⁹ En esta convocatoria fue propuesto un pacto de “honor y solidaridad” entre los revolucionarios para unificar en un solo y basto organismo nacional a ‘todos los luchadores de la revolución, por encima de las tendencias y de los intereses particulares de los grupos, que habrían de ser plenamente garantizados’.¹⁰

La pluralidad de organizaciones políticas regionales que existían dio la imagen al PNR de una agrupación nacional de partidos locales; es decir una especie de federación de todos aquellos partidos que por si mismos se consideraban como “revolucionarios” y que además aceptaban la disciplina que emanaba desde el centro en las disposiciones de mayor relevancia. La incorporación de los contingentes obreros y campesinos representaban una importancia de poca monta. Por otra parte, aún cuando la estructura de este antecedente del PRI aparecía como elemental a la luz de la estructura de sus predecesores, ya que no contaba con una organización sectorial, ni era un instrumento de imposición política en manos del presidente en turno, sí fue el instrumento que configuró las bases del sistema político mexicano en su posterior recomposición.¹¹

La concepción partidista de ser revolucionario se construyó de la siguiente manera: el PNR se asumía como gobiernista, y a su vez el gobierno era revolucionario, luego entonces, todos los que pertenecieran al partido oficial, aún cuando pro-gobiernistas, serían catalogados como revolucionarios. Según esa primer Declaración de Principios del PNR, publicada el 20 de enero de 1929, el partido se comprometía a aceptar el sistema democrático y ‘la forma de gobierno que establece la Constitución’. También declaró como fundamentales ‘para el logro de la emancipación de los trabajadores de las ciudades y del campo, los preceptos contenidos en los artículos 27 y 123 de la Constitución y la ley del 6 de enero de 1915’.¹²

Este partido nació comprometido con el sistema popular y pluralista, sin pretensiones de monopolizar el poder y comprometido con la superación de las formas decisorias personalistas y

⁹ “Convocatoria a la Convención Constitutiva del Partido Nacional Revolucionario. A las agrupaciones revolucionarias de la República”, en Lajous, Alejandra, *Los Orígenes del Partido Único en México*, UNAM, 1985, p.p. 195-203. Pueden revisarse también: Furtak K., Robert, *El Partido de la Revolución Mexicana y la estabilidad Política en México*, México, FCPYS-UNAM, 1974; y Garrido Platas, Luis Javier, *El Partido de la Revolución Institucionalizada. La Formación del Nuevo Estado en México (1928-1945)*, México, Siglo XXI, 1982.

¹⁰ *Ibidem*, p.p. 195-196.

¹¹ Medin, Tzevi, *El Minimato Presidencial: Historia Política del Maximato (1928-1935)*, México, Era, 1983, p.p. 42-48.

¹² *Declaración de Principios del Partido Nacional Revolucionario*, México, Cuadernos de Documentación Política del PRI, No. 3, 1976, p.p. 7-8.

arbitrarias; parecía ser la negación de los procedimientos autoritarios que se habían mantenido hasta entonces. En marzo de 1929, a la vez que tomaba forma la constitución del partido con Manuel Pérez Treviño al mando del Comité Ejecutivo Nacional, una parte del ejército obregonista encabezaba la última gran rebelión militar cuyo objetivo era derrotar a Calles y a los revolucionarios que se habían estructurado en la nueva institución.

Una vez que concluyeron las hostilidades de esta revuelta, el ejército y el aparato político quedaron depurados; era mucho mejor jugar dentro de las reglas que se habían establecido, incluso si se perdía, que al margen de ellas. Plutarco Elías Calles no volvió a reelegirse, sin embargo, a través del PNR, y de su manifiesto poder personal sobre los principales jefes del ejército y líderes políticos, dirigió las principales líneas que habría de seguir el gobierno hasta 1935; impuso y quitó presidentes, ministros y gobernadores, además de participar sistemáticamente en la toma de decisiones tras la silla del águila.

Uno de los problemas importantes que enfrentó en sus inicios la institucionalización del grupo revolucionario de Calles fue la rebelión cristera que venía cobrando relevancia desde 1926. Este movimiento armado, aún cuando no llegó a poner en peligro la hegemonía del grupo revolucionario, tampoco se había podido erradicar, hecho que debilitaba el poder del centro y la credibilidad del proyecto institucionalizador. No fue sino hasta julio de 1929 cuando la iglesia, como fuerza política, perdió la lucha y su poder frente al grupo institucional de la revolución; concluía el capítulo de la pugna Iglesia-Estado que se había gestado el siglo anterior.¹³ De cualquier manera quedaba por solventarse el problema legal de la transmisión del poder: la legitimidad que debía emanar de un proceso electoral legal.

El primer altercado de esta índole se suscitó al interior del PNR para elegir a su candidato a la presidencia, en la que resultó vencedor Pascual Ortíz Rubio que a la postre debería enfrentarse en el plano electoral al movimiento que encabezara José Vasconcelos. En esa primer campaña presidencial el PNR se limitó a guardar las formas de tolerancia democrática aún cuando realmente la persecución encarnizada de los vasconcelistas fue un hecho cotidiano. El grupo en el poder no permitiría de ningún modo que se le desplazara tan fácilmente de su lugar de privilegio a través de reglas que podían infringirse fácilmente.

En esa primera elección de 1929, con abierta competencia, el PNR no dejó nada al azar; Vasconcelos y su movimiento político no tuvieron ninguna posibilidad de triunfo en su

¹³ Meyer, Lorenzo, *op. cit.*, 1985, p. 102.

enfrentamiento con el gobierno, ya que desde entonces el partido fue un poderoso instrumento electoral-gubernamental. De esa manera, Vasconcelos no sólo enfrentó al PNR, y a su candidato Pascual Ortíz Rubio, sino que además tuvo que enfrentar al propio gobierno, al jefe máximo, al ejército y al erario público. La votación final para ambos contendientes fue: para Ortiz 1, 948,848 votos y para Vasconcelos 110,970 votos.¹⁴

Desde entonces ese partido vendría a ser el dominante; un partido casi único para el que la oposición sería útil en la medida en que le permitía cierta legitimidad al pretendido pluralismo político, pero a la que no se le permitiría reclamar más que una mínima fracción de los votos; la oposición partidaria quedaba condenada a la impotencia y a mantenerse únicamente como un elemento funcional y legitimador en la consolidación del monopolio efectivo del poder ahora en manos de un partido-gobierno, nacía un partido hegemónico.

Este partido de gobierno no nació para llevar a cabo una revolución o continuar la iniciada en 1910, y que adornara sus siglas durante todo ese tiempo, sino para administrar los beneficios de esa lucha revolucionaria. Podemos afirmar también, que durante 71 años el partido oficial (con tres distintas denominaciones) fue, hasta el 2 de julio del 2000 (fecha en la que perdió las elecciones presidenciales ante el derechista Partido Acción Nacional), un aparato administrativo, una institución política del régimen encargada de unificar, manipular y legitimar el ejercicio del poder que solo empezó a menguar verdaderamente a partir de 1988, luego de la reñida competencia electoral ante el Frente Democrático Nacional (FDN).

En 1935, una vez que fue electo presidente el general Lázaro Cárdenas [1934-1940], y tras una de las crisis políticas del régimen, Calles y sus seguidores del PNR fueron expulsados del partido y del país, hecho que propició una reestructuración en ese instituto político. Aún cuando ambos políticos (Calles y Cárdenas) concluyeron ese capítulo siendo enemigos políticos, desde la perspectiva institucionalizadora, la que requería el sistema, resultaron ser complementarios. Calles estructuró las bases del Estado mexicano contemporáneo y creó las instituciones para que posteriormente se pasara a la del mandato de los caudillos y de la violencia a los procedimientos institucionales. Sin embargo, debido a la falta de poder generado a partir de 1928, después de la muerte del general Obregón, no se pudo acabar con lo que quedaba del caudillaje. Cárdenas logró abatirlo en 1935 con la expulsión de Calles, eliminándolo como obstáculo para cumplir

¹⁴ Medin, Tzevi, *op. cit.*, 1983, p. 67.

cabalmente con su propio proyecto; el que había diseñado al término de su mandato; una Nación de instituciones y de leyes.

Para 1938 el PNR fue transformado en Partido de la Revolución Mexicana (PRM), reorganización que procedió de los impulsos de la política de masas del presidente Cárdenas que intentó llevar a la práctica los principios revolucionarios que habían quedado en el olvido. Finalmente el partido, a instancias de su líder natural (el presidente de la República) aceptaba la idea de que el Estado mexicano debía actuar en beneficio de los trabajadores rurales y urbanos, y a observar como meta básica la conformación de una sociedad en la que las masas trabajadoras vinieran a ser el centro mismo del sistema político, social y económico; una especie de socialismo.

Uno de los sonados principios marxistas del PRM era el reconocimiento expreso de: ‘la existencia de la lucha de clases, como fenómeno inherente al régimen capitalista de la producción, y sostiene el derecho que los trabajadores tienen, de contender por el poder político, para usarlo en interés de su mejoramiento (...) Considera como uno de sus objetivos fundamentales la preparación del pueblo para la implantación de una democracia de trabajadores y para llegar al régimen socialista’.¹⁵ La idea de esta reestructuración ideológica del partido era la de combinar el carácter de partido de cuadros con el de masas, las cuales no podrían afiliarse directamente sino a través de alguno de los cuatro sectores que conformaron sus estructuras básicas: el campesino, el obrero, el militar y el popular que estuvieron articulados en la Confederación Nacional Campesina (CNC), la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE).¹⁶

Las empresas también fueron organizadas por el gobierno. Con ese fin fue emitida, en 1936, la Ley de Cámaras de Comercio e Industrias, que propició que la Confederación Nacional de Cámaras Industriales (CONCAMIN) y a la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio (CONCANACO) se convirtieran en organizaciones formales a través de las cuales el régimen recibiría las demandas de este sector y con cuya colaboración elaboraría aquellas políticas que no afectarían directamente sus actividades. Asimismo, se abrió la posibilidad de control de los empresarios por medio de estas organizaciones formales.¹⁷

¹⁵ Garrido, Luis Javier, “Declaración de Principios y Programa del Partido de la Revolución Mexicana”, en *La Ideología del Partido de la Revolución* (PNR, PRM, PRI), México, PRI, 1979, p. 47.

¹⁶ Meyer, Lorenzo, “El Estado Mexicano Contemporáneo”, *Lecturas de Política Mexicana*, CEI-COLMEX, 1977, p. 20.

¹⁷ Arriola, Carlos, “Organizaciones Empresariales”, en Meyer, Lorenzo, *op. cit.*, 1977, p.p. 323-353.

Los seis años del gobierno cardenista vinieron a agilizar las reformas estructurales que pretendían modificar la naturaleza del propio régimen revolucionario y que aumentaron la capacidad del Estado para desempeñar sus funciones centrales. Así, para el momento en que el gobierno de Cárdenas llegaba a su fin en 1940, la actividad del régimen se encontraba enmarcada en un tipo de sistema político que se ha definido como autoritario, esto es, que el partido oficial no estaba concebido para llevar a cabo una verdadera lucha electoral; no existían posibilidades de que el grupo en el poder lo abandonara en caso de que perdiera en las urnas. Además, las organizaciones antagónicas al gobierno, encontraron que tenían que estar dirigidas por empresarios, si no abiertamente ligados al régimen, por lo menos no enteramente antagónicas a éste.

Toda la actividad política (y la propia organización partidista) se encontraba en una estructura de carácter corporativo, por lo que tendía a concentrar exclusivamente el poder de decisión en manos de la élite política y en particular del presidente en turno; si en un principio el partido tuvo ciertos rasgos de autonomía, para 1940 los había perdido.¹⁸

Así, una vez que fue expulsado Calles del país, fortalecida la presidencia, transformado el PNR en PRM, disminuidos los viejos partidos y aceptados en su lugar las organizaciones de masas, que se convirtieron en los canales predominantes de la relación entre los dirigentes del régimen y sus bases, todo quedó listo para presenciar el surgimiento del un nuevo modelo de régimen político.

Sólo hubo un punto en que el proyecto callista no se iba a cumplir: la competencia democrática por el poder a la que Calles aludió en su discurso del 1 de septiembre de 1928. Lo más probable era que nunca se hubiera tenido la intención de llegar a un sistema democrático - como se vio posteriormente-, pues la debilidad inicial de la oposición partidista se perpetuó por una decisión del régimen, y se evitó así su fortalecimiento futuro. La institucionalización se hizo sobre bases no democráticas sino autoritarias, y esa herencia, antes que desaparecer, se arraigó durante el periodo.

Luego una serie de reformas impulsadas por Cárdenas, México entró en la etapa de consolidación del régimen político y de desarrollo económico. Sin embargo, de cualquier manera siguieron presentándose los ya conocidos conflictos políticos internos y externos, además de algunos movimientos sociales importantes y algunos períodos de recesión económica. En ese

¹⁸ *Ibidem*, p.p. 21-22.

sentido, puede decirse que en lo político se consolidaron las tendencias del predominio del poder central y el reforzamiento del corporativismo estatal sobre la sociedad.

El proceso de desarrollo emprendido por el presidente Manuel Ávila Camacho terminó por transformar al país rápidamente en términos de instituciones y políticas sociales. No obstante, las estructuras políticas sufrieron muy pocas modificaciones. Una vez concluido el periodo cardenista, con su proyecto de reforma social y política, el régimen se lanzaba de lleno a un nuevo objetivo: el crecimiento económico.¹⁹

En casi todos los análisis del sistema político mexicano subsiste la tendencia central de explicar el funcionamiento del sistema a partir de su estabilidad política. Y en efecto, en 1929, como ya hemos apuntado antes, se derrotó el último intento serio por romper la continuidad política mediante el uso de la fuerza. Luego de la fundación del PNR ese mismo año, y desde entonces -aunque con otros nombres-, este partido fue dueño del poder de manera ininterrumpida; de ahí podríamos decir que se sustenta la estabilidad política mexicana.

La manera en la que se organizó a los trabajadores en los años 20 y 30 repercutió en la orientación política de las organizaciones de masas por muchos años. Esta organización se hizo básicamente desde el poder y las ventajas que entonces y después obtuvieron los campesinos, obreros y demás, tuvieron un precio: la subordinación de la acción política de las clases populares organizadas a los intereses del régimen. Se creó una tutela política institucionalizada,²⁰ de tal manera que los líderes de estos sectores respondieron a las necesidades políticas de la élite más que a las de sus bases; su papel fue básicamente el de disciplinar y de controlar las demandas de los miembros de sus organizaciones, condición indispensable para mantener el carácter autoritario del régimen. Aún después de muchos lustros, las organizaciones de trabajadores que conservaron su autonomía fueron pocas, algunas de ellas marginales y en pugna constante con el gobierno. Así, la importancia política que pudieran tener ciertas organizaciones de masas guardaba una relación inversa con su marginalidad dentro del sistema político.

Una vez en la presidencia Manuel Ávila Camacho, su gobierno fue apoyado prioritariamente por la acumulación rápida de capital a través de un tipo de industrialización que, en el contexto de la Segunda Guerra Mundial, permitió el crecimiento acelerado de las

¹⁹ González Casanova, Pablo, *op.cit.*, 1967, p.p. 163-179.

²⁰ Meyer, Lorenzo y Reyna, José Luis, "México: el Sistema y sus Partidos; entre el Autoritarismo y la Democracia", en Meyer, Lorenzo y Reyna, José Luis (coords), *Los Sistemas Políticos en América Latina*, México, Siglo XXI-Universidad de la ONU, 1989, p. 306.

exportaciones mexicanas de 1939 a 1945 en un 100%. Las importaciones provenientes de Estados Unidos y Europa se suspendieron y esto dio paso a que la incipiente clase empresarial mexicana, sin competencia externa, aprovechara la coyuntura y se expandiera rápidamente.²¹ En este proceso de industrialización: ‘parecía que la burguesía nacional moderna, en estrecha cooperación con el Estado, iba a asumir el papel de verdadera directora del proceso económico’.²² No obstante, ese proceso de industrialización y el contexto político dentro del cual tuvo lugar, propiciaron una distribución unilateral del esfuerzo colectivo.

En el ámbito político, Ávila Camacho ideó una reestructuración del partido oficial, eliminando el sector militar del PRM; con ello se propició que el ejército mexicano pasara a un segundo plano en el quehacer político; en 1943 fue creada la Confederación de Organizaciones Populares (CNOP), que vino a ser el complemento -y contraparte- junto con la CNC y la CTM de los tres sectores del partido. Esta confederación aglutinó a las más diversas organizaciones, predominando las de los sectores medios: colegios de profesionales, pequeños empresarios y comerciantes.²³

Además de esta reestructuración, y dada la intención de Ávila Camacho de imponer en la siguiente legislatura -a renovarse a mediados de 1943- a un grupo de diputados que le fueran incondicionales, fue reformada (el 4 de enero de 1943) la ley para Elecciones de Poderes Federales que había sido emitida el 2 de julio de 1918. Estas medidas pretendieron reforzar las posibilidades (que ya tenía) de designar a los candidatos del partido oficial y disciplinar el reclutamiento de la clase política que sería responsable, no frente a las bases del partido, sino ante la cúpula del sistema político.²⁴

Estas reformas incluyeron cambios en la renovación de la Cámara de Diputados cada tres años, a partir de 1943, y la de Senadores y la Presidencia de la República cada seis, a partir de 1946. Asimismo se reformaron algunas cuestiones relacionadas con autoridades electorales y actos de su competencia: integración de consejos electorales municipales, de listas y distritos electorales, entre otras.²⁵

²¹ Medina, Luis, “Del Cardenismo al Avilacamachismo” en *Historia de la Revolución Mexicana. Periodo 1940-1952*, México, Colmex, 1978, p.p. 185-212.

²² Meyer, Lorenzo, *op.cit.*, 1977, p.p. 26-27.

²³ Medina, Luis, *op.cit.*, 1978, p.p. 185-200.

²⁴ *Ibidem*, p. 187.

²⁵ García Orozco, Antonio, *Legislación Electoral Mexicana 1812-1988*, México, Gaceta Informativa de la Comisión Federal Electoral, SEGOB, 1989, p.p. 240-242.

De cualquier manera, esta reforma mantuvo la esencia del sistema electoral mexicano, pues desde 1918 las autoridades locales controlaban las bases del sistema: integración y depuración del sistema electoral, definición de los distritos electorales de acuerdo con el censo de población, y designación de lugares para instalación de las casillas receptoras de la votación. Lo más curioso del asunto es que se mantuvo el viejo mecanismo de integración de los funcionarios de casillas, que consistía en formarlas con los primeros ciudadanos que estuvieran en la fila para votar.²⁶ En suma, se mantuvieron los vicios del sistema electoral, principalmente la falta de imparcialidad de los funcionarios electorales.

Para el año de 1945 la sociedad mexicana se había modificado en gran medida respecto de la que originalmente había conocido el partido oficial en sus inicios, además del aumento de la población, se distinguían ya algunas otras corrientes políticas en el ámbito nacional. Junto al PRM estaban el PAN y el sinarquismo (de tendencia derechista) y varios grupos de izquierda que intentaban formar un partido nacional.²⁷ Ante esa nueva situación, la ley electoral resultaba anacrónica, pues permitía el control sobre el proceso electoral por parte de autoridades municipales y estatales. Este hecho se prestó a manipulaciones y fraudes de tal modo que todos los grupos de oposición presionaron a Ávila Camacho para que se reformara nuevamente la legislación electoral. Por otra parte, al candidato oficial del PRM, Miguel Alemán Valdés, le convenía acceder al poder por medio de una elección incuestionable, sobre todo que no dejara lugar a dudas en el extranjero y particularmente en Estados Unidos;²⁸ consideración que habría de convertirse en elemento recurrente respecto de la transformación democrática gradual del sistema.

Así, la Ley Electoral Federal de 1945 vino a modificar, a partir de una propuesta presidencial, el sistema electoral mexicano. Entre los cambios más importantes de esta modificación se encontraba la centralización de los procesos electorales y la promoción del registro de los partidos políticos nacionales, que debían: contar con un número no menor de 30 mil asociados; no sujetarse a organizaciones internacionales; no tener denominación o referencias religiosas; elaborar un programa político; encauzarse por medios políticos; establecer un sistema de elección interna para designar candidatos; y hacer obligatorio el funcionamiento de los

²⁶ *Ídem.*

²⁷ Medina, Luis, *op. cit.*, 1978, p. 62.

²⁸ *Ibidem*, p. 65.

partidos políticos por medio de una Asamblea Nacional, un Comité Ejecutivo Nacional y Comités Directivos en cada entidad.²⁹

Esta ley proponía además la creación de organismos electorales para que se hicieran cargo del proceso, quitándole así el control del mismo a las autoridades locales. Se crea la Comisión Federal de Vigilancia Electoral con la participación del secretario de Gobernación y otro miembro del gabinete, comisionados por el Ejecutivo Federal; dos miembros del poder legislativo, un senador y un diputado comisionados por sus respectivas cámaras o por la Comisión Permanente; y dos comisionados de los Partidos Nacionales.³⁰ Esta ley finalmente fue publicada el 7 de enero de 1946, muy a pesar de la oposición de los diputados pertenecientes a la CTM, pues veían a esta reforma como una amenaza que disminuía su influencia política.

Fue durante ese mismo mes de enero que se reforma nuevamente el PRM; es decir, se disolvió para dar paso a la creación del PRI. Según Luis Medina, el PRI tenía algunas “novedades” en su estructura que podían significar un ‘intento por llevar la democratización al interior del partido y evitar con ello la mala fama que el PRM había adquirido’.³¹ Sin embargo, dicha “democratización” fue relegada por pactos y negociaciones entre los sectores que conformaban la base popular de este partido.

El PRI ya no tenía como meta formal una “democracia de los trabajadores”, sino “la justicia social y el desarrollo económico” a través de una colaboración entre los diversos grupos sociales, se abandonaba el nombre y todo lo que lo relacionara con el pasado cardenista, pero mantenía una estructura vertical y sectorial.³²

A partir del crecimiento económico que se gestó a partir de los años cuarenta, se generaron también serias contradicciones al interior de la sociedad, reflejadas principalmente por la desigualdad de la distribución de los ingresos. El crecimiento económico fue expansivo pero marginalizador y excluyente de grandes sectores de la población. En este sentido, la estabilidad política del régimen sólo podía entenderse con base en la estructura del poder, que tiene la facultad de seleccionar aquellas demandas que puede absorber, y de suprimir aquellas que le son incompatibles. Las medidas de control político, específicamente de regulación y mediatización de

²⁹ García Orozco, Antonio, *op. cit.*, 1989, p.p. 244-245.

³⁰ *Ibidem*, 242-253.

³¹ Medina, Luis, *op. cit.*, 1978, p.p. 76-78.

³² *Declaración de principios y Programa del Partido Revolucionario Institucional, op.cit.*, 1976, p.p. 49-64.

demandas, funcionaron realmente con éxito permitiendo una fuerte expansión económica dentro del clima de estabilidad política.³³

Podemos señalar al respecto que la base real de la estabilidad política y de la expansión económica, particularmente a partir de estos años, fue la utilización de múltiples medidas de control político, entre las cuales se pueden incluir la represión violenta, mecanismos legales, medidas abiertas de manipulación, consignas ideológicas, corrupción y cooptación, entre otras.³⁴ Estas se convirtieron, por una parte, en las condiciones para mantener tasas de crecimiento económico relativamente elevadas, y por otra, en factores clave para explicar la estabilidad política del país. El hecho de que no hubiera con frecuencia movilizaciones significativas de grupos enfrentados al sistema, puede considerarse como un indicador de que las medidas de control político funcionaban.

Otro de los caracteres distintivos que se gestaron desde 1929 en el sistema político mexicano, fue el marcado carácter centralizador y presidencialista. Esta centralización institucional explica también en buena medida la estabilidad alcanzada desde 1929. Los amplios poderes que la Constitución le concedió al presidente, así como los llamados poderes metaconstitucionales que fue adquiriendo con el tiempo -principalmente el de ser el jefe indiscutido del partido oficial- llevaron a que la presidencia se convirtiera en el centro político insustituible y casi incontestable del sistema.

Mediante la implementación de una política como esta, corporativa y centralista, el régimen mexicano fácilmente pudo eliminar la competencia por el poder y enfatizar sus esfuerzos en la conciliación entre los diferentes grupos de la sociedad a través de sus relaciones verticales y subordinadas. Como la meta principal del Estado mexicano era promover la acumulación de capital, de acuerdo a este fin, los esfuerzos del régimen fueron encauzados para crear un clima favorable para el capital. Este clima que favorecía la inversión privada, no solamente a través de incentivos, sino con algo más importante, con una infraestructura política efectiva -la cual absorbía y neutralizaba las demandas-, tenía como elemento clave la estructura corporativa del partido gobernante.³⁵ Esto no quiere decir que no existieran presiones políticas desde abajo, por el contrario, la presión política se iba incrementando paulatinamente.

³³ Meyer, Lorenzo y Reyna, José Luis, *op. cit.*, 1989, p.p. 9-12.

³⁴ *Ibidem*, p. 12.

³⁵ Reyna, José Luis, "Redefining the authoritarian regime" en Reyna, José Luis y Weinert, Richard, *Authoritarianism in Mexico*, Philadelphia, ISHI, 1977, p.p. 155-160.

De igual manera, al interior del sistema la lucha por la presidencia de la república llevó en dos ocasiones a diferencias extremas dentro de la propia “familia revolucionaria”; sin embargo, como lo señala el historiador Lorenzo Meyer: ‘ni el movimiento encabezado por Ezequiel Padilla en 1946, ni el dirigido por el general Miguel Henríquez Guzmán en 1952, tuvieron posibilidades reales de triunfo ni consecuencias mayores a largo plazo, pues no dejaron una oposición estructurada: al cabo del tiempo la mayoría de los disidentes volvieron a las filas del partido dominante de donde habían salido y los recalcitrantes fueron reprimidos’.³⁶

Por su parte la oposición establecida nunca obtuvo la fuerza necesaria como para atentar, en los procesos electorales, en contra de ese poder supremo. Nunca llegaron a acumular la fuerza suficiente como para semejarse siquiera a los disidentes Padilla y Guzmán. La oposición que se mantenía en el juego político nunca llegó a constituirse en una alternativa real al monopolio ejercido por el PRI hasta antes de las elecciones del 2 de julio del 2000 en que finalmente pierde la presidencia de la república a manos del más viejo de los partidos políticos mexicanos: el PAN. Según Meyer, ‘únicamente en 1952, como resultado del movimiento henriquista, la oposición obtuvo -según las cifras oficiales- algo más del 25 por ciento de los sufragios, pero en términos generales en esos años nunca se concedió a la oposición menos del 20 más del 20 por ciento del voto total’.³⁷

Durante este primer periodo del régimen político mexicano todos los presidentes de la República procedieron del grupo político que se gestó con los triunfadores de la Revolución Mexicana y con los herederos de ésta cuando los combatientes originales cedieron ante la renovación generacional. Como hemos señalado, desde los inicios del régimen prevaleció la sombra de la duda respecto de la limpieza de los procesos electorales, hecho que bastó para que el sistema electoral y de partidos fuera catalogado como abiertamente no-competitivo.

De cualquier manera, por las razones que hemos esgrimido de la relación partido-Estado-clientelismo, los presidentes del periodo concluyeron sus gestiones sin mayores problemas. Ellos fueron: Plutarco Elías Calles (1924-1928); Emilio Portes Gil (1928-1930); Pascual Ortíz Rubio (1930-1932); Abelardo L. Rodríguez (1932-1934) Lázaro Cárdenas (1934-1940); y, Manuel Ávila Camacho (1940-1946).³⁸

³⁶ Meyer, Lorenzo, “La Encrucijada”, en *Historia General de México*, El Colegio de México, 1981, p. 1299.

³⁷ *Ibidem*, p.p. 1299-1300.

³⁸ El autor, Rabasa, Emilio y Caballero, Gloria, *Mexicano: Ésta es tu Constitución*, México, Cámara de Diputados, 1968, p.p. 217-221.

Tabla 2

Porcentaje de votación total obtenida por el vencedor en el proceso electoral para la presidencia de la república 1929-1952³⁹

<i>Año de elección</i>	<i>Vencedor del proceso</i>	<i>Porcentaje de votación total obtenida</i>
1929	Pascual Ortíz Rubio	93.55%
1934	Lázaro Cárdenas	98.19%
1940	Manuel Ávila Camacho	93.89%
1946	Miguel Alemán	77.90%
1952	Ruiz Cortines	74.31%

De aquí podemos concluir que el autoritarismo institucional, que logró desarrollar el grupo revolucionario y sus herederos, mantuvo durante todo el periodo su continuidad y estabilidad debido principalmente a que: 1. resolvieron el problema del relevo pacífico de mandos, así sea dentro de un mismo grupo, y sin poner en riesgo la hegemonía política del partido gobernante; 2. este hecho se tradujo en una gran movilidad política dentro de la elite oficial, lo que favoreció el acuerdo entre diversas camarillas y el apego a las reglas operativas del sistema, escritas y no escritas; 3. el principio de no reelección resultó vital para garantizar la movilidad política, y ésta, a su vez, fue el pilar de la estabilidad al permitir a quien deseara hacerlo, probar suerte dentro del juego político, en lugar de separarse de él fortaleciendo a la oposición, fuera esta institucional o ilegal; 4. el nuevo régimen desarrolló instituciones de masas que permitieron incorporar a amplios sectores organizados al proceso político, si bien de manera controlada y limitada. Las instituciones que permiten la ampliación de la participación, al mismo tiempo fungieron como dispositivos de control político, lo que evitaba que la movilización disidente pudiera alcanzar niveles riesgosos para la continuidad o hegemonía del régimen; 5. la elevada institucionalización proporcionó a la elite gubernamental un amplio margen de maniobra y la facultó para abrir mayores espacios de participación, disidencia y crítica, sin que ello supusiera una fuerte amenaza a su dominación; 6. en algunos casos, después de someter a un grupo o sector, se le concedían nuevos espacios de participación, aunque bajo las condiciones dictadas por la cúpula gubernamental;⁴⁰ 7. el régimen posrevolucionario logró subordinar a las fuerzas armadas e imponerles las directrices de los mandos civiles, por lo que las posibilidades de

³⁹ González Casanova, Pablo, *op.cit.*, 1967, p. 180.

⁴⁰ Uno de los ejemplos más claros de este tipo de relación fue la llamada “apertura democrática” de Echeverría que incorporó al sistema a un gran número de jóvenes luego de las matanzas de 1968 y 1971.

acción autónoma del ejército quedaron reducidas significativamente. Al mismo tiempo esto redujo el recurso de la represión con el que las fuerzas armadas suelen enfrentar a los movimientos disidentes y contestatarios; 8. todo lo anterior permitió al autoritarismo institucional mexicano publicitarse como un régimen más democrático, por más que los mecanismos y procedimientos propios de este sistema, pese a existir, no se cumplan;⁴¹ 9. en el funcionamiento de esta maquinaria institucional (de apariencia democrática) jugó un papel determinante la representación política mayoritaria. El mecanismo descrito consistió en la posibilidad de que los problemas del reparto de lugares y de listas de representantes se dirimieran dentro del propio partido y no fuera de éste, hecho que, además de favorecer la disciplina interna evitaba poner en riesgo la hegemonía política del partido gobernante ya que la política sólo se hacía desde adentro y no por fuera. Al interior del partido este mecanismo de lealtades propició gran estabilidad y movilidad política, además de favorecer el acuerdo entre las distintas fracciones que reconocían evidentemente las reglas operativas del sistema; y, 10. la consolidación del nuevo sistema político posrevolucionario al final del periodo tuvo como base: el paso del gobierno de los militares a los civiles; la promulgación de la ley electoral de 1946, que daba al gobierno federal la atribución de organizar las elecciones y que permitía únicamente a los partidos políticos lanzar a los candidatos a puestos de elección popular; la transformación del PRM en PRI y la posibilidad de lanzar un candidato civil a la presidencia de la República.⁴²

2.2.2. La etapa formativa (1946-1963)

Las reglas de la competencia por el poder se configuraron plenamente a partir de la promulgación de la ley electoral federal de 1946. Esta reglamentación, que se mantuvo vigente hasta 1976, vio su obsolescencia en ese año, cuando el PRI contendió en solitario por la presidencia de la república.

Esta legislación de 1946 trajo consigo una serie de restricciones, tanto para la formación de un partido político como por el control gubernamental de los organismos electorales, que se encontraban en manos del gobierno a través de la Comisión Federal Electoral y del PRI. Con esta ley los esfuerzos del gobierno por controlar el sistema electoral se orientaron en el sentido de

⁴¹ Crespo, José Antonio, “Carácter Institucional del Régimen Priísta”, en *Fronteras Democráticas en México*, México, Océano, 1999, p.p. 45-48.

⁴² Santiago Castillo, Javier, “El Poder Legislativo: de la Hegemonía al Pluralismo”, México, mimeo, 1998, p. 8.

regular directamente a los partidos políticos, se buscaba encauzar el sistema electoral manipulando el sistema de partidos.

Este ordenamiento, según Paoli Bolio, dio al régimen suficientes elementos para intervenir a tiempo en los procesos políticos, para frenar, desestimular o de plano impedir ciertas candidaturas independientes [...] si bien la ley del 46 y sus sucedáneas hasta 1973 consiguen evitar que la oposición se exprese en el plano nacional y estatal por la vía electoral, se generan tensiones y desalientos sociales que se van a expresar de tres formas: el abstencionismo creciente, la violencia física y las manifestaciones populares.⁴³

En ese año de 1946 inició la fase moderna del sistema electoral mexicano:⁴⁴ la transformación del Partido de la Revolución Mexicana (PRM) en Partido Revolucionario Institucional (PRI) y la promulgación de la Ley Electoral Federal del 6 de enero de ese año.

Al finalizar la Segunda Guerra Mundial el régimen mexicano se encontraba completamente consolidado gracias a la política de “unidad nacional” preconizada por el gobierno de Ávila Camacho. El PRM dominaba por completo la vida política y ninguna fuerza organizada parecía entonces capaz de hacerle frente. El sucesor de Ávila Camacho arribó a la presidencia en un clima de aparente tranquilidad.⁴⁵ El partido del gobierno⁴⁶ era prácticamente único en el plano nacional ya que la política de ‘puertas abiertas’, el manifiesto de septiembre de 1936 y la línea frentepopulista habían permitido al PNR, a pesar de las resistencias que se manifestaban en su interior, presentarse como un frente amplio.⁴⁷

Las organizaciones de oposición, por el contrario, se encontraban sumamente dispersas un año antes de la sucesión de 1946. A la derecha se encontraban la UNS y el PAN que proseguían lentamente su implantación, en especial en las ciudades de mediana importancia del centro del país, y ninguna de las dos formaciones parecía proyectar la postulación de un candidato a la presidencia. A la izquierda, el PCM continuaba sosteniendo que ‘las fuerzas revolucionarias del país debían permanecer unidas’ y por ello pugnaba por ‘la redacción de un programa y por la reorganización del PRM con nuevos métodos electorales internos’.⁴⁸

⁴³ Paoli Bolio, Francisco José, “Legislación electoral y proceso político, 1917-1982”, en Pablo González Casanova (coord), *Las Elecciones en México: evolución y perspectivas*, México, Siglo XXI-IISUNAM, 1985, p.p. 147-148.

⁴⁴ Ley electoral promulgada en el último año de gobierno del presidente Manuel Ávila Camacho [1940-1946].

⁴⁵ Garrido, Luis Javier, *El Partido de la Revolución Institucionalizada*, México, Siglo XXI, 1986, p. 451.

⁴⁶ PNR de 1929 a 1937, PRM de 1938 a 1946 y PRI de 1946 al 2006.

⁴⁷ Garrido, *op. cit.*, 1986, p. 288.

⁴⁸ Los partidos de oposición no habían logrado desarrollar una actividad ni siquiera medianamente importante. A la izquierda la desmovilización era total: el PCM, luego de varios años de encinismo, se había vuelto un apéndice del

En el ámbito del sistema electoral, con la emisión de esta reglamentación se uniformaba y centralizaba por primera vez la organización y vigilancia de las elecciones federales.⁴⁹ La autoridad que adquirió esa responsabilidad fue la Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión de Vigilancia Electoral (antecedente de la Comisión Federal Electoral) y el Consejo del Padrón Electoral.

Brevemente señalaremos algunas de las características de la legislación previa que databa de 1918. En este documento: no se había reservado aún la denominación de ‘partido político’ para ninguna organización en especial; en caso de que los partidos desearan intervenir en las funciones de vigilancia que la propia ley les asignaba, debían cumplir con requisitos tales como: 1) haber sido constituido por asamblea formal de 100 o más ciudadanos; 2) contar con un programa político y de gobierno; 3) no llevar denominación religiosa o racial; 4) publicar ocho números de un periódico semanal de divulgación ideológica antes de la elección; y, 5) registrar sus candidaturas en los plazos fijados por la ley.

Esta legislación de 1918 mostraba además una gran flexibilidad respecto de los candidatos participantes ya que, por ejemplo, podían participar en las elecciones los partidos y candidatos independientes que desearan, podían participar también en caso de que no cumplieran con los requisitos que la ley ordenaba. Según Juan Molinar, en este régimen incipiente de partidos ‘no se necesitaba registrar ante nadie al partido, ni obtener autorización de nadie para operar como tal. Además, los partidos políticos no eran los únicos canales para presentar candidaturas a puestos de elección popular. La ley permitía a cualquier ciudadano registrarse como candidato independiente a una diputación, senaduría o a la misma presidencia de la república, con la única condición de reunir los requisitos de elegibilidad y contar con el apoyo firmado de 50 ciudadanos’.⁵⁰

Por su parte, la ley electoral de 1946 señalaba lo siguiente: 1) la proscripción de las candidaturas independientes, al ordenar que solamente los partidos podrían registrar candidatos; 2) sólo podrían ostentarse como partidos políticos y participar en las elecciones, los partidos políticos nacionales que obtuvieran su registro ante la secretaría de gobernación; 3) para obtener su registro un partido debía contar con 30,000 afiliados en todo el país, distribuidos con un mínimo de 1,000 ciudadanos en dos terceras partes de las entidades federales; 4) se prescribieron

PRM, la tentativa de Morones por reorganizar al PLM no pasaba de ser un proyecto y las pequeñas formaciones no lograban consolidarse. A la derecha se hallaban la UNS y el PAN que se encontraban en la línea avilacamachista con múltiples convergencias que les impedían presentar una alternativa clara. *Ibidem*, p. 454-460.

⁴⁹ Diario Oficial de la Federación, *Ley Electoral Federal*, 6 de enero de 1946.

⁵⁰ Molinar Horcasitas, Juan, *El Tiempo de la Legitimidad*, México, Cal y Arena, 1991, p. 27.

también prohibiciones específicas [pactos de subordinación con el extranjero, denominaciones religiosas y raciales]; y 5) se impusieron a los partidos formas organizacionales específicas.⁵¹

Tal ordenamiento posibilitó legalmente que el ejecutivo federal centralizara los procesos políticos y electorales por medio de: la asignación de responsabilidad de la organización de los comicios a la Secretaría de Gobernación, a la Comisión Federal Electoral y al Registro Nacional de Electores; la autocalificación de los procesos electorales; la fusión, sobre todo en tiempo de elecciones, del partido del Estado y la administración pública; la coexistencia de partidos de oposición y partidos de ‘apoyo crítico’ a la izquierda y a la derecha del partido del Estado; y, la aplicación sistemática de mecanismos de manipulación de resultados electorales por parte de las agencias electorales gubernamentales y del partido de la revolución.

En este año electoral de 1946, en el que se inauguraba el nuevo modelo de sistema electoral, fueron registrados once partidos políticos. El PRI, que obtuvo su registro definitivo, y diez partidos más que recibieron su reconocimiento provisional gracias a la aplicación del artículo 2° transitorio, fracción XII, y a la amplia flexibilidad del gobierno en la dictaminación de las solicitudes de registro. No obstante la proclividad al multipartidismo, por parte de la ley y del gobierno, tres años después [para la elección de 1949] la mayoría de estas organizaciones habían desaparecido o no intentarían obtener su registro definitivo.

Las causas de la desaparición de estas organizaciones en tan corto tiempo fueron: 1) el sistema de escrutinio de mayoría relativa que tiende a reducir, por medio de la mano invisible del mercado electoral, el número de partidos; 2. la gran discrecionalidad que otorgaba la ley a la instancia legal [gubernamental] en la aplicación de las causales de pérdida de registro; y 3) el carácter transitorio específico de algunos de estos partidos, que surgieron con la única intención de apoyar algún candidato específico.⁵²

Las exigencias de esta ley de 1946 para los partidos eran muy elevadas comparadas con el ordenamiento de 1917. Por ejemplo, estas organizaciones, para poder constituirse en el ámbito nacional debían: probar 30,000 afiliados, distribuidos en todo el país con un mínimo de 1,000 en al menos dos terceras partes de las entidades federales [artículo 24 fracc. I]. Sin embargo, la citada fracción XII del 2° transitorio permitía que los partidos hasta entonces formados

⁵¹ Diario Oficial de la Federación, *op. cit.*, 06-01-46.

⁵² Eran los partidos conocidos como “electoreros”; partidos que se gestaban exclusivamente para apoyar a un candidato y que carecían, por ese hecho, de la continuidad y el interés de sus promotores; eran efímeros desde su concepción. Molinar, *op. cit.*, 1991, p. 30-31.

obtuvieran para la elección de ese año su registro transitorio con sólo 10,000 afiliados distribuidos con un mínimo de 300 en dos terceras partes de las entidades federativas.⁵³

Para la elección federal intermedia de 1949 ya no se presentaron tantas solicitudes de registro como en 1946. Sólo tres partidos pudieron obtener su registro para la contienda: Acción Nacional [el 8 de junio de 1948]; el Partido Popular [el mismo 8 de junio de 1948] antecedente del Popular Socialista; y el Partido Fuerza Popular [el 11 de junio de 1948].⁵⁴ Aunque al final sólo tres de ellos contendieron en el mes de julio en las elecciones federales [PRI, PAN y PP] por la cancelación del registro de que fue objeto el PFP.

El gobierno federal, que seguía para entonces encargado del registro de los partidos políticos a través de la Secretaría de Gobernación, dada la escasez de ‘pluralidad’ que había obtenido en 1949 decidió flexibilizar el registro de partidos para la elección presidencial de 1952. Así, el 18 de junio de 1951 fueron registrados dos partidos políticos nacionales más: el Partido Nacionalista Mexicano [PNM] y la Federación de Partidos del Pueblo Mexicano [FPPM].

Un año antes de ese proceso, en 1951, fue publicada una nueva reforma electoral. El afán gradualista, que empezaba a mostrar desde la elección intermedia anterior el gobierno, se percibió en la nueva integración de la Comisión Federal Electoral [que reemplazó a la Comisión Federal de Vigilancia Electoral] que aumentó de dos a tres el número de comisionados de partidos y redujo, de dos a uno, a los comisionados del Poder Ejecutivo. Fue así que en la elección federal del año siguiente se presentaron a la competencia cinco partidos políticos nacionales con registro: PRI, PAN, PP, FPPM y PNM. En este proceso electoral el PRI obtuvo los peores resultados de su historia, colocándose apenas en un 74.31% de la votación total.

Este hecho llevó de nueva cuenta al gobierno a restringir la entrada de nuevos partidos modificando la ley. Esta vez en 1954 se elevó sustancialmente el número mínimo de afiliados que se requerían para registrar un partido político. La ley de 1946, vigente en ese sentido hasta 1954, había fijado un mínimo de 1,000 afiliados en dos tercios de las entidades federativas y un mínimo nacional de 30,000. Estas cifras se mantuvieron en las reformas de 1949 y 1951, pero se

⁵³ Los partidos registrados por la SEGOB para esa elección fueron: Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI); Federación de Partidos del Pueblo Mexicano (FPPM); Demócrata Mexicano (PDM); Nacional Constitucionalista (PNC); Nacional Reivindicador Popular Revolucionario (PNRPR); Nacional Demócrata Independiente (PNDI); Frente de Unificación Revolucionaria (FUR); Comunista Mexicano (PCM); Fuerza Popular (PFP); Demócrata Revolucionario (PDR). *Diario Oficial de la Federación*: 01-04-46; 02-05-46; 07-05-46; 13-05-46; y, 30-05-46.

⁵⁴ Al Partido Fuerza Popular le fue cancelado su registro el 31 de enero de 1949, seis meses antes de la elección federal por el acto de encapuchamiento de la efigie de Juárez en la Alameda Central de la Ciudad de México. *Diario Oficial de la Federación*, 31-03-49.

modificaron en la de 1954 para ubicarse en un mínimo de 75,000 militantes en todo el país, distribuidos de manera tal que se contara cuando menos con 2,500 miembros en dos tercios de las entidades federativas.⁵⁵

Un caso que pone en evidencia la discrecionalidad con la que funcionaba la Secretaría de Gobernación, a cargo del registro de los partidos y la vigilancia de los procesos, fue el de la cancelación del registro de la Federación de Partidos del Pueblo Mexicano (FPPM) que en la elección de 1952 había obtenido el 15.87% de la votación total. El FPPM perdió su registro el 1 de marzo de 1954, a raíz de diversos incidentes violentos en la ciudad de México y de un presunto intento de rebelión en la ciudad de Delicias, Chihuahua. Finalmente la elección de 1955 se llevó a cabo entre cuatro organizaciones: PRI, PAN, PP y PNM.

En 1946, gracias a la flexibilidad del transitorio artículo 2º, fracción XII de la ley electoral se presentaron a la contienda con registro provisional los siguientes partidos: PDM, FUR, PNDI, PNRPR, PFP, PCM y, PNC. Aunque, como hemos señalado antes, estas organizaciones ya no refrendaron su registro para la siguiente elección.⁵⁶

La competencia electoral de 1946, con la que se inauguraba el nuevo modelo electoral de corte federado, atrajo a un gran número de grupos que, amparados en los beneficios del artículo 2º transitorio, fracción XII de la ley, se dieron a la tarea de presentar candidatos y armar sus campañas. Por ejemplo el PDM, partido que presentó 146 candidatos de 147 distritos posibles, obtuvo la nada despreciable cifra de 23.78% de la votación total en la elección de diputados, mientras que el PAN apenas pudo llegar al 2.24%. En la tabla de abajo podemos observar como el PAN, el único partido que se mantuvo para el siguiente periodo, ocupó el sexto lugar en candidatos propuestos por distrito y apenas el 2.24% de la votación total.

⁵⁵ *Diario Oficial de la Federación*, 15-05-54.

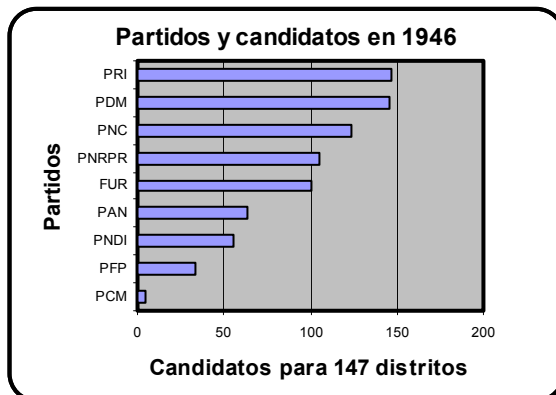
⁵⁶ *Diario Oficial de la Federación*, 23-05-52, 29-04-55, 30-04-55, 29-04-58 y 28-04-61.

Tabla 3

Partidos y candidatos para la elección de 1946

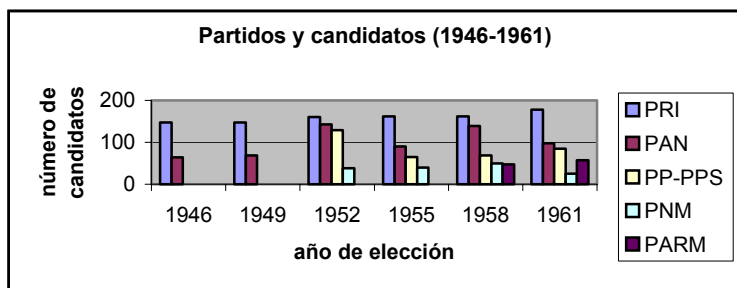
El total de distritos uninominales en disputa fue de 147⁵⁷

Partido	Candidatos
PCM	5
PFP	34
PNDI	56
PAN	64
FUR	100
PNRPR	105
PNC	124
PDM	146
PRI	147



Para el año de 1957, previo a la elección presidencial de 1958, el gobierno aceptó registrar al Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM)⁵⁸ que dirigía el general Juan Barragán. Fue así que en las elecciones de 1958 y 1961 la contienda se efectuó entre cinco partidos: PRI, PAN, PP, PNM y PARM, todos ellos con una participación menor al 55% con excepción del PAN en 1958 que propuso 139 de 162 candidatos posibles, haciendo un porcentaje de 85.8.

Como se puede observar en la gráfica de abajo, los intentos de pluralizar el sistema de partidos del régimen fue un tanto errática y gradualista en este periodo. En el año inicial de la federalización electoral el registro se facilitó enormemente para las organizaciones participantes. Aunque con las diversas reformas,⁵⁹ esta política de apertura paulatinamente se fue restringiendo con la finalidad de evitar la participación de los disidentes de la familia revolucionaria, únicos contendientes reales del propio PRI.



⁵⁷ Elaboración propia con datos de *Diario Oficial de la Federación*, 23-05-52, 29-04-55, 30-04-55, 29-04-58 y 28-04-61.

⁵⁸ Acuerdo de la Segob, 6 de julio de 1957.

⁵⁹ Las tres reformas del periodo fueron en 1949, 1951, y 1954.

En las reformas de 1949 se buscó excluir a la Suprema Corte de Justicia de la Nación; la reglamentación de 1951 avanzó en la centralización del proceso de organización y vigilancia de los procesos, modificó el método de cómputo de las votaciones, se obligó a los partidos a registrar las constancias de mayoría expedidas por los comités electorales; y, con la reforma de 1954 se fortalece al Registro Nacional de Electores y se elevan los mínimos de afiliación para obtener el registro como partido político nacional.⁶⁰

En 1946, a la par que se inaugura un nuevo modelo de sistema electoral estructurado a nivel federal [aunque de cualquier manera quedan excluidos los procesos electorales locales o estatales] inicia la consolidación de lo que hoy conocemos como sistema de partido hegemónico. Los pilares sobre los que se construyó este modelo de régimen fueron: ‘la centralización de la organización y vigilancia de los comicios; la inmediata proscripción de hecho y derecho de las organizaciones políticas regionales; la posterior proscripción de hecho y derecho de la posibilidad de que los disidentes de la familia revolucionaria expresaran su disenso organizando partidos’.⁶¹ El saldo de este modelo fue una drástica reducción estatalmente controlada de la pluralidad política; condición *sine qua non* para la aparición de sistemas electorales no competitivos y hegemónicos.⁶²

Aquí es importante señalar que, muy a pesar del argumento de la ‘extrema juventud’ de las diversas organizaciones, no son consideradas como opciones los desprendimientos [saltimbanquis] de la propia familia revolucionaria.⁶³ Por pluralidad entenderemos las opciones – las organizaciones, planes o programas diferentes- que los electores tenían. Luego entonces lo que se pretendió gestar fue un bipartidismo controlado: el PRI al centro con un partido de oposición ‘leal’ a la derecha que era el PAN, restringiendo la participación a la tercera opción, que sería la izquierda, e inhibiendo a los desprendidos.⁶⁴

De aquí podemos señalar que tales desprendimientos eran sólo eso: la salida de algún miembro del partido oficial (junto con sus seguidores) que se escindía de la corriente principal para colocarse en el mismo centro ideológico del espectro como otra opción del mismo ‘centro’. Bien podríamos afirmar que en realidad no existió tal ‘pluralidad’ en ciernes en el seno de los

⁶⁰ Esta legislación se mantuvo sin cambios en las elecciones de 1955, 1958 y 1961.

⁶¹ Molinar, *op. cit.*, 1991, p. 39.

⁶² *Ídem*.

⁶³ *Ibidem*, p.p. 40-41.

⁶⁴ Estaba clara la tendencia al bipartidismo: ‘una de las consecuencias de la supresión del fraccionalismo electoral de la élite era, precisamente, la dualización del campo electoral, que tendía a que el PAN, la principal oposición extrarrevolucionaria, monopolizara paulatinamente el papel contestatario’. *Ibidem*, p. 42.

votantes y en las organizaciones sino hasta finales de los cincuenta, en 1958, año en el que el PAN obtiene el 9.42% de la votación total en competencia frente al PRI sin que mediara desprendimiento alguno de la familia revolucionaria.

Hasta antes de este año, los desprendidos movilizaban y aglutinaban una parte significativa de votantes. Aquellos inconformes que, aun habiendo apostado por otro precandidato, seguían perteneciendo a la ‘familia’ y creían que la razón de competir por el poder les asistía; fueron realmente contiendas entre fracciones llevadas al escenario electoral.⁶⁵ Aquí si deberíamos darle la razón a James Wilson cuando señalaba que los partidos no eran más que etiquetas que facilitaban la selección que debían realizar los electores. Podríamos resumir tal fenómeno en una de las críticas que se le han hecho desde sus inicios a la democracia electoral: los electores finalmente eligen a un candidato [desprendido o no] antes que a un proyecto, programa o partido ideológicamente distinto.

Otro aspecto importante que proponemos rescatar del periodo es el de los resultados electorales y las circunstancias en las que se manifestaron las preferencias ciudadanas por los partidos. Como ya hemos señalado antes, para el año de 1940 se había conformado ya un buen número de marginados del poder que se incrementaba principalmente con cada proceso electoral en el que se disputaba la presidencia de la república. En ese año, recordado como el ‘domingo siete’, año en el que se cometió fraude contra Almazán, el más fuerte contendiente del candidato oficial, se agudizó el problema de la credibilidad en los procesos electorales; todos los contendientes se quejaron de fraude.

En las dos elecciones presidenciales que siguieron, los expulsados de la familia revolucionaria fueron Padilla y Henríquez (en 1946 y 1952, respectivamente. Ver la tabla 3). Ambos compartieron la misma clientela electoral inaugurada por Almazán en 1940. En los tres casos esta clientela no era otra cosa que los cuadros políticos que el fortalecimiento de la hegemonía del PRI [la élite posrevolucionaria] iba lanzando a la periferia en cada proceso de selección del candidato.

De cualquier manera, el porcentaje creciente de votos obtenidos por los evadidos, y la escasa simpatía por la oposición leal del PAN, dejaba en claro que los contendientes que podían

⁶⁵ Almazán en 1940 obtuvo el 5.72%, Padilla en 1946 llegó al 19.33% y Henríquez en 1952, con el 15.87%. De aquí podríamos decir entonces que la ‘familia revolucionaria’ [en conjunto PRI-FPP] obtuvo en 1952 el 90.18%, año en el que se inicia propiamente en la competencia presidencial el PAN.

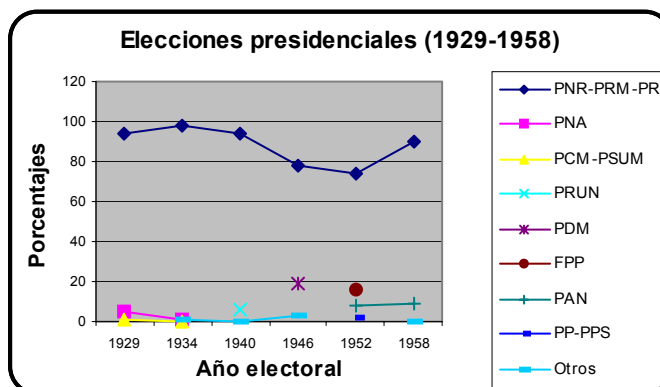
representar algún peligro para los candidatos oficiales eran los precandidatos perdedores del propio partido del gobierno.

Más arriba hemos mencionado el control que la Segob ejercía sobre las solicitudes de registro de las partidos políticos. Habíamos señalado además que esta capacidad, dependiendo de las circunstancias con las que se enfrentara el régimen, podía ser desplegada a voluntad. Una vez que se detectó la tendencia a la baja de los resultados electorales en el periodo 34-52, se restringió el acceso a nuevos partidos, y sobre todo a aquellos que pudieran albergar los desprendimientos que hemos señalado. Obsérvese la recuperación que logra el PRI en 1958, ya sin candidato desprendido, fue un año de repunte en el que contiene sólo con el PAN, como una cómoda oposición extrarrevolucionaria.

Tabla 4

Porcentajes de resultados de las elecciones presidenciales 1929-1958

	1929	1934	1940	1946	1952	1958
PNR-PRM-PRI	93.55	98.19	93.89	77.90	74.31	90.43
PNA	5.32	1.07	*	*	*	*
PCM-PSUM	1.11	0.03	N.P.	**	N.P.	N.P.
PRUN	***	***	5.72 (A)	*	*	*
PDM	***	***	*	19.33 (P)	*	*
FPP	***	**	***	N.P.	15.87 (H)	*
PAN	***	***	N.P.	N.P.	7.82	9.42
PP-PPS	***	***	***	***	1.98	**
Otros	N.P.	0.70	0.37	2.75	N.P.	0.13



Partidos y candidatos

* Ya se había disuelto

** Mismo candidato que el PRI

*** No existía

Desprendimientos de la 'familia revolucionaria'

(A) Almazán

(P) Padilla

(H) Henríquez

Partidos 'electoreros'

PRUN

PDM

FPP

Podemos decir que la dedicativa de las restricciones de la legislación federal para partidos 'externos' al modelo tuvo cuando menos tres objetivos principales: i) cerrar el paso a los

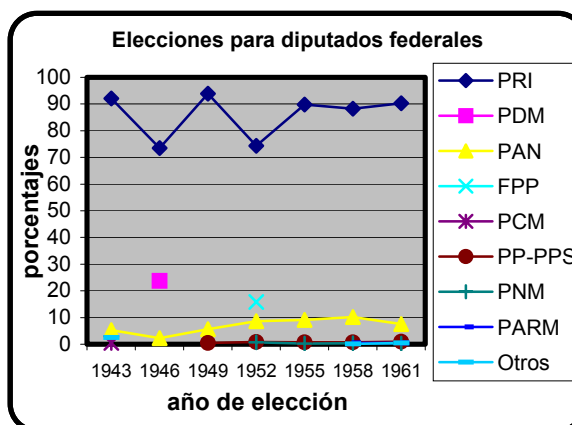
partidos ‘electoreros’; *ii*) mantener la oposición extrarrevolucionaria que personificaba el PAN con pocas posibilidades de triunfo; y, *iii*) desalentar la participación de organizaciones de izquierda, proscritas hasta la reforma de 1963. Este hecho ocasionaba, de manera lenta y progresiva, un problema importante: el de la galopante pérdida de legitimidad del régimen que tenía dos expresiones, la de la deformación de la representación política y la falta de credibilidad en el aparato electoral.

Pero no sólo en el ámbito político electoral se expresaba el control del gobierno sobre las organizaciones. Este hecho fue precedido y acompañado por: ‘un proceso similar en el terreno de las organizaciones corporativas, sobre todo las sindicales. Desde la expulsión de Vicente Lombardo Toledano de la CTM, en 1947, hasta la “solución” del conflicto ferrocarrilero de 1958, el mundo sindical presenció un proceso de “depuración” de sus líderes sindicales’.⁶⁶

Respecto de la deformación de la representación política, es sabido que el PRI se las ingenió para mantener su sobrerrepresentación y la subrepresentación de la oposición. Compárense las tablas 4 y 5 de abajo.

Tabla 5
Porcentajes de la votación obtenidos en las elecciones para diputados federales 1943-1961

	1943	1946	1949	1952	1955	1958	1961
PRI	92.13	73.52	93.91	74.31	89.86	88.20	90.25
PDM		23.78					
PAN	5.33	2.24	5.59	8.67	9.17	10.22	7.58
FPP				15.88			
PCM	0.46						
PP-PPS			0.50	0.88	0.69	0.70	0.95
PNM				0.66	0.28	0.31	0.28
PARM						0.44	0.49
Otros	2.54					0.14	0.45



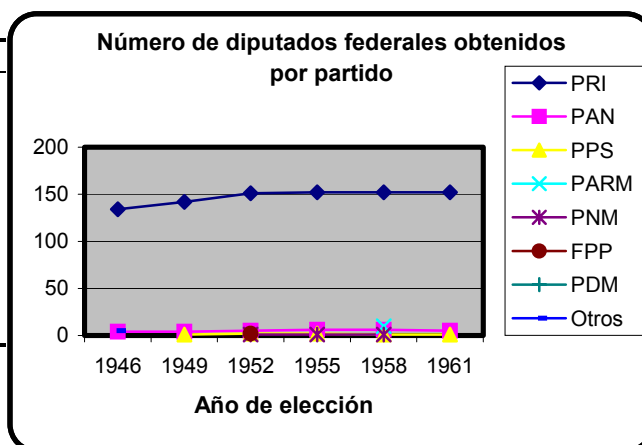
De aquí puede observarse claramente como el PRI se las arregló para obtener más del 90% de los lugares en la cámara de diputados. Podemos señalar que hubo una considerable discrecionalidad en la aplicación de la ley respecto de la distribución de los escaños en todo el período. Por ejemplo, en los años de 1946 y 1952 en los que estuvo en juego la presidencia de la

⁶⁶ *Ibidem*, p. 39.

república y en los que participaron, además del PAN, los dos partidos “electoreros” habilitados por los desprendimientos de la familia revolucionaria, el PRI obtuvo el 91.2% de los lugares en la cámara a cambio de haber obtenido el 73.5% de la votación; y en el segundo de los ejemplos, obtuvo el 93.8% de la integración con el 74.3% de los sufragios.

Tabla 6
Diputados federales obtenidos por partido 1946-1961

	1946	1949	1952	1955	1958	1961
PRI	134	142	151	152	152	152
PAN	4	4	5	6	6	5
PPS	N.E	1	2	2	1	1
PARM	N.E	N.E	N.E	N.E	10	-
PNM	N.E	N.E	1	1	1	0
FPP	N.P	N.P	2	N.E	N.E	N.E
PDM	0	N.E	N.E	N.E	N.E	N.E
Otros	5*	N.E	N.E	N.E	N.E	N.E
Total	147	147	161	161	161	178



Por su parte, la subrepresentación de los ‘electoreros’, que llegaron a casi el 24% en 1946 [el PDM con Padilla] y al 16% en 1952 [el FPP con Henríquez], apenas obtuvieron 1 y 2 curules, respectivamente. Finalmente, podemos decir que dio también sobrerrepresentación a sus aliados históricos [mejor conocidos como partidos “satélites del sistema”]: el PPS y el PARM que, a pesar de no haber obtenido nunca el 1% de la votación total [el que más obtuvo fue el PPS en 1961, con 0.95% de los votos] estuvieron siempre representados en la cámara (ver la tabla 5). Estos fueron algunos de los resultados que arrojó el sistema de representación de mayoría aderezado con la discrecionalidad del sistema electoral.

Para concluir, diremos que el clima político de finales de los cincuenta y principios de los sesenta se presentaba difícil para el PRI por los diversos reclamos sociales: el episodio panista de 1958, cuando se niega a validar los resultados de la elección; el desenlace de los movimientos magisterial y ferrocarrilero seguidos de numerosas huelgas entre 1958-59; los conflictos en el STPRM; la tensa situación de violencia e invasiones que se vivía en el campo, ya sea que fueran estas encabezadas por la UGOCEM, o por otras organizaciones y líderes, como Rubén Jaramillo o por el liderazgo de la recién creada Central Campesina Independiente, la más seria amenaza que

había tenido hasta entonces la CNC; el desarrollo de movimientos populares regionales no dirigidos por el PAN, como las campañas electorales sonorenses de Jacinto López y Rafael Contreras, el navismo potosino o la lucha del Comité Cívico Guerrerense en contra del gobernador Caballero Aburto; la aparición de movimientos guerrilleros en Guerrero y Chihuahua; y, la formación en 1961, del Movimiento de Liberación Nacional que encabezara el ex-presidente Lázaro Cárdenas. Se requerían nuevas reformas que paliaran o conciliaran a las diversas fuerzas que ya amenazaban con desbordar al régimen; el sistemático gradualismo del gobierno debía enfrentar de nueva cuenta el problema de legitimidad que se desprendía de las deficiencias del modelo electoral: la subrepresentación y la exclusión de opciones ‘indeseables’.

2.2.3. El partido hegemónico (1963-1976)

El régimen político mexicano que funcionó entre 1963 y 1976 es conocido como de ‘partido hegemónico’ o como la ‘etapa clásica’ del PNR-PRM-PRI. En este modelo de régimen⁶⁷ el diseño institucional se estructura en función de las necesidades de mantener el poder de un solo grupo de la clase política. La oposición de otras organizaciones se mantiene en niveles inofensivos; el electorado se encuentra atrapado en el sistema corporativo; el debate de las propuestas políticas diversas se cancela; y, se inhibe el acceso de la oposición a los medios de comunicación.

El carácter de ‘hegemónico’ lo obtenía el régimen [y el partido] gracias a la capacidad de dirección política, ya sea por medios formales, informales o una combinación de ambos. En adelante entenderemos por hegemonía: la capacidad que tiene un régimen de dirigir políticamente a una sociedad, cuyas características son el claro predominio de un partido, una legitimidad no basada en las urnas,⁶⁸ la imposibilidad radical de la alternancia, un modelo de no-competitividad electoral, un diseño excluyente de reglas del juego y una incapacidad para incorporar a otros actores políticos.

En este sistema, todas las expectativas de acceso al poder y los recursos circulaban necesariamente por el aparato político. Los patrones y roles no formales eran mucho más fuertes que los establecidos en el marco legal; la cultura política dominante en un nivel hegemónico se

⁶⁷ Se define como régimen: el conjunto de patrones efectivamente prevalecientes (no necesariamente formalizados desde el punto de vista legal) que establece las modalidades de reclutamiento y acceso a los roles gubernamentales, y los recursos permisibles que forman la base de las expectativas de acceso a tales roles. De O'Donnell, Guillermo, en *Política y Gobierno* vol. III, No. 2, México, segundo semestre de 1996, p. 234.

⁶⁸ Hermet, Guy y Alain Rouquie, *¿Para qué Sirven las Elecciones?*, México, FCE, 1982, p. 23 y Molinar, Juan, *El Tiempo de la Legitimidad*, México, Cal y Arena, 1991, p. 70.

componía de un conjunto de premisas tales como: el poder lo tenía el presidente en turno y no el congreso o el poder judicial; los recursos los concentraba el poder ejecutivo federal en detrimento de los estados y municipios; los candidatos del PRI eran ganadores antes de las elecciones; la oposición era incapaz de ganar y cuando lograba un triunfo excepcional no se lo reconocían; quienes querían acceder a puestos de poder necesitaba el reclutamiento del PRI; la corrupción no era problema mientras alcanzara para el reparto clientelar; el estado de derecho era parte del país legal que tenía poco que ver con el país real. En oposición a estas prácticas, los discursos oficiales, las normas, las reglas y leyes hablaban de un país democrático, legal, federalista y republicano.⁶⁹

Uno de los pilares en los que se mantiene este sistema son las reglas formales del juego ‘democrático’. Como ya se ha señalado en el apartado anterior, para 1961 quedaba en evidencia la nula eficacia para mantener la legitimidad de las reglas que aportaban cada vez menos posibilidades de competencia a la oposición. La escasa participación de los candidatos de oposición en el proceso electoral dejaba claro que carecían de incentivos. En ese año el PAN presentó sólo 98 candidatos; el PPS 85, y el PARM 57, frente al PRI que tuvo candidatos en los 178 distritos electorales con los que contaba el país en ese año.⁷⁰

Este hecho obligó al régimen, de nueva cuenta, a actualizar las reglas del juego que empezaban a ser obsoletas. Ahora debía enfrentar los problemas de la deformación de la representación, el costo político por la exclusión de diversos grupos importantes en la arena de lo político y el de la falta de credibilidad en los procesos electorales. Estas venían a ser variantes de los mismos problemas que se habían observado ya en la etapa de su formación y adecuación a las primeras reglas establecidas para el juego en 1946. A partir de ese año, el gobierno se disponía a mantener el control político [y el manejo de la apertura democrática] mediante “el esquema de la competencia regulada entre partidos políticos nacionales, *modernos y estables*”.⁷¹

Con esta finalidad se modificaron los artículos 54 y 63 constitucionales, permitiéndose así la introducción de una nueva reforma electoral en este año de 1963. Esta legislación proponía básicamente dos cosas: 1) la apertura de la cámara de diputados a los partidos minoritarios ya existentes, por medio de los ‘diputados de partido’; y, 2) sanción a las tácticas antisistema del

⁶⁹ Aziz Nassif, Alberto, “La construcción de la democracia electoral”, en Bizberg, Ilán y Lorenzo Meyer (coords.), *Una Historia Contemporánea de México*, Tomo I, México, Océano, 2003, p. 373.

⁷⁰ Molinar, *op. cit.*, 1991, p. 72.

⁷¹ *Ibidem*, p. 64.

boicot, que habían utilizado hasta entonces el PAN y el PPS.⁷² Con esta legislación se intentó ‘controlar el sistema de partidos manipulando el sistema electoral, especialmente en lo relativo a los mecanismos de integración de la representación popular’.⁷³

En este documento se propuso por primera vez un sistema de representación proporcional: los denominados ‘diputados de partido’. Esta disposición otorgaba representación en la cámara de diputados a los partidos que obtuvieran porcentajes de votación nacional mayores al 2.5%;⁷⁴ se pretendía que los partidos políticos presentaran el mayor número de candidatos en los distritos electorales. Aunque los demás partidos no tuvieron muchas posibilidades de ganar, los votos que obtuvieron fueron útiles para la asignación del nuevo modelo de ‘representación proporcional’.

Mediante esta reforma se introdujo además la figura de ‘partido político’, elemento central del modelo democrático mexicano hasta nuestros días. En ese año de 1963, contaban con registro como partidos políticos nacionales el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Partido Acción Nacional (PAN), el Partido Popular Socialista (PPS), Partido Nacionalista de México (PNM) y Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM).⁷⁵

Un ejemplo de la nueva versión de control que ejercía el gobierno a través de la Segob fue el de la solicitud de registro del Frente Electoral del Pueblo (FEP). El FEP, que era una organización amplia integrada por muy diversas corrientes ideológicas, solicitó su reconocimiento como partido político⁷⁶ a finales de 1963; la respuesta de la Segob fue negativa. La inverosimilitud del dictamen de esta dependencia para rechazar la inclusión de tal organización dejaba claro que el registro de las organizaciones políticas continuaría siendo por demás selectivo.⁷⁷ Las organizaciones críticas del sistema no cabían en el esquema hegemónico.

⁷² Ley Electoral Federal, 28 de diciembre de 1963.

⁷³ Molinar, *op. cit.*, 1991, p. 65.

⁷⁴ Este ‘modelo’ de representación proporcional otorgaba cinco lugares a los partidos que obtuvieran el mínimo, más un diputado adicional por cada medio por ciento sobre esa cifra; se disponían una dotación máxima de 20 diputados por partido. Ley Electoral Federal, 28 de diciembre de 1963.

⁷⁵ El PRI y el PAN obtuvieron su registro en 1946, el PPS en 1948, el PNM en 1951 y el PARM en 1957.

⁷⁶ Algunas de las personalidades que se integraron a ella fueron: Manuel Terrazas –recién designado dirigente del PCM-, Ricardo Valero y Raúl Ugalde –que proponían una izquierda diferente de la del PPS o del PCM progobiernistas-, Braulio Maldonado –expulsado de la élite priista-, Ramón Danzós Palomino –líder agrario disidente de la CNC-, Arturo Arona –organizador campesino en La Laguna-, Alfonso Garzón –dirigente agrario de Baja California-, Renato Leduc –intelectual crítico del sistema-, Genaro Vázquez –dirigente de la Unión Cívica Guerrerense-.

⁷⁷ El FEP de cualquier manera decidió participar, de manera simbólica, en la campaña electoral de 1964. Postuló como candidato presidencial a Ramón Danzós Palomino, y como candidatos a diputados a David Alfaro Siqueiros, Valentín Campa, Encarnación Pérez Gaytán y Alejandro Pérez, todos ellos presos políticos desde el conflicto ferroviario de 1958. Molinar, *op. cit.*, 1991, p. 68.

Dos años después del intento fallido de registro, en abril de 1965, la policía allanó las oficinas de la FEP para acabar con su existencia.

Un segundo ejemplo de este estilo de control fue el de la cancelación de registro del PNM. La misma Segob, con base en la desorganización interna que padecía esta organización [a finales de ese año llegó a contar con tres dirigencias de manera simultánea], canceló su registro el 30 de marzo de 1964.⁷⁸

Los procesos electorales de 1964 se llevaron a cabo finalmente con la participación de cuatro partidos: PRI, PAN, PPS y PARM. Estos organismos permanecieron durante quince años [cinco comicios federales] como las únicas organizaciones con registro y derecho a participar en elecciones federales. Sólo ellos pudieron ser contendientes en las elecciones presidenciales de 1964, 1970 y 1976, además de participar en las elecciones intermedias de 1967 y 1973.

En este periodo el partido hegemónico logró mantener un sistema aparente de competencia: se confeccionó a la medida una ‘oposición’ y una ‘pluralidad’ partidista. El PAN, por ejemplo, desempeñó esta función de oposición leal a la medida que colocaba en el espectro un adversario político ‘real’. En esta etapa el PAN probó su ‘permanencia’, al sobrevivir a su primer relevo generacional, y logró ocupar el lugar estratégico que requería el PRI en el espectro de partidos: el PAN se había forjado ya una identidad política distinta frente al régimen.

La segunda de estas características del ‘sistema’ de partidos hegemónico fue el de la ficción de la pluralidad: el PPS y el PARM desempeñaron esta función. El primero de ellos, aún cuando se denominaba como socialista y de ideología marxista-leninista, en la práctica se colocó siempre al lado del régimen. Basta recordar que en toda la historia de esta organización sólo en dos ocasiones postuló un candidato diferente del que propuso el PRI. Y el PARM, que obtuvo su registro como un favor personal del régimen a uno de sus generales, pretendía captar a los hombres de la revolución mexicana y en nada se diferenciaba del PRI. ‘Ambos partidos, PPS y PARM, nunca fueron considerados ni siquiera como de ‘oposición leal’, más bien se les conoció como meros ‘apéndices’ del régimen; fueron las organizaciones que inauguraron el epíteto de ‘satélites’ del sistema’.⁷⁹

De aquí podemos afirmar que, gracias al control que se podía ejercer sobre las organizaciones externas, a la debilidad y afinidad del PPS y PARM con el gobierno y la conocida escasa capacidad electoral del PAN, el sistema político carecía de competencia real. Se gestó,

⁷⁸ DOF 31 de marzo de 1964.

⁷⁹ Molinar, *op. cit.*, 1991, p.p. 69-71.

como bien señala Molinar, ‘un sistema político basado en elecciones no competitivas, pero provisto de oposición electoral permanente’.⁸⁰

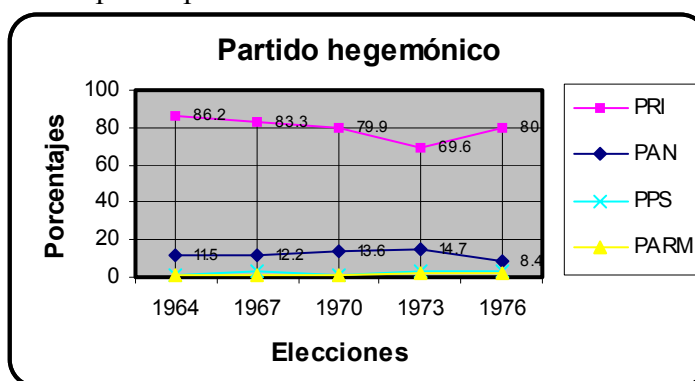
Algunos de los beneficios que esta legislación trajo para el sistema de partidos que se gestaba a la sombra de las necesidades del partido hegemónico fueron los siguientes: 1) los partidos de oposición que se iniciaban empezaron a reclutar y formar cuadros; 2) el total agregado de las votaciones contribuyó considerablemente a elevar el apoyo electoral nacional a cada partido; 3) se borró la inconsistencia del marco legal anterior: ahora se exigía a los partidos que tuvieran presencia y se distribuyeran en todo el territorio nacional; y, 4) el ordenamiento legal de 63 obtuvo el apoyo unánime de los liderazgos opositores, con lo cual se reforzó, por un tiempo, la actitud de ‘oposición leal’ de los mismos.

Como se puede observar en la tabla de abajo, los resultados que el PRI obtuvo durante el periodo ponían de manifiesto una gran estabilidad y control sobre el proceso aunque a la baja en el porcentaje de votos obtenidos. La oposición por su parte, con la misma dinámica lenta y sostenida, pero a la alza en sufragios obtenidos. Aquí habría que observar que estamos hablando de una oposición restringida; durante el periodo la oposición real fue exclusivamente la del PAN, situado a la derecha en el espectro ideológico, y que nunca pasó del 15% de la votación total y siempre con una diferencia de cerca de setenta puntos porcentuales con respecto del PRI. La tercera opción, que sería la izquierda crítica del sistema, tal y como hemos señalado más arriba, la Segob se encargó de mantenerla al margen de la contienda electoral. PARM y PPS, como ya se indicó, fueron los satélites del modelo y nunca pudieron pasar del 4% de la votación.

Tabla 7

Partido hegemónico. Resultado de las elecciones para diputados federales 1964-1976⁸¹

Partido	1964	1967	1970	1973	1976
PAN	11.5	12.2	13.6	14.7	8.4
PRI	86.2	83.3	79.9	69.6	80.0
PARM	0.7	1.4	0.8	1.8	2.5
PPS	1.3	2.7	1.4	3.6	2.9



⁸⁰ *Ibidem*, p. 70.

⁸¹ Gómez Tagle, Silvia, *Las Estadísticas Electorales de la Reforma Política*, México, Colmex, 1990, p. 21.

Los resultados electorales identifican perfectamente al partido hegemónico: de la XLVI Legislatura (1964-1967) hasta la L (1976-1979) el PAN tuvo sólo siete diputados de mayoría y el resto fueron “de partido”. Además, los panistas lograron aumentar sus porcentajes de votación de manera sistemática excepto en 1976, fecha de la mayor crisis de participación que había tenido. El incremento se refleja también en una paulatina y consistente baja de votos del PRI, que obtuvo 86.2% en 1964, 83.3% en 1967, 79.9% en 1970, 69.6% en 1973 –lo que significa una caída de 17 puntos porcentuales-, y en 1976 se recuperó hasta lograr 80.4%. Las cifras del PPS varían de 1.3% en 1964 a 3.6% en 1973, y las del PARM son aún más bajas: oscilan entre 0.7% y 2.5%.⁸²

Para los setentas volvieron los problemas con el modelo político electoral de partido hegemónico: la diferencia entre los tipos de clientela electoral entre el PRI y la oposición. Los estudios que se llevaron a cabo en el periodo mostraban que existía una correlación negativa entre urbanización y el voto por el PRI.⁸³ Algunos estudiosos señalaban que ‘si las asociaciones encontradas entre modernidad (urbanización e industrialización) y pluralidad del voto se conservaban, se debía concluir que la vida electoral mexicana se complicaría en un futuro no conocido pero presumiblemente mediato, dadas las tasas de crecimiento demográfico, los ritmos de urbanización y los patrones de migración campo ciudad’.⁸⁴

Aunque, como se puede observar en la tabla 7, las distribuciones de la votación en el periodo de 1964 a 1970 son los resultados que obtiene un sistema de partido hegemónico estable, ya que la oposición no representa en realidad una competencia que pudiera poner en peligro tal hegemonía electoral. Por otra parte, en el proceso electoral de 1973, se puede observar una especie de competitividad relativa, en la que no se tiene la misma capacidad de control que en el hegemónico sin disputa como lo había sido hasta 1970 y como lo sería en 1976.⁸⁵

⁸² *Ídem.*

⁸³ Cfr. Principalmente: Ames, Barry, “Bases de apoyo electoral al PRI”, en *Foro Internacional*, Vol. 11, No. 1, julio-septiembre de 1970; Nie, Norman, Sidney Verba y Jaeson Kim, “Social structure and political participation; developmental relationship” en *American Political Review*, No. 63, junio de 1969; y Cameron, David, “Urbanization, social structure and mass politics. A comparison with five nations”, en *Comparative Political Studies*, 19 de octubre de 1972.

⁸⁴ Molinar, *op. cit.*, 1991, p. 76.

⁸⁵ Durante esta etapa se realizaron tres elecciones presidenciales: en 1964 ganó Gustavo Díaz Ordaz con 88.8% de la votación (8,368,000 sufragios); el PAN obtuvo 10.9% (1,034,000 sufragios). En 1970 ganó Luis Echeverría con 86% de la votación (11,970,000 sufragios) y el PAN logró 13.9% (1,945,000 sufragios). En 1976 José López Portillo logró 100% de los votos (16,933,000 sufragios). Cfr. Alvarado, Arturo, “La sucesión presidencial de 1976: José López Portillo”, en Carlos Martínez Assad, coord., *La Sucesión Presidencial, 1928-1988*, México, Nueva Imagen, 1992; y González Casanova, Pablo, *El Estado y los Partidos Políticos en México*, México, Era, 1981, p.p. 67 y ss.

Estos resultados mostraban que en México se contaba ya con un electorado diversificado pero bloqueado. Esto se puede inferir a partir de las características antidemocráticas del sistema electoral que mantenía bajo estricto control: el escrutinio de mayoría relativa, la dispareja distritación electoral, la manipulación del sufragio rural y la estructural legal vigente que, entre otras cosas, otorgaba gran discrecionalidad en la asignación de los registros para las organizaciones políticas.

Un evento de gran incidencia en el destino que tomaría el sistema hegemónico fue el del proceso electoral de 1976. En este año, en el que estaba en juego la presidencia de la república, el PAN fue incapaz de designar candidato para contender por el cargo, no se trataba de un boicot del proceso, aunque en la práctica lo fue, digamos, de manera involuntaria. Los resultados se pueden observar en el gráfico 6; gracias a la ausencia del PAN, el PRI fue capaz de recuperar los niveles de preferencia anteriores hecho que, a su vez, retardó la fuga de votos priístas y convirtió este proceso en una especie de referéndum de los priístas.

Este fenómeno, sin embargo, les mostró a los priístas una contradicción en el modelo: el sistema requería del mantenimiento de una oposición bien diferenciada y relativamente autónoma, pues de otro modo se dañaba su legitimidad; pero el mantenimiento de este tipo de oposición era imposible sin que ésta se desarrollara, lo que terminaba por minar al PRI; el control político absoluto y legitimidad se veían incompatibles⁸⁶.

Como inconvenientes de la legislación de 1963 se pueden señalar los siguientes: 1) se seguía subrepresentando sistemáticamente al PAN, favoreciendo al PRI, al PPS y al PARM; 2) la sobrerrepresentación del PARM en 1964, 1967, 1970 y 1973, y la del PPS en 1964 y 1970 fueron producto de actos ilegales del colegio electoral de la cámara de diputados, que les otorgó diputados de partido a pesar de no haber alcanzado el 2.5% de la votación para obtenerlos; y 3) la equidad representativa total no contrapesaba del todo la inequidad representativa en los distritos uninominales disputados por mayoría relativa.⁸⁷

En los trece años de este periodo se pudo observar una enorme conflictividad social que no se correspondía con los resultados que se observaban en el ámbito de las elecciones y los partidos políticos. En las elecciones de 1970 el PRI ganó con el 86% de los votos, y en la de 1976

⁸⁶ Molinar, *op. cit.*, 1991, p. 81.

⁸⁷ *Ibidem*, p. 83.

hizo lo propio con el 100%.⁸⁸ No obstante, en el ámbito de lo social, el régimen enfrentaba: las movilizaciones campesinas que se hicieron por la tierra en las décadas del sesenta y setenta; su incapacidad para encauzar el movimiento médico de 1964; el trágico desenlace del movimiento estudiantil de 1968; las limitaciones al pluralismo en las organizaciones corporativas; las dificultades impuestas para que los grupos sociales se convirtieran en actores políticos legítimos; el rechazo sistemático a la expresión y libre flujo de “ideologías exóticas”; la descarga del adjetivo “subversivo” sobre los disidentes y contestatarios; la aplicación, aún peor, el artículo 145 del Código Penal (delito de “disolución social”) sobre el liderazgo político no integrado.⁸⁹

Ya para 1968 era más que evidente que los movimientos sociales externos y sectores importantes de la población, eran marginados del sistema de partidos y de la participación electoral. Varias de estas organizaciones y movimientos estaban fuera de la legalidad, porque en la dinámica política del país no había espacio para estos grupos dentro del sistema formal de partidos y elecciones. Tal cerrazón tuvo diversas consecuencias: ‘desde la guerrilla urbana de los años setenta, concebida por algunos grupos radicalizados como única vía de cambio, hasta la marginación prácticamente de todo el sector de la izquierda partidista vinculada a las universidades y a importantes núcleos culturales a lo largo y ancho del país’.⁹⁰

Cinco años después, en 1973, se realizó de nuevo una reforma electoral que resultó a todas luces insuficiente para las necesidades del momento. Para entonces ya se habían generado nuevos partidos políticos que no pudieron obtener su registro, por lo cual el sistema de partidos llegó de forma directa a la crisis de participación de 1976. ‘Las reformas de 1973 simplemente bajaron el número de afiliados requeridos de 75 mil a 65 mil y de 2,500 a 2,000 en las dos terceras partes de los estados; sin embargo, se establecieron nuevos requisitos para el registro de nuevos partidos, como el de la filiación municipal con un mínimo de 25 personas por ayuntamiento en las asambleas estatales’.⁹¹

⁸⁸ En 1976 hubo un solo candidato que fue postulado simultáneamente por el PRI, el PPS y el PARM. El Partido Comunista Mexicano (PCM), que no contaba con el reconocimiento oficial, lanzó la candidatura simbólica de Valentín Campa con la intención de hacer patente su exclusión artificial de los marcos legales e institucionales. Cfr. Woldenberg, José, “Estado y partidos: una periodización”, en *Revista Mexicana de Sociología*, México, IIS-UNAM, abril-junio de 1993, p. 91.

⁸⁹ Molinar, p.p. 86-87.

⁹⁰ A esta problemática de exclusión también se deben agregar las primeras manifestaciones de agotamiento del modelo de desarrollo económico que aparecieron en el sexenio de Luis Echeverría [1970-1976]. Aziz, *op. cit.*, 2003, p. 377 y Woldenberg, *op. cit.*, 1993, p. 92.

⁹¹ Paoli Bolio, Francisco José, *op. cit.*, 1985, p. 153.

Con las elecciones de 1976 concluía la etapa del partido hegemónico. El sistema de partidos mostraba ya insuficiencias por todas partes. Se hace patente el desgaste de la ideología de la revolución mexicana con la imposibilidad de organizar el país bajo las viejas coordenadas de ‘revolucionarios’ vs ‘contrarrevolucionarios’.⁹² Muchas organizaciones políticas se encontraban al margen de la legalidad del régimen: los grupos guerrilleros; los estudiantes del 1968; y el movimiento sindical insurgente al final del sexenio [1970-1976]. El gobierno recurre a la ‘solución’ violenta de los problemas: una masacre de estudiantes, el allanamiento del periódico *Excélsior*; se limita la libertad de expresión; se expropian tierras en Sonora; y, acontece un inédito enfrentamiento verbal entre la presidencia de la República y los principales grupos empresariales del país. Este era, llanamente el perfil de crisis política que cerraba de forma definitiva la etapa de hegemonía del PRI y de los gobiernos revolucionarios. ‘El régimen requería urgentemente una reforma con signos incluyentes que se pusiera a tono con la pluralidad que ya existía en el país y estableciera nuevas reglas del juego’.⁹³

2.2.4. La etapa del partido dominante (1976-1988)

Como se ha señalado en el apartado anterior, las elecciones de 1976 daban por concluido el periodo del partido hegemónico. Habíamos dicho también que el sistema de partidos mostraba ya considerables insuficiencias y se hacía por demás evidente el desgaste de la ideología de la revolución mexicana que seguía clasificando a las organizaciones políticas en ‘revolucionarios’ y ‘contrarrevolucionarios’.

Además, el régimen estaba recurriendo sistemáticamente a la violencia para ‘solucionar’ las pugnas intersectoriales, se mantenía artificialmente fuera del sistema electoral a un buen número de organizaciones políticas y surgían la guerrilla y las movilizaciones: estudiantes, ejidatarios, sindicatos insurgentes, grupos empresariales. En síntesis, el país experimentaba una crisis política que cerraba el ciclo de la hegemonía del PRI.

El mundo cultural y urbano desafiaban ‘la hegemonía gubernamental y lograban fracturar la dirección ideológica que supuestamente existía en el Estado Mexicano; se había quedado la coerción y había desaparecido la hegemonía. En ese segmento político, ideológico y cultural estaban las izquierdas excluidas, con un conjunto de organizaciones que era necesario incorporar

⁹² Woldenberg, *op. cit.*, 1993, p.p. 91-92.

⁹³ Aziz, *op. cit.*, 2003, p. 381.

a la vida política'.⁹⁴ De nueva cuenta el régimen requería de otra reforma política que adecuara el sistema a la pluralidad prevaleciente.

En este apartado se entenderá como partido dominante aquel que: tiene la mayoría de los puestos de elección popular; es el grupo más amplio en el congreso; tiene una “posición de negociación dominante”, con lo cual puede no sólo imponer su proyecto, sino que se puede dar el lujo de ser generoso en el trato con la oposición; se mantiene dominante por un periodo largo; y, la dominación tiene que ser gubernamental, con lo cual se controlan los proyectos de gobierno, las políticas públicas, las normas jurídicas, el presupuesto y la agenda de discusión nacional.⁹⁵

Esta etapa inicia con la elección de José López Portillo [1976-1982] como presidente de la república. López Portillo, candidato del PRI, PPS y PARM ganó ese proceso electoral sin competencia ya que el PAN, único partido de oposición, no pudo nominar a su candidato a la presidencia. El PCM, por su parte, estaba vetado por la Segob para participar en contiendas electorales.

El proceso para la reforma política que necesitaba el sistema inició el 28 de abril de 1977.⁹⁶ Esta vez se dejaba entrever un matiz de apertura democrática; se propuso la modalidad de incluir en el diálogo para la reforma a las organizaciones políticas que hasta entonces estaban fuera del sistema.

El 30 de diciembre de ese año de 1977, a casi un año de que iniciara su gobierno López Portillo, fue aprobada la nueva Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales [LFOPPE] que se mantendría en vigor, con sus respectivas reformas, durante diez años. Esto gracias a la ‘capacidad de relegitimación del sistema electoral ya que se trató de una reforma amplia, completa y atractiva, sobre todo para los grupos políticos minoritarios, hasta entonces excluidos’.⁹⁷

Los beneficios de esta reforma en realidad fueron pocos: la introducción de un método más consistente de representación proporcional y la ampliación del espectro partidista.⁹⁸ En esta ley se propuso finalmente: i) la integración de la cámara de diputados con 300 lugares de mayoría

⁹⁴ *Ibidem*, p.p. 381-382.

⁹⁵ Pempel, T.J. (comp.), *Democracias Diferentes. Los regímenes con partido dominante*, México, FCE, 1991, p.p. 9-10.

⁹⁶ En las consultas públicas cada partido con o sin registro tuvo la posibilidad de expresar su opinión; fueron un total de doce audiencias, la primera fue el 28 de abril y la última el 21 de julio de 1977.

⁹⁷ Molinar, Juan, *El Tiempo de la Legitimidad*, México, Cal y Arena, 1991, p. 96.

⁹⁸ En esta primera parte de la reforma política obtuvieron su registro condicionado: el Partido Comunista Mexicano (PCM), el Partido Demócrata Mexicano (PDM) –que tenía raíces en el movimiento sinarquista-, y el Partido Socialista de los Trabajadores (PST).

relativa y 100 de representación proporcional; ii) el establecimiento de dos tipos de registro, condicionado y definitivo; iii) el uso reglamentado de los medios de información para los partidos políticos; iv) la posibilidad de participación electoral mediante la figura de coaliciones; y, v) la transformación de la Comisión Federal Electoral (CFE), a la cual se le otorgaron nuevas facultades como conceder registros a partidos, controlar el proceso electoral y autorizar subsidios.⁹⁹

Lo que se mantuvo fue un esquema predeterminado de mayoría priísta frente a las minorías opositoras, ya que no se modificaron los mecanismos de control del proceso electoral, que estaban en manos del gobierno y del partido oficial desde 1946. Se dejaron cerrados los demás componentes de un sistema democrático, como los medios de información y la posibilidad de tener información alternativa y condiciones de equidad en la competencia. Podemos decir que esta reforma ‘sirvió para adecuar el paso de un sistema de partido hegemónico a otro de partido dominante, en el que el PRI pudiera conservar la mayoría y el control, es decir, un sistema no competitivo’.¹⁰⁰

En realidad fue poco lo que esta ley modificó. Apenas se maquillaron los dos principios fundamentales que controlaban la participación y organización electoral desde 1946. El primero de ellos, la centralización del proceso de organización, ahora se establecía una comisión integrada por los representantes de las cámaras legislativas, los partidos políticos y el gobierno, presidida por el secretario de gobernación; y, en el caso del segundo, se mantenía la restricción del derecho a postular candidatos fuera de los partidos políticos nacionales registrados. Se mantuvo la proscripción de los partidos regionales y los ‘electoreros’ al ratificarse la figura de “partidos políticos nacionales”, además de que sólo a través de ellos podría postularse candidatos a cargos de elección popular.¹⁰¹

Esta reforma política de 1977 fue considerada ‘como el inicio, más simbólico que real, de un cambio de paradigma del de tipo corporativo y autoritario a uno de corte electoral y democrático’.¹⁰² Lo que se observaba fundamentalmente, en lo político y cultural, era el paso de un sistema de partido hegemónico a otro de tipo dominante.

⁹⁹ Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE), 28 de diciembre de 1977.

¹⁰⁰ Aziz, *op. cit.*, 2003, p. 382 y Molinar, *op. cit.*, 1991, p. 96. Esta ley fue acompañada por otra de amnistía que beneficiaba a un buen número de prófugos y presos políticos, con los que se solucionaba política y jurídicamente el problema de la guerrilla de los setenta por los que atravesó el país.

¹⁰¹ Véase los artículos 19, 26 y 165, párrafo 4 de la LFOPPE.

¹⁰² Aziz, *op. cit.*, 2003, p. 384.

A principios de los años ochenta el predominio ideológico de la ‘revolución institucionalizada’ del PRI empezó a deteriorarse. Este hecho tuvo su expresión en una larga cadena de conflictos regionales que, a su vez, prepararon la crisis nacional de 1988. En este periodo 1976-1988 hubo en México cambios en la configuración de las alianzas fundamentales: la nacionalización bancaria al final del sexenio de López Portillo, las modificaciones del neoliberalismo que llegaron a partir del gobierno de Miguel de la Madrid, la competitividad electoral y los múltiples conflictos por fraude en las urnas.

La corrupción gubernamental, la arbitrariedad de la fuerza pública, el centralismo y los viejos agravios ciudadanos que permanecían más o menos latentes hicieron una abrupta irrupción y empezaron a manifestarse con más intensidad. Según el propio Molinar, fue en el sexenio de Miguel de la Madrid [1982-1988] en el que se expresaron de manera más intensa estas ofensas, que llevarían al sistema electoral mexicano a sus límites de sobrevivencia. Los numerosos conflictos por fraudes electorales en el nivel federal y local, fueron una especie de “rebelión” electoral dirigida contra el binomio “centralismo-PRI”.¹⁰³

En 1979 se llevó a cabo el primer ejercicio con esta nueva legislación. Dado que la ley electoral de 1977 abrió los cauces de participación electoral, la competencia electoral no tardó en aparecer. Los aumentos en los niveles de concurrencia partidaria se retroalimentaron con el fin del milagro mexicano y con la acumulación de los patrones de modernización de tres décadas, produciendo un acelerado desgaste del apoyo electoral del PRI.¹⁰⁴

Esta nueva legislación, en parte cumplió con las expectativas que la oposición tenía en ella cuando menos para esa elección de 1979. Aunque fáciles para el aparato del PRI, estas elecciones le significaron una buena disminución de votos [más de 11 puntos: 80.1% en 1976 contra 69.7% en 1979]. En la tabla 8 se puede advertir además, que el PAN, como principal adversario del PRI, obtuvo una votación relativamente baja del 10.8% debido a su ausencia en la contienda electoral de 1976. Aquí habría que agregar además, que el avance de la oposición se debió en gran medida a los partidos recién registrados. Después del PAN, el partido pequeño mejor situado fue nada menos que el PCM, que se encontraba a la izquierda del espectro ideológico, y que había obtenido el 4.9% de la votación total.¹⁰⁵

¹⁰³ Molinar, *op. cit.*, 1991, p. 123.

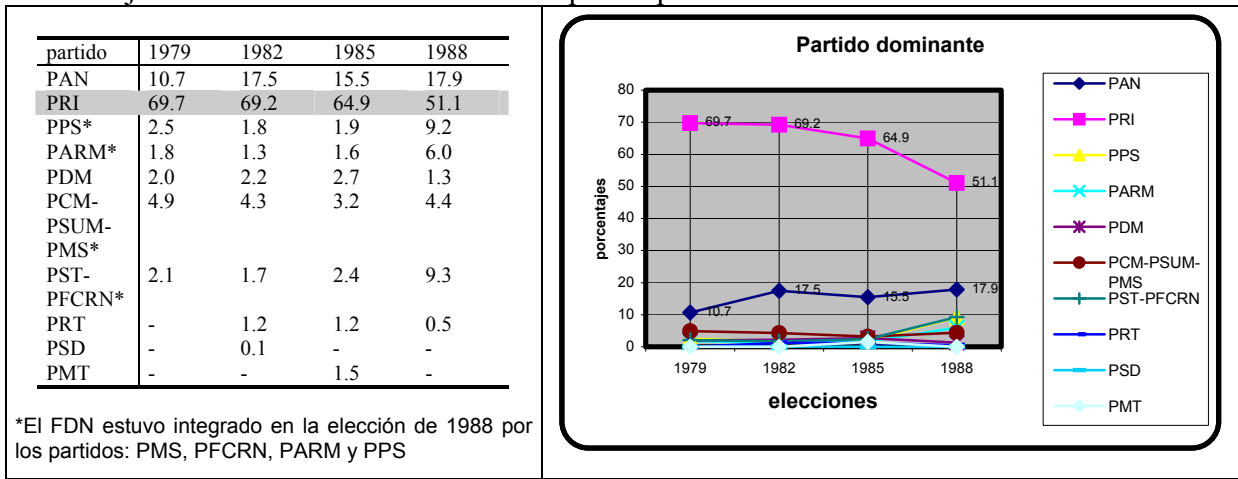
¹⁰⁴ *Ibidem*, p. 120.

¹⁰⁵ En esta elección de 1979, los tres partidos que contaban con registro condicionado [PCM, PST y PDM], lograron su registro definitivo. Cfr. Aziz, Alberto y Jorge Alonso, “Reforma política y deformaciones electorales”, en *Cuadernos de la Casa Chata*, No. 102, México, CIESAS, 1984, p.p. 125-132, y Molinar, *op. cit.*, 1991, p. 120.

Tabla 8

Partido dominante

Porcentaje de la votación de las elecciones para diputados federales 1979-1988¹⁰⁶



En la elección federal de 1982, en la que estaba en juego la presidencia de la república, participaron seis candidatos además del abanderado del PRI.¹⁰⁷ En ese año, como hemos apuntado en la tabla de arriba, el PAN fue el único partido que avanzó en las preferencias [10.8 a 17.5]. Los partidos de oposición restantes, con excepción del PDM que experimentó una leve mejoría [de 2.1 a 2.3], retrocedieron en sus niveles de votación. Por su parte, los partidos PSD y PARM, no lograron obtener el 1.5% de la votación nacional y perdieron su registro. El PRT, logró obtener su registro pero no alcanzó ningún cargo de elección popular ya que en la elección para presidente sí alcanzó el 1.5%, pero en la de diputados no lo pudo hacer [obtuvo el 1.3% de la votación total].

Plural en la forma, este proceso en realidad observó un comportamiento de partido dominante. En la tabla de los resultados se puede ver que, a pesar de que el PRI recuperó algún porcentaje respecto de la elección previa, ya que obtuvo el 69.3% de la votación, apenas alcanzó el 51.2% de las preferencias del padrón.

En las elecciones intermedias de 1985, el PRI bajó de 69.3% a 64.8% y perdió once distritos uninominales: nueve los obtuvo el PAN y dos el PARM, que había regresado con registro condicionado. La representación proporcional de diputados quedó como sigue: treinta y

¹⁰⁶ Gaceta Informativa de la Comisión Federal Electoral, citada en Gómez Tagle, Silvia, *op.cit.*, 1990, p. 21.

¹⁰⁷ En esta elección de 1982, los candidatos a la presidencia de la república fueron: Miguel de la Madrid (postulado por el PRI y por sus viejos aliados: el PARM y el PPS), Pablo Emilio Madero (PAN), Arnoldo Martínez Verdugo (PCM), Rosario Ibarra de Piedra (PRT), Ignacio González Gollaz (PDM), Manuel Moreno Sánchez (PSD), Cándido Díaz Cerecero (PST).

dos para el PAN, once para el PPS, nueve para el PARM, doce al PDM, doce al PSUM, doce del PST, seis del PRT y seis del PMT, que participó por primera y única vez y salvó el registro con 1.6% de la votación.¹⁰⁸

En este periodo las elecciones resultaron sumamente conflictivas para el gobierno. Los partidos de oposición fueron progresivamente incrementando sus reclamos y acciones en contra de los fraudes y la manipulación de los resultados electorales.

Uno de los reclamos más sonados fue el de la impugnación de las elecciones en el estado de Chihuahua en 1986. Allí, el gobierno federal intervino en el proceso para evitar que el PAN ganara la elección. En ese periodo el PRI y el gobierno ‘tuvieron que enfrentar una amplia coalición (trabajadores, profesionistas, empresarios, obispos, partidos de oposición, campesinos, mujeres, jóvenes, periodistas), en la que se generó una convergencia social por el sufragio efectivo que se estrelló contra la decisión del Estado de impedir a toda costa la alternancia’.¹⁰⁹

Esta problemática obligó al gobierno federal a elaborar otra reforma electoral¹¹⁰ que en la práctica no resolvió el problema de la falta de legitimidad. Los conflictos electorales regionales siguieron apareciendo para desembocar en el controvertido proceso electoral federal de 1988. Este proceso se señala como el final del partido dominante y el lento inicio del tripartidismo y la alternancia. Las reglas del juego que se plantearon en 1987 resultaron insuficientes para controlar una elección que se mostraba competida.

Un factor determinante en los resultados de la elección federal de 1988 fue el del desprendimiento de una de las fracciones internas del PRI. La Corriente Democrática, mejor conocida como el ‘cardenismo’, surgió de una pugna interna que pretendía modificar las reglas internas en la designación de candidatos; sus integrantes querían concluir con la designación del candidato presidencial por la vía del “dedazo” [facultad exclusiva del presidente en turno de designar a su sucesor]. Además, esta fracción estaba en desacuerdo con los resultados del modelo económico [neoliberal] implementado por Miguel de la Madrid a su llegada a la presidencia de la república en 1982.

En octubre de 1987 el PRI destapó a Carlos Salinas como su candidato a la presidencia de la república; Cuauhtemoc Cárdenas renuncia al PRI y empieza su peregrinar siendo registrado

¹⁰⁸ Gómez Tagle, Silvia, “Las estadísticas electorales de la reforma política”, en *Cuadernos del CES*, No. 34, México, Colmex, 1990, p. 28.

¹⁰⁹ Aziz, *op. cit.*, 2003, p. 387. Se puede revisar también Molinar, *op. cit.*, 1991, p. 124 y Martínez Assad, Carlos (coord.), *Municipios en Conflicto*, México, IIS-UNAM, 1985.

¹¹⁰ De ella surgió el Código Federal Electoral, del 12 de febrero de 1987.

como candidato del PARM; luego se unieron a esta corriente el PPS y el PST, convertido en Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN), y al final la convergencia del núcleo socialista, producto de la fusión del PSUM y el PMT en el Partido Mexicano Socialista (PMS) cuyo candidato inicial, Heberto Castillo, declinó en favor de Cárdenas semanas antes de las elecciones.¹¹¹

Las elecciones de 1988 fueron muy importantes para el sistema de partido y para el sistema electoral por lo que provocaron posteriormente. Entre las novedades más destacadas de esta elección se pueden mencionar: ‘el paso del paradigma de las elecciones como ratificación de decisiones previas al de la centralidad electoral; la aparición del fenómeno cardenista, junto con la ampliación del espectro de centro-izquierda; la caída de la votación priísta hasta niveles de 50%; el aumento de los triunfos de la oposición, que medido en curules representó una división de 260 diputados para el PRI y 240 para la oposición; la apertura del senado, con cuatro integrantes de la oposición (Distrito Federal y Michoacán); el esbozo de una nueva geografía política y, sobre todo, la aparición de un reclamo generalizado de democratización del país’.¹¹²

Esa elección estuvo marcada por el enorme fraude que instrumentó el gobierno: se cayó el sistema de cómputo; hubo casillas *zapato* (100% del voto PRI), ubicadas principalmente en zonas rurales; falta de equidad en la competencia; cerrazón de los medios electrónicos para la oposición; y, el control priísta de todos los organismos electorales. El sistema electoral mexicano era completamente inadecuado para las exigencias de la pluralidad que se expresaba. Este tipo de instituciones llegaron a ‘poner en riesgo la paz social y metieron al país en una crisis para la cual no había recursos que ayudaran a su procesamiento. Sólo la buena voluntad y la mesura de la oposición impidieron un estallido que hubiera tenido graves consecuencias. Por el lado del gobierno hubo promesas de reforma política’.¹¹³

Este proceso electoral, considerado por algunos analistas como un parte aguas en el proceso de democratización, fue importante porque: modificó las tendencias y expectativas y rompió con los formatos predominantes; inauguró un sistema de partidos conformado ahora por tres organizaciones con presencia a nivel nacional; en lo político, estableció una nueva

¹¹¹ Luego del proceso electoral del 6 de julio de 1988, la Corriente Democrática se ocupó de conformar un nuevo partido. De este conjunto de organizaciones surgió, en octubre de 1988, el Partido de la Revolución Democrática (PRD). Para más detalles sobre el proceso de formación del PRD puede revisarse a Garrido, Luis Javier, *La Ruptura. La Corriente Democrática del PRI*, México, Grijalbo, 1993.

¹¹² Aziz, *op. cit.*, 2003, p. 389.

¹¹³ *Ídem.*

correlación de fuerzas en el congreso; en las regiones, abrió la alternancia con algunas gubernaturas y municipios a partir de 1989.¹¹⁴

Las cifras oficiales del proceso electoral [las únicas que hubo] mostraron un fraude que sólo pudo ser documentado de manera fragmentaria.¹¹⁵ Éstas quedaron como sigue: Carlos Salinas, PRI, 50.7%; Cuauhtemoc Cárdenas, Frente Democrático Nacional, 31%; Manuel J. Clouthier, PAN, 16.8%. La oposición ganó más de 50 distritos uninominales, que modificaron la geografía de los votos del país; el PAN tuvo una votación consistente en las zonas urbanas; el cardenismo logró una presencia mixta, disputó al PRI el voto rural en varios estados y su voto urbano lo llevó a ganar en el Distrito Federal y en el estado de Baja California.

El FDN estuvo integrado por los partidos: PMS, PFCRN, PARM y PPS. Las preferencias electorales del frente le significaron obtener cuarenta y cuatro distritos de mayoría. El PAN obtuvo diez, y con los de representación proporcional la cifra de espacios para la oposición llegó al 48% de la cámara de diputados: 240 curules para la oposición y 260 para el PRI. Este casi empate modificó también los rangos de competitividad, por lo cual ‘los 300 distritos uninominales quedaron divididos en tres franjas: 50 distritos como bastiones de la oposición, 111 distritos como zonas de fuerte competitividad y 139 distritos como bastiones del PRI’.¹¹⁶

La elección de 1988 concluyó el 10 de septiembre cuando la cámara de diputados, en su calidad de colegio electoral, validaba el proceso declarando presidente de la república a Carlos Salinas. La estrategia de la oposición al respecto fue la siguiente: ‘el PAN decidió esperar, negociar y presionar para una nueva reforma política; el cardenismo decidió hacer un nuevo partido político, por lo que el FDN poco a poco se desintegró hasta quedar sólo la vinculación entre el PMS y la Corriente Democrática como base para fundar el PRD’¹¹⁷. El primero de diciembre de ese año de 1988 iniciaba su sexenio Carlos Salinas tildado por la oposición como de ‘usurpador’ del poder gracias al fraude electoral de su elección. Más adelante intentaría reivindicarse con una nueva legislación [el Cofipe de 1990] y con algunos golpes políticos espectaculares.

¹¹⁴ Lujambio, Alonso, *El Poder Compartido*, México, Océano, 2000. Cfr. Preferentemente “La pluralidad política en los congresos locales” y “La pluralidad política en el ámbito municipal”, p.p. 43-90.

¹¹⁵ Para un recuento del fraude puede revisarse: Gómez, Pablo, *México 1988: disputa por la presidencia y lucha parlamentaria*, México, Ediciones de Cultura Popular, 1989.

¹¹⁶ Aziz, Alberto y Juan Molinar, “Los resultados electorales”, en Pablo González Casanova (coord.), *Segundo Informe Sobre la Democracia: México el 6 de julio de 1988*, México, Siglo XXI, 1990, p. 146.

¹¹⁷ Aziz, *op. cit.*, 2003, p. 391.

Según Molinar, las causas que influyeron en la crisis final del sistema de partido fueron de dos tipos, estructurales y coyunturales. De entre las primeras se pueden señalar preponderantemente: 1. la expansión del sistema de partidos, propiciada por la ley de 1987; 2. la inconformidad de los líderes opositores con la naturaleza autoritaria del sistema electoral, que presionaban por una mayor liberalización política; 3. los acelerados y complejos procesos de cambio social de largo plazo; 4. el mal desempeño que la economía mexicana presentaba sistemáticamente; y 5. los factores socioeconómicos no manipulables e irreversibles, tales como la estructura de la población económicamente activa, la urbanización y el incremento de la escolaridad de la población.¹¹⁸

Las de tipo coyuntural fueron: a) la revalorización del voto, que inicia con las disputas electorales locales ocurridas entre 1983 y 1985; b) los terremotos ocurridos en la ciudad de México en 1985; c) la campaña electoral de Chihuahua en 1986; y, d) la crisis de las elecciones fraudulentas del 6 de julio de 1988.¹¹⁹

Aquí podemos agregar que el resultado de la crisis final del sistema de partido hegemónico tuvo dos grandes vertientes: la pérdida de legitimidad de las reglas que normaban el sistema electoral y partidario; y, por el otro, la pérdida, por primera vez en la historia del PRI, de la mayoría absoluta.

Estos factores, lenta y progresivamente, fueron propiciando la preponderancia de los partidos de oposición al interior del propio sistema; los partidos empezaban a poseer [y a hacer uso de] el reconocimiento y un peso específico [decisorio] que, por una parte la ley les otorgaba, y que por el otro, se habían ganado en las urnas como oposición sistemática del partido dominante del régimen.

Por estas razones fue que los partidos de oposición cifraron esperanzas en la respuesta electoral que vendría después de 1985. Tales expectativas de crecimiento que la oposición tenía en las elecciones federales de 1988 se cumplieron a cabalidad, y no sólo eso, sino que llevaron al sistema electoral a su crisis definitiva con todo y la flamante ley electoral de 1987. Estos resultados, sin embargo, no fueron una sorpresa del todo: 'constituyeron la conjunción de múltiples factores que, aunadas a las tendencias a largo plazo del sistema, precipitaron la crisis'.¹²⁰

¹¹⁸ Molinar, *op. cit.*, 1991, p. 157.

¹¹⁹ *Ibidem*, 171.

¹²⁰ *Ibidem*, p. 158.

2.2.5. La construcción del pluralismo tripartito (1989-1997)

Esta etapa del pluralismo tripartito se caracteriza principalmente por el proceso de liberalización al que fue forzado el régimen.¹²¹ Las movilizaciones contra el fraude, la exigencia de una legislación más equitativa, la redistribución de las ofertas y las clientelas electorales y la consolidación del PRD como tercera fuerza electoral tuvieron como resultado el surgimiento del denominado “pluralismo tripartito”.

Se trató de la gestación de un sistema de partidos de pluralidad limitada, principalmente, a tres organizaciones que mantenían las preferencias en el mercado electoral. Esta limitación está directamente relacionada con la historia del propio sistema de partidos, de las leyes electorales (que impiden la participación de organizaciones que no pueden obtener un mínimo de votos en alguna elección) y de la toma de conciencia del electorado que había empezado a tomar las calles para defender el voto.

En este periodo pueden observarse dos características importantes: i) la presencia preponderante de tres partidos (con el surgimiento del PRD) y; ii) el inicio de la alternancia en los gobiernos locales. Aunque podemos señalar que este cambio en las preferencias electorales no ocurrió de forma regular, ni como expresión fiel del cómputo de votos, sino que más bien ‘en unos casos de forma legítima, como producto de la votación (baja California o Chihuahua), en otros como resultado de arreglos extra-votación, mecanismo conocido como las “concertaciones” (Guanajuato y San Luis Potosí), y en el resto siguió el impedimento por mecanismos fraudulentos con muchas expresiones, desde la iniquidad, el tráfico de recursos públicos vía el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL) o simplemente el relleno de urnas (Michoacán)’.¹²²

Durante el sexenio de Salinas [1988-1994], el gobierno intervino en la modalidad de “democracia selectiva”, manteniendo una relación preferencial con el PAN mientras que se evitaba el crecimiento del PRD; seguían operando los mecanismos fraudulentos, aquellos que

¹²¹ Como bien señala Przeworski: la lógica de la liberalización es siempre la misma, independientemente de que primero se produzca una fisura visible o una movilización popular. Lo que varía es su ritmo. La movilización popular marca el ritmo de transformación, puesto que obliga al régimen a optar entre la represión, la integración o la transferencia del poder. Przeworski, Adam, *Democracia y Mercado. Reformas políticas y económicas en la Europa del este y América Latina*, Cambridge, Cambridge University Press, 1995, p.p. 96-97.

¹²² Aziz, *op. cit.*, 2003, p. 392.

generaron la denominada “segunda vuelta”;¹²³ se mantuvieron las disputas y protestas en las calles; la alternancia se permitió en algunas entidades y se impidió en otras; se mantuvieron los candados y las trampas de la legislación electoral con la finalidad de que el PRI no perdiera sus ventajas de partido de estado.

En síntesis, podemos decir que: 1. se mantuvo el sistema de partido dominante; 2. se permitió el crecimiento de un pluralismo limitado; 3. aumentó la competitividad del sistema electoral; y, 4. la oposición logró algunos avances. De manera simultánea se presentaron tres periodos de reglas del juego que coinciden con las tres elecciones federales que se incluyen en la etapa: en 1991 se operó con la reforma electoral de 1989-1990 y ello propició el regreso del PRI; luego vino la sucesión presidencial que tuvo como base la reforma electoral de 1993 (y la reforma emergente de 1994); finalmente, las elecciones de 1997, que se disputaron con la reforma de 1996, y sus resultados, que tuvieron como antecedente la crisis económica, fueron la caída del voto priísta, el avance consistente del PAN y el PRD, la llegada de la competencia plena y la pérdida de la mayoría priísta en el congreso.¹²⁴

Así, tenemos que después de los controvertidos resultados electorales de 1988, el gobierno de Salinas se vio obligado a establecer una apertura controlada, que buscaba: 1. arreglar las fisuras que había provocado la ruptura cardenista en el PRI; y, 2. la integración de actores y grupos de oposición (al PAN) y, la exclusión de lo que quedaba de la izquierda mexicana (en el PRD).

La legitimidad del gobierno, que en esta ocasión no procedía de las urnas, fue obtenida con actos espectaculares (desplazamiento de líderes sindicales, reconocimiento de triunfos de la oposición, renegociación de la deuda externa y publicidad a programas de gasto social, entre otros). Estas acciones vieron reflejado su éxito en la preferencia del electorado en el proceso intermedio de 1991. Curiosamente, en este proceso ocurrió lo contrario de lo sucedido en 1988; ‘lo que el PRI perdió, lo recuperó tres años después, y lo que ganó el cardenismo en la elección presidencial, lo perdió en la intermedia. Carlos Salinas, con todo el poder del presidencialismo, fue el motor de ese triunfo electoral.’¹²⁵

¹²³ Esta no era la disputa electoral que conocemos entre los dos partidos que hubiesen obtenido la mayor cantidad de votos en una elección, sino un procedimiento para ‘compensar’ lo que no se podía reflejar en las urnas como producto del fraude.

¹²⁴ Aziz, *op. cit.*, 2003, p. 392.

¹²⁵ *Ibidem*, p. 393.

Luego del proceso electoral federal de 1988 quedaron en evidencia las limitaciones del sistema electoral: inequidad en las condiciones de la competencia, clientelismo electoral, posibilidades de fraude múltiple, limitaciones del pluralismo, sesgos de representación y bipolaridad de la competencia.¹²⁶ No obstante, la distribución de los escaños que surgió de esta contienda para la Cámara de diputados (260 escaños para el PRI y 240 para la oposición) hacía posible modificaciones de fondo que corrigieran las deficiencias de la legislación anterior.

Durante el proceso de negociación de la nueva reforma de 1990, los partidos de oposición centraron sus objetivos en modificar lo que en 1988 había motivado el conflicto: a) la centralización del proceso en manos del poder presidencial; b) la sobrerrepresentación del PRI en los organismos electorales, y c) la falta de mecanismos confiables para la calificación.¹²⁷

El resultado de esta propuesta legal fue plasmado en el denominado Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE).¹²⁸ Tales enmiendas ordenaban: el establecimiento de la función electoral como función estatal que ejercen los poderes legislativo y ejecutivo, los partidos y los ciudadanos; la creación de un nuevo organismo electoral con órganos de dirección, ejecutivos y técnicos; la formación de un nuevo tribunal con mayores atribuciones y autonomía; una nueva forma de distribución de los 200 diputados de representación proporcional, y la creación de una asamblea de representantes para el Distrito Federal.

Además, se dispuso la creación de un organismo denominado Instituto Federal Electoral (IFE), integrado con un consejo general, que suplió a la Comisión Federal Electoral, y una Junta General Ejecutiva con un director general, un secretario general y siete direcciones generales (Registro Federal Electoral, Partidos y Prerrogativas, Organismos Electorales, Servicio Profesional, Capacitación Electoral, Educación Cívica y Administración).

La estructura de organización electoral se reprodujo en los niveles local y distritales: en cada capital de estado se instaló una junta estatal ejecutiva y en cada distrito una junta distrital. El IFE se conformó prácticamente como una secretaría de estado, con una marcada independencia del ejecutivo. A pesar de que la composición mejoró respecto de la integración del organismo que dejó la reforma de 1986, la nueva dependencia no logró despejar las dudas sobre su imparcialidad, lo cual ocasionó que las elecciones de 1994 tuvieran dos reformas electorales más,

¹²⁶ Molinar, Juan, "La asfixia electoral", en Rolando Cordera (coord), *México: el reclamo democrático*, México, Siglo XXI, 1988, p.p. 260-272.

¹²⁷ Aziz Nassif, Alberto, "La reforma electoral: adecuaciones a una democracia tutelada", en J. Alonso, A. Aziz y J. Tamayo (coords), *El Nuevo Estado Mexicano*, t. II, México, Nueva Imagen-CIESAS, 1992, p.p. 142.143.

¹²⁸ Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 15 de agosto de 1990.

una en 1993 y otra en 1994, en plenos comicios. En esta última se hicieron cambios importantes a la composición del consejo general del IFE, como fueron la introducción de la figura de consejeros ciudadanos y la supresión del voto a los partidos políticos.¹²⁹

El primer ejercicio electoral en que fue empleado el COFIPE fue en la elección federal intermedia en 1991. Se dice que en ese momento la oposición no sólo enfrentó al PRI, sino al gobierno de Salinas en su conjunto con todo y los recursos de su estructura. Ésta se había logrado conformar del siguiente modo: el gobierno era el ‘nuevo vocero del proyecto modernizador, el partido oficial como maquinaria de producción de votos, el Pronasol como estrategia de resolución de necesidades sociales, una nueva expectativa de mejoramiento y el programa económico de privatización y apertura al exterior’;¹³⁰ el aparato logró vencer en las urnas a los partidos de oposición que en aquella ocasión contendieron por 300 diputaciones de mayoría, 200 de representación proporcional, la mitad del senado y la asamblea de representantes del Distrito Federal.¹³¹

Los resultados de esta operación no se hicieron esperar. En la tabla 9 de abajo podemos observar los porcentajes que los partidos obtuvieron en aquella ocasión. El PRI, que se recuperaba del golpe que había recibido en 1988, regresaba a la cifra del 61.48% del total, el PAN 17.73% y el PRD 8.25%. Esto se convertía en 289 diputaciones de mayoría para el PRI y treinta de representación proporcional; el PAN ganó diez de mayoría y setenta y nueve de representación proporcional y el PRD sólo tuvo cuarenta y una de representación proporcional, al igual que el resto de los partidos que sólo tuvieron diputados por esta vía: veintitrés el PFCRN, quince el PARM y doce el PPS.

¹²⁹ *Ídem.*

¹³⁰ Aziz Nassif, Alberto, “1991: las elecciones de la restauración” en A. Aziz y J. Peschard (coords), *Las Elecciones Federales de 1991*, México, Porrúa-UNAM, 1992, p. 215.

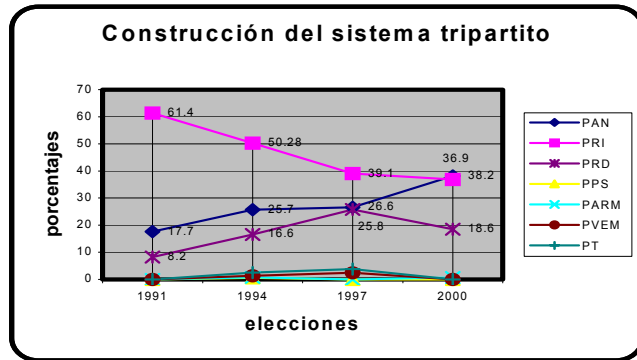
¹³¹ En esta ocasión participaron en el proceso diez partidos: PAN, PRI, PRD, PPS, PFCRN, PARM, PDM, PRT, PT y PVEM.

Tabla 9

La construcción del sistema tripartito

Porcentajes de votos obtenidos en las elecciones de diputados federales 1991-2000¹³²

Partido	1991	1994	1997	2000
PAN	17.7	25.70	26.60	38.2
PRI	61.4	50.28	39.10	36.9
PPS	0	0.6	0	0
PARM	0	0.8	0	0.7
PRD	8.2	16.6	25.8	18.6
PVEM	0	1.4	2.5	0
PT	0	2.6	3.8	0



El efecto de restauración del PRI se llevó a cabo en diez estados, donde se puede observar con claridad el incremento de votación y el efecto inverso a las pérdidas de 1988; los territorios de la operación fueron: Distrito Federal, Estado de México, Jalisco, Veracruz, Michoacán, Guanajuato, Chihuahua, Tamaulipas, Coahuila y Morelos. En estos estados el PRI recuperó su votación en 73.7%, en tanto que el FDN/PRD perdió 91.4% de sus votos de 1988.¹³³

No obstante el regreso priísta en las preferencias electorales de este año, dos de las elecciones locales volvieron a poner en jaque al viejo régimen que se negaba a la alternancia: San Luis Potosí y Guanajuato. En ambas entidades se regresó a la dinámica del fraude frente a la alta competencia opositora. ‘Con estos dos casos se escribió un interesante capítulo político del sexenio salinista. A diferencia de las viejas tácticas de no hacer nada y consumir el fraude como en el sexenio de Miguel de la Madrid, la presidencia abrió la negociación y los supuestos gobernadores priístas tuvieron que dejar sus puestos’.¹³⁴

Las características de esta elección intermedia fueron que: 1. el incremento del voto PRI se diera principalmente en distritos urbanos y que aumentaran los niveles de participación, datos que modificaron axiomas como el de la caída del voto priísta en zonas urbanas y en comicios con fuerte abstención; 2. la conversión del cardenismo en PRD ocasionó un severo ajuste a la baja, el cual se explica por la desaparición del fenómeno cardenista como impulsor de un amplio

¹³² En la elección del año 2000 el PVEM se alió con el PAN y el PT con el PRD; los porcentajes que obtuvieron se agregan a las organizaciones con las que hicieron alianza.

¹³³ Aziz, *op. cit.*, 2003, p. 396.

¹³⁴ *Ídem.*

movimiento, que quedó enmarcado en un solo partido; además, este reajuste fue acompañado por la campaña persecutoria salinista (violencia, desprestigio, fraude), la cual prácticamente le impidió cualquier posibilidad de crecimiento en ese sexenio.

La cercanía de las elecciones presidenciales volvió a generar la necesidad de hacer otra reforma electoral, ya que la de 1989-1990 no terminó de resolver la legitimidad de los comicios y la confiabilidad de la oposición en las reglas. Esta nueva modificación legal ocurrió en septiembre de 1993 y tuvo los siguientes cambios: en la parte consitucional, el senado se abrió finalmente a la representación proporcional, se incrementó su número a cuatro senadores por estado (tres para la mayoría y uno para la primera minoría); desaparecieron los colegios electorales y se creó un tribunal de pleno derecho, al mismo tiempo que se diversificaron los tipos de pruebas para la impugnación electoral; se volvió a cambiar la integración de la cámara de diputados, al establecerse un tope de 315 diputados como máximo para un partido político; se hizo una reforma al Distrito Federal, que reconoció su personalidad jurídica, aunque no se estableció ningún cambio importante para la elección de 1994.

Respecto del régimen de partidos, la reglamentación tocó los tipos de financiamiento (quedó prohibido el uso de los recursos públicos, se establecieron criterios para el financiamiento no gubernamental y se fijaron porcentajes máximos para el financiamiento privado); se dieron facilidades para conservar el registro a los partidos que no tuvieron votos suficientes; quedaron sumamente complicados los requisitos para celebrar coaliciones; se marcaron nuevas formas para la integración de los consejeros locales y distritales, y se aprobó el mecanismo de doble insaculación para los funcionarios de casilla.

Para 1994, a causa de las marcadas inconsistencias de la ley, los reclamos de partidos, el levantamiento en Chiapas, se sometió de nuevo a discusión la necesidad de otra reforma que asegurara la transparencia de los comicios del 21 de agosto de ese año.

De entrada, el 27 de enero de 1994, los partidos políticos y los candidatos a la presidencia [incluyendo el PRD], firmaron un pacto político para apoyar el alumbramiento de la nueva reforma. Este proceso concluyó el 3 de junio, dos meses y medio antes de las elecciones de 1994. Los cambios más significativos fueron los siguientes:

1. se establecieron topes de campaña cinco veces menores a los que se habían aprobado en septiembre de 1993;
2. se autorizó una auditoria externa al padrón electoral, la cual sería realizada por ocho empresas y estaría supervisada por un grupo destacado de once científicos de varias instituciones de educación superior;

3. se formó una fiscalía especial y se tipificó una serie de delitos electorales que eran prácticas cotidianas de los gobiernos del PRI en su diferentes niveles;
4. se aprobó la presencia de observadores extranjeros, a los cuales se les dio el nombre de “visitantes”;
5. se estableció el compromiso de lograr una cobertura equitativa en los medios electrónicos que sería supervisada por el IFE mediante monitoreos sistemáticos;
6. se introdujo la figura de consejero ciudadano que suplió a los consejeros magistrados en el consejo general del IFE, con lo cual llegaron seis ciudadanos a esos puestos, los cuales fueron nombrados por las dos terceras partes de la cámara de diputados. También se ciudadanizaron las instancias estatales y distritales del país, y se suprimió el voto de los partidos políticos en todos los organismos electorales;;
7. se establecieron diversos acuerdos sobre la mecánica electoral, como la doble insaculación, las boletas electorales foliadas y la tinta indeleble;
8. se establecieron como principios básicos del IFE la imparcialidad, la certeza, la objetividad y la independencia;
9. se acordó que el gobierno federal suspendería veinte días antes de la elección la propaganda de sus programas sociales (PRONASOL y PROCAMPO).[81]

El perfil del sistema de partidos que se alistaba para las elecciones de 1994 era el siguiente:

1. había un crecimiento de competitividad electoral que se generalizaba como una tendencia profunda en la sociedad, pero al mismo tiempo las inequitativas reglas del juego y las inercias del fraude generaban muchas dificultades para la alternancia; este contraste entre competencia y fraude propiciaba que los partidos de oposición se mantuvieran en situación de permanente incertidumbre;
2. el sistema de partidos tenía dos niveles muy definidos; por una parte los tres grandes institutos con presencia nacional PAN, PRD y PRI, y por la otra los pequeños partidos con una presencia muy acotada a ciertas regiones y al Distrito Federal, un universo variable de siete organizaciones: PPS, PARM, PFCRN, PVEM, PT, PRT y PDM;
3. el comportamiento electoral de los partidos obedecía a diferentes lógicas que dependían del escenario de competencia en cuestión; había un parámetro para las elecciones federales y otro para las locales; dentro de estas dos, se daba una manifestación diferenciada que dependía de si también estaba en juego la presidencia de la república, de si era una elección intermedia, o de si se elegía gobernador, sólo diputados locales o presidentes municipales; este fenómeno se puede deber al mismo proceso de transformación de un sistema no competitivo a otro con plena competencia, donde las zonas y las dimensiones electorales son muy heterogéneas;
4. el sistema de partidos estaba tensionado por dos polos que impedían la institucionalización; por una parte, un presidencialismo que jugaba con las fichas por encima de las reglas y, por otra, un partido dominante conectado al aparato gubernamental, lo cual distorsionaba las condiciones de la competencia.¹³⁵

Entre enero y agosto de 1994 ocurrieron una serie de eventos importantes que fueron el telón de fondo de las elecciones presidenciales de ese año: 1. el levantamiento zapatista en el estado de Chiapas; 2. un pacto político para la tercera reforma del sexenio; 3. el asesinato del candidato del PRI a la presidencia de la república (Luis Donald Colosio); 4. su relevo por Ernesto Zedillo; 5. el primer debate transmitido por los medios masivos entre los tres principales

¹³⁵ Aziz, *op. cit.*, 2003, p.p. 398-399.

candidatos (Cárdenas, Fernández de Cevallos y Zedillo); y, 6. los secuestros de algunos empresarios importantes.

La incertidumbre del electorado propiciada por estos eventos fue alimentada por diversas campañas, que ‘generaron miedo hacia la oposición y confianza hacia el partido oficial. El resultado fue la orientación del denominado “voto del miedo” que tuvo el presupuesto básico de: más vale malo por conocido, que bueno por conocer’.¹³⁶

Los resultados del proceso electoral federal del 21 de agosto de 1994 fueron los siguientes: Ernesto Zedillo, del PRI, obtuvo 48.77% (17,333,931 votos); Diego Fernández de Cevallos, del PAN, 26.69% (9,221,474 votos) y Cuauhtemoc Cárdenas, del PRD, 17.08% (5,901,324 votos).¹³⁷

La composición de la cámara de diputados quedó como sigue: 277 distritos del PRI, dieciocho para el PAN y cinco para el PRD; se anularon dos distritos, y en la vía de la representación proporcional el PRI tuvo veintitres, el PAN ciento uno, el PRD sesenta y seis y el PT diez. Con estos números el PRI se llevó 59.6% de la representación de la cámara, el PAN 23.6%, el PRD 14% y el PT 2%. En el senado, el PRI tuvo “carro completo” y la oposición se quedó sólo con los nuevos senadores plurinominales que se dieron a la primera minoría en cada estado, con lo cual el PAN tuvo veinticuatro y el PRD ocho; el PRI se quedó con sesenta y cuatro escaños.¹³⁸

La elección federal de 1994, según señala el propio Aziz, volvía a poner en evidencia los mecanismos del sistema autoritario y que, traducidos a partidos y elecciones, mostraban dónde se requerían los cambios. Los factores que para entonces requerían de modificaciones si se querían elecciones democráticas eran los siguientes: los amarres corporativos de un sindicalismo obligado a apoyar al PRI; el clientelismo con el que se manejaron los programas sociales; los excesivos gastos de campaña del PRI, que no tuvieron en la práctica ningún límite; los obstáculos para tener autoridades electorales autónomas fuertes y reglas que garantizaran transparencia y equidad en los comicios, y el sistema jurídico que reglamentaba la relación del Estado con los medios electrónicos que originaba la complicidad, la presión o el chantaje que desequilibraban la competencia política.¹³⁹

¹³⁶ *Ibidem*, p. 399.

¹³⁷ La afluencia de votantes en esa elección fue del 77.7%; muy alto nivel de participación de acuerdo con la asistencia regular que no llega a rebasar el 60%.

¹³⁸ Datos del IFE, www.ife.org.mx.

¹³⁹ Aziz, *op. cit.*, 2003, p. 400.

No obstante los problemas señalados, debemos aceptar que hubo algunos avances importantes para el sistema de partidos. Si entre 1988 y 1991 había cinco formatos electorales, en 1994 se redujeron a tres: ‘dos terceras partes del país, veintidós estados, quedaron ubicados en un sistema de partido dominante en crisis; nueve estados, casi una tercera parte, se comportaron de forma bipartidista y dos fueron multipartidistas; desaparecieron los formatos de sistema de partido dominante y de partido prácticamente único’.¹⁴⁰

Este cambio progresivo en el sistema fue en realidad un indicador de las transformaciones del régimen de partidos y del imaginario colectivo. Ahora existía la posibilidad real, sustentada en la convicción del electorado, en la combatividad de los actores de los partidos políticos y en la legislación, de que un partido diferente podía ganar las elecciones. Los distintos formatos de sistema de partido, que se transformaba a cada proceso, dejaban claro que ya no se trataba de eventos coyunturales sino de transformaciones estructurales reales.

Apenas iniciado el gobierno de Zedillo [1994-2000] estalló una severa crisis económica que mandó al país a la situación de 1982: devaluación, austeridad, fuga de capitales, baja de reservas y pérdida de empleos. ‘Se cumplió así la profecía que hicieron algunos empresarios, pero al revés: auguraban que si la oposición ganaba en 1994 las consecuencias serían terribles, y de hecho lo fueron, pero con el PRI en el poder’.¹⁴¹

Los partidos políticos con presencia en el congreso [PAN, PRI, PRD, PT y PVEM] lograron un acuerdo para una nueva reforma política. Aunque el empeño se vio obstaculizado por los resultados de los comicios de Tabasco [una de las últimas elecciones del sexenio de Salinas 1988-1994]. Posteriormente, el PAN impugnaba un municipio en el estado de Puebla y condicionó su participación en la reforma. ‘A pesar de todo, las elecciones locales del sexenio de Zedillo marcaron un perfil diferente y dejaron de ser problemáticas; salvo en algunos casos, que fueron más excepción que regla, las regiones empezaron a tener comicios sin conflictos postelectorales’.¹⁴²

Esta apertura del gobierno empezó a descontaminar el ambiente político. Los resultados electorales experimentaban en las urnas la actitud democratizadora del régimen; el PRI empezó a perder cargos importantes y la oposición empezó a avanzar. En la primera mitad de 1995 el PAN

¹⁴⁰ Aziz Nassif, Alberto (coord), *México: una agenda para fin de siglo*, La Jornada-Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1996, p.p. 184-185.

¹⁴¹ Aziz, *op. cit.*, 2003, p. 401.

¹⁴² *Ídem.*

ganó tres gubernaturas, dos que ya ocupaba, Guanajuato y Baja California, y otra que ganó por primera vez, Jalisco. Por su parte, el PRD empezó a fortalecerse ya sin el asedio del presidente. Este partido regresó a los niveles de 1988; a finales de 1996 tuvo buenos resultados en Guerrero y el Estado de México y a principios de 1997 en Morelos cuando ganó 7 de las 18 curules de mayoría en el congreso local.

Además, la buena voluntad del gobierno de Zedillo alcanzó también para una nueva reforma constitucional en materia electoral. Esta modificación concluyó después de veintitrés meses de negociaciones. El 25 de julio de 1996, en un acto público en palacio nacional, se informó al país del acuerdo por consenso de la reforma constitucional.¹⁴³ Los avances más significativos fueron: la autonomía de los organismos electorales y del IFE; la protección de los derechos ciudadanos; el control constitucional en materia electoral; la incorporación del tribunal electoral al poder judicial; la adición de una lista de senadores de representación proporcional; el financiamiento público como principal fuente de recursos para los partidos, y la elección directa del jefe de gobierno del Distrito Federal.

Algunos meses después se rompió el consenso para reformar el COFIPE. El PRI fue el encargado de aprobar en solitario la ley secundaria fueron ya que a los partidos de oposición les pareció excesivo el financiamiento público y muchas de las dificultades para formar coaliciones y alianzas electorales.¹⁴⁴ Entre los asuntos pendientes de esta reforma quedaron: el voto de los mexicanos en el extranjero y las figuras de plebiscito y referéndum, entre otros.

La novedad más importante fue que el IFE se convertía en organismo autónomo, con una integración de mandos ciudadanizados. Su órgano de dirección, el Consejo General, adquirió facultades para decidir y organizar el proceso electoral. Se modificó la estructura dual que operara hasta 1994, con un consejo medio ciudadanizado y una gran estructura ejecutiva paralela que organizaba en los hechos el proceso, a través de la vinculación de mando entre los consejeros y las comisiones. La estructura de organización pasó a depender directamente del Consejo General. Los consejeros electorales del Consejo General fueron nombrados por la mayoría calificada de la cámara de diputados.¹⁴⁵

¹⁴³ Aziz, *op. cit.*, 2003, p. 402.

¹⁴⁴ Cfr. Becerra, Ricardo, Pedro Salazar y José Woldenber, *La Reforma Electoral de 1996. Una descripción general*, México, FCE, 1997.

¹⁴⁵ Cfr. Camargo González, Ignacio, “El fundamento legal para la elección federal y local de 1997 que contempla la existencia de los consejeros electorales”, en *Elitismo y Procesos Electorales. El caso de los consejeros electorales*,

Los nuevos criterios en los gastos de campaña, el acceso de los partidos a los medios de información y el proceso de redistribución, fueron los aspectos que se modificaron para las elecciones de 1997. La reforma de 1996 empleada en esta elección propuso: 1. el establecimiento de un incremento del financiamiento público sobre el privado, prácticamente en una proporción de nueve a uno; 2. una baja importante en los topes de campaña; 3. un ascenso del piso de gasto promedio para campañas, con lo que se pudo lograr una mayor equidad, ya que se optó por un esquema de reparto de 70% de los recursos de acuerdo con los resultados de la elección anterior y 30% distribuido de forma pareja entre todos los partidos con registro; y, 4. se expandió la capacidad fiscalizadora de la autoridad electoral sobre los gastos de los partidos.¹⁴⁶

Las modificaciones importantes fueron: se estableció 2% como piso mínimo para tener derecho a representación proporcional; se fijó que ningún partido podría tener más de 300 diputados (60%) y que el máximo de sobrerrepresentación sería de 8% entre votos y escaños; se introdujo en el senado la figura de representación proporcional; se llevó a cabo la redistribución; se reglamentó el acceso de los partidos políticos a los medios y su cobertura; se ordenó el monitoreo de medios para perseguir la equidad; se lograron mejores condiciones de equidad en la competencia y el voto libre; y, se propuso hacer una campaña intensa en favor del voto libre.

Esta reforma proponía nuevas reglas del juego democrático. La primera prueba fueron los comicios del 6 de julio de 1997 en la que se disputaban los cargos de 300 diputados de mayoría, 200 de representación proporcional, veintitrés senadores de una lista nacional, seis gobernadores,¹⁴⁷ jefe de gobierno del Distrito Federal, cuarenta asambleístas de mayoría y veintiséis de representación proporcional.

Este modelo se distribuyó de manera heterogénea, sin embargo, el 75% de los distritos electorales federales del país se ubicaba en formatos de alta competencia (bipartidismo en 60% y multipartidismo en 15%).

El formato de partido dominante en crisis (con votaciones de 50-59%), que fue mayoritario en 1994 (con 65% del territorio nacional), se movió a porcentajes de entre 45 y 50%, porque los resultados más altos se dieron en unos cuantos estados donde el PRI u otro partido obtuvieron 50%. Pero fueron sólo ocho estados, es decir, 25% del país: siete para el PRI (Baja

del Instituto Federal Electoral, durante el proceso electoral federal y local de 1997, México, UNAM, 1998, Tesis de licenciatura, p.p. 77-101.

¹⁴⁶ Cfr. Becerra, Ricardo, Pedro Salazar y José Woldenberg, *op.cit.*, 1997.

¹⁴⁷ Las gubernaturas que estuvieron en juego en esta elección fueron: Campeche, Nuevo León, San Luis Potosí, Querétaro, Sonora y Clima.

California Sur, Hidalgo, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Tlaxcala, Zacatecas) y uno para el PRD (Distrito Federal). En diecinueve estados hubo una cerrada competencia bipartidista y en seis de ellos con un tercer partido emergente.

En diez entidades la competencia era entre el PAN y el PRI (Aguascalientes, Baja California, Coahuila, Chihuahua, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Yucatán) y en otros nueve entre el PRD y el PRI (Chiapas, Campeche, Guerrero, Estado de México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Tabasco, Tamaulipas). La presencia emergente del tercer partido se dio en Coahuila, Chiapas, Estado de México, Michoacán, Morelos, Tamaulipas. También hubo una zona de multipartidismo, de tres grandes fuerzas, en cinco estados (Colima, Sinaloa, Sonora y Veracruz entre PAN, PRD y PRI, y Durango entre PAN, PRI y PT). Además, el PRI perdió por primera vez la mayoría absoluta de la cámara de diputados y la mayoría calificada en el senado.¹⁴⁸

Como se puede observar en la tabla 9 de arriba, el PRI que fue el gran perdedor en estas elecciones: bajó más de once puntos porcentuales en la votación total emitida. Además, perdió las gubernaturas [Querétaro y Nuevo León] y el Distrito Federal. La alta competencia, en casi todo el país, empezó a ser un reto para este partido que hace unos años ganaba casi todos los puestos de elección popular sin problemas. Las entidades en control del PRI se redujeron notablemente.

No obstante la disminución de votos del PRI en 1997, fue el partido que ganó más sufragios en términos relativos y el que mejor distribución mostró, con niveles competitivos en prácticamente todo el territorio nacional. Su mejor ubicación, tanto en términos relativos como absolutos, fue en la tercera circunscripción (Oaxaca, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán), a lo cual se pueden sumar Puebla, Tlaxcala y Zacatecas, que eran las entidades con mayor simpatía por el PRI.

Por su parte el PAN perdió de forma contundente en el Distrito Federal, de 40% de intención de voto que tenía el PAN, terminó con 15% de la votación. Este partido se quedó prácticamente donde estaba en 1994 en el ámbito nacional, sólo subió 0.8%. En las entidades ganó dos gubernaturas más, Querétaro y Nuevo León, con lo que sumó seis estados de los más modernos en términos de producción de riqueza, índices de escolaridad y participaciones federales.

¹⁴⁸ Aziz, *op. cit.*, 2003, p. 405.

En el caso de los partidos pequeños, el PT y el PVEM, ambos lograron el porcentaje mínimo de votos para quedarse dentro del sistema de partidos y con representación en el congreso. Los partidos Cardenista (PC), PPS y PDM, no alcanzaron el mínimo de 2% para conservar el registro y desaparecieron de la escena electoral para la elección del 2000.

2.2.6. La consolidación del pluralismo tripartito (1997-2006)

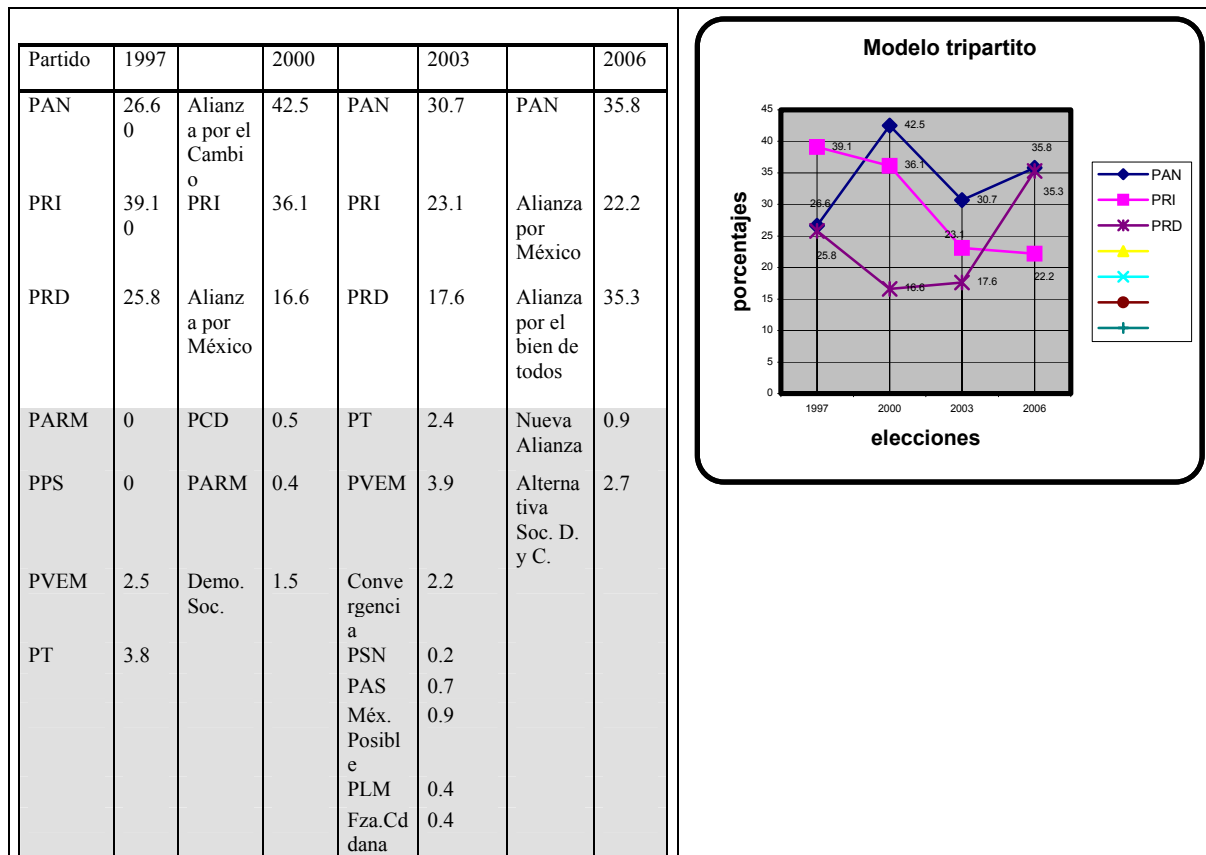
Una de las transformaciones más importantes que se experimentaron en los últimos años fue la estructura del sistema de partidos. Los resultados de esta elección de 1997 permitieron entrever un esquema competitivo de tres grandes fuerzas políticas en casi todo el territorio nacional. Como hemos señalado más arriba, el sistema de partidos se había transformado de uno con partido dominante a otro de pluralismo limitado principalmente a tres organizaciones políticas.

En este año se pudo observar un sistema electoral más comprometido con la equidad en la competencia y que fomentaba las posibilidades de alternancia; el sistema de partidos profundizó su tendencia al tripartidismo; a nivel distrital el PRI fue derrotado en 134 distritos [de 300 de mayoría relativa]; disminuyó sustancialmente la diferencia entre el primero y segundo lugar de la competencia [en 1994 hubo 103 distritos en los que el PRI ganó por un rango de entre 15% y 30% y 82 distritos en los que ganó por más de 30%]; en 1997 esos distritos se redujeron de 103 a 60 y de 82 a 27, respectivamente; sólo quedaron 87 con diferencias altas de votación¹⁴⁹; y, finalmente, se observa una alta volatilidad del voto, algunos partidos de oposición ganaron votos rápidamente.

¹⁴⁹ Cfr. Berrueto, Federico, “La nueva geografía del poder”, en *Voz y Voto*, No. 54, México, 1997, p. 15.

Tabla 10

La consolidación del sistema tripartito
 Porcentaje de la votación 1997-2006¹⁵⁰



Como podemos observar en la tabla de arriba, en la elección intermedia de 1997 participaron siete partidos políticos con denominación de “nacionales”. Los tres que habían venido configurándose como los principales y cuatro de los pequeños. Por una parte PAN, PRI y PRD que en ese año electoral estuvieron por encima de los 25 puntos porcentuales cada uno; por la otra se encontraron el PVEM y el PT, con el 2.5 y 3.8, respectivamente, y el PARM y el PPS que no llegaron al 1% del total.

Para las elecciones federales del 2000, en las que estuvo en juego la presidencia de la república, participaron cuatro partidos y dos coaliciones [seis opciones en total, aunque tres opciones reales de triunfo]. Las dos alianzas que se conformaron esta vez estuvieron articuladas

¹⁵⁰ Estos datos fueron recabados en el IFE, www.ife.org.mx. En las columnas de 2000 y 2006 se colocaron los resultados de las elecciones presidenciales y, 1997 y 2003, son los resultados de las elecciones federales de mayoría para la Cámara de Diputados.

en torno del PAN y del PRD fueron: la Alianza por el Cambio, integrada por el PAN y el PVEM; y, la Alianza por México, con los partidos PRD, PAS, PSN, PT y Convergencia por la Democracia. En esta ocasión el PAN se alzó con la victoria con el 42.5% de las preferencias electorales, en segundo quedó el PRI con el 36.1 y el PRD disminuyó en 9 puntos porcentuales del resultado que había obtenido en 1997. De los tres partidos pequeños, fue Democracia Social el que más votos consiguió con el 1.5%; PCD y PARM se quedaron alrededor de 0.5%.

Para la elección intermedia del 2003, los partidos asistieron a la contienda electoral por su cuenta, sin hacer alianzas o coaliciones. Las opciones que tuvieron los ciudadanos esta vez fueron: PAN, PRI y PRD por encima de los 17 puntos esta vez, las organizaciones intermedias PT, PVEM y Convergencia, y finalmente los más pequeños, que no alcanzaron el 1%: PSN, PAS, MP, PLM y FC.

Finalmente, en la elección presidencial del 2006, se mantuvo la tendencia de los tres partidos principales y los pequeños que buscan la sobre vivencia en el sistema tripartito mexicano. Los electores tuvieron cinco opciones en esta configuración del tripartidismo para elecciones federales. Los medianos esta vez se aliaron con dos de los grandes: PAN (que fue solo), PRI (en alianza con el PVEM), PRD (en alianza con el PT y Convergencia) y, los que tuvieron que ir con un candidato por su cuenta, los más pequeños: Nueva Alianza y Alternativa Socialdemócrata y Campesina.

2.2.7. La pluralidad en los congresos locales (1986-2006)

Los congresos locales de las entidades en México funcionan, a diferencia del Congreso de la Unión, con una sola cámara. Estos órganos deliberativos se integran a partir de dos principios de selección de representantes: los diputados electos por mayoría simple, con base en la representación territorial por distritos locales, y los que son seleccionados por representación proporcional de acuerdo con el porcentaje de la votación obtenida por cada partido. Los primeros obtienen el triunfo a partir del mayor número de votos que les otorgan los electores y los segundos son asignados al partido político en proporción al número total de votos obtenidos, independientemente de los triunfos distritales de mayoría.

El inicio del proceso de pluralización de los congresos locales lo podemos situar en el año de 1973, cuando el PAN obtuvo su primer diputado de mayoría para el congreso de Chiapas. No obstante que el año anterior el PPS y el PARM en Nayarit, y el PPS en Tamaulipas, habían obtenido un representante cada uno, estos no pueden ser contabilizados como diputados

diferentes del PRI ya que ambas organizaciones se colocaron siempre al lado del partido hegemónico;¹⁵¹ en ese momento el único partido de oposición que participaba legalmente en los procesos era el PAN.

Aunque el primer cargo al congreso local obtenido por la oposición ocurrió en 1973, es importante señalar que el PRI empezó a perder la mayoría calificada en los congresos casi veinte años después, en el periodo comprendido entre 1992 y 1997. Fue en este último año de 1997 en el que por primera vez los partidos de oposición en su conjunto obtuvieron el 50% de los escaños en los congresos locales.

En este proceso de pluralización fueron desapareciendo poco a poco las mayorías calificadas de del PRI¹⁵² y más tarde aparecieron los gobiernos divididos.¹⁵³ Como se sabe esto inicia de manera formal con la inclusión de los ‘diputados de partido’ como primer intento de integrar a la oposición en el congreso federal y en los locales algunos años después.

2.2.7.1. Los diputados de partido

Los diputados de partido fueron el primer intento en México por instituir un tipo de representación proporcional. En 1964 la idea de la propuesta era incluir en los órganos deliberativos la voz de la oposición, que era incapaz de ganar algún distrito por la vía de la mayoría.¹⁵⁴ Los primeros representantes de la oposición se integraron a la cámara de diputados federal en la XLVI legislatura (1964-1967) y aparecieron en las de los estados diez años después, en las legislaturas estatales de Sinaloa y Tlaxcala que se iniciaban en 1974.¹⁵⁵

Durante la ‘apertura democrática’, promovida por Luis Echeverría (1970-1976), fue modificado el porcentaje mínimo para que las organizaciones de oposición pudieran obtener alguna representación por esta vía en la cámara de diputados federal. Fue en 1973 que se redujo esta cifra de 2.5% a 1.5% de la votación total, y se elevó el número de ‘diputados de partido’ que podía obtener cada partido de 20 a 25.¹⁵⁶

¹⁵¹ La composición de las 31 legislaturas de los estados y del Distrito Federal, desde esa fecha hasta nuestros días pueden revisarse en el anexo 1.

¹⁵² La mayoría calificada la obtiene un partido en el congreso con las dos terceras partes de los representantes.

¹⁵³ En este caso el partido del gobernador no cuenta con la mayoría, es decir, el 50% más 1 de los escaños totales en el congreso.

¹⁵⁴ Becerra, Ricardo, *op. cit.*, 1997, p.p. 200-202.

¹⁵⁵ Ver anexo 1.

¹⁵⁶ Más detalles sobre esta reforma pueden encontrarse en: Segovia, Rafael, “La reforma política: el ejecutivo federal, el PRI y las elecciones de 1973”, en *Foro Internacional*, México, Vol. XIV, No. 3, 1974.

Cuatro años después, con la reforma electoral de 1977, se posibilitó la ampliación del número de organizaciones [de las clandestinas como el PCM] y el ámbito en el que podían competir.¹⁵⁷ Se permitió que los partidos políticos pudieran participar con el mismo registro federal en las elecciones locales y municipales en las que, hasta ese año, podían hacerlo siempre y cuando cumplieran con los requisitos por entidad o municipio en competencia. Esta modificación constitucional obligó a las legislaturas estatales a aprobar sistemas electorales mixtos que incluyeran a los ‘diputados de partido’ como un primer intento de proporcionalidad.

Como se puede observar en la misma tabla 11, fueron 17 estados los que introdujeron a los ‘diputados de partido’ antes de la reforma política federal del 6 de diciembre de 1977. El primer estado en activar este modelo fue Sinaloa en su XLVIII legislatura (1974-1977), y lo mantuvo por una legislatura más (la XLIX, 1977-1980), aunque en ninguna fue asignado algún representante ‘diputado de partido’ a la oposición.¹⁵⁸

La apertura a este sistema mixto, iniciativa que había emanado del propio gobierno federal, tuvo varios propósitos: 1. abrir espacios de representación a los partidos minoritarios; 2. ampliar el número de partidos en competencia; 3. incorporar algunas voces de la oposición para legitimar el régimen [sin posibilidades de decisión]; 4. otorgar una cuota a los partidos de oposición a manera de incentivo para su cohesión; 5. conformar el sistema de partidos que requería el régimen democrático.

En la misma tabla se observa que algunos de los sistemas electorales que buscaban la ‘apertura’ apenas proponían un lugar al partido que superara el umbral de representación y allí se agotaba la posibilidad de este modelo de representación mixto. Otros congresos, sin definir claramente cuántos lugares se otorgarían, colocaban el mínimo requerido muy alto, casi imposible para algún partido de oposición en aquellos años.¹⁵⁹

Este sistema impedía (en once de los casos) que el PRI perdiera la mayoría calificada (dos tercios del congreso 66%) por la vía de los diputados de partido. Este era el porcentaje necesario para aprobar, sin el consenso de otras fuerzas políticas, las reformas a la constitución local. En otros casos (seis) el sistema electoral sí permitía que el máximo posible de representación de los

¹⁵⁷ Alonso Lujambio considera que con esta reforma inicia propiamente el proceso de transición a la democracia. Lujambio, Alonso, *op.cit.*, 2000, p. 45.

¹⁵⁸ Ver anexo 1, Sinaloa.

¹⁵⁹ Sinaloa, Coahuila y Nayarit con el 4% de la votación; Sonora, 5%; Baja California Sur, 6%; Nuevo León, 6.5%; Michoacán, 9%; y, Querétaro, 10%.

partidos minoritarios¹⁶⁰ colocara el PRI por debajo del 66%, sin embargo, fue en esos estados en los que las barreras para tener acceso al segundo ‘diputado de partido’ se colocaron muy arriba.¹⁶¹

El modelo estaba construido de tal manera que el PRI mantuviera el poder de decisión. La oposición sólo tendría esa posibilidad en caso de que derrotara al PRI en los distritos locales por la vía del principio de mayoría. Sin embargo, la debilidad de los partidos de oposición y la ausencia de las garantías de limpieza electoral impedían que se presentara tal escenario; en esa época era imposible derrotar al PRI en un distrito electoral de mayoría relativa.¹⁶²

Tabla 11

Sistemas electorales estatales que introdujeron la figura de “diputados de partido” antes de la reforma política federal de 1977¹⁶³

Fecha de decreto de reforma constitucional	Estado	Umbral de representación	Diputados de partido a distribuirse según % de la votación
2 de febrero de 1974	Estado de México	1.5%	1.5%= 1 3.0%= 2
17 de mayo de 1974	Sinaloa	4.0%	4.0%= 1 6.0%= 2
21 de agosto de 1974	Tlaxcala	1.5%	1.5%= 1
25 de agosto de 1974	Aguascalientes	3.0%	3.0%= 1
24 de septiembre de 1974	Yucatán	1.5%	1.5%= 1
9 de noviembre de 1974	Coahuila	4.0%	4.0%= 1 8.0%= 2
13 de noviembre de 1974	Chiapas	3.0%	3.0%= 1 10.0%= 2
12 de enero de 1975	Quintana Roo	1.5%	1.5%= 1
18 de enero de 1975	Nayarit	4.0%	4.0%= 1 10.0%= 2
15 de febrero de 1975	Baja California Sur	6.0%	6.0%= 1
16 de julio de 1975	Guerrero	2.5%	2.5%= 1 10.0%= 2
22 de julio de 1976	Querétaro	10%	10%= 1 16%= 2
29 de septiembre de 1976	Nuevo León	6.5%	6.5%= 1
30 de diciembre de 1976	Veracruz-Llave	1.5%	1.5%= 1
9 de febrero de 1977	Sonora	5.0%	5.0%= 1
10 de marzo de 1977	Michoacán	9.0%	9.0%= 1 15.0%= 2 20.0%= 3
19 de agosto de 1977	Puebla	1.5%	1.5%= 1 3.0%= 2

Este primer intento de inclusión de los ‘diputados de partido’ en los 17 congresos locales entre 1974 y 1977, permitió romper con la inercia mayoritaria del PRI y allanó el camino para la

¹⁶⁰ En ese momento los partidos de oposición eran: PAN, PPS y PARM.

¹⁶¹ Coahuila, 8%; Nayarit, Chiapas y Guerrero, 10%; Michoacán, 15%; y, Querétaro, 16%.

¹⁶² Como se puede observar en el anexo 1, los triunfos de la oposición en distritos de mayoría empezaron a ocurrir hasta la década de los ochenta (1983-1989) en Baja California, Chihuahua, D.F., Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nuevo León y Sinaloa.

¹⁶³ *Legislación Pública Estatal*, México, Instituto Mexicano del Seguro Social-Escuela Libre de Derecho-Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Escuela Libre de Derecho-Consejo nacional de Ciencia y Tecnología, 1984.

introducción obligatoria y generalizada de este tipo inicial de representación proporcional con la reforma política de 1977.¹⁶⁴

Como se puede ver en el anexo 1, a principios de los años setenta, antes de la introducción de nuevo modelo de proporcionalidad, tan sólo cuatro legislaturas [de 31] contaban con algún representante de la oposición que había llegado por la vía de la mayoría: la LII de Chiapas (1973-1976), con una diputada del PAN; la XLVII de Jalisco (1974-1977), con dos diputados del PAN; la XVII de Nayarit (1972-1975), con un diputado del PARM y otro del PPS; y la XLVIII de Tamaulipas (1972-1974), con un diputado del PARM.¹⁶⁵ El resto de los congresos [27] estaban integrados en su totalidad por miembros del PRI.

Otra de las tendencias que podemos observar a partir de ese año de 1974 de la apertura con los ‘diputados de partido’, fue la ampliación en el número de sus integrantes. El promedio de escaños en los 31 congresos en ese mismo año era de 12, con un máximo de 19 en Sonora y un mínimo de 7 en Nayarit. El número de escaños pasó de 369 en 1974 a 1161 en el 2006.

Respecto de la integración de los congresos podemos distinguir tres etapas. La primera, entre 1974 y 1978, periodo de quiebra de las cámaras monocolors y el inicio de la proporcionalidad. La segunda, se puede observar entre 1979 y 1987, periodo de ajuste de las cámaras a la reforma de 1977 –el porcentaje de escaños de representación proporcional va de 0.5% al 30%-. Y, la tercera de estas etapas inicia en 1988, con el nacimiento de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, y concluye con las elecciones del 2 de julio del 2006 con las elecciones de diputados a los congresos locales en plena distribución tripartita.¹⁶⁶

En esta tercera etapa que inicia en 1988, los congresos locales contaban con 230 escaños de representación proporcional (30%) y 537 de mayoría relativa (equivalentes al 70%) para un total de 767 escaños. Ya para el 2006, luego de los conflictos poselectorales suscitados a raíz del fraude electoral en las elecciones federales y locales de 1988, y del incremento en la capacidad de negociación de los diputados de oposición, el porcentaje entre unos y otros se modificó sustancialmente: para el 2006 se tienen en total 1128 escaños, de los cuales 697 son de mayoría y

¹⁶⁴ Esta reforma política de 1977 amplió los espacios políticos de representación al permitirse la inclusión de los partidos minoritarios en todos los congresos locales y se dio acceso a la pluralidad ideológica, sobre todo de los partidos de izquierda como el PCM.

¹⁶⁵ Un dato revelador sobre la escasa participación que tuvo la oposición es que a lo largo de los primeros 44 años de vida del PAN, entre 1939 y 1973, tan sólo pudo contar con representación en dos congresos locales: en Michoacán (un escaño entre 1947-1950) y Yucatán (dos escaños entre 1968-1970). Lujambio, *op. cit.*, 2000, p. 176.

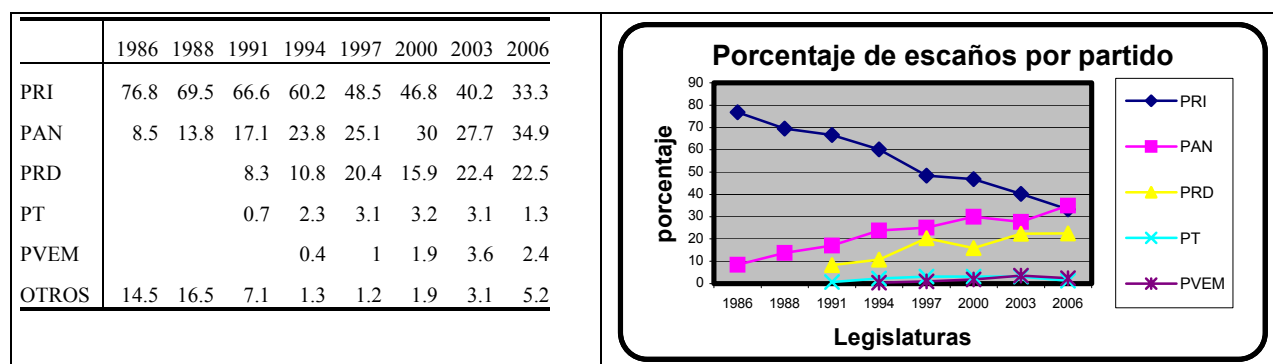
¹⁶⁶ En este año hubo elecciones de diputados locales en 11 entidades y en el Distrito Federal. El mayor número de diputados por entidad: PRI [3]; PAN [3]; PRD [1]; PAN-PRD [1]. Para más detalles sobre la pluralidad partidista puede verse el anexo 2.

431 de representación proporcional; los porcentajes entre unos y otros se encuentran en 61.7% para los de mayoría y 38.2% para los de representación proporcional.¹⁶⁷ En términos gruesos podemos decir que se pasó de la proporción 70-30 a la de 60-40.

En la tabla de abajo, se presentan los porcentajes de escaños que obtuvieron los partido políticos entre 1986 y el 2006. Aunque no todas las legislaturas coinciden en el año de elección, hemos tomado los trienios concurrentes con las elecciones federales sólo como base para el comparativo. Además, en las elecciones realizadas en el trienio 2006, se seleccionaron exclusivamente los resultados de las elecciones del 12 de marzo, que se llevaron a cabo en el Estado de México, y las del 2 de julio para las 10 entidades restantes. En este año del 2006 se tendrán elecciones en dos estados más: el 20 de agosto en el estado de Chiapas y el 15 de octubre en Tabasco.

Tabla 12

Porcentajes de escaños obtenidos por partido y trienio en los Congresos Locales 1986-2006¹⁶⁸



De cualquier manera, los resultados que se observaron en las elecciones para los congresos locales del 2006 ejemplifican la tendencia del modelo tripartito en la integración de los congresos locales.

En la tabla de arriba se presenta la distribución porcentual de escaños en todos los congresos locales entre los partido políticos.¹⁶⁹ Como se puede observar, el cambio en la distribución es extraordinariamente lento pero sistemático. El partido dominante, a partir de 1988, mantiene la tendencia decreciente mientras que, de manera inversa, los dos principales partidos de oposición mantienen su lenta y sistemática tendencia a la alza.¹⁷⁰

¹⁶⁷ Datos del anexo 1.

¹⁶⁸ Fuente: datos del anexo 1.

¹⁶⁹ Aquí se incluyen datos de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal de 1988 y la Asamblea Legislativa a partir de 1994.

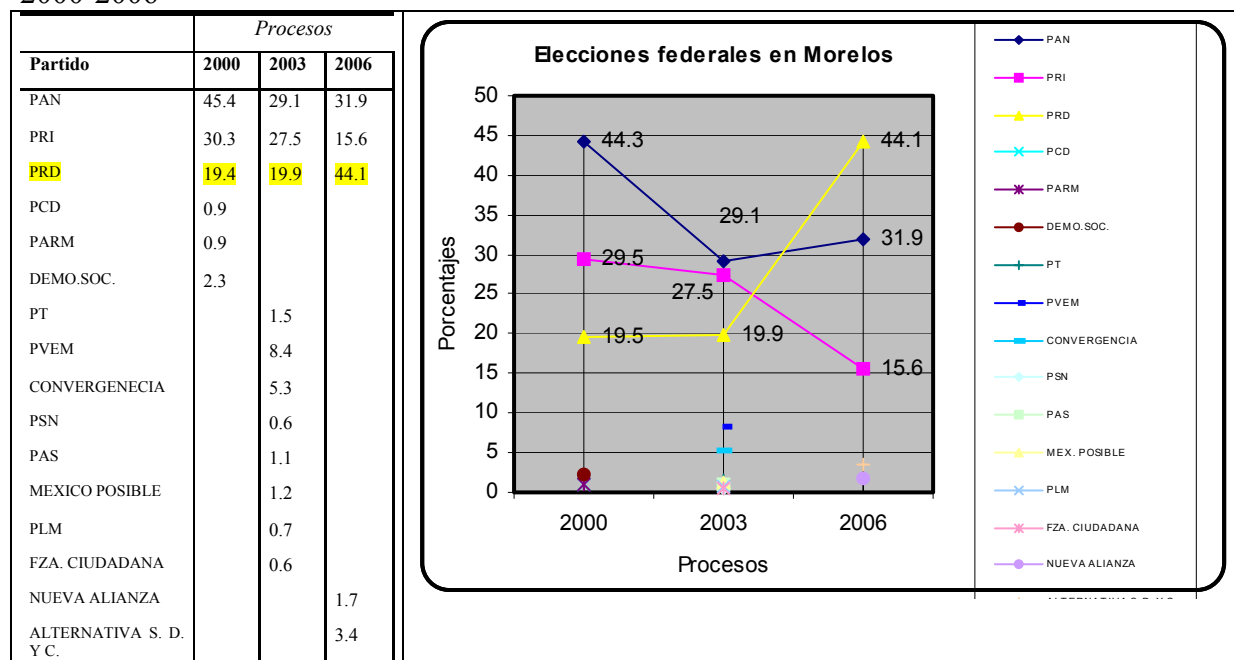
¹⁷⁰ Uno de los analistas de la democracia mexicana señala que este proceso de pluralización partidista es fundamental para la transición democrática mexicana: ‘la transición democrática en México ha de entenderse como la gradual

El aumento en el tamaño del sistema representativo también ha beneficiado al resto de los partidos políticos. En 1988 el PAN, por ejemplo, contaba con 116 representantes en los congresos locales (13.8%); los resultados de la elección del 2006 lo colocaron en el primer sitio con el 34.9% de los escaños totales.

2.3. La consolidación del modelo tripartito en el estado de Morelos (1988-2006)

El estado de Morelos para organizar elecciones federales se divide en cinco distritos electorales uninominales. Las cabeceras de los mismos se encuentran en las ciudades de Cuernavaca, Jiutepec, Cuautla, Jojutla y Yautepec. En la tabla de abajo se muestran los porcentajes obtenidos por los diversos partidos en la últimas tres elecciones federales en los distritos señalados. En ella podemos observar el comportamiento de la “pluralidad” restringida a tres organizaciones partidistas (PAN, PRI y PRD) con presencia nacional. Aquí, como hemos venido señalando, lo que nos interesa mostrar es la permanencia de estas tres organizaciones como las ofertas políticas de mayor peso en el sistema de partidos mexicano.

Tabla 13 Porcentaje de resultados de las últimas tres elecciones federales en el estado de Morelos 2000-2006¹⁷¹



En el proceso electoral federal del 2000 hubo dos alianzas: PAN-PVEM y PRD-PT-CONV-PAS-PSN; la primera se denominó Alianza por el cambio, y la segunda Alianza Por

profundización de la necesidad de una auténtica convivencia multipartidista en un diseño constitucional pluralista. Lujambio, *op. cit.*, 2000, p. 57.

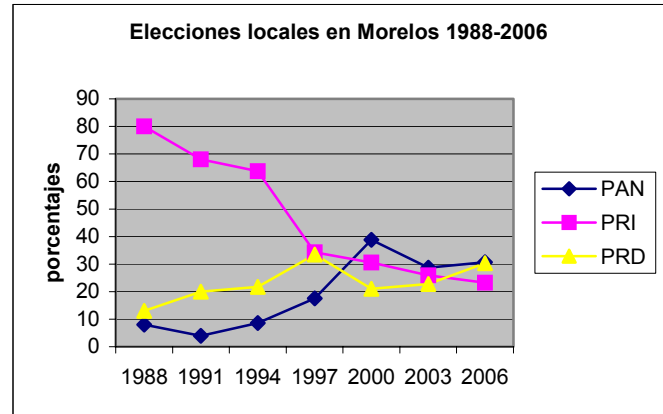
¹⁷¹ Datos del IFE.

México. En total hubo seis opciones en la papeleta. Para el proceso del 2006 también se inscribieron dos alianzas: PRI-PVEM y PRD-PT-CONV. En total cinco fuerzas políticas contendieron por la presidencia de la república.

Tabla 14

Elecciones locales en el estado de Morelos 1988-2006

	1988	1991	1994	1997	2000	2003	2006
PAN	8	4	8.6	17.6	38.8	28.7	30.7
PRI	80	68	63.7	34.3	30.6	25.9	23.3
PRD	13	20	21.7	33.5	21	22.8	30.4
PMS*	3						
PARM*	2	4	2.3		0.6		
PPS*	2	0		0.3			
PCM		0					
PFCRN*	6	2	1.6				
PRT		1					
PPS-PT			1.7				
PDM			0.4	0.2			
PC				1.5			
PT				1.8	1.5		
PVEM				2.1	1.8	8.5	4.1
PCM				5.1	1.6		
PDS					1		
PAS					0.08	0.6	
UDEMOR						1.3	
C						6.3	
PSN						0.6	
MP						0.9	
PLM						0.3	
FC						0.6	
PNA							5.9
ASDyC							2.1
	3	8	7	9	9	11	6



2.4. La pluralidad tripartita en el estado de Morelos (1973-2006)

Una contribución más en favor de la argumentación de la consolidación del modelo tripartito de partidos en el estado de Morelos, la proporcionaríamos un breve análisis de los triunfos de los partidos en los distritos locales que sirven para integrar el congreso local en la entidad.

Como podemos observar en el cuadro y en el gráfico de abajo, en el estado de Morelos el modelo tripartito de partido fue inaugurado en el legislativo local en 1997. Hasta antes de la instalación de la XLVII legislatura, que iniciaba en ese año, el PRI había obtenido el triunfo en todos los distritos de mayoría que se disputaban. En ese gráfico hemos colocado dos series de datos: los de los escaños obtenidos por cada uno de los partidos en el periodo, y con la línea azul

hemos señalado el crecimiento en el número de lugares y distritos locales en disputa para cada elección de diputados locales.

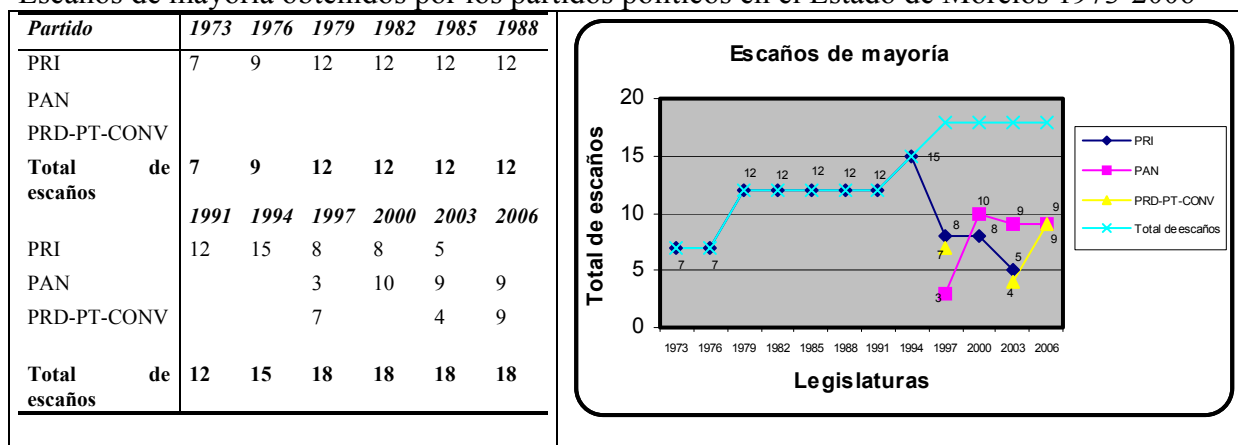
De forma más gráfica, con la línea color azul, podemos observar que el PRI obtuvo el 100 por ciento de los escaños hasta la XLVI legislatura que se instaló en 1994. Y fue en el año de 1997, en la contienda electoral para integrar a la XLVII legislatura, que el PRI pierde gran parte de su poder en ese órgano deliberativo: el 55.4% de los escaños quedaron esa vez en manos de la oposición. El PAN obtuvo el triunfo en 4 distritos, mientras que el PRD hizo lo propio en 7 de ellos.

En el caso de esta entidad, se observa una pérdida de hegemonía tardía y estrepitosa del PRI. Hasta antes de ese año de 1997, el partido oficial no había perdido ningún distrito electoral local de mayoría. Sin embargo, en esta elección no se dio el proceso lento y progresivo de pérdida de hegemonía como ocurrió en otras entidades, sino que pierde un poco más del cincuenta por ciento total a manos de la oposición que diez años antes ya habían empezado a ganar distritos de mayoría en otros estados.

Podemos señalar finalmente, que a la pérdida estrepitosa de hegemonía del PRI en ese coyuntural año de 1997, le acompañó la instauración del modelo tripartito de partidos quedando como preferencias electorales la tríada PRI-PAN-PRD. Y, no obstante que el PRI no ganó ya en el 2006 ningún escaño de mayoría, mantiene un buen número de votos que le alcanzaron para obtener 3 escaños de representación proporcional. Además, sería prematuro hablar de la desaparición del PRI en el estado con sólo el indicador de los distritos locales obtenidos aun cuando el PRD y el PAN se dividieron en partes iguales todos los distritos de mayoría con 9 cada uno de ellos.

Tabla 15

Escaños de mayoría obtenidos por los partidos políticos en el Estado de Morelos 1973-2006¹⁷²

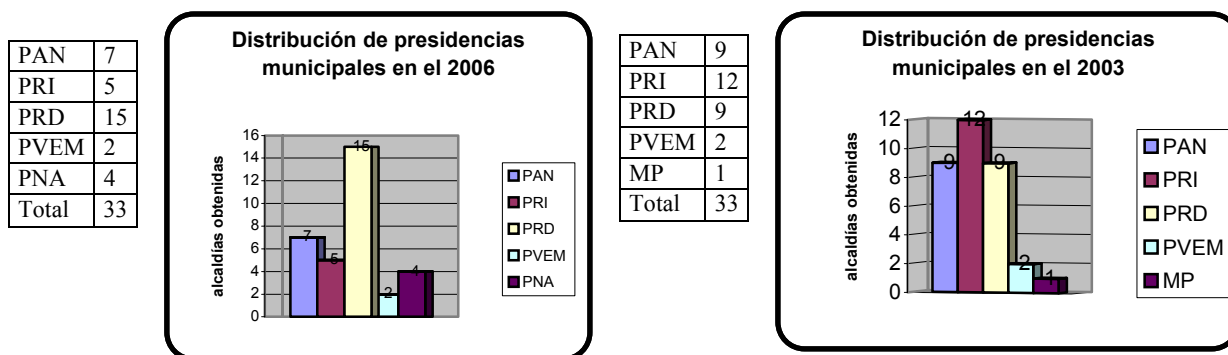


2.4.1. La distribución de presidencias municipales

En términos generales podemos decir que las alcaldías tienen una distribución similar que corrobora la tendencia de la preferencia de los electores por los tres partidos que hemos señalado. No obstante, como se puede observar en la secuencia de gráficos de abajo, algunos partidos locales han obtenido victorias en este ámbito, hecho que no va en demérito de la tendencia de la terna partidista que proponemos como hipótesis de trabajo.

Tabla 16

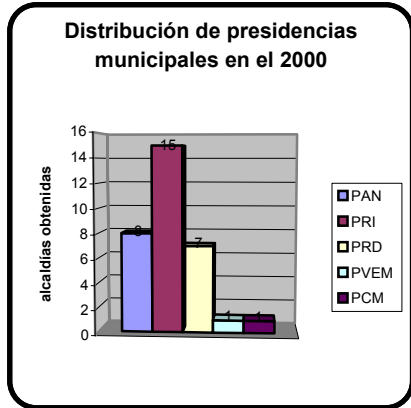
Distribución de presidencias municipales en el estado de Morelos 1997-2006¹⁷³



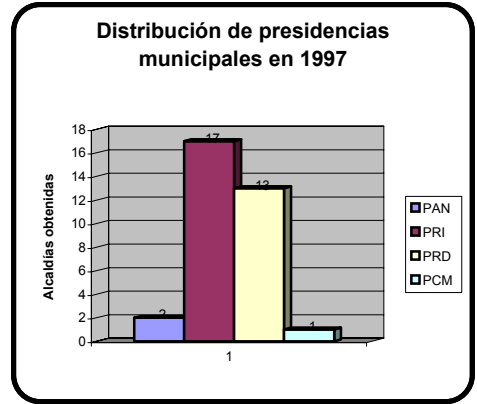
¹⁷² Fuente: elaboración propia con datos del Anexo 1.

¹⁷³ Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Electoral del Estado de Morelos.

PAN	8
PRI	15
PRD	7
PVEM	1
PCM	1
Total	32



PAN	2
PRI	17
PRD	13
PCM	1
Total	33



En el capítulo 4 presentaremos en detalle los resultados agregados de los procesos electorales en la lucha por las presidencias municipales para los municipios de Jiutepec, Emiliano Zapata y Xochitepec.

Capítulo 3

Análisis estructural: reglas y recursos

Cuando las personas obedecen normas, por lo general tienen algún objetivo concreto en mente: desean evitar la desaprobación de otras personas (que va desde el gesto de levantar las cejas hasta el ostracismo social y la violencia física).¹

Jon Elster

3.1. Presentación

En este capítulo se propone descender al nivel de la relación que existe entre los actores y sus organizaciones. Dado que lo que se busca conocer es la orientación de la lealtad de los actores, en el marco de los procesos electorales federales de principios del siglo XXI (las elecciones del 2 de julio del 2006), a continuación describiremos las propiedades estructurales del sistema político: las reglas formales² que se han establecido para orientar esa relación entre agentes y organizaciones; y, los recursos que poseen y que, en gran medida, explican el tipo de lealtad que practican los actores de la política.

Reiterando, no trataremos de ofrecer una teoría normativa de cómo debería de funcionar la membresía al interior de las organizaciones, lo que intentaremos será hacer una explicación: identificar, describir y dar cuenta de las normas y recursos que el congreso general y las organizaciones políticas (aquellas denominadas como ‘partidos políticos nacionales’) han establecido para orientar la actuación de los agentes entendidos que conforman la membresía partidista.

La pregunta que intentaremos responder en esta sección: ¿Cuáles son las reglas formales y los recursos de asignación que orientan la lealtad de los actores de la política en México a principios del siglo XXI?

La hipótesis de trabajo que guiará este apartado sería la siguiente: las reglas y los recursos [de autoridad y de asignación], constriñen y orientan la actuación de los agentes miembros de los partidos políticos en México. El sistema político mantiene el poder sobre los agentes por medio de las reglas y recursos: las reglas que suelen ser permeables a la *salida* (desprendimiento) y la

¹ Elster, Jon, *Economics. Análisis de la interacción entre racionalidad, emoción, preferencias y normas sociales en la economía de la acción individual y sus desviaciones*, Barcelona, Gedisa, 1997, p. 121.

² Para Giddens el constreñimiento proviene de la existencia <objetiva> de propiedades estructurales que el agente individual no puede modificar. Las reglas formales vendrían a ser una parte fundamental de esas propiedades de la estructura. Giddens, Anthony, *La Constitución de la Sociedad. Bases para la teoría de la estructuración*, Argentina, Amorrortu, 1984, p. 207.

llegada (recepción) de los actores que buscan las candidaturas a los cargos de elección popular que sólo es posible a través de los partidos que mantienen bajo control los recursos de asignación. Por una parte, las reglas muestran una gran flexibilidad respecto de la pertenencia, la salida y la llegada de los actores en las organizaciones, hecho que ha posibilitado a su vez el fenómeno de la lealtad instrumental (de los ‘ambidiestros’) que de continuo recrean en el modelo tripartito este tipo de actores.³

Este hecho puede ser observado en el gran número de miembros que cambian de partido por inconformidades con la asignación de las candidaturas (como recursos de autoridad) durante los procesos internos de selección en que se involucran los propios partidos. La facilidad de la admisión en algunos casos, propiciada por las reglas formales, han colocado el poder de decisión y asignación en los líderes con mando, [o en las dirigencias] que son quienes finalmente deciden sobre la distribución de candidaturas y cargos de elección para los agentes. Este hecho ha propiciado la reorienta de la lealtad de los actores hacia los líderes y no hacia la organización o los principios democráticos de distribución del poder.

El objetivo principal que se persigue en este capítulo es: describir y analizar las reglas formales y los recursos de que disponen los partidos políticos para regular la actividad de sus miembros y discernir sobre las consecuencias de este modelo estructural ante la pertenencia (*membership*), la salida y la llegada de los actores que buscan los recursos que mantienen los partidos para la competencia por los empleos públicos.

3.2. Desde la teoría ontológica

3.2.1. la estructura: reglas y recursos

Como ya antes habíamos mencionado, la estructura se encuentra integrada por reglas y recursos.⁴ Ambos funcionan de manera recursiva, se encuentran fuera del tiempo y del espacio (excepto en las actualizaciones y en su coordinación como huellas de memoria) y se caracteriza por una <ausencia del sujeto>.⁵ También habíamos comentado que la estructura sería concebida como

³ En síntesis, lo que se propone es que las propiedades que mantienen funcionando este tipo [ideal] de lealtad [instrumental] que practican los actores de la política son las reglas formales que utilizan los actores de la política para definir el cambio y la pertenencia en las organizaciones. La exclusividad de los partidos, y las reglas que constriñen, orientan a los agentes hacia el cambio.

⁴ Las reglas y los recursos, que se aplican a la producción y reproducción de una acción social son, al mismo tiempo, los medios para la reproducción sistémica (la dualidad de estructura). *Ibidem*, p. 55.

⁵ En el caso de la ‘estructura’ de los funcionalistas, esa idea nos remite a algún diseño de relaciones sociales o de fenómenos sociales. En ella la estructura es más una imagen visual, una especie de esqueleto, morfología de un organismo o armazón de un edificio. Así, la estructura aparece como algo <externo> a la acción humana, como una fuente de restricción impuesta a la libre iniciativa del sujeto independientemente constituido. *Ibidem*, p. 53.

una intersección de presencia y ausencia que podía expresarse simultáneamente en ‘el diseño de relaciones sociales en un espacio tiempo, que incluye la reproducción de prácticas situadas’ y en ‘un orden virtual de <modos de articulación> implicados de manera recursiva en aquella reproducción’.⁶

Este orden virtual sería entonces un conjunto de propiedades articulantes de los sistemas sociales, en un espacio tiempo definido, que orientan la conducta de los agentes: son las propiedades por las que se vuelve posible que prácticas sociales similares puedan existir durante largos periodos y amplios espacios, y que presten a estos una forma <sistémica>. Los sistemas sociales, en tanto que reproducción de prácticas sociales, no tienen “estructuras” como tales, sino que más bien presentan <propiedades estructurales>, por lo tanto, una estructura existe, como presencia espacio-temporal, sólo en la actualización de sus prácticas y como *huellas mnémicas* que orientan la conducta de los agentes humanos entendidos.

Ahora bien, en el caso de las reglas, diremos que poseen dos características primordiales: su papel en la constitución de un sentido y su estrecho nexo con sanciones;⁷ las reglas serían entonces procedimientos para la acción, aspectos de una *praxis*; técnicas o procedimientos generalizables que se aplican a la escenificación/reproducción de prácticas sociales.⁸ Las reglas sociales, se encuentran alojadas (principalmente) en la conciencia práctica de los actores; son el núcleo del <entendimiento> que caracteriza específicamente a los agentes humanos.

Los actores emplean esquemas generalizados (*fórmulas*) en el curso de sus actividades diarias para resolver de manera rutinaria las situaciones de la vida social. Entender el procedimiento, o dominar las técnicas de <hacer> actividad social, es por definición metodológico. Esto quiere decir que dicho entender no especifica (ni podrá hacerlo) todas las situaciones con las que un actor se puede encontrar; más bien proporciona la aptitud generalizada de responder a un espectro indeterminado de circunstancias sociales y de influir sobre este.⁹ Los tipos de reglas más comunes se pueden observar en la tabla de abajo.

⁶ *Idem.*

⁷ *Ibidem*, p. 56.

⁸ Reglas formuladas –las que reciben expresión verbal como cánones legales, reglas burocráticas, reglas de juego, etc.- son, por lo tanto, más interpretaciones codificadas de reglas que reglas como tales. No se las debe tomar como reglas ejemplificadoras en general sino como tipos específicos de regla formulada, que, en virtud de su formulación manifiesta, adquieren diversas cualidades específicas. *Ibidem*, p. 57-58.

⁹ *Ibidem*, p. 58

Tabla 3.1.
Tipos de reglas

Intensivas	tácitas	informales	sancionadas débilmente
superficiales	discursivas	formalizadas	sancionadas fuertemente

Algunos de los ejemplos de reglas serían: intensivas (reglas del lenguaje, turnos en conversaciones); tácitas (<saber ser con respecto a> sin explicación posible del actor); formuladas discursivamente (<saber ser con respecto a> con explicación posible por parte del actor); codificadas formalmente (leyes y reglamentos); sancionadas fuertemente (leyes de los códigos penales); informales (las prescripciones de interacción cotidiana de actores: las ‘filas’, el ‘entendimiento’, las ‘suposiciones’ y la seguridad ontológica requerida por los actores en su vida cotidiana).

Las reglas, como ha quedado dicho, son de muchos tipos: son empleadas por los actores en la constitución de sentido [además de que tienen sanciones de algún tipo], se reconocen porque suelen ser procedimientos de acción, son aspectos de una *práxis* [técnicas o procedimientos generalizables que se aplican a la escenificación/reproducción de prácticas sociales]. Los recursos, por su parte, son también de dos tipos: de asignación y de autoridad. Los primeros, son los recursos materiales empleados en la generación de poder, derivan del dominio humano sobre la naturaleza y, los segundos, son los que derivan de la posibilidad de aprovechar las actividades de seres humanos [los recursos de autoridad nacen del dominio de unos actores sobre otros].

Las reglas que analizaremos en este capítulo serán aquellas que han podido ser formuladas discursivamente por los actores. Y, más precisamente, nos referiremos a las reglas formales que ya han sido decantadas en leyes y reglamentos y que constriñen [a la vez que posibilitan] el obrar de los actores de la política, sean éstas sancionadas fuertemente, débilmente o carezcan de sanción formal aparente. Además, mencionaremos los recursos de asignación, y de autoridad como parte de las propiedades estructurales del sistema político.

Las unidades de análisis serán los *corpus* legales producidos por el Congreso General y por los partidos políticos para orientar la actuación y pertenencia de los actores miembros al interior de sus organizaciones. Lo que se argumenta es que las propias reglas formales que los actores han elaborado para normar su actuación al interior de las organizaciones orientan y posibilitan el modelo de intercambio de actores entre organizaciones.

Ya antes habíamos dicho que las salidas (desprendimientos, deslealtades) de los actores de este tipo de organizaciones era multicausal: la existencia de organizaciones que pudieran albergar a los desprendidos (modelo tripartito); la posibilidad real de que esas organizaciones pudieran ganar las elecciones (un sistema electoral competitivo); unas reglas flexibles y pragmáticas que permitieran a las diversas organizaciones acoger a los desprendidos para ganar las elecciones. También dijimos que los efectos no deseados de la acción [la desconfianza en las instituciones democráticas] era producto de los desprendimientos y el libre tránsito de actores entre organización. En el apartado 3.4. de este capítulo analizaremos las reglas que permiten tales salidas y llegadas de actores entre organizaciones.

3.2.2. Los recursos de autoridad y de asignación

Los recursos de autoridad se encuentran en relación directa con el poder. El poder, como sabemos, ‘se genera en la reproducción de estructuras de dominación y a través de ellas’.¹⁰ Así, tenemos que los recursos que constituyen a las estructuras de dominación son de dos tipos: de asignación y de autoridad. En la tabla 2 de abajo, podemos observar una breve descripción de ambos tipos de recursos.

Tabla 3.2.

Los recursos de asignación y de autoridad

Recursos de asignación	Recursos de autoridad
1. Aspectos materiales del ambiente (materias primas, fuentes de energía material) 2. Medios de producción/reproducción material (instrumentos de producción, tecnología) 3. Bienes producidos (artefactos producidos por la interacción de 1 y 2)	1. Organización de un espacio-tiempo social (constitución espacio-temporal de sendas y regiones) 2. Producción/reproducción del cuerpo (organización y relación de seres humanos en asociación mutua) 3. Organización de oportunidades de vida (constitución de oportunidades de autodesarrollo y expresión de sí)

Los recursos de asignación, en el caso del funcionamiento del sistema político, han quedado diluidos en la división del trabajo. Los bienes producidos, a partir de las materias primas y los instrumentos de producción, se convierten en recursos financieros de los que dispone el Estado para ser administrados por los gobiernos federales, estatales y municipales. Este tipo de recursos, en el caso del sistema político mexicano, son canalizados a un gran número de organizaciones estatales y paraestatales que, a su vez, mantienen bajo control los recursos de autoridad.

¹⁰ *Ibidem*, p. 284.

A manera de ejemplo, en el primer caso, tendríamos los recursos que se distribuyen a través del IFE, como financiamiento público a los partidos políticos. Éstos, a su vez, serían las entidades paraestatales a través de las cuales se ejerce el poder de los recursos de autoridad que se han institucionalizado en las disposiciones [formales e informales] de organizar la actividad de los actores en sendas y regiones, en la organización y relación de agentes en asociación y controlan las oportunidades de desarrollo de tipo político.

En este trabajo consideraremos entonces como recursos de asignación a los recursos financieros de toda índole que mantienen los partidos políticos. A los recursos que manejan y a los que se pueden obtener a través de ellos: el financiamiento público, el financiamiento privado, los cargos de elección popular, los cargos que distribuyen en la administración pública, etc. Y, por recursos de autoridad, los que manejan estas mismas organizaciones con el poder de que disponen para aglutinar actores en grupos, regiones y como oligopolio tripartito para distribuir las oportunidades de desarrollo de sus agentes.

3.2.3. la postura (posición social) y marcos (conglomerados de reglas)

Para poder explicar aquí lo que significa *postura* en relación con nuestros actores, debemos regresar un poco a lo que hemos denominado como sistemas sociales. Este tipo de sistemas son aquellos que se organizan como prácticas sociales regularizadas, basadas en encuentros dispersos por un espacio-tiempo. Luego entonces, los actores que llevan a cabo estas conductas suelen colocarse en lo que se conoce como <postura> en el sistema.

Todos los actores tienen una <postura>: se encuentran situados en un espacio-tiempo definido; viven a lo largo de sus sendas espacio-temporales; y, mantienen un orden relacional [tal y como lo señala la expresión ‘posición social’]. La <postura> de los actores vendría a ser equivalente a las posiciones sociales, que se encuentran constituidas estructuralmente como intersecciones específicas de significación, dominación y legitimación, hecho que atañe a las clasificaciones de los agentes.

Según la teoría que se maneja en este trabajo, una posición social es ‘una identidad social que lleva consigo cierto espectro (por difusa que su especificación sea) de prerrogativas y obligaciones que un actor a quien se concede esa identidad (o que es un “depositario” de esa

posición) puede activar o poner en práctica: esas prerrogativas y obligaciones constituyen las prescripciones de rol asociadas a esa posición’.¹¹

Este concepto de posición social (o <postura>) respecto de los actores mantiene alguna similitud con la noción de <rol>. Aunque se le ha criticado a ésta última porque ‘requiere ser aplicada en contextos de interacción social; en aquellos en que los derechos y las obligaciones normativos, asociados a la identidad social, deberán de formularse con gran claridad’.¹² De aquí podemos señalar, para la finalidad de nuestro trabajo, que en las sociedades modernas post-industriales los individuos ‘tienen posturas en un espectro muy amplio de zonas, en el hogar, el lugar de trabajo, el vecindario, la ciudad, el Estado nacional y en un sistema mundial, y todas ellas exhiben aspectos de una integración sistémica que cada vez más vincula los detalles menores de la vida cotidiana a fenómenos sociales de una extensión espacio-temporal enorme’.¹³

Este tipo de categorías de postura explicaría entonces la diversidad de dimensiones de la lealtad detalladas en el capítulo primero. La <postura> o posición social de cada actor es diferente dependiendo de la dimensión y del contexto espacio-temporal en el que se encuentre. Decir que los actores se encuentran en posturas (o posiciones sociales) diversas; en distintas zonas – dimensiones-, tales como el hogar, el lugar de trabajo, el vecindario, la ciudad, el Estado nacional y el sistema mundial, es también afirmar que la integración sistémica en la que se encuentran (los derechos y las obligaciones normativos asociados a la identidad social) son fundamentales en la explicación de la lealtad y dependen de la dimensión (zonas) y el espacio-tiempo histórico en el que se encuentran los actores. Podríamos poner por ejemplo la lealtad política al interior de un partido político en los años veinte.

Respecto de los marcos, podemos decir que son ‘conglomerados de reglas que concurren a constituir y regular actividades, y que las definen como actividades de cierta clase y sujetas a un espectro dado de sanciones’.¹⁴ Vendrían a ser las bases ontológicas (las de la certeza que los actores tienen respecto de la realidad) que dan sentido a los encuentros y a las relaciones que de continuo emprenden los actores. Un enmarcamiento, ‘en tanto es constitutivo de encuentros y en tanto se ciñe a estos, <da sentido> a las actividades en que los participantes se comprometen, y se

¹¹ *Ibidem*, p.p. 116-117. En otras palabras, podemos decir que una posición social incluiría la especificación de una <identidad> definida dentro de una red de relaciones sociales, aunque esa identidad es una <categoría> a la que corresponde un particular espectro de sanciones normativas.

¹² *Ibidem*, p. 119.

¹³ *Ibidem*, p. 118.

¹⁴ *Ibidem*, p. 120.

los da tanto para ellos mismos como para otros. Esto incluye la comprensión <literal> de sucesos pero también los criterios por los cuales está claro que <sucede> humor, juego, teatro, etcétera'.¹⁵

De aquí entonces la importancia medular de una descripción de las reglas formales que utilizan los actores en este tipo de relaciones sociales; las relaciones que construyen en el ámbito de la política, porque son las que atañen a una <postura> respecto de su posición social en un contexto dado. Son 'unas relaciones sociales que atañen a la <postura> de individuos dentro de un espacio social de categorías y lazos simbólicos'¹⁶, además de que a cada una de estas <posturas> o posiciones sociales corresponde un conglomerado de reglas que regulan las actividades sujetas a un espectro de sanciones bien definidas.

En síntesis, respecto de la motivación para la acción de los actores en favor de su objeto de lealtad, podemos decir que una interacción tiene como base la <postura> de individuos en los contextos espacio temporales en los que se lleva a cabo la acción (lo que se conoce como circunstancia o contexto espacio-temporal). Así, las relaciones sociales son en parte producto de la <postura> de los individuos dentro de un <espacio social> de categorías y lazos simbólicos dependiendo de la organización en la que se encuentren (una familia, un sindicato, un partido, una organización religiosa, etcétera). No se puede esperar la misma estrechez del vínculo de lealtad entre un simpatizante y un miembro de las élites del partido.

3.3. Desde la teoría sustantiva

3.3.1. las reglas del juego democrático

En el primer capítulo de este trabajo hemos señalado que la democracia se decantaba en un conjunto de reglas. Más allá del sentido etimológico del término, 'el poder del pueblo', la democracia era 'un conjunto de reglas que todas las partes [todos los pretendientes del poder] se comprometen a respetar. Tales reglas están encaminadas a asegurar la convivencia entre los ciudadanos y a permitir la competencia pacífica por el poder'.¹⁷ Estas reglas, que son siete según Dahl, y que distinguen al régimen democrático moderno de otro tipo de regímenes, son las siguientes:

¹⁵ *Idem.*

¹⁶ *Ibidem*, p. 122.

¹⁷ Fernández Santillán, José, "Democracia en México", en Baca Olamendi, Laura (et.al), *Léxico de la Política*, México, FCE, 2000, p.p. 141-148. Bobbio también coincide con los elementos institucionales para definir a la democracia y considera que son los siguientes: **a)** un conjunto de reglas (primarias o fundamentales) que establecen quién está autorizado a tomar las decisiones y mediante qué procedimientos; **b)** un régimen es tanto más democrático cuanto una mayor cantidad de personas participa directa o indirectamente en la toma de decisiones; y **c)** las elecciones deben ser reales. Cfr. Bobbio, Norberto, *Il Futuro della Democrazia*, Turin, Einaudi, 1984, p. 5.

1. El control sobre las decisiones gubernamentales en torno a la política está depositado constitucionalmente en los funcionarios elegidos;¹⁸
2. Los funcionarios son elegidos en elecciones periódicas y llevadas a cabo limpiamente, en donde la coerción es relativamente rara;
3. Prácticamente todos los adultos tienen el derecho a votar en la elección de los funcionarios;
4. Prácticamente todos los adultos tienen el derecho a participar como candidatos a los puestos de elección en el gobierno, si bien la edad límite puede ser más alta para tener un puesto que para ejercer el sufragio;
5. Los ciudadanos tienen el derecho a expresarse, sin el peligro de severos castigos, sobre cuestiones políticas, definidas ampliamente, incluyendo críticas a funcionarios, al gobierno, al régimen, al orden socio-económico y a la ideología prevaleciente;
6. Los ciudadanos tienen derecho a buscar fuentes alternativas de información. Más aún, existen fuentes alternativas de información y están protegidas por la ley; y,
7. Para alcanzar sus diversos derechos, incluyendo aquellos enlistados arriba, los ciudadanos también tienen derecho a formar asociaciones u organizaciones relativamente independientes, incluyendo partidos políticos y grupos de interés independientes.

Estas reglas, que se han desarrollado en el transcurso de la historia moderna occidental, fueron lentamente convirtiéndose en la multiplicidad de instituciones que hoy en día conocemos y que, en términos generales, reconocemos como valiosas: han resultado ser el mejor mecanismo para ordenar la transferencia del poder.

Las reglas instituidas, en el sentido de la teoría de la estructuración, vendrían a ser las prácticas que poseen la mayor extensión espacio-temporal en el interior de las totalidades societarias. Una de estas reglas [convertida en institución], decantada en la mayoría de las constituciones de los países democráticos, es el derecho de los ciudadanos de formar asociaciones y organizaciones, relativamente independientes; organizaciones que funcionan con base en reglas internas y externas que han adquirido legitimidad y permanencia espacio temporal. En este ámbito de lo político, una de las organizaciones más importantes son los partidos políticos, denominados también como subsistemas dentro del sistema político que es más amplio y los abarca.

¹⁸ Una de las críticas que se han hecho a este modelo de democracia electoral, como reglas de procedimiento, es la inexistencia de la obligatoriedad [regla con sanción] vinculante entre los programas propuestos en las campañas electorales y las acciones de los gobernantes para llevarlas a la práctica. En su lugar se reconoce la existencia de un mandato imperativo que procede de las élites de las organizaciones políticas que controlan las adhesiones en los órganos de representación. Cfr. Camargo González, Ignacio, *La Vigencia del Mandato Imperativo en la Representación Política Mexicana*, México, Mora, 2000, [tesis de maestría]. En ese sentido también se ha dicho que los demócratas han construido un “sistema de traición” que obliga al gobernante a incumplir las promesas de campaña con base en su libre albedrío. ‘En política, para el hombre que elige el camino de la libertad realizada [la suya propia], el pragmatismo es la única religión, y la traición, la única perspectiva’. Cfr. Jeambar, Denis e Yves Roucaute, *Elogio de la Traición. Sobre el arte de gobernar por medio de la negación*, Barcelona, Gedisa, 1999, p. 106.

3.3.2. los partidos políticos

En la actualidad los partidos políticos son organizaciones que se han convertido en centrales para ordenar el juego democrático. Organizaciones controvertidas y criticadas por algunos, hoy en día, se han ganado por sí mismas un lugar dentro de la institución denominada democracia representativa.

En el apartado sobre la teoría de partidos, hemos dicho que éstos serían tratados como organizaciones. Al respecto también hemos señalado que existen cuando menos tres tipos de organizaciones que son medulares en el funcionamiento de la democracia: a) gubernamentales, b) políticas y c) económicas. Según Dahl, existen además organizaciones basadas en la familia, la religión y la vida cultural, aunque las considera menos centrales en el problema de la autonomía y control que él analiza en el pluralismo democrático.¹⁹

Así, los partidos políticos serán organizaciones que funcionan en el ámbito de lo político y para efectos de este trabajo serán definidos como: ‘un equipo que busca controlar el aparato de gobierno ganando los cargos en una elección debidamente constituida’.²⁰ En otras palabras, un partido sería una organización que actúa fundamentalmente en la esfera política a través de una organización formal y con la intención de llegar al poder a través de la competencia política y las elecciones.²¹ Estas organizaciones tienen cierta permanencia, presentan un programa más o menos definido (aunque puede estar sujeto a cambios a lo largo del tiempo) y se oponen a otros proyectos alternos (defendidos por otros grupos ajenos al partido en cuestión, estén organizados o no a su vez como partidos).²²

Podemos señalar, para una mejor aproximación, con base en la perspectiva ontológica que se propone, que las organizaciones en general son: unidades de toma de decisiones, que utilizan ciertas formas características de recursos [de autoridad y de asignación] en el interior de formas discursivamente movilizadas de un flujo de información. Además, tales organizaciones suponen un alto grado de auto regulación reflexiva, operan en general dentro de sedes fijas y presenta gran claridad en la definición asociada de <roles>.²³

¹⁹ Dahl, Robert, *Los Dilemas del Pluralismo Democrático*, México, Alianza, 1991, p. 36.

²⁰ Downs, Anthony, *An Economic Theory of Democracy*, New York, Harper and Row, 1957, p. 25

²¹ Cárdenas Gracia, Jaime, “Partidos políticos”, en Baca Olamendi, Laura (*et.al*), *op. cit.*, 2000, p.p. 512-517. En ambos casos nos estamos refiriendo al análisis institucional; en él se permiten establecer conexiones regularizadas enunciadas de una manera <impersonal>. Giddens, 1984, *op. cit.*, p. 208.

²² Crespo, José Antonio, “Democracia y partidos Políticos”, en Baca Olamendi, Laura (*et.al*), *op. cit.*, 2000, p.p. 149-151.

²³ Giddens, *op. cit.*, 1984, p.p. 232-233.

Esto nos llevaría a proponer la definición de un partido político como: una organización formal de actores que opera fundamentalmente en la esfera de lo político, es relativamente autónoma en la toma de decisiones internas [y respecto del Estado] y se especializa en competir [y controlar] por los cargos públicos, del aparato de gobierno de los Estados, a través del mecanismo de escrutinio público que son las elecciones. Además, podemos agregar que estas organizaciones tienen cierta permanencia, presentan un programa más o menos definido y se opone a otros proyectos alternos.

3.3.3. Las motivaciones para unirse o afiliarse a un partido político

¿Qué es lo que se espera obtener de la membresía o afiliación a un partido político?

Según Wilson, existen fundamentalmente dos tipos de militantes partidarios, en las que las distinciones importantes entre ellos no son su ideología, ni su edad, ni su educación y ni siquiera su clase social, sino tan sólo su *razón* personal existencial más profunda para afiliarse a un partido dado, y no a otro(s). Así, los miembros tipificados como *amateurs* se encuentran motivados frecuentemente por incentivos claramente definibles. Se afilian a un partido porque están comprometidos con metas y con objetivos específicos de tipo sustantivo.²⁴

Los miembros catalogados como “profesionales”, por el otro lado, se integran a un partido político más bien porque se encuentran motivados por incentivos materiales o de solidaridad. En este sentido, los “profesionales” esperan obtener una ganancia personal si su partido tiene éxito; o bien, obtienen una satisfacción personal simplemente por estar asociados con un grupo cohesivamente armónico o prestigiado.²⁵ Por otro lado, los miembros “profesionales” de un partido político, frecuentemente provienen de familias que son políticamente más activas que las de los “amateurs”, y se integran a la política partidaria a una edad precoz *vis a vis* los amateurs.²⁶

3.4. Las reglas y las diversas categorías de pertenencia

3.4.1. La membresía a la nación mexicana

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos proporciona las reglas formales básicas de pertenencia. Primero identifica a quienes pertenecen a la nación mexicana, independientemente de la edad y del modo de sobrevivir que tengan, luego identifica como pertenecientes al subgrupo de los que son ciudadanos a aquellos que cumplen con otros requisitos

²⁴ Wilson, James Q., *The Amateur Democrat*, Chicago, University of Chicago Press, 1962.

²⁵ Por ejemplo el caso del PSN de la familia Riojas, en el que el incentivo principal para integrarse es el disfrute indirecto de los recursos financieros canalizados a esa organización; en ésta, pasa a segundo plano el interés ideológico o las contribuciones al bienestar del país.

²⁶ Como en el caso de la familia González Torres y González Martínez en el PVEM.

y finalmente, describe los incentivos positivos y negativos inherentes a tal categoría de quienes son ‘ciudadanos mexicanos’.

En el artículo 30 de abajo se pueden observar las formas en las que se puede ‘adquirir’ la nacionalidad mexicana [por nacimiento o por naturalización]; se pertenece a la nación mexicana, que se denomina Estados Unidos Mexicanos, por accidente o como un acto voluntario (de aquellos que no nacieron originalmente con esta característica).

Artículo 30. La nacionalidad mexicana se adquiere por nacimiento o por naturalización.

A) Son mexicanos por nacimiento:

15. Los que nazcan en territorio de la República, sea cual fuere la nacionalidad de sus padres;

16. Los que nazcan en el extranjero, hijos de padres mexicanos nacidos en territorio nacional, de padre mexicano nacido en territorio nacional, o de madre mexicana nacida en territorio nacional;

17. Los que nazca en el extranjero, hijos de padres mexicanos por naturalización, de padre mexicano por naturalización, o de madre mexicana por naturalización, y

18. Los que nazcan a bordo de embarcaciones o aeronaves mexicanas, sean de guerra o mercantes.

B) Son mexicanos por naturalización:

I. Los extranjeros que obtengan de la Secretaría de Relaciones carta de naturalización, y

II. La mujer o el varón extranjeros que contraigan matrimonio con varón o con mujer mexicanos, que tengan o establezcan su domicilio dentro del territorio nacional y cumplan con los demás requisitos que al efecto señale la ley.

El siguiente subgrupo, es aquel en el que se señala la cualidad de ciudadanía. Según la misma reglamentación, para poder ser ciudadano mexicano, con plenos derechos y obligaciones se deben haber cumplido los 18 años de edad y tener un modo honesto de vivir. Como resulta evidente, no llegan a ser ciudadanos todavía aquellos que no han cumplido la mayoría de edad, ni tampoco serían [o en su caso dejarían de serlo] aquellos que no tuviesen un modo honesto para ganarse la vida.

Artículo 34. Son ciudadanos de la República los varones y mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos:

I. Haber cumplido 18 años, y

II. Tener un modo honesto de vivir.²⁷

3.4.2. La membresía a la ciudadanía mexicana

Teniendo en mente los requisitos básicos de pertenencia a la nación mexicana, podemos entonces señalar algunos de los incentivos [positivos o negativos] a los que se hacen acreedores quienes tienen además la cualidad de ser mexicano-ciudadano. Según señala Ernest Gellner, en su texto sobre las naciones y los nacionalismos, la mayoría de los grupos que perduran ‘se basan en una

²⁷ *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, México, IFE, 2006, p. 35. Artículo modificado por última vez el 6 de octubre de 1986.

mezcla de lealtad e identificación (de adhesión voluntaria) e incentivos –positivos o negativos- ajenos (esperanzas y temores)’.²⁸

Como se podrá constatar, nuestra constitución no escapa de hacer patente este principio general de identidad y lealtad, y la de los incentivos positivos y negativos que promueven u obligan la pertenencia. En los artículos de abajo podemos observar esta tendencia general en la que se proponen las prerrogativas y las obligaciones de quienes son, además de nacionales, ‘ciudadanos mexicanos’.²⁹

Artículo 35. Son prerrogativas del ciudadano:

- I. Votar en las elecciones populares
- II. Poder ser votado para todos los cargos de elección popular, y nombrado para cualquier otro empleo o comisión, teniendo las calidades que establezca la ley;
- III. Asociarse individual y libremente para tomar parte en forma pacífica en los asuntos políticos del país;
- IV. Tomar las armas en el Ejército o Guardia Nacional, para la defensa de la República y de sus instituciones, en los términos que prescriben las leyes, y
- V. Ejercer en toda clase de negocios el derecho de petición.³⁰

Artículo 36. Son obligaciones del ciudadano de la República:

- I. Inscribirse en el catastro de la municipalidad, manifestando la propiedad que el mismo ciudadano tenga, la industria, profesión o trabajo de que subsista; así como también inscribirse en el Registro Nacional de Ciudadanos, en los términos que determinen las leyes.
La organización y el funcionamiento permanente del Registro Nacional de Ciudadanos y la expedición del documento que acredite la ciudadanía mexicana son servicios de interés público, y por tanto, responsabilidad que corresponde al Estado y a los ciudadanos en los términos que establezca la ley;
- II. Alistarse en la Guardia Nacional;
- III. Votar en las elecciones populares en los términos que señale la ley;
- IV. Desempeñar los cargos de elección popular de la Federación o de los Estados, que en ningún caso serán gratuitos; y
- V. Desempeñar los cargos concejiles del Municipio donde resida, las funciones electorales y las de jurado.

En estos artículos se instauran las directrices, a partir de incentivos positivos y negativos, de la participación de los actores en la política. Tales disposiciones legales, aunque sin algún orden lógico, presentan las siguientes características fundamentales que definirán la futura flexibilidad de las normas secundarias que de allí se desprenden: 1. que algunos son derechos y obligaciones, 2. otros son sólo derechos; 3. las menos son sólo obligaciones y; 4. presentan

²⁸ Gellner, Ernest, *Naciones y nacionalismos*, México, Alianza, 1983, p.p. 77-78.

²⁹ Aunque en este documento se señalan otro tipo de derechos y obligaciones, como ha quedado expuesto más arriba, sólo haremos alusión a las reglas formales que definen la pertenencia a las diversas categorías: nación, ciudadano, votante, funcionario, representante, candidato.

³⁰ *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, op.cit.*, 2006, p. 35. Modificado por última vez el 22 de agosto de 1996.

enorme flexibilidad en la observancia de tales reglas que carecen de sanción. Véase la tabla 3 de abajo.

Tabla 3.3.
Derechos y obligaciones cívicas ³¹

DERECHO CONSAGRADO	TIPO	SANCIÓN
Votar	derecho y obligación	Sin sanción
Ser votado	derecho	Sólo se ejerce en caso de que el ciudadano desee participar en una competencia electoral (discrecional)
Asociarse para hacer política	derecho	Sólo se ejerce en caso de que el ciudadano desee asociarse para participar (discrecional)
Alistarse en la Guardia Nacional:	derecho y obligación	Sin sanción
Ejercer el derecho de petición	derecho	Sólo se ejerce en caso de que el ciudadano desee solicitar algo ante una instancia pública (discrecional)
Inscribirse en el catastro	obligación	Sin sanción
Desempeñar los cargos de elección popular de la Federación o de los Estados, que en ningún caso serán gratuitos; y	obligación	Sin sanción
Desempeñar los cargos concejiles del Municipio donde resida	obligación	Sin sanción

El voto en nuestro país, es un derecho y una obligación. No obstante, dado que tal regla formal no es acompañada de una sanción corporal, cerca del 41% de los mexicanos en edad de votar, con credencial y registro efectivo, se abstienen de hacer valer este derecho y violan la obligatoriedad de emitir su sufragio.³²

Ser votado [ser elegido] para cualquier elección en la que se desee participar tiene características similares a la norma anterior; carece de sanciones claras para los transgresores de tal ordenamiento. Además, sólo se ejerce en caso de que el ciudadano desee participar en una competencia electoral (haciéndola discrecional), y el énfasis de tal ordenamiento se traslada al artículo 36.1.d) y f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) en el que se señala que es un derecho de los partidos políticos nacionales poder postular a los candidatos a los cargos en las elecciones federales, locales y municipales.³³

3.4.3. La membresía partidista

3.4.3.1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Durante muchos años se ha dicho que el sistema político mexicano es una partidocracia. Tal calificativo, ganado a pulso por el sistema de partidos en México, se desprende del hecho de que

³¹ Fuente: *La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, op.cit.*, 2006, p.p. 35-36.

³² En las elecciones federales del 2 de julio del 2006, en la que estaba en juego la presidencia de la República, el porcentaje de votantes llegó tan sólo al 59% a nivel nacional.

³³ *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*, México, IFE, 2006, p.p. 31-32.

son sólo los partidos políticos nacionales, como organizaciones interesadas en la distribución de los cargos públicos, quienes tienen el derecho de postular a los candidatos que pueden contender por tales empleos.

La disposición legal que otorga tal exclusividad procede del Artículo 41 de la propia Constitución y la lógica con la que fue redactado es la siguiente:

Artículo 41. El pueblo ejerce su soberanía por medio de los poderes de la unión, en los casos de la competencia de estos, y por los de los estados, en lo que toca a sus regímenes interiores, en los términos respectivamente establecidos por la presente constitución federal y las particulares del los estados, las que en ningún caso podrán contravenir las estipulaciones del pacto federal.

La renovación de los poderes legislativo y ejecutivo se realizará mediante elecciones libres, auténticas y periódicas, conforme a las siguientes bases:

I. Los partidos políticos son entidades de interés público; la ley determinará las formas específicas de su intervención en el proceso electoral. Los partidos políticos nacionales tendrán derecho a participar en las elecciones estatales y municipales.

Los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo. Sólo los ciudadanos podrán afiliarse libre e individualmente a los partidos políticos;

La centralidad de los partidos políticos en la circulación de los cargos de elección popular estriba justamente en su exclusividad. Los ciudadanos sólo pueden participar en la renovación de los poderes legislativo y ejecutivo a través de este tipo de organizaciones; los ciudadanos están imposibilitados de participar en los procesos a título personal sin la anuencia de algún partido político.

No obstante que se ha discutido mucho sobre la contradicción que existe entre los artículos 35 [en el que se indican las prerrogativas ciudadanas de votar y ser votado] y el propio artículo 41 [en el que se hace obligatoria la mediación de los partidos], las elecciones se siguen llevando a cabo de este modo y suelen ser consideradas como: ‘libres, auténticas y periódicas’.

Así, los partidos son centrales porque la constitución los considera como “entidades de interés público”; tienen derecho de participar en las elecciones estatales y municipales; promueven la participación de los actores en la democrática, deben contribuir en la integración de la representación nacional y, deben hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público [de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo].

Una característica más que define nuestro modelo de partidos como partidocrático o plutocrático, es la inflexibilidad en la observancia de esta regla formal constitucional que hace de

los partidos organizaciones mediadoras obligadas entre los ciudadanos y los empleos públicos de elección popular. Los ciudadanos pueden participar en la competencia por los cargos públicos si y sólo si lo hacen a través de los partidos políticos. Las contiendas internas entre las fracciones partidistas de actores deben definir a los candidatos; los partidos contribuyen de este modo en la construcción de la representación. Ningún actor, a título personal puede hacerse de algún cargo de elección popular; todos los interesados deben traspasar el filtro de alguna de estas organizaciones.

Tal y como ya se ha explicado en el capítulo previo, esta disposición es un vestigio del control que ejercía el partido hegemónico sobre sus actores. Dado que el PNR-PRM-PRI siempre ganó las elecciones [cuando menos hasta bien entrados los años ochenta] esta restricción mantuvo bajo control los desprendimientos. Mantenía la cohesión interna de la familia priísta ya que los desprendidos no podían participar como candidatos independientes y la tradición todavía no instituía la regla de las salidas y las llegadas de los saltimbánquis a los partidos de oposición.

3.4.3.2. El Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

En México la organización estatal denominada como Instituto Federal Electoral es quien controla las elecciones federales mediante las que se integran los poderes ejecutivo y legislativo de la unión. Para llevar a cabo esta labor, las reglas formales del juego electoral se han decantado en un reglamento de observancia general (ciudadanos, partidos, poderes, instituciones, empresas, etcétera) denominado Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE). Este ordenamiento vio la luz primera el 16 de agosto de 1990³⁴ y, no obstante algunas enmiendas, es el que se utilizó en pasado proceso electoral del 2 de julio del 2006.³⁵

La aplicación de las normas de este código corresponden a tres organizaciones estatales diferentes: el Instituto Federal Electoral, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Cámara de Diputados. Y uno de los aspectos que reglamenta este código es el relativo a la organización, función y prerrogativas de los partidos políticos y las agrupaciones políticas.³⁶

El Cofipe mantiene la misma lógica de mantener la centralidad de los partidos políticos en el proceso electoral. Aquí se dispone como uno de los derechos de los partidos políticos

³⁴ *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales Comentado*, México, SEGOB, 1991. El Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vino a sustituir al Código Federal Electoral, publicado en 1987 previo a las elecciones federales de 1988.

³⁵ La última modificación que sufrió esta reglamentación fue la del 17 de septiembre de 1993.

³⁶ Cofipe, Artículos 3.1 y 1, b).

nacionales es el de postular candidatos en las elecciones federales, estatales y municipales.³⁷ Además, se prescribe el derecho de los mexicanos de constituir partidos políticos nacionales y agrupaciones políticas y afiliarse a ellos individual y libremente.³⁸

Según la normatividad del Cofipe, las agrupaciones políticas naciones que deseen adquirir la categoría de partido político nacional, deberán de cumplir con los siguientes requisitos: 1. formular una declaración de principios, un programa de acción y los estatutos que normen sus actividades; 2. contar con 3,000 afiliados en por lo menos 20 entidades federativas, o en su defecto tener 300 afiliados en por lo menos 200 distritos electorales uninominales.

Los detalles de estas disposiciones se pueden encontrar en los artículos 25, 26 y 27, de los cuales detallaremos éste último, que es el de más interés para nuestro estudio porque es el que norma los estatutos de los partidos y su relación con la membresía. Así, tenemos que la redacción de tal disposición quedó en el código como sigue:

Artículo 27

1. Los estatutos establecerán:

- a) La denominación del propio partido, el emblema y el color o colores que lo caractericen y diferencien de otros partidos políticos. La denominación y el emblema estarán exentos de alusiones religiosas o raciales;
- b) Los procedimientos para la filiación individual, libre y pacífica de sus miembros, así como sus derechos y obligaciones. Dentro de los derechos se incluirán el de participar personalmente o por medio de delegados en asambleas, y el de poder ser integrante de los órganos directivos;
- c) Los procedimientos democráticos para la integración y renovación de los órganos directivos así como las funciones, facultades y obligaciones de los mismos. Entre sus órganos deberá contar, cuando menos, con los siguientes:
 - I. Una asamblea nacional o equivalente;
 - II. Un comité nacional o equivalente, que sea el presidente nacional del partido; y
 - III. Comités o equivalentes en las entidades federativas;
 - IV. Un órgano responsable de la administración de su patrimonio y recursos financieros y de la presentación de los informes de ingresos y egresos anuales y de campaña a que se refiere el párrafo 1 del artículo 49-A de este código.
- d) Las normas para la postulación democrática de sus candidatos;
- e) La obligación de presentar una plataforma electoral, para cada elección en que participe, sustentada en su declaración de principios y programas de acción;
- f) La obligación de sus candidatos de sostener y difundir la plataforma electoral durante la campaña electoral en que participen; y
- g) Las sanciones aplicables a los miembros que infrinjan sus disposiciones internas y los correspondientes medios y procedimientos de defensa.³⁹

Como podemos observar, la indicación más importante, aquella en la que se señala la relación entre la membresía y el partido político, es la que obliga a los partidos a declarar: 1. los

³⁷ Cofipe, Artículo 36.1.d) y f).

³⁸ Cofipe, Artículo 5.1. Un dato importante de este ordenamiento, es el que dispone sobre la equidad en las oportunidades entre hombres y mujeres para tener acceso a los cargos de elección popular. Cfr. Cofipe, Artículo 4.1.

³⁹ Cofipe, Artículo 27.

procedimientos para la filiación, que deberá ser individual, según se dispone en la propia constitución; 2. deberá de ser individual, libre y pacífica, de tal manera que se excluya toda posibilidad de corporativismo; y, 3. dejar señalados los derechos y obligaciones de sus miembros.⁴⁰

3.4.3.3. Una aproximación al actor de la política y a su organización

En los partidos políticos subsiste una gran variedad de actores que hacen *algo* en favor de *su* partido. Tenemos, por ejemplo, a los líderes [de varios tipos], dirigentes, burócratas, activistas, candidatos, miembros, adherentes, militantes, simpatizantes, propagandistas, invitados (“acarreados”) y votantes. No obstante, podemos encontrar en las inmediaciones de estas organizaciones, también a aquellos que trabajan para el partido y resultan ser apenas ‘simpatizantes’ que suelen ser reclutados mediante el intercambio; se les puede identificar en la esfera de la política sólo hasta que obtienen alguna candidatura y se les llega a identificar como candidatos ‘externos’.

Aunque se pueden reconocer una gran variedad de ‘posturas’ de actores de la política, la cualidad preponderante de pertenencia [*ser miembro del partido X*] es diferente para cada organización y contexto, como se verá más adelante en el análisis de los documentos básicos de los partidos. Son entonces las propias organizaciones, como unidades de toma de decisiones, las que identifican, organizan y admiten a los actores que requieren para competir por los cargos públicos en todos los niveles.

Otro aspecto fundamental en el funcionamiento de los partidos políticos es la lealtad (aprecio, deferencia, estatus, solidaridad) que experimenta los actores miembros hacia otros actores, ideas y hacia su propia organización. En todas las redes de posturas que construyen los agentes, se reconoce la existencia de este tipo de vínculos de lealtad que generan fidelidad, devoción, afecto, solidaridad, compromiso y responsabilidad para con el objeto de la lealtad.

No obstante que este tipo de emociones pueden ser experimentadas en cualquier intensidad en cualquier postura, según Duverger, cada actor se encuentra en alguno de los círculos concéntricos en los que ‘la solidaridad hacia el partido se hace más fuerte’,⁴¹ dependiendo

⁴⁰ Cofipe, Artículos 28-32. Para recabar detalles sobre el registro de los partidos políticos nacionales.

⁴¹ Duverger hace una interesante analogía entre partido y religión; la decadencia de las religiones oficiales coincide con el impulso de las religiones políticas. Agrega que los lazos de participación tienden a hacerse cada vez más fuertes; al mismo tiempo que se deslizan hacia una estructura propiamente religiosa. Hoy, este término de partido encubre Iglesias, con su clero, sus fieles, su fe, su ortodoxia, su intolerancia. Duverger, Maurice, *Los Partidos Políticos*, México, FCE, 1996, p. 91. En efecto, la similitud es sorprendente; en palabras de Hervieu Léger una

qué tan alejado se encuentre el agente del núcleo que toma las decisiones importantes de la organización. En este trabajo diferimos de esta propuesta de los círculos concéntricos ya que, como se podrá ver en el análisis cualitativo que proponemos en el capítulo 4, las redes de lealtad y solidaridad pueden ser construidas por los agentes en cualquier postura (o círculo concéntrico) independientemente que tan cercanos o alejados se encuentren del núcleo de toma de decisiones.

Otro aporte que nos hace aquí Duverger, que cuando menos podríamos utilizar como punto de partida, es la coincidencia que él encuentra entre la diversidad de actores y la diversidad de armazones [estructura organizacional y estratificación de agentes] de los partidos. Según aporta el mismo autor, en la actualidad se tienen tres categorías de partidos 'los viejos partidos a base de comité, con estructura débil y descentralizada, conservan los caracteres antiguos de partidos técnicos, donde los miembros no son, ni muy numerosos, ni muy apasionados; los partidos modernos, a base de células y de milicias, centralizados y organizados, encuadran masas fanáticas, en las que una fe religiosa se superpone a una disciplina casi militar; los partidos a base de secciones se mantienen en una posición intermedia; el gran número de miembros coincide con una solidaridad media, de naturaleza laica'.⁴²

Algo de lo que podemos rescatar de esta propuesta, además de la diferenciación entre viejos, modernos y seccionales, es el tipo de membresía que en teoría se agrega a tales organizaciones. Aunque en la actualidad sería por demás complicado suponer que los partidos modernos en México se pudieran identificar por su funcionamiento 'con base en células y milicias, que están centralizados y organizados, que encuadran masas fanáticas, en las que una fe religiosa se superpone a una disciplina casi militar', más bien podríamos encontrar una mejor coincidencia con la primera y tercer categorías en las que se propone que la membresía 'no es ni muy numerosa, ni muy apasionada' (en el caso de la primera) y, por el contrario de la tercera, un bajo número de miembros y afiliados presentan una solidaridad media de naturaleza laica.

Enseguida veremos las definiciones y requisitos de membresía que tienen los partidos políticos nacionales en la actualidad y, más adelante (en el apartado de las consecuencias no intencionadas de la acción del cuarto capítulo), la desafección política que alcanza a los partidos políticos modernos en México.

religión es: un dispositivo ideológico, práctico y simbólico, a través del cual se constituye, de mantiene, se desarrolla y se controla la conciencia (individual y colectiva) de pertenecer a un linaje creyente particular. Hervieu Léger, Danièle, *La Religión Pour Mémoire*, Cerf, París, 1993, p. 119.

⁴² Duverger, *op. cit.*, 1996, p.p. 91-92.

3.4.3.4. Recursos de autoridad y estatutos de los partidos políticos

Desde la teoría ontológica hemos dicho que un actor es un agente, y una persona se convierte en ‘agente’, si y sólo si, actúa (interviene, o no interviene en la realidad) sobre un proceso o un estado de cosas específicos: un acto de poder que produce una diferencia. Así, tenemos que los actores son aquellos que tienen la capacidad de hacer, de actuar o, en su defecto de tomar la decisión de no hacerlo. Además, es importante señalar que los agentes despliegan su capacidad de agencia con base en normas y recursos que son la definición de la estructura propiamente dicha. En esta parte de la investigación proponemos un análisis de las normas [sólo las de tipo formal] y de los recursos que se han decantado en lo que conocemos como estatutos de partidos.

No obstante que tenemos actores de muchos tipos, los que atañen a esta investigación serán sólo aquellos que participan en el ámbito de la política. Los actores de la política son tales cuando actúan, cuando acuden a emitir su voto [o se abstienen de hacerlo]; cuando deciden participar [o no] en política de manera formal [o informal] a través de alguna de las opciones que tienen según el modelo de partidos que haya en determinado régimen político; cuando deciden agregarse a alguna fracción [o no] al interior de alguna de esas organizaciones; y, finalmente, cuando deciden hacer algo [o no] en favor de su organización, de su líder, de su fracción.

Tal definición nos llevaría a dejar claro que existe un universo muy amplio de actores de la política, que no todos ellos participan de manera formal ni reconocida por las direcciones ejecutivas de los partidos políticos y que subsisten reglas formales e informales que atañen a este tipo de actores. No obstante, las reglas formales que veremos a continuación sólo atañen a aquellos actores que se encuentran en el ámbito de la formalidad de los partidos. Más allá de la correcta propuesta de Duverger,⁴³ de clasificar a los actores de acuerdo con el perfil de las propias organizaciones, aquí abajo nos referiremos exclusivamente a las reglas formales que atañen a quienes se adhieren ‘legalmente’ a los partidos.

Los documentos denominados como “estatutos”, o estatutos generales, son documentos indispensables para el registro y funcionamiento de los partidos políticos nacionales. Tal y como se ha mencionado más arriba, es el Artículo 27 del COFIPE el que dispone que en estos documentos denominados estatutos, los partidos establezcan: 1. los procedimientos para la

⁴³ Este autor señala que: ‘No hay que limitarse a las reglas oficiales planteadas en los estatutos, ni a las declaraciones de los dirigentes. La ausencia de un sistema de registro de los miembros o de una percepción regular de las cuotas es un criterio bastante bueno: no se concibe sin ellos, como se verá, ninguna adhesión verdadera. Cfr. Duverger, *op.cit.*, 1996, p. 94.

filiación de sus miembros; 2. sus derechos; 3. las obligaciones; 4. la capacidad de poder integrar los órganos directivos; 5. las sanciones aplicables a los miembros que infrinjan sus disposiciones internas; y, 6. los correspondientes medios y procedimientos de defensa.

Este tipo de reglamentaciones tienen las siguientes características: 1. son reglamentaciones internas; 2. han sido elaborados por las propias asambleas nacionales (ordinarias o extraordinarias); 3. son de observancia exclusiva del partido que lo emite; 4. han sido reconocidos como documentos válidos por el IFE, como instancia organizadora de los procesos electorales; y, 5. este hecho les otorga legitimidad ante la membresía, las organizaciones contendientes y la sociedad en general.

En este trabajo, como ha quedado dicho, consideraremos entonces como recursos de asignación a los recursos financieros de que pueden disponer los partidos políticos. Nos estaremos refiriendo entonces a recursos que manejan y a los que se pueden obtener a través de ellos: el financiamiento público, el financiamiento privado, los cargos de elección popular, los cargos que distribuyen en la administración pública, etc. Y, por recursos de autoridad, los que poseen estas mismas organizaciones a partir del poder de aglutinar actores en grupos, por regiones y como oligopolio para distribuir las oportunidades de desarrollo político de los agentes.

A continuación se presenta la organización de los recursos de autoridad; una línea de reglas formales que procede de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pasa por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y concluye con los Estatutos de los Partidos Políticos Nacionales.

3.5. El manejo de los recursos de asignación y de autoridad

3.5.1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El manejo de los recursos de asignación y de autoridad en el ámbito de la política se encuentra mediado por los partidos políticos nacionales. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que el arreglo para el control de ambos tipos de recursos pase del pueblo soberano, en quien reside originalmente la soberanía, a los poderes de la unión, y de éstos a los partidos políticos quienes son los que organizan de manera exclusiva el acceso de los ciudadanos interesados por los cargos públicos.⁴⁴

⁴⁴ Según la teoría de la estructuración, ‘cualquier coordinación de sistemas sociales, [en este caso refiriéndonos al sistema político] por un tiempo y un espacio, necesariamente suponen una combinación precisa de estos dos tipos de recursos’. Giddens, p. 284.

Según este mismo documento, la soberanía nacional reside esencial y originalmente en el pueblo y es su voluntad constituirse en una República representativa, democrática y federal.⁴⁵ Además, en este ordenamiento se dispone que, dado que es en el pueblo en quien reside originalmente la soberanía, y que es él mismo quien ha decidido constituirse en una república con esas características, será el mismo pueblo, pero a través de los poderes de la unión, quien ejerza ese poder soberano.⁴⁶

Así, tenemos que el poder soberano del pueblo reside en los denominados Poderes de la Unión: el poder ejecutivo, el legislativo y el judicial. Y, para renovar a los poderes ejecutivo y legislativo son necesarias las elecciones libres, auténticas y periódicas en las que participan de manera exclusiva los partidos políticos. Tal exclusividad fue dispuesta en este ordenamiento de la siguiente manera:

La renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo se realizará mediante elecciones libres, auténticas y periódicas, conforma a las bases siguientes, que atribuyen a los partidos políticos los recursos de autoridad: la regionalización, organización y distribución de las oportunidades en el sistema político.

I. Los partidos políticos son entidades de interés público; la ley determinará las formas específicas de su intervención en el proceso electoral. Los partidos políticos nacionales tendrán derecho a participar en las elecciones estatales y municipales.

Los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo. Sólo los ciudadanos podrán afiliarse libre e individualmente a los partidos políticos;⁴⁷

Lo más importante que podemos rescatar aquí sería que, si bien es cierto que ‘los partidos políticos nacionales tendrán derecho a participar en las elecciones estatales y municipales’, lo que no se dice es que se ha dispuesto la ley para que sean las únicas organizaciones en hacerlo, para que sean quienes canalicen la participación del pueblo en la vida democrática, y no sólo ‘contribuyan’ con la integración de la representación nacional, sino que la integren de manera exclusiva.

⁴⁵ *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, op. cit.*, 2006, Artículos 39 y 40, p.p. 38-39.

⁴⁶ *Ibidem*, Artículo 41, p. 39.

⁴⁷ *Idem*.

3.5.2. La organización por regiones de autoridad

Las regiones en las que se ha dividido el territorio nacional son diversas. En cada una de ellas podemos encontrar el perfil de que en realidad son recursos de autoridad los diversos modelos de organización social y política. Podríamos denominar a esta multitud de regiones como una especie de sectorización por niveles y estratos cuya finalidad es el encauzamiento de los agentes sobre los que el sistema político mantiene su poder. Estamos ante una especie de poder invisible tras el establecimiento de la organización de regiones, de seres humanos en asociación y de las oportunidades de vida y realización que constriñen y canalizan a los agentes; ‘canalización’ en la que se encuentra el poder del sistema.

Esta sectorización multidimensional en México les viene de lejos a los actores contemporáneos. Aunque tienen sus antecedentes en los modelos previos, podemos decir que tal definición de poder-organización viene de la gestación de la carta magna por el constituyente de 1917. La división del territorio nacional en estados ‘que se integran a la nación’ la convierten en una federación de ‘entidades independientes’. Aunque, sabemos que en realidad el procedimiento de organización territorial fue el inverso: no fueron las partes integrantes de la federación las que decidieron por cuenta propia agregarse a un conglomerado más amplio, sino que más bien esa porción fue señalada, delimitada y enunciada, en algunos casos mucho antes de la promulgación de la propia constitución del 17.⁴⁸

Cada estratificación tiene sus órganos de poder bien establecidos. Dado que fue decisión del pueblo soberano constituirse en una república federada, tenemos un gobierno federal; un gobierno que se encuentra por encima de los gobiernos soberanos de las entidades. Las entidades, aunque se han agregado a un conglomerado denominado Estados Unidos Mexicanos, son a su vez estados libres y soberanos en miniatura dentro de otro estado libre y soberano que los abarca.

Así, tenemos al gobierno federal que ejerce su poder sobre todos los ciudadanos y los gobiernos estatales y municipales; luego tenemos a los gobiernos estatales que ejercen su poder sobre los gobiernos municipales y los ciudadanos que se encuentran en tales demarcaciones y, finalmente, tenemos a los gobiernos municipales que ejercen su poder en un territorio delimitado y sobre los ciudadanos que se encuentran en esa demarcación.

⁴⁸ Para tal efecto, el territorio nacional se encuentra integrado [o dividido] en las siguientes partes: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y el Distrito Federal.

El poder se encuentra estratificado, sectorizado y en cascada por niveles de subordinación en los gobiernos. Todos ellos tienen sus atribuciones y ejercen el poder sobre los ciudadanos que siempre son sujetos de un municipio o una delegación. Se les ha dispuesto para que ejerzan sus derechos políticos no más allá de su región originaria, se le han dispuesto organizaciones para hacerlo que opere en asociaciones pequeñas a nivel municipal, donde, por otro lado, debe encontrar su oportunidades de vida. De aquí pasamos a las disposiciones que tienen los estatutos de los partidos de canalizar a sus miembros a la lucha por el empleo en el comité distrital que corresponda a su domicilio.

Todos los estados de la federación y el Distrito Federal, se encuentran divididos en municipios y delegaciones, respectivamente. Los estados mantienen, según lo dispone la propia constitución, la forma de gobierno republicano, representativo y popular. En el caso de los municipios, éstos son administrados por un ayuntamiento de elección popular directa y no tienen ninguna autoridad intermediaria entre ellos y el gobierno del Estado (región-motivación para la organización-oportunidades de vida).

Los gobiernos con menor cobertura, los que se encuentran en los municipios, se encuentran integrados por un presidente municipal, regidores y síndicos, que son electos popularmente de manera directa y no pueden ser reelectos para el periodo inmediato de gobierno. Según las disposiciones de la constitución, las personas que por elección indirecta, o por nombramiento o designación de alguna autoridad desempeñan las funciones propias de esos cargos, cualquiera que sea la denominación que se les dé, estarán incapacitados para ejercer el encargo nuevamente de manera inmediata⁴⁹ (oportunidades de autodesarrollo y expresión de sí municipal).

Según se dispone en la Carta magna, los ayuntamientos estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos poseerán facultades para expedir de acuerdo con las bases normativas que deberán establecer las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y buen gobierno y los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones.⁵⁰

Un ejemplo claro de la forma en la que se han distribuido los recursos de autoridad, respecto de las tres dimensiones de organización en las que se expresa el poder del sistema sobre los actores, son a su vez las atribuciones que poseen los tres niveles de gobierno sobre los

⁴⁹ *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, op. cit.*, 2006, Artículo 115, p. 100.

⁵⁰ *Ibidem*, p. 101.

agentes. Son los gobiernos municipales quienes deciden sobre las zonas exclusivas para un uso determinado y las áreas para el desarrollo urbano, pero de acuerdo con las leyes federales y estatales emitidas al respecto. Véanse los párrafos V y VI del artículo 115 constitucional de abajo.

V. Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones, y participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas.

VI. Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, la federación, las entidades federativas y los municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros con apego a la ley federal de la materia.

Una organización estatal importante en el funcionamiento de los partidos políticos como organizaciones aglutinantes de actores, es el Instituto Federal Electoral (IFE). Creada a partir de la emisión del COFIPE en 1990, el IFE es en la actualidad la instancia que fiscaliza, también por regiones, el funcionamiento de los partidos políticos durante las contiendas electorales.

II. La organización de las elecciones federales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Federal Electoral, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el poder legislativo de la unión, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordene la ley. En el ejercicio de esa función estatal, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad serán principios rectores.⁵¹

3.5.3. La organización por comités en los partidos

En los estatutos de los partidos podemos observar también gran parte de los recursos de autoridad. El poder que mantienen los comités de los partidos políticos sobre la organización de los actores está dado justamente por el poder que les confieren las reglas formales con las que funcionan y la gran discrecionalidad con la que controlan el acceso de los actores que van en busca de los empleos que pone a su disposición el sistema político. Tales plazas son parte de los recursos de asignación que controlan.

Los partidos políticos mantienen las tres versiones de los recursos de autoridad y de asignación. La organización de regiones la llevan a cabo mediante los comités municipales y distritales que, a su vez son organizaciones de seres humanos en asociación y son fuentes

⁵¹ *Idem.*

importantes de oportunidades de vida para los actores. A continuación veremos estas atribuciones que mantienen los partidos políticos desde sus estatutos.

3.5.4. Los recursos de asignación de los partidos

En términos generales los partidos políticos como organizaciones poseen [o pueden poseer] todos los recursos de asignación que se manejan en el sistema político. Tienen derecho al financiamiento público que procede de las finanzas del Estado; al financiamiento privado que procede de los simpatizantes, adherentes, militantes y miembros con empleos gubernamentales; y, sobre todo son las agencias que canalizan el acceso de los actores a todos los empleos gubernamentales, incluidos los de las empresas estatales y del poder judicial de la federación en todos sus niveles.

Aunque los primeros indicios del financiamiento público de los partidos procede de hace más de cincuenta años, con la reforma electoral de 1963,⁵² el modelo de financiamiento con el que operan estas organizaciones en la actualidad es el COFIPE de 1990 y su versión del 2006. Según el citado artículo 41 de la Constitución, los partidos políticos nacionales tienen garantizados los recursos para llevar a cabo sus actividades. Y, de acuerdo con esa disposición, se señala lo siguiente respecto del financiamiento como recurso de asignación medular en su funcionamiento:

III. La ley garantizará que los partidos políticos nacionales cuenten de manera equitativa con elementos para llevar a cabo sus actividades. Por tanto, tendrán derecho al uso en forma permanente de los medios de comunicación social, de acuerdo con las formas y procedimientos que establezca la misma. Además, la ley señalará las reglas a que se sujetará el financiamiento de los partidos políticos y sus campañas electorales, debiendo garantizar que los recursos públicos prevalezcan sobre los de origen privado.

El financiamiento público para los partidos políticos que mantengan su registro después de cada elección, se compondrá de las ministraciones destinadas al sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes y las tendientes a la obtención del voto durante los procesos electorales y se otorgarán conforme a lo siguiente y a lo que disponga la ley:

a) el financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes se fijará anualmente, aplicando los costos mínimos de campañas calculados por el Órgano Superior de Dirección del Instituto Federal Electoral, el número de senadores y diputados a elegir, el número de partidos políticos con representación en las cámaras del congreso de la unión y la duración de las campañas. El 30% de la cantidad total que resulte de acuerdo con lo señalado anteriormente, se distribuirá entre los partidos políticos en forma igualitaria y el 70% restante se distribuirá entre los miembros de acuerdo con el

⁵² Para un recuento detallado de la historia del financiamiento público de los partidos políticos nacionales en México, véase Peschard, Jacqueline, "El financiamiento por actividades específicas en México. Significado y perspectivas, en Orozco Hernández, Jesús (comp.), *Administración y financiamiento de las elecciones en el umbral del siglo XXI*, México, UNAM, 1999, p.p. 643-656.

porcentaje de votos que hubieren obtenido en la elección de diputados inmediata anterior;

b) El financiamiento público para las actividades tendientes a la obtención del voto durante los procesos electorales, equivaldrá a una cantidad igual al monto del financiamiento público que le corresponda a cada partido político por actividades ordinarias en ese año, y

c) Se reintegrará un porcentaje de los gastos anuales que eroguen los partidos políticos por concepto de las actividades relativas a la educación, capacitación, investigación socioeconómica y política, así como a las tareas editoriales.

La ley fijará los criterios para determinar los límites a las erogaciones de los partidos políticos en sus campañas electorales; establecerá los montos máximos que tendrán las aportaciones pecuniarias de sus simpatizantes y los procedimientos para el control y vigilancia del origen y uso de todos los recursos con que cuenten y asimismo, señalará las sanciones que deben imponerse por el incumplimiento de estas disposiciones.⁵³

La ley que garantiza que los partidos cuenten con estos recursos es el COFIPE, y la instancia encargada de realizarlo es el IFE. Según esta ley secundaria el régimen de financiamiento de los partidos políticos tiene las siguientes modalidades:

- a) Financiamiento público, que prevalecerá sobre los otros tipos de financiamiento;
- b) Financiamiento por la militancia;
- c) Financiamiento de simpatizantes;
- d) Autofinanciamiento; y
- e) Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos.⁵⁴

Más adelante se detallan en esta misma ley: 1. sobre las organizaciones que están incapacitadas para realizar aportaciones; 2. sobre la imposibilidad que tienen de solicitar créditos a la banca de desarrollo; 3. sobre la deducción de impuestos para quienes hagan aportaciones; 4. que deberán contar con un órgano interno que se encargue de la administración de los recursos; y, 5. la constitución en el IFE de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones políticas.⁵⁵

El financiamiento público, que han recibido los partidos político nacionales para mantener a su burocracia y financiar parte de sus campañas en los últimos 12 años, es el siguiente:

⁵³ *Ibidem*, p. 40.

⁵⁴ *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*, *op.cit.*, 2005, Artículo 49, p. 44.

⁵⁵ *Ibidem*, 49, 49A y 49B, p.p. 44-56.

Tabla 3.4.

El financiamiento público para los partidos políticos
1994-2006⁵⁶

Partido	1994	1995	1996	1997	1998
PRI	99,424,469	72,494,788	123,872,585	1,037,783,269	341,623,709
PAN	28,966,248	36,567,706	60,241,136	613,900,444	252,014,358
PRD	20,713,984	26,420,342	37,629,242	456,179,872	245,256,701
PVEM	5,635,551	10,832,363	9,499,453	41,530,914	87,798,208
PT	5,977,382	13,939,131	14,406,465	220,935,755	79,919,783
PC	15,710,319	11,355,528	9,043,717	41,762,779	0
PPS	9,131,215	0	2,679,642	19,689,901	0
PDM	6,349,692	0	2,679,642	19,689,901	0
PARM	9,939,138	0	0	0	0
Total	201,847,998	171,609,858	260,051,882	2,451,472,835	1,005,603,759

Más allá de la predisposición del sistema hacia las organizaciones políticas, en nuestro país el argumento que han esgrimido en favor del financiamiento público, por parte de los propios actores de la política en el congreso de la unión, fue que se trataba de crear las condiciones para que las elecciones fueran competitivas; se trató de inyectar competitividad en el sistema político nivelando los recursos públicos.⁵⁷

Tabla 3.5.

El financiamiento público para los partidos políticos (distribución relativa) 1994-2006⁵⁸

Partido	1994	1995	1996	1997	1998
PRI	49.4	42.2	47.6	42.3	34.0
PAN	14.3	21.3	23.1	25.0	25.0
PRD	10.2	15.4	14.5	18.6	24.4
PVEM	2.8	6.3	3.6	1.7	8.7
PT	3.0	8.1	5.5	9.0	7.9
PC	7.8	6.6	3.4	1.7	0.0
PPS	4.3	0.0	1.0	0.8	0.0
PDM	3.1	0.0	1.0	0.8	0.0
PARM	4.9	0.0	0.0	0.0	0.0
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

⁵⁶ Fuente: Instituto Federal Electoral.

⁵⁷ Tal y como se ha expuesto más arriba, el COFIPE ha incluido reglas para los ingresos y los egresos de los partidos, reglas claras para el establecimiento de topes de gastos, y reglas que obligan a reportar y monitorear estos elementos. Cfr. Molinar Horcasitas, Juan, "Las elecciones federales de 1997 en México: evaluación del sistema de partidos y la reforma electoral en materia de regulación financiera", en Orozco Hernández, Jesús (comp.), *Administración y financiamiento de las elecciones en el umbral del siglo XXI*, México, UNAM, 1999, p.p. 607-642.

⁵⁸ Fuente: Datos de la tabla 1.

En esta tabla podemos observar la tendencia al modelo tripartito de partido que hemos propuesto en la hipótesis del capítulo 2. Las finanzas, dado que tienen relación directa con los resultados electorales del proceso anterior a la asignación de los recursos públicos, muestran claramente la tendencia a la distribución mayoritaria entre los tres partidos más importantes del modelo. Sobreviven el Partido Verde Ecologista de México y el Partido del Trabajo [con porcentajes mínimos] gracias a las alianzas que realizan de continuo con los tres partidos mayores.

El sistema político mantiene de este modo el control de los agentes a través de los partidos políticos. La distribución de actores mayoritariamente entre los tres partidos más importantes se debe en gran parte a la capacidad financiera de que disponen para llevar a cabo sus actividades. Los recursos de que disponen les permiten campañas mejor elaboradas y más intensas, hecho que incrementa en gran medida las probabilidades de triunfo en los procesos electorales. Las campañas electorales, sobre todo las de carácter federal, que se llevan a cabo principalmente a través de los medios masivos de comunicación son costeadas por las administraciones centrales de los partidos nacionales y no por candidatos independientes.⁵⁹

3.5.5. Recursos de autoridad: [oportunidades de vida], los empleos y salarios

Otra fuente importante de lo que hemos denominado como recursos de autoridad, vendrían a ser los propios empleos potenciales a los que tendrían acceso los actores de la política a través de los partidos políticos. Los partidos políticos mantienen el acceso un buen número de empleos que son en realidad oportunidades de vida y realización para los actores. Además, una vez en el encargo, los agentes de los diversos partidos, se ven obligados por disposiciones estatutarias a realizar contribuciones económicas, dependiendo de la cantidad de ingresos que perciban, que devienen en recursos de asignación para su organización.

En cuadro de abajo se enlistan los recursos de asignación agregados de que dispondrán las diversas organizaciones del Estado mexicano para el 2007. Este mismo tipo de recursos se convierten a su vez en recursos de autoridad gracias a la organización de las oportunidades de vida que forman parte también de las disposiciones en las propiedades estructurales del sistema.

⁵⁹ En la elección federal del 2 de julio del 2006 fuimos testigos de dos excepciones: Carlos Castañeda (ex-integrante del gabinete de Fox) y el Dr. Simi, que de manera independiente emprendieron precampañas a la presidencia de la república y objetaron el control sobre los recursos de asignación y de autoridad que mantienen los partidos políticos como oligopolio de la política.

Tabla 3.6.
Presupuesto de egresos de la federación
para el ejercicio fiscal 2007⁶⁰

RAMOS AUTONOMOS		40,923,569,480
Gasto programable		
01	Poder legislativo	7,485,702,793
	• Cámara de senadores	2,075,560,226
	• Cámara de Diputados	4,604,471,099
	• Auditoría superior de la federación	778,671,468
03	Poder judicial de la federación	25,229,513,906
	• Suprema corte de justicia de la nación	3,170,357,772
	• Consejo de la judicatura federal	20,930,391,468
	• Tribunal electoral del poder judicial de la federación	1,128,764,666
22	Instituto Federal Electoral	7,434,388,607
35	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	800,964,174
RAMOS ADMINISTRATIVOS		544,550,770,304
Gasto programable		
02	Presidencia de la República	1,608,518,781
04	Gobernación	5,083,252,769
05	Relaciones exteriores	4,836,030,085

Respecto de los ramos administrativos, que quedan a la libre distribución del ejecutivo federal como recursos de autoridad, sólo se apuntó el total del gasto programable y su distribución para tres de las dependencias más importantes. Las restantes 21 dependencias, resultan menos permeables a la distribución total discrecional por el grado de especialización que presentan. Aunque como se sabe, los secretarios, subsecretarios y altos mandos de las mismas son ocupados por el partido que obtiene la presidencia de la República.⁶¹

⁶⁰ Fuente: *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007*, Nuevo presupuesto publicado en el Diario Oficial de la Federación, 28 de diciembre del 2006, p. 39.

⁶¹ Las restantes dependencias entre las que se distribuye el presupuesto y los empleos son las siguientes: Hacienda y Crédito Público; Defensa Nacional; Agricultura, Ganadería, Desarrollo rural, Pesca y Alimentación; Comunicaciones y Transportes; Economía; Educación Pública; Salud; Marina; Trabajo y Previsión Social; Reforma Agraria; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Procuraduría General de la República; Energía; Desarrollo Social; Turismo; Función Pública; Tribunales Agrarios; Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; Seguridad Pública; Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal; y, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Ibidem*, p. 40.

Tabla 3.7.

Número de empleos mínimos que se distribuyen a través de elecciones y partidos⁶²

Tipo de cargo en disputa	Número de empleos en disputa
Presidente de la república	1
Senadores de la república	128
Diputados federales	500
Gobernadores de entidades	32
Diputados locales	1128

Como se puede observar en el cuadro de arriba, el número de empleos disminuye drásticamente ya que se presentan exclusivamente los empleos mínimos que se distribuyen a través del mecanismo de las elecciones. Habría que agregar todos los empleos indirectos que genera un cargo electoral de este tipo, sobre todo los de carácter ejecutivo.

Tabla 3.8.

Percepciones de los empleos mínimos que se distribuyen a través de elecciones y partidos [cifras en pesos]⁶³

Tipo de cargo	Percepciones
Presidente de la República	\$ 152,467.17
Secretario de Estado	\$ 150,018.48
Subsecretario de Estado	\$ 149,771.55
Senadores de la República	\$ 124,180.00

Tabla 3.9.

Comparativo de presupuestos asignados a las cámaras de Senadores y de Diputados 2000-2007 [cifras en millones de pesos]

Año	Cámara de Senadores	Cámara de Diputados
2000	1,166.1	2,208.3
2001	1,254.4	2,650.6
2002	1,396.2	2,951.2
2003	1,712.4	3,275.6
2004	1,659.2	3,165.9
2005	1,759.5	3,915.4

⁶² Fuente: Datos del anexo 1 del capítulo 2, la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, el Senado de la República, la Cámara de Diputados y el Poder Judicial de la Federación.

⁶³ Fuente: *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007*, op.cit., 2006, p. 49; “La administración en cifras”, LX Legislatura, México, Cámara de Senadores, enero-diciembre del 2006, p. 44.

2006	1,924.1	4,268.7
2007	2,075.6	4,604.5

En el 2006, para el caso de la Cámara de Senadores, el 54.82% del presupuesto fue asignado a los salarios y servicios personales.

En la siguiente tabla presentamos un comparativo de las cotizaciones de los empleos que se distribuyen los partidos políticos en los poderes legislativo y ejecutivo. Aun cuando este tipo de cargos no entran a la distribución electoral, los partidos ganadores disponen de ellos pues son quienes finalmente integran las administraciones.

Tabla 3.10.

Empleos y salarios en el Poder Legislativo y Ejecutivo⁶⁴

Nivel	Cámara de Senadores	Cámara de Diputados	Ejecutivo Federal
Jefe de departamento	26,093	28,942	29,614
Subdirector de área	38,194	46,848	48,151
Director de área	61,192	74,820	95,195
Director General	95,961	105,546	125,284
Contralor/coordinador	122,531	109,245	151,775
Tesorero	122,531	120,820	145,704
Secretario/subsecretario/oficial mayor	123,669	138,919	149,771
Secretario de Estado			150,081

3.6. La maraña de los estatutos de los partidos políticos nacionales

3.6.1. El Partido Acción Nacional

Las aportaciones de los miembros

Las cuotas de los miembros del PAN son obligatorias, y estarán de acuerdo con las posibilidades económicas de cada miembro. Los que sean servidores públicos en los gobiernos emanados del partido, tienen además la responsabilidad de aportar un porcentaje de los salarios obtenidos en ‘los términos en los que establezca el reglamento correspondiente’.

a) Las instancias de dirección [nacionales, distritales y municipales] en la que distribuyen los partidos a sus agentes

Las instancias de dirección del PAN son las siguientes: a) la asamblea nacional; b) la convención nacional; c) el consejo nacional; d) el comité ejecutivo nacional; e) los consejos estatales; f) los

⁶⁴ Fuente: “La administración en cifras”, *op.cit.*, 2006, p. 49.

comités directivos estatales; g) los correspondientes comités directivos municipales y sus respectivos subcomités.⁶⁵

La integración de los diversos órganos de este partido tiene como base los profesionales notables. Las reglas indican al respecto lo siguiente: Artículo 44. El consejo nacional estará integrado por: a) el presidente y secretario general del comité ejecutivo nacional; b) los ex presidentes del comité ejecutivo nacional; c) el presidente de la república, si es miembro del partido; d) los gobernadores de los estados que sean miembros del partido; e) los presidentes de los comités directivos estatales, durante su encargo; f) los coordinadores de los grupos parlamentarios federales; g) el coordinador nacional de los diputados locales; h) el coordinador nacional de ayuntamientos; i) los miembros activos del partido que, hayan sido consejeros nacionales por 20 años o más; j) la titular de la secretaría nacional de promoción política de la mujer; k) el o la titular de la secretaría nacional de acción juvenil; y, 300 consejeros, electos por la asamblea nacional.⁶⁶

Además, para poder ser electo consejero nacional se requiere: a) ser miembro activo con militancia de por lo menos cinco años; b) haberse significado por la lealtad a la doctrina y la observancia de estos estatutos y demás disposiciones reglamentarias; c) no haber sido sancionado por la comisión de orden en los tres años anteriores a la elección del consejo; y, d) participar de la evaluación correspondiente, en los términos de la convocatoria.

b) Los requisitos para la admisión [nuevos miembros y de otros partidos]

Para ser miembro activo se requiere cumplir con los siguientes requisitos: a) suscribir la aceptación de los principios y estatutos; b) tener modo honesto de vivir; c) adquirir el compromiso de participar en forma permanente y disciplinada en la realización de los objetivos del partido; d) ser miembro adherente por un plazo de 6 meses. En los casos de quienes hayan sido dirigentes o candidatos de otros partidos políticos, el plazo a cumplir como adherentes deberá ser de por lo menos 18 meses; y, e) acreditar su inscripción en el Registro Federal de Electores.

El poder de la organización lo podemos observar en la disposición de la toma de decisiones. Es el comité (Artículo 12) ejecutivo nacional, por una parte, y los comités directivos estatales o municipales, por el otro, quienes pueden acordar la admisión y separación de los

⁶⁵ *Estatutos Generales del PAN, aprobados por la XIV Asamblea Nacional Extraordinaria*, México, PAN, 18 de junio del 2004, Artículos 17, 36, 44, 63, 72.

⁶⁶ *Ibidem*, Artículo 44.

miembros activos conforme a las reglas siguientes: a) La solicitud de admisión deberá ser presentada individualmente por escrito y apoyada por un miembro activo, quien en caso de negativa podrá recurrir al órgano directivo superior;

c) Estratificación de la membresía

Básicamente en el PAN los ciudadanos se clasifican en: adherentes y miembros activos. Los miembros activos son los ciudadanos que habiendo solicitado su ingreso por escrito sean aceptados con tal carácter y se requiere de cumplir con los siguientes requisitos: a) suscribir la aceptación de los principios y estatutos; b) tener modo honesto de vivir; c) adquirir el compromiso de participar en forma permanente y disciplinada en la realización de los objetivos del partido; d) ser miembro adherente por un plazo de 6 meses.⁶⁷ En los casos de quienes hayan sido dirigentes o candidatos de otros partidos políticos, el plazo a cumplir como adherentes deberá ser de por lo menos 18 meses.

Adquieren relevancia para el presente análisis los últimos dos incisos del apartado anterior ya que son las disposiciones que responden a la llegada de los profesionales que van por las candidaturas. Para poder ser miembro adherente se requiere por lo menos 6 meses, en caso de ser externo a cualquier otro partido y, en el caso de quienes hayan sido dirigentes o candidatos de otros partidos políticos, el plazo a cumplir como adherentes deberá ser de por lo menos 18 meses. Esto inhibe a los tráfugas de otros partidos ya que el proceso, en caso de esperar los 18 meses para obtener una candidatura, para entonces ya habría concluido.

Los adherentes de esta organización vendrían a ser los mexicanos que hayan solicitado personal, libre e individualmente su adhesión en los términos del reglamento correspondiente y que se comprometan a contribuir a la realización de los objetivos del partido, mediante aportaciones intelectuales o con su apoyo de opinión, de voto o de propaganda.⁶⁸

d) Los requisitos para designación de candidatos [internos y externos]

La elección de candidatos a la presidencia de la república se sujetará al siguiente procedimiento y a lo señalado en estos estatutos y en los reglamentos correspondientes:⁶⁹ a) los interesados presentarán su solicitud de registro de precandidatura al secretario general del CEN, quien la turnará al comité ejecutivo nacional para su análisis y aprobación, en su caso. Los precandidatos registrados y aprobados por el comité ejecutivo nacional deberán cumplir con lo dispuesto con la

⁶⁷ *Ibidem*, Artículo 8.

⁶⁸ *Ibidem*, Artículo 9.

⁶⁹ *Ibidem*, Artículo 37.

constitución política de los EUM, la legislación electoral vigente, estos estatutos y los reglamentos del partido; b) la elección se realizará de entre los precandidatos cuyo registro haya sido aprobado y se llevará a cabo en una o varias etapas en centros de votación instalados en, al menos, todas las cabeceras de los distritos electorales federales de la región en que se realice la elección. Los precandidatos registrados deberán participar en los debates conforme al programa previamente establecido por el órgano competente. Podrán votar todos los miembros activos y los adherentes inscritos ante el registro nacional de miembros y en el padrón de miembros residentes en el extranjero, por lo menos tres meses antes de la fecha en que se realice la votación; c) Para obtener la candidatura a la presidencia de la república se requerirá la mayoría absoluta de la suma de los votos válidos emitidos, que se acumulen durante todo el proceso. Si ninguno de los precandidatos registrados obtiene la mayoría absoluta, quienes hayan obtenido los dos porcentajes más altos de la votación participarán en una votación simultánea en todo el país, que se llevará a cabo dos semanas después de realizada la última etapa de la elección.

e) Las sanciones para miembros

En los casos de indisciplina, incumplimiento de sus cargos o infracción de estos estatutos y de los reglamentos, los miembros activos del partido podrán ser sancionados con amonestación, privación del cargo o comisión del partido que desempeñen, cancelación de la precandidatura o candidatura, suspensión en sus derechos o expulsión del partido.⁷⁰

3.6.2. El Partido Revolucionario Institucional

Artículo 59. Todos los militantes del partido tienen la obligación de cubrir sus cuotas puntualmente en los términos que determine el reglamento del sistema nacional de cuotas.⁷¹

a) Las instancias de dirección [nacionales, distritales y municipales] en la que distribuyen los partidos a sus agentes

Artículo 64. Los órganos de dirección del partido son: 1. la asamblea nacional; 2. el consejo político nacional; 3. el comité ejecutivo nacional; 4. la comisión nacional de justicia partidaria; 5. la defensoría nacional de los derechos de los militantes; 6. las asambleas estatales, del Distrito Federal, municipales, delegacionales y seccionales; 7. los consejos políticos estatales, municipales y delegacionales; 8. las comisiones estatales y del Distrito Federal de justicia partidaria; 9. las defensorías estatales y del Distrito Federal de los derechos de los militantes; 10.

⁷⁰ *Ibidem*, Artículo 13.

⁷¹ Los datos de este apartado proceden de los *Estatutos del Partido Revolucionario Institucional aprobados en la XIX Asamblea Nacional*, México, PRI, 2006.

los comités directivos estatales y del Distrito Federal, municipales o delegacionales; y 11. los comités seccionales.

b) Los requisitos para la admisión [nuevos miembros y de otros partidos]

Artículo 54. Es suficiente con expresar su voluntad de afiliarse al partido. Artículo 56. En tratándose de reafiliación o de una afiliación de quien provenga de otro partido político, la comisión de justicia partidaria que corresponda deberá hacer la declaratoria respectiva. Cuando la solicitud de afiliación o reafiliación sea de un representante popular, para su incorporación al partido bastará la manifestación expresa del solicitante; la declaratoria que la confirme se hará por la comisión de justicia partidaria respectiva.

De aquí se puede ver que en este partido subsiste una enorme flexibilidad con respecto de las afiliaciones nuevas, de los miembros y representantes populares de otros partidos, pero cosa distinta son las nominación de sus candidaturas; no contempla candidaturas independientes ni externas.

c) Estratificación de la membresía

El PRI propone una distinción básica entre sus miembros: afiliados y simpatizantes. Son afiliados a este partido quienes han suscrito los documentos básicos y, serán simpatizantes los ciudadanos no afiliados que se interesan y participan en los programas y actividades del partido.⁷²

Las categorías de afiliados serían las siguientes: 1. miembros son los ciudadanos afiliados al partido; 2. militantes, son los afiliados que desempeñen en forma sistemática y reglamentada las obligaciones partidarias; 3. cuadros, son quienes con motivo de su militancia: a) hayan desempeñado cargos de dirigencia en el partido, sus sectores, organizaciones nacionales y adherentes; b) hayan sido candidatos del partido, propietarios o suplentes, a cargos de elección popular; c) sean o hayan sido comisionados del partido o representantes de sus candidatos ante los órganos electorales y casillas federales, estatales, municipales y distritales; d) hayan egresado de las instituciones de capacitación política del partido, o de los centros especializados de los sectores, organizaciones nacionales y adherentes, y desempeñado comisiones partidistas; e) desempeñen o hayan desempeñado un cargo de responsabilidad política, dentro de los diferentes órganos de dirección del partido o en sus organizaciones en los diversos niveles de su estructura; f) participen de manera formal y regular durante las campañas electorales de los candidatos

⁷² *Ibidem*, Artículos 22, 24.

postulados por el partido; g) quienes hayan participado en asambleas y convenciones del partido; h) los directivos de las fundaciones y de los organismos especializados y sus antecedentes; y 4. dirigentes, que son los integrantes de: i) de los órganos de dirección deliberativos; ii) de los órganos de dirección ejecutivos; iii) de los órganos de defensoría y jurisdiccionales; y, iv) de los órganos de representación territorial.⁷³

En control territorial de la estructura del PRI se puede observar en la redacción del artículo 55, en el que se señala que los miembros deberán afiliarse en la sección que corresponda al domicilio del solicitante y se le remite al seccional de su domicilio como ámbito para el desarrollo de sus actividades políticas. Esto sólo con los miembros de base, no con las elites o dirigencias.⁷⁴

d) Los requisitos para designación de candidatos [internos y externos]

El militante del partido que pretenda ser postulado como candidato a un cargo de elección popular, deberá cumplir los siguientes requisitos: 1. ser ciudadano mexicano; 2. satisfacer los requisitos exigidos por los ordenamientos electorales; 3. ser militante y cuadro, habiendo mostrado lealtad pública con la declaración de principios y el programa de acción; 4. no haber sido dirigente, candidato ni militante destacado de partido o asociación política, antagónicos al PRI, salvo que acrediten, a partir de su afiliación o reafiliación una militancia mínima de 3 años para cargo municipal, de 5 años para cargo estatal y de 7 años para cargo federal, sin demérito de la antigüedad de militancia para cada cargo; 5. estar al corriente en el pago de sus cuotas; 6. protestar cumplir las disposiciones del código de ética; 7. mostrar una conducta pública adecuadas; 8. presentar un programa de trabajo; 9. para los casos de presidente de la república, gobernador y jefe de gobierno del Distrito Federal, acreditar la calidad de cuadro, dirigente y haber tenido un puesto de elección popular a través del partido, así como 10 años de militancia partidaria; 10. acreditar su conocimiento de los documentos básicos del partido; 11. comprobar una militancia de 3 años para: ayuntamiento, delegaciones, diputados; tener una residencia domiciliaria de 3 años; y, 12. para senadores y diputados federales: militancia de 5 años, ser cuadro o dirigente, tener residencia de 3 años.⁷⁵

En este artículo podemos observar que el PRI sí puede enviar a sus cuadros a contender por otras organizaciones, pero resulta muy difícil para los externos obtener alguna de sus

⁷³ *Ibidem*, Artículo 23.

⁷⁴ *Ibidem*, Artículo 55.

⁷⁵ *Ibidem*, Artículo 166.

candidaturas por el requisito de militancia mínimo establecido para los diferentes cargos: 3 años para cargo municipal; 5 años para cargo estatal y 7 años para cargo federal. Como se puede percibir, resulta muy fácil salir de este partido, pero no entrar, dado el mérito mínimo de antigüedad que se requiere en todos los cargos que se pueden postular.

e) Las sanciones para miembros

Respecto de las sanciones a los militantes del partido, éstas serán aplicadas por: las comisiones estatales y del Distrito Federal de justicia partidaria, erigidas en secciones instructoras, y serán las siguientes: a) amonestación privada; b) amonestación pública; c) suspensión temporal de derechos del militante; d) inhabilitación temporal para desempeñar cargos partidistas; y, e) expulsión.⁷⁶

3.6.3. Partido de la Revolución Democrática

[Cuotas de miembros] Artículo 4.2.h. Todo miembro del partido está obligado a pagar regularmente su cuota al partido; Artículo 39. De las cuotas ordinarias y extraordinarias. 1. todo miembro del partido está obligado a pagar cuotas; 2. las cuotas ordinarias serán obligatorias para todo miembro del partido; la cuota mínima anual será de un día de salario mínimo general vigente; 3. las cuotas extraordinarias deberán cubrirlos todos aquellos miembros del partido que perciban alguna remuneración por ocupar algún cargo de dirección dentro del mismo o de servidores públicos tales como: a. cargos de elección popular; b. cargos de servidores públicos; c. cargos de dirección en el partido. La cuota mensual será del 10% para los que ocupen cargos de elección popular y del 5% para quienes ostenten cargos en el partido.⁷⁷

a) Las instancias de dirección [nacionales, distritales y municipales] en la que distribuyen los partidos a sus agentes

La organización del PRD se encuentra distribuida como sigue: a). comités de base; b) comités de base por actividad o preferencia de los miembros del partido; c) el consejo y el comité ejecutivo municipales; d) el consejo, el comité ejecutivo y la comisión política consultiva del partido en el estado; e) el consejo nacional, el comité ejecutivo nacional y la comisión política consultiva nacional.

b) Los requisitos para la admisión [nuevos miembros y de otros partidos]

⁷⁶ *Ibidem*, Artículo 223.

⁷⁷ Datos obtenidos del *Estatuto del Partido de la Revolución Democrática. Reformas aprobadas por el IX Congreso Nacional del Partido de la Revolución Democrática*, México, PRD, 23 de abril del 2005.

Nuevos miembros. Artículo 3. El ingreso al partido. Para ser miembro del partido se requiere: a) ser mexicano o mexicana; b) contar al menos con quince años de edad; c) solicitar personalmente y por escrito su inscripción; d) aceptar la plena vigencia de la declaración de principios, el programa y el presente estatuto, así como comprometerse a acatar como válidas las resoluciones del partido; e) no haber sido condenada o condenado por delitos contra el patrimonio público, mal uso de facultades o atribuciones, o ilícitos semejantes, actos ilegales de represión y corrupción o delincuencia organizada; y, f) tomar un curso de formación que incluya la historia y los documentos básicos del partido. En los casos en los que el interesado no pueda cumplir con este requisito por causas imputables al partido, será considerado miembro a partir de los 90 días, contados desde el momento en que ingresó su solicitud y demostró haber cumplido con el resto de los requisitos.

Miembros de otros partidos: 3. 2. Para la inscripción en el partido de quienes ocupen o hayan ocupado cargos de elección popular, ex dirigentes, ex candidatos de otros partidos políticos, legisladores o ex legisladores, gobernadores o ex gobernadores, funcionarios o ex funcionarios de mandos superiores de la administración pública, así como ex candidatos de otros partidos políticos, será indispensable la resolución favorable del comité ejecutivo municipal correspondiente y la ratificación del comité ejecutivo estatal, cuando su actividad se haya realizado en el ámbito local, o del comité ejecutivo nacional, cuando se haya realizado en este ámbito. Asimismo se deberá presentar carta de renuncia al partido político en el que la o el aspirante haya militado anteriormente. 3.3. Los nuevos miembros del partido protestarán ante el comité ejecutivo municipal o ante el comité de base, respetar los documentos básicos del partido y las resoluciones de sus órganos de representación y dirección.

c) Estratificación de la membresía

Artículo 3. En el PRD solo se reconoce la calidad de miembro. No obstante se reconoce una estratificación en sus órganos de dirección de acuerdo a méritos: presidentes y secretarios generales en el municipio; consejeros; miembros; ex presidentes; y, responsables de los comités de base territoriales.

d) Los requisitos para designación de candidatos [internos y externos]

Artículo 14.7. Los requisitos para ser candidato interno: a) cumplir con los requisitos que exige la constitución y las leyes electorales del ámbito de que se trate; b) contar con una antigüedad mínima de seis meses como miembro del partido; c) encontrarse en pleno goce de sus derechos

estatutarios; d) estar al corriente en el pago de sus cuotas; e) no ser integrante de algún comité ejecutivo, la momento de la fecha de registro interno del partido; f) tomar un curso relativo al puesto que desea desempeñar y prestar por escrito un proyecto de trabajo parlamentario o de gobierno, según sea el caso; g) presentar ante el órgano central de fiscalización la declaración de situación patrimonial.

Artículo 14.8. Las candidaturas externas son nombradas como sigue: a) el consejo nacional y los consejos estatales podrán nombrar candidatos externos hasta en un 20% del total de las candidaturas que deba postular el partido a un mismo órgano del estado, excepto si por acuerdo de las dos terceras partes de los integrantes presentes de los consejos se decide ampliar el porcentaje; b) Corresponderá al consejo nacional elegir a los candidatos externos a presidente de la república, senadores y diputados federales, y; c) corresponderá a los consejos estatales elegir a los candidatos externos a diputados locales e integrantes de las planillas municipales. En el caso de candidato a gobernador del estado, la decisión se tomará en común acuerdo con el comité ejecutivo nacional.

e) Las sanciones para miembros

Artículo 25. Las sanciones que se aplican a los miembros del PRD serían las siguientes: a) amonestación pública; b) destitución del cargo en los órganos de representación y dirección del partido, con la imposición de resarcir el daño patrimonial que la infracción de que se trate hubiere ocasionado; c) inhabilitación para participar en los órganos de dirección y representación del partido; d) con la imposición de resarcir el daño patrimonial que la comisión de la infracción de que se trate hubiera ocasionado; e) con la inhabilitación para ser registrado como candidato a puestos de elección popular; f) con suspensión de derechos; g) con suspensión de la membresía; h) con la cancelación de la membresía en el partido; i) suspensión del derecho a votar y ser votado.

3.6.4. Partido Político Nacional Convergencia

(Artículo 9) Dentro de las obligaciones de los afiliados se encuentra el de contribuir al sostenimiento financiero del partido. [No señala en qué porcentaje deberán hacerse las aportaciones]⁷⁸

a) Las instancias de dirección [nacionales, distritales y municipales] en la que distribuyen los partidos a sus agentes

⁷⁸ *Estatutos del Partido Político Nacional Convergencia*, México, Partido Político Nacional Convergencia, 2006.

(Art. 10) Las instancias y órganos del partido Convergencia se encuentran estratificados en los tres niveles territoriales: nacional, estatal y municipal. En el nivel nacional se encuentran: a) la asamblea nacional; b) la convención nacional; c) el consejo nacional; d) el comité ejecutivo nacional; y, e) la comisión política nacional. En el nivel estatal se encuentran: a) la asamblea estatal; b) la convención estatal y distritales; c) el consejo estatal; y, d) el comité directivo estatal. En el nivel municipal se encuentran las siguientes dependencias: a) la asamblea municipal; b) la convención municipal; y, c) el comité municipal.

b) Los requisitos para la admisión [nuevos miembros y de otros partidos]

(Artículo 3) Para afiliarse al partido se deberán cumplir los siguientes requisitos: a) aceptar y comprometerse a cumplir la declaración de principios; b) comprometerse a acatar como válidas las resoluciones que se dicten; c) adquirir el compromiso de participar activa, disciplinada y permanentemente en la realización de los objetivos del partido y en las comisiones y tareas que se le asignen; d) contar con la credencial para votar expedida por el RFE del IFE; e) llenar la solicitud respectiva en donde se manifieste su propósito de afiliarse y conste su firma o huella digital.

Un aspecto relevante en la organización de este partido es el documento que identifica al actor que ha obtenido la calidad de miembro. Aquí se realiza mediante la expedición de una credencial de militante del partido que ‘testimonia la filiación, el registro de aceptación y la inscripción regular de los militantes’.⁷⁹

c) Estratificación de la membresía

(Artículo 3) En este partido se reconocen dos categorías de miembros: los militantes y los simpatizantes del partido. También podrán ser simpatizantes de esta organización los jóvenes cuya edad se encuentre entre los 14 y los 18 años de edad.

La diferencia entre unos y otros sería la siguiente: los militantes aceptan y se comprometen a cumplir los documentos básicos y a participar activamente dentro del mismo y a realizar las tareas que se les asignen y; los simpatizantes, se encuentran comprometidos a respetar los documentos y a contribuir a alcanzar los objetivos del partido mediante su apoyo económico, intelectual, del voto o de propaganda, de opinión o de promoción.

Los militantes aceptan y se comprometen a cumplir los documentos básicos del partido, así como a participar activamente dentro del mismo y a realizar las tareas que se les asignen. Los

⁷⁹ *Estatutos del Partido Político Nacional Convergencia, op.cit.*, 2006, Artículo 3, p.p. 2-3.

simpatizantes se comprometen a respetar los Documentos Básicos del partido y contribuirán a alcanzar los objetivos de Convergencia mediante su apoyo económico, intelectual, del voto o de propaganda, de opinión o de promoción.

La afiliación y la adhesión son individuales, libres, pacíficas y voluntarias y se deben solicitar en la instancia del partido más próxima al domicilio del interesado.

En caso de que se produzca la afiliación o adhesión de una persona ante una instancia de la estructura territorial diferente al lugar de su residencia, ésta debe informar a la organización del sitio de su domicilio. El órgano dirigente ante el cual se presente la solicitud decidirá la afiliación o adhesión.

d) Los requisitos para designación de candidatos [internos y externos]

(Artículo 39) Sobre las candidaturas internas. Las afiliadas y los afiliados que cumplan con los requisitos constitucionales y legales de elegibilidad, los establecidos en los presentes estatutos, en el reglamento de elecciones y en las convocatorias respectivas, podrán aspirar a ser candidatos a cargos de elección popular.

(Artículo 40) De la consulta a la base. Cuando se trate de candidaturas que deban surgir de los procesos de consulta a la base o de los formatos que preconizan el respeto a las tradiciones de las comunidades indígenas, los procedimientos de postulación serán expresamente señalados en la convocatoria respectiva.

(Artículo 41) Las candidaturas externas. La convención, en cualquiera de sus niveles, podrá aprobar la postulación de candidaturas externas de la sociedad que proponga la comisión política nacional y que no podrá exceder en número a la mitad del total de candidatos que el partido deba postular en los niveles de elección que correspondan.

e) Las sanciones para miembros

(Artículo 58) Las sanciones disciplinarias son: a) amonestación por escrito; b) separación del cargo que se estuviera desempeñando en el partido; c) suspensión temporal, de uno a seis meses, del partido; d) expulsión.

f) de los frentes alianzas y coaliciones

(Artículo 45) Las determinaciones de la asamblea y de la convención nacional del partido sobre coaliciones electorales serán obligatorias para todos sus órganos, niveles, mecanismos y estructuras del partido y para los afiliados y afiliadas.

3.6.5. Partido Alternativa Social Demócrata y Campesina

(Artículo 8, y 10, d)) Los afiliados y las personas que asuman cargos públicos o de representación proporcional deberán cumplir con las cuotas formales y contribuir a los gastos del partido.⁸⁰

a) Las instancias de dirección [nacionales, distritales y municipales] en la que distribuyen los partidos a sus agentes

(Artículo 12) La estructura política de este partido se encuentra integrada por tres clases de cuerpos: colegiados, ejecutivos y autónomos en los niveles nacional, estatal y municipal, incluyendo en éstos al Distrito Federal y a sus jefaturas delegacionales. 1. En el ámbito nacional la estructura política se integra por: asamblea federada; consejo político federado; comité ejecutivo federado; consejo consultivo; dos comisiones autónomas: la de ética y garantías y la de rendición de cuentas; y centro de estudios; 2. En el ámbito estatal y del Distrito Federal: asamblea estatal; consejo político estatal; comité ejecutivo estatal; y, dos comisiones autónomas: la de ética y garantías y la de rendición de cuentas; 3. En el ámbito municipal y de las jefaturas delegacionales del Distrito Federal: asamblea municipal o delegacional; consejo político municipal o delegacional; comité ejecutivo municipal o delegacional; y dos comisiones autónomas: la de ética y garantías y la de rendición de cuentas.⁸¹

b) Los requisitos para la admisión [nuevos miembros y de otros partidos]

(Artículo 5) Para afiliarse al partido se deberá manifestar por escrito su compromiso de respetar y cumplir los documentos básicos, reglamentos y los ordenamientos jurídicos correspondientes.

(Artículo 6) Los aspirantes del partido sólo requerirán participar en las actividades del partido a través de alguna de las organizaciones integradas y que tengan interés en afiliarse. Los simpatizantes son los afines a la propuesta política y están dispuestos a participar en los programas o actividades de la organización.

c) Estratificación de la membresía

(Artículo 5) Son reconocidos como afiliados aquellos que ingresen al partido de manera individual, libre y voluntaria; manifiesten por escrito su compromiso de respetar y cumplir los documentos básicos, reglamentos y los ordenamientos jurídicos correspondientes. (Artículo 6) Los aspirantes serán quienes participen en las actividades del partido, a través de alguna de las organizaciones integradas, o de manera individual, y que expresen interés en afiliarse. Los

⁸⁰ Datos de los *Estatutos del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina*, México, PASDC, 2006.

⁸¹ *Ibidem*, p. 5.

simpatizantes serán los afines a la propuesta política, que sin estar afiliadas al partido estén dispuestas a participar en nuestros programas o actividades

d) Los requisitos para designación de candidatos [internos y externos]

(Artículo 32) Internos: Los requisitos para ser candidato de este partido son los siguientes: a) se ciudadano en pleno goce de sus derechos políticos; b) apegarse a los requisitos del COFIPE y la Constitución; c) ser integrante por afiliación; d) elaborar un programa de trabajo para la contienda electoral; y, e) sostener y difundir la plataforma electoral del partido. Externos: (Artículo 33) Las candidaturas externas no podrán exceder el 20% de las listas plurinominales y de mayoría, cumpliendo con los requisitos de ley. Serán propuestas por el comité ejecutivo federado o el comité ejecutivo estatal correspondiente, y deberán ponerse a consideración del consejo político federado para su aprobación definitiva, de conformidad con el reglamento electoral.

e) Las sanciones para miembros

Las sanciones que se aplican en este partido son las siguientes: a) amonestación privada por escrito; b) amonestación pública por escrito; c) suspensión temporal de derechos con un término mínimo de seis meses y máximo de un año; d) expulsión.

3.6.6. Partido Verde Ecologista de México

a) La cascada de comités [nacionales, distritales y municipales] en la que distribuyen los partidos a sus agentes]

Las instancias y órganos directivos del PVEM son las siguientes: (Artículo 10) 1. Asamblea nacional; 2. Consejo político nacional; 3. Comité ejecutivo nacional; 4. Órgano de administración; 5. Comisión nacional de honor y justicia; 6. Comisión nacional de procedimientos internos; 7. Asamblea estatal o del Distrito Federal; 8. Consejo Político Estatal o del Distrito Federal; 9. Comité ejecutivo estatal o del Distrito Federal; 10. Comisión estatal de honor y justicia o del Distrito Federal; y 11. Comités ejecutivos municipales o delegacionales del Distrito Federal.⁸²

b) Los requisitos para la admisión de nuevos miembros

Los requisitos de admisión de actores en el PVEM son de dos tipos: los primeros hacen referencia a los que desean ser sólo simpatizantes, objetivo que pueden lograr mediante su inscripción voluntaria en el registro del Comité Ejecutivo Estatal; y los segundos, poseen como requisito adicional (uno de los méritos que se exigen) el de la antigüedad: el Consejo Político Nacional

⁸² *Estatutos del Partido Verde Ecologista de México*, México, PVEM, 3 de septiembre del 2005.

decidirá [se reúne cada tres meses] sobre el cambio de calidad de filiación de adherente a militante.

Así, para ser militante se requiere: 1. haber estado registrado en el padrón de adherentes por un plazo no menor a dos años plenamente acreditados y, para los externos, el plazo no podrá ser menor a 3 años a partir de su registro como adherente; [se puede contribuir con el partido como adherente, pero no participar en las decisiones que pueden realizar solamente quienes son militantes. Estratificación y meritocracia] 2. adquirir el compromiso de participar en forma permanente y disciplinada en la realización de los objetivos del partido; 3. con los requisitos anteriores, más el apoyo de un militante, solicitar por escrito su cambio de carácter ante el Comité Ejecutivo Estatal y el Consejo Político Nacional.

c) Los requisitos para admisión de externos

(Artículo 6) Podrán afiliarse al partido las personas que estén ejerciendo algún puesto de elección popular postulados por otro partido político, ya sea en el ámbito federal, estatal o municipal, según sea el caso, solamente con el carácter de adherente, solicitando por escrito su afiliación al Comité Ejecutivo Estatal de su ámbito territorial, siempre y cuando presente renuncia por escrito al partido que lo postuló. En el entendido, que la persona que se encuentre en este supuesto, solamente podrá tener el carácter de militante si reúne lo señalado en los presentes estatutos. Para que un externo pueda ser militante el plazo mínimo que debe cubrir como adherente deberá ser de 3 años a partir de su registro. [No obstante puede admitir como adherentes a los externos con cargo público inmediatamente]

d) Estratificación de la membresía

(Artículo 2) En este partido se reconoce tres niveles de participación definidos como militantes, adherentes y simpatizantes.⁸³ Para el PVEM son: 1. Militantes aquellos que se comprometen y participan en la toma de decisiones; 2. Adherentes quienes contribuyen en la realización de los fines del partido y sus objetivos mediante aportaciones intelectuales y de propaganda. Además, deben solicitar de manera personal, libre e individual, al Comité Ejecutivo Estatal de su ámbito territorial, su adhesión al padrón estatal de adherentes en los términos de los presentes estatutos y se compromete a contribuir a la realización de los objetivos del partido, mediante aportaciones intelectuales o con su apoyo de opinión y de propaganda; y, 3. (Artículo 5) Simpatizantes los que mantengan la voluntad activa de colaborar y se inscriban voluntariamente en el registro del

⁸³ *Estatutos del Partido Verde Ecologista de México, op.cit., 2005, artículo 2, p. 1.*

Comité Ejecutivo Estatal correspondiente para recibir información de actividades, reuniones y participar en programas.

[Se pueden observar claramente los círculos concéntricos (o estratos) en los que el partido coloca a sus actores por niveles de lealtad, compromiso, solidaridad, adherencia, responsabilidad, etc.].

e) Las sanciones para la membresía

(Artículo 41) Los tipos de sanciones a las que se hacen acreedores los miembros del PVEM por incumplimiento con las disposiciones estatutarias son las siguientes: 1. la amonestación; 2. la suspensión temporal de derechos o de cargos partidistas; 3. la inhabilitación temporal para desempeñar cargos partidistas y la destitución del cargo; y, 4. la expulsión.

3.6.7. El Partido del Trabajo

[Artículo 16.1) Los militantes y afiliados que ocupen cargos de representación popular y de servidores públicos, deberán comprometerse a aportar las cuotas del partido de acuerdo con los siguientes criterios.⁸⁴

<i>PERCEPCIÓN</i>	<i>CUOTA</i>
Hasta 5 salarios mínimos mensuales:	2%
De 6 hasta 12 salarios mínimos mensuales:	5%
De 13 hasta 30 salarios mínimos mensuales:	10%
De 31 hasta 42 salarios mínimos mensuales:	15%
De 43 salarios mínimos en adelante:	20%

a) Las instancias de dirección [nacionales, distritales y municipales] en la que distribuyen los partidos a sus agentes.

(Artículo 23) Las instancias de dirección de este partido se encuentran estratificadas en naciones, estatales y municipales o delegaciones. Las nacionales son: Congreso nacional, Consejo político nacional, Comisión ejecutiva nacional, Comisión coordinadora nacional, Comisionado político nacional, Comisión nacional de contraloría y fiscalización y Comisión nacional de garantías, justicia y controversias. En los ámbitos estatal y municipal el partido divide de manera similar el trabajo de organización y estratificación.⁸⁵

b) Los requisitos para la admisión de nuevos miembros [y de otros partidos]

⁸⁴ *Estatutos del Partido del Trabajo*, México, PT, 2006.

⁸⁵ *Ibidem*, p. 7.

(Artículo 22) Para ingresar como afiliado al PT se requiere: 1. estar comprometido con la lucha del pueblo mexicano; 2. conocer la línea del partido y coincidir con ella, así como con sus documentos básicos; 3. no militar en otra organización partidaria nacional o antagónica; 4. integrarse a una instancia del partido; 5. presentar una solicitud de ingreso; 6. en caso de que la constancia de ingreso respectiva de afiliados, simpatizantes y militantes no sea emitida por la instancia correspondiente, en un plazo de 30 días ésta se dará por aceptada; 7. los afiliados podrán ser promovidos a militantes. [no se señalan procedimientos para los externos]

c) Estratificación de la membresía

En el PT se estratifica a sus miembros en: militantes, afiliados y simpatizantes. Son militantes quienes (Artículo 14) acepten y suscriban los documentos básicos y sus políticas específicas; 2. participan activa y permanentemente en una de sus instancias y en una organización social; y, 3. aplican las líneas políticas del Partido.

(Artículo 17) Los afiliados en esta organización serán quienes acepten la declaración de principios, programa de acción y estatutos, y colaboren con algunas tareas del partido, especialmente las electorales. Los simpatizantes (Artículo 19) son quienes se identifiquen con el proyecto general del Partido del Trabajo, con su lucha social política, electoral y ciudadana y promuevan el voto por su partido.

d) Los requisitos para designación de candidatos internos [y externos]

(Artículo 119) La elección de los candidatos se puede realizar, a través de las instancias correspondientes, a través del voto directo, secreto o por aclamación. Los candidatos deberán de reunir los siguientes requisitos: 1. lealtad al proyecto y a los postulados del partido; 2. congruencia con los principios del partido y su práctica política; 3. no tener antecedentes de corrupción; y 4. estar comprometido con las luchas sociales y desarrollo del partido. [no se comenta sobre candidatos externos]

e) Las sanciones para miembros

(Artículo 115) Las sanciones en este partido son aplicables a los militantes o afiliados exclusivamente y son las siguientes: 1. advertencia formal, 2. destitución del puesto de responsabilidad partidaria; 3. separación temporal del partido; 4. expulsión definitiva, cancelación de membresía, y en su caso, promover la acción judicial que corresponda.

3.6.8. El Partido Nueva Alianza

[Artículo 77. De los ingresos que por su cargo perciban los servidores públicos de elección popular postulados por NA, un 15% deberá ser aportado obligatoriamente como cuota personal a las finanzas del partido, según corresponda a su ámbito de responsabilidad]⁸⁶

a) La cascada de comités [nacionales, distritales y municipales] en la que distribuyen los partidos a sus agentes]

Los órganos de gobierno del partido Nueva Alianza son: 1. la Convención nacional; 2. el Consejo nacional; 3. la Junta ejecutiva nacional; 4. la Comisión nacional de defensa de los derechos de los afiliados; y, 5. las misma organización se observa en el caso de las entidades federativas.⁸⁷ [No dispone de órganos a nivel municipal o distrital].

b) Los requisitos para la admisión de nuevos miembros

(Artículo 5) Los requisitos que presenta PNA para ser afiliado son: suscribir de manera individual, libre y voluntaria el documento formal de afiliación.

(Artículo 3) Los requisitos de PNA para ser simpatizante son: ser mayor de 16 años , compartir los documentos básicos de NA y contribuir al cumplimiento de sus tareas.

c) Los requisitos para admisión de externos

(Artículo 8) Los simpatizantes que cumplan los requisitos legales podrán ser postulados a cargos de elección popular, previa firma del compromiso formal de adhesión electoral y la aprobación del órgano de dirección competente.

d) Estratificación de la membresía

(Artículo 3) El PNA hace una diferenciación entre lo que son los simpatizantes y los afiliados. Para esta organización, pueden ser simpatizantes los mexicanos, mayores de 16 años que compartan los documentos básicos de Nueva Alianza y que contribuyan al cumplimiento de sus tareas. Y, (Artículo 5) los afiliados serán aquellos ciudadanos mexicanos que suscriban de manera individual, libre y voluntaria el documento formal de afiliación, adquiriendo con ello los derechos y obligaciones establecidos en sus estatutos.

e) Las sanciones para la membresía

(Artículo 9) Las sanciones aplicables a los afiliados que infrinjan los estatutos o realicen actividades contrarias a Nueva Alianza serán las siguientes: 1. amonestación privada o pública; 2.

⁸⁶ *Estatutos del Partido Nueva Alianza*, México, PNA, 2005.

⁸⁷ *Ibidem*, Artículos 1, 18, 23, 32 y 51, p.p. 1, 5, 7, 9 y 15.

suspensión de derechos, que no podrá ser menor de un mes ni mayor de seis meses; 3. suspensión temporal o destitución del cargo de dirigente; 4. cancelación del derecho a ser postulado candidato a un cargo de elección popular; y 5. expulsión, que sólo procederá por causa grave, dictaminada por la Comisión nacional de defensa de los derechos de los afiliados.

Capítulo 4

Marco de referencia para conductas estratégicas

Cuando ayudo a mi vecino, ¿lo hago porque espero que él actúe en forma recíproca (racionalidad instrumental), porque es lo que esperan otras personas de mí (normas sociales) o por una empatía espontánea (pasión)?¹

Jon Elster

4.1. Presentación

El propósito de este capítulo es doble, por una parte se pretende establecer la relación entre teoría ontológica, método y objeto de estudio y, por el otro, discernir sobre el vínculo entre normas sociales, racionalidad y emociones. Para conseguir el primer objetivo se presentan, desde la perspectiva ontológica, las diferencias entre el análisis institucional, en el que las propiedades estructurales son vistas como características de sistemas sociales que se reproducen de manera inveterada, y el análisis de las conductas estratégicas, en las que se atiende a las modalidades con las que los actores utilizan las propiedades estructurales para la conformación de sus relaciones sociales.

En el caso de la consecución del segundo, desde la perspectiva sustantiva, se construye una aproximación al concepto de lealtad, una propuesta de tipo ideal, una descripción de la relación entre racionalidad, emociones y normas sociales y se explora en la diversidad de relaciones entre ellas (racionalidad-NS, emociones-NS, NS-emociones y racionalidad y emociones). Al final del capítulo, a modo de conclusión, se argumenta que la lealtad es una emoción sociológicamente básica, que posee propiedades estructurales entre las que el mecanismo de la valoración y el contexto resultan primordiales para las conductas estratégicas que los agentes emprenden en favor de su objeto de lealtad.

Los objetivos particulares que se persigue persiguen, procediendo en el análisis de lo general a lo particular, serían los siguientes: i) reconocer la pertinencia del análisis de los datos que se presenta en los capítulos tres, seis y siete que tienen sustento en la propuesta teórica para el análisis institucional y el análisis de las conductas estratégicas; ii) justificar el uso de las diversas teorías intermedias en el entramado de nuestra propuesta teórica ontológica; iii) construir

¹ Elster, Jon, *Economics. Análisis de la interacción entre racionalidad, emoción, preferencias y normas sociales en la economía de la acción individual y sus desviaciones*, Barcelona, Gedisa, 1997, p. 33.

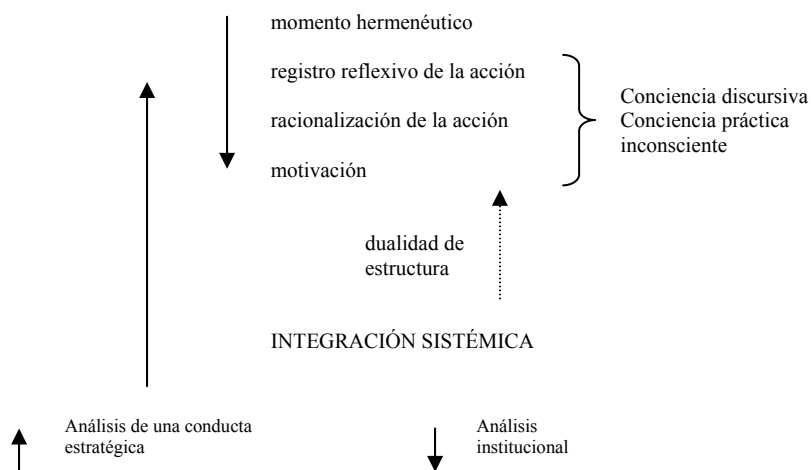
un modelo heurístico del concepto de lealtad y una propuesta de tipo ideal; y, iv) presentar un concepto y los tipos de emociones para concluir con una propuesta de lealtad como emoción ‘sociológicamente básica’.

4.2. Desde la teoría ontológica

Según nuestra propuesta ontológica, existen dos posibilidades de análisis estructural. El análisis institucional, en el que las propiedades estructurales son vistas como las características de los sistemas sociales que se reproducen de manera inveterada y, el análisis de las conductas estratégicas de los agentes, en las que la atención debe centrarse en las modalidades con las que los actores utilizan las propiedades estructurales para la conformación de sus relaciones sociales.²

Aún cuando como ya se ha señalado antes, la diferencia entre una y otra apenas puede diferenciarse, el análisis de una conducta estratégica supone ‘otorgar primacía a una conducta discursiva y práctica, y a estrategias de control en el interior de límites contextuales definidos. La propuesta metodológica implicaría entonces, que los puntos importantes en el análisis de las conductas estratégicas sean: ‘la necesidad de evitar descripciones empobrecidas del entendimiento de los agentes; un refinado relato sobre motivación; y una interpretación de la dialéctica de control’³ que ejercen unos actores subordinados sobre quienes mantienen el poder.

En el cuadro de abajo esquematizamos las propiedades de los agentes y su relación con el sistema social respecto de las posibilidades de llevar a cabo algún tipo de análisis de las conductas o hechos:⁴



² Giddens, Anthony, *La Constitución de la sociedad. Bases para la teoría de la estructuración*, Argentina, Amorrortu, 1998, p.p. 313-314.

³ *Ibidem*, p. 314.

⁴ *Idem*.

Uno de los aspectos centrales de este esquema es el de la motivación, que se encuentra en la base de la intencionalidad de los agentes. Además, es importante mencionar que desde esta perspectiva, ‘en el individuo los deseos, que son constitutivos de los impulsos motivacionales del actor, generan una relación dinámica entre motivación e intencionalidad’.⁵

De aquí podemos decir que los actos de los agentes, siempre ocurren a partir de una motivación y ésta a su vez procede de los deseos y las intenciones que tienen tres posibles orígenes: la racionalidad, las normas y las emociones. Por ejemplo, en el caso de los desprendimientos, podríamos indicar que los agentes tienen primero el deseo y la intención de querer sobrevivir en la política; ambas propiedades, mediadas por la racionalidad, las normas y las emociones, son constitutivas de la motivación.⁶

Ahora bien, a partir de esta trilogía conceptual, podemos decir que la salida y la llegada de los actores a una nueva organización ocurren cuando ellos tienen la motivación de querer competir en una elección determinada. La secuencia podría quedar como sigue: 1. tengo la motivación de querer competir pero no lo puedo hacer en mi organización, luego entonces, realizo el acto de la salida; y 2. mantengo la motivación de querer competir fuera de mi organización, luego entonces, busco otra organización disponible para la llegada. En esta secuencia podemos observar que la valoración que realiza el agente, a partir de los hechos, la información, las opciones y las emociones se vuelve medular para la realización de los actos de la salida de agentes. A continuación discutimos brevemente porqué el concepto de lealtad deberá incluir en su matriz la operación de la valoración, que a su vez procede de lo que en la teoría ontológica denominamos como racionalización de la acción.

4.3. Desde la teoría sustantiva

4.3.1. Una aproximación al concepto de lealtad

En esta parte hemos considerado necesario recuperar la discusión sobre el concepto de lealtad y la reconstrucción y propuesta de su tipo ideal en la que se incluyen los proceso valorativos de los agentes. Ya antes habíamos definido a la lealtad como un fenómeno relacional [se es leal a algo o a alguien], en el que se crean vínculos de varios tipos que generan fidelidad, devoción, afecto,

⁵ Otro ejemplo ilustrativo, en el caso del sistema económico y sus propiedades estructurales, tendríamos que el acto que realiza un obrero de contratarse con una empresa se encuentra motivado por el deseo de querer sobrevivir; tendrá que realizar ese acto aún cuando no tenga más opciones; hecho que presenta esas propiedades estructurales: el agente no puede cambiar el tipo de relaciones contractuales que se han establecido. *Ibidem*, p. 49.

⁶ *Ibidem*, p. 207.

solidaridad, compromiso y responsabilidad para con el objeto de la lealtad. Así, tenemos que la lealtad es un sentimiento de adhesión a un objeto externo al actor que lo experimenta. Este objeto externo puede ser una persona, un grupo, una organización, una institución, una causa o un ideal.⁷

En la matriz de lealtad que habíamos propuesto se tenían cuando menos tres entes interesados: [A], [B] y [C]. [A] que es el sujeto, y puede ser leal a [B] sólo si hay un tercero [C] (otras personas, otro amante, otro partido, una nación enemiga, una compañía hostil) que se coloca como competidor potencial de [B], como objeto de lealtad.⁸

Este sentimiento de lealtad lleva aparejado el deseo de apoyar y actuar en favor de aquello a lo que se es leal y de persistir en ese apoyo durante un largo periodo y [en ocasiones] bajo condiciones que exijan cierto sacrificio moral, emocional o material por parte de quien lo mantiene.⁹ La lealtad es una actitud, por lo que varía de intensidad, especificidad, duración, sentido y contenido.¹⁰ Además, la lealtad no está exenta de ambigüedad, puesto que debe ser interpretada y, en la mayoría de los casos, es susceptible de distintas interpretaciones. Dos personas, igualmente leales, pueden valorar de manera diferente la demanda que les impone el objeto de su lealtad y percibir la interpretación del otro como una manifestación abierta de deslealtad.¹¹

Respecto de la lealtad en el ámbito de la política, ésta se encuentra orientada hacia los objetos de este tipo tales como: instituciones, partidos, grupos de presión, líderes, clases sociales y económicas, organizaciones militares, constituciones, tradiciones, símbolos y mitos que para la población encarnan o representan a la comunidad, a la historia y al destino que hacen de sus componentes un pueblo distinto. La lealtad política forma parte de la cultura política de un sistema social, es decir, de la combinación de orientaciones [o motivaciones] normativas, prácticas y emocionales con respecto a los asuntos políticos común a los miembros de un sistema político.¹²

En el caso de la democracia como objeto de lealtad, estaríamos hablando de un tipo de lealtad política y de solidaridad cívica hacia un conjunto de ideas. En el corazón y en la cabeza de

⁷ Giner, Salvador, *Diccionario de Sociología*, Madrid, Alianza, 2002, p. 427.

⁸ Fletcher, George P., *Loyalty. An essay on the morality of relationships*, Oxford, Oxford University Press, 1993, p. 10.

⁹ Schaar, John H., "Lealtad", en Sills, David L., *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*, Madrid, Aguilar, 1975, p. 499.

¹⁰ *Idem.*

¹¹ Giner, 2002, *op. cit.*, p. 427.

¹² Almond, Gabriel y Verba, Sidney, *The Civic Culture: Political Attitudes and Democracy in Five Nations*, Princeton, Princeton University Press, 1963.

los ciudadanos comunes se deben valorar esta serie de reglas de la democracia como útiles. No obstante, como bien señala Rusconi, ‘estas virtudes no descienden de manera abstracta de principios universales, sino que se adquieren en el curso de una vivencia histórica y dentro de una comunidad a la que pertenecemos y en la cual se nos reconoce’.¹³

Dado que la lealtad es una condición normal –la atmósfera- de la política, es difícil que prospere la deslealtad activa: la costumbre, el clima de opinión, las sensaciones de todo tipo, la inercia, el miedo y la falta de una opción clara son fuerzas que garantizan que, incluso quienes no actúen activa e intensamente de manera leal, no serán tampoco desleales.¹⁴ Por lo general [en el mundo occidental] las autoridades políticas no piden más que eso, con ello les basta; que los ciudadanos no sean abiertamente desleales.

La lealtad tiene un origen social y, por eso, su proceso de formación, desarrollo y cambio está estrechamente vinculado a los factores que intervienen en el proceso de identificación. Cuando se dice que alguien es leal a un grupo, se podría igualmente decir que se ha identificado con ese grupo, que su pertenencia a él forma parte de su propia autodefinición y que, para él, sus intereses y objetivos están íntimamente vinculados a los del grupo. La lealtad tiene, pues, componentes instrumentales y afectivos.¹⁵ Los actores podrían entonces ser capaces de mantener el vínculo con su objeto de lealtad por razones normativas, instrumentales [prácticas] y emocionales, o por una combinación de ellas. A continuación trataremos de esquematizar un tipo ideal de estos mecanismos.

4.3.2. Una propuesta de tipo ideal de lealtad: la *matriz de la lealtad*

Ahora bien, una matriz de la lealtad nos proporcionaría los elementos básicos que constituyen la relación de lealtad como tipo ideal. Sin embargo, aquí consideramos que las propuestas señaladas más arriba requieren de algunos elementos que están presentes en la realidad y que no han sido representados en este modelo. Es cierto que, como señala Fletcher en su aporte, en una matriz de lealtad hay siempre tres partidos: [A], [B] y [C]; y que [A] puede ser leal a [B] sólo si hay un tercero [C] (otro amante, otro partido, una nación enemiga, una compañía hostil) que se coloca como competidor potencial de [B], como objeto de lealtad.

¹³ Rusconi, Gian Enrico, “Descender de la cosmópolis” en Nussbaum, Martha (et.al), *Cosmopolitas o Patriotas*, Argentina, FCE, 1997, p.p. 65-90.

¹⁴ Un interesante análisis sobre la diversidad de exigencias de lealtad en los nación estado contemporáneos puede encontrarse en: “Minimal Loyalty: ‘Thou Shalt Not Betray Me’” en Fletcher, 1993, *op. cit.*, p.p. 41-60.

¹⁵ Schaar, 1975, *op. cit.*, p. 499.

Pero además, tal y como agrega Calsamiglia, es cierto: que [A] sea leal a [B] significa que [A] tiene (*v.e.j.*) hacia [B], en la cual [A] es el sujeto de la relación, (*v*) es el vínculo, (*e*) es especial y (*j*) es justificado. [B] es el objeto de la relación. La fórmula expresa que [A] es leal a [B]. En principio podemos decir que la relación de lealtad es especial, excluyente y positiva, en tanto que constituye una relación que no es general –no se es leal a todas las personas-; y que, por tanto, excluye a algunos del trato diferenciado privilegiado; y, *prima facie*, tiene una consideración valorativa positiva.

Lo más notable de ambas propuestas es la ausencia de la capacidad que tiene el sujeto [agente] para actuar. Pareciera como si nos estuviéramos refiriendo sólo a un tipo de lealtad [ciega, positiva, total u ortodoxa], en la que el sujeto queda atrapado para siempre por el objeto y como si careciera de recursos para modificar esa relación. De ser así no desaparecerían nunca estados, partidos, grupos, alianzas, equipos, amistades, etc.

Ahora bien, podemos ver un atisbo de esta propiedad en el señalamiento de que ‘[A] puede ser leal a [B] sólo si hay un tercero [C] (otro amante, otro partido, una nación enemiga, una compañía hostil) que se coloca como competidor potencial de [B], como objeto de lealtad’. De nueva cuenta sería trasladar el énfasis más bien al sujeto antes que al objeto con todas las implicaciones que esto trae aparejadas. No estamos proponiendo desechar estos avances, sino más bien agregar la capacidad de agencia que tienen los actores cuando mantienen una relación de lealtad. Esto nos llevaría también a reconocer la dialéctica de control: los objetos no podrían, como bien señala en su preocupación Hirschman, subsistir sin el apoyo y la deferencia de los agentes quienes a su vez reciben beneficios [de alguna especie] que proceden del propio objeto. Los actores, de alguna u otra forma, siempre tienen, en toda relación, el poder de influir en las decisiones y en los actos de los demás.

Los actores [sujetos] que se involucran en una relación de poder que va desde la lealtad ciega a la lealtad mínima de no traicionar y, en todo los casos, cuentan con recursos que también son reglas y que les constriñen pero que también les posibilitan su actuación. Las lealtades pueden ser múltiples en distintos planos, pero también pueden ser múltiples en los mismos planos. Hay mujeres y hombres que no pueden decidir entre dos o más amantes, hay ciudadanos que tienen doble, triple y cuádruple nacionalidad, hay activistas que simpatizan y/o están inscritos en dos o más partidos, etc. Aunque existe en la mayoría de los casos cuando menos la sanción

moral, las lealtades múltiples [duales, ambiguas, de saltimbanqui, de ambidextros o cambiantes] existen porque son un recurso del actor; reglas y recursos que posibilitan y constriñen sus actos.

Luego entonces, proponemos agregar algunas de estas características a la matriz de la lealtad como tipo ideal y que quedaría como sigue:

1. Las relaciones de lealtad que un sujeto construye son necesariamente múltiples en distintas dimensiones, pero también pueden ser duales o múltiples en la misma dimensión;
2. Las dimensiones [o planos] serán: amor, amistad, organización, institución, ideas, nación, dios, principios, etc;
3. En una relación de lealtad siempre existirán tres, o más, elementos: A, B y C. A es el sujeto de lealtad, B es el objeto de lealtad y C [o más] el elemento adicional que podría competir por la deferencia o afecto del sujeto;
4. Las reglas que utilizan y reproducen los agentes funcionan en cada plano de manera contextual [son exclusivas de un espacio tiempo definido] y son modificadas y actualizadas por ellos mismos;
5. El sujeto de lealtad está siempre en una relación dialéctica de control con el objeto(s) de lealtad; y,
6. El sujeto tiene la capacidad de mantener o modificar su relación con el objeto(s) de lealtad de acuerdo con valoraciones y puede esgrimir sus razones.

La existencia de un tercer elemento [C o más] en la relación de lealtad que traslada el poder al agente, convirtiendo el vínculo especial justificado [v.e.j.] en un vínculo especial justificado condicionado [v.e.j.c] por las evaluaciones [que de continuo realiza el agente]. El lazo resultante sería un [v.e.j.c.e] y las evaluaciones proceden de la trilogía: racionalidad, normas sociales y emociones. En seguida explicaremos la relación existente entre ellas como motivantes de la acción de los agentes.

4.4. El vínculo entre racionalidad, emociones y normas sociales

Más arriba hemos mencionado que la lealtad es un fenómeno relacional entre un sujeto y un objeto, mediante el cual se generan vínculos de varios tipos: fidelidad, devoción, afecto, solidaridad, compromiso y responsabilidad para con el objeto de la lealtad. Estos vínculos son principalmente emocionales, con base normativa y que orientan las conductas racionales de los agentes que llevan a cabo valoraciones sistemáticas.

De aquí podemos decir que la lealtad es producto de reglas y emociones que llevan a los agentes a realizar actos ‘racionales’ en favor de su objeto. No obstante, este vínculo entre sujeto y objeto no es ‘eterno’; se encuentra en función de las valoraciones sistemáticas que los agentes realizan respecto de lo que ‘esperan’ de su objeto. Así, podemos decir que la lealtad sistematiza este tipo de emociones que experimentan y construyen los agentes y que se expresan en los actos que ellos realizan en favor de su objeto de lealtad, aunque se puede ser leal y no realizar ningún acto en favor del objeto, sobre todo si algún valor puede verse afectado [el quedarse solo, ser agredido física o verbalmente, perder la vida, la libertad, etc.] la vida del agente [la lealtad puede

o no expresarse en actos en favor del objeto, depende de la valoración de las opciones que el agente realiza y puede ser influida por otra emoción como el miedo. La espiral del silencio de Elizabeth Noelle-Neuman, explica en este sentido, que las personas no manifiestan sus preferencias por el miedo a quedarse solas, o por el miedo a ser sancionadas por los demás por pensar o elegir de manera diferente].

En este sentido, la propuesta *egonómica* de Jon Elster, señala la importancia de esta trilogía en el análisis de la motivación para la acción que experimentan los agentes. Por lo general, según comenta, ‘es útil examinar sucesivamente las hipótesis que se generan por la racionalidad centrada en el resultado, por las normas sociales o por una emoción’.¹⁶

No hay duda de que las normas [formales e informales] orientan las acciones de los agentes, tampoco podemos dudar sobre la influencia de la racionalidad que está orientada a futuro por los propios objetivos. Sin embargo, lo que aun podría resultar sospechoso serían en última instancia la cuestión emocional de los agentes. En favor de ellas podemos adelantar que no sólo son motivantes difusas al igual que la racionalidad y las normas, sino que por sí mismas en ocasiones pueden dar origen a actos que superen a aquellas. Por ejemplo, los actos inspirados en la venganza, ‘que pueden ser contrarios, tanto al interés propio del agente como –en sociedades en las que se espera que uno ponga la otra mejilla- a las normas sociales’.¹⁷

En un segundo momento, posterior a la motivación, nos encontramos con que los agentes pueden hacer algo o no para cumplir sus deseos. La propuesta teórica ontológica complementaria que proponemos aquí será la versión de los *mecanismos* de la propia *egonómica*. Nos referimos a *mecanismos* como modelos causales ‘de un tipo simple y general que se producen en muchas situaciones diferentes y en condiciones desconocidas que sirven como detonantes’.¹⁸ Podemos señalar como ejemplo la cuestión de las preferencias adaptativas y contra-adaptativas que son mecanismos que los actores emplean de manera sistemática. Es lo que en teoría de la estructuración señalábamos como propiedades estructurales que se mantenían en el agente como

¹⁶ Elster, *op. cit.*, 1997, p. 33.

¹⁷ Las hipótesis que surgen de las dos preguntas que siguen podrían arrojar luz sobre la influencia de las tres vertientes en la acción de los agentes: *i*) Cuando me vengo, ¿lo hago porque deseo forjarme una reputación de vengativo, porque vivo en una sociedad con fuertes normas respecto de la venganza, o porque dejo fluir la pasión sin detenerme a pensar en las consecuencias? y, *ii*) Cuando ayudo a mi vecino, ¿lo hago porque espero que él actúe en forma recíproca (racionalidad instrumental), porque eso es lo que esperan otras personas de mí (normas sociales) o por una empatía espontánea (pasión-amor-amistad-simpatía-solidaridad). *Idem*.

¹⁸ *Ibidem*, p. 34.

las *huellas mnémicas* que le permiten actuar pero que además constriñen a los agentes y que sólo existen en el momento de su reproducción.

En esta teoría agregada tales mecanismos harán referencia a lo que las personas hacen luego de ocurrida la motivación para la acción. Por una parte, las personas pueden adaptar sus preferencias a lo que pueden obtener; y, por la otra, los agentes pueden seguir deseando de manera sistemática lo que pueden obtener. ‘Cada uno de estos mecanismos es fácilmente reconocible y ocurre en una gran variedad de situaciones. *Ex post*, pueden arrojar luz y explicar muchas formas de la conducta. Sin embargo, tienen poco poder predictivo, porque no podemos decir *ex ante* cuándo será accionada una u otra’.¹⁹

Como se sabe, en la teoría económica estándar se da por supuesto que los agentes económicos sean racionales, actores unitarios, con intereses propios y preferencias inmutables.²⁰ Sin embargo, en la propuesta *egonómica*, ‘se explora la posibilidad de que los agentes sean irracionales, no egoístas ni unitarios y que sus preferencias estén sujetas a formas sistemáticas de cambio’.²¹ En este sentido, se puede reconocer una enorme coincidencia con la primer propuesta ontológica de la teoría de la estructuración; la capacidad de agencia que los actores despliegan de continuo en las acciones que emprenden a partir de la motivación que tienen referentes en los deseos que son constreñidos y habilitados por la propiedades estructurales del sistema, de las posturas y del contexto.

Una observación final que procede de esta propuesta teórica es la de los múltiples yoes para un mismo agente, o lo que en teoría de la estructuración sería lo que hemos denominado como <posturas>. Aquí se establece una distinción entre tres distintos yoes para un mismo agente: yoes sucesivos, yoes alternantes y yoes divididos. Esto podría ejemplificarse fácilmente con el conflicto que surge del yo dividido: ‘la oposición entre el *homo economicus* y el *homo sociologicus*, es decir, entre la parte de la persona que siente el impulso del propio interés material y la parte que se rige por las normas sociales’.²²

Aquí podemos reconocer una coincidencia con el estudio de los datos secundarios que se analizan más abajo. Podríamos poner el ejemplo de los actores de la política, aquellos que salen

¹⁹ *Idem*.

²⁰ Según propone esta teoría, ‘un agente económico <no es más que> un perchero en el que <cuelga> sus preferencias o, en otras palabras, su función de utilidad’. *Ibidem*, p. 37.

²¹ *Idem*.

²² La idea del autocontrol implica el control por parte de un *yo* sobre otro *yo* o *yoes*. Un ejemplo clásico es el de Ulises y las sirenas, en el que se observa una relación estratégica entre un *yo* temprano y un *yo* tardío de Ulises. *Ibidem*, p. 38.

de su partido en busca de la nominación de otra organización, son yoes [o agentes] que podrían haber sucumbido ante las necesidades racionales del homo economicus de un yo tardío. Aunque, como se verá más adelante, los agentes-estrategas en ocasiones no suelen ser los mismos yoes que toman las decisiones estratégicas. Resulta claro que el efecto no intencionado de las acciones de los agentes sean previstos por actores que mantienen siempre posturas diferentes en el nivel directivo de las organizaciones; la definición de reglas formales para evitar los desprendimientos de actores o para evitar el trato con agentes externos desprendidos.

Este fue el caso del PRD en el último congreso nacional en el tratamiento del tema de Ana Rosa Payán, desprendida del PAN. La idea de modificar los estatutos de su organización, que ocurre por aclamación de todos los participantes [como entes interesados], iba en el sentido de impedir las alianzas con los dos partidos de derecha PRI-PAN con los que se ha conformado el modelo tripartido de partidos. Se anticipa, de manera estratégica, una modificación reglamentaria para evitar que en los yoes sucesivos racionales en las dirigencias estatales prive el *homo economicus* sobre el *homo sociologicus* y se realicen alianzas que observan dos efectos perniciosos: por un lado, el desprestigio del propio partido que pierde su diferenciación ideológica y programática, la gestación de un sistema de partidos en el que la competencia se vuelve binaria o monista y no pluripartidista, y la idea en el imaginario colectivo de la ciudadanía de que los partidos y candidatos van primero en busca de los empleos y, sólo después, por el interés colectivo.

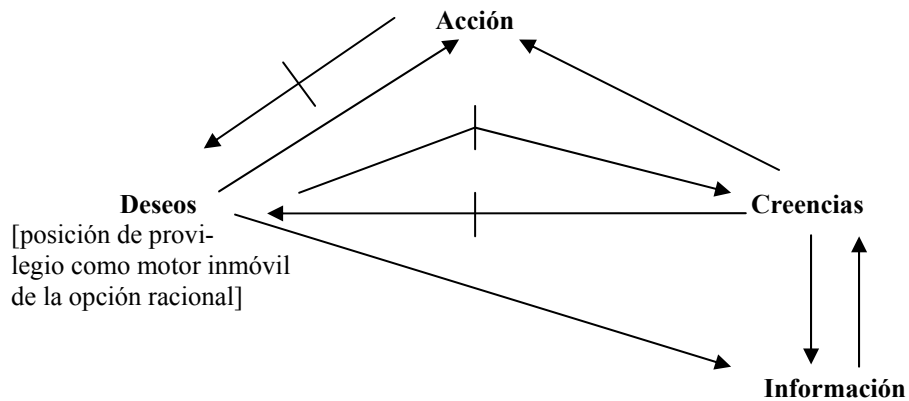
4.4.1. La racionalidad

Habíamos dicho que los agentes son tanto racionales como emocionales y prevén sus actuaciones a partir de las normas sociales. Una de las teorías que ha tratado de explicar la motivación con base en el cálculo razonado de los agentes ha sido la teoría de la opción racional.²³

En esta teoría económica estándar –como también se le denomina-, se da por supuesto que los agentes económicos son racionales, actores unitarios, con intereses propios y preferencias

²³ Becker, G., *The Economic Approach to Human Behavior*, Chicago, Chicago University Press, 1976. Una discusión más amplia sobre la diversidad de categorías y tipos ideales sobre la racionalidad, encaminados a examinar si la racionalidad occidental es una característica cultural o un fenómeno de significación universal, pueden encontrarse en el trabajo de Habermas sobre la teoría de la racionalización de Max Weber. Cfr. Habermas, Jürgen, *Teoría de la Acción Comunicativa I. Racionalidad de la acción y racionalización social*, Madrid, Taurus, 1987, p.p. 197-249. Dos propuestas importantes han intentado separar emociones y racionalidad analíticamente: el mismo Max Weber (1922/1968) quien separó la acción en ‘racional’ y ‘afectiva’ y, Talcott Parsons, que vio a la acción como ‘instrumental’ [racional] y ‘expresiva’ [emocional]. Turner, Jonathan H. y Jan E. Stets, *The sociology of emotions*, Cambridge, Cambridge University Press, 2005, p. 21.

inmutables; es una teoría principalmente normativa o prescriptiva. ‘Le dice a las personas cómo elegir y actuar de la mejor manera posible para lograr sus metas. Ofrece además, como elemento accesorio, una explicación de la conducta humana’.²⁴ Una de las hipótesis que se plantea desde este enfoque es que se puede explicar cómo actúan las personas suponiendo que cumplen con las reglas de la teoría normativa. Véase, en la figura de abajo, la estructura básica de la explicación de la opción racional de la conducta.



El esquema se puede explicar como sigue: 1. para que una acción sea racional debe constituir el mejor medio de satisfacer los deseos del agente, dadas sus creencias; 2. se deben estipular además, que las creencias en sí son racionales, en el sentido en que se basan en la información de que dispone el agente. En particular, están constituidas por creencias acerca de las oportunidades de las que dispone el agente; y, 3. el agente debe obtener una cantidad óptima de información, o para ser más precisos, debe invertir una cantidad óptima de tiempo, energía y dinero en recabar esa información.²⁵

No obstante, en el análisis de la acción desde esta perspectiva, se debe tener en cuenta el hecho de que es posible que el agente no conozca todo el conjunto de oportunidades objetivas de las que dispone; ser racional no significa que uno siempre logre el éxito en las metas que se propone: sólo implica que uno no tiene motivos, luego de producido el hecho, para pensar que debía haber actuado de otra forma. Tampoco una creencia racional tiene por qué ser verdadera: sólo debe estar bien fundamentada en la información disponible.²⁶

De aquí podemos señalar que ‘existen diversos factores que determinan la cantidad de información que reunirá un agente racional. Evidentemente, serán importantes las creencias del

²⁴ Elster, *op. cit.*, 1997, p.p. 43, 90 y 111.

²⁵ *Ibidem*, p.p. 43-45

²⁶ *Ibidem*, p.p. 112-113.

agente con respecto a los costos y al valor de la recolección de información. Sus deseos, es decir, cuán importante es la decisión para él, también formarán parte del cálculo. Por lo tanto, en forma indirecta, los deseos del agente integrarán el proceso de formación de la creencia'.²⁷

Así, tenemos que un agente sería racional si sus deseos y creencias le hacen adoptar la conducta que promueve mejor sus deseos, dadas sus creencias. No obstante, surgen dos aspectos que pueden hacer fracasar esta teoría: la *indeterminación* y la *irracionalidad*.²⁸ Esto quiere decir que, 'por un lado, la teoría puede fracasar en la definición de una acción, creencia o cantidad de información definida en forma única, ya que podría haber varios factores óptimos o ninguno. Por otra parte, es posible que los agentes no cumplan con lo prescrito por la teoría'.²⁹ En síntesis, podemos señalar que en esta teoría, la acción es el resultado conjunto de los deseos y las oportunidades.³⁰

A esto podemos agregar que el asunto de la cantidad de información y la procedencia de la misma se vuelven medulares en la conformación de un acto que puede ser tipificado como de corte racional. Según la propuesta egonómica, subyacen 'varios factores que determinan la cantidad de información que reunirá un agente racional':³¹ resultarían importantes entonces las creencias que los agentes tienen respecto de los costos, y el valor que esperan. Los deseos —es decir, cuán importante es la decisión para él— es otro factor importante que entra en los cálculos que el actor realiza. Por lo tanto, indirectamente, los deseos de los agentes pasan a formar parte del proceso de la formación de creencias.

No obstante, es importante señalar que la influencia que va de los deseos a las creencias [señalada con la flecha cruzada del esquema de la racionalidad] nos indica que una influencia directa, como en el caso de las expresiones de deseo, es inadmisibile para el modelo. La flecha cruzada en dirección opuesta representa una posición más polémica: que los deseos de un agente racional no deben formarse con base en sus creencias. Según este criterio, la zorra de la fábula de las uvas amargas³² fue víctima de la formación de preferencias irracionales.

²⁷ *Ibidem*, p. 46.

²⁸ *Idem*.

²⁹ *Idem*.

³⁰ *Ibidem*, p. 73.

³¹ *Ibidem*, p. 113.

³² Aquí Elster se refiere al ejemplo clásico de las preferencias forjadas por las oportunidades disponibles (o, dicho con mayor precisión, por la creencia del agente respecto de las oportunidades). Cuando la zorra advierte que las uvas están fuera de su alcance, luego entonces 'decide' que en realidad 'no son muy atractivas'. *Ibidem*, p. 73.

4.4.2. Las normas sociales

En el capítulo uno hemos hecho referencia a las normas sociales como normas informales; aquellas normas de observación general [contextual] que mantienen algún tipo de sanciones pero que no están escritas. Aquí nos referiremos a ellas como normas sociales [NS], y el aspecto más importante que podría definir las es que no tienen como finalidad primordial los resultados.³³ No obstante, según la propuesta *egonómica*, las NS más sencillas serían las del tipo incondicional: “Haz X” o “No hagas X”. Otro tipo de NS, un poco más complejas, serían las de tipo condicional respecto de la conducta anterior del agente o de otras personas: “Si haz hecho Y, entonces haz X” o “Si otros han hecho X, entonces haz X”. Las normas sociales más complejas podría quedar como la que sigue: “Haz X si fuera conveniente que todos hicieran X”.³⁴

Las NS tienen las siguientes características: 1. no están orientadas a resultados; 2. los imperativos expresados por las NS son incondicionales, y en el caso de ser condicionales, no están orientadas a futuro; 3. coordinan expectativas [intereses]; 3. para poder mantener el estatus de ‘sociales’, las normas deben ser: a) compartidas por otras personas y b) parcialmente sostenidas por la aprobación y la desaprobación de esas personas [la circunstancia de que otras personas son importantes para imponerlas al expresar su aprobación y especialmente su desaprobación]; 5. una NS es la propensión a sentir vergüenza y a prever sanciones aplicadas por los demás al pensamiento de comportarse de cierta manera prohibida. De aquí que las NS se sustenten en los sentimientos de embarazo, ansiedad, culpa y vergüenza que experimenta una persona ante la expectativa de violarlas, o por lo menos, ante la perspectiva de que se le sorprenda violándolas;³⁵ 6. la mayor parte de las NS son fáciles de obedecer y de seguir comparadas con los cánones de racionalidad que a menudo nos exigen hacer difíciles e inciertos cálculos; 7. ofrecen considerable margen para la interpretación, la manipulación, la destreza y la elección; 8. las NS pueden existir en un nivel inconsciente o apenas consciente; y, 9. el contraste entre NS y autointerés no tiene por qué generar una distinción entre diferentes tipos de acción [un

³³ Por el contrario, la acción racional se encuentra orientada a los resultados. La racionalidad es esencialmente condicional y está orientada hacia el futuro. [La visión estratégica es una visión racional]. *Ibidem*, p. 114.

³⁴ Para que las normas sean sociales deben compartirlas otras personas y, en parte, estar respaldadas por su aprobación o desaprobación. También son respaldadas por los sentimientos de desconcierto, ansiedad, culpa y vergüenza que sufre una persona ante la perspectiva de infringirlas. *Idem*.

³⁵ Las normas sociales hacen presa del espíritu debido a las fuertes emociones que las violaciones de las normas pueden desencadenar. El aspecto emotivo de las normas es un rasgo más importante que los aspectos cognitivos citados más frecuentemente. Si las normas pueden coordinar expectativas, ellos se debe únicamente a que se sabe que la violación de normas desencadena intensas emociones negativas, tanto en el propio violador como en otra gente. Elster, Jon, *El cemento de la sociedad*, Barcelona, Libergaf, 1992, p. 122.

acto puede ser producto de una valoración intermedia entre NS y racionalidad; las NS pueden constreñir el autointerés y, a la inversa, el autointerés puede constreñir a la NS].

Al respecto, se deben de tomar algunas precauciones, ya que las NS deben distinguirse de otro tipo de fenómenos relacionados con ellas tales como: a. las normas morales, b. las normas legales, c. los equilibrios de convención, d. las normas privadas, e. los hábitos y la neurosis compulsiva, f. la tradición y, g. los fenómenos cognitivos.

Algunos ejemplos de NS serían los siguientes: *i)* las normas de consumo; *ii)* las normas sobre la conducta “contraria a la naturaleza”; *iii)* las normas que regulan el uso del dinero; *iv)* las normas de la reciprocidad; *v)* la ética médica; *vi)* los códigos de honor; *vii)* las normas de retribución; *viii)* las normas de trabajo; *ix)* normas de cooperación; y, *x)* normas de distribución.³⁶ Las NS no necesitan sanciones exteriores para funcionar. Cuando las normas están internalizadas por los agentes, ellos las siguen aun cuando su violación no sea observada y no esté expuesta a sanciones; la vergüenza o la posibilidad de sentirla es una suficiente sanción interna.

Podemos señalar, además, que las NS tienen su poder motivador independiente; es decir, que las NS no son meras racionalizaciones *ex post* de autointerés, aunque a veces lo son. Además, las normas son capaces de ser fuentes *ex ante* de acción.³⁷ Un problema fundamental que surge de aquí, es saber hasta que punto las normas tienen eficacia real e independiente y hasta qué punto son meras racionalizaciones de autointerés.³⁸ Más adelante se propone una actualización de las normas de la lealtad, a partir del análisis cualitativo de los datos de las entrevistas, y un intento de respuesta tentativa a este cuestionamiento.

Para concluir proponemos una analogía: por ejemplo, la norma de la honestidad que señala Summers, en ella se sugiere que ‘es perfectamente lícito entregarse a prácticas de corrupción cuando otros lo hacen’.³⁹ Esta es una norma que supera otra norma o, cuando menos, la adecuación de la norma de manera contextual. Por analogía podríamos suponer de aquí, que la norma de la lealtad señalaría como perfectamente lícito entregarse a prácticas de deslealtad

³⁶ *Ibidem*, p.p. 129-148

³⁷ Las normas no necesitan sanciones externas para ser efectivas. Cuando las normas están internalizadas, se las sigue aun cuando su violación no sea observada y no esté expuesta a sanciones. La vergüenza o la posibilidad de sentirla es una suficiente sanción interna; las personas tienen un giroscopio interno que las hace adherirse permanentemente a las normas, independientemente de las reacciones normales de otros. En este sentido, subsiste una diferencia entre la internalización de normas (no instrumentales) y la internalización de valores (instrumentales). *Ibidem*, p.p. 156-157.

³⁸ *Ibidem*, p. 149.

³⁹ Según señalaron algunos miembros de la ‘generación del saqueo’ de la política norteamericana, “importar a votantes ilegales era legítimo si otros comenzaban a hacerlo”. Summers, M. W., *The plundering generation*, Nueva York, Oxford University Press, 1987, p. 13.

[expresada en la salida de los actores, por ejemplo] cuando otros lo hacen siempre y cuando se den ciertas condiciones.

Lo que podemos observar detrás de esta afirmación es una NS del tipo “Si X entonces Y”; cuando un agente se encuentra en la circunstancia X, entonces se justifica que haga Y. Cuando los actores de la política consideran, con base en la información que han recabado, que se encuentran en la circunstancia X, luego entonces, y dado que es factible tal acción, y desean mantenerse en la contienda política, salen de su partido para integrarse a otro [realizan Y].

Si los actores tienen motivos suficientes para ser desleales [para salir] y todos potencialmente lo pueden hacer, entonces es perfectamente lícito que lo hagan. Este hecho en la política mexicana se ha vuelto una práctica común; la salida de agentes que no obtuvieron la nominación de su partido y buscan mantenerse en la contienda a través de otra organización. Aunque no es una práctica nueva,⁴⁰ tal y como hemos mencionado en el segundo capítulo, adquirió particular intensidad a partir de la conformación del modelo tripartito y con la progresiva redistribución de las preferencias electorales.

Aquí se puede observar que la racionalidad se impone sobre la NS, ‘los actores racionales siguen el principio de dar al olvido el pasado, de disimular sus pérdidas y de ignorar los costos de las adversidades; en cambio, en la operación de las NS, el pasado cumple un papel esencial. La norma de la venganza, por ejemplo, no puede operar sin hacer alusión al pasado. Los actores de la política no van en busca de venganza por los agravios recibidos; van en busca de la nominación y del empleo público que suponen ‘les pertenece’ acomodando una regla social de la equidad para que funcione en favor de sus propios intereses [ellos siempre argumentan, en favor de la salida, que no hubo condiciones de igualdad en la contienda interna; fueron objeto de una inequidad, de un fraude o de un despojo].

4.4.3. Las emociones

Una primera característica de las emociones es su componente de activación [o excitación]. Cuando decimos que una persona es <emotiva>, regularmente nos estamos refiriendo a lo opuesto de una actitud serena; en algunos casos, la excitación en sí basta para explicar la

⁴⁰ Un recuento interesante de las salidas de actores notables del PRI es el que realiza Joy Langston. En este documento se analizan tres salidas y un ‘no-caso’ durante el régimen del partido hegemónico: Juan Andrew Almazán [1940], Miguel Henríquez Guzmán [1952], Cuauhtemoc Cárdenas Solorzano y Porfirio Muñoz Ledo [1988] y Roberto Madrazo Pintado [1999]. Cfr. Langston, Joy, “Breaking out is hard to do: exit, voice and loyalty in Mexico’s one-party hegemonic regime”, en *Latin American Politics and Society*, No. 44, 2002, p.p. 61-88.

conducta de un agente.⁴¹ No obstante, la mayoría de las consecuencias de las emociones sobre la conducta dependen de su carácter específico y de su objeto intencional. Las emociones: i) tienen propiedades cualitativas y fenomenológicas diferentes; ii) son intrínsecamente positivas o negativas; iii) tienen un objeto intencional [se sienten *por* algo]; iv) debido a la presencia de excitación, del sentimiento cualitativo y del factor de agrado o desagrado, el estado de <sentir emoción por *p*> difiere de otros estados intencionales, como por ejemplo, el estado de <desear que *p*> o <creer que *p*>.

Los diversos estados emocionales difieren en cuanto a sus cualidades fenomenológicas. Subsiste además, un acuerdo intersubjetivo respecto de cuántos estados diferentes existen y qué situaciones percibidas suelen provocarlos. La alegría y la pena, el amor y el odio, la esperanza y el miedo, el enojo y la vergüenza, la envidia y la *Schadenfreude* [alegría por el mal ajeno], la desilusión y el arrepentimiento, la aversión y el desprecio, parecen ser estados emocionales internamente homogéneos y externamente bien diferenciados.⁴²

Las emociones pueden ser negativas o positivas ya que una emoción puede ser buena o mala para la persona que la está sintiendo en ese momento y no que puede tener consecuencias adaptativas buenas o malas, o surgir a partir de situaciones que cumplan o no con las metas propuestas. Las propiedades atractivas o repulsivas de una emoción forman parte de su sensación cualitativa y no son un agregado.

Las emociones *se refieren a algo*; tienen un objeto o meta intencional y difieren en este sentido de sentimientos puros como las náuseas o el vértigo. También se distingue de lo que normalmente llamamos estados de ánimo, es decir, estados de placer o displacer relativamente indiferenciados y sin objetivos. De los 14 tipos de emociones citados más arriba, sólo algunas –la alegría, la pena [o tristeza], el enojo– también existen como estados de ánimo.⁴³

No obstante, si reflexionamos sobre ello, podemos descubrir que lo que pensamos que es un estado de ánimo en realidad es una mayor disposición a experimentar emociones. <Estar de buen talante> puede referirse a un estado de bienestar ininterrumpido o a una mayor tendencia a experimentar momentos de bienestar. La vida de la mente es una sucesión de hechos y no un estado que perdura, basándonos en esta noción, podemos deducir que el motivo por el cual los

⁴¹ Si a alguien que tira al blanco le tiembla la mano porque está excitado, es probable que no acierte, sea que su excitación provenga de la alegría, el enojo, el temor, o la esperanza. Elster, *op. cit.*, 1997, p. 116.

⁴² Es posible que existan más estados emocionales, aunque también es probable que los límites de la introspección y la ambigüedad del lenguaje impidan su identificación. *Ibidem*, p. 117.

⁴³ *Ibidem*, p. 118.

estados de ánimo aparentemente carecen de un objeto, o de una meta, residen en que el objeto cambia constantemente. En todo caso, los estados de ánimo –sean estados o disposiciones- deben distinguirse de las disposiciones perdurables que asociamos al carácter de una persona y no a las circunstancias pasajeras en las que ésta se encuentra. No es necesario ser una persona irascible para estar enojado, ni tampoco es una condición necesaria para sentir enojo.

Otro aspecto interesante que debemos señalar es la diferenciación entre el objeto y la causa de una emoción. En ocasiones ambos coinciden, como en el caso en que una persona me da una bofetada y me enojo con él o cuando siento envidia porque un colega ganó el premio que yo ambicionaba. Sin embargo, con frecuencia la coincidencia no se produce o sólo se produce de una manera poco sutil para el actor. Un aspecto esencial de las emociones es que tienen la capacidad de alterar y distorsionar la apreciación objetiva que las provocó: el objeto de una emoción es el retrato emocionalmente distorsionado de su causa. Esta realimentación desde las emociones a sus orígenes cognitivos es un elemento clave para la dinámica de las emociones y explica cómo pueden crecer y descontrolarse.⁴⁴

4.5. Las diversas relaciones: racionalidad-NS, emociones-NS, NS-emociones y racionalidad y emociones

La relación que existe entre la racionalidad y las NS puede ser ilustrada por lo que comenta Max Weber: la NS no es como un taxi del cual uno puede descender a voluntad. Quienes siguen una NS la respetan aunque no exista ningún interés personal en ello. En una situación dada, el cumplimiento de la norma puede ser útil para el actor, pero eso no significa que siempre sea útil para él cumplirla. Es más, ‘no hay ninguna presunción de que su utilidad ocasional pueda explicar su existencia’.⁴⁵

⁴⁴ *Ibidem*, p. 119.

⁴⁵ *Ibidem*, p. 124.

Por otra parte, en cuanto a la relación entre emociones y NS, podemos señalar que las emociones participan de todas las normas sociales, sea como factores de imposición externa o interna y, a su vez, las normas sociales regulan la expresión de las emociones y, a veces, a las emociones mismas. Por lo tanto, las reacciones emocionales a los estados emocionales están con frecuencia determinadas por las NS.⁴⁶

La relación entre emociones y NS podría quedar mejor explicada de la siguiente forma: el enojo y la indignación de un actor produce regularmente en otro actor [al que se dirigen tales emociones] una intensa y desagradable emoción de vergüenza. La anticipación que los actores llevan a cabo, regularmente de manera automática, de la aparición y los efectos de este tipo de emociones es el factor decisivo para el cumplimiento de las NS.

La vergüenza y la culpa son formas de autoacusación, aunque la primera es global o caracterológica (soy una mala persona) y la segunda, específica o conductual (cometí una mala acción). El cumplimiento de una norma social es considerado como una parte muy importante e íntima de la persona. La violación de la norma suele provocar emociones en los demás que generan vergüenza y no culpa en el infractor.

Respecto de la influencia reguladora de las NS sobre las emociones, podemos señalar que, por una parte ‘hay expectativas normativas acerca de las emociones que uno debe sentir en circunstancias específicas, por el otro, existen normas que estipulan qué emociones se espera que uno exprese’.⁴⁷ Las emociones están sujetas a lo que se denomina <reglas de expresión>, que especifican <quién puede mostrar qué emoción, a quién y cuándo>.⁴⁸

4.6. Racionalidad y las emociones

En favor de esta relación, Elster señala que las emociones pueden estar sujetas a criterios de racionalidad, pueden facilitar la cognición en lugar de obstruirla dado que tienen un papel indispensable en brindar un sentido y un rumbo a la vida; sin emociones no habría ningún sentido para actuar.

Damasio, por su parte, reconoce que existe este vínculo a partir de las dificultades que experimentan los agentes en la toma de decisiones cuando ciertas áreas del cerebro [particularmente las del lóbulo prefrontal] son desconectadas de los centros de la emoción subcortical del cerebro;

⁴⁶ *Ibidem*, p. 124.

⁴⁷ *Ibidem*, p. 125.

⁴⁸ Ekman, Paul, “Biological and cultural contributions to body and facial movement in the expression of the emotions”, en Rorty A. (comp.), *Explaining the Emotions*, Los Ángeles, University of California Press, p. 87.

los individuos que se encuentran en estos casos -dice Damasio -‘hacen, casi siempre, lo que parece irracional’.⁴⁹ De aquí él concluye que la racionalidad humana y, más generalmente, la toma de decisiones dependen directamente de las emociones; sin ellas, los individuos no podrían vincular valores o “utilidades” a las alternativas.

Collins esgrime que, ‘las emociones son el común denominador de la racionalidad porque la racionalidad depende de la estimación de la utilidad (o capacidad para conferir afecto positivo) de líneas alternativas de conducta’.⁵⁰ De aquí que, sigue Collins, sólo los actores capaces de movilizar emociones pueden utilizar muy bien la teoría de juegos.

Robert Frank, desde otra perspectiva, relaciona racionalidad y emociones en el mantenimiento del orden social. Él comenta que ‘si nosotros nos asumimos como actores racionales, cuyo comportamiento es manejado por el auto-interés inmediato, el problema es cómo se mantiene el orden social si cada actor persigue sus propias metas sin la consideración de los demás. ¿Cómo -se pregunta el propio Frank-, podrían los actores comprometerse con las metas colectivas y los valores sociales? Según señala, las emociones resuelven este problema porque cuando las emociones [tales como el amor o la simpatía, empatía, solidaridad, lealtad] entran en escena, ellas ayudan a regular el auto-interés y la propensión por la inmediata autogratificación mediante el fomento del comportamiento solidario.

Este autor concluye que, dado que el comportamiento solidario es recíproco, una comunidad de actores se compromete para reemplazar en la sociedad a una población de ‘egoístas’. Además, se supone que los individuos comunican sus emociones por medio de roles sutiles [o posturas sutiles] y estos roles sirven como marcas importantes para predecir cómo se comportarán.⁵¹

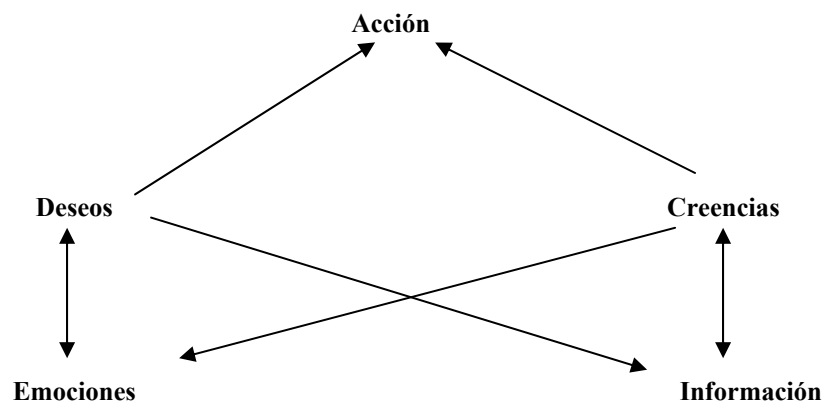
En general, las teorías sociológicas de las emociones casi siempre asumen que las emociones guían las decisiones, consciente e inconscientemente. Los actores siguen patrones de conducta porque ellos persiguen resultados emocionales positivos, mientras que evitan aquellos actos que conducen a consecuencias [emocionales] negativas. Las emociones son por lo tanto el giroscopio de la conducta humana; mantienen al actor por la senda correcta en diversas situaciones de tal manera que busquen experiencias positivas y eviten las negativas.

⁴⁹ Damasio, Antonio R., *Descartes' error: emotion, reason and the human brain*, New York, Putnam, 1994.

⁵⁰ Collins, Randall, “Emotional energy as the common denominator of rational action, en *Rationality and Society*, No. 5, p.p. 203-230.

⁵¹ Frank, Robert H., *Passions within reason: the strategic role of the emotions*, New York, Norton, 1988.

Algunas teorías sociológicas, por ejemplo la del intercambio, toman como base el principio de la racionalidad humana [las personas buscan obtener beneficios en el intercambio de recursos]. No obstante, en todas las teorías sociológicas se concibe a las personas como agentes que toman decisiones, guiados por las emociones y las consecuencias que de ellas se desprenden [aunque algunas veces sólo de manera implícita o inconsciente]. Racionalidad y emociones están intrincadamente interconectadas en todos los niveles –el biológico, el cognitivo, el conductual- y es probable que no sea muy útil separarlas en el análisis.



En el gráfico de arriba se presenta una agregado al modelo estándar de la racionalidad. En éste se han introducido las emociones como parte fundamental de la motivación para la acción de los agentes. ‘Las emociones dependen de las creencias debido a la necesidad de un conocimiento de la situación que las provoca antes de que surja cualquier reacción emocional’.⁵²

Por otra parte, las emociones también dependen de los deseos. Muchas emociones surgen como un resultado directo de la satisfacción o frustración de los deseos. Así, se puede distinguir entre ‘las emociones coherentes con el fracaso del objetivo (enojo, temor y ansiedad, culpa y vergüenza, tristeza, envidia y celos, asco) y las coherentes con el logro del objetivo (felicidad, orgullo, amor y afecto, alivio)’.⁵³ Además, una emoción puede provocar el deseo de que cambie o se mantenga la situación que lo ha desencadenado. En algunos casos se pueden observar ambos

⁵² Dos ejemplos que ilustran este hecho serían los siguientes: 1. no me enojaré ni me avergonzaré ante mi anfitrión albanés que me pasa la taza de té por debajo de su brazo izquierdo si ignora que esa es una forma de expresar desdén entre los albaneses; y, 2. no me enojaré ante la mentira a menos que crea que la persona en realidad está diciendo algo falso con la intención de engañarme. Elster, *op. cit.*, 1997, p. 129.

⁵³ Lazarus, Richard S., *Emotion and Adaptation*, New York, Oxford University Press, 1991b.

mecanismos en forma sucesiva: la frustración o satisfacción de un deseo provoca una emoción que, a su vez, provoca un nuevo deseo.

4.7. Actor, estructura y emociones

En la actualidad tenemos una gran variedad de perspectivas desde las que se ha abordado el estudio de las emociones.⁵⁴ Algunas de las vertientes más importantes que han puesto empeño en esta tarea han sido: la psicológica, la neurofisiológica, la evolucionista, la cognitiva, la desarrollista y la sociológica. No obstante que la historia del pensamiento sobre el fenómeno de las emociones es larga,⁵⁵ no fue sino hasta la década de los ochenta del siglo pasado cuando la perspectiva sociológica empezó a considerar a las emociones como objeto de estudio relevante y surgieron, además de las teorizaciones, una gran cantidad de trabajos empíricos destacados.⁵⁶

A pesar de que en este trabajo hemos sugerido que la motivación para la acción de los actores procede de la interrelación entre racionalidad, normas sociales y emociones, consideramos importante señalar brevemente una propuesta teórica sobre las emociones que, a fin de cuentas, habrá de complementar la trilogía teórica elegida. Para tal efecto, hemos seleccionado una teoría de la vertiente sociológica estructural que coincide con la versión de la teoría ontológica y que mantiene las propiedades estructurales como constreñidoras y habilitantes de los actos que llevan a cabo los agentes.

Antes de describir la teoría que proponemos, señalaremos brevemente el concepto de emoción, los tipos de emociones, la teoría de la vertiente sociológica estructural y tomaremos posición sobre la preponderancia de las emociones sociales por encima de las emociones primarias.

⁵⁴ Algunos de los textos representativos de la amplia diversidad de perspectivas pueden revisarse: Averill, James R., *Anger and Aggression: An Essay on Emotion*, New York, Springer, 1982; Ekman, Paul y Richard J. Davidson (eds.), *The Nature of Emotion: Fundamental Questions*, New York, Oxford University Press, 1994; Frijda, Nico H., *The Emotions*, Cambridge, Cambridge University Press, 1986; Jenkins, Jennifer M., Keith Oatley y Nancy L. Stein (eds.), *Human Emotions: A Reader*, Oxford and Malden, Blackwell, 1998; Lazarus, Richard S., *Emotion and Adaptation*, New York, Oxford University Press, 1991; Lewis, Michael and Jeanette M. Haviland (eds.), *Handbook of Emotions*, New York, Guilford Press, 1993; Ortony, Andrew, Gerald L. Clore y Allan Collins, *The Cognitive Structure of Emotions*, Cambridge, Cambridge University Press, 1988; Parkinson, Brian, *Ideas and Realities of Emotions*, London, Routledge, 1995; y, Scherer, Kalus R. y Paul Ekman (eds.), *Approaches to Emotion*, New Jersey, Erlbaum, 1984.

⁵⁵ Para una síntesis de la historia y las teorías más importantes sobre las emociones puede examinarse el texto de Strongman, Kenneth T., *The Psychology of Emotion: Theories of Emotion in Perspective*, New York, Wiley, 1996; y, para los antecedentes históricos a Calhoun, Chesire y Robert C. Solomon (comps.), *¿Que es una Emoción?*, México, FCE, 1989.

⁵⁶ Para un análisis de tres de las teorías sociológicas pioneras sobre las emociones [Thomas J. Scheff, Arlie R. Hochschild y Theodore D. Kemper] puede recurrirse a Bericat Alastuey, Eduardo, “La sociología de la emoción y la emoción en sociología”, en la revista *Papers*, No. 62, 2000, p.p. 145-176.

4.8. El concepto de emoción

La mayoría de las emociones humanas derivan de los resultados reales, anticipados, imaginados o recordados producto de la interacción relacional.⁵⁷ Los rasgos más persistentes asociados con emociones son: la imprevisibilidad, los antecedentes cognitivos, tienen objetos intencionales, la excitación, las tendencias a la acción y la valencia.⁵⁸ De aquí que, para nosotros una emoción será: una reacción producto de una valoración que realiza un agente ante una situación, regularmente procedente del ambiente social.

El componente social y cognitivo, para las emociones en el caso de la versión constructivista de las emociones, procede del hecho de que las personas respondan a una situación tal y como ellos la interpretan [‘perciben’ y ‘evalúan’].⁵⁹ La emoción es, por lo tanto, una experiencia del actor,⁶⁰ es un estado psicosomático, un estado corporal causado por su actitud evaluativa.

Reiterando, entenderemos que a ‘*X* habrá de considerársele como un estado emocional si y solo si *X* es un estado fisiológicamente anormal, causado por la evaluación que el propio agente realiza, de su situación’;⁶¹ para que *X* sea un estado emocional, *X* deberá incluir una evaluación que sea causa de cambios fisiológicos anormales. Tanto la evaluación como los cambios fisiológicos son condiciones necesarias para que *X* sea un estado emocional, pero ninguna de las dos por sí sola es suficiente, su conjunción sí es un estado de esta índole.

Las evaluaciones que realizan los actores que son objeto de alguna emoción, son evaluaciones acerca de determinado objeto, acontecimiento o situación de su entorno en relación con él o con sus convicciones. Las emociones que experimenta el actor revelan si él contempla el mundo, o un aspecto del mismo, como amenazador o acogedor, placentero o doloroso, deplorable o consolador, o de cualquier otra manera.⁶² Este mecanismo evaluativo, que de continuo opera en

⁵⁷ Véase Kemper, Theodore, *A Social Interactional Theory of Emotions*, New York, John Willey & Sons, 1978.

⁵⁸ Por <valencia> se entenderá el hecho de que las emociones se experimentan como placenteras o dolorosas, deseables o indeseables, que hacen sentir feliz o infeliz al actor. Así, algunas emociones se persiguen o se desean intensamente, mientras que otras se les trata de evitar a toda costa. Elster, Jon, *Sobre las Pasiones. Emoción, adicción y conducta humana*, Barcelona, Paidós, 2001, p.p. 47- 48.

⁵⁹ Gordon, Steven, “Social structural effects on emotions”, en Kemper, Theodore D., (ed.), *Research Agendas in the Sociology of Emotions*, New York, State University of New York Press, 1990, p. 152.

⁶⁰ La experiencia emocional de los agentes puede dividirse en tres aspectos distintos: 1) el efecto conscientemente experimentado por el agente; 2) la conducta emocional que se desprende de una experiencia de este tipo, y 3) los procesos fisiológicos que ocurren durante los trastornos emocionales. Cfr. Sills, David, *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*, Madrid, Aguilar, 1974, p.p. 189-191.

⁶¹ Lyons, Williams, *Emoción*, Barcelona, Anthropolos, 1993, p. 79.

⁶² *Ibidem*, p. 81.

los actores, no se refiere a la ampliación del conocimiento de las situaciones en las que se encuentra, sino más bien relacionar algo ya conocido o percibido con una escala de valores.⁶³

Además, podemos decir que las emociones suponen juicios, ya sea correctos o incorrectos, precipitados o producto de una concienzuda reflexión, irracionales o racionales, respecto de las propiedades de algo. Este hecho puede corroborarse, por ejemplo, por la contradicción que surge de intentar sostener, simultáneamente, que uno quería a X o estaba enojado con X y, sin embargo, que nada sabía de X. Por lo tanto, decir <estoy enfadado con X> o <quiero a X> tiene la obligatoria implicación para el actor de que en algún momento aprendió, o creyó haber aprendido, ciertas cualidades de X.

Otra característica importante de las emociones es que son potencialidades que pueden conducir a los agentes a actuar de determinada manera. Según Elster, existen dos tipos de emociones sociales preponderantes por sus tendencias a activar acciones en los actores: las positivas y las negativas. Las negativas: la culpa que induce tendencias a reparar el daño, a confesar y a castigarse a uno mismo; la vergüenza que provoca la tendencia a desaparecer o a ocultarse, y en casos extremos incluso provoca tendencias suicidas; la envidia que tiende a producir una acción destructiva del objeto envidiado o de su poseedor; la ira que induce una tendencia a dañar a la persona que nos ha hecho daño; y, el odio que provoca una tendencia a hacer desaparecer de la faz de la tierra al objeto de la emoción. En el caso de las positivas: el amor, que provoca una tendencia a la acción que consiste en la búsqueda de la compañía de la persona que es objeto de la emoción; la condolencia, que produce el impulso de apoyar a quienes nos hayan ayudado.⁶⁴

Una consideración final, preponderante para este tipo de emociones, es que son *tendencias* para la acción y ‘solo’ eso. El propio Elster describe esta cualidad de las emociones al argumentar que ‘aunque podamos sentir una fugaz ansia destructiva a la vista del mayor bien obtenido por otra persona, la mayor parte de la gente aprende a no darle importancia y a no realizar esa acción destructiva’.⁶⁵ Las fuerzas que se oponen a las tendencias a la acción provocadas por las emociones y que las mantienen bajo control [como ya se ha señalado en el análisis previo de la

⁶³ Existen escalas de valores que los actores mantienen y que resultan extremadamente subjetivas como en el caso del amor. Pero, si se quiere hacer referencia al miedo, su escala resulta ser razonablemente objetiva, ya que lo que se tiene por peligro coincide aproximadamente con lo que es o se ha constatado que lo era en el pasado. *Ibidem*, p. 82.

⁶⁴ Elster, Jon, *op.cit.*, 2001, p.p. 45-46.

⁶⁵ *Ibidem*, p. 46.

vinculación entre emociones, racionalidad y normas sociales], pueden ser el propio interés y las normas sociales que proceden de la racionalidad y que han sido internalizadas por el actor.

4.9. Tipos de emociones

4.9.1. Las emociones primarias

Aunque hay diferencias culturales sobre cómo es que las emociones son expresadas e interpretadas, resulta evidente que algunas emociones son transhistóricas y transculturales. Este tipo de emociones han sido caracterizadas como universales o primarias, y en algunos casos se les ha llamado también básicas o fundamentales. Según Jonathan Turner, este tipo de emociones básicas se encuentran directamente vinculadas con la neuroanatomía humana y fueron muy importantes para la supervivencia de los mamíferos y, más tarde, lo fueron para aquellos primates sobre la línea de la evolución humana.⁶⁶

Darwin fue uno de los primeros en señalar la universalidad de las emociones. Él proponía que ciertas expresiones emocionales eran remanentes de propensiones comportamentales que, en el pasado, habían permitido la sobre vivencia. Cualquier expresión emocional que por una sola vez ha sido parte de acciones que tuvieron propósito en los ancestros de los humanos fue, según decía Darwin, retenida en el repertorio conductual, incluso si su propósito original ya se hubiera perdido. Así, las expresiones emocionales fueron simples vestigios de viejos hábitos que habían sido biológicamente programados y heredados a través de generaciones.

La aproximación de Darwin es importante porque señala cómo es que las emociones están biológicamente cimentadas y que evolucionaron en los mamíferos porque facilitaban la adaptación en a su entorno ecológico. Además, su aproximación anticipó el reconocimiento de que los humanos y los primates están estrechamente vinculados y que esas pistas para el pasado evolutivo humano pueden ser encontradas en el estudio de la neurología y expresión abierta de las emociones en los primates parientes cercanos de los humanos.

Ya para la década de los setenta, algunos psicólogos prosiguieron las investigaciones de Darwin y realizaron un estudio transcultural sobre la expresión de las emociones en la cara. De aquí se ha logrado establecer como un hecho irrefutable que existen expresiones faciales universales para ciertas emociones. Paul Ekman y sus colaboradores argumentaron que la

⁶⁶ Turner, Jonathan y Jan E. Stets, *op.cit.*, 2005, p. 11.

felicidad, el miedo, la ira, la tristeza, la sorpresa y el disgusto eran universales, posteriormente agregaron el *desprecio* a la lista de las emociones primarias.⁶⁷

Según la propuesta de Ekman, las siete emociones que él identificó como básicas son universales, no sólo a causa de su expresión facial distintiva transcultural, sino también porque éstas presentan algunas otras características. Por ejemplo, se incluye el hecho de que éstas: 1) estén presentes en otros primates; 2) tienen una respuesta psicológica distintiva; 3) tienen eventos antecedentes universales distintivos; 4) muestran coherencia en las respuestas expresivas y autonómicas; 5) son rápidas en su aparición; 6) son breves en su duración; 7) generan una valoración automática [no-deliberada] de los estímulos; y, 8) son experimentadas como eventos que le ocurren al actor y que no tiene el control total sobre ellas.⁶⁸ En las tablas de abajo podemos observar un breve recuento de las distintas categorías de emociones primarias y de los autores que las proponen.

Tabla 4-1
Tipologías de emociones primarias⁶⁹

Johnson-Laird y Oatley (1992)	Emde (1980)	Panksepp (1982)	Sroufe (1979)	Turner (1996)	Trevarthen (1984)	Arnold (1960)	Osgood (1966)	Darwin (1872)	Izard (1977-1992)
Felicidad	Alegría		Placer	Felicidad	Felicidad		Alegría Quietud Placer	Alegría Placer Afectación	Disfrute
Miedo	Miedo	Miedo Pánico	Miedo	Miedo	Miedo	Huída	Miedo Ansiedad	Terror	Miedo
Ira	Ira	Rabia	Ira	Ira	Ira	Lucha Defensa Agresión	Ira	Ira	Ira
Tristeza	Tristeza	Pesar Soledad Aflicción		Tristeza	Tristeza		Tristeza Asombro	Asombro	Desprecio Sorpresa
Disgusto	Sorpresa Disgusto Vergüenza Timidez Aflicción- Angustia Culpa			Sorpresa			Disgusto		Disgusto Vergüenza Tristeza Aflicción Culpa
	Interés	Expectación			Acercamiento Inhibición		Interés Expectación Fastidio	Dolor	Interés

⁶⁷ Ekman, Paul y Friesen, Wallace V., A New pan-cultural facial expression of emotion, en *Motivation and Emotion*, No. 10, 1986, p.p. 159-168.

⁶⁸ Ekman, Paul, "An argument for basic emotions", en *Cognition and Emotion*, No. 6, 1992, p.p. 169-200.

⁶⁹ Ambas tablas proceden de Turner, Jonathan H., *On the Origins of Human Emotions*, Stanford, Stanford University Press, 2000, p.p. 68-69, [traducción propia].

Tabla 4-2
Tipologías de emociones primarias

Ekman (1984)	Epstein (1984)	Arieti (1970)	Fromme y O'Brien (1982)	Plutchik (1980)	Scott (1980)	Fehr y Russell (1984)	Gray (1982)	Kemper (1987)	Malatesta y Haviland (1982)
Felicidad	Alegría Amor	Satisfacción	Alegría Regocijo Satisfacción	Felicidad	Placer Amor	Felicidad Amor	Esperanza	Satisfacción	Alegría
Miedo	Miedo	Miedo Tensión	Miedo	Miedo	Miedo Ansiedad	Miedo	Ansiedad	Miedo	Miedo
Ira	Ira	Rabia	Ira	Ira	Ira Soledad	Ira	Ira	Ira	Ira
Tristeza	Tristeza	Desagrado	Aflicción Resignación Shock	Tristeza		Tristeza	Tristeza	Depresión	Tristeza
Sorpresa				Sorpresa					Interés
Disgusto				Disgusto Anticipación	Curiosidad				Dolor
		Apetito		Aceptación	Acercamiento				Brownflash Knitbrow
					Inhibición				

Como se puede ver, subsisten algunas diferencias respecto del número y el tipo de emociones que pueden ser consideradas como primarias. No obstante, hay acuerdo respecto de que la felicidad, el miedo, la ira y la tristeza son universales. Otro aspecto que también se desprende de aquí, es el hecho de que muchas de las emociones recopiladas son más bien variantes unas de otras; por ejemplo, la felicidad [alegría, placer, satisfacción], miedo [terror, ansiedad], ira [rabia], y tristeza [pena, aflicción].

Según propone Turner, las emociones primarias que experimentan los agentes tienen tres niveles de intensidad: baja, media y alta. Para este autor, las emociones primarias se pueden también organizar como: satisfacción-felicidad, aversión-miedo, aserción-ira y decepción-tristeza. Además, este autor llama la atención sobre el rango de variación en las emociones primarias dados los diferentes niveles de intensidad.⁷⁰ Las emociones de este tipo para los agentes resultan particularmente sensibles a la expresión corporal y facial. Muchos investigadores afirman que estas emociones son fácilmente legibles por la atención en la expresión facial.⁷¹ Aunque otros aspectos, tales como la compostura del cuerpo y las inflexiones de la voz, son

⁷⁰ Turner, *op. cit.*, 2005, p. 13.

⁷¹ Véase Ekman, Paul y Friesen, Wallace V., *Unmasking the face: A guide to recognizing emotions from facial clues*, Oxford, Prentice-Hall, 1975.

también empleadas para expresar e interpretar las emociones primarias; se indica que la cara es el conducto más importante de emoción entre los humanos.

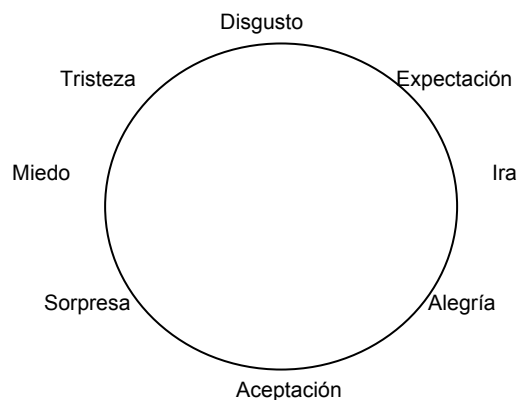
Hay muchas otras emociones en el repertorio humano más allá de la corta lista de las emociones primarias y sus variantes. Para tomar sólo un grupo de ellas, tenemos emociones adicionales tales como orgullo, vergüenza, culpa, admiración, nostalgia, amargura y terror, apareciendo la cuestión de si estas son socialmente construidas o son resultado de la evolución biológica. Resulta evidente que la expresión de estas y de otras emociones es constreñida por normas sociales y posiciones en la estructura social, pero es también claro que éstas son generadas de sistemas corporales evolucionados. El esfuerzo por entender la naturaleza y los tipos de emociones adicionales, más allá de aquellas en que la mayoría de los investigadores están de acuerdo en que son primarias o con base biológica, han conducido al estudio de lo que podemos llamar como emociones secundarias. En seguida presentamos un breve recuento.

4.9.2. Las emociones secundarias

Las emociones secundarias han sido percibidas por los investigadores como aparejadas al proceso evolutivo de los seres humanos. Plutchik, por ejemplo, identifica ocho emociones primarias las cuales funcionan como reacciones al medio ambiente. Tales emociones, ya citadas en el cuadro de arriba, son: aceptación, sorpresa, miedo, pena, asco, expectación, ira, y alegría.⁷² En el caso de la función del miedo, por ejemplo, y sus actos asociados de correr y alejarse, serían los de proteger al organismo; la ira y el deseo de atacar, destruyen una barrera para la realización de las necesidades; la tristeza y el llanto, ayudan a reintegrar a una persona al grupo como resultado de las reacciones de apoyo de los demás.

Plutchik argumenta que, de la misma manera en la que hay colores primarios, y otros que son una mezcla de ellos, existen emociones primarias y las secundarias; las emociones secundarias vendrían a ser a su vez una mezcla resultante de las primarias.

⁷² Al respecto pueden consultarse los siguientes trabajos: Plutchik, Robert, *The emotions: Fact, theories and a new model*, Nueva York, Random House, 1962; y Plutchik, Robert, *Emotions and life: Perspectives from psychology, biology and evolution*, Washington, DC, American Psychological Association, 2002.



En esta propuesta se visualiza a las emociones primarias funcionando de manera similar a una rueda de colores, en las que se “mezclan” esas emociones primarias produciéndose nuevos y variados tipos de emociones secundarias. En el esquema de arriba, las emociones primarias están ordenadas en torno del círculo; las emociones similares se encuentran dentro de los 90° unas de las otras; las emociones que son diferentes están entre los 90 y los 180 grados aparte en el círculo. No obstante, en esta propuesta se reconoce que las emociones no están literalmente mezcladas como los colores, dado que son mucho más complejas pero, la metáfora permite entrever su sutileza y complejidad. En el cuadro de abajo se organizan las díadas que Plutchik propone como resultado de mezclas primarias.

Tabla 5
Las díadas del modelo de Plutchik
de las emociones secundarias y terciarias⁷³

Primarias	Secundarias	Terciarias
Ira + Alegría = orgullo	Ira + Aceptación = dominación	Ira + Sorpresa = escándalo, odio
Alegría + Aceptación = amor, amistad	Alegría + Sorpresa = deleite	Alegría + Miedo = culpa
Aceptación + Sorpresa = curiosidad	Aceptación + Miedo = sumisión	Aceptación + Tristeza = resignación
Sorpresa + Miedo = alarma, temor reverencial	Sorpresa + Tristeza = decepción	Miedo + Expectación = ansiedad, pavor, terror
Tristeza + Disgusto = miseria, remordimiento	Miedo + Disgusto = vergüenza, timidez	Tristeza + Ira = envidia, hosquedad
Disgusto + Expectación = cinismo	Tristeza + Expectación = pesimismo	Disgusto + Alegría = morbo
Expectación + Ira = venganza	Disgusto + Ira = desdén, abominación	Expectación + Aceptación = fatalismo
	Expectación + Alegría = optimismo	

Otra de las propuestas exploratorias sobre las emociones secundarias la realizaron Theodor Kemper (1987) y Jonathan Turner (1999a, 1999b, 2000), quienes consideran que no hay una respuesta definitiva respecto de si las emociones secundarias tienen raíces biológicas o

⁷³ Turner, *op. cit.*, 2000, [traducción propia].

culturales. En la tabla de abajo se puede observar la síntesis de Kemper sobre emociones primarias y secundarias.

Tabla 6
Emociones primarias y secundarias del Modelo de Kemper⁷⁴

Emociones Primarias	Miedo	Ira	Depresión	Felicidad (Satisfacción)
Emociones vinculadas a las emociones primarias	Culpa	Vergüenza	Aburrimiento, resignación	Orgullo, gratitud, amor
Combinaciones de emociones primarias	Miedo-depresión: ansiedad Miedo-Ira: odio, celos, envidia Miedo-felicidad: admiración, temor reverencial, esperanza, timidez Ira-felicidad: venganza, esnobismo, desprecio Depresión-felicidad: nostalgia, anhelo			

Este sociólogo afirma que lo que otorga el carácter de emociones primarias a el miedo, la ira, la depresión y la felicidad es que: *i)* tienen valor de sobre vivencia evolutiva [el miedo y la ira animan a los individuos a responder rápidamente cuando se encuentran en peligro]; *ii)* aparecen en las etapas más tempranas del desarrollo humano; *iii)* son reconocidas en la cara universalmente; *iv)* tienen respuestas autonómicas únicas; y, *v)* emergen en todas las relaciones sociales.

No obstante, él argumenta que las emociones secundarias son socialmente construidas, y emergen en el contexto de la experiencia cuando los agentes experimentan una o más de las emociones primarias. Por ejemplo, la culpa es aprendida de la emoción primaria de miedo; cuando un niño comete un acto prohibido, él [o ella] temen al castigo. Con el paso del tiempo, los niños aprenden que un mal acto genera miedo al castigo; con la culpa empieza el nivel emocional que podría ser invocado. De este modo, el miedo y la ira pueden conducir a las emociones secundarias de odio, celos y envidia.

Otra taxonomía importante es la que propone Jonathan Turner, similar a las dos versiones anteriores; la mezcla de emociones primarias conduce a emociones secundarias. Tenemos por ejemplo que, satisfacción-felicidad más aversión-miedo conducen a admiración, esperanza y alivio. Decepción-tristeza más satisfacción-felicidad produce aceptación, hosquedad y consuelo. Aquí la mezcla de emociones no es tan simple y ordenada como en el caso de la “rueda

⁷⁴ Fuente: Kemper, Theodore D., “How many emotions are there? Wedding the Social and Autonomic Components”, en *American Journal of Sociology*, No. 93, p.p. 263-289, [traducción propia].

emocional” de Plutchik, más bien, el proceso de producción de las emociones secundarias depende de la activación simultánea de los sistemas en el cerebro de los actores. En la tabla de abajo se sintetiza esta propuesta.

Tabla 7
Elaboraciones de primer orden de las
emociones primarias de Turner⁷⁵

Emociones Primarias	>	Elaboraciones de primer orden
Satisfacción-felicidad	>	Admiración, esperanza, alivio, gratitud, orgullo, reverencia
Satisfacción-felicidad + <i>aversión-miedo</i>	>	
Satisfacción-felicidad + <i>aserción-ira</i>	>	Venganza, apaciguado, calmado, sosegado, buen gusto, triunfante, lamentado
Aversión-miedo	>	Temor reverencial, reverencia, veneración
Aversión-miedo + <i>satisfacción-felicidad</i>	>	
Aversión-miedo + Aserción-ira	>	Aversión, repulsa, antagonismo, disgusto, envidia
Aversión-miedo + Decepción-tristeza	>	Pavor, cautela
[afirmación] Aserción-Ira	>	
Aserción-Ira + <i>satisfacción-felicidad</i>	>	Condescendencia, apaciguado, malcriado, aplacado, justeza,
Aserción-Ira + <i>aversión-miedo</i>	>	Aversión, celos, suspicacia
Aserción-Ira + <i>decepción-tristeza</i>	>	Amargado, deprimido, traicionado [haber sido objeto de una deslealtad]
Decepción-tristeza	>	
Decepción-tristeza + <i>satisfacción-felicidad</i>	>	Aceptación, mal humor, consuelo, melancolía
Decepción-tristeza + <i>aversión-miedo</i>	>	Pesar, desamparo, remordimiento, miseria
Decepción-tristeza + <i>aserción-ira</i>	>	Agresivo, descontento, insatisfecho, incumplido, aburrido, aflicción, envidia, mal humor

Turner va más allá de las combinaciones de las emociones de primer orden, argumentando que las más importantes emociones para la interacción social están en las combinaciones de segundo orden. Este autor señala la vergüenza y la culpa como las combinaciones de tres emociones primarias. En el siguiente cuadro se describen estas relaciones.

Tabla 8

⁷⁵ Turner, Jonathan H., *op.cit.*, 2000, [traducción propia].

Vergüenza y culpa desde las emociones primarias⁷⁶

Emociones de segundo orden	Orden de posiciones de las emociones primarias		
	1	2	3
Vergüenza	Decepción-Tristeza [en el ser]	Aserción-Ira [en el ser]	Aversión-Miedo [A cerca de las consecuencias para el ser]
Culpa	Decepción-Tristeza [en el ser]	Aversión-Miedo [A cerca de las consecuencias del ser]	Aserción-Ira [en el ser]

Aquí la vergüenza es conceptualizada como una combinación de decepción-tristeza [en el ser] por comportamientos inadecuados ante uno mismo y ante los otros, la ira [en el ser], y algo de miedo como para las consecuencias [para el ser] por haberse involucrado en inadecuados o incompetentes conductas.⁷⁷ La culpa es producida por las mismas tres emociones primarias pero en una diferente combinación. La emoción más importante en la culpa decepción-tristeza [para el ser] por fallar en el cumplimiento de expectativas particulares. La segunda más importante, sin embargo, es el miedo a las consecuencias [para el ser], acoplado con algo de ira [hacia el ser]. De esta forma, la ira juega un papel más dominante en la vergüenza, mientras que el miedo juega un rol más dominante en la culpa.

Tal parece que la expresión y uso de las emociones secundarias es universal entre los humanos, y este hecho se desarrolló durante la evolución de los homínidos. Al igual que las emociones primarias, las secundarias son una compleja colección de respuestas químicas y neuronales que forman un patrón distintivo.⁷⁸ Hay una amplia variación a través de las culturas de la forma en la que estas emociones son expresadas en la actualidad. Sin embargo, este hecho sugiere que al final la expresión de estas emociones de primer y segundo orden son, en algún grado, socialmente construidas.⁷⁹

Una de las conclusiones a las que llega Turner de aquí, es que la expresión de las emociones primarias tienen una fuerte vínculo biológico que es universal, y que la capacidad para la expresión de emociones primarias, secundarias o terciarias está también vinculada con la

⁷⁶ *Ibidem*, [traducción propia]

⁷⁷ Turner, *op.cit.*, 2005, p. 19.

⁷⁸ Cfr. Damasio, Antonio, *Looking for Spinoza: Joy, sorrow and the feeling brain*, Orlando, Harcourt, 2003.

⁷⁹ Turner, *op. cit.*, 2005, p. 20.

neuroanatomía humana y con las expresiones gestuales emocionales, que a su vez están determinadas por la socialización dentro de la cultura emocional de una sociedad.

4.9.3. Teoría constructivista de las emociones

La versión teórica que utilizaremos, para discernir sobre la incidencia de las emociones en los actos que los agentes de la política emprenden, será la propuesta por Steven Gordon sobre la construcción social de las emociones. Esta teoría pertenece al grupo teórico de la sociología constructivista, que empezó a circular en 1981,⁸⁰ y presenta una distinción clave entre emoción, como concepto psicológico, y sentimientos, como categoría sociológica. En esta propuesta teórica sobre las emociones se asumen cuatro postulados básicos:⁸¹

1. *El origen.* La mayoría de las emociones tienen su origen en definiciones culturales [normas, valores, creencias y conceptos] de las relaciones humanas y no en la naturaleza biológica. Aunque hay emociones “primarias” conformadas por elementos universales, incluso ellas se encuentran sujetas al constreñimiento y a la definición social. La construcción social se encuentra en el origen de la mayoría de las emociones –simpatía, tristeza, culpa, envidia, humor, nostalgia, celos, etc;
2. *El tiempo.* Las emociones son determinadas no sólo por las condiciones presentes, sino también por las propiedades acumulativas de una relación social basada en las interacciones pasadas, y por las anticipaciones de los contactos futuros. La investigación psicológica regularmente se ocupa de las reacciones de corta duración, no obstante que las emociones más duraderas –por ejemplo, el amor, la amistad, el odio, la venganza- son más importantes respecto de las relaciones sociales;
3. *La estructura.* La coherencia de los componentes de las emociones es mantenida por las fuerzas sociales y psicológicas. El significado de una situación particular evoca sentimientos específicos que son desplegados a través de ciertos gestos expresivos y acciones instrumentales, a las que otras personas son capaces de responder con aprobación o condena, empatía o indiferencia. La naturaleza de los componentes particulares [¿qué situación? ¿qué gestos expresivos? ¿qué reacción social?] varía de acuerdo con la estructura social y los factores de cambio cultural. La interacción social frecuentemente procede sobre la base de lo que las emociones ‘parecen’, no necesariamente sobre lo que realmente ‘se está sintiendo’. La organización social de una emoción puede ser en parte o completamente independiente de lo que un individuo privadamente está experimentando; y,
4. *El cambio.* Los cambios en el micro-nivel de la emoción pueden ser socialmente causados [una persona transforma una emoción mediante su adhesión a normas de expresión], no sólo psicológicamente [la curva de la activación fisiológica para la ira o para el miedo]. La autorregulación de las emociones es una respuesta a nuestra pregunta teórica acerca de cómo los individuos modifican o reproducen la estructura social. Los cambios en el macro-nivel pueden ser el resultado de tendencias históricas en la advertencia cultural acerca de cómo reducir, intensificar o sustituir emociones.

En esta propuesta se señala además, que los efectos de la estructura social sobre la emoción fluyen sobre tres procesos de interacción: diferenciación, socialización y manejo. La *diferenciación* de la emoción, ya que las sociedades y los subgrupos distinguen en su lenguaje y en su comportamiento social entre muchos tipos de emoción. Las formas de la ira pueden ser

⁸⁰ Gordon, Steven, “The sociology of sentiments and emotion”, en *Social Psychology: Sociological perspectives*, New York, Basic Books, 1981, p.p. 551-575.

⁸¹ Gordon, *op.cit.*, 1990, p.p. 145-179.

culturalmente identificadas como fastidio, irritación, rabia, furia, amargura, celos o venganza, hecho que conduce, por ejemplo, a diferentes patrones de interacción social. En segundo lugar, mediante el proceso de *socialización*, los individuos aprenden a sentir, atender, expresar y reconocer las emociones particulares identificadas con su sociedad. Finalmente, el *manejo* de los sentimientos, que se refiere a la regulación y expresión de los sentimientos de acuerdo con normas de propiedad o pertinencia.⁸² Estos tres procesos sociales son los que vinculan la amplia estructura social con la experiencia emocional y el comportamiento de los individuos.

Una contribución adicional que hace Gordon para la comprensión de las emociones es la descripción de los cuatro componentes de la experiencia y del comportamiento emocional.⁸³ Con este autor, podemos considerar que tales aspectos permiten al observador identificar y diferenciar una emoción de acuerdo con:

- i) *Las sensaciones corporales*. Las sensaciones o activación fisiológica es regularmente mencionada en los reportes sobre las emociones. Los psicólogos se han centrado principalmente en las emociones intensas [ira y miedo, por ejemplo], mientras que han descuidado las emociones de baja intensidad tales como la gratitud y la simpatía. En sus teorías, las emociones conscientes en ocasiones son distinguidas de los cambios corporales de los cuales la persona no percibe conscientemente. Para los sociólogos, los estados orgánicos encubiertos podrían no tener mucha significancia, a pesar de ser expresados en la acción social;
- ii) *Los gestos expresivos y las acciones*. La expresión visible de una emoción es simultáneamente un despliegue corporal y facial, a la vez que acciones instrumentales. Aunque hay expresiones faciales innatas [universales], para un grupo de emociones básicas [ira, miedo, sorpresa, disgusto, desprecio, tristeza y alegría], estas expresiones naturales resultan frecuentemente enmascaradas o canceladas en la interacción social actual. No parecen ser universales, las expresiones faciales innatas para la mayoría de las emociones; así, no hay movimientos musculares involuntarios de cejas, boca, mandíbula, etc., para el despliegue de celos, compasión o amor, aunque hay muchos estilos personales y culturalmente convencionales. El prototipo natural de la expresión facial es de menor interés sociológico que el socializado, forma culturalmente específica del componente que actualmente ocurre en la interacción social;
- iii) *Una situación social o relación*. Una emoción es una reacción a una situación, usualmente de origen social, tal como un cambio en una relación social. Las personas responden a la situación tal y como el [o ella] la interpretan; de aquí el componente social y cognitivo. Las cualidades diferentes de orgullo, indignación, pesar y entusiasmo, por ejemplo, reflejan valoraciones diferentes acerca del significado de las situaciones o de las relaciones sociales;
- iv) *La cultura emocional*. Para cada emoción, aprendemos un vocabulario, normas y creencias. La cultura emocional permite a los miembros de una sociedad identificar y discutir emociones, evaluarlas como deseables o indeseables, y regularlas de acuerdo con valores y normas.⁸⁴ Por ejemplo, para influir en las reacciones emocionales de los otros, usualmente utilizamos una “psicología ingenua”, o “teoría popular”, acerca de los determinantes de la emoción.

⁸² *Ibidem*, p. 151.

⁸³ *Ibidem*, p.p. 151-152.

⁸⁴ Sobre la cultura emocional pueden revisarse: Gordon, Steven, “The sociology of sentiments and emotion”, en *Social Psychology: Sociological perspectives*, New York, Basic Books, 1981; Gordon, Steven, “Micro-social Theories of Emotion”, en *Microsociological Theory: Perspectives on Sociological Theory*, Vol. 2, London, Sage, 1985, p.p. 133-147; y, Gordon, Steven, “Institutional and impulsive orientations in the selective appropriation of emotions to self” en *The Sociological Emotions: Original Essays and Research Papers*, Greenwich, JAI Press, 1989^a, p.p. 115-135.

4.9.4. La lealtad como una emoción *sociológicamente básica*

Más arriba hemos señalado ya sobre la diferenciación entre emociones primarias y emociones secundarias o sociales. Aquí asumimos que las emociones primarias, las que han sido consideradas como universales o innatas entre los humanos, son importantes y deben ser investigadas. No obstante, para los efectos de esta investigación, y de la sociología en general, mantenemos que las emociones sociales son en definitiva medulares para las relaciones sociales y el mantenimiento de la estructura social.

Consideramos con Gordon, que también debería de clasificarse al conjunto de las emociones ‘sociológicamente básicas’; aquellas que mantienen importancia para la interacción social.⁸⁵ No obstante que las emociones básicas tienen gran valor desde el punto de vista evolutivo, dados sus signos faciales y pistas de acción, ‘las emociones más relevantes para la interacción social en la vida moderna deberían ser la simpatía, la lealtad al grupo, la hostilidad intergrupala, el resentimiento, etc’.⁸⁶

La importancia de este tipo de emociones socialmente básicas radica justamente en el hecho de que no son universales; ‘fueron construidas como adaptaciones a un tipo social particular y a sus características [economía, estratificación, urbanización, orden militar, etc.]’⁸⁷ En este trabajo se pone atención en este tipo de emociones ‘sociológicamente básicas’ y, en particular, en las relacionadas con la lealtad como un tipo de emoción en la que se encuentran implícito el mecanismo de la valoración y los actos de los agentes en favor de su objeto de lealtad.

⁸⁵ Jon Elster, otro constructivista de las emociones, considera que existen ocho emociones sociales que revisten gran importancia ya que ‘suponen una evaluación positiva o negativa de nuestra conducta o carácter, o de los de otra persona’. Estas son: vergüenza, desprecio y odio, culpa, ira, amor propio o dignidad, simpatía, orgullo y admiración. Cfr. Elster, Jon, *op.cit.*, 2001, p.p. 30-31.

⁸⁶ Gordon, *op. cit.*, 1990, p. 152.

⁸⁷ *Idem.*

Capítulo 5

El estado de Morelos y sus municipios

Estructura se entiende siempre como una propiedad de sistemas sociales, de la que son 'portadoras' prácticas reproducidas inmersas en un tiempo y un espacio.¹

Anthony Giddens

5.1. Presentación

El objetivo del presente capítulo es mostrar un panorama general del contexto en el que se encuentran insertos los actores de la política que se han estudiado en este trabajo. Para lograr este propósito, a continuación se presentan brevemente los antecedentes del estado de Morelos y sus municipios, la ubicación geográfica del estado y la ubicación de cada uno de los municipios en los que fueron entrevistados los actores de la política seleccionados.

Otro aspecto importante que se presenta aquí, es un comparativo de los resultados de procesos electorales que se han observado en los municipios de Jiutepec, Emiliano Zapata y Xochitepec entre 1988 y 2006. La finalidad aquí es detallar la serie de resultados agregados del mercado electoral en ese periodo, que es un tipo de información valiosa que nutre el conocimiento que los agentes tienen para la toma de decisiones que se convierten en actos estratégicos.

Respecto de la justificación de haber elegido esta región del estado de Morelos para llevar a cabo el estudio, podemos insistir en la explicación que hemos hecho ya en el capítulo ocho de este trabajo: lo justifica el imaginario colectivo que se nutre de la difusión de las propiedades estructurales del sistema político. Todos los actores de la política en el territorio mexicano, más allá de las regiones que el investigador pueda construir y justificar, funcionan con propiedades estructurales muy similares o, cuando menos, en la esfera de la política muy similares; las reglas (formales e informales) y recursos (de autoridad y de asignación) constriñen (y habilitan) a todos aquellos actores que mantengan el deseo de participar en política.

5.2. El estado de Morelos y sus municipios

5.2.1. Antecedentes

En junio de 1862, Benito Juárez, en su calidad de presidente de la república, decretó la formación de un distrito militar que comprendía lo que hoy se conoce como Morelos. Con esa

¹ Giddens, Anthony, *La Constitución de la sociedad. Bases para la teoría de la estructuración*, Argentina, Amorrortu, 1998, p. 200.

base territorial, el 17 de abril de 1869, el Congreso de la Unión decretó la conformación del estado de Morelos.² Pedro Baranda fue designado como gobernador provisional el 1 de marzo de 1869. La primer acción de este interinato fue la de convocar a elecciones de diputados al congreso y para gobernador constitucional el 16 de junio de ese año.³

En la actualidad, según el Censo General de Población y Vivienda del 2000, el estado de Morelos cuenta con una población de 1,552,878 habitantes distribuidos en 33 municipios; el 21.77% de ellos se encuentra en el municipio de Cuernavaca, capital del estado.⁴ Las coordenadas en las que se ubica la entidad son: al norte 19°08', al sur 18°20' de latitud norte; al este 98°38', al oeste 99°30' de longitud oeste; el porcentaje territorial del estado representa el 0.2% de la superficie total del país; y, colinda al norte con el estado de México y el Distrito Federal, al este con México y Puebla, al sur con Puebla y Guerrero; al oeste con Guerrero y México.⁵

El estado de Morelos se encuentra integrado por los siguientes 33 municipios: Amacuzac, Atlatlahucan, Axochiapan, Ayala, Coatlán del Río, Cuautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Huitzilac, Jantetelco, Jiutepec, Jojutla, Jonacatepec, Mazatepec, Miacatlán, Ocuituco, Puente de Ixtla, Temixco, Tepalcingo, Tepoztlán, Tetecala, Tetela del Volcán, Tlalnepantla, Tlaltizapán, Tlaquiltenango, Tlayacapan, Totolapan, Xochitepec, Yautepec, Yecapixtla, Zacatepec, Zacualpan y Temoac.

Los municipios seleccionados fueron: Jiutepec, Emiliano Zapata y Xochitepec. La población y superficie actuales de estas demarcaciones se muestran en la tabla siguiente:

Tabla 3
Población y superficie total de tres municipios de Morelos en el 2000⁶

Municipio:	Jiutepec	Emiliano Zapata	Xochitepec
Población total al 2000:	170,428	57,563	45,564
Población masculina	81,710	28,070	22,345
Población femenina	88,718	29,493	23,219
Superficie (Km ²):	53	70	94

² De la Peña, Guillermo, *Morelos. Monografía estatal*, México, SEP, 1982, p. 141. Para una revisión más detallada de la historia del estado de Morelos pueden revisarse: Hernández Chávez, Alicia, *Breve Historia de Morelos*, México, FCE, 2003; y Crespo, Horacio (coord.), *Morelos: cinco siglos de historia regional*, México, UAEM, 1984.

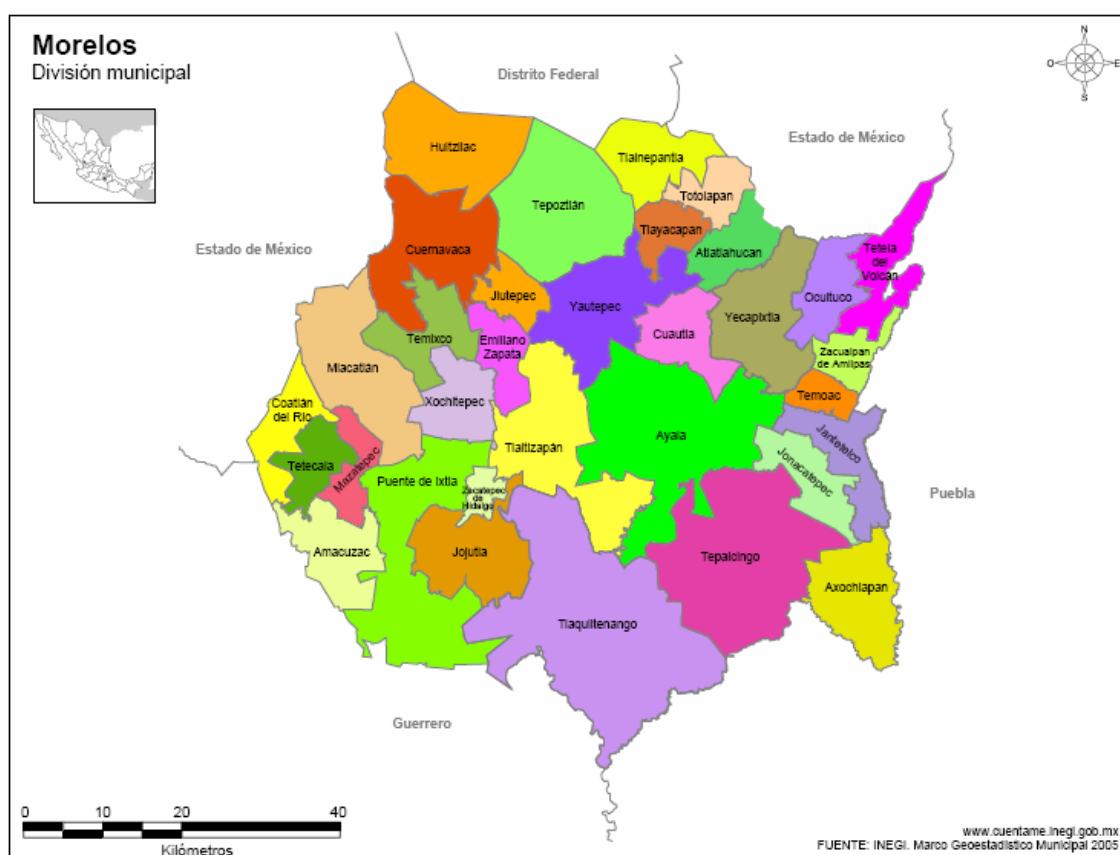
³ López González, Valentín, *Morelos: historia de su integración política y territorial*, México, PRI, 1988, p. 55. Para este primer proceso el nuevo estado se dividió en siete distritos electorales. Pedro Baranda estuvo en el encargo durante tres meses y entregó el gobierno al general Francisco Leyva, el 14 de agosto de 1869. La primer legislatura, integrada por siete diputados, se instaló en Yautepec el 28 de julio, y su primer decreto fue promulgado el día 30 de ese mismo mes.

⁴ INEGI, Censo General de Población y Vivienda, 2000.

⁵ INEGI, Marco Geoestadístico, 2000; INEGI-DGG, Superficie de la República Mexicana por Estados, 1999.

⁶ Fuente: INEGI, 2000.

En el plano de abajo se pueden ubicar gráficamente los municipios de los que proceden los agentes de la política estudiados. Como se puede observar, los municipios de Jiutepec, Emiliano Zapata y Xochitepec son colindantes y, no obstante que sólo el primero de ellos aparece como directamente adyacente al municipio de Cuernavaca (capital de la entidad), los otros dos municipios han experimentado también un gran auge migratorio y crecimiento poblacional, dada la orientación del crecimiento de la capital que se ha dirigido hacia el sur, incluyéndose en ese fenómeno al municipio de Temixco, que se encuentra también al sur-suroeste.



5.3. El municipio de Emiliano Zapata

5.3.1. Ubicación geográfica

Lo que fue el poblado de San Francisco Zacualpan y hacienda de San Vicente es lo que hoy se conoce como Emiliano Zapata, cabecera municipal del municipio del mismo nombre. La hacienda de San Vicente Zacualpan fue fundada en 1618 por Diego Alarcón. Esta localidad

pertenecía originalmente al municipio de Jiutepec y recibió el nombre de Emiliano Zapata y su denominación como municipio independiente el 15 de diciembre de 1932.

Tzakualpan es una derivación de la palabra tzakual-li que significa “cosa tapada”; pan, “encima”, quiere decir “sobre cosa tapada”, en alusión tal vez a la pirámide que se encuentra sin descubrir al sureste, del otro lado del río Amatzinak.⁷

Este municipio se encuentra ubicado en norte 18° 52’, sur 18° 44’ de latitud norte; al este 99° 09’, al oeste 99° 13’ de longitud oeste. Colinda al norte con los municipios de Temixco y Jiutepec; al este con Jiutepec, Yautepec y Tlaltizapán; al sur con Tlaltizapán y Xochitepec; al oeste con Xochitepec y Temixco. La superficie total del territorio es de 64.983 km², ocupando así el número 29 de los municipios del estado por orden de superficie territorial; representa el 1.31 % del territorio total de Morelos.

5.3.2. Los resultados de los procesos electorales 1988-2006

Como ya se ha señalado a lo largo de este análisis, la pluralidad y la diversificación del voto ha llegado en momentos diferentes a las gubernaturas, los congresos estatales y presidencias municipales. En el caso del estado de Morelos, no fue sino hasta las elecciones intermedias de 1997 en que la tendencia de pérdida de votos de PRI, y el incremento inversamente proporcional del PRD y PAN, hacen patente la desaparición del partido hegemónico y su sustitución por uno de corte más plural, aunque acotado a tres fuerzas principales en competencia.

El PRI cayó de haber obtenido el 63.7% de la votación total en 1994, a un modesto 34.3% en ese año de 1997. En el segundo capítulo, en el que se presentan las elecciones locales en la entidad para el periodo 1988-2006, puede observarse la relación inversamente proporcional entre las tres fuerzas políticas señaladas. Se observa una marcada disputa por el voto en el rango que se encuentra entre el 20 y el 40%; sólo habría que recordar que 10 años atrás (en 1988) el PRI poseía el 80% de la votación total en el estado, mientras que el PRD (en aquel entonces Frente Democrático Nacional) y el PAN apenas llegaban al 10% de la votación total.

Un fenómeno similar ocurre en el municipio de Emiliano Zapata. En los datos de la tabla de abajo se puede observar esa tendencia; el PRI obtuvo la presidencia municipal con el 75.6% de la votación total en 1994 y pierde cerca de 42 puntos porcentuales en 1997 cuando el PAN gana la presidencia municipal con el 38% de la votación, 4 puntos por encima del PRI y 18 por encima del PRD como tercera fuerza electoral en el municipio.

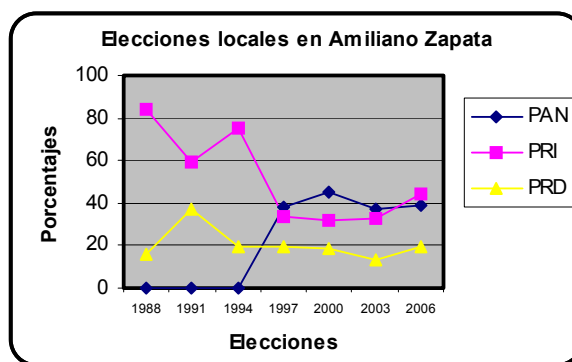
⁷ Galván, Ramírez, Roberto (coord.), *Enciclopedia de los Municipios. Los municipios de Morelos*, México, Centro Nacional de Estudios Municipales de la Secretaría de Gobernación, 1988, p.p. 51-53.

En el gráfico de abajo se puede observar una estrecha competencia entre el PAN y el PRI que se origina en 1997. Esta tendencia la mantienen casi sin cambio en los porcentajes durante cuatro trienios, seguidos por el PRD que en promedio se ha mantenido veinte puntos porcentuales más abajo. En este municipio el PCM (partido estatal) obtuvo apenas el 1.8% del total de la votación.

Tabla 4

Elecciones locales en el municipio de Emiliano Zapata 1988-2006⁸

	1988	1991	1994	1997	2000	2003	2006
PAN	0	0	0	38	44.8	36.8	38.8
PRI	84	59	75.6	33.9	32.1	32.4	43.9
PRD	16	37	19.7	19.5	18.3	13.5	19.1
PFCRN*	15	4	4.7				
PMS*	0						
PARM*	0	0	0	NR			
PPS*	1	0	0	0.7			
PCM		0					
PRT		0					
PDM			0	0.1			
PC				1			
PT				0.5			
PVEM				0.7	0.7	3.2	1.3
PCM				1.8	0.7		
PDS				NR			
PAS				NR	0.1		
UDEMOR					0.09		
C					10.9		
PSN					0.04		
MP					0.07		
PLM					0.1		
FC					0.1		
PNA						1.4	
ASDyC							0.3



Otro dato importante que puede observarse en el gráfico, relevante para comprender las conductas estratégicas de los actores, es que desde las elecciones de 1997 se ha constituido un mercado electoral bipartidista. El PRI y el PAN desde entonces se han disputado la presidencia municipal, mientras que el PRD se ha constituido en el observador de los procesos cuando no ha podido superar la diferencia de 20 puntos porcentuales que siempre le han separado del ganador de las contiendas. Resulta evidente, en este caso que si los actores de la política (o en el caso de los actores ciudadanos-votantes) hacen alianzas o intercambian

⁸ Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Estatal Electoral del Estado de Morelos.

recursos, resulta mucho más probable que lo hagan con los partidos que tienen oportunidades de ganar de acuerdo con el por ellos conocido y (relativamente) estable mercado electoral.

5.3.3. Actores en la presidencia municipal en Emiliano Zapata

Tabla 5

Los presidentes municipales de Emiliano Zapata⁹

Periodo 1933-2007

	Presidente municipal	Periodo
1	Apolinar Beltrán Díaz (Consejo)	1933
2	Zeferino Guerrero Barón	1933-1934
3	Domingo Valtierra Acevedo	1935-1936
4	Norberto Anzures Blancas	1937-1938
5	Santos Delgado Catalán	1939-1940
6	Honorato Vargas Caspeta	1941-1942
7	Refugio Figueroa Tapia	1942-may-dic
8	J. Santos Delgado Catalán	1941-1942
9	Gilberto Gracia Pacheco	1943
10	Domingo Valtierra Quevedo	1944
11	Isidoro Martínez Aguilar	1945
12	Vicente Aguilar Acevedo (Interino)	1946
13	Perfecto Delgado Buenos Aires	1947-1948
14	Feliciano Flores Rodríguez	1949-1950
15	Trinidad Talavera Plascencia	1951-1952
16	Martín Batalla Caspeta	1953-1954
17	Antonio Aguilar Carnalla	1955-1957
18	Feliciano Catalán Avelar	1958-1959
18	Silvano García Quezada	1959-1960
20	Vicente Aguilar Acevedo	1961-1962
21	Timoteo Jiménez Leana	1962-1963
22	Juan Álvarez Domínguez	1964-1966
23	Daniel Delgado Beltrán	1967-1970
24	Juan Álvarez Domínguez	1970-1973
25	Moisés Ocampo Uribe (Consejo)	1973-1976
26	Humberto Esquivel Castañeda	1976-1979
27	Jacinto Alonso Piedra	1979-1982
28	Juan Esquivel Castañeda	1982-1985
29	Julio Jarrillo Cabello	1985-1988
30	M.V.S Lauro Muñoz Esquivel	1988-1991 (PRI)
31	Bernardo Oliveros Hernández	1991-1994 (PRI)
32	Rogelio Mariaca Bustos	1994-1997 (PRI)
33	Arq. Rodolfo Esquivel Landa	1997-2000 (PAN)
34	Francisco Alva Meraz	2000-2003 (PAN)
35	Martín Caballero Enriquez	2003-2006 (PAN)
36	José Fernando Aguilar Palma	2006-2009 (PRI)

⁹ Fuente: elaboración propia con datos del municipio de Emiliano Zapata, Morelos.

5.4. El municipio de Jiutepec

5.4.1. Ubicación geográfica

Durante el periodo colonial, el pueblo de Jiutepec se encontraba en la jurisdicción del marquesado del valle de Oaxaca. Al crearse el estado de México, perteneció al distrito de Cuernavaca con la categoría de municipio. Jiutepec, que en la lengua original se escribe como Xiutepek, procede etimológicamente de xiu-itl, “yerba, año o turquesa por su color verde”; tepe-tl, “cerro, loma o monte” y k que es la contracción de ko, adverbio de “lugar” que quiere decir: “En el cerro verde o de turquesa”, que es el cerro en el que, según la tradición, existen ese tipo de piedras preciosas.

Este municipio se encuentra ubicado entre los paralelos 18°53’ de latitud norte y a los 99°10’ de longitud oeste a una altura de 1355 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con Tepoztlán; al sur con Emiliano Zapata; al oriente con Yautepec y al poniente con Cuernavaca. En la tabla que sigue se presentan los nombres de los 39 presidentes municipales con los que ha contado el municipio desde su integración en 1929.

5.4.2. Los resultados de los procesos electorales 1988-2006

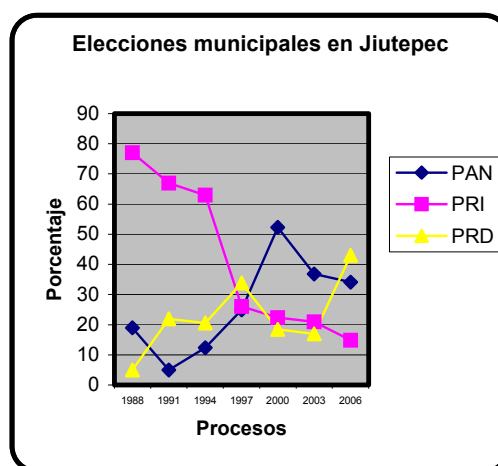
En el caso del municipio de Jiutepec, la tendencia es similar. Dos partidos que se disputan alternadamente el triunfo por la presidencia municipal y un tercero que les sigue de cerca. A partir de ese año de la fatídica elección de 1997 para el PRI, han sido el PRD y el PAN quienes se han alternado en la dirección del gobierno municipal, dejando al tricolor como tercera fuerza.

En el gráfico de abajo se puede observar la marcada tendencia del PRI a la baja, que pasó del 77% en 1988 a cerca del 15% en las últimas elecciones del 2006. El PRD que se había mantenido muy cerca del PRI entre 1997 y 2003 repuntó con el 43% para ganar la presidencia municipal en ese año del 2006. La alternancia se mantiene entre PAN y PRD con un PRI a la baja desde 1997. Los resultados ahora se mantienen en el rango de los 50 y los 15 puntos porcentuales para las tres organizaciones. El PCM obtuvo el 5.5% del total de la votación.

Tabla 8

Elecciones locales en el municipio de Jiutepec 1988-2006¹⁰

	1988	1991	1994	1997	2000	2003	2006
PAN	19	5	12.4	24.9	52.3	36.8	34.1
PRI	77	67	63	26	22.4	2	114.9
PRD	5	22	20.6	33.8	18.5	17	43
PFCRN*	0	2	1.3				
PMS*	5						
PARM*	0	1	1		0.7		
PPS*	0	1	1.6	0.4			
PCM		0					
PRT		1					
PDM			0.2	0.1			
PC				0.8			
PT				1.6	0.9		
PVEM				3.4	1.5	10.4	1.4
PCM				5.5	0.5		
PDS				1.5			
PAS				NR	0.1		
UDEMOR						1.8	
C						7.8	
PSN						0.4	
MP						0.9	
PLM						0.1	
FC						0.3	
PNA							2.5
ASDyC							1.1



5.4.3. Actores en la presidencia municipal en el municipio de Jiutepec

Tabla 6

Los presidentes municipales de Jiutepec¹¹
Periodo 1929-2007

	Presidente municipal	Periodo
1	Leandro Gonzáles	1929-1930
2	Celestino Carnalla Sánchez	1930
3	Ignacio Trujillo	1931
4	Basilio Paz Ponce	1932
5	Serafín Alanís Delgado	1933-1934
6	Leandro Gonzáles	1935
7	Alfredo Morlet	1936
8	Isaías Alanís Tapia	1937-1938
9	Domitilo Evangelista Aguilar	1939-1940
10	Vicente Aguilar Martínez	1941-1942
11	Serafín Alanís Delgado	1943
12	Juan Casillas Trujillo	1943-1944
13	Agustín Galindo Angelino	1945-1946

¹⁰ Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Estatal Electoral del Estado de Morelos.

¹¹ Fuente: elaboración propia con datos del municipio de Jiutepec, Morelos.

14	Isaías Alanís Tapia	1947-1948
15	Daniel Jiménez Jiménez	1949-1950
16	Domitilo Evangelista Aguilar	1951-1952
17	Celestino Maya Tapia	1953-1954
18	Reyes Hernández Ochoa	1955-1957
18	Isaías Alanís Tapia	1958
20	Delfino Herrera Pichardo	1958-1960
21	Ángel Manrique Martínez	1961-1963
22	Celso Castrejon	1964-1966
23	Milton Ricardo Orozco Casillas	1967-1970
24	Filiberto Pichardo Carrillo	1970-1972
25	Reyes Hernández Ochoa	1973-1976
26	Ramón Maya Nova	1976-1979
27	Salustio Carlos Bolaños Perrusquia	1979-1982
28	Pedro Rodríguez Flores	1982-1984
29	Modesto Linares Cortes	1984-1988
30	Hugo Rodríguez Hurtado	1988-1989
31	Gregorio Trucios Osorio	1989-1991 (PRI)
32	Valentín Alvarado Agüero	1991-1994 (PRI)
33	Leopoldo Tovar Enríquez	1994-1997 (PRI)
34	Amanda Pichardo Carrillo	1997
35	Adolfo Barragán Cena	1997-2000 (PRD)
36	Liborio Román Cruz Mejía	2000-2003 (PAN)
37	Demetrio Román Isidoro	2003-2006 (PAN)
38	Florentino Cruz Mejía	2006
39	Rabíndranath Salazar Solorio	2006-2009 (PRD)

La población inició su continuo crecimiento en la década de 1940, provocado principalmente por flujos migratorios de los estados vecinos (Guerrero, Puebla, México). Esta primera ola migratoria tiene carácter agrario y proviene de migrantes de los estados de Guerrero y Puebla, y en menor medida, del Estado de México. Los lugares de origen de esta población se caracterizaban por la carencia, escasez o mala calidad de las tierras de cultivo y la inexistencia de servicios (salud, educación) y empleos. Esta primera oleada se integró en gran parte a la nascente industria de la cal que empleaba una buena parte de la mano de obra que llegaba a los tres municipios de estudio.

Con la industrialización de la región, la migración se intensifica, en la década de 1960 atraída por la posibilidad de empleo. A esta corriente migratoria se agregan personal calificado procedente de la Ciudad de México y otras zonas industrializadas y con escuelas superiores.

Esta tendencia se ha agudizado en los últimos quince años por la población proveniente del Distrito Federal que ha aumentado su participación en el porcentaje de población, además de que el crecimiento metropolitano se ha orientado hacia la zona de Jiutepec, en la que se han creado múltiples unidades habitacionales y su consecuente crecimiento en la densidad poblacional.

Este municipio ocupa el segundo lugar en población, después de Cuernavaca, hecho que muy probablemente se deba a la colindancia con ese municipio y que podemos decir que se ubica en el área conurbada de Cuernavaca. El crecimiento poblacional se puede observar con los datos que se presentan a continuación:

Tabla 7
Crecimiento de la población del municipio de Jiutepec 1980-2000¹²

Año	Población	% respecto al total estatal
1980	69,687 habitantes	7.35%
1990	101,275 habitantes	8.47%
2000	170,589 habitantes	10.96%

5.5. El municipio de Xochitepec

5.5.1. Ubicación geográfica

En el año de 1715 el pueblo de Xochitepec formaba parte de la hacienda de Temixco y en 1863 pasa a manos de las fuerzas republicanas. Xochitepec, cuyas raíces etimológicas proceden de *xochi-tl*, “flor”; *tepe-tl*, “cerro” y *k* que es la contracción de *ko*, adverbio de “lugar”, quiere decir: “En el cerro de las flores”. Esto posiblemente en alusión a los relieves de las dos pirámides que se localizan, una en el km. 92 de la carretera México-Acapulco, y otra en el centro de la población.

Este municipio se encuentra ubicado entre los paralelos 18°59 de latitud norte y a los 98°59’ de longitud oeste a una altura de 1,109 metros sobre el nivel del mar, colinda al norte con Temixco y Cuernavaca, al sur con Puente de Ixtla, al este con Emiliano Zapata y Tlatizapán, y al oeste con Miacatlán. La superficie total de Xochitepec es de 99.13 Km cuadrados; representa el 1.93% de la superficie de la entidad. A continuación presentamos los actores que han ocupado el cargo de presidentes municipales desde 1941.

5.5.2. Los resultados de los procesos electorales en Xochitepec 1988-2006

En el caso de Xochitepec el PRI también mantiene su tendencia a la baja, aunque le alcanza para ganar las elecciones de 1997. En la tabla de abajo podemos observar como este partido, de haber obtenido el 71.1% de las preferencias en 1994, pasó al 40%; 31 puntos porcentuales perdidos que fueron a parar principalmente a las arcas del PAN que vio incrementado su caudal de votos en cerca del 10% y el otro 19% se fue a las manos de una organización local, el Partido Civilista Morelense (PCM) que contendía por primera vez en ese año de 1997 y que

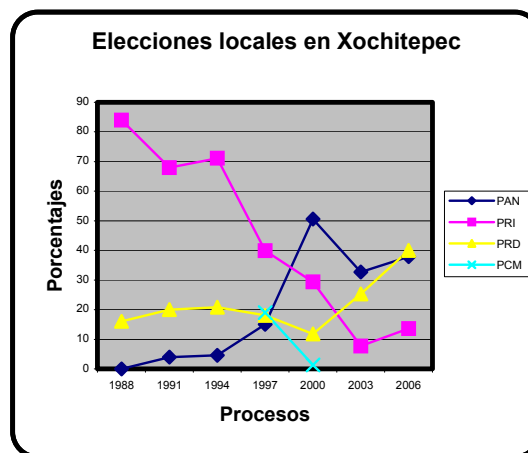
¹² Fuente: elaboración propia con datos del INEGI, censos de población 1980, 1990 y 2000.

se posicionó como la segunda fuerza del municipio por encima del PAN y del PRD. En las elecciones siguientes del año 2000, el PCM apenas obtuvo el 1.3% de la votación y desaparece en el 2003.

Tabla 10

Elecciones locales en el municipio de Xochitepec 1988-2006¹³

	1988	1991	1994	1997	2000	2003	2006
PAN	0	4	4.6	15	50.6	32.7	37.9
PRI	84	68	71.1	39.9	29.4	7.7	13.6
PRD	16	20	20.8	18.1	11.8	25.3	40
PFCRN*	10	2	2				
PMS*	4						
PARM*	0	4	0.7	NR			
PPS*	2	0	0.7	0.3			
PCM	0						
PRT		1					
PDM			0	0.1			
PC				0.8			
PT				0.8	3.3		
PVEM				1.7	NR	18.4	3.5
PCM				19	1.3		
PDS				NR			
PAS				NR	0.1		
UDEMOR						0.1	
C						11.4	
PSN						0.6	
MP						0.06	
PLM						0.1	
FC						0.03	
PNA							0.9
ASDyC							0.4



5.5.3. Actores en la presidencia municipal de Xochitepec

Tabla 9

Los presidentes municipales de Xochitepec¹⁴
Periodo 1941-2007

	Presidente municipal	Periodo
1	Simón Benítez	1941-1942
2	Anastasio Medina	1943-1944
3	Salvador Dujé	1945-1946
4	Pedro Aguilar	1947-1948
5	Esteban Aguilar	1948
6	Fructuoso Gómez	1948
7	José Galván	1949-1950
8	Antonio Molina	1951-1952

¹³ Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Estatal Electoral del Estado de Morelos.

¹⁴ Fuente: elaboración propia con datos de la presidencia municipal de Xochitepec, Morelos.

9	Ernesto Huicochea	1953-1954
10	Salvador Dujé	1955-1957
11	Fernando Fernández Millán	1958-1960
12	Valentín Galván Aguilar	1961-1963
13	Constancio Toledo Carrillo	1964-1966
14	Claudia Ochoa Carrillo*	1967-1969
15	Encarnación Rojas	1969
16	Pedro Aguilar	1970
17	Benigno Valle	1970-1971
18	José Sánchez	1971-1973
18	Pedro Aguilar	1973-1975
20	Benigno Valle	1976-1978
21	Emeterio González	1979-1981
22	Roberto Vázquez Garduño	1982-1984
23	Gerardo Roberto	1984
24	Sixto Delgado	1985-1987
25	Gerardo Roberto	1988-1991 (PRI)
26	Felipe Tomás	1991-1994 (PRI)
27	Domingo Franco	1994-1997 (PRI)
28	Juan Carlos Orduña Carrillo	1997-2000 (PRI)
29	Miguel Ángel Pineda Barrera	2000-2003 (PAN)
30		2003-2006 (PAN)
31	Basilio Miranda Román	2006-2009 (PRD-PT-CONV.)

En los datos agregados de arriba, se observa una pluralidad ampliada. Además de los tres principales partidos políticos que contienden en las elecciones federales, estatales y municipales, también han ganado elecciones (en las presidencias municipales): PCM, PVEM, MP y PNA. No obstante, en los municipios de referencia, hemos podido observar un modelo tripartito *sui generis*. Dos partidos que se alternan las presidencias municipales y un tercero que les sigue de cerca aunque no gane.

Se puede detectar que las diferencias porcentuales oscilan de la siguiente manera: el segundo lugar, con el que regularmente se alternan la presidencia se encuentra a 10 puntos porcentuales del ganador y el tercer lugar se coloca a 20 puntos del primer lugar. En estos municipios la alternancia no ha llegado todavía a los partidos minoritarios.

En el municipio de Emiliano Zapata la alternancia ha ocurrido entre el PRI y el PAN desde 1997, el año fatídico para el PRI. El PRD en esos cuatro periodos no ha podido rebasar los veinte puntos porcentuales. En este municipio el PAN ganó la presidencia municipal durante tres trienios (1997-2000-2003) y, lo curioso del asunto, es que antes de este periodo exitoso no había obtenido votos; de cero por ciento pasó al 38% en el año de su primera victoria.

Por su parte, en el de Juitepec, la alternancia inició en ese mismo año de 1997 pero entre el PRD y el PAN. En esa elección obtiene su primera victoria el PRD, con el 34% de los votos, y pierde en el 2000 y el 2003 a manos del PAN, volviendo a recuperarse en el 2006 con

el 43 % de las preferencias. El PRI en este municipio fue segundo entre 1997 y 2003 y tercero en el 2006 cuando vuelve a ganar el PRD la presidencia.

Y, finalmente, en el de Xochitepec, el caso más curioso, surge un partido local que se coloca como segunda fuerza, hecho que le permite al PRI mantener la presidencia municipal en 1997. El PCM obtuvo en esa ocasión el 19% de las preferencias, fenómeno que impidió que la volatilidad del voto alcanzara al PAN o al PRD que ya habían obtenido triunfos en las otras municipalidades. Aún así, se configura una alternancia entre el PAN y el PRD a partir del año 2000: 2000 y 2003 para el PAN y 2006 para el PRD.

Capítulo 6

Las conductas estratégicas: casos ejemplares

La disciplina es hacer algo sin pensar, solo porque lo dijo alguien. La disciplina es ciega. La lealtad tiene un proyecto, un objetivo común, lo que busca la lealtad en los grupos políticos es llegar al poder. Por eso se forma el grupo y todos se van apoyando y se van dando impulso porque todos van a llegar al objetivo.

Julián Salazar Medina¹

6.1. Presentación

En este capítulo se presenta un análisis de tres casos representativos de salidas de actores de sus organizaciones. Los casos seleccionados fueron: el de Ana Rosa Payán Cervera (candidata a la gubernatura del estado de Yucatán), Pablo Salazar Mendiguchía (candidato a la gubernatura del estado de Chiapas) y Juan Nolasco Vázquez (diputado local del congreso de Morelos).

Los datos que fueron analizados se recabaron de los reportes de hechos y conductas estratégicas de actores de la política aparecidos en los periódicos regionales y de circulación nacional. A este material se le aplicó también el análisis de tipo cualitativo que, sin llegar a buscar categorías emergentes, nos permitió reconocer las causas y los motivos que los agentes esgrimieron para actuar en el sentido en el que lo hicieron.

Estos casos fueron elegidos gracias a su notoriedad en los medios masivos de comunicación (principalmente la prensa) a nivel estatal y nacional y su evidente incidencia en el imaginario colectivo de los actores de la política en los municipios del país. Ana Rosa Payán (ARPC) renunció a su partido el 16 de enero del 2007 como consecuencia de que el CEN-PAN rechazara su impugnación al proceso de selección de candidato en el que resultó vencedor el ex secretario de desarrollo social Xavier Abreu Sierra; Juan Nolasco, diputado local en el Congreso de Morelos, dejó la bancada perredista para adherirse al PAN el 21 de abril de 2004, motivado por los recursos de asignación ofrecidos por ese partido a cambio de su lealtad que, según señalaba, impediría el juicio político en contra del gobernador de la entidad; y, Pablo Salazar Mendiguchía, que firmó un acuerdo con cuatro partidos de oposición en Chiapas el 19 de julio de 1999; la ecléctica coalición en este caso estuvo conformada por los partidos PAN, PRD, PVEM, PAS, PT, PSN, PCD, Convergencia por la Democracia, y la organización estatal “Movimiento de la Esperanza” (la coalición se llama “Alianza Estatal de Oposición” o “Alianza por Chiapas”).

¹ Hernández Rodríguez, Rogelio, *Amistades, Compromisos y Lealtades*, México, Colmex, 1998, p. 33. Fragmento de una entrevista realizada con Julián Salazar Medina, ex secretario particular de Ignacio Picardo.

Los objetivos que se persiguen en este capítulo son: 1. evidenciar el tipo de lealtad que practican los actores de la política hacia las organizaciones en las que participan; y, 2. reconocer que en la práctica de este tipo de acciones estratégicas de los agentes intervienen las emociones, la racionalidad, y las normas sociales como habilitantes [y constreñidoras] de la acción.

La pregunta de trabajo que se pretende responder es la siguiente: ¿Cuál es el tipo de lealtad que practican los actores profesionales de la política en la construcción de la representación política mexicana de principios del siglo XXI?

La hipótesis que proponemos para responder a esta interrogante quedaría como sigue: la lealtad observable en los actores de la política, durante la construcción de la representación, procede de la racionalidad, lo normativo estructural y de los diversos vínculos emocionales que se generan entre sujetos y objetos de la lealtad. Aunque a primera vista puede observarse sólo una especie de lealtad racional-instrumental, subyacente a ella se pueden detectar emociones y reglas sociales como origen de la motivación para la acción en las posturas de actores seleccionados. La lealtad política es autorreferencial y contextual y nunca ve más allá de las metas inmediatas del grupo [equipo] de agentes que comparten principios éticos [reglas informales], valores y objetivos.

6.2. Las conductas estratégicas: tres casos ejemplares

6.2.1. La salida de Ana Rosa Payán Cervera del PAN

El primer caso que presentamos es el de Ana Rosa Payán Cervera (ARPC), desprendida del Partido Acción Nacional en el estado de Yucatán. ARPC es una política *profesional* que ingresó al PAN en junio de 1983. Esta agente se desempeñó desde entonces en diferentes cargos en la burocracia interna de esa organización y en la administración pública estatal y federal.² No obstante su militancia de 23 años en esa organización, ARPC decide renunciar a su membresía llevando consigo en su desprendimiento cerca de 100 leales simpatizantes panistas que también se inconformaron con el proceso de selección interno de su partido.³

² **Cargos desempeñados en el partido:** integrante del Comité Directivo Estatal (CDE) de 1984-2000; secretaria de promoción política de la mujer del CDE de 1986-1987; secretaria de actas y acuerdos del CDE; 1984-1987; presidenta del comité directivo estatal 1994-1997; coordinadora del grupo parlamentario del PAN 1995-1997; consejera estatal y nacional de 1987-2001; integrante del CEN de 1996-2001; coordinadora nacional de la campaña de la presidencia del CEN, Luis Felipe Bravo Mena en 1999; secretaria de acción gubernamental del CEN de 1999-2001; enlace entre el CEN del PAN y el equipo de transición de Vicente Fox Quezada (presidente de México electo en el 2000), por conducto de la secretaria de acción gubernamental; representante del CEN del PAN ante la comisión especial para la elección del candidato al gobierno de Baja California; **los cargos públicos desempeñados:** diputada federal del distrito 1 de Yucatán (1988-1990); presidenta municipal de Mérida (1991-1993); diputada local plurinominal (1995-1997); senadora de la república (1997-2000); presidenta municipal de Mérida (2001-2004); directora nacional del DIF (2006).

³ *La Jornada*, 14 de febrero del 2007.

Posteriormente, ARPC buscó la nominación de dos de los partidos integrados en el Frente Amplio Popular [FAP] que previamente había sido conformado por los partidos PRD-PT-Convergencia que, de manera recurrente habían venido haciendo alianzas a nivel nacional; ella quería sólo el apoyo y el registro de PT y Convergencia, no así el del izquierdista PRD.⁴

Por otra parte, habría que mencionar brevemente el antecedente más reciente de alianzas entre partidos de diferente ‘perfil ideológico’ en el estado de Yucatán. Esta información, que se encuentra principalmente en el imaginario colectivo de los actores de la política [profesionales, semi-profesionales y profesionales] es el hecho que sienta el precedente con el que los agentes intervienen en la realidad y construyen sus estrategias de actuación.

Tal antecedente fue el triunfo de Patricio Patrón Laviada, candidato del PAN en el 2001, quien obtuvo el 53% de los votos gracias a la ecléctica coalición que conformaron en aquel entonces los partidos PAN-PRD-PT-PVEM.⁵ Aquí sólo habría que aclarar que tal coalición sólo se logró en torno de la candidatura a gobernador ya que, en el caso de las diputaciones locales, los partidos tuvieron que asistir por su cuenta a las contiendas. Los resultados de esos procesos fueron los siguientes:

Tabla 6.1.

Porcentaje de la votación obtenida por los partidos políticos en las últimas dos elecciones para diputados locales en el estado de Yucatán en el 2001 y 2004⁶

PARTIDO	PORCENTAJE DE LA VOTACIÓN	
	2001	2004
PAN	44.9%	44.7%
PRI	44.4%	-
PRI-ALIANZA YUCANTÁN	-	42.9%
PRD	4.5%	5.8%
PT	0.8%	0.9%
PVEM	0.8%	1.0%
CONVERGENCIA	0.7%	0.6%
PAS	0.1%	-
YUCATECO	1.0%	1.2%

⁴ Entrevista de *El Universal* con Leonel Cota Montaña, dirigente nacional del PRD, 11 de febrero del 2007.

⁵ El perfil binario de la contienda queda en evidencia con estas alianzas. Todos, o casi todos, se coaligaron en contra del PRI, que hasta entonces mantenía el poder en la entidad y que para esa elección obtuvo el restante 45.5% de los votos. Los demás partidos contendientes: Convergencia, Alianza Social y Alianza por Yucatán en conjunto no lograron más que el 1% de la votación total.

⁶ Fuente: Instituto Electoral del Estado de Yucatán. En el 2004 el porcentaje de los empadronados que asistieron a votar fueron el 67.5% del total. Puede revisarse también el anexo 1 del capítulo 2 para una mejor idea sobre la integración del congreso local yucateco en esos periodos.

Los resultados de la tabla de arriba, vendrían a ser la información que todos los actores de la política en esa entidad mantienen como referente para realizar sus cálculos y movimiento estratégicos para obtener el mayor beneficio. Estas cifras serían los antecedentes que requieren los actores profesionales de la política, aquellas que les informan sobre la parte del mercado electoral que les ha favorecido en las últimas contiendas y lo que pueden esperar para la siguiente; he aquí el principal incentivo que les lleva a buscar las alianzas. [Así se puede observar en las declaraciones de Leonel Cota Montaña y en las de la propia Ana Rosa Payán].

Así, la agente ARPC renunció a su partido el 16 de enero del 2007 como consecuencia de que el CEN-PAN rechazara su impugnación al proceso de selección de candidato en el que obtuvo la mayoría el ex secretario de desarrollo social Xavier Abreu Sierra.⁷ Antes de la salida de ARPC, Manuel Espino, dirigente nacional del partido, propuso reponer el proceso interno de selección en el estado de Yucatán.⁸ Sin embargo, en el seno del comité ejecutivo nacional, sólo 17 notables apoyaron la propuesta; 21 votaron en contra para rechazar finalmente la posibilidad de modificar el escrutinio.

Esta primaria interna, realizada el 17 de diciembre del 2006, según la propia ARPC, fue un proceso fraudulento que la llevó a optar por el recurso de la salida de su organización. Según sus propias palabras, ella no estaría dispuesta más a apoyar a un candidato que había llegado a través de un proceso viciado:

-No podría –dijo Ana Rosa Payán- apoyar jamás a un candidato que llegó a través de un proceso tan viciado, donde imperó la presión, la amenaza y la dádiva”.⁹

En esta declaración, de manera indirecta se puede inferir el coraje [o la ira] que experimenta el actor como producto de un proceso injusto. ARPC esperaba algo muy distinto de lo que en realidad obtuvo. Este hecho, a partir de la valoración contextual que de continuo realizan los agentes, desencadenó la ira que, posteriormente, la lleva a actuar [a salir y a elevar la voz] con el tipo de declaraciones realizadas en contra de una entidad que no parece ser la organización a la que pertenecen quienes perpetraron el ilícito. Ella no responsabiliza al PAN en general [como organización] en sus declaraciones, sino más bien, detrás del ‘proceso tan viciado’, a quienes llevaron a cabo la organización de las elecciones internas [el

⁷ En este proceso local se renovarían: 1 gubernatura, 106 alcaldías municipales [junto con sus síndicos y regidores] y 25 escaños del congreso local. Instituto Estatal Electoral del Estado de Yucatán, Congreso del Estado de Yucatán.

⁸ *Notimex*, 16 de enero del 2007.

⁹ Una de las regularidades de la salida de agentes de sus organizaciones, es el uso de la *Voz a posteriori* para justificar su desprendimiento de la organización a la que se pertenecía. *Idem*.

governador del estado y el presidente estatal del partido, quines manipularon el proceso para favorecer al candidato ganador].

Respecto de las reglas, en el hecho aparecen varias de corte informal. Primero ‘la justificación’ que debe realizarse y que regularmente va dirigida a la opinión pública; se hacen saber las razones que llevaron al agente a salir de la organización. Segundo, se hace saber a la colectividad que se valora como una ‘injusticia’, desde su perspectiva, lo que se ha cometido, por lo tanto, se legitima la salida, la crítica y la participación en otra organización. Y, tercero, que ‘no es correcto apoyar’ a ningún candidato [aunque sea del propio partido] que haya llegado por medio del fraude o del engaño. Ella dice ‘a través de un proceso tan viciado’.

La cuestión racional queda expuesta en los tres momentos en los que se ha dividido el hecho. Primero, que la racionalidad de los agentes que está orientada por los objetivos de participar en la elección para gobernador por el PAN [futuro]; luego un proceso de selección interna que no la elige a ella [valorado como injusto en sus procedimientos]; esta valoración produce cierto tipo de emociones [el valimiento negativo]; y, finalmente, la voz y la salida [como actos estratégicos]: la primera para justificar, la segunda para mantenerse en la contienda a través de otra, u otras organizaciones, que la conducen a practicar la lealtad partidista de corte instrumental que de continuo practican los actores profesionales de la política en estos casos.

6.2.1.1. La designación de ARPC desde el PRD

Las disputas al interior del PRD por la nominación de esta candidata externa se suscitaron principalmente en la cúpula partidista. La indignación primero, y la ira después, por su nominación, fueron experimentadas por los dirigentes de esta organización dadas las declaraciones que la desprendida del PAN hiciera a los medios masivos de comunicación en contra de esa organización y de su actual líder moral Andrés Manuel López Obrador.

En diciembre del 2006, Xavier Abreu Sierra, dirigente del PAN y a la postre precandidato ganador al gobierno de Yucatán, descalificó una serie de encuestas que señalaban como favorita a ARPC. En aquel momento dijo: -Sufre de *encuestitis*; se parece al *Peje* López Obrador. Posteriormente, ante en esos mismos medios locales la precandidata ARPC respondió:

-Qué falta de respeto que (Xavier) me compare con ese tipejo (...) ambicioso del poder.¹⁰

¹⁰ *La Jornada*, 19 de enero del 2007.

Existe una contradicción respecto de que si ARPC quería realmente o no una alianza con el PRD. Por una parte se sabe que el 10 de febrero del 2007 ella envió una carta a los consejeros del PRD en la que les pedía su apoyo para lanzar la candidatura y ‘luchar así contra las elecciones de Estado que prepara el gobernador en la entidad’. Por la otra, en la versión de Leonel Cota Montaña [LCM], ella siempre condicionó y rechazó a su partido para abanderarla. Leonel señaló lo siguiente:

-Formamos una comisión que se entrevistó con ella y quiero decirles que yo decidí retirarme después de ese primer encuentro, porque nos dijo de manera precisa: ‘con el PT y Convergencia sí, con el PRD, no’. Yo duré cinco minutos en esa entrevista. Se lo informé al CEN de la posición que se había tenido en ese primer encuentro y yo volví a insistir en un breve encuentro.

-En el segundo encuentro salimos también con muchas contradicciones, porque ella nos pidió a **Guadalupe Acosta y a mí, que López Obrador no fuera a la gira de Yucatán y le dijimos que no.¹¹**

Lo cierto es que los consejeros del CEN rechazaron otorgarle la candidatura a ARPC por unanimidad. Pero también es cierto que unos días antes ella había rechazado el ofrecimiento de abanderarla por parte de LCM dirigente del PRD; según parece, ella condicionaba al PRD y exigía no ser identificada con el ex candidato a la presidencia de la república que por poco le gana las elecciones a Felipe Calderón Hinojosa, actual presidente de la república postulado; sí quería, como acto de racionalidad instrumental, al partido pero no al agente identificado como contrincante en las elecciones federales más recientes. ARPC dijo en ese sentido:

-“No es el momento adecuado y tampoco lo necesito en mi campaña. Él en lo suyo y yo en lo mío”.¹²

Tal y como se ha señalado más arriba, ARPC tenía muchos años de ser una panista notable del ala derecha que se encumbró en el gobierno de Vicente Fox y apoyó las candidaturas de Luis Felipe Bravo Mena en 1999 y la de Manuel Espino al CEN del PAN en el 2005.¹³ Este hecho le impedía, dado el proceso de internalización de cierto tipo de valores, como bien señala Elster con su diferenciación entre acatamiento e identificación, que ella pudiera tomar como propias una serie de ideas con las que no ha comulgado nunca. Véase la defensa que ella misma hace de su idea de la realidad; su lealtad está claramente orientada a

¹¹ Declaraciones de LCM, el *Universal*, 11 de febrero del 2007.

¹² *La Jornada*, 5 de febrero del 2007.

¹³ De manera simultánea a su activismo político dentro del PAN, este miembro se desempeñó en organizaciones católicas y en otras vinculadas a la derecha, tales como: la Asociación Cívica Femenina (Ancifem) y el Movimiento de Cursillos de Cristiandad y la Comunidad de profesionales Católicos; en la elección del candidato a la presidencia no apoyó a Felipe Calderón, sino a Alberto Cárdenas Jiménez. 1 de febrero del 2007.

los principios de la derecha, y los partidos del FAP en este momento se convertían en un instrumento para competir por la gubernatura:

-“Voy como candidata ciudadana, externa. No quiere decir que me vaya a plegar a los lineamientos de los partidos de izquierda. La ciudadanía es mi respaldo”.¹⁴

Por otra parte, también se puede observar, más allá de lo que queda de las diferencias ideológicas de los partidos, al actor estratégico-racional que es LCM del PRD cuando actúa en favor de los beneficios que su partido puede obtener sin reparar en las diferencias del espectro ideológico-programático. Podemos entrever además, la tristeza y la contradicción en LCM por no haber podido concretar la candidatura de ARPC que hubiera significado probabilidades de triunfo o, en el menor de los casos, posicionar al PRD como uno de los tres integrantes del pretendido modelo tripartito. Véase la cita de una de las declaraciones que hiciera el respecto el actor profesional LCM-PRD:

-Ni siquiera gracias nos dijo (*sic*) en las entrevistas que otorgó a los medios de comunicación. Nos hacía un favor al partido, y con ese nivel de arrogancia, no es posible que el PRD aún con el riesgo de que sea cuarta fuerza política en Yucatán vaya a una alianza de ese tipo.¹⁵
-Hay actitudes, conductas, hay desprecio hacia el partido y el partido no está dispuesto a caminar en esa lógica.¹⁶

La tristeza por el fracaso de su negociación con ARPC aparecen a primera vista. Aunque la motivación para la acción previa [la de ofrecer la candidatura a ARP] también tiene ese origen triple: la amistad con el líder moral del PRD, López Obrador, quien se dice le pidió que ofreciera la candidatura a ARPC;¹⁷ la actuación racional que llevaba un objetivo en mente orientado a futuro, designar el candidato con más oportunidades de obtener beneficios para su causa; y, el conocimiento de las reglas formales e informales del sistema político en las organizaciones partidistas en las que la salida y la llegada de agentes es una propiedad estructural de la que no pueden escapar.¹⁸

6.2.1.2. La designación de ARPC desde las bases del PRD en Yucatán

Los actores profesionales y semiprofesionales miembros del PRD en Yucatán estuvieron siempre divididos respecto de la candidatura externa de ARPC al gobierno de la entidad por el

¹⁴ *La Jornada*, 5 de febrero del 2007.

¹⁵ *El Universal*, 11 de febrero del 2007.

¹⁶ *Las Noticias*, 12 de febrero del 2007.

¹⁷ Guadalupe Acosta Naranjo, secretario general del CEN-PRD, declaró que: ‘fue el propio López Obrador quien propuso la candidatura de Payán; y quien nos mandó decir que siempre no, fue también Andrés Manuel López Obrador. *El Universal*, 11 de febrero del 2007.

¹⁸ Las reglas formales de las alianzas de los partidos, que habían sido establecidas por el COFIPE de 1990, ahora ya no son vistas como benéficas por el PRD. En la última reunión del Congreso Nacional del PRD se acordó no hacer más alianzas con el PRI ni con el PAN. *Notimex*, 10 de febrero del 2007.

PRD. Entre los que estaban en contra imperó la alegría y la satisfacción de que el CN-PRD hubiera decidido rechazar la propuesta y, por el contrario, entre los que estaban a favor el desconsuelo y la tristeza.

Entre los profesionales que estaban a favor imperó el desconsuelo y la tristeza por la decisión del CN-PRD de rechazar a ARPC. Algunos de ellos chantajearon con la salida y criticaron a su propia dirigencia por haber dado marcha atrás. Este hecho les dejaba fuera de toda competencia; ellos podrían haber obtenido empleo en caso de que ARPC ganara y, de no hacerlo, obtener cuando menos los beneficios proporcionales a los votos que ella les hiciera ganar en el proceso; sin el apoyo de la profesional ARPC, sin el dinero que aportaría a la campaña, sin la red de empresarios que le aportarían recursos, sin la imagen conservadora de su historia biográfica, ellos sabían que estaban perdidos: ellos saben que solos apenas obtendrían el 5 o 6% de la votación total, buenos para alcanzar apenas 2 escaños en el congreso local y nada más.

Una de las personalidades del PRD en Yucatán que proponía la candidatura de ARPC y luego de su rechazo levantó la voz para protestar por el cambio fue Marbella Casanova Calam [MCC], ex diputada federal del PRD. Ella acusó a su dirigencia de incongruencia por negarse a registrar como candidata a ARPC y señaló al respecto lo siguiente:

-Acuso a la dirigencia nacional [del PRD] de tomar decisiones ‘incongruentes’, al rechazar la candidatura de ARPC, pues por un lado el PRD tiene como senador a José Guadarrama Márquez, quien fue conocido como ‘mapache electoral’ del PRI, y ahora intenta ‘curarse en salud’ al negarle la postulación a la ex panista. **¿Qué diferencia hay entre ARPC y José Guadarrama?**¹⁹

Una de las reglas informales que hemos apuntado en el primer capítulo de este trabajo es la del ‘chantaje’ [el ejercicio del poder de los agentes-dialéctica de control]. Aquí aparecen claramente, por un lado las críticas de ‘incongruencia’ del CN-PRD en el párrafo de arriba y las acciones en consecuencia de los agentes que ven truncadas sus posibilidades de llevar a cabo los objetivos planeados. En el fragmento de abajo MCC afirma que, ‘dado que yo proponía la candidatura de ARPC y fue cancelada, luego entonces opto por la lealtad condicionada’, antes que por la salida:

-“No me retiraré del PRD, pero me mantendré al margen del proceso electoral. Sólo participaré como colaboradora en las candidaturas de algunos amigos. Estoy dispuesta a trabajar con los perredistas y con el partido, no con las personas en particular. Me retiro y eso es muy claro, sin agresiones al CEN, y no voy a aspirar a alguna diputación o alcaldía de Mérida”.²⁰

¹⁹ *Proceso*, 15 de febrero del 2007.

²⁰ *Ibidem*.

Las conductas estratégicas de los actores pueden ser observadas también en el fragmento de arriba: no me retiro, pero me mantengo al margen. Resulta evidente que esta declaración de lo que se conoce como ‘lealtad crítica’ [los actores tienen poder a su vez sobre las cúpulas]; los agentes mantienen cierto poder de agencia y la dialéctica de control. Sin la anuencia del subordinado las dirigencias carecen de poder. Finalmente MCC reconoce que todos en el PRD yucateco estaban a favor de la candidatura de ARPC excepto Eric Villanueva Mukul, que deseaba ser candidato por ese partido a la gubernatura del estado:

-“De hecho, **el único que se opuso a la coalición con ARPC fue Villanueva Mukul**, quien lo manifestó en los medios escritos y electrónicos de la localidad”.²¹

También uno de los notables perredistas de Yucatán, ex diputado Uuc Kib Espadas Ancona se manifestó en contra de la negativa del CP-PRD de negar la candidatura a ARPC. Él asegura que: ‘todo fue producto de una decisión de López Obrador, lo cual complica el panorama para los perredistas de Yucatán’.²² Ya sin ARPC los posibles candidatos del PRD en Yucatán podrían ser Eric Villanueva Mokul (ex diputado federal), Héctor Herrera (dramaturgo) y Gilberto Balán (antropólogo).²³

6.2.1.3. ARPC y la negativa del CN-PRD de avalar su candidatura

La posición estratégica de ARPC respecto de la negativa del CN-PRD de avalar su candidatura es la de mantenerse como una candidata ciudadana; cumpliendo con el requisito del aval de una organización política que la postule, pero con una causa ciudadana. ARPC declaró que la decisión del PRD de no avalar su candidatura no ponía en peligro la posibilidad de ganar la gubernatura ya que, según dijo:

-De todas formas **soy y seré una candidata ciudadana por la que podrán votar libremente todos, independientemente de partidos, sobre todo los que no militan en ningún organismo**. Lo lamento, pero no por eso se frenará **el proyecto ciudadano para los yucatecos** en las elecciones del próximo 20 de mayo.²⁴

En varias declaraciones, la ahora candidata del PT y Convergencia²⁵ ha señalado a la opinión pública su perfil de candidata ‘externa’ de los partidos en los que participa y su cualidad de ‘ciudadana’ exclusivamente.

²¹ *Ibidem*.

²² *La Crónica*, 12 de febrero del 2007.

²³ *La Crónica*, 12 de febrero del 2007 y Notimex, 14 de febrero del 2007.

²⁴ *El Universal*, 11 de febrero del 2007.

²⁵ El 14 de febrero el PT hace oficial la candidatura de Ana Rosa Payán al gobierno de Yucatán. El PT firmó un acuerdo con Convergencia para concretar la “Coalición Todos Somos Yucatán”. *La Jornada*, 14 de febrero del 2007.

-Participaré en la elección del 20 de mayo como candidata externa y ciudadana.²⁶

La intención aquí es clara, por un lado mantener la lealtad y adherencia de los actores de la política yucatecos [profesionales, semiprofesionales y amateurs] y, por el otro, conservar la parte del mercado electoral de la capital del estado de Yucatán que en dos ocasiones le ha favorecido para llevarla a la presidencia municipal.

Finalmente, se mantiene en su posición estratégica de deslindarse de toda sombra de izquierda o progresista. Durante los eventos en los que fue confirmada su candidatura por el PT y Convergencia, partidos que habían integrado el FAP junto con el PRD por ‘identificarse con la ideología de izquierda’, la flamante candidata ARPC se deslinda de ambas ‘naves’ para mantenerse como candidata de ‘todos los ciudadanos yucatecos’:

-Movilizaré a todos los ciudadanos yucatecos para evitar una elección de Estado. Mi propósito es llevar una candidatura ciudadana que acabe con la impunidad, la corrupción y el hambre en Yucatán.²⁷

-No será una campaña de despilfarro, sino que estará marcada por la austeridad, de **un movimiento ciudadano**. No esperamos competir en recursos, sino en capacidad y en propuestas. **Nadie nos alcanzará en capacidad.²⁸**

Estaríamos de nueva cuenta llegando a la conclusión de que subsisten, en las propiedades estructurales del sistema político, las posibilidades [pero que a la vez constriñen] de llevar a cabo actos estratégico-rationales de lealtad partidista racional-instrumental. Nuestra agente tiene motivos que la obligaron a salir del PAN para participar en el proceso electoral. Su organismo de origen, ya cuenta con un agente candidato y no puede asignarle un lugar en la competencia. La conducta estratégica de la agente ARPC es alzar la voz para hacer públicas las causas que justifican su salida [quizás en contra de su propia voluntad] e ingreso a otra organización que finalmente sólo será un instrumento en la consecución de su objetivo [y de manera subsidiaria en la consecución de los objetivos ‘ciudadanos’].

De aquí surgen dos preguntas: por una parte ¿no será esta actitud de ARPC producto de los vínculos justificados de afecto, el componente emotivo de la lealtad al PAN? La hipótesis que surge de aquí podría probarse o disprobarse una vez que concluya el proceso electoral del 20 de mayo y ARPC regrese al PAN. La segunda pregunta sería ¿es esta actitud una estrategia para mantener subyacente la imagen de pertenencia al derechista PAN y conservar los votos que hubiera obtenido en ese mismo partido de no haber optado por la

²⁶ *La Jornada*, 12 de febrero del 2007. Declaración de Payán en su discurso del abanderamiento del partido Convergencia de su candidatura a la gubernatura de Yucatán.

²⁷ *El Universal*, 12 de febrero del 2007.

²⁸ *Proceso*, 15 de febrero del 2007.

opción de la salida? La respuesta la podremos obtener también una vez que concluyan los procesos electorales; el PT y Convergencia podrían obtener los votos que recaudó el PAN en la última elección.

6.2.1.4. Una discusión final: ARPC-PAN-CPNPRD

El movimiento estratégico-racional de la dirigencia del PRD en Yucatán fue la designación de una candidata externa que tuviera probabilidades reales de ganar la contienda. Las causas externas que pueden reconocerse fueron las siguientes: el PRD en el estado de Yucatán nunca había obtenido más del 3% de la votación estatal, que subió al 12% con el fenómeno de Andrés Manuel López Obrador en la elección federal del 2 de julio del 2006.

Las consecuencias de este hecho fueron las siguientes: un grupo actores [del CPNPRD] cercanos al líder moral de esa organización [PRD], toma la decisión de ofrecer la nominación de su partido a un agente desprendido de otra [PAN]. Este acto de cálculo razonado; una acción racional-instrumental [mejor conocida entre la membresía como ‘oportunismo’] estuvo fundamentado en los beneficios económicos que reeditaría a su organización tal candidatura. Los recursos de ARPC que podrían ser aprovechados por el PRD son: el dinero de ella y de la red de empresarios yucatecos que invertirían en su campaña; la parte del mercado electoral que en dos ocasiones le ha favorecido cuando menos ganando la alcaldía de Mérida; el financiamiento que podrían obtener a partir de los votos que recaben; y los empleos que serían asignado de manera proporcional a perredistas en caso de que ARPC ganara la gubernatura.

El movimiento estratégico racional del actor desprendido del PAN tiene la misma finalidad. Además de utilizar al partido como la organización obligada, a través de la cual deberá realizarse el registro de la candidatura, este agente intentó obtener los beneficios adicionales de que gozan los partidos [recursos de asignación] y que deben utilizar en las campañas electorales. Este hecho pone en evidencia que la lealtad política, cuando menos al interior de los partidos políticos y en el nivel de los *profesionales*, puede expresarse como del tipo racional instrumental: los partidos políticos como ‘naves sin insignia’ que transportan agentes profesionales hacia el destino de los empleos públicos.

Aquí volvemos a lo que se conoce como tiempo reversible de la teoría de la estructuración. La estructura, con sus normas y recursos, constriñe y orienta la conducta de los agentes entendidos al interior del sistema político: los agentes practican una y otra vez, a partir de las mismas propiedades estructurales, las funciones que tienen de acuerdo con las posturas ‘asignadas’ al interior del sistema.

Existe ya dentro de estas propiedades estructurales [las reglas y recursos del sistema] que practican los agentes la idea del pragmatismo; la justificación de las alianzas de toda índole y la aceptación de todo candidato que signifique beneficios a la organización. Aunque, como señaló el propio vocero del PRD, Gerardo Fernández Noroña, ‘tal pragmatismo justificante tiene también sus límites’ [el hecho de que las élites de su partido hubieran decidido no hacer ningún tipo de alianzas con el partido Nueva Alianza de Elba Esther Gordillo, presidenta del SENTE y aliada del PAN]; esas son las reglas informales internas con las que funcionan los agentes entendidos de la política. Este agente señalaba al respecto:

-La posición oficial es de no ir con Nueva Alianza, pues cómo le vamos a explicar a la gente que vamos con Elba Esther Gordillo, ahora sí ‘nos chupa la bruja’. Está bien que electoralmente haya que ser pragmático, pero yo digo que eso se pasa de pragmático.²⁹

En esta declaración de Noroña se ponen en evidencia varias vertientes de la racionalidad instrumental orientada por un objetivo a futuro. El ‘pragmatismo electoral’ supone aquí la idea de la racionalidad de los agentes o de los grupos de agentes que toman las decisiones al interior de una organización: una serie de acciones que están orientadas a futuro y que son instrumentales porque persiguen un objetivo bien definido; ganar el mayor número posible de votos y de elecciones. La ‘posición oficial’ vendrían a ser una serie de disposiciones que ordenan los actores profesionales integrados a las cúpulas de ese partido no hacer alianzas con una organización determinada aunque las normas formales así lo permitan; es una norma moral también con propiedades estructurales e instrumentales [que no se identifique al partido con cierto tipo de actores u organizaciones que le pueden causar algún daño o le han causado algún daño en el pasado]. Y, finalmente, las sanciones a la trasgresión de una norma; se trata de evitar la vergüenza de las sanciones procedentes de la ‘gente’ [actores profesionales y semiprofesionales] que le da vida al partido y que sabe que ‘no es correcto hacer alianzas con cierto tipo de contendientes políticos’.

Regresando al caso de ARPC y a la racionalidad instrumental, ella envió un correo electrónico al Consejo Nacional del PRD en el que pedía que se reconsiderara la posibilidad de nombrarla su candidata al gobierno de Yucatán. “Estoy segura por la vocación democrática que lleva como apellido su instituto político que (mi candidatura) será motivo de reflexión como también lo será la posibilidad de que juntos generemos una tercera vía ganadora”.³⁰ No obstante, lo que podemos suponer de aquí es que ella mantuvo la posición de ‘el partido sí, AMLO no’ hecho que llevó a ese grupo de perredistas del CPN-PRD a rechazar por

²⁹ Declaración de Gerardo Fernández Noroña, vocero del PRD nacional. *Notimex*, 29 de enero del 2007.

³⁰ *W Radio*, México, 10 de febrero del 2007.

unanimidad la nominación por su partido de la candidatura de la ex panista ARPC para la gubernatura de Yucatán. Fin de la historia.

Los actores de la política, aquellos que son los encargados de administrar las organizaciones partidistas, en ocasiones se pueden percatar de las consecuencias inadvertidas de las acciones, y estas, a su vez, realimentar las motivaciones para la acción. Aquí quiero hacer referencia más específicamente a las cúpulas del PRD que en el proceso de selección de su candidato a la gubernatura del estado de Yucatán, llevaron a cabo una acción: la de solicitarle a ARPC que fuera su candidata a la gubernatura.

Este era, hasta antes del conflicto que se suscitó al interior de esa organización, un modo de actuar sistemático en el PRD desde su creación en 1988. Otorgar las candidaturas a algún notable desprendido del PRI o del PAN que tuviera opciones reales de obtener el triunfo [o cuando menos competir para obtener un buen porcentaje de votos que les beneficiara en financiamiento público y/o en empleos públicos votos]. La motivación que se puede observar de manera sistemática es la de que ‘la organización’ selecciona siempre al ‘actor-candidato’ que signifique el mayor número de votos posible. Este hecho finalmente se traduce, luego del proceso electoral en turno, en una mejor posición de poder en el congreso, mas dinero del financiamiento público y, sobre todo, empleos para los actores profesionales del PRD en Yucatán.

Las consecuencias inadvertidas de este tipo de actuaciones de los agentes dirigentes de una organización abierta a los ‘externos’ como el PRD, es la pérdida de la identidad ideológica, el desprestigio ante los votantes, la inconformidad de los miembros profesionales del PRD [que también desean las nominaciones a los cargos] y, sobre todo, el desapego por el sistema de partidos entre los votantes que se quedan sin opciones para elegir en un proceso electoral. Véase el número de candidatos y su origen en las dos elecciones previas en Yucatán y el modelo similar que ha prevalecido en el estado de Chiapas que se analiza a continuación.

6.2.2. La salida de Pablo Salazar Mendiguchía del PRI

El caso de Pablo Salazar Mendiguchía es representativo de lo que hemos denominado como lealtad racional-instrumental. Un actor profesional de la política que ha considerado que merece la nominación de la candidatura de su partido ya que cuenta con la experiencia necesaria para un ascenso en el escalafón de los cargos de elección popular y que, sin embargo, no ha sido favorecido por la cúpula partidista para la nominación, optando entonces por la renuncia y búsqueda de la candidatura deseada por conducto de otro (u otros) partido(s) independientemente de su diferenciación ideología y programática.

En este caso se pueden reconocer como la motivación preponderante para la salida la imposibilidad del actor para contender por su partido de origen; un movimiento estratégico-racional de los actores en este caso es la salida, la negociación con otra organización y la participación para contender por el cargo. Aquí podemos observar, además, las propiedades estructurales de reglas y recursos en poder de tales organizaciones: los actores sólo pueden participar a través de los partidos, se tiene un número limitado de ellos, poseen reglas formales que orientan y constriñen a los agentes en su interior y poseen los recursos de asignación más importantes.

Las circunstancias [contexto] en las que ocurrió la salida de este actor profesional de la política inician con un extrañamiento que le hiciera el Comité Estatal de PRI en el estado de Chiapas. Pablo Salazar Mendiguchía, integrante fundador del Grupo Galileo (GG)³¹ de Senadores priístas y miembro de la Comisión de Concordia y Pacificación en Chiapas (Cocopa), se hizo acreedor de un ‘extrañamiento’ emitido por el Comité Estatal del PRI en Chiapas como producto de su trabajo en torno de la pacificación en Chiapas y a las críticas que éste hiciera al propio sistema priísta de gobierno.

Este senador propuso, junto con su grupo parlamentario en el Senado de la república, la modificación de la relación Ejecutivo-Legislativo. Con esta iniciativa se pretendía: “acabar con el sometimiento y la abyección de la incondicionalidad en sus tareas” ya que, según decía el propio Salazar a finales de 1997, “corremos el riesgo de quedarnos hablando solos”.³² Advertía en aquel entonces la necesidad de que se gestaran modificaciones reales que les posibilitaran insertarse en los cambios que la sociedad mexicana estaba experimentando; modificar la cultura que vinculaba indisolublemente al partido (PRI) y al gobierno; y hacer una revisión de la vieja cultura priísta, partido al que él había pertenecido durante más de 26 años.³³

Por esta y otras afirmaciones relacionadas con la incapacidad de los gobiernos federal y local, a cargo de Ernesto Zedillo Ponce y de Roberto Albores Guillen (en Chiapas),³⁴

³¹ Los Miembros del Grupo Galileo son: Humberto Mayans Canabal, Eloy Cantú Segovia, Eugenio Ruiz Orozco, José Luis Soberanes Reyes, José Manuel Toraya Vaqueiro, Sonia Alcántara Magos, Francisco Dávila Rodríguez, Melchor de los Santos Ordoñez, Guillermo Hopkins, José Luis Medina Aguiar, José de Jesús Padilla Padilla, Salvador Rocha Díaz y Alberto Santos de Hoyos. Rico, Salvador, *El Financiero*, 18 de enero de 1999.

³² Baez, Guadalupe, *Crónica*, 10 de septiembre de 1997.

³³ En el lejano 1997 Pablo Salazar afirmaba que: “Necesitamos un partido con capacidad para interpretar y traducir en acciones los sentimientos de la sociedad. Cualquier cosa menos que eso, sólo nos va a colocar en la cola de la cola”. *Crónica*, 10 de septiembre de 1997.

³⁴ En diciembre de 1998, Pablo Salazar, en calidad de miembro de la Cocopa acusaba al gobernador Roberto Albores de “ahondar las diferencias que mantienen peligrosamente polarizada a esa entidad y de llevar a cabo una cruzada nacional que incluye acallar a las voces disidentes, con el objeto de buscar una salida militar al problema del EZLN”. *Acción*, lunes 7 de diciembre de 1998.

respectivamente, para resolver los conflictos y los problemas socioeconómicos de la entidad, y de sus simpatías con el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN),³⁵ fue que el Senador priísta se hiciera acreedor de una amonestación pública por parte del Consejo Político Estatal del PRI en Chiapas, quién calificó sus acciones como una “deslealtad al órgano político y al priísmo chiapaneco”.³⁶ Esta sanción fue acordada en una sesión pública extraordinaria, celebrada en la plaza pública frente al palacio de gobierno en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en donde además se discutió la sustitución del presidente del Comité Directivo Estatal, José Antonio Aguilar Bodegas (quien en adelante sería presidente de la Gran Comisión del Congreso Local) por Reynol Osuna Hening.

Este extrañamiento, de procedencia un tanto obscura, ya que existe una injerencia respecto de los órganos del partido que pueden aplicar este tipo de sanciones, dependiendo de la jerarquía del actor de que se trate y del lugar en el que se desempeñe, según el Consejo Político Estatal de ese partido en Chiapas tenía como base las denuncias recibidas por la violación a los Artículos 173, 175 y 176 de los Estatutos del PRI. En ese documento la militancia y dirigencia partidista chiapaneca rechazaban los actos de Salazar: “rechazamos sus desviaciones, su doble lenguaje y nos deslindamos políticamente de su comportamiento”,³⁷ motivo por el que los dirigentes priístas solicitaron posteriormente, a la dirigencia nacional del PRI, la consideración de expulsar del partido a Pablo Salazar.

Sin embargo, en el Comité Ejecutivo Nacional del PRI, las cosas funcionaban todavía de otra manera para Pablo Salazar. Luego de la noticia del extrañamiento y de la solicitud de expulsión del Senador por parte del Comité Estatal, antes que la expulsión, el CEN del PRI y su grupo parlamentario se solidarizaron con el legislador y, según el vicepresidente del Senado Eduardo Andrade, jurídicamente los órganos estatales no tenían facultad alguna para promover o decidir algún tipo de expulsión. Luego, en una reunión de la Gran Comisión, María de los Ángeles Moreno, ofreció a nombre de la fracción priísta, todo su respaldo al político chiapaneco y comunicó que este apoyo fue extendido, incluso, por el presidente nacional del partido, que en aquel entonces era Mariano Palacios Alcocer.

También los integrantes del GG,³⁸ al que pertenecía Pablo Salazar, se solidarizaron con su compañero de bancada argumentando, por conducto de Humberto Mayans Canabal (también perteneciente al GG), que: “Los integrantes del GG estamos en total desacuerdo con

³⁵ *Acción*, lunes 23 de noviembre de 1998.

³⁶ Popo, José Luis y Sthal, Sergio, *Crónica*, 17 de noviembre de 1998.

³⁷ Mariscal, Ángeles, *La Jornada*, 17 de noviembre de 1998.

³⁸ La polémica más importante de este grupo al interior del propio partido gobernante se suscitó por el propósito central de ese grupo de “acabar con la práctica de la obediencia ciega e incondicionalidad a la línea impuesta por el gobierno y la dirigencia nacional del PRI”. Rico, Salvador, *El Financiero*, 18 de enero de 1999.

la actitud que ha asumido la dirigencia del Comité Directivo Estatal del PRI en Chiapas, y pensamos que Pablo Salazar tiene la libertad de expresar sus puntos de vista sobre cualquier tema”.³⁹ José Luis Soberanes (del GG) señalaba que desde su punto de vista Salazar “no había cometido ningún acto en contra de los principios del partido” y le daba la impresión de que -según dijo- “los mismos priístas quisiéramos luchar unos contra otros”.⁴⁰

El GG, principal escudo y trampolín ideológico de Pablo Salazar, que empezó a reunirse en octubre de 1997 en el domicilio que Francisco Dávila Rodríguez tiene en la colonia Polanco, emitió un desplegado en el que señalaba sus máximas al interior del PRI y al interior de su propio grupo; proponía que entre los legisladores priístas desapareciera el voto automático para dar lugar al sufragio de conciencia, haciendo las afirmaciones siguientes:

1) La práctica equivocada del trabajo Legislativo que se ha instaurado, consistente exclusivamente en buscar acuerdos cupulares, ha supuesto contar de antemano con la disciplina de las fracciones priístas en las Cámaras y con la irreductible oposición de otros legisladores, y

2) El Poder Legislativo Federal ha quedado una vez más como rehén de un Poder Ejecutivo que mantiene el monopolio de la negociación y de una oposición que sólo se acerca a él para conseguir contraprestaciones políticas.⁴¹

Estas fueron las primeras muestras de “indisciplina” de Pablo Salazar al partido político que lo había llevado al Senado de la República. Sin embargo la cosa no terminó allí, posteriormente, el 14 de febrero de 1999, el propio legislador anunció públicamente su renuncia a la Cocopa además de su intención de contender por la gubernatura del Estado, independientemente de que su partido lo designara como candidato o no para ese cargo de elección popular; mantenerse en el partido ya no era prioridad para él.⁴² Faltaban todavía en aquel momento cerca de 500 días (propuesto para el 20 de agosto del 2000) para el proceso electoral que decidiría el gobierno del Estado de Chiapas y su intención no era la de rompimiento con su partido, ni buscar otro que lo postulara para la candidatura sino “convocar a todas las fuerzas políticas y sociales de la entidad, a los ciudadanos con partido y a los que no lo tienen para participar en un proyecto encaminado a rescatar la conducción

³⁹ Popo García, José Luis, *Crónica*, 18 de noviembre de 1998.

⁴⁰ *Idem*.

⁴¹ Comunicado del GG del PRI, fechado el 22 de diciembre de 1997.

⁴² Incansable en las declaraciones contra los mecanismos de pacificación implementados por el gobierno, en ese momento Salazar sostenía que: “de no haber sido por la frivolidad e insensatez de los responsables de operar y conducir el proceso, la paz se habría firmado desde hace mucho tiempo”. Becerril, Andrea, *La Jornada*, 15 de febrero de 1999.

política de Chiapas, luego de décadas de imposiciones del centro y de estrategias federales erráticas”.⁴³

Otras de las fricciones que este legislador tuvo con miembros de su bancada fue la del 3 de marzo de 1999 cuando llegó al Senado la iniciativa presidencial para reformar los Artículos 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Los protagonistas principales de ese altercado fueron Amador Rodríguez Lozano, presidente de la Comisión de Estudios Legislativos del Senado -perteneciente a uno de los grupos que dictaminarían sobre el proyecto de abrir el sector eléctrico a la inversión privada, tanto nacional como extranjera- y Pablo Salazar Mendiguchía, integrante del GG. Éste último argumentó que votaría en contra de esa iniciativa del Poder Ejecutivo porque “afecta la soberanía nacional”.⁴⁴

En síntesis, desde noviembre de 1996, este legislador había sido hostigado por su partido, por el “delito” de no sólo apartarse de los designios presidenciales en torno a Chiapas, sino de afanarse en combatirlos o denunciarlos. Esto sucedió cuando actuó como uno de los motores para la redacción de un texto que sirviera a la reforma constitucional en materia indígena, y al hacerlo chocó con los designios presidenciales. De allí que solo encontrara estrechos espacios dentro del PRI.⁴⁵

Consecuentemente, su marginación a la precandidatura al gobierno de Chiapas por el tricolor, empezó a tomar forma desde las bases cuando, el 22 de marzo, Lino Celaya Luria, Delegado Estatal del CEN del PRI, informó que Salazar Mendiguchía no sería el candidato de su partido a la gubernatura del Estado ya que había sido deslindado (descalificado) por la propia base priísta chiapaneca. En aquel momento Celaya Luria afirmaba que:

-Para el PRI Pablo Salazar no está como posible candidato a la gubernatura chiapaneca ya que –subrayó- el PRI no avala personas que juegan hoy para acá y otro día para allá, porque en mi partido hay definición (sic).⁴⁶

De entrada podemos observar gran peso de las reglas de la lealtad. No obstante, también debemos considerar que las reglas de la lealtad, como normas socialmente reconocidas, pueden ser utilizadas en favor de un acto de racionalidad instrumental. Es muy

⁴³ *Idem.*

⁴⁴ En esta nota el legislador afirmó además que: “si en algún lugar del país se evidenciarán esos perjuicios será en su entidad natal, que es una importante generadora de energía eléctrica; que esa reforma genera una crisis de identidad al interior del PRI ya que se avalaría una propuesta que no es parte de la plataforma del PRI sino del PAN. Además expresó su rechazo a que tanto Rodríguez Lozano como José Trinidad Lozano Cárdenas afirmen anticipadamente que la fracción priísta respalda la iniciativa presidencial”. Rico, Salvador, *El Financiero*, 4 de marzo de 1999.

⁴⁵ Granados Chapa, Miguel Ángel, *El Norte*, 11 de mayo de 1999.

⁴⁶ Coutiño, Gabriela, *El Financiero*, 23 de marzo de 1999.

probable que Luria estuviera atendiendo a las normas de la lealtad como NS para sancionar una conducta de un trasgresor, pero con una actitud del todo instrumental: deshacerse de un contendiente en las elecciones internas de su partido y favorecer al candidato de su elección.⁴⁷

Por su parte, Salazar manifestó que los motivos que habían determinado su salida del PRI eran del dominio público. Él señaló: “mis motivos no son nuevos. En la Cocopa siempre mantuve una actitud responsable, pero con independencia de criterio para opinar respecto de los temas que afectaban o beneficiaban la paz en Chiapas; sin embargo, muchas de las opiniones no coincidieron ni tuvieron eco con la cúpula del partido y algunos de los sectores del gobierno lamentablemente”.⁴⁸ En esta declaración de PSM se puede inferir que la autorreferencialidad del partido es mucho más importante que el libre albedrío del parlamentario y que las necesidades de la colectividad; antes que la colectividad o las normas de la equidad al exterior, están las disposiciones de los actores integrantes de la cúpula del partido que deben ser observadas: la lealtad a la organización es primero.

Finalmente, los partidos de oposición recibieron con beneplácito la renuncia de Salazar Mendiguchía al PRI, y le dieron la bienvenida en el frente opositor para la campaña de gobernador.⁴⁹ Para el 19 de julio de 1999 Salazar Mendiguchía estaba ya firmando un acuerdo con cuatro partidos de oposición en Chiapas, cuyo objetivo, según dijeron, era el de ganar las elecciones del 20 de agosto del 2000. Los partidos PAN, PRD, PVEM, PAS, PT, PSN, PCD, Convergencia por la Democracia, y la organización estatal “Movimiento de la Esperanza” (la coalición se llama “Alianza Estatal de Oposición” o “Alianza por Chiapas”), efectuaron una declaración política en donde sostienen que sólo la unión de esas y otras fuerzas políticas podrán hacer posible el cambio para un gobierno democrático y legítimo en el Estado. En ese documento, y en el estilo del propio Salazar se afirmaría que: “Las fuerzas sociales integradas tienen como objetivo central ganar la gubernatura del Estado como la única alternativa para modificar el esquema ancestral de injusticia, ilegalidad, violencia y subdesarrollo que padece el pueblo chiapaneco”.⁵⁰

Por otra parte, en la selección del candidato para gobernar ese Estado que hiciera el tricolor, se escucharon las voces de siempre que caracterizaron al proceso selectivo como poco transparente. El Senador Sami Gabriel David David resultó triunfador en las elecciones

⁴⁷ Al respecto de la relación entre NS y racionalidad se ha señalado que: “a menudo, normas y autointerés coexisten en un paralelogramo de fuerzas que juntas determinan una conducta”. Elster, *op. cit.*, 1992, p. 129.

⁴⁸ *Especialistas en Medios*, 13 de mayo de 1999.

⁴⁹ López, René Alberto y Villalba, Rodolfo, *La Jornada*, 10 de mayo de 1999.

⁵⁰ Mariscal, Ángeles, *La Jornada*, martes 20 de julio de 1999; López, Julio Cesar y Mandujano, Isaín, *Proceso*, 31 de octubre de 1999.

internas con el 82.1% de los votos emitidos; su contrincante, Homero Díaz Córdoba, obtuvo apenas el 14.1 %.

En este escrutinio de selección, llevado a cabo el 6 de febrero del 2000 (con veredicto el 13 de febrero), el candidato David David fue señalado como “el candidato oficial” por otro de los aspirantes, el Sr. Cesar Augusto Santiago Ramírez, quien finalmente no se inscribió en la contienda por considerar que ya se tenía “línea” del partido en favor de David.⁵¹ El candidato que sí participó, y según algunas personalidades del propio PRI sólo para pintar el proceso de democrático, fue el Sr. Homero Díaz, quien era, hasta antes de las elecciones, secretario Estatal del Comité de Planeación y Desarrollo (COPLADE) de su amigo personal el gobernador chiapaneco Roberto Albores Guillén, simpatizante de David David.

6.2.2.1. Una discusión sobre las conductas estratégicas de los agentes

Un grupo de agentes integrados a la cúpula priísta en Chiapas ‘detecta’ indisciplina en uno de sus miembros profesionales que labora como senador de la república. De este senador “ellos” esperaba lealtad incondicional orientada hacia las élites del partido y no hacia el pueblo chiapaneco en general, luego entonces, la cúpula del PRI en Chiapas se deslinda de Salazar porque no ‘representa los intereses de esa organización’ y eligen como su candidato a David David, aun antes del proceso de selección interno.

Lo que se observa en este caso es que, después de la desaparición del partido hegemónico en el que las decisiones sobre las designaciones estuvieron centralizadas, los gobernadores de las entidades han venido a ocupar ese lugar en la toma de decisiones sobre las designaciones. En todos los casos los desprendidos han argumentado que había una elección de estado que les impediría participar en el proceso.

Las conductas estratégico-rationales de los actores profesionales del PRI [los actores integrantes de la cúpula] estuvieron encaminadas a deshacerse del contrincante más cercano de su candidato al gobierno del estado [que en ese momento era Salazar]. La conducta estratégico-rationales del político profesional Salazar, fue la salida del PRI, partido en el que había militado durante 26 años, para buscar la nominación de otra organización.

De nuevo se puede observar que esta serie de hechos ponen en evidencia que la lealtad política para los actores es en realidad una lealtad de tipo racional-instrumental: tanto para los que buscan la candidatura fuera de su partido de origen, como para las cúpulas que reciben al

⁵¹ Uno de los factores por los que Cesar Augusto Santiago Ramírez acusó a David fue porque éste había coordinado la campaña de Francisco Labastida Ochoa, candidato del PRI a la presidencia, en los Estados de Oaxaca y Yucatán, en las elecciones internas del PRI. El lema de campaña de David David fue “Primero la Gente” muy parecido al que utilizó en su campaña presidencial Francisco Labastida Ochoa, “Que el Poder Sirva a la Gente”. *Acción*, 14 de febrero del 2000.

huésped; aquí las organizaciones partidistas no tienen ya ningún contenido: son naves vacías. Aparecen como meros instrumentos utilitarios que pueden ser usados por los actores para obtener el pase a las elecciones y a los cargos públicos.

El perfil estructural que ha definido este tipo de contiendas binarias ha sido la posibilidad de que los actores de las cúpulas hagan alianzas entre ellos; que estén al libre arbitrio de su ambición política. En los dos procesos seleccionados, Ana Rosa Payán y Pablo Salazar, concluyeron en una contienda binaria: el partido con el poder en la entidad no se compromete con alianza alguna porque espera obtener de nueva cuenta todos los empleos en disputa. Todos los demás [o algunos de los demás], independientemente de su propuesta ideológica o programática, postulan al desprendido con posibilidades de ganar con la esperanza de obtener esos mismos empleos o cargos. En el caso de la elección chiapaneca es más evidente esta afirmación de las contiendas binarias o monistas: la ciudadanía chiapaneca tuvo una sola opción; votar por alguno de los dos candidatos del PRI: uno dentro y el otro fuera. En este caso desapareció el multipartidismo, el modelo tripartito y el modelo binario: no hubo ideología ni programas alternativos de entre los que el mercado electoral pudiera elegir. Véase la tabla de abajo.

Tabla 6.2.

Actores interesados en la competencia por el poder
El caso de la elección estatal de Chiapas en el 2000⁵²

Multipartidismo legal-ideal	Competencia binaria legal por alianzas		Proceso electoral real sin opción por origen del candidato	
1. PRI 2. PAN 3. PRD 4. PVEM 5. PAS 6. PT 7. PSN 8. PCD 9. CONVERGENCIA 10. MOVIMIENTO DE LA ESPERANZA (estatal)	1. PRI	1. PAN 2. PRD 3. PVEM 4. PAS 5. PT 6. PSN 7. PCD 8. CONVERGENCIA 9. MOVIMIENTO DE LA ESPERANZA (estatal)	1. PRI David David	1. PRI Salazar M.

La pregunta que surge del análisis de estos datos sería la siguiente: ¿Estaremos todavía ante el sistema de partido hegemónico bajo el disfraz del multipartidismo? Parece que la racionalidad-instrumental ha llevado a que la posibilidad legal de las alianzas aglutine a los actores estatístico-rationales en una contienda extremadamente restringida: binaria o monista. Pareciera que seguimos ante un sistema oligárquico, en el que sólo los notables pueden

⁵² Fuente: datos recolectados por el autor.

acceder al poder. En ese sentido sigue teniendo razón Michels, después de 80 años, respecto de la jaula de hierro de la oligarquía de la organización partidista en el caso mexicano.

6.2.3. La salida de Juan Nolasco Vázquez del PRD

Para ejemplificar la lealtad instrumental de los actores de la política y su versión en los congresos como órganos deliberativos que se integran por miembros de los diversos partidos políticos nacionales, presentamos el caso de Juan Nolasco Vázquez, ex diputado del PRD en el Congreso de Morelos, durante la coyuntura en la que se pretendía enjuiciar a Sergio Estrada Cajigal, Gobernador de esa entidad.

El diputado Juan Nolasco, el 21 de abril de 2004, dejó la bancada perredista en el congreso y se adhirió a la fracción del PAN. No obstante, los antecedentes de la carrera política del diputado se encuentran en un tercer partido; en el Revolucionario Institucional. Nolasco Vázquez se inició en la política en el PRI, cuando en 1988 compitió y ganó las elecciones por la ayudantía municipal de Anenecuilco. En 1997 obtuvo el puesto de regidor en el ayuntamiento de Ayala; finalmente sale de ese partido para ingresar al PRD, cuando el PRI le niega la candidatura a la diputación local por el distrito que tiene su sede en Ayala.

La salida de Nolasco, primero del PRI hacia el PRD y luego del PRD al PAN son actos de conducta estratégica que sistemáticamente levantan a cabo agentes entendidos en la esfera de la política. Actos ejecutados por un agente, que tiene la capacidad de agencia; tienen el poder de actuar siempre de manera distinta. En este caso, el último cambio en el Congreso de Morelos, fue un hecho realizado por un agente que conoce perfectamente las normas formales e informales con las que funcionan los sistemas sociales en los que se desenvuelve y que, además, lo trascienden –es decir, que seguirán funcionando cuando él ya no esté incluido en el sistema-.

Este hecho nos permite reconocer las propiedades estructurales del sistema político desde una de sus organizaciones. Podemos observar la existencia de una estructura que quizás Nolasco no sepa que conoce pero que practica. El sistema social de las relaciones en la política, con su organización piramidal y en el arreglo de la lealtad-deslealtad (identificado fácilmente por el acto de la salida –abandono, traición). Podemos decir que actúa gracias a unas propiedades estructurales (que puede o no conocer) y que se materializan en unas normas formales e informales que le constriñen y/o que le facilitan sus actos.

Una de las sanciones que el diputado sabía que podría hacerse acreedor a partir de la acción del cambio en un momento coyuntural (en un espacio-tiempo bien definido) era de tipo informal: la sanción de descrédito ante sus correligionarios, se convierte ante sus ex-

compañeros de partido en un “transfuga”, en un “traidor”, estigma altamente ofensivo que se asigna al actor que ha dejado una causa.

-“Se veía venir la traición de algún legislador ante los cañonazos de dinero del gobierno, pero no pensé que fuera del PRD”.⁵³

El diputado Démedesis Hidalgo también conoce las reglas informales del juego⁵⁴ parlamentario, hace parte de las sanciones de la regla de la lealtad con sus declaraciones y conoce cuál es su función en las razones que los agentes tienen para actuar en el sentido en el que lo hacen. Él también realiza actividades de manera racional; aplica reglas y recursos en la consecución de sus objetivos, en un contexto de acción: reglas que conoce y recursos que posee, mediados por el contexto, y que en conjunto constituyen lo que se conoce como dualidad de la estructura; es pues una conducta estratégica, tanto de uno como del otro.

La contraparte, que funciona con la misma lógica, utiliza a su vez las reglas y recursos de los que se integra la estructura en los argumentos que a su vez se convierten en una acción defensiva de la posición del nuevo arreglo producto de la interacción de los actores.

-“Esta incorporación fue libre y razonada, y responde a las acciones que el blanquiazul realizó para fortalecerse en el Congreso local y enfrentar opositores”.⁵⁵

La respuesta del diputado Nolasco Vázquez a la sanción informal fue la siguiente:

-“Sí, me vendí con el gobernador, pero no por dinero; me vendí porque me ofrecieron obras para el beneficio de mis gobernados (*sic*) en cada uno de los municipios del estado”.⁵⁶

En ella podemos observar varias cosas: *i*) que el diputado Nolasco reconoce la existencia de las normas informales que le sancionan; éstas no están escritas en ninguna parte y son sancionadas “débilmente” con la acusación de haber vendido su posición al interior del Congreso y que son reconocidas socialmente; *ii*) que el cambio (la salida y la traición a su partido original) puede ser justificable si se apela a una norma formal (como la Constitución general de la República) o informal (como el compromiso con sus representados); y, *iii*) que el diputado Nolasco Vázquez no conoce muy bien el contenido de los lineamientos constitucionales: los diputados locales son representantes del Estado de Morelos, al igual que

⁵³ Declaración de Fidel Demédesis Hidalgo, diputado del Partido de la Revolución Democrática en el Congreso de Morelos. *La Jornada*, 22 de abril del 2004.

⁵⁴ Un ejemplo de norma formal que desencadena la acción sería la Ley Orgánica del Congreso de Morelos que estipula que deberán ser al menos 20 diputados los que estén en favor del procedimiento para poder iniciarlo.

⁵⁵ Declaración de Javier López Sánchez, coordinador parlamentario del Partido Acción Nacional en el Congreso de Morelos. *La Jornada*, 22 de abril del 2004.

⁵⁶ Declaración de Juan Nolasco Vázquez, diputado *transfuga* del PRD que se hospedó en el PAN en el Congreso de Morelos y que había iniciado su carrera de político profesional en el PRI. *Ibidem*.

los diputados federales son representantes de la Nación y no gobiernan nada; ellos legislan como representantes de la entidad en un órgano local deliberativo y conforman una de las instituciones del Estado en la entidad.

Finalmente, podemos señalar que todos ellos, sin proponérselo, obtienen en conjunto resultados no intencionales a partir de sus actos. Aun cuando, como actores legos, puedan explicar la conducta y los resultados que obtuvieron a partir de sus acciones ‘razonadas a *posteriori*’. Sin embargo, en su momento actuaron de la manera en la que lo hicieron en un espacio-tiempo definido, en un contexto delimitado sin el que dichas acciones hubiesen carecido de sentido.

Capítulo 7

Las conductas estratégicas: análisis de entrevistas

Adiós, mi pobre Tácito. Del hoyo saliste y al hoyo regresas. Y dile a Nicolás Valdivia que los ideales no tienen importancia, que las convicciones valen una chingada. Dinos con quién estás. Eso es lo que importa.¹

Carlos Fuentes

7.1. Presentación

En este capítulo se exponen los resultados del análisis de 14 entrevistas semiestructuradas que se realizaron entre el 1 de junio y el 20 de septiembre del 2006. Los actores seleccionados proceden de los municipios de Jiutepec, Emiliano Zapata y Xochitepec, en el estado de Morelos, México.

Los datos construidos y analizados en esta parte han observado el procedimiento de la perspectiva cualitativa: un muestreo teórico, una selección de actores por encadenamiento, la identificación de informantes ‘útiles’ que tienen alguna ‘postura’ al interior de organizaciones políticas, la recolección de entrevistas y una mezcla de inducción y deducción en la búsqueda de las categorías emergentes.²

Para alcanzar este propósito, se detectaron en los datos primarios de las entrevistas lo que se conoce como ‘categorías emergentes’, se estructuraron con base en cuatro ejes principales que a su vez fueron los temas centrales (razones, estrategias, contexto y emociones) y se sistematizaron en un esquema teórico que se presenta al final de cada apartado. Para concluir, se expone un apartado sobre las consecuencias no intencionadas de la acción, se analizan los datos agregados de la PNUD y la Segunda ENCUP en los que se puede observar estos ‘efectos’ de las conductas estratégicas de los actores de la política.

La pregunta de trabajo que se pretende responder en este capítulo es la siguiente: ¿Cuál es el tipo de lealtad que practican los actores de la política en la construcción de la representación política mexicana de principios del siglo XXI?

La hipótesis que proponemos para responder a esta interrogante quedaría como sigue: la lealtad observable en los actores de la política, durante la construcción de la representación, procede de la racionalidad, lo normativo estructural y de los diversos vínculos emocionales

¹ Fuentes, Carlos, *La silla del águila*, México, Suma de Letras, 2002, p. 308.

² En esta búsqueda de categorías se han utilizado los dos procedimientos de búsqueda: 1. el de tipo *top-down* que inicia desde arriba, desde una propuesta conceptual previa como la que se ha detallado en el capítulo 4, y que hemos empleado para crear una lista preliminar de códigos; y, 2. el que surge de los propios datos analizados, que nos ha servido para ir complementando, a partir de categorías emergentes, datos adicionales que fueron integrando esta primer lista preliminar de códigos. A este segundo procedimiento también se le conoce como *bottom-up, grounded. Infra*, Cap. 8, p. 6.

que se generan entre sujetos y objetos de la lealtad. Aunque a primera vista puede observarse sólo una especie de lealtad racional-instrumental, subyacente a ella se pueden detectar emociones y reglas sociales como origen de la motivación para la acción en las posturas de actores seleccionados. La lealtad política es autorreferencial y contextual y nunca ve más allá de las metas inmediatas del grupo [equipo] de agentes que comparten principios éticos [reglas informales], valores y objetivos.

No obstante que la pregunta y la hipótesis de trabajo son semejantes en el capítulo previo y en este, subsiste una diferencia en el objetivo que nos propusimos. Tal diferencia radica justamente en el tipo de actores y los datos que se construyeron para demostrarlas. Por lo tanto en este caso, el objetivo perseguido acá es el de identificar, en el discurso de los actores entrevistados, los factores que inciden en su participación política y el tipo de estrategias que implementan en esa actividad. Se ha puesto especial interés en comprender la orientación y el tipo de lealtad que practican los actores de la política, que se ha identificado como estrategia de actuación y como emoción social.

7.2. El contexto

De acuerdo con la teoría ontológica, la idea de contexto y entendimiento se encuentran directamente vinculadas; ambos conceptos resultan esenciales para la comprensión de la esfera de lo político. Brevemente, podemos señalar que el ‘contexto’ se entenderá en adelante como: “el carácter situado de una interacción en un espacio-tiempo, que incluye el escenario de una interacción, unos actores copresentes y una comunicación entre ellos”.³ Y, por su parte, en el caso de ‘entendimiento’ será: “todo lo que unos actores saben (*creen*) sobre las circunstancias de su acción y la de otros, y que aplican en la producción y reproducción de esa acción, incluidos un saber tácito así como uno discursivamente asequible”.⁴

El espacio en el que fueron ubicados los actores que participan de esta investigación, en el que se construyeron este tipo de relaciones sociales observadas, fueron los municipios de: Jiutepec, Emiliano Zapata y Xochitepec. Los actores copresentes con los que regularmente entraron en interacción comunicativa durante las observaciones resultaron ser: los miembros de sus propias organizaciones, los miembros de otras organizaciones, los funcionarios del gobierno municipal y los actores-votantes en los que ellos buscaban el intercambio.

En una primera aproximación a este contexto, que es lo que los actores de la política saben (*o creen saber*) sobre las circunstancias de su acción y la de otros; son los “antecedentes” del sistema político en el que participan, y especialmente del comportamiento

³ Giddnes, *op. cit.*, 1984, p. 394.

⁴ *Ibidem*, p. 396.

del mercado electoral, del sistema de partidos en el que han venido participando de manera sistemática, del ejercicio del gobierno municipal y, en general, del sistema político y su incidencia en ese nivel municipal. Hemos utilizado aquí los datos agregados del capítulo 2 y los que se desprenden del análisis que hemos hecho (en este mismo apartado) sobre los resultados de los procesos electorales para los tres municipios en el periodo 1988-2006.

Como se desprende de los estadísticos de las elecciones municipales, el PRI mantuvo su hegemonía en los tres municipios hasta la tardía elección federal y concurrente de 1994, en la que llega a la presidencia de la república Ernesto Zedillo Ponce de León (el último de los presidentes emanados del PRI, partido que había mantenido el poder desde su fundación en 1929).⁵

Para el caso de Morelos, y para los tres municipios de estudio, se pueden empezar a considerar los datos probatorios para la existencia de la hipótesis del modelo tripartito a partir de la elección intermedia de 1997, en la que E. Zapata y Jiutepec quedan, por primera vez en la historia moderna de ambos municipios, en poder de la oposición (Emiliano Zapata para el PAN y Jiutepec para el PRD). No obstante, el PRI mantiene la presidencia de Xochitepec con un precario 40%, observando una caída de 30 puntos porcentuales respecto de la elección anterior de 1994.⁶

Otro dato importante, que se debe rescatar como parte del contexto en el que se encuentran los actores de la política municipales, es la incidencia de las campañas nacionales que realizan los partidos políticos a favor de sus candidatos a la presidencia y, en menor medida, las campañas de los candidatos a la gubernatura. Dado el mecanismo piramidal de los procesos electorales y del efecto de la coincidencia de las elecciones concurrentes (federales y locales en Morelos), en los tres municipios se pueden observar los ‘beneficios’ que obtuvieron los candidatos a las presidencias municipales del PAN, como producto del fenómeno que se conoció en el año 2000 como ‘el voto útil’, que llevó a la presidencia de la república a Vicente Fox Quezada (el primer presidente de la república emanado de un partido diferente del PRI).⁷

En el fragmento de abajo se puede observar el modelo de racionalización que emplearon los actores de la política, que poseen la capacidad de agencia, en la selección de un partido y un candidato. En las preferencias del actor-electoral por los partidos políticos se observa la incidencia estructural; las actitudes de los agentes son sensibles a los cambios que

⁵ [C-HL-PRI-1994]

⁶ [C-PHPRI-1997]

⁷ [C-IHPAN-2000]

proceden del contexto y, esa información que le lleva a simpatizar por un partido, les lleva de regreso a rechazarlo y/o a retornar a su organización de origen.⁸ La lealtad hacia una organización, en este caso hacia un partido, pasa por las evaluaciones sistemáticas que de continuo llevan a cabo los agentes; esta característica los puede llevar de la simpatía a la antipatía como en el ejemplo de abajo y los sentimientos antipanistas que se observan. Este es el fenómeno agregado también conocido por la ciencia política como ‘la volatilidad del voto’.

A4-> Mi mamá es simpatizante de, ha sido simpatizante de varios partidos. Por ejemplo, en el 2000 le dio el voto de castigo al PRI y votó por Vicente Fox, pero más anteriormente ella votaba siempre por el partido del PRI, el oficial que era aquí en el país. Y ahora, igual es un voto diferenciado el de mi mamá, mi mamá no tiene un cierto arraigo por ningún partido, lo que se te puedo decir es que mi mamá también es anti-panista, no los tolera ya.⁹

Tal y como se ha mencionado en el capítulo 2 de esta tesis, en 1997 el PRI a nivel federal había perdido ya una gran cantidad de simpatizantes por causas estructurales. No obstante, a ese efecto contribuyó el poder de convocatoria lanzado al mercado electoral a través de los medios masivos de comunicación a nivel nacional, e incidió de manera importante en los tres municipios para que los candidatos del PAN obtuvieran las presidencias y se mantuvieran en el poder por dos trienios (y en el caso de E. Zapara, por tres); este partido obtuvo en el 2000 el 50% de las preferencias del electorado.¹⁰ No obstante una disminución de cerca de 20 puntos porcentuales para el PAN en los tres municipios, en los que había obtenido cerca del 50% de las preferencias durante las elecciones previas, en el 2003 los candidatos de ese partido lograron mantener el poder.¹¹

En los procesos electorales del 2000 y 2003, para los tres municipios, los resultados favorecieron a los candidatos del PAN, no obstante, como hemos señalado más arriba, la incidencia de las campañas de las candidaturas federales del 2006 (en las que se perfiló una disputa bipartidista por la presidencia de la república entre el PAN y el PRD) dieron al traste con la limitada hegemonía del PAN; dos municipios se inclinaron por el PRD y uno de nueva cuenta por el PRI.¹²

Los actores evalúan los resultados de sus actos a la luz del modelo tripartito limitado (con fuertes tendencias al bipartidismo) que emana de estos resultados en el mercado electoral; dos municipios que perfilan un bipartidismo PAN-PRD y un tercero con un

⁸ Este es el fenómeno que hemos considerado como principal argumento del empleo de casos representativos de salidas en otras entidades; los actores ‘saben’ lo que ocurre con los actores notables (aún cuando este tipo de actos ocurran en otro estado y en otra elección) que salen de los partidos políticos en otras entidades, al igual que ‘saben’ de la popularidad de algún candidato y de las opciones de triunfo en sus localidades.

⁹ [4.45.1-4. C-IMMC-FVU-2000]

¹⁰ [C-MMC-CE-2000]

¹¹ [C-DHPAN-2003]

¹² [C-PHPAN-2006]

bipartidismo PRI-PAN. Estos datos son conocidos a la perfección por los actores de la política y se constituyen en el contexto (junto con los demás actores de la política, las otras organizaciones y el mercado electoral de actores-votantes en el que compiten) en el que ellos construyen sus relaciones sociales en la esfera del sistema político.

En el fragmento de abajo se puede observar el tipo de conocimiento que los actores de la política entendidos tienen del contexto en el que se desenvuelven; es lo que hemos categorizado como la información sobre el mercado electoral. Ellos son perfectamente capaces de evaluar el funcionamiento del mercado electoral en el modelo tripartito de partido a partir de lo que ellos ‘saben’ sobre las circunstancias de su acción y la de otros. En este caso podemos observar que la información que manejan sobre el sistema de partidos, sin llegar a ser muy precisos en la ubicación conceptual, es ciertamente muy certera.

E1-> De lo que tú sabes, de lo que tú te acuerdas, había ganado el PRI...

A4-> **Toda la vida había sido PRI, excepto 9 años, ahorita ya regresó el poder aquí a Zapata con el PRI.** Va a gobernar el PRI tres años. Pero Acción Nacional del 97 al 2006 había gobernado aquí de Emiliano Zapata, **pero antes el PRI había gobernado todo.**

E1-> Había arrasado todo, ¿no?

A4-> Desde siempre, desde que yo creo que había puras votaciones era puro PRI, PRI, PRI.¹³

Del contexto también proceden las reglas y recursos que constriñen los actos que emprenden los agentes en la construcción de sus relaciones sociales. Aquí abajo mencionamos una parte importante de los recursos que enmarcan esta acción; los salarios que obtienen los funcionarios que compiten por los cargos de elección popular.

E1-> ¿Cuánto ganan ahora los síndicos y los regidores?

A1-> Un síndico esta ganando **60 mil** pesos mensuales, un regidor...

E1-> ¿Y los regidores?

A1-> **50 mil** pesos.

E1-> ¡Ajá!, ¡Ajá!

A1-> Y un Presidente Municipal **90 mil** pesos.¹⁴

Otro aspecto importante que constriñe los actos de los agentes, este que procede también de las reglas formales, es la disponibilidad de recursos públicos para el ejercicio de políticas encaminadas al mejoramiento de las condiciones materiales de existencia de la población. De esta lógica quizás procede parte del desencanto ciudadano por la ineficiencia de los funcionarios públicos dado que las ofertas de campaña, que siempre son ambiciosas, no tienen un vínculo legal y son abandonadas cuando se percatan de este tipo de constreñimientos.

¹³ [4.50-53. C-OFME-MTP]

¹⁴ [1.344.1-6. C-PF-MPIO]

A1-> Claro, no puedes porque no depende nada más de lo que tú digas, depende de los recursos, depende de todos los, las partidas, depende del gobierno federal, depende del gobierno estatal...¹⁵

Esta categoría está directamente relacionada con un agente que no es capaz de prever cierto tipo de consecuencias no intencionadas. No obstante que ‘algo sabe’ sobre lo que ocurre, no tienen noticia y que no alcanzan a prever lo que significan las conductas agregadas de actores en semejantes condiciones. Por una parte el actor racional, con el objetivo en mente de ganar las elecciones en el futuro inmediato, a partir de un proyecto de gobierno, con el que concurre al mercado electoral ofreciendo el mejor programa posible a partir de cierto tipo de información. Este es el actor que muchas veces, como producto de una conducta estratégica, se ve en la necesidad de traicionar sus propios programas de gobierno y, por ende, de incumplir gran parte de sus promesas de campaña que, por otro lado, no tienen vínculo de obligatoriedad legal.

Esta categoría corrobora uno de los constreñimientos estructurales, útil en el esquema explicativo aunque, también se debe reconocer que carece de valor de verdad dado que no tenemos los datos exactos de las asignaciones en las diferentes administraciones federales y estatales como para poder probar esta hipótesis. Lo que se sabe al respecto es que subyace una práctica recurrente, en el manejo de las asignaciones de las finanzas públicas estatales y federales, que permite cierta discrecionalidad en las asignaciones municipales de acuerdo con la afinidad ideológica de quienes tienen el poder de realizarlas. Dependen, según se sabe, de la ‘buena voluntad’ de quienes los asignan y de la afinidad partidista del gobierno municipal con el estatal y federal; siempre hay argumentos legales para aplicar cierta discrecionalidad y reclamos por parte de los gobiernos municipales.

En el esquema que sigue se puede observar la estructuración teórica del escenario de la interacción de los actores de la política que se construyó a partir de los códigos asignados a los datos analizados en el capítulo 2 y 4, además de los que surgieron de las entrevistas.

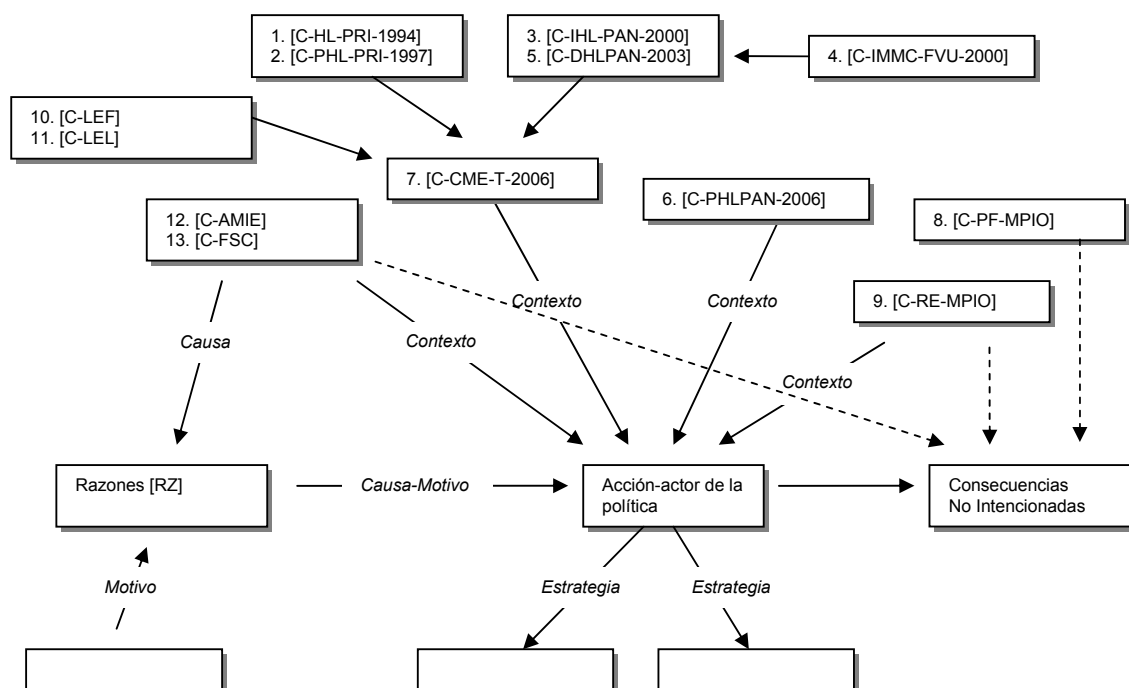
¹⁵ [1.278.1. C-RE-MPIO]

Cuadro resumen de categorías del contexto, códigos [nivel 1] y temas [nivel 2] del esquema 1¹⁶

Número en el esquema	Nombre de la Categoría	Código Asignado [nivel 1]	Tema [nivel 2]
1	Contexto-Hegemonía-Local-PRI-1994	C-HL-PRI-1994	C [Contexto]
2	Contexto-Pérdida-Hegemonía-Local-PRI-1997	C-PHL-PRI-1997	
3	Contexto-Inicio-Hegemonía-Local-PAN-2000	C-IHL-PAN-2000	
4	Contexto-Influencia-Medios Masivos-Voto Útil-2000	C-IMMC-FVU-2000	
5	Contexto- Declive de Hegemonía Local del PAN-2003	C-DHLPAN-2003	
6	Contexto-Pierde-Hegemonía-Local-PAN-2006	C-PHLPAN-2006	
7	Contexto-Consolidación del Mercado Electoral-Tripartito-2006	C-OCME-T-2006	
8	Contexto-Percepciones de Funcionarios-en el Municipio	C-PF-MPIO	
9	Contexto-Restricciones Estructurales-Municipio	C-RE-MPIO	
10	Contexto-Legislación Electoral-Federal	C-LEF	
11	Contexto-Legislación Electoral-Local	C-LEL	
12	Contexto-Administraciones Municipales Ineficientes	C-AMIE	
13	Contexto-Falta de Servicios en las Comunidades	C-FSC	

Esquema 1

Contexto de la acción del agente¹⁷



7.3. Códigos múltiples: contexto, razones y actitudes

A continuación presentamos algunos de los fragmentos de los documentos primarios a los que les fueron asignadas categorías múltiples. Se trata de citas que ejemplifican las conexiones entre las diversas categorías que emergieron de los datos y a los que, de igual forma, les fueron asignados códigos identificadores de nivel 1 y 2. El primero de ellos es la vinculación

¹⁶ Fuente: elaboración propia con base en los datos del capítulo 2 y 4 de este mismo trabajo, y de las entrevistas con actores.

¹⁷ Fuente: elaboración propia con datos del cuadro-resumen de categorías.

que encontramos entre códigos identificados como contexto y aquellos a los que se les asignó la clasificación de razones, ya fueran motivos o causas que los actores esgrimían como precursores de la acción.

A1-> Los presidentes municipales no han traído beneficios a las comunidades, este, al contrario, han venido a, a sembrar unidades habitacionales sin servicios, han venido, este, a dejarle los problemas al pueblo. Eh, no hacen obra, no invierten, este, no invierten, este, las partidas en, en, este, para lo que vienen destinadas. Entonces, este, yo decidí participar por eso. Decidí porque además, este, lo empezaba a conocer. Era una persona honesta, era una persona trabajadora, dedicada a su familia y, pues, se me hacía que era, que era buen candidato.¹⁸

La primera de estas codificaciones hace referencia al contexto [1.56.1-2. C-AMIE] en el que se llevan a cabo los actos estratégicos de los actores. Una población del municipio que ha padecido administraciones municipales ineficientes, que no han traído beneficios a la comunidad, que no han hecho obra pública, que no han invertido lo suficiente y que, por el contrario, han permitido la construcción de unidades habitacionales que no cuentan con los servicios necesarios. Este hecho, a su vez, ha acarreado como consecuencia más problemas para la propia ciudadanía del municipio.

En este mismo fragmento se puede observar además, una razón [RZ] para la acción. Tal y como hemos mencionado más arriba, las razones se han dividido en motivos y causas, los primeros son internos y los segundos externos. Aquí estaríamos ante una causa, ya que el detonante para la acción es externo al agente; se hace referencia a la ineficiencia de las diversas administraciones municipales y las consecuencias negativas en el bienestar de la población. Esta causa resultaría ser una explicación, dado que responde a la pregunta ¿por qué? Así, en el siguiente enunciado [1.56.3. RZ-CA-AMIE] se señala que esta fue la causa para la participación política.

Podemos señalar además, que el actor tiene sus *razones* para involucrarse en actos a través de una de las estrategias [E] que conoce, que es por medio de la política formal. Así, el primer fragmento [1.56.1-2. C-PMIE] que fue designado como contexto, se convierte también en una razón para la acción, como causa [1.56.1-2. RZ-C-PMIE], mientras que el tercero se mantiene como estaba; una razón-motivo dado que procede de una evaluación interna que se hace respecto de un potencial objeto (de lealtad en este caso) [1.57.4-5. RZ-MT-VBC].

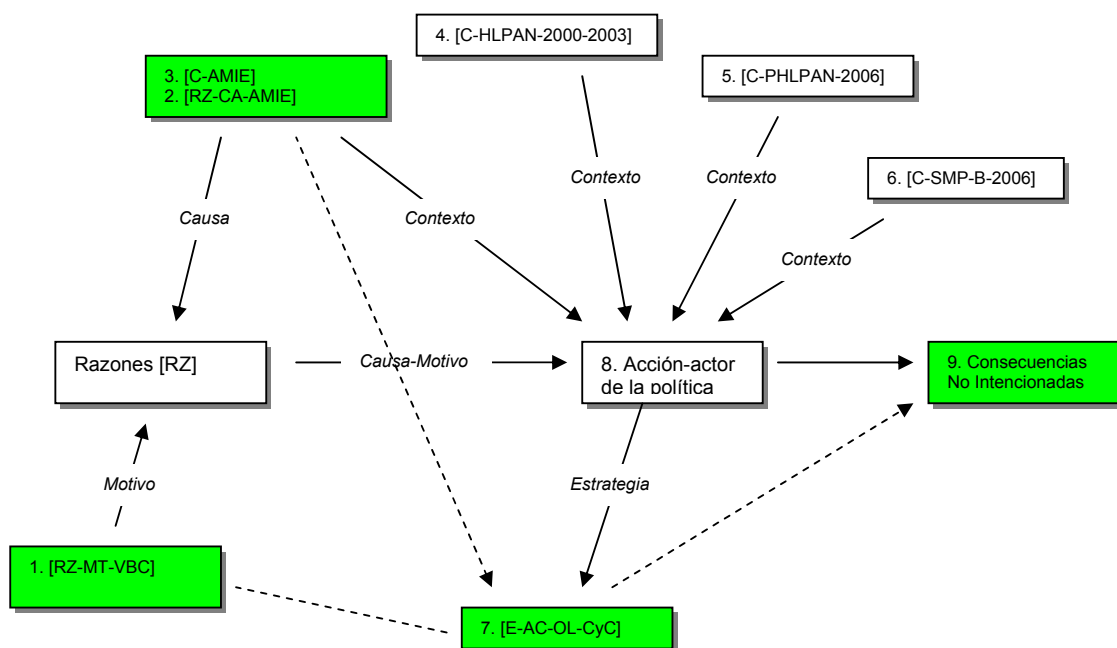
De aquí se puede inferir, en una primera aproximación sobre la orientación de la lealtad que practican los actores de la política (identificada como una estrategia de actuación política), que si expone sus razones para actuar a favor de ‘algo’ o de ‘alguien’, subsiste una

¹⁸ [1.57.4-5. RZ-MT-VBC] [1.57.1-5. AC-OL-CyC]; [1.56.3. RZ-CA-AMIE]; y, [1.56.1-2. C-AMIE]

gran probabilidad de que actúe de este modo. En este caso podemos percibir que las causas y los motivos (en conjunto las razones) suponen la orientación de actuar en favor del “pueblo” y del “candidato”. A esta categoría emergente que se infiere del fragmento la hemos etiquetado como [AC-OL-CyC] Actitud-Orientación de la Lealtad-Comunidad y Candidato. En el esquema de abajo podemos observar las relaciones entre las categorías que hemos mencionado.

Esquema 0.1

Contexto, razones y actitudes¹⁹



Cuadro resumen de las categorías múltiples, códigos [nivel 1] y temas [nivel 2] del esquema 0.1²⁰

Número en el esquema	Nombre de la Categoría	Código Asignado [nivel 1]	Tema [nivel 2]
1	Razón-Motivo-Valora como Bueno a su Candidato	MT-VBC	RZ [Razones]
2	Razón-Causa-Presidentes Municipales Ineficientes	CA-AMIE	
3	Contexto-Administraciones Municipales Ineficientes	C-AMIE	C [Contexto]
4	Contexto-Hegemonía-Local-PAN-2000-2003	C-HLPAN-2000-2003	
5	Contexto-Pierde-Hegemonía-Local-PAN-2006	C-PHLPAN-2006	
6	Contexto-Sistema Municipal de Partidos-Binario-en el 2006	C-SMP-B-2006	
7	Estrategia-Actitud-Objeto de Lealtad-Comunidad y Candidato	E-AC-OL-CyC	E [Estrategia]

En primer lugar la cuestión de la racionalidad y las emociones, que más arriba hemos indicado que se encuentran ‘intrincadamente interconectadas en todos los niveles’. En el

¹⁹ Fuente: elaboración propia con base en los datos de cuadro resumen de categorías.

²⁰ Fuente: elaboración propia con datos del esquema.

primer fragmento del párrafo analizado [1.56.1-2. C-AMIE], que es información que el agente posee sobre ciertas cualidades del entorno en el que se encuentra, surge la idea de que las administraciones municipales anteriores han sido ineficientes y que ellas (especialmente los presidentes municipales) han sido los responsables de los problemas que se señalan.

Ese mismo fragmento del que surge parte del contexto es también una razón, al convertirse en una causa de acuerdo con el razonamiento del actor. Así, tenemos que las administraciones ineficientes, desde la perspectiva del actor y de la información que posee del entorno en el que se encuentra, dan lugar a su activismo político; su participación es causada por la ineficiencia de unos actores que se desempeñan en la administración municipal; a esta transmutación la hemos categorizado como [1.56.3. RZ-CA-AMIE].

Respecto del vínculo con las otras categorías, podemos observar que las administraciones municipales ineficientes, como razón y contexto (2) y (3), se vinculan con una conducta estratégica que es a la vez racional-emotiva en [E-AC-OL-CyC] que se ubica en (7) del esquema. De acuerdo con la propuesta egonómica que manejamos, estaríamos ante un actor racional-emotivo ya que ‘sus deseos y creencias le hacen adoptar la conducta que promueve mejor sus deseos, dadas sus creencias’.²¹ Subsiste entonces coincidencia entre la teoría y las categorías señaladas dado que podríamos decir: si ocurre (2) y (3), entonces (8) a través de (7). El vínculo entre (7) y (1) se establece dado que la orientación de la lealtad hacia un candidato determinado (del que se tiene cierto tipo de información) ocurre justamente porque este objeto mantiene tales características que también se incluyen en (2) y (3).

Las acciones estratégicas que emprenden los actores, en este caso la lealtad orientada a la comunidad y al candidato, traen aparejadas consecuencias no intencionadas de esta acción que se encuentran fuera del alcance y de las previsiones de los propios agentes. Más adelante explicaremos cómo es que tal orientación de la lealtad (7) propicia que los agentes implementen otro tipo de conductas estratégicas, tales como el intercambio y las alianzas informales entre actores, que traen consigo consecuencias no intencionadas.

7.4. Las emociones

En el esquema explicativo que hemos construido, las emociones se colocan como razones que los actores esgrimen para la acción. Ellas proceden de evaluaciones sistemáticas de hechos y objetos que se encuentran en el contexto; razones esgrimidas por los actores (de tipo motivo) a favor o en contra de algún también resultan ser detonantes de cierto tipo de actos que se emprenden en la construcción de sus relaciones sociales.

²¹ Elster, *op.cit.*, p. 46.

Tal y como ha quedado dicho, a 'X habrá de considerársele como un estado emocional si y solo si X es un estado fisiológicamente anormal, causado por la evaluación que el propio agente realiza, de su situación'.²² Las evaluaciones que realizan los actores que son objeto de alguna emoción, son evaluaciones acerca de determinado objeto, acontecimiento o situación de su entorno en relación con él o con sus convicciones. Las emociones que experimenta el actor revelan si él contempla el mundo, o un aspecto del mismo, como amenazador o acogedor, placentero o doloroso, deplorable o consolador, o de cualquier otra manera.²³

El mecanismo evaluativo, que de continuo opera en los actores, no se refiere a la ampliación del conocimiento de las situaciones en las que se encuentra, sino más bien relacionar algo ya conocido o percibido con una escala de valores.²⁴ Además, podemos decir que las emociones suponen juicios, ya sea correctos o incorrectos, precipitados o producto de una concienzuda reflexión, irracionales o racionales, respecto de las propiedades de algo.

La mayoría de las emociones humanas derivan de los resultados reales, anticipados, imaginados o recordados producto de la interacción relacional.²⁵ En el fragmento de abajo podemos observar que la emoción de la ira (identificada por el actor como 'enardecimiento') se produce a partir de la evaluación de una situación que ha sido evaluada como injusta.

Las lesiones que recibió un miembro de la familia del actor, por parte de la policía preventiva municipal (que es un hecho real), se constituyen en este caso en el origen de una emoción (negativa en este caso) dado que fue evaluado como inadecuado, incorrecto o exagerado, de acuerdo con una escala de valores que el actor posee. La serie de actos posteriores que realiza el actor podemos decir entonces que fueron desencadenados principalmente por una emoción, que además es racional.

Proponemos que una emoción es racional porque requiere de información y los actos que propicia en el agente están orientados a futuro, al igual que cualquier acción estratégica de las que se analizan en esta parte. Son, en este caso una serie de actos orientados a resolver (o disolver) el origen de la emoción negativa que fue producto de una evaluación de la escala de valores. Queda claro que los actores racionales regularmente buscan evitar las emociones negativas, a la vez que buscan mantener las positivas. En este caso un agravio (un resultado real externo que se constituye también en una causa), evaluado (a partir de una escala de

²² Lyons, op.cit., p. 79.

²³ *Ibidem*, p. 81.

²⁴ Existen escalas de valores que los actores mantienen y que resultan extremadamente subjetivas como en el caso del amor. Pero, si se quiere hacer referencia al miedo, su escala resulta ser razonablemente objetiva, ya que lo que se tiene por peligro coincide aproximadamente con lo que es o se ha constatado que lo era en el pasado. *Ibidem*, p. 82.

²⁵ Véase Kemper, Theodore, *A Social Interactional Theory of Emotions*, New York, John Willey & Sons, 1978.

valores) ha producido una emoción (de valencia negativa) que el actor reconoce como ‘enardecida’, que bien podría ser la ira, y que la han llevado a actuar, desde su propio punto de vista, de una forma un tanto exagerada.

A1-> Este, pues, **ya enardecida la gente hacemos cosas** que, que, luego te vienes... **vienes a pensar y dices: ¡hijos! no hubiera hecho esto ¿no? O, ¿por qué lo hice?** Llegó el presidente municipal, vino con parte del cabildo, vino el ministerio público de Cuernavaca, de la PGR vinieron, este ehh... vas a ver ¿quién más? Ah, llamé a la televisión.²⁶

De aquí también podemos señalar que los actores resultan ‘metodológicos’, como lo señala la teoría, pero también son teóricos que ‘saben mucho respecto de lo que hacen’ y de lo que podrían esperar en determinadas situaciones. En este caso el actor reconoce que cierto tipo de emociones (enardecimiento-ira) llevan a actuar a las personas aunque, como ella misma lo reconoce, las acciones sean a veces desproporcionadas; actos (emociones) que no coinciden (una consideración contextual-cultural) en intensidad con los hechos que las motivan. Otra de las emociones que se pueden observar en el fragmento seleccionado, es la del arrepentimiento; ella comenta que ‘no debió haber hecho X’ dado que –agregamos nosotros- puede convertirse a su vez en la causa de otro tipo de actos que intenten contrarrestarla y que proceden del contexto (otros actores, por ejemplo).

De acuerdo con el entramado teórico, al que hemos recurrido para explicar este tipo de fenómenos, los rasgos más persistentes de las emociones son: la imprevisibilidad, los antecedentes cognitivos, que tienen objetos intencionales, la excitación, las tendencias a la acción y la valencia.²⁷ Todos estos rasgos bien pueden detectarse en el fragmento propuesto como representativo: la imprevisibilidad (dado que ella no esperaba el surgimiento de una emoción); los antecedentes cognitivos (dado que ella requería de cierto tipo de información que construyera sus creencias, que a su vez activaran un cierto tipo de emoción -o emociones-); el objeto intencional (en este caso los agentes de la policía preventiva, y con ellos, a todo tipo de autoridad que habían cometido un acto arbitrario en contra de un anciano de 78 años de edad); la excitación (la activación de una serie de efectos que son experimentados por el actor); las tendencias a la acción (que en este caso prosperaron y la llevaron a convocar un

²⁶ Fragmento [1.454.1-4. EM-APE] Emociones, Actos que son Producto de Emociones. El enardecimiento fue clasificado con la categoría [ENARD] y la venganza con la categoría [VENG]. Aquí se pueden identificar las emociones del enardecimiento, que bien podría ser la ira, y la del arrepentimiento por algún acto desproporcionado que podría traer consecuencias a partir de actos que generara en otros actores.

²⁷ Por <valencia> se entenderá el hecho de que las emociones se experimentan como placenteras o dolorosas, deseables o indeseables, que hacen sentir feliz o infeliz al actor. Así, algunas emociones se persiguen o se desean intensamente, mientras que otras se les trata de evitar a toda costa. Elster, Jon, *op.cit.*, 2001, p.p. 47- 48.

mitin en el pueblo, a hacer una denuncia pública y a reclamar a las autoridades directamente implicadas en el hecho injusto); la valencia (es experimentada como una emoción dolorosa, indeseable y que hace infeliz al actor).

En la cita de abajo, a la que se le asignó una codificación múltiple, podemos observar que el anticipo de cierto tipo de mociones (positivas o negativas) lleva también a los agentes a actuar en algún sentido. Aquí aparece una combinación de NS y de anticipación de emociones. Con el actor podríamos decir que: no es correcto que haga X dado que podría experimentar Y, que es una emoción negativa.

A1-> Entonces, este, yo tuve la oportunidad hace tres años de participar también en el, pues...no en el cabildo, sino en la fórmula, este, con **un perredista**. Ella es mi amiga, ahorita es regidora, este, y vino a invitarme, porque quiero decirte que ella, pues, se dice perredista porque está, está registrada ya en el padrón del PRD, pero nunca ha sido activista, ósea perredista nada más de lejos ¿no? Entonces, ahora tuvo la oportunidad de participar en la planilla del PRD, **con la primer regiduría** que, tú sabes que es segura... Entonces, este, vino y **me invitó**. Me dijo: “quiero que me echas la mano, este, yo voy en la planilla del PRD, voy como primera regidora y **quiero que seas mi suplente**”. Y lo primero que **le dije** fue: “mira, para empezar **no es conveniente. No me gustaría porque yo no soy perredista**. Dime, ¿que voy hacer yo en una reunión de perredistas? O sea, con qué cara voy a ir y van a decir: “bueno, si ésta ni es perredista, ésta nunca ha venido aquí, ésta nunca ha andado participando en, este, los proyectos del PRD. Entonces ¿yo como voy a ir? Le dije: -“No. ¿Sabes qué? **Eso no se debe hacer**”. Porque **yo no me sentiría bien**. Creo que hay gente que ha trabajado más en el PRD y que merece estar en un lugar como esos. Entonces, la verdad, no.²⁸

En este fragmento podemos identificar las tres fuentes de la motivación para la acción que se ha venido proponiendo. Por una parte, resulta evidente el vínculo entre la trasgresión de la norma de la lealtad (‘eso no se debe hacer’) y las emociones negativas que tal acto produciría (‘no resentiría bien’) y, por la otra, que el conjunto es constitutivo de una acción racional con carácter estratégico ya que requiere de cierto tipo de información que procede del contexto (y del conocimiento del funcionamiento de la norma de la lealtad, de sus sanciones y de las emociones que de allí podrían surgir) que la orienta a futuro (‘mantenerse leal es lo correcto’).

Según hemos comentado, las personas son concebidas como agentes que toman decisiones, guiados por las emociones y las consecuencias que de ellas se desprenden [aunque algunas veces sólo de manera implícita o inconsciente].²⁹ También hemos señalado que la racionalidad y las emociones se encuentran intrincadamente interconectadas en todos los niveles –el biológico, el cognitivo, el conductual- y que no era muy útil separarlas en el análisis.

²⁸ [1.101.1-14. EM-AEN-QLA]

²⁹ Elster, *op. cit.*, 1997, p. 129.

En este párrafo podemos observar como es que nuestro actor toma la decisión de no participar como abanderado en una organización a la que fue invitado pero a la que no pertenece. Es evidente que esta decisión la ha tomado orientado por una emoción (la de la lealtad como emoción social) y por las consecuencias que de ella se pudieran desprender y que el actor conoce perfectamente. Se acata la norma de la lealtad cuando señala que ‘eso no se debe hacer’ y lo hace al mismo tiempo por la valoración que realiza dado el tipo de valimiento negativo que puede emerger de un acto ya que, en caso de que se cambiara, ‘no se sentiría bien’; un acto de rechazo al cambio, por el anticipo de una emoción negativa que surgiría en caso de transgredir la regla informal de la lealtad. El actor sabe además, que las propiedades estructurales con las que funciona la lealtad la pueden sancionar por medio de lo que ‘dirían’ o ‘harían’ los que son en verdad perredistas y de los que la ‘han reconocido’ como simpatizante priísta.

Finalmente, ese ‘yo no me sentiría bien’ es producto de la emoción de la lealtad al grupo; una lealtad que puede parecer discordante o difusa a los ojos del observador externo, pero que el actor sabe manejar ‘sabe ser con respecto a’ y la practica; la anticipación de las emociones negativas que son producto de las sanciones que, a su vez, se desprenden de un acto incorrecto (‘eso no se debe hacer’) la constriñen (la conminan) a mantenerse leal a su organización originaria.

7.5. Las razones (motivos y causas)

Las razones se conectan directamente con lo que se conoce como racionalización de la acción en la teoría ontológica. Tal y como hemos señalado en el primer capítulo de este trabajo, entenderemos por racionalización de la acción a ‘las potencialidades que actores competentes tienen de “no perder de vista” los fundamentos de lo que ellos hacen, tal como ellos mismos lo hacen, de suerte que, si otros les pregunta, puedan aducir razones para sus actividades’.³⁰

Así, la racionalización de la acción puede ser observada en las razones que los actores entendidos aportan sobre sus actividades y, para el caso de nuestro análisis, esto datos fueron obtenidos a partir de las respuestas que ellos dieron al complemento de diversas preguntas sobre lo que hacían (“¿por qué?”). Para efectos del análisis hemos atendido a la categorización de las razones en motivos y causas. Los motivos tienen la característica de ser

³⁰ Giddens, *op. cit.*, 1984, p. 397.

un ‘proceso interpretativo (o un impulso interior) del entrevistado, mientras que las causas hacen referencia más bien a fuerzas externas al individuo’.³¹

A continuación presentamos el análisis de la racionalización de la acción que se observa en unos motivos y causas que los agentes señalan como razones de las acciones estratégicas que emprenden. Nos estaremos refiriendo a las razones de los actos, de entre las que destacaremos de manera especial los objetos de lealtad. Iniciamos con el fragmento de abajo, en el que se hace referencia a causas y motivos para la acción política y, a una primera actitud positiva hacia las ideas antes que a los partidos.

A1-> Si, por ejemplo, mira, te voy a comentar algo que a lo mejor cabe mencionarte porque pues... yo nunca me había metido así de lleno a la política como lo estoy ahora, y **más que meterme a la política por un trabajo, yo siempre he participado** y, este, y **por voluntad**. O sea, **porque tú quieres, porque te nace, porque te gusta**. *Pero en sí, que digas que yo había sido militante arraigada de un partido, nunca. O sea, yo te defiendo las ideas si tú eres perredista y me gusta la manera de cómo piensas, o me convence, este, las propuestas que tú tienes, yo te apoyo. Pero si tengo un amigo, o una persona tiene otras propuestas y es del PRD, o del PRI, o del PAN, igual yo lo apoyo.*³²

En esta cita, la argumentación lleva al actor a contraponer una causa a diversos motivos como razones para su participación política. Lo que hace, su trabajo en beneficio de la colectividad, no lo hace para obtener un trabajo (que en este caso sería una causa externa), sino por unos motivos que ella aduce e identifica como: su forma de ser (‘yo siempre he participado’), que es voluntaria, que le nace y que le gusta. Esta primera categoría la hemos denominado como: [1.1.1-3. RZ-MT-VPP] Vocación para la participación política.

El tercer enunciado de este mismo fragmento se señala que las motivaciones descritas en la oración anterior son medulares en su razonamiento: nos indica que no lo hace por un trabajo y que no lo había hecho tampoco a través de ningún partido político como organización, que por otra parte podría ser prioritaria en los actos de otros agentes.

Los dos fragmentos finales del párrafo nos indican un pronunciamiento en favor de las ideas de los actores por encima de las organizaciones de las que proceden. Es una actitud³³ positiva en defensa de las ideas y las propuestas, a las cuales es capaz de apoyar,

³¹ Castro, Roberto, “En busca del significado: supuestos, alcances y limitaciones del análisis cualitativo”, en Szasz, Ivonne y S. Lerner (comps.), *Para Comprender la Subjetividad. Investigación Cualitativa en Salud Reproductiva y Sexualidad*, México, Colmex, 1996, p. 76.

³² [1.1.1-3. RZ-MT-VPP] Vocación para la participación política; [1.1.4-5. RZ-CA-APIAP] Actitud positiva hacia ideas antes que a partidos.

³³ Cabe recordar solamente que, entendemos como actitud a una respuesta evaluativa, relativamente estable, en relación con un objeto, que tiene componentes o consecuencias cognitivas, afectivas y probablemente comportamentales.

independientemente del partido o del actor del que procedan. No obstante, tales ideas deben cumplir el requisito de que la convenzan y que le gusten para poder apoyarlas o respaldarlas.

En este caso aparece un primer objeto de lealtad con todo y su orientación: el apoyo de las mejores ideas antes que al partido (o es indiferente hacia el partido, pero no a las ideas). Estos datos los hemos categorizado como [1.1.4-5. RZ-CA-APIAP] Actitud positiva hacia ideas antes que a partidos; las razones que el actor enuncia para actuar en algún sentido (apoyar y defender) se constituyen en una causa, que en este caso serían las buenas ideas (aquellas que la convenzan).

Esta actitud positiva hacia las ideas encuentra relación con la categoría de tolerancia al cambio y a las organizaciones. En una afirmación posterior el mismo entrevistado nos revela, cuando se le cuestiona sobre las alianzas informales que se realizan en las organizaciones de base, su tolerancia hacia los miembros y las ideas de otros partidos y organizaciones. A este tipo de alianzas ella las denomina como ‘madurez política’; nos confirmaría una actitud positiva también hacia el cambio de organizaciones que ha surgido como acto estratégico.

No obstante esta actitud positiva hacia las ‘alianzas informales’, a las que se tiene alto valor instrumental, encontramos que los actores experimentan fuertes emociones negativas cuando evalúan (consideran) que han sido traicionados. Hemos podido observar gran peso en los compromisos morales que se adquieren en ese tipo de alianzas, en la base organizativa del sistema político, y en las sanciones que se aplican como parte de una norma de la lealtad. Más adelante, en el fragmento del juicio a Patricia, veremos las sanciones que se aplican a la trasgresión de una regla y el papel que desempeñan las emociones negativas.

De aquí surge una primer inferencia sobre el asunto de las prioridades hacia los objetos de lealtad de los actores. En el caso de Angélica: 1. comunidad; 2. candidato; 3. propuestas; y, 4. partido. Comunidad, candidato, propuestas, y apenas el partido hasta el final. No se observa gran interés por la democracia o el sistema de partidos.

A1-> Pues, este, lo apoyábamos en cuanto a reuniones para beneficios de Tezoyuca. Este, en ese tiempo **se vino lo de las unidades habitacionales, que el presidente municipal dio los permisos y no nos tomó en cuenta a los pueblos.** Nada más dieron los permisos, hicieron el cambio de suelo y a los ciudadanos jamás nos mandaron, este, un aviso. Solamente veíamos que ya estaban las constructoras aquí y que bajaban y subían materiales y, pues, este, nosotros sin saber nada. **Entonces debido a eso, y también debido a** que en ese tiempo se vino **la cementera**, este, nosotros **no estábamos muy conformes en que se nos viniera a invadir**, este, además, de que se nos invadía **y no se nos traía o no se nos dotaba de servicios.** Cómo se iba a mantener esa gente, si nosotros con trabajo teníamos servicios públicos para nosotros ¿no? **Entonces este, pues decidimos participar en la contienda para ayudante municipal porque**

se había terminado el periodo de la ayudantía. Entonces cuando nosotros decidimos participar perdimos, creo que por 20 votos...³⁴

En el párrafo de arriba encontramos varias razones que se aducen para actuar, en la modalidad de participación política formal. Los actos autoritarios del presidente municipal en turno (que pertenecía a un partido político diferente), la ‘invasión’ de que eran objeto los colonos del municipio y, la falta de servicios públicos, todas ellas causas externas al agente que se exponen como buenas razones para actuar en el sentido en el que lo hace.

Aquí debemos señalar que a este fragmento se le han asignado otras categorías emergentes adicionales. Por una parte, tenemos una serie de eventos que son reportados por el entrevistado y que se instalan en el contexto en el que se llevan a cabo sus conductas estratégicas. Las que hacen las veces de contexto, y serían las siguientes:

- a) Un estilo autoritario para la aplicación de ciertas políticas públicas por parte del gobierno municipal;
- b) La proliferación de unidades habitacionales;³⁵
- c) La instalación de una fábrica de cemento; y,
- d) La falta de servicios suficientes para residentes y huéspedes.

Todas estas causas, que además vienen a formar parte del contexto, dan lugar a una emoción (de una serie de hechos que se consideran como injustos y que por lo tanto dan origen a la inconformidad) a partir de la valoración de la información que el propio agente posee de la realidad y que la llevan a actuar en un sentido (conducta estratégica): mediante la participación política formal, en la contienda para ayudante municipal y posteriormente como regidora en la planilla del PRI. Por lo tanto, surge de aquí que ciertas causas, que se esgrimen en algún sentido, deberán de ser consideradas a su vez como motivos cuando dan lugar a una emoción, como en este caso la expresión de que algo no se ha hecho de manera correcta y merece la intervención del agente.

A1-> Perdimos con la maestra Lucha y, este, y entonces, de ahí dijimos bueno, pues **ahora no vamos a ser escuchados**, ahora no vamos a tener participación, **pues nos vamos a unir para formar una asociación civil...**De ahí nace la asociación civil. Entonces, pues yo fui integrante de la asociación civil, fui creo tesorera...³⁶

Otra causa importante que se esgrime aquí es la falta de canales de participación política, que promueve cierto tipo de conducta estratégica: la formación una asociación. Podemos observar cómo la racionalidad, que también utiliza información del contexto para

³⁴ [1.6.1-8. RZ-CA-EAGM] Estilo Autoritario del Gobierno Municipal; [1.6.1-8. RZ-CA-PUH] Proliferación de Unidades Habitacionales; [1.6.1-8. RZ-CA-IFC] Instalación de una Fábrica de Cemento; [1.6.1-8. RZ-CA-FSS] Falta de Servicios Suficientes.

³⁵ Véase la nota sobre las movilizaciones ciudadanas en contra de la construcción de más de 15 mil viviendas en el municipio de Emiliano Zapata. *La Jornada*, 4 de junio del 2007.

³⁶ [1.8.13. RZ-CA-FCPP] Falta de Canales de Participación Política.

conformar las creencias de los agentes, se orienta a futuro; queremos obtener X, entonces debemos hacer Y.

A1-> A platicar contigo para que, pues, sepas cómo piensan, qué piensa, qué quieren hacer, porqué quieren participar, debido a qué se, se este, se, se interesan ¿no? a, pues a, entrar a la contienda ¿no? Este, entonces ellos pues, hacen un proyecto ¿no? Hacen un proyecto y dicen: - “mira pues, yo quiero participar porque, pues, la verdad los presidentes municipales no han hecho el trabajo que les corresponde”...**Los presidentes municipales no han traído beneficios a las comunidades**, este, al contrario, **han venido a, a sembrar unidades habitacionales sin servicios**, han venido, este, **a dejarle los problemas al pueblo**. Eh, **no hacen obra, no invierten**, este, no invierten, este, las partidas en, en, este, para lo que vienen destinadas. Entonces, este, **yo decidí participar por eso. Decidí porque además**, este, **lo empezaba a conocer. Era una persona honesta, era una persona trabajadora, dedicada a su familia y, pues, se me hacía que era, que era buen candidato.**³⁷

En el párrafo de arriba tenemos una causa y un motivo que se esgrimen como razones para la participación política. Por una parte, tenemos que son ‘los presidentes municipales ineficientes’, aquellos que no han traído beneficios a las comunidades, quienes se constituyen en la causa que promueve sus actos en algún sentido (presidentes municipales ineficientes-VS-comunidades pueblo). Por la otra, se agrega un motivo que es la consideración de que el candidato a la presidencia que encabezaría su planilla ‘era un buen candidato’.

Tal consideración, como se puede observar, procede de una evaluación sistemática: persona honesta, persona trabajadora, persona dedicada a la familia. Resulta de un proceso interpretativo, como resultado de una evaluación de los datos que proceden del objeto externo, que son constitutivos de lo que hemos definido como lealtad. He aquí el vínculo especial justificado por las razones que se expresan.

Un breve recuento de la similitud con el modelo heurístico de la lealtad que hemos propuesto nos indicaría que: el actor ha realizado la selección de un objeto de lealtad de entre varios, que esta es una evaluación sistemática de las cualidades del objeto y que, son empleados como justificantes de la adhesión y deferencia; el cumplimiento de estas etapas arrojan evidencia sobre la orientación de la deferencia de un actor hacia otro; resulta evidente que subyace una fuerte vínculo de lealtad del actor orientado hacia ‘su candidato’. Tenemos entonces que, en la dimensión de la política para este caso, subsiste una fuerte orientación de la lealtad como emoción social, hacia el candidato con el que se identifica y admira por los atributos que se le reconoce. Tenemos allí un fuerte vínculo en el que se encuentran: la amistad, la adhesión a una causa, la deferencia hacia el objeto y la lealtad de vínculo especial justificado.

³⁷ [1.55.1-5. RZ-CA-PMI] Razón Causa Presidentes Municipales Ineficientes (también contexto) y [1.55.6-8. RZ-MT-AOL] Razón Motivo Atributos del Objeto de Lealtad (1. candidato).

A1-> Si. Mucha gente dice pues “¿a mi que me importa?” ¿no? Ah, este, “¿a mi que me importa que, este, aquí fulanita no tenga luz, o que esté metida en un charco de agua?”. “A mi no me importa”. “Que cada quien resuelva sus problemas”. Mira, yo quiero decirte que **yo creo que tú naces con esto. Tú naces con esto de servir, de dar, de ofrecer.** Nosotros aquí, como vecinos, quiero decirte, que **yo sin ser** nueva, sin ser, este, **integrante de un comité,** y sin nada, yo **organicé a los vecinos y pusimos lámparas en los postes.** Organicé a los vecinos, o nos organizamos, para que no se oiga tan feo. **Nos organizamos y, este, y decidimos no darle agua a los vecinos que no vivieran en nuestra calle.** Porque los vecinos que viven en la otra se supone que tienen su red de agua; debían tomar agua de su red. Sin embargo, como esta red era nueva, todos querían pegarse a nuestro tubo. Entonces nos organizamos, hicimos un escrito, lo llevamos con el ayudante municipal, se lo llevamos al presidente, lo firmamos todos los vecinos, y fue válido.³⁸

El fragmento de arriba tenemos la consideración de que los actores nacen con la vocación de servicio a la comunidad.³⁹ Aquí se observa que el argumento va en el sentido de que su motivación para servir a la comunidad es innata. Además, su deseo de dar, servir y ofrecer evidentemente que tienen un objeto intencional, y ese objeto es la comunidad. Este hecho lo podemos inferir del argumento que utiliza más abajo para corroborar lo dicho; organiza a los vecinos (una y otra vez) para mejorar sus condiciones materiales de existencia.

A1-> Ah, y les dan una lana y no cumplen con las funciones que debe de cumplir ¿no? Entonces, todo eso, todo eso, yo creo que, este, lo hacen la mayoría de las autoridades. Entonces ahora, creo que, **yo me siento comprometida con la comunidad, más que con las autoridades, con la comunidad, para ver que las cosas se hagan, pero que se hagan bien, que se hagan de manera correcta,** que se hagan, en este caso, decía Fernando Aguilar en su proyecto, en su propuesta, que: “no más unidades habitacionales sin orden, sin infraestructura, sin beneficios”. Ahora las compañías constructoras que quieran venir a edificar una unidad habitacional tendrán que cumplir con todos los requisitos y con todas las normas que establecen, este, los, parece que ¿qué?, la ley de condominios. Una, pero también yo creo que más que cumplir con la ley de condominios, porque lo que hacen es nada más, yo te doy el 10% de, de, del terreno que voy a construir, te lo doy al municipio, y al municipio, y el municipio que haga y deshaga con él. Se lo dan a veces en dinero. Entonces ¿qué beneficios obtenemos nosotros como ciudadanos? ¿Qué beneficios obtiene el municipio? Ninguno. **Entonces, yo creo que ahora, para empezar, se le debe tomar en cuenta a los pueblos.**⁴⁰

En este fragmento, nuestro actor identifica de nuevo como objeto de lealtad a la comunidad; ‘siente un compromiso con la comunidad’ y ese compromiso la lleva a desear y proponer que las cosas se hagan de manera correcta en beneficio de esa colectividad. La comunidad aparece como objeto de lealtad prioritario y, en un segundo plano, el candidato de su partido Fernando Aguilar, con una propuesta para mejorar las condiciones de la gente del municipio, para lo cual nos pone nada más el ejemplo del control que se puede ejercer sobre las compañías constructoras de unidades habitacionales. En todo caso lo que estaríamos

³⁸ [1.74.1-7. RZ-MT-NCVS] Razón Motivo se Nace con la vocación de servir a la comunidad; [1.74.8-13. RZ-MT-ANCVS] Razón Motivo Argumento se Nace con la vocación de servir a la Comunidad; [1.74.1-13. RZ-MT-IOL] Razón Motivo Identifica un Objeto de Lealtad (comunidad).

³⁹ Don Luis también argumentaba en ese sentido; que él había nacido con esa especie de “rebeldía” o de necesidad de actuar políticamente para modificar las condiciones materiales de existencia de la población.

⁴⁰ [1.82.1-10. RZ-MT-IOL] Razón Motivo Identifica un Objeto de Lealtad (comunidad).

detectando aquí es que, desde el punto de vista del actor, candidato y proyecto de gobierno quedarían como medios (instrumentos), que tienen un fin prioritario: beneficios para la comunidad.

Algunos otros fragmentos que ponen en evidencia esta orientación prioritaria de objeto de lealtad son los siguientes: Se debe tomar en cuenta a los pueblos (1.82.10); Ha sido falta de que las autoridades se pongan la camiseta del pueblo (1.89.1); Yo me siento comprometida con la comunidad, más que con las autoridades (1.82.3); Lo que más me gusta hacer: ayudar a la gente (1.90.1). Esta orientación tan marcada hacia las necesidades de la comunidad, y no al partido, podría deberse quizás a la forma en la que ciertos actores de la política devienen profesionales; serían una categoría que podríamos definir como externo-simpatizante que llega a la planilla por medio del intercambio de recursos. Se trataría de un actor que tiene como vocación el trabajo en beneficio de la comunidad, que es simpatizante de un partido y que es reclutado, por ese mismo partido, para ocupar algún cargo de elección popular por medio del intercambio, más que por su activismo político partidista.

A1-> Claro, entonces, yo creo que aquí, te repito, **ha sido falta de voluntad**, ha sido falta de, de, pues **de que las autoridades se pongan la camiseta del pueblo**. Entonces, este, **si las autoridades se plantaran en esa posición de hacer que las compañías cumplieran con todo lo de la ley, no habría problemas**. No tendríamos ahorita a unas, este, **no tendríamos a los habitantes carentes de servicios médicos**, no tuviéramos a los habitantes carentes de, de, **escuelas**, con esa necesidad de que todo mundo jala por donde quiera y gasta lo que no tendría que gastar y se arriesga en donde no tendría que arriesgar a sus hijos, a su familia, porque se van los dejan y tú no sabes que puede pasar ¿no? ¿Porqué no dotar a toda esa gente **de todos los servicios** para que, pues, dejáramos? Mira, yo creo que así el municipio tendría, perdón el ayuntamiento y las autoridades tendríamos menos problemas. Si las cosas se hicieran bien, tendríamos...⁴¹

La tesis central del fragmento anterior es que las autoridades ineficientes (indolentes) son las responsables de los problemas del pueblo en el municipio. Esta es una razón que se convierte en una causa para la acción, dado que son las propiedades de un gobierno municipal; la falta de servicios adecuados ha sido provocada por un gobierno municipal ineficiente, o que cuando menos no ha tenido la voluntad necesaria como para poder resolverlos.

El argumento que se propone aquí en favor de la tesis principal es que esa actitud, negligente e indolente de las autoridades, es la que impide resolver los problemas del pueblo ('las autoridades deberían de ponerse la camiseta del pueblo'), y hasta han contribuido permitiendo que las compañías constructoras operen sin cumplir con la ley, sin resolver la falta de escuelas y de servicios médicos.

⁴¹ [RZ-CA-AMIRFS] Razón Causa Autoridades municipales ineficientes responsables de la falta de servicios.

La evaluación de ineficiencia, que sistemáticamente otorgan los actores de la política a quienes se desempeñan en los gobiernos municipales, se debe a que las necesidades de la población nunca podrán quedar satisfechas por la aplicación de las políticas pública municipales. La falta o mal manejo de los recursos públicos (que siempre son escasos) impiden la satisfacción de los servicios que requiere una población en constante expansión.

E1-> ¿Qué es lo que más te gusta hacer de todo esto? ¿Lo que más te gusta hacer?

A1-> **Lo que más me gusta hacer: ayudar a la gente.**

E1-> Por ejemplo, lo que más te gustaba hacer antes de que, de que, antes de que te integres ahora ahí al cabildo municipal, qué es lo que te gustaba hacer, qué era lo que te motivaba a levantarte en la mañana y decir a: “pues voy ayudar, a tratar de convencer o vamos hacer tal”.

A1-> Mira, lo **que me motiva** a hacer lo que siempre me ha gustado hacer. Pues, ya **ver a Tezoyuca**, este, pues, **mejor. Con todos los servicios**, con este, ósea, **ver un pueblo diferente...**

E1-> Mejorar el nivel de vida digamos...

A1-> Claro, como a mi gustaría verlo ¿no? Con, este, que ya no, **que ya la gente**, pues, **contara con los servicios**, que no tuviéramos que, este, en mi caso. Mira, hubo un tiempo que, en que este, Tezoyuca, este, padeció mucho del servicio del agua. Entonces más que nada las colonias, las colonias tenían mucha carencia de agua, entonces, este, pues ves que los que más carecen son la gente más pobre ¿no? Entonces, yo te quiero decir que, a lo mejor si yo fuera de las personas que no me interesara, estaría sentada aquí en mi casa y yo digo: “tengo luz, tengo agua, tengo teléfono, tengo todos los servicios, tengo trabajo que es lo, una de las cosas más importantes ¿no?” Y que, pues, hay gente que no tiene, no tiene ese trabajo, y que además no tiene servicios, no tiene, este, solvencia económica para decir: “bueno, pues, compro una pipa y resuelvo mi problema ¿no? No, ves cómo la gente de verdad está este, con tantos problemas, entonces, **eso me motiva. Yo quiero ver a Tezoyuca diferente.** Yo quiero ver a Tezoyuca, yo quiero ver un Tezoyuca **mejor**, este...”⁴²

Este es un fragmento de la entrevista se expone claramente la motivación primordial del actor: ayudar a la gente. El deseo que se tiene (de ayudar a la gente) se constituye en un impulso interior que la lleva a actuar en el sentido de mejorar las condiciones de ‘la gente’ del municipio al que el actor pertenece. El argumento que esgrime en este caso es una actitud mantenerse haciendo ‘lo que siempre me ha gustado hacer’ que es ayudar (vocación de servicio) a un grupo de personas que lo requieren (la gente); lealtad orientada hacia la gente.

La orientación de la lealtad que experimenta el actor es hacia la ciudadanía. Esta emoción social lleva a los actores a actuar en favor de su objeto de lealtad, aunque en ocasiones no entren en sus cálculos las consecuencias no-intencionadas de su acción. Un fuerte deseo por mejorar las condiciones materiales de su objeto, le llevan a aceptar su integración en una campaña política formal, que tiene un programa (“proyecto”) de gobierno que puede resultar en ocasiones ambicioso –o distorsionado- y que los azares de los constreñimientos estructurales impiden llevar a cabo.

⁴² [1.89.1-17. RZ-MT-VS] Razón Motivo Vocación de Servicio; [1.89.1-17. RZ-MT-IOL] Razón Motivo Identifica un Objeto de Lealtad (comunidad).

El mecanismo mediante el que funcionan los deseos y las creencias del esquema de la acción sería el siguiente: hay un deseo de ayudar a la gente que procede de la vocación, este a su vez impulsa al actor a buscar más información sobre las condiciones en las que vive la población hacia la que se orienta la lealtad y la deferencia del actor. Esa información alimenta de nueva cuenta las creencias, y éstas a su vez se orientan hacia las emociones que dan lugar a deseos y luego a la acción. A partir de la información que se ha compilado, con las que ha nutrido sus creencias el actor, que ha valorado, surgen cierto tipo de emociones [negativas o positivas] que la conminan a desear mejorar las condiciones de las personas del pueblo que carecen de servicios básicos; se identifica un hecho (o serie de hechos) que son valorados como injustos y que generan emociones que van directo a los deseos del actor.

Una propuesta de síntesis surge de este análisis. Los datos analizados nos permiten inferir que en general los actores se unen a un equipo con el que tienen afinidad de objetivos y al que les une una cierta amistad. Todos tienen como motivación la vocación de servicio, su objeto de lealtad es la comunidad, reconocen que los pueblos requieren mejorar sus condiciones materiales de existencia y, hacen responsables de tales carencias a las administraciones municipales que han sido ineficientes.

Hasta aquí podemos afirmar que la orientación de la lealtad de los actores está fuertemente orientada hacia la comunidad: resolver los problemas apremiantes y la carencia de servicios básicos. Para tal efecto los actores esgrimen unas razones en el sentido de que causas externas y motivos internos los llevan a actuar en el sentido en el que lo hacen. Podemos agregar, además, que cuando los actores esgrimen tales razones, en la esfera de la política, entonces un partido se convierte en un instrumento necesario (un medio), más no indispensable, que permite materializar los deseos y las creencias de los actores de la política.

El partido político es un equipo al que los actores se deben agregar si tienen el deseo de participar en la política formal; el partido es un requisito que procede de una de tantas reglas con las que los actores se guían en la lucha por el poder. No obstante, las reglas y los partidos quedan en segundo plano para los actores que tienen su atención puesta en resolver los problemas apremiantes de la colectividad hacia la que finalmente se orienta la atención principal del actor.

Algunas de las causas que esgrimen los actores están vinculadas con el contexto en el que se llevan a cabo las conductas estratégicas. En el análisis del *corpus* discursivo algunas de las causas, que siempre son razones externas, suelen ser identificadas con el contexto (espacio-tiempo definido) y las condiciones en las que los agentes se encuentran en relación

con ese contexto. A continuación presentamos la tabla 1 con el resumen de las categorías emergentes de este apartado.

Tabla 1

Cuadro resumen de categorías para las razones (motivos y causas)⁴³

Número en el esquema	Nombre de la Categoría	Código Asignado [nivel 1]	Tema [nivel 2]
1	Razón-Motivo- Vocación de Servicio	MT-VS	RZ [Razones]
2	Razón-Motivo- Atributos del Objeto de Lealtad (1. candidato)	MT-AOL	
3	Razón-Motivo- Vocación de Servicio Innata	MT-VSI	
4	Razón-Motivo- Argumento Vocación de Servicio Innata	MT-AVSI	
5	Razón-Motivo- Identifica un Objeto de Lealtad (2. comunidad)	MT-IOL	
6	Razón-Causa- Actitud Positiva hacia Ideas Antes que a Partidos	CA-APIAP	RZ [Razones]
7	Razón-Causa- Estilo Autoritario del Gobierno	CA-EAGM	
8	Razón-Causa- Proliferación de Unidades Habitacionales.	CA-PUH	
9	Razón-Causa- Instalación de una Fábrica de Cemento	CA-IFC]	
10	Razón-Causa- Falta de Servicios Suficientes	CA-FSS	
11	Razón-Causa- Falta de Canales de Participación Política	CA-FCPP	
12	Razón-Causa- Presidentes Municipales Ineficientes	CA-PMI	
13	Razón-Causa- Autoridades municipales ineficientes responsables de la falta de servicios.	CA-AMIRFS	

7.6. La norma del intercambio

La norma del intercambio es una norma social. Ya antes habíamos mencionado la importancia de las normas sociales como constreñidoras y habilitantes de las conductas estratégicas que los agentes emprenden en la construcción de sus relaciones sociales. Pues bien, algunas de las características más destacadas de este tipo de normas serían: 1. suelen ser útiles para coordinar expectativas [intereses]; 2. adquieren la categoría de ‘sociales’, porque: *i)* son compartidas por otras personas y *ii)* están parcialmente sostenidas por la aprobación y la desaprobación de esas personas [la circunstancia de que otras personas son importantes para imponerlas al expresar su aprobación y especialmente su desaprobación]; y, 3. estas normas son la propensión a sentir vergüenza y a prever sanciones aplicadas por los demás al pensamiento de comportarse de cierta manera prohibida. De aquí que las NS se sustenten en los sentimientos de embarazo, ansiedad, culpa y vergüenza que experimenta una persona ante la expectativa de violarlas, o por lo menos, ante la perspectiva de que se le sorprenda violándolas.⁴⁴

A continuación presentamos algunos de los fragmentos arquetípicos en los que se pueden encontrar indicadores del funcionamiento de esta norma social del intercambio entre los actores de la política de varias posturas. La estructura general de esta norma es: “Si otros

⁴³ Fuente: elaboración propia con datos de las entrevistas.

⁴⁴ Respecto de las expectativas, las NS pueden coordinarlas debido a que los actores saben que su violación regularmente desencadena emociones negativas, tanto en el actor violador como en los actores observadores de la violación. Elster, *op.cit.*, 1992, p. 122.

han hecho X, entonces haz X”; es decir, si otros utilizan el intercambio en la práctica de la política, entonces es válido que uno mismo lo utilice, no obstante que las reglas formales lo prohíban.

Por principio, aquí abajo podemos observar el mecanismo de la búsqueda del intercambio entre profesionales (candidatos a la presidencia municipal) y amateurs (integrantes de una organización de base no adscrita formalmente a algún partido político municipal).

A1-> Mira se, **hace seis años Fernando** participó, en la, en la, como candidato a la presidencia. Este, entonces **nos vino a ver** porque, pues, ya **como grupo siempre hemos tenido fuerza**, quiero decirte. Entonces hace 6 años el grupo ya estaba integrado, nosotros hace 9 años ya teníamos la asociación. Vino el candidato del PAN, porque el que estaba gobernando era del PRI, **vino el precandidato del PAN y nos ofreció**, no me acuerdo si una regiduría o **la sindicatura, y no la aceptamos**. No la aceptamos **porque**, pues, **nosotros ya éramos un grupo, y estábamos trabajando con el PRI**. Como ya estábamos integrados con el PRI, no quisimos este... como se dice vulgarmente en Tezoyuca, **no quisimos chaquetear. No quisimos voltear bandera por tener un puesto seguro**, ¿sí? Queríamos participar con el grupo porque creíamos que era lo más conveniente.⁴⁵

Este mecanismo del intercambio, empleado en algunas de las campañas y precampañas de los actores, son reglas que ellos conocen perfectamente y que emplean en la construcción de este tipo de relaciones sociales. Aquí podemos observar que el intercambio es selectivo; no se pueden intercambiar recursos de manera indiscriminada con cualquier actor que llegue a proponer el intercambio, como en el caso del ofrecimiento que hace el candidato del PAN a esta organización de base. Se puede detectar un constreñimiento, o restricción estructural, que tiene como base el compromiso moral con el candidato del PRI y que ‘orienta’ las conductas estratégicas (aunque no se debe olvidar el papel preponderante que juegan las opciones, que suelen ser más contingentes); se puede deducir que el vínculo de lealtad se encuentra orientado hacia el primer candidato al rechazar al segundo de ellos que ha ofrecido el intercambio.

De los datos de ese fragmento 22 podemos inferir que el actor profesional A busca un intercambio de recursos con el grupo B integrado por actores amateurs. El actor A posee cierto tipo de recursos de asignación (en el momento del intercambio: obsequios, apoyos para la construcción o mejora de viviendas; en el futuro, una vez en el cargo: beneficios para la comunidad mediante la aplicación de cierto tipo de políticas públicas, cargos de elección popular y cargos en la administración municipal) que está dispuesto a intercambiar por los recursos del grupo B (recursos económicos, proselitismo, votos).

⁴⁵ [1.22.1.8. E-PPI-NS-IR]

No obstante, el grupo B no accede al intercambio de recursos con el candidato A dado que previamente habían realizado una transacción de esta índole con el candidato C. El intercambio se materializa a través de un convenio informal; un compromiso con la causa de quien ofrece el intercambio y es más un compromiso moral y no legal. Resulta evidente que esta NS es compartida por todos los miembros y el convenio está soportado por la aprobación y/o desaprobación de todos los integrantes de la organización y del partido con el que han elegido trabajar.

La norma del intercambio además tiene sanciones; *no es correcto cambiar* de organización a cambio de algún beneficio, la sanción quizás se encontraría en el rechazo y en el estigma que asignarán los miembros de la propia organización o quizás de otros grupos y otras organizaciones; no es correcto “ser chaquetero” porque las emociones negativas que se desprenderían por la falta al compromiso tienen gran poder sobre los actores que construyen este tipo de relaciones.

A1-> Tuvo que haber hecho un estudio minucioso donde pues **él decidió dárselo a la asociación porque era un grupo más fuerte ¿no?** O, más que nada, era **el que le garantizaba, este, un buen trabajo y un buen, este, resultado ¿no?** Entonces, este, quiero decirte que, pues, si tú te fijas, este, la maestra Lucha es de las que le entran duro al trabajo, este, yo le he entrado, te quiero decir y ahora...⁴⁶

Por otra parte, en este fragmento 44 de arriba, se infiere la importancia de la racionalidad del Actor C. Las razones que esgrime nuestro entrevistado nos permiten conocer la lógica de la racionalidad del intercambio; se actúan en algún sentido, orientado a futuro, sólo a partir de la información que se tiene respecto de la organización: se considera que ‘era un grupo más fuerte que garantizaba un buen resultado’. Es decir, que era un grupo que poseía, desde la perspectiva de quien propone el intercambio, los mejores y suficientes atributos que lo hacen atractivo para realizar el intercambio.

De acuerdo con los datos recabados, esta NS del intercambio también funciona hacia abajo; entre los actores de la política amateurs y los actores-votantes en quienes también se buscan votos y proselitismo a favor de alguna causa. En el fragmento de arriba podemos observar el funcionamiento del intercambio desde el profesional hacia el amateur (aquel que se propone el trabajo de base con la colectividad sin la anuencia y/o el beneficio de algún partido político en particular); el profesional ofrece entablar el intercambio de recursos con el líder de la organización de base independiente.

⁴⁶ [1.44.1. E-PPI-NS-IR]

A su vez, el líder natural de la organización independiente, una vez que se ha establecido el convenio informal de colaboración con la causa hacia arriba (un candidato a la presidencia municipal que desea ganar el proceso electoral), inicia el intercambio de los recursos con los que cuenta (o los que puede obtener) con el actor-votante quien, también es un actor racional que maneja información y sus conductas también resultan ser estratégicas, aprovecha el modelo del intercambio para obtener algún beneficio. Véase la coincidencia con el fragmento de abajo.

A1-> Es simbólica. Es muy poco dinero. Nosotros tuvimos que mandar hacer playeras, gorras, este... Además de que, mira, la gente, **mucha gente se aprovecha, de la ocasión porque van y te ven y dicen:** “mira yo tengo un hijo enfermo y **necesito dinero**”. **Y tú, con tal de ganarte a la gente lo das ¿sí?** Tú ves cómo le haces pero le das. Que fulanita esta hospitalizada y que necesita una silla de ruedas. Y que, tú ves cómo le haces, juntas dinero y la consigues. Entonces, yo quiero decirte que, pues, se supone que los que andamos participando ahí queremos hacer trabajos sociales ¿no? Este, beneficios comunitarios. **Entonces, quieres ganarte a la gente; esa es la forma de ganarte a la gente.**⁴⁷

En este párrafo, de nueva cuenta aparece la práctica del intercambio, pero esta vez hacia abajo; desde los actores-amateurs hacia los actores-electores. He aquí la base del intercambio. Cuando un actor señala que desea ‘ganarse a la gente’ significa que desea obtener los recursos que el actor-votante puede otorgarle: su voto, su proselitismo y su deferencia. A cambio de estos recursos, el actor que los busca debe intercambiar lo que posee (o puede obtener) y lo tiene que hacer en algunos casos *ex ante*; antes de la jornada electoral. Resulta claro que los actores-votantes también son actores racionales, conocen las reglas del juego y las practican de acuerdo con la postura en la que se encuentran; la relación de intercambio es contextual y contingente; ocurre durante una campaña electoral, entre actores que buscan y acceden al intercambio.

La implementación del mecanismo del intercambio de recursos también fue detectado durante la etapa previa en la que los precandidatos buscan las nominaciones de los partidos. Otro de los entrevistados, esta vez originario del municipio de Xochitepec, nos hace referencia a esta etapa del proceso:

A12-> Claro, claro. La gente así es. **Ya no creas que están nada más a la espera de que llegues y de que puedas cumplir con las promesas de campaña. Ellos los apoyos los quieren en el momento.** Mira, esta última vez, aunque como siempre, he trabajado con las comunidades, me pidieron que les ayudara con unas computadoras. Pues tuve que conseguirlas; eran de medio uso, pero se las llevé, así funciona. Ellos estaban conmigo.⁴⁸

⁴⁷ [1.65.1-11. E-PPI-NS-IR]

⁴⁸ [12.48.1-7. E-PPI-NS-IR]

Un aspecto importante que surge de este tipo de datos es que, además de que los actores señalen como razón de su activismo político a la vocación como motivo, hace falta que posean los recursos (o puedan obtenerlos para redistribuirlos) con los que participarán del intercambio. Pero, no obstante que hay una gran diferencia de recursos por ejemplo entre el actor del fragmento 48 de arriba y el 72 de abajo, el principio funciona para ambos casos.

A1-> Sí, de Fernando. Aquí por ejemplo, trajo... **Él tiene maquinaria pesada. Trajo sus maquinas, quitó un cerro, les emparejó y sin pagar un cinco.** Aquí, al *Capulín* le **emparejamos una cancha, le llevamos tezontle** y sin pagar un sólo cinco. A, este, a las calles de por acá les **mandamos tezontle**, igual sin pagar un quinto. A las colonias estas que te digo, que están horribles, **les mandaron 70, 80, 90 camiones de tezontle con la maquina**, y sólo pagaban una mínima cantidad. O sea, era muy poco lo que aportaban. Entonces, este, **todo eso, pues ¿quién crees que lo pagaba? Pues nosotros...**⁴⁹

Otros actores amateurs entrevistados señalaron que el funcionamiento de la norma del intercambio es muy común en la democracia electoral, cuando menos en los municipios de Morelos. Dos de ellos señalaron la práctica de este tipo de estrategias entre los actores profesionales que buscan los empleos públicos de este tipo.

A14-> Si, mira. Es muy fácil. **Yo como encargado de la organización busco este tipo de recursos porque es la única manera que tienes de agarrarlos.** Nos presentamos con el candidato que nos buscaba y se lo planteamos. Por ejemplo, la última vez, con este candidato, **yo le pedí tortillas.** Le dije: “-mira, si quieres el apoyo de la gente, ponte con 5, 000 kilos de tortillas, ya sabes que acá respondemos”. Y dijo que sí. **Por adelantado** si no, no. Entonces, allí mismo se arregló. Fuimos a la tortillería, y se pagaron los kilos acordados. Luego, tardamos como una semana en repartirlos con las gentes, pero **los repartimos**, por adelantado. Porque si no, luego no obtienes nada, estos señores luego se olvidan de todo y ya no regresan.⁵⁰

No obstante que de estos datos surge el intercambio entre actores-profesionales (candidatos a las presidencias municipales) y un cierto estrato de actores-votantes (los menos favorecidos económicamente), es importante señalar que tal mecanismo tiene múltiples expresiones, de acuerdo con el contexto y los actores que participen en él. De este modo, tenemos que con los de escasos recursos se intercambian mejoras en las condiciones materiales de las comunidades, despensas, desayunos, dinero, etc., mientras que con los de otros estratos socioeconómicos los recursos que entran al juego del intercambio podrían ir desde obsequios publicitarios (enseres domésticos o camisetas, etc.), hasta cargos en la futura administración.

A1-> Durante la campaña...Ahorita, **ahorita**, que ya estamos, este, pues que ya ganamos, pero que somos funcionarios sin, sin este, o que somos servidores sin funciones, pues, **seguimos aportando.** Este, por ejemplo, apenas hubo una reunión **en la Colonia Loma Bonita** donde

⁴⁹ [1.72.3-7. E-PPI-NS-IR]

⁵⁰ [14.25.1-12. E-PPI-NS-IR]

necesitaban 25 camiones de Tezontle y se los tuvo que conseguir. Entonces, aquí tenemos la oportunidad de que, pues, este, pues hay, hay voluntad.⁵¹

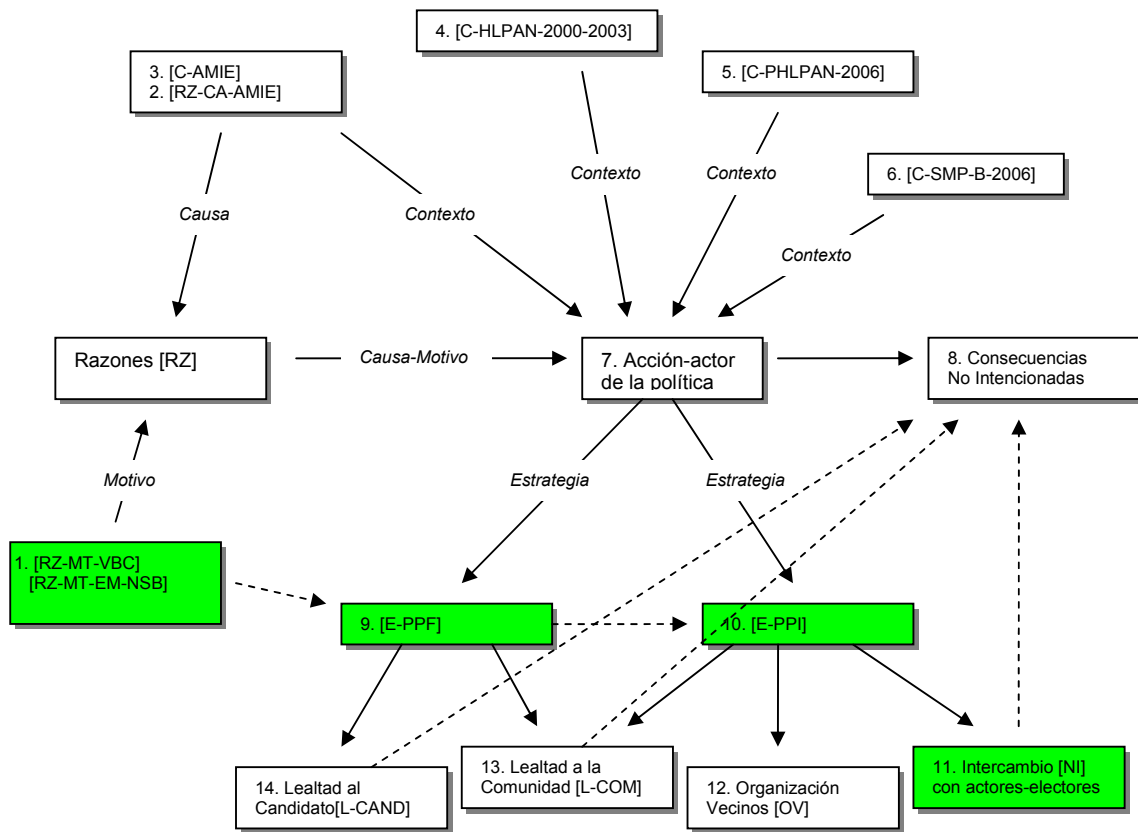
Algo que podemos sugerir de aquí es que, cuando menos en estas etapas de los procesos, las conductas estratégicas son eminentemente racionales. Los actores profesionales prefieren el intercambio con los actores-votantes menos favorecidos; prefieren emplear los recursos de que disponen (aquellos que siempre son escasos) de tal modo que les reporten el mayor número de votos y preferencias posibles; el intento de ‘de ganarte a la gente’ (modificar la orientación de las preferencias electorales) que representa a los actores-votantes del estrato ‘voto duro’ sería mucho más costoso que obtener la preferencia de quienes son más sensibles al intercambio.

Restaría aquí señalar que, cuando menos en este sentido, en este tipo de prácticas de la democracia electoral, estaríamos encontrando las evidencias para corroborar uno de los peligros que anunciaba Norberto Bobbio sobre la democracia electoral; la mercantilización del proceso democrático. En el esquema de abajo podemos observar el lugar que ocupa la conducta estratégica del intercambio de recursos y las relaciones que surgen entre estas categorías.

⁵¹ [1.73.1-3. E-PP-AFOL-AC] [P-NS-I]

Esquema 0.2

Conducta estratégica: norma del intercambio



Un aspecto importante que debemos señalar aquí, es que la diferencia entre la norma del intercambio y la norma de la lealtad estriba en que la primera es más una estrategia (conducta estratégica) que emprende el actor que experimenta una cierta orientación de su lealtad. En el trabajo de proselitismo que un actor de la política realiza mediante el intercambio, lo hace motivado por una causa que tiene prioridad sobre otra. La lealtad como una emoción social (orientada hacia un actor-candidato-profesional o a hacia un partido o hacia la comunidad, etc.) llevan al actor que es sujeto de este vínculo a utilizar estrategias que proporcionen ‘estatus’ al objeto de su lealtad, incluida la práctica del intercambio.

Para el actor que se compromete en el intercambio no existen sanciones morales mientras que en el compromiso leal si las hay. En el primero de ellos, poniendo por caso el intercambio de un desayuno por un voto, (comidas, camisetas, cargos, empleos, mejoras materiales comunitarias, acarreo, dinero) no existen las sanciones morales ni las justificaciones que tendría que esgrimir, por ejemplo, quien traicionara la causa de un equipo que persigue ganar una elección municipal.

Cuando se intercambian recursos entre actores entendidos, no obstante ese tal ‘entendimiento’, y la explicación que ellos pueden realizar respecto de lo que hacen, no alcanzan a concebir las consecuencias no intencionadas de la acción: la desconfianza de los actores votantes, a quienes se les busca para el intercambio sólo durante las elecciones internas (o externas).

Respecto del intercambio en la política municipal, ésta funciona con base en el las ‘necesidades’ que el actor-votante tiene, en un contexto que conoce y con unas reglas informales que practica: “a mí si me dan algo, voto por ellos”. No obstante, de aquí surge una pregunta importante: ¿no se estará desvirtuando el sentido del proceso de selección democrático, en el que los electores deberían elegir entre ideologías y/o programas de gobierno antes que por actores profesionales que les han intercambiado su voto por ‘una ayuda’?

Nuestros hallazgos coinciden hasta aquí con los resultados obtenidos por la PNUD, las carencias del actor-elector, que además es un actor racional que conoce del intercambio, puede perfectamente intercambiar las instituciones democráticas por un gobierno autoritario siempre y cuando resuelva los problemas apremiantes que padece. Los actores-electores tienen su interés puesto en mejorar sus condiciones materiales de existencia y no en la existencia y mejoramiento de las instituciones democráticas.

7.7. Las cuestiones de lealtad

Durante la etapa de la realización de las entrevistas se procuró no preguntar a los actores directamente sobre su experiencia de lealtad. La idea más bien fue la de indagar sobre los actos que realizaban y en favor de que o de quién los realizaban los agentes.

Desde esta perspectiva, hemos considerado que el acto de mantenerse leal a un objeto es una estrategia de participación política (formal o informal); los actores se mantienen leales a un objeto porque es la manera más racional-emocional de lograr un objetivo, y si no tienen la necesidad de abandonar el objeto de lealtad entonces no lo hacen. De aquí que se perciba como central la capacidad evaluativa del agente respecto de su elección, mantenimiento o cambio de objeto.

Ya antes habíamos señalado, como concepto de partida, que **la lealtad** era ‘un fenómeno relacional [se es leal a algo o a alguien], en el que se crean vínculos de varios tipos que generan fidelidad, devoción, afecto, solidaridad, compromiso y responsabilidad para con

el objeto de la lealtad.⁵² Las características fundamentales de este tipo ideal de lealtad que habíamos propuesto eran:

i) las relaciones de lealtad que un sujeto construye son necesariamente múltiples en distintas dimensiones, pero también pueden ser duales o múltiples en la misma dimensión;

ii) las dimensiones [o planos] en los que se expresa la lealtad serán: amor, amistad, organización, institución, ideas, nación, dios, principios, etc;

iii) en una relación de lealtad siempre existirán tres, o más, elementos: A, B y C. A es el sujeto de lealtad, B es el objeto de lealtad y C [o más] el elemento adicional que podría competir por la deferencia o afecto del sujeto;

iv) las reglas que utilizan y reproducen los agentes funcionan en cada plano de manera contextual [son exclusivas de un espacio tiempo definido] y son modificadas y actualizadas por ellos mismos;

v) el sujeto de lealtad está siempre en una relación dialéctica de control con el objeto(s) de lealtad; y,

vi) el sujeto tiene la capacidad de mantener o modificar su relación con el (los) objeto(s) de lealtad de acuerdo con valoraciones y puede esgrimir sus razones. De aquí resulta lo que hemos denominado como: vínculo especial justificado condicionado por las evaluaciones (v.e.j.c.e.).

Ahora bien, no todo puede ser racionalidad instrumental en las conductas estratégicas que los actores llevan a cabo, tal y como se ha señalado en el apartado de la norma del intercambio. Esta norma era apenas una de las posibles estrategias que los agentes utilizan para agregar estatus a un objeto de lealtad, que es valorado y que tiene prioridad para ellos. Como se verá más adelante, tal conducta de los actores de la política (profesionales y amateurs) tiene unas causas y motivos bien definidos que ellos esgrimen.

La lealtad de los actores, como una emoción social, tiene como base la amistad, la afinidad de proyectos y las historias compartidas. Una hipótesis de trabajo que adelantamos en este sentido, sería que la lealtad de los actores en las diversas dimensiones se encuentra estratificada y tiene prioridades. Para el caso de nuestros actores en el estado de Morelos, el hecho de que ellos experimenten una vocación de servicio y una preocupación por mejorar las condiciones materiales de las comunidades, los llevan a realizar alianzas para competir en un proceso electoral y a utilizar reglas como la del intercambio.

En el análisis de las entrevistas también se encontraron algunas coincidencias con el principio de la norma de la honestidad de Summers. Estas semejanzas, no sólo hacen referencia a la conducta estratégica de la salida (deslealtad), sino que también aluden a prácticas que resultan ‘perfectamente válidas’ aunque legalmente no lo sean, justamente por ese principio que las actualiza si se justifica porque ‘otros lo hacen’. Es el caso en el que los actores de la política asumen como legítimos actos tales como el ‘acarreo’ de votantes y la práctica del ‘intercambio’ para obtener proselitismo y votos.⁵³

⁵² Giner, *op.cit.*, 2002, p. 427.

⁵³ Algunos actores, también en los municipios analizados en el estado de Morelos, señalaron la práctica de la compra de votos. Dijeron al respecto que los equipos de proselitismo del PAN habían

7.7.1. Prioridades entre objetos de lealtad

Una primera regularidad que encontramos en las categorías que hacen referencia a los objetos de lealtad, fue la vocación de servicio de los actores. Esta vocación siempre estuvo orientada a la comunidad; mejorar las condiciones materiales de existencia de los miembros más vulnerables. En el fragmento de abajo se puede observar esta preocupación.

A1-> Si por ejemplo mira, te voy a comentar algo que a lo mejor cabe mencionarte porque pues... yo nunca me había metido así de lleno a la política como lo estoy ahora, **y más que meterme a la política por un trabajo, yo siempre he participado y, este, y por voluntad. Ósea, porque tú quieres, porque te nace, porque te gusta, pero en sí, que digas que yo había sido militante arraigada de un partido, nunca. Ósea, yo te defiendo las ideas si tú eres perredista y me gusta la manera de cómo piensas, o me convence, este, las propuestas que tú tienes, yo te apoyo.** Pero si tengo un amigo, o una persona tiene otras propuestas y es del PRD, o del PRI, o del PAN, igual yo lo apoyo.⁵⁴

La explicación que se expone aquí es que el trabajo que se ha venido haciendo ha estado motivado por la vocación de servir a la comunidad. Este hecho queda en evidencia cuando se contraponen el autointerés (la búsqueda de un empleo que beneficie sólo al actor) al trabajo voluntario y desinteresado en beneficio de su objeto. Otro dato importante es que, hasta antes de que ocurriera la relación de intercambio con un partido político, el actor no había requerido de la intermediación de ninguna de estas organizaciones para llevar a cabo su cometido con esa orientación. Aquí la vocación del actor hace que sus actos se orienten principalmente hacia la comunidad: ‘yo siempre he participado por voluntad, porque tú quieres, porque te nace, porque te gusta’; pero no hacia el partido como organización: ‘pero en sí, que digas que yo había sido militante arraigada de un partido, nunca’.

Tenemos desde esta aseveración, un primer objeto de lealtad: la comunidad, que aparece como prioritaria, por encima del partido político. Según se puede inferir, hasta antes de agregarse a la campaña partidista, nuestro actor no había tenido la ‘necesidad’ de buscar un cargo de elección popular. Se percibe más bien que el trabajo en beneficio de la colectividad lo había realizado de manera independiente [algo así como un líder natural] y no había requerido de la tutela de ningún partido en particular.

Aquí podemos ver cómo se contraponen la vocación de servicio, que siempre ha existido y ha estado orientada a la comunidad, con el hecho de que tal labor se realizara a través de un partido político. La vocación es expresada como un motivo, un impulso interior, que ella enuncia como una forma de ser: ‘yo siempre he participado y, este, y por voluntad.

pagado entre 250 y 300 pesos por cada voto a favor de su partido. Otras estrategias fueron las invitaciones a desayunar o a comer después de que los actores-votantes han sufragado y la ‘gentileza’ de que llevaran a los mismos votantes a las casillas en las que les correspondía votar.

⁵⁴ 1.1.1-2. E-OL-CAP Estrategia Objeto de Lealtad Comunidad Antes que Partidos y, 1.1.3-4. E-OL-IAP Estrategia Objeto de Lealtad Ideas Antes que Partidos.

Ósea, porque tú quieres, porque te nace, porque te gusta’. Al mismo tiempo, su trabajo no había necesitado de un partido político, la orientación de su lealtad siempre había tenido como objeto a la comunidad.

En el tercer enunciado de este fragmento aparece además, un segundo objeto de lealtad que también coloca por encima de los partidos políticos como organizaciones: las ideas. En este caso se expresa una actitud positiva hacia las ideas (‘yo te defiendo las ideas’, ‘las propuestas que tú tienes’) que proceden de otros actores, independientemente del partido al que pertenezcan. En todo caso se nos estaría diciendo: ‘son más importantes las ideas que las organizaciones’.

De acuerdo con la teoría que proponemos, la relación que se percibe entre los objetos ‘comunidad’ e ‘ideas’ resulta factible. Estaríamos ante dos dimensiones (o planos) de la lealtad que pueden ser compatibles; comunidad e ideas.⁵⁵ Ambas categorías podrían vincularse si consideramos que: el deseo de actuar está orientado a la búsqueda del beneficio de la comunidad, luego entonces las mejores ideas (o propuestas), aquellas que ayuden a resolver los problemas de su objeto prioritario, serán apreciadas (aún por encima del actor que las proponga y del partido del que procedan); una primera acción que orientará las acciones posteriores. Aquí abajo agregamos un fragmento en el que se explica por una parte el motivo de la vocación y, por la otra, la evidencia del tipo de actos que tuvieron como orientación a la comunidad.

AI-> Si. Mucha gente dice pues “¿a mi que me importa?” ¿no? Ah, este, “¿a mi que me importa que, este, aquí fulanita no tenga luz, o que esté metida en un charco de agua?”. “A mi no me importa”. “Que cada quien resuelva sus problemas”. Mira, yo quiero decirte que **yo creo que** tú naces con esto. **Tú naces con esto de servir, de dar, de ofrecer.** Nosotros aquí, como vecinos, quiero decirte, que yo sin ser nueva, sin ser, este, integrante de un comité, y sin nada, **yo organicé a los vecinos y pusimos lámparas en los postes.**⁵⁶

Una de las razones que se esgrimen para la participación política es que ‘se nace’ con la vocación para esa actividad; se trabaja en ese sentido porque se tiene el deseo de ‘dar, de servir y de ofrecer’. Para corroborar esta vocación, el actor nos proporciona un ejemplo de acto desinteresado que realiza en favor de su objeto de lealtad primordial que es la comunidad: organizar a los vecinos para colocar las lámparas del alumbrado público que se requerían en el barrio en el que vivía.

⁵⁵ *ii*) Las dimensiones [o planos] en los que se expresa la lealtad serán: amor, amistad, organización, institución, **ideas, comunidad**, nación, dios, principios, etc. En negritas aparecen las dimensiones emergentes.

⁵⁶ 1.74.1-6. E-OL-CAP Estrategia Objeto de Lealtad Comunidad Antes que Partidos; 1.74.7. E-OL-AFOL Estrategia Objeto de Lealtad Actos en Favor del Objeto de Lealtad.

7.7.2. Las sanciones de la norma de la lealtad

Tal y como hemos mencionado en la aproximación teórica de la lealtad, las relaciones de lealtad que un actor construye son necesariamente múltiples en distintas dimensiones, pero también pueden ser duales o múltiples en la misma dimensión.⁵⁷ No obstante, en el segundo caso, se reconocen sanciones a la trasgresión de la norma de la lealtad; ésta diría ‘se debe ser leal a un solo objeto en una misma dimensión’. En el ejemplo que sigue señalamos una de las sanciones que tiene el juego doble para la misma dimensión de la lealtad. Este hecho ocurrió durante la conformación de los equipos de campaña, durante el proceso de selección de candidatos a la presidencia municipal en Jiutepec.

A13-> Yo le dije a Marco que no jugara doble. Porque **debes participar sólo con un candidato**. Te la tienes que jugar nada más con uno; te vaya bien o te vaya mal, pero con uno hasta el final. **Ahora se tiene que atener a las consecuencias, ya quedó fuera, y lo van a seguir viendo mal, ¿no? Ahora lo van a ver como apestado.**⁵⁸

Aquí arriba podemos observar una de las reglas más importantes de la norma de la lealtad; la definición obligada por un objeto en una dimensión determinada: ‘se debe participar sólo con un candidato’. Lo que se debe hacer, al interior de las organizaciones de este tipo, es optar por la participación en una sola de las fracciones internas que se disputan las candidaturas a los cargos de elección popular. En el fragmento analizado, la sanción fue la exclusión que hicieran ambas fracciones que se percataron de que el actor en mención ‘jugaba doble’; en adelante sería visto como un ‘apestado’, es decir, se le marginaría del grupo por la desconfianza que suscita la indefinición y por el hecho de que ambos bandos lo consideren como traidor a la causa.

Una serie de sanciones, entre las que se encuentra la anterior de la marginación, ocurrió con otro grupo de actores en el municipio de E. Zapata, casi un mes después de que concluyeran los procesos electorales del 2 de julio del 2006. El siguiente relato es uno de los ejemplos que se obtuvieron mediante observación participante en el trabajo de campo y ha sido útil para analizar el vínculo entre emociones y normas sociales.

7.7.3. Emociones, norma social y sanciones: las propiedades estructurales

Municipio de Emiliano Zapata

Sábado 5 de agosto del 2006

Los “Amigos de Tezoyuca, A.C.” es una organización no lucrativa que tiene su sede en el centro del pueblo de Tezoyuca, municipio de Emiliano Zapata. Sus integrantes se reúnen un día a la semana en la casa de algunos de sus miembros, regularmente a partir de las siete de la tarde. El miércoles 2 de agosto, en sesión ordinaria,

⁵⁷ *i*) las relaciones de lealtad que un sujeto construye son necesariamente múltiples en distintas dimensiones, pero también pueden ser duales o múltiples en la misma dimensión. Ésta última, como toda norma social tiene sanciones; los actores aplican sanciones o exigen que se apliquen. La dimensión en la que ocurre la sanción en este caso es la **organización**.

⁵⁸ [13.33.1-3. E-PPF-NL]

acordaron llevar a cabo una reunión de trabajo con Fernando Aguilar, candidato electo del PRI a la presidencia municipal de Emiliano Zapata, para exponerle los problemas que merecían atención prioritaria del gobierno que él encabezaría. Tal encuentro fue previsto para que se realizara el siguiente sábado, tres días después de esa última reunión de la organización. La sede del evento sería en el domicilio de otro de los integrantes de la organización y, una vez concluido, se ofrecería una comida a todos los asistentes.

El sábado, 5 de agosto del 2006, a partir de las 15:00 horas, los integrantes de la organización y yo, nos reunimos en el domicilio señalado para llevar a cabo esa mesa de trabajo. Cada quien hizo una aportación voluntaria, preferentemente en especie, de los alimentos que se distribuirían. El miércoles anterior se habían asignado las tareas y el tipo de comida que cada quien llevaría. Así, la mayoría de los asistentes llegaron con su guisado, las cervezas, las botellas de tequila, las tortillas, los refrescos y, los platos y vasos desechables que le correspondieron a un servidor. Además, hubo dos de los integrantes que llevaron su equipo de sonido con una guitarra y un piano sintetizador para entretener al respetable luego del evento.

Luego, de no ser por una lluviecilla pertinaz que cayó durante dos o tres horas, y los problemas técnicos que tuve con la cámara de video, que no quiso funcionar porque tenía sucio el cabezal, la cosa transcurrió sin mayores incidentes.

A las 14:00 horas empezaron a llegar los integrantes con la porción de guisado que habían elegido llevar para ese día. Los músicos habían empezado a instalar sus cables, bocinas e instrumentos. Algunas de las mujeres, sobre todo las más jóvenes, se atareaban en limpiar media caja de aguacates y en picar una gran cantidad de verduras para la ensalada. Los adultos mayores (aquellos a los que les dicen 'de la tercera edad') estaban ya sentándose en torno de seis mesas que se habían dispuesto bajo una gran palapa que estaba en el centro del patio de la casa de nuestro anfitrión.

Mientras se realizaban los preparativos hasta la llegada del invitado principal transcurrieron unas dos horas y media más. Es decir, que como a las 16:30 llegó Fernando pero, en lugar de empezar con la exposición de problemas como estaba previsto, empezamos con la comida; todo mundo estaba hambriento a esas horas y algunos habían empezado, los de más confianza, a hacerse tacos de lo que tenían a la mano.

Unas dos horas después estábamos concluyendo con el trámite de la comida. Luego, que se recogieron los platos y las cazuelas para que, inmediatamente después iniciara el protocolo que había dado origen a la reunión.

Angélica, una de las integrantes distinguidas de la asociación y miembro de la planilla de Fernando, levantó la voz para darle la palabra al presidente de la asociación. Éste a su vez pronunció un breve discurso para felicitar a Fernando y exhortarlo para que, junto con los otros regidores, hicieran su mejor esfuerzo por el municipio de Zapata y, en especial por el pueblo de Tezoyuca.

Enseguida vinieron las exposiciones detalladas de los problemas más apremiantes: la barda excedida de la unidad habitacional GEO; el funcionamiento de la alberca olímpica, de la que pedían fuera otorgada para su administración a los propios pobladores del municipio; la seguridad pública, que debe contar con personal capacitado que no se dedique a agredir a los pobladores; la recolección de basura, que es privada en casi todo el municipio; el terreno que fue donado para construir otro panteón, al que ya le faltan 2,500 metros cuadrados; la falta de unidades médicas en el centro de salud; los pozos de agua que se perforan últimamente de manera indiscriminada; la necesidad de que las constructoras de unidades habitacionales provean de la infraestructura completa, además de que deben donar en efectivo o en especie beneficios para el pueblo, etc.

Luego tocó el turno a Fernando, quien señaló que durante la campaña ya se habían expuesto todos estos problemas. Que era necesario que algunos de ellos fueran expuestos al actual presidente municipal, Martín Caballero, ya que quedaban en ese entonces todavía tres meses de gestión. Señaló que algunos de los problemas no estaban dentro de las atribuciones que tenía la presidencia municipal; que estaban llevando algunos cursos de preparación para presidentes municipales y que más o menos ya conocía qué era lo que realmente se podría hacer; que la entrega recepción se llevaría a cabo hasta dentro de dos meses, cuando faltara uno para el inicio de la gestión; y, que haría su mejor esfuerzo por solucionar todo lo que se le proponía.

Llegó el turno para los dos acompañantes regidores de su partido que no eran de la asociación. Ellos brevemente se comprometieron a trabajar muy estrechamente con Fernando en la resolución de los problemas que les habían planteado, y fue todo.

Hubo una interrupción en el orden de las intervenciones. Antes de que Angélica pudiera retomar el control un espontáneo, Hugo, les recordó que habían prometido durante la campaña reducirse los sueldos y emplear esos recursos para mejorar las condiciones materiales de la gente. Todo mundo se quedó medio en silencio. Al parecer ese recordatorio no fue muy bien recibido entre el público y los candidatos electos. El propio Fernando respondió que el asunto se iba a proponer en el cabildo y que Angélica sería el contacto directo de la asociación con la gestión municipal.

Concluidas las exposiciones se brindó un caluroso aplauso a los candidatos ganadores. Posteriormente vinieron las bebidas de toda índole y la música, a cargo del 'catre' en el piano y de 'galito' en la voz y guitarra, empezó a sonar.

Para entonces habían transcurrido ya unas seis horas, eran las 20:30. La música se prolongó hasta las 00:00 horas, momento en el que el candidato dijo que se retiraba, y con él un buen número de invitados. A partir de allí los demás se fueron retirando a cuenta gotas, hasta que quedamos nada más unas ocho personas para seguir, principalmente, con la plática sobre los asuntos de la política nacional. Algunos de los miembros restantes a esa hora ingerían alcohol con singular alegría y a gran velocidad.

Cosa curiosa, pero cerca de la una de la mañana fue cuando se suscitó el hecho más importante de la reunión. Angélica, a boca de jarro, acusaba a su comadre Patricia, la esposa del ‘catre’, de traición a la causa. Le imputaba haber volteado bandera con la asociación, con el partido, con el candidato del PRI y hasta con ella misma que era su comadre.

Como se sabe este tipo de acontecimientos no ocurren muy frecuentemente y, cuando llegan a suscitarse, no pueden ser previstos; son como un temblor o como un maremoto. Otro problema que tienen para el observador, es que tampoco pueden ser grabados por medio alguno, dadas las implicaciones que esto tendría para los propios actores inmiscuidos en el evento, para los observadores y para el propio investigador.

Sabemos que en este tipo de hechos los actores experimentan muchos tipos de emociones que los pueden conminar a actuar en algún sentido. Tales estados emocionales podrían también involucrar al observador que, por decir lo menos, podría ser acusado de espía y lanzado de la casa o quizás hasta podría ser linchado por la turba. Así que, por estos motivos (explicaciones internas del propio actor-investigador) queridos y atentos lectores, el relato que sigue es una reconstrucción que fue extraída de la bitácora de campo del autor de esta tesis; tendrán que confiar en su palabra, no queda de otra.

Como les decía, repentinamente, los que estábamos congregados allí, en torno de una sola mesa, empezamos a quedar en silencio. Ángeles, como le dicen también de cariño, acusaba de traición, a voz en cuello, a su comadre Patricia. El altercado fue más o menos como sigue:

Ángeles: [alzando la voz] –¡Mira comadre, yo no sé realmente que haces aquí! Si estuviste apoyando durante toda la campaña a los del PAN, no me parece una conducta muy congruente de tu parte.

Paty: [a media voz] –No comadre, ya te dije que no es cierto lo que dicen de que yo hice campaña para el PAN.

Ángeles: –Cómo no va a ser cierto, si la maestra Lourdes te vio en la camioneta de Albarrán cuando andaban haciendo campaña.

Paty: –Eso no es cierto, hombre. Vamos con la maestra Lourdes y en su cara le preguntamos si es cierto que ella me vio.

Ángeles: –Bueno pues ella me dijo que te vio, además de que colocaste una manta del PAN afuera de tu casa.

Paty: –Eso tampoco es cierto. Yo te dije que me dieras una manta de Fer para ponerla en mi casa porque los del PAN ya habían ido varias veces a mi casa a pedirme que se las pusiera, y les dije que no. Además ¿tú me vas a acusar de voltear bandera porque ‘alguien’ dice que me vio en la camioneta de Albarrán? Pues mira qué fácil. Mira comadre, yo ya fui personalmente con la maestra Lourdes a preguntarle si era cierto que me había visto en la campaña del PAN, y ¿sabes qué me dijo? Que había visto a una persona parecida a mí en la camioneta del PAN, pero nada más. Eso es todo. ¿Eso te parece suficiente como para que me quieras echar de la organización?

Ángeles: –Y otra cosa. Acuérdate el día que te hablé por teléfono pidiéndote el apoyo para Fer, y ¿qué me dijiste? “Que no sabías”; te reíste. Y me dijiste que ibas a apoyar a los de Nueva Alianza, que te habían pedido que fueras representante de casilla.

Paty: –Pero aquella vez también te dije que iba a votar por Fer. Es cierto que iba a ser representante de casilla de los de Nueva Alianza, pero iba a votar por Fer. ¿Porqué crees que estoy aquí? Mira comadre, si yo estuviera con los del PAN no me hubiera parado por aquí. ¿Qué caso tendría?

En ese momento ninguno de los observadores se atrevió a intervenir. Por supuesto que yo tampoco; yo era un mero observador y no sabía absolutamente nada de los cargos que se le estaban imputando a Paty. Ni siquiera el ‘catre’, que es el esposo de Paty, pronunció palabra alguna en defensa de su esposa. Me dio la impresión de que ella quedaba sola frente a Angélica. De que ella misma, y nadie más, tendría que defenderse de las acusaciones que se le estaban haciendo y que, muy probablemente, todos sabían de los ‘coqueteos’ de Paty con el PAN.

Aquella noche Angélica se había erigido en una especie de fiscal perseguidor para llamar a cuentas a Paty. Lo ‘bueno’ era que la acusación y los argumentos se presentaban en ‘familia’ ante un jurado compuesto por los miembros de la organización y yo. A esa hora sólo los miembros de ‘carrera larga’ quedaban allí: Angélica, Beto, Paty, el Catre, Hugo, Mario (el presidente legal) Galo, Galito y yo.

Ángeles: –Bueno comadre, hazle como quieras. Pero de todos modos no me parece correcto lo que hiciste.

Paty: –Pues ni modo. No se le puede dar gusto a la gente. Además, no se puede creer en lo que dice la gente así nada más porque sí.

Finalmente Mario atinó a intervenir para calmar los ánimos de las dos mujeres que ya se habían dicho de todo. Luego siguió la plática donde se había quedado antes del altercado. Unos minutos después Paty se despidió de todos y se retiró. Una media hora después Ángeles sacó a su hijo de una de las recámaras de la casa donde estaba durmiendo, lo subió al carro, se despidió y se fue.

Algo curioso que ocurrió, después de que ambas mujeres se fueron, es que no se volvió a tocar el tema de la traición en absoluto. Seguimos hablando del fraude electoral que decía López Obrador que le habían cometido los del gobierno y los del PAN, sobre las asambleas informativas que había llevado a cabo en el Zócalo de la Ciudad de México, sobre el plantón que mantenía en Reforma, sobre la resolución que emitiría el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y sobre las airadas quejas de Galito en contra del plantón y de la política ‘parroquial’ del ‘Peje’.

A las 03:00 de la mañana quedábamos en pie Galo, Beto, Mario, Hugo y yo. Hasta allí me llegaron las pilas. Me despedí de ellos y me retiré. Había sido una noche larga y tenía que escribir algo de lo que había observado.⁵⁹

En este relato hemos podido observar el vínculo estrecho que habíamos propuesto entre emociones y norma social. Las emociones de enojo e indignación que experimenta un actor, y que tienen un objeto intencional (otro actor) producen una intensa y desagradable emoción de vergüenza en ese otro actor al que se dirigen. Subyace además, una anticipación que todos los actores realizan (de manera automática) de la aparición y los efectos de este tipo de emociones. Todos los presentes, de una u otra forma, conocíamos el funcionamiento de la norma de la lealtad y el tipo de sanciones que podría desencadenar para quienes la trasgredieran.

Existe además, una correspondencia con las propuestas teóricas de Elster y Ekman respecto de otras normas sociales que regulan el funcionamiento de las emociones. Ambos autores coinciden en señalar que existen expectativas normativas acerca de las emociones que uno debe sentir en circunstancias específicas; las emociones están sujetas a lo que se denomina como ‘reglas de expresión’, en las que se especifica ‘quién puede mostrar qué emoción, a quién y cuando’.

En este caso las reglas de expresión funcionan en el momento en el que Angélica ha tenido que esperar hasta que se habían marchado casi todos los invitados a la reunión para expresar su enojo e indignación por el (hipotético) acto de traición de su comadre; no lo hizo en el primer momento en el que se encontró con ella (cerca de las 15:00 horas), tampoco lo hizo frente al candidato electo después de concluida la mesa de trabajo, ni lo hizo cuando quedaban 25 invitados a eso de las 23:00 horas. Ella tuvo que esperar hasta que sólo se encontraban allí 7 de los miembros más importantes de la asociación (y un servidor) como a eso de la 01:00 horas.

Este procedimiento, que mantiene propiedades estructurales (reglas y recursos) tiene su expresión en un mecanismo que resulta muy familiar en la vida cotidiana de los actores en este municipio, y metafóricamente dice que: ‘la ropa sucia se lava en casa’. Esto podría ser,

⁵⁹ E-PPF-SNL Estrategia-Participación Política Formal-Sanciones de la Norma de la Lealtad.

desde nuestra perspectiva, algo así como: los asuntos domésticos los arreglamos adentro; las sanciones por la transgresión de ciertas normas las aplicamos nosotros mismos, lejos de la vista de los demás (de los externos).

Una de las preguntas que surge de este relato tiene que ver con uno de los principios de la norma de la lealtad que, según se puede ver, va más allá de las etiquetas de los partidos políticos. ¿A que se debe la expresión de los altos niveles de enojo e indignación por las sospechas de traición que experimentan los actores? Si tenemos el antecedente de que uno de los actores podría actuar a favor del PANAL (Patricia) y el otro aceptaba y apreciaba las alianzas informales (hasta el grado de calificarlas como ‘madurez política’), ¿entonces porqué tanto encono por un ‘desliz’ con el PAN?

La respuesta estaría quizás en que la norma de la lealtad, como hemos citado más arriba, puede trascender a las organizaciones (como en este caso a los partidos) cuando se tiene un compromiso ético de ‘no fallar en un acuerdo’ que los actores hicieron en algún sentido: aquí se había fallado en un acuerdo que trascendía a los partidos pero no al candidato en beneficio del cual habrían de trabajar (o cuando menos ‘no traicionar’ como señala la definición de lealtad política).

Un último aspecto que habría que rescatar de este evento, es el asunto de la información. Aquí vemos cómo es que la información con la que cuenta el agente (que bien podría ser cierta, fragmentaria, incompleta, distorsionada, etc.) nutre las creencias que se tienen sobre cierto tipo de hechos que, a partir de una valoración automática, hacen surgir cierto tipo de emociones que van a parar a los deseos y de allí a los actos. No podríamos saber qué tan exacta es esa información con la que cuenta el agente que experimenta emociones de enojo e indignación a causa de la traición de Patricia, (ambas discutieron sobre la calidad de esta información), no obstante, lo evidente fue que esa información (cualesquiera que haya sido su grado de certeza) sí nutrió las creencias, emociones y deseos de actuar en el sentido en el que Angélica lo hizo.

7.7.4. La matriz de la lealtad: (v.e.j.c.e.)

En el siguiente fragmento encontramos el funcionamiento del tipo ideal de lealtad que antes habíamos denominado como ‘matriz de lealtad’. Se desprende de aquí el funcionamiento de la emoción de la lealtad y su diferenciación con el intercambio. Se toma en cuenta además, para la elaboración final del esquema teórico, su relación con la categoría asignada a la norma del intercambio como conducta estratégica para los actores leales a su objeto.

A1-> Mira se, **hace seis años Fernando participó**, en la, en la, **como candidato a la presidencia**. Este, **entonces nos vino a ver porque**, pues, ya **como grupo siempre hemos tenido fuerza**, quiero decirte. Entonces hace 6 años el grupo ya estaba integrado, nosotros hace 9 años ya teníamos la asociación. **Vino el candidato del PAN**, porque el que estaba gobernando era del PRI, vino el precandidato del PAN y **nos ofreció**, no me acuerdo si **una regiduría** o la sindicatura, **y no la aceptamos**. No la aceptamos porque, pues, **nosotros ya éramos un grupo**, y estábamos trabajando con el PRI. **Como ya estábamos integrados con el PRI, no quisimos** este... como se dice vulgarmente en Tezoyuca, no quisimos chaquetear. **No quisimos voltear bandera** por tener un puesto seguro, ¿sí? Queríamos participar con el grupo porque creíamos que era lo más conveniente. Estaba participando un candidato que no es de la cabecera municipal, porque quiero decirte que en el municipio, este, son centralistas, quieren que el candidato, que el presidente sea de la cabecera municipal. No puede ser de Tepetzingo, de Tetecalita de Tezoyuca, ni de la Tres de Mayo, tiene que ser forzosamente del centro.⁶⁰

En la matriz de la lealtad que habíamos propuesto señalábamos que en una relación de lealtad existirían tres o más elementos: A, B y C. Habíamos dicho que A era el sujeto de la lealtad, B el objeto de lealtad y C (o más) quienes podrían competir por la deferencia o afecto del sujeto de lealtad. En el párrafo de arriba podemos diferenciar estos tres elementos de la matriz: un actor A, que es el sujeto de lealtad y que suele identificarse también con su organización, sin la que no puede tomar una decisión de este tipo; un objeto de lealtad B, que es el candidato-PRI; y, un tercer potencial objeto de lealtad que ‘tenta al cambio’ C, que es el candidato-PAN.

Un indicador de la existencia de esta emoción es justamente el acto que se realiza a favor del objeto de lealtad; es una conducta estratégica que los actores de manera concertada llevan a cabo. El hecho de mantenerse en el partido de origen, y de rechazar al tercero que prueba, es el ‘acto’ que ellos realizan a favor del objeto; ellos estarían experimentando lo que propusimos como un vínculo especial justificado condicionado por las evaluaciones (*v.e.j.c.e.*).

A partir de las evaluaciones que se elaboran sistemáticamente sobre el objeto de lealtad, es que toman esta decisión de mantenerse leales: ‘vino el precandidato del PAN y nos ofreció, no me acuerdo si una regiduría o la sindicatura, y no la aceptamos’. Este hecho sugiere que, de haberse comportado de manera estrictamente racional, ellos debieron haber aceptado ese intercambio con el tercero en discordia. Lo que se nos sugiere aquí es que no es sólo el intercambio por el intercambio, debe haber una especie de convicción (aquello de que ‘no nos convencía’) para que puedan agregarse a una causa común; se trataría, como bien señala Robert Frank, del compromiso de actores con metas colectivas y valores sociales, aparece como fundamental este vínculo especial condicionado por las evaluaciones.

Por otra parte, cuando nuestro actor señala que: ‘Vino el candidato del PAN, porque el que estaba gobernando era del PRI, vino el precandidato del PAN y nos ofreció, no me

⁶⁰ [1.22.1-3. E-PPF-RCP] Estrategia-Participación Política Formal-Rechazo del Cambio de Partido.

acuerdo si una regiduría o la sindicatura, y no la aceptamos’, se está haciendo referencia a una decisión que ha emanado de un colectivo, no fue una decisión razonada y llevada a cabo de manera individual, a título personal por un actor racional que busca el autointerés.

He aquí la evidencia de que no todo en la política funciona por medio del intercambio; subyace una estrategia dictada por la norma de la lealtad: “No quisimos voltear bandera por tener un puesto seguro, ¿sí? Queríamos participar con el grupo porque creíamos que era lo más conveniente”. Como se recordará, en el momento de ofrecimiento del intercambio que les hiciera el PAN, éste llevaba tres periodos en el gobierno municipal. Sin la cohesión de la lealtad (como una emoción social), el ofrecimiento hubiese sido aceptado por el actor racional; la perspectiva emocional estuvo en este acto estratégico por encima de la racionalidad instrumental. Este pequeño grupo ya había forjado un ‘vínculo especial justificado condicionado por las evaluaciones’ (*v.e.j.c.e.*) con un candidato y un partido antes de que llegara a hacerles el ofrecimiento el candidato del PAN.

7.7.5. Las alianzas informales

Otro aspecto importante en el funcionamiento de la lealtad primordial para las organizaciones de base, son las alianzas informales que los actores de la política realizan entre ellos al margen de la formalidad de los partidos políticos. Según nuestros hallazgos, se encuentran en la base del funcionamiento organizacional una serie de compromisos éticos con cierto tipo de metas colectivas mucho más inmediatas y apremiantes (la búsqueda de ‘beneficios para la comunidad’), que llevan a los actores a realizar las alianzas informales como una mera conducta estratégica. Este tipo de alianzas, a la sombra de los partidos, resultaron tener un gran valor para los actores; es un principio de respeto a los compromisos y al vínculo que se establece entre ellos. En el párrafo de abajo podemos observar este razonamiento.

A1-> Yo te voy a decir una cosa. Esto para mi es lo más bonito y lo más, y lo más legal que se puede hacer. La asociación civil se formó porque queríamos, este, beneficios para la comunidad. La asociación civil se formó porque queríamos que las cosas se hicieran bien ¿sí? en la comunidad. Entonces, si todos tenemos el mismo objetivo, no importa que seas de otro partido...(132)

La razón que se esgrime para la realización de estas alianzas es que todos los que se adhieren al compromiso tienen el mismo motivo para hacerlo: ‘todos tenemos el mismo objetivo’; tienen la misma intención de trabajar en beneficio de la comunidad. Luego entonces, si todos tenemos el mismo objetivo, es válido que unan sus esfuerzos independientemente del partido al que se pertenezca. Otro de nuestros entrevistados, simpatizante de un partido distinto al que se brindó el apoyo, aporta razones diferentes como

precursoras de su conducta estratégica en la construcción de las alianzas informales en las que participa. Véase el argumento que sigue:

A4-> Aquí se cerró un núcleo dentro de los integrantes más arraigados dentro de la asociación civil que tú ya los conoces que son ellos. Este, **cerraron filas y le dimos para delante con Fernando. Ya te expliqué los motivos de por cual ¿no?, al menos yo, como simpatizante del PRD, no opté por el candidato de aquí del PRD.** Era una persona que ya había participado más de dos veces en las elecciones presidenciales de aquí del municipio. Entonces **yo consideraba** en este momento que era, **que el PRD a nivel estatal debió darle la oportunidad a otra persona ¿no?, para que fuera el candidato, más sin en cambio no fue así, y por eso opté yo, en lo personal, por apoyar a Fernando.** Como te comentaba, también **yo ya, este, sabía quién era Fernando,** el candidato del PRI: **una persona limpia, una persona que no necesita del poder para enriquecerse.** Yo creo que esto ya lo notaste, él es un empresario y también por eso, mas que nada. Porque si, **el candidato del PRD, que estaba en el municipio, no me convencía.** (63)

En los primeros dos enunciados se confirma la existencia y participación en las alianzas informales: ‘cerraron filas y le dimos para delante con Fernando’, que implica la adhesión a la causa de Fernando. Un poco más abajo, podemos observar de nueva cuenta el peso de la norma de la lealtad en el funcionamiento de las organizaciones y la importancia que tiene para los propios actores. Esta determinante la podemos inferir cuando el actor se ve ‘obligado’ a esgrimir unas ‘buenas’ razones que lo llevaron actuar en el sentido en el que lo hizo: cambia de candidato-PRD a candidato-PRI. El cambio de objeto de lealtad es algo que ‘no se debe hacer’, pero se hizo; luego entonces se requiere de una explicación.

He aquí también una coincidencia con las razones que nos aportaron los actores de la política profesionales en los casos ejemplares que antes hemos analizado: el cambio (la salida, la traición, la deslealtad) es contingente; subyace una responsabilidad ética de un compromiso del sujeto de la lealtad para con su objeto; y, la consideración de la desaparición del vínculo especial justificado, dada una evaluación contextual del actor, merece una explicación. De aquí que los actores de la política siempre estén tan interesados en exponer las razones (motivos y causas) de sus actos.

7.7.6. Las actitudes de cambio de partido

Respecto de las actitudes de cambio, la mayoría de los actores mostraron gran tolerancia al cambio. Algunos de ellos afirmaron que no se cambiarían de organización, aunque sí estuvieron de acuerdo con que ‘otros’ pudieran realizar este tipo de actos. En las citas de abajo se puede percibir la diferencia entre los actos que ‘uno mismo’ podría realizar en ese sentido y los que ‘los otros’ pudieran llevar a cabo.

A1-> No me cambiaría de partido. Yo lo único que haría era, o, o sería, apoyar las propuestas, de la persona.⁶¹

A1-> Yo si estoy de acuerdo, yo si estoy de acuerdo en que se cambien de partido... Pero que se cambien para trabajar. No que se cambien para buscar un beneficio, o para buscar un trabajo, o para buscar un, este, un, como te dijera, este, un puesto.

En otros casos los actores señalaron abiertamente que sí se cambiarían de partido. No obstante, el cambio debería estar justificado sólo si se tratara de una mejor opción; podemos entrever el aspecto evaluativo que subyace a la declaración de que sólo se justificaría el cambio si la nueva organización llenara las expectativas del actor.

E1-> Te cambiarías de partido?

A4-> Ahorita no lo vería de esa forma guey, pero si hubiera alguna otra, algún otro partido, que llenara mis expectativas por que no, guey...

E1-> Alguna otra opción...

A4-> Alguna otra opción mejor, si cambiaría.⁶²

Un aspecto interesante que debemos rescatar para este tema es el de la contingencia. Como habíamos señalado en el apartado teórico, el cambio siempre es contingente y está directamente relacionado con el contexto. No obstante que la mayoría de los actores dijeron que no se cambiarían de partido, una cosa es la actitud de mantenerse leal a una organización (aquello que podrían hacer) y otra, muy diferente, tener que tomar una decisión que suele estar justificada por unas razones que siempre esgrimen los actores; unos motivos y unas causas que no pueden ser previstas *ex ante* por los entrevistados.

A4-> En una ocasión yo le dije a un buen amigo que nunca iba a votar por el PRI, se lo dije hace como un año, y yo juraba no votar por el PRI, nunca, y lo hice guey, lo hice. Entonces, yo no te puedo decir, este, que no voy a votar algún día por el PAN, pero si, si me dieran a elegir. (Te hablan chamaco... Tu carro guey). Si me dijeran. Ahorita con lo que tú me estás diciendo, yo soy antipanista, guey, no me gusta las ideas de Acción Nacional, para nada. **Digo, no me cierro, no estoy diciendo que algún día no lo voy hacer.** (296)

E1-> Digamos este, podrías cambiarte al PRI ahorita, pero al PAN no te cambiarías

A4-> Al PRI si.

E1-> Y ya de los chiquitos, mejor ni hablamos... (300)

En el fragmento 296 de arriba se puede percibir el funcionamiento de los motivos en el razonamiento, a partir de la propia experiencia del actor, él mismo llega a la conclusión de que el cambio no puede ser previsto dado que ya una vez tuvo que cambiar de opinión y votar a favor de una partido con el que originalmente no simpatizaba. De nueva cuenta, las evaluaciones sistemáticas que los actores realizan respecto de su objeto de lealtad, surgen aquí como medulares en las actitudes de cambio; si no se obtiene lo que se espera, o no se cumplen las expectativas que se tienen sobre el objeto, entonces sobreviene el cambio (que se debe

⁶¹ [1.114.1-2. E-AC-NO-C] Estrategia Actitudes de Cambio No al propio cambio.

⁶² [1.114.1-5. E-AC-SI-CC] Estrategia Actitudes de Cambio Si al propio cambio condicionado.

justificar). En los ejemplos que nos proporciona A4, la prioridad también se estratifica como sigue: comunidad, candidato, partido.

De aquí se podría señalar también, que la gran preocupación que los actores tienen por mejorar las condiciones materiales de existencia de los pobladores de las comunidades convierten en subsidiarias las ‘otras’ lealtades. Las lealtades en las demás dimensiones se tornan más flexibles, dado el *v.e.j.c.e.* sistemático de la racionalidad-emotiva del agente; la lealtad primordial orientada a la comunidad prevalece por sobre las otras, que devienen en conductas estratégicas que buscan mantener o incrementar el estatus de su objeto. (Aquí encontramos la semejanza con el actor racional-emotivo del campo religioso, aquel que ha promovido el fenómeno de la fragmentación del campo religioso en América Latina, que también funciona mediante el *v.e.j.c.e.*; si el actor no obtiene lo que espera bien puede cambiar y esgrimir unas razones de sus actos si se le pide que lo haga).

7.8. Las consecuencias no intencionadas de la acción

Respecto de las consecuencias no intencionadas de la acción, habíamos dicho que las comprenderíamos como el hecho de que ‘cierto tipo de actividades, localizadas en un contexto de tiempo y de espacio, tenían consecuencias regularizadas, no buscadas por quienes emprenden esas actividades, en contextos de un espacio-tiempo más o menos lejano’.⁶³ Igualmente, para el caso que nos ocupa, estamos considerando que cierto tipo de actividades que los agentes emprenden, tales como programas ambiciosos de políticas públicas para las campañas (que no tienen vínculo legal), traen consecuencias no intencionadas para los propios actores, en un contexto más o menos lejano: el incumplimiento de las promesas de campaña trae aparejadas la desconfianza en la clase política, en las instituciones y en las organizaciones democráticas por la falta de coincidencia entre promesas de campaña y resultados de la gestión pública que no tienen vínculo de obligatoriedad legal.

Para explicar este efecto primero debemos señalar que estamos tratando con actores profesionales de la política, que participan en el sistema político y que conocen las reglas formales e informales del juego. Se trata pues, de actores racionales que tienen el deseo de obtener el triunfo en las elecciones locales para presidentes municipales. Para lograr este objetivo, el actor-profesional de la política sabe que debe proponer el mejor programa de gobierno dado que es una forma de competir por las preferencias en el mercado electoral. Sabe además, que en ese sentido debe superar a sus contrincantes de partido, aquellos que han mantenido la hegemonía limitada en los municipios de estudio.

⁶³ Giddens, *op. cit.*, 1984, p. 51.

Así, es como el actor profesional que conoce las reglas del juego implementa varias estrategias para llegar al objetivo que se ha trazado. La primera de ellas, que ya antes hemos ejemplificado, hace referencia al empleo del intercambio para obtener aliados: busca el intercambio con actores de la política, en este caso los semiprofesionales, que le ayudarán a obtener el triunfo en las urnas el día de la elección. En los fragmentos de abajo podemos observar alguna evidencia del funcionamiento del intercambio de recursos entre estos actores.

A1-> Tuvo que haber hecho un estudio minucioso donde pues **él decidió dárselo a la asociación porque era un grupo más fuerte** ¿no? O, más que nada, era el **que le garantizaba**, este, un buen trabajo y **un buen**, este, **resultado** ¿no?⁶⁴

A1-> Durante la campaña...Ahorita, **ahorita**, que ya estamos, este, pues **que ya ganamos**, pero que somos funcionarios sin, sin este, o que somos servidores sin funciones, pues, **seguimos aportando**.⁶⁵

La segunda de ellas, permite también al actor racional de la política la obtención de recursos igualmente mediante el intercambio con actores de la política, en este caso los amateurs (o actores-votantes), que también contribuirán con él para que obtenga el triunfo que busca. En la cita de abajo se puede ver cómo funciona este intercambio de recursos de más abajo.

A1-> Sí, de Fernando. Aquí por ejemplo, trajo... **Él tiene maquinaria pesada. Trajo sus maquinas, quitó un cerro, les emparejo y sin pagar un cinco. Aquí, al Capulín le emparejamos una cancha, le llevamos tezontle y sin pagar un sólo cinco.** A, este, a las calles de por acá les mandamos tezontle, igual sin pagar un quinto. A las colonias estas que te digo, que están horribles, les mandaron 70, 80, 90 camiones de tezontle con la maquina, y sólo pagaban una mínima cantidad. Ósea era muy poco lo que aportaban. **Entonces este, todo eso, pues ¿quién crees que lo pagaba?**⁶⁶

Una tercera estrategia, es la mejor oferta de beneficios que los potenciales actores-votantes, de acuerdo con el contexto en el que se encuentran, podrían obtener. Así que, en sus promesas de campaña, se pueden encontrar soluciones a los diversos problemas que aquejan a las comunidades que gobernará y que beneficiará con sus políticas públicas municipales.

Uno de los problemas para los cuales se prometió solución en este municipio fue el control del crecimiento de las unidades habitacionales. Aquí es importante recordar que uno de los problemas que enfrentan los pobladores de estos municipios es justamente la proliferación de unidades habitacionales y los consecuentes problemas de la escasez de servicios y recursos. Este fenómeno en el área tuvo varias causas: **i)** la apertura masiva del crédito para la adquisición de vivienda de las principales instituciones crediticias estatales

⁶⁴ [44. E-EPP-EG]

⁶⁵ [72. E-PP-AFOL-AC] [P-NS-I]

⁶⁶ [1.72. E-PP-AFOL-AC] [P-NS-I]

(FOVISSTE, INFONAVIT, FOVI) durante el sexenio de Vicente Fox (2000-2006); *ii*) la adquisición de terrenos de alto beneficio, por parte de las empresas constructoras, en los tres municipios; y, *iii*) el atractivo turístico que tiene la región para los compradores de estas viviendas, quienes proceden principalmente de las ciudades de Cuernavaca y México, ha creado un mercado de vivienda atractivo para el turismo doméstico de ‘fin de semana’ procedente de ambas ciudades.

A causa de este problema, una de las propuestas más importantes en la campaña del candidato a la presidencia municipal de E. Zapata fue justamente el control sobre las compañías constructoras que hacen su negocio en la región, sin que los actores-votantes de las comunidades reciban algún beneficio. Véase el fragmento de abajo:

A1-> Ah, y les dan una lana y no cumplen con las funciones que debe de cumplir ¿no? Entonces, todo eso, todo eso, yo creo que este, lo hacen la mayoría de las autoridades. Entonces ahora, creo que, yo me siento comprometida con la comunidad, más que con las autoridades, con la comunidad para ver que las cosas se hagan, pero que se hagan bien, que se hagan de manera correcta, que se hagan. En este caso, **decía Fernando Aguilar en su proyecto, en su propuesta, que: “no más unidades habitacionales sin orden, sin infraestructura, sin beneficios”**. Ahora las compañías constructoras que quieran venir a edificar una unidad habitacional tendrán que cumplir con todos los requisitos y con todas las normas que establecen, este, los, parece qué ¿qué?, la ley de condominios. Una, pero también yo creo que más que cumplir con la ley de condominios, porque lo que hacen es nada más, yo te doy el 10% de, de, del terreno que voy a construir, te lo doy al municipio, y el municipio que haga y deshaga con él. Se lo dan a veces en dinero. Entonces ¿qué beneficios obtenemos nosotros como ciudadanos? ¿Qué beneficios obtiene el municipio? Ninguno. **Entonces yo creo que ahora para empezar se le debe tomar en cuenta a los pueblos.**⁶⁷

Así, tenemos que los actores-votantes, que son además actores racionales al igual que los que tienen como vocación a la política, esperarían que las autoridades que resultaron electas en esa elección actuaran en consecuencia. No obstante, subyacen constreñimientos estructurales y distorsiones de la agenda política que, en ocasiones, impiden el cumplimiento de las promesas que hicieran los actores profesionales de la política. El reconocimiento de estas propiedades estructurales se puede observar en la cita de abajo. Aquí juegan un papel importante las reglas formales, que prevén la disponibilidad de recursos públicos y de autoridad en el ejercicio de políticas encaminadas al mejoramiento de las condiciones materiales de existencia de la población.

A1-> Claro, no puedes porque **no depende nada más de lo que tú digas, depende de los recursos, depende de todos los, las partidas, depende del gobierno federal, depende del gobierno estatal...**⁶⁸

⁶⁷ [1.82-87. E-PPF-PC]

⁶⁸ [1.278.1. C-RE-MPIO]

No obstante el conocimiento que el agente posee sobre el contexto en el que se desenvuelve, en ocasiones no tienen noticia y no alcanza a prever las consecuencias de sus actos y las consecuencias de las conductas estratégicas agregadas de actores en otras posturas y en semejantes condiciones. De acuerdo con el ejemplo de arriba, se puede explicar el funcionamiento de las consecuencias no intencionadas de la acción. A partir de una racionalidad y emotividad de un agente que actúa con la intención de ver realizados sus deseos de trabajar en beneficio de la colectividad, actores emotivos y racionales, proponen la mejor oferta política aunque luego no puedan cumplirla.

De este modo, tenemos que los constreñimientos estructurales en ocasiones impiden que los actores profesionales lleven a cabo ese programa ‘ambicioso’ que fue un acto estratégico con el que se convenció a la mayoría de los actores-votantes que los eligieron. Aquí no sabemos qué tipo de constreñimientos son esos que han impedido por ejemplo el cumplimiento de la promesa de control sobre la construcción indiscriminada de unidades habitacionales en tales municipios.

Al respecto, lo que sí sabemos es que el pasado 4 de junio, a 11 meses de instalado el cabildo municipal que llegó a la presidencia municipal de E. Zapata con esa promesa, se suscitaron las primeras movilizaciones de actores en contra la construcción de unidades habitacionales. Ese día, ‘cerca de 500 habitantes de esta región de Morelos se enfrentaron con agentes de la policía preventiva estatal, cuando los primeros intentaron bloquear la Autopista del Sol para exigir que se cancele la construcción de más de 15 mil viviendas en el municipio de Emiliano Zapata. La riña dejó un saldo de 11 personas detenidas y una lesionada, y dos patrullas y una caseta de peaje dañadas’.⁶⁹

Los actores del municipio de Emiliano Zapata, no obstante que votaron a favor de un proyecto de gobierno municipal que prometía el control sobre la construcción indiscriminada de unidades habitacionales sin servicios ni recursos, no lo hizo (o no lo pudo hacer). Lo cierto es que tales actores emprendieron actos estratégicos para impedir el uso indiscriminado de recursos escasos (como el agua de un manantial); los saldos ahora están a la vista en el reporte policiaco de los hechos.

⁶⁹ **La Jornada, 4 de junio del 2007.** Los residentes del municipio de E. Zapata señalaron que el fraccionamiento que se pretende construir, de más de 15 mil viviendas, dejaría sin agua a más de 70 mil habitantes de los municipios de Puente de Ixtla, Zacatepec y Tlaltizapán, y podría contaminar al menos cuatro pozos por filtraciones de aguas negras. Los quejosos habitan en las comunidades de Tepetzingo, Tetecalita, Xoxocotla, Acamilpa, El Mirador, Benito Juárez, Santa Rosa, San Miguel 30, Pueblo Nuevo, Otilio Montañón y Tetelpa, y dependen del agua del manantial Chihuahuita, del cual se pretende extraer el agua para la unidad habitacional La Ciénega.

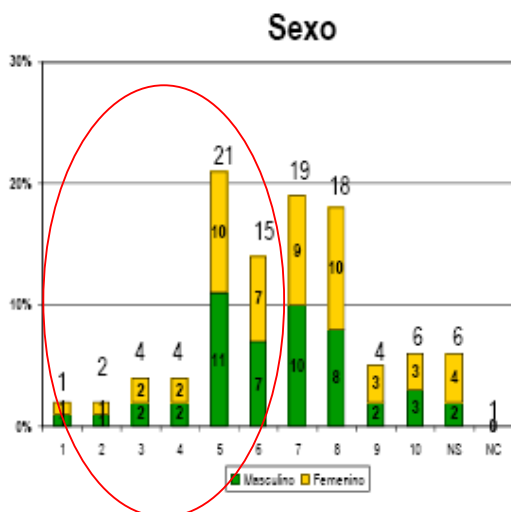
Como consecuencia no intencionada de esta promesa incumplida podríamos tener, por parte de la ciudadanía de este municipio, cuando menos: la consideración, por parte de los actores-votantes (manifestantes pobladores de estos municipios), de que los actores-profesionales de la política constituyen equipos administrativos ineficientes para llevar a cabo las políticas públicas comprometidas durante las campañas electorales; son sospechosos de corrupción y de nepotismo; y, de traición a las causas que decían representar.

Al mismo tiempo, las consecuencias no intencionada generalizada, de los actos estratégicos racionales de los actores de la política, se obtiene como resultado los bajos índices de confianza e interés que muestran los actores-votantes en general hacia las organizaciones e instituciones democráticas. Aquí abajo presentamos algunos de estos resultados que fueron obtenidos por la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP), levantada por la Secretaría de Gobernación en el 2003, y su contraste con algunos otros documentos similares.

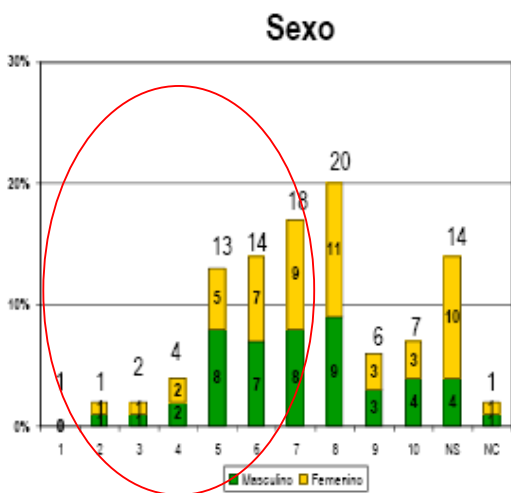
Por ejemplo, tenemos que en el reactivo 25, en el que se les pide a los ciudadanos que evalúen la confianza que tienen en los partidos políticos (En escala de calificaciones como en la escuela, en donde 0 es nada y 10 es mucho, por favor dígame ¿Qué tanto confía en...los partidos políticos?), éstos resultaron reprobados en un 32%; obtuvieron calificación de 5 en un alto 21% de los encuestados y apenas el 4 y 6% otorgaron buenas notas en la confianza que les tienen a este tipo de organizaciones.⁷⁰ ‘Como en la escuela’, el 32% de los ciudadanos reprobó a los partidos políticos, mientras que el 10% los aprobaron con buenas notas. Véase la gráfica de abajo.⁷¹

⁷⁰ **Fuente:** Todos los datos de los estadísticos proceden de Secretaría de Gobernación (2003), Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas 2003, Poder Ejecutivo Federal, Ciudad de México. **Vitrina Metodológica:** La Segunda Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (Segunda ENCUP) fue diseñada por la Dirección General de Desarrollo Político de la Secretaría de Gobernación. El diseño muestral y el levantamiento estuvieron a cargo del INEGI. El marco muestral es el mismo que se utilizó para el levantamiento de la ENCUP 2001: probabilístico, estratificado y por conglomerados; donde la unidad mínima de selección es la vivienda y la unidad de observación es el residente habitual de 18 años o más que haya sido seleccionado, utilizando una tabla de números aleatorios. El diseño muestral original de la Segunda ENCUP comprendió el levantamiento de 5,256 entrevistas, a partir de un cuestionario de 74 preguntas, con una no entrevista general esperada máxima de 15%. El levantamiento de la Segunda ENCUP en vivienda tuvo lugar durante el mes de febrero de 2003, logrando concretar 4,580 entrevistas en 600 localidades rurales y urbanas del país. Los resultados de la encuesta tienen un nivel de confianza de 90% y un error esperado de 5.2%.

⁷¹ Respecto de los resultados obtenidos por la segunda ENCUP para niveles de confianza en los partidos políticos, los ciudadanos los calificaron con poca o ninguna confianza en un 47%, que fueron las calificaron con notas de seis o menos; mientras que en el estudio de Palma y Gutiérrez, la cifra alcanzó el 63% para ciudadanos que dijeron tener poca o ninguna confianza en los partidos políticos. *Ibidem*, Segunda ENCUP, 2003; y, Palma, Esperanza y Roberto Gutiérrez, ‘El abstencionismo en México’, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Instituto Federal Electoral, 2005 (mimeo).

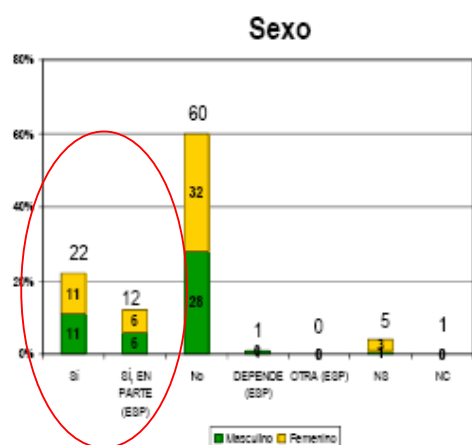


Los partidos están directamente vinculados con la democracia y los órganos representativos y deliberativos que ellos construyen, tal es el caso del congreso general, de los congresos locales y, en el nivel municipal, de los cabildos municipales. En el gráfico de abajo se puede ver la forma en la que los actores-votantes calificaron al congreso. La pregunta que se les hizo a los ciudadanos fue muy similar a la utilizada con los partidos políticos: 25. En escala de calificación como en la escuela, en donde 0 es nada y 10 es mucho, por favor dígame ¿Qué tanto confía en... el Congreso?



Los resultados que se obtuvieron en este caso fueron que el 21% de los encuestados reprobó en confianza al congreso, que se integra de representantes electos que llegan a través de los partidos políticos; la evaluación mejora ligeramente en las buenas notas (de 9 y 10) dado que acá obtienen 6 y 7, en lugar de 4 y 6 de los partidos políticos. Y, mejoran también ligeramente en las notas medias de 7 y 8, en las que obtuvieron 18 y 20% en lugar de 19 y 18% de los partidos políticos.

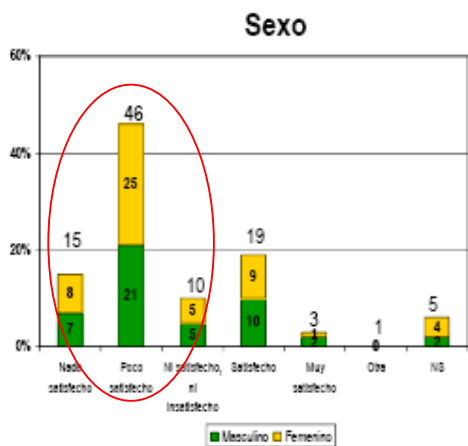
Una de las preguntas directamente vinculada con estas consecuencias no intencionadas fue la número 33, en la que se intentó conocer el apego ciudadano hacia el principio de la libertad de organización y la disyuntiva de que la pudieran cambiar, si ese fuera el caso, por mejoras en las condiciones materiales de existencia. La pregunta fue la siguiente: ¿Estaría dispuesto o no a sacrificar la libertad de organización a cambio de vivir sin presiones económicas? En el gráfico que sigue se muestran los resultados obtenidos.



Estos datos muestran que el 22% de los encuestados sí estaría dispuesto a cambiar esta libertad fundamental en los regímenes democráticos, y si a esta cantidad le agregamos el otro 12% de los que estarían dispuestos al cambio ‘sólo en parte’, tenemos un muy buen 34% que valoraría más no tener presiones económicas que la libertad para organizarse. En otras palabras, se muestra un 34% de inconformes con su situación económica y que además tienen en poca estima una regla fundamental en el juego democrático.⁷²

Otra pregunta interesante, relacionada con la anterior, fue la de la satisfacción con la institución de la democracia mexicana. La pregunta que se hizo fue: 36. ¿Qué tan satisfecho está usted con la democracia que tenemos hoy en México? Los resultados se muestran en el gráfico de abajo.

⁷² De acuerdo con un sondeo realizado por el *Latinobarómetro* en el 2004, para países en América Latina, el 58.2% de las personas entrevistadas dijeron que optarían por un gobierno no electo democráticamente, pero que realizara bien su trabajo.



Aquí podemos observar cierta coincidencia con los resultados obtenidos en el reactivo anterior. La ciudadanía encuestada se mostró en general poco o nada satisfecha con el estilo de la democracia que se practica en nuestro país. El 15% en nada estuvo satisfecho, y cerca del 50% dijeron que lo estaban pero a medias (poco). En el centro se puede observar a los indiferentes, que ni están de acuerdo ni en desacuerdo, con un 10%. Y, la contraparte de los primeros, aquellos que se dijeron satisfechos o muy satisfechos, en conjunto llegaron al 22%.

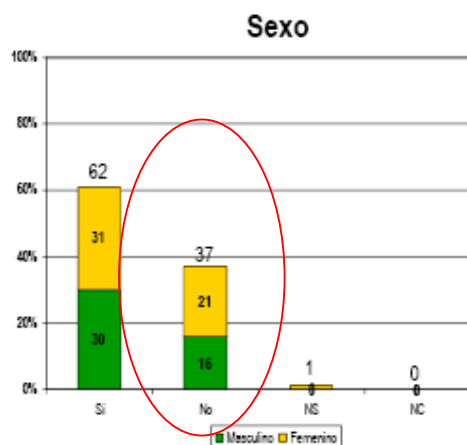
Una encuesta relacionada, pero para el caso de las preferencias por la democracia en América Latina, fue la elaborada por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo un año antes, en el 2002. De acuerdo con los resultados de este trabajo, las orientaciones (o conjunto de actitudes) hacia la democracia resultaron ser las siguientes: en el 2002 un 43% de los ciudadanos tenía actitudes democráticas, un 30.5% actitudes ambivalentes y un 26.5% actitudes no democráticas. Estas cifras se derivaron de acuerdo con el estudio, de respuestas a once preguntas acerca de: la preferencia por la democracia sobre otras formas de gobierno, la democracia en comparación con otros fines deseables, las instituciones básicas de la democracia y el modo de ejercer el poder.⁷³

Dos preguntas restantes, que como indicadores adicionales corroboran nuestra hipótesis sobre el desapego ciudadano por los partidos políticos como organizaciones fundamentales en un régimen democrático, serían el abstencionismo y la no preferencia por alguna de estas organizaciones. No obstante que estamos concluyendo con este trabajo en junio del 2007, a casi un año de las elecciones federales en las que la preferencia electoral en la disputa por la presidencia de la república estuvo orientada hacia el PAN y el PRD, y que el levantamiento de la PNUD ocurrió en el 2002 y el de la ENCUP en el 2003, tales datos siguen

⁷³ Caputo, Dante (director de proyecto), *La democracia en América Latina*. Ideas y aportes. Hacia una democracia de Ciudadanas y Ciudadanos, Nueva York, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 2004, p. 81.

manteniendo su vigencia cuando menos en esos dos sentidos del abstencionismo y el desapego.

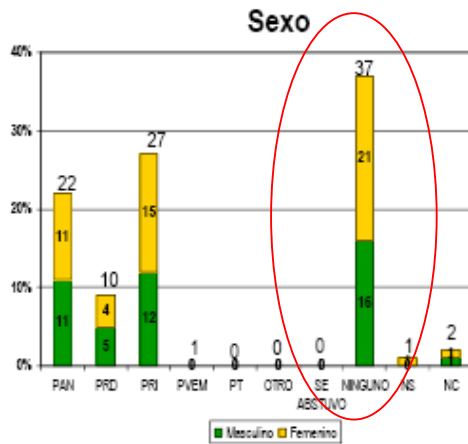
Así, para conocer el abstencionismo electoral ciudadano se preguntó lo siguiente: 65. Del año 2000 a la fecha, ¿acudió a votar en algunas de las siguientes elecciones? Diputados locales (o Asamblea de representantes del DF). Los resultados de los porcentajes se pueden observar en el gráfico siguiente.



Se ve que el 62% dijeron que sí lo hicieron, mientras que el 37% no. Aquí queremos solamente hacer notar que los porcentajes de abstencionismo electoral a nivel federal se han venido incrementando y el resultado obtenido por la ENCUP representaría apenas el porcentaje de abstencionismo que se tenía en nuestro país en 1994.⁷⁴ Tales porcentajes de indiferencia pueden ser considerados como altos, si tomamos en cuenta que el voto es la anuencia ciudadana hacia el régimen y hacia el propio sistema de partidos. Dado que la legitimidad de los gobernantes tiene como base los procesos electorales y la deferencia ciudadana expresada en el voto, luego entonces la aquiescencia ciudadana, con estos niveles de desapego, resulta extremadamente baja.

Directamente vinculada a la anterior, dado que finalmente se requiere de cierta diferenciación ciudadana entre este tipo de organizaciones, es la de la simpatía que se tiene por alguna de ellas. La pregunta en este sentido fue: 66. ¿Con qué partido político simpatiza usted más?

⁷⁴ Los niveles de abstencionismo para las elecciones federales se han venido incrementando en las últimas elecciones: en 1991 fue de 34%, en 1997 del 42%, y 2003 alcanzó la cifra del 58%. Datos del Instituto Federal Electoral. En el estudio de Palma y Gutiérrez se encontró un dato interesante sobre ciudadanos a los que llamaron 'abstencionistas duros', que son el 10% de aquellos que no acudirían a votar bajo ninguna circunstancia. *Op. cit.*, Palma y Gutiérrez, 2005.



No obstante que, como hemos señalado más arriba subsiste una variación en las preferencias del mercado electoral con respecto de las preferencias por las organizaciones integradas al modelo tripartito, la desafección ciudadana por estas organizaciones es mucho más estable. El 37% que dijeron no simpatizar con ningún partido es idéntico a la proporción de quienes no acudieron a votar en las últimas elecciones para diputados locales. Esto por supuesto no quiere decir que estemos afirmando que haya correlación entre ambos porcentajes; no estamos diciendo que quienes no tienen preferencia por ningún partido (los indecisos) se abstengan de votar sistemáticamente, aquí sólo queremos hacer hincapié en el enorme porcentaje de desafección a tales organizaciones y a tales procesos democráticos.⁷⁵

Finalmente, se cierra el circuito de las conductas estratégicas de los actores y las consecuencias no intencionadas de su accionar; los bajos niveles de confianza e interés por las organizaciones e instituciones democráticas podrían ser consideradas como uno de los posibles resultados de las acciones agregadas de los actores profesionales de la política. Los escasos resultados de sus gestiones, en comparación con las promesas de campaña, que no tienen vínculo de obligatoriedad, han suscitado tal desapego; los actores de la política orientan su lealtad hacia el equipo con el que compiten por los cargos públicos, y quizás hacia las comunidades a las que gobiernan o pretenden gobernar, pero su deseo no se orienta a fortalecer la confianza y lealtad de los votantes hacia las organizaciones e instituciones democráticas. Esta tesis concluye aquí.

⁷⁵ En un estudio más reciente la cifra de mexicanos que no simpatizan con ninguna de estas organizaciones se elevó al 72.5%. *Op. cit.*, Palma y Gutiérrez, 2005. En otro estudio, denominado "Diagnóstico Sociopolítico de la Juventud en el Distrito Federal", realizado por la Comisión de la Juventud de la Asamblea Legislativa en el Distrito Federal, en enero del 2005, se llegó a obtener que el 83% de los jóvenes encuestados en esa entidad no tenían ninguna simpatía por los partidos políticos; las causas, según señalaron, fueron los escándalos de corrupción y el desinterés por resolver los problemas de la población a la que representan. *La Jornada*, 21 de enero del 2005.

Capítulo 8

Apéndice metodológico

8.1. Presentación

Uno de los principios fundamentales en la práctica de la sociología, en cualquiera de sus versiones, es la observancia de un método de selección, recolección y análisis de datos. Como se sabe, es una obligación ética de todo investigador exponer el método, los argumentos que los justifiquen y los objetivos que se propuso. Así que, de acuerdo con esos principios, a continuación presentamos estos aspectos de nuestra investigación.

Tal y como hemos señalado en el primer capítulo, este trabajo retoma como teoría ontológica explicativa la de la estructuración y se adscribe a la sociología de las emociones, los actos y las normas sociales como teorías sustantivas. No obstante que el método utilizado de manera preponderante fue el cualitativo, se pueden encontrar en el trabajo también algunas reflexiones sobre datos agregados (sobre todo resultados de elecciones y de encuestas sobre cultura política).

Luego entonces, en este capítulo se encontrará: 1. una breve explicación, desde la perspectiva estructural, sobre la vinculación acción-estructura que puede ser observada en el análisis de los casos representativos de las salidas (que ocurren en la esfera estatal) y las entrevistas con actores (que fueron realizadas en el plano municipal); 2. una descripción del procedimiento (para la selección, recopilación y análisis de los datos) y los objetivos que se persiguieron en cada caso; 3. la identificación de los actores involucrados en la investigación; 4. la exposición de una síntesis de los resultados de estructuración de datos a partir del proceso de codificación; 5. un ejemplo del procedimiento de codificación que se implementó; y, 6. el instrumento de recolección de datos que fue utilizado.

8.2. La perspectiva estructural y la vinculación acción-estructura

La vinculación entre los casos representativos de las salidas (que ocurren en la esfera estatal) y las entrevistas con actores (que fueron realizadas en el plano municipal), desde la perspectiva estructural que se propone en este trabajo, ocurre gracias a las propiedades estructurales del sistema político. La explicación podría quedar como sigue: 1. los actores de la política, en la mayoría de los municipios de México, (a excepción de algunos de tipo rural que funcionan con base en normas sociales denominadas de ‘usos y costumbres’) llevan a cabo sus conductas estratégicas de acuerdo con las mismas reglas [formales e informales] y se disputan el mismo tipo de recursos [de asignación y de autoridad] en la competencia por el poder; y, 2. la cultura de los actores de la política, cuyas dimensiones son las reglas, valores, creencias y conceptos, es compartida en todos los niveles de competencia.

De aquí que en este trabajo se haya propuesto el análisis de datos procedentes de ambas dimensiones del sistema político; existe una relación dialéctica entre los eventos que ocurren en una y otra esfera de la vida política del país. Las conductas estratégicas de los agentes que se encuentran en la esfera municipal a su vez inciden en la actualización de esas dimensiones culturales de la política con las que construyen sus relaciones sociales actores entendidos en cualquier punto del país.

8.3. Sobre el procedimiento [metodología]

De acuerdo con este principio teórico, las posibilidades de observación y la disponibilidad de actores para entrevistas e información documental, fueron elegidos para llevar a cabo el estudio sobre la lealtad y las actitudes de cambio tres casos representativos de salidas a nivel estatal y 16 entrevistas con actores procedentes de tres municipios del estado de Morelos.

Los casos de salidas ejemplares seleccionados fueron el de Ana Rosa Payán Cervera (candidata a la gubernatura del estado de Yucatán), Pablo Salazar Mendiguchía (candidato a la gubernatura del estado de Chiapas) y Juan Nolasco Vázquez (diputado local del congreso de Morelos). Con estos ejemplos nos propusimos: 1. evidenciar la orientación de la lealtad de estos agentes respecto de las organizaciones en las que participan; y, 2. reconocer que como detonantes de tales actos intervienen las emociones, la racionalidad y las normas sociales como habilitantes [y constreñidoras] de la acción.

Las entrevistas semiestructuradas fueron realizadas con actores de la política en los municipios de Jiutepec, Emiliano Zapata y Xochitepec, todos ellos del estado de Morelos. Aquí se buscó identificar, en el discurso de los actores entrevistados, los factores que incidían en su participación política y el tipo de estrategias que implementaban en esa actividad. En particular, se quiso comprender la orientación de la lealtad, categorizada como estrategia de actuación y como emoción, precursora de actos en favor de determinado objeto(s).

El análisis que se aplicó a estos datos fue de corte cualitativo y se dividió en dos partes: en la primera de ellas se presenta el análisis de tres casos representativos de agentes, que optaron por la salida de sus organizaciones para participar, dentro del mismo sistema, en otro equipo que les permitiera continuar con sus objetivos y expectativas de vida. Aquí se analizan documentos secundarios, en los que se hace referencia a los actos de salida de agentes y a sus declaraciones sobre tales eventos ante los medios masivos de comunicación.

Para lograr este objetivo se obtuvieron categorías emergentes y se estructuraron con base en seis ejes que se constituyeron en los temas centrales del análisis. Tales temas, también denominados como ‘Códigos de nivel 2’, fueron los siguientes: Estrategias [o conductas

estratégicas], Razones [como causa-condición que se dividieron en Motivos y Causas], Contexto [que en algunos casos se combinaron con las razones motivantes de la acción], Emociones, Actitudes y Conceptos.

Los supuestos que subyacen a los dos tipos de análisis son los que hemos detallado en la teoría ontológica (del primer capítulo de esta tesis), y son guiados por el tipo ideal que se construyó a partir de las teorías sustantivas existentes sobre la lealtad. Tales supuestos teóricos pueden ser observados en lo que hemos propuesto como la vinculación entre normas [formales e informales], racionalidad y emociones como generadores de las conductas estratégicas [actos] de los agentes.

En ellas, según habíamos dicho, las evaluaciones que de continuo llevan a cabo los agentes [respecto del objeto, acontecimiento o situación] le conducen, a la par que racional y causalmente, a cierto tipo de deseos específicos que, a su vez, en circunstancias propicias, le llevan a actuar; la racionalidad, las emociones y las normas sociales se convierten así en orientadores [constreñimientos] de los actos que los agentes realizan (mostrándonos su capacidad de agencia) en un espacio y tiempo definidos.

8.4. Los actores entrevistados

Los actores que fueron entrevistados para este trabajo son activistas de los partidos políticos nacionales que operan en los municipios de Jiutepec, Emiliano Zapata y Xochitepec. Las posturas de los actores identificadas fueron las siguientes: actores ‘profesionales’, ‘semi-profesionales’ y ‘amateurs’. Las tres demarcaciones, como ya se ha señalado más arriba, se encuentran en las inmediaciones de la ciudad de Cuernavaca, en el Estado de Morelos, México.

El periodo en el que se realizó el trabajo de campo [observación, aproximación y entrevistas] estuvo comprendido entre marzo y septiembre del 2006. En su última etapa, comprendida entre el 1 de junio y el 20 de septiembre del 2006, fue cuando se llevaron a cabo las 14 entrevistas analizadas de cuyo resultado hacemos el reporte en el capítulo siete.

La pertinencia de haber llevado a cabo las entrevistas en este periodo, fue considerada por el marco que proporcionaban las elecciones federales del 2 de julio del 2006. Como se sabe, por medio de este proceso fueron renovados los poderes legislativo y ejecutivo de la unión a nivel federal y coincidían, en elecciones concurrentes, con las locales del Estado de Morelos, en el que se renovaron también ambos poderes estatales y las 33 presidencias municipales.

La técnica que utilizamos para conseguir la anuencia de los actores-informantes fue la del ‘encadenamiento’ (o ‘bola de nieve’). Primero obtuvimos el consentimiento para entrevistar a uno de los actores, que fuera identificado como perteneciente a algunas de las categorías arriba señaladas, y luego éste propuso a uno o varios prospectos más para la aplicación de la entrevista. Una vez que los agentes entendidos eran informados de la finalidad del estudio y llevaban a cabo la entrevista, ellos mismos fueron proponiendo a otros agentes con cualidades similares que podrían ofrecer información valiosa para la investigación. En la tabla 8.1. de abajo presentamos los datos demográficos de los actores entrevistados.

Tabla 8.1.
Datos demográficos de los actores entrevistados por municipio en el estado de Morelos¹

Número de entrevista	Clave de entrevista	Municipio	Seudónimo del actor	Edad	Sexo	Escolaridad	Nivel de Ingresos [mensual]	Filiación partidista
1	EZ1-AN	E. Zapata	Angélica	43	F	Normal B.	9,000	PRI
2	EZ2-LM	E. Zapata	Luz María	65	F	Normal B.	10,000	PRI
3	EZ3-FA	E. Zapata	Fabián	70	M	Maestría	12,500	PRI
4	EZ4-HE	E. Zapata	Hugo	20	M	Preparatoria	7,000	PRD
5	J11-LU	Jiutepec	Luis	78	M	Primaria	4,000	PRD
6	J12-VI	Jiutepec	Virginia	48	F	Preparatoria	6,500	PRD
7	J13-ER	Jiutepec	Ernesto	40	M	Preparatoria	10,500	PRI
8	J14-PA	Jiutepec	Pablo	45	M	Secundaria	7,000	PRI
9	J15-HI	Jiutepec	Héctor	43	M	Maestría	10,000	PRD
10	XO1-JO	Xochitepec	José	38	M	Licenciatura	12,000	PAN
11	XO2-AM	Xochitepec	Armando	25	M	Licenciatura	6,500	PRI
12	XO3-CL	Xochitepec	Clementina	45	F	Normal S.	9,000	PRI
13	XO4-RA	Xochitepec	Ramón	45	M	Maestría	12,000	PRI
14	XO5-RB	Xochitepec	Roberto	48	M	Licenciatura	10,000	PASDC
15	PP1-RD	Tijuana	Rodolfo	56	M	Licenciatura	18,000	PAN
16	PP2-AN	Tijuana	Andrés	38	M	Licenciatura	10,000	PAN
17	PP3-VE	Tijuana	Verónica	30	F	Licenciatura	9,000	PAN
18	PP4-AR	Tijuana	Arcadio	54	M	Licenciatura	7,500	PRD

Algunos datos que se desprenden de este cuadro serían los siguientes: en total fueron realizadas 18 entrevistas, de las cuales 5 fueron con mujeres y las 13 restantes con hombres; el promedio de edad fue de 46.1 años, el entrevistado más joven tenía 20 años de edad y el mayor 78; 4 actores entrevistados procedían del municipio de Emiliano Zapata, 5 fueron de Jiutepec y 5 de Xochitepec. Al final del cuadro de reporte de arriba, en las filas sombreadas, se agregaron los datos de cuatro actores a los que se les realizaron entrevistas de prueba (piloto) en el municipio de Tijuana, Baja California, y que no fueron utilizadas en el análisis

¹ Fuente: elaboración propia con datos de las entrevistas.

pero sí se emplearon para ir afinando el instrumento de recolección de datos respecto de las preguntas que contenía y el estilo de la entrevista.

8.5. Análisis cualitativo: citas, códigos y temas

En la tabla 8.2. de abajo se presentan los temas (códigos de nivel 2), los distintos códigos asignados en los que se subdividieron (códigos de nivel 1) y los nombres asignados a las categorías. En este formato colocamos una breve síntesis de los resultados del proceso de codificación que se realizó con las entrevistas.

Tabla 8.2.

Cuadro resumen de Categorías, Códigos de nivel 1 y Códigos de nivel 2 (Temas)²

Nombre de la Categoría	Código Asignado [nivel 1]	Código Asignado [nivel 2] –Temas-
Vocación para la Participación Política	MT-VPP	RZ [Razones]
Falta de Canales de Participación	CA-FCP	MT [Motivos]
Invasión y Falta de Servicios	CA-IFS	CA [Causas]
Actos Autoritarios	CA-AA	
Presidencias Municipales Ineficientes	CA-PMIE y [F-Fenómeno]	
Valora como Bueno a su Candidato	MT-VBC	
Se Nace con la Vocación de Servicio	MT-SNCVS [Angélica-Don Luis]	
Mejorar las Condiciones Materiales del Pueblo	CA-MCMP	
Ayudar a la Gente	MT-AG	
Propuestas de Cambio	MT-PROC	
Molestia-Acto Valorado como Injusto	EM-MOL-AVI	EM [Emociones]
Anticipa Emociones Negativas-Que la Llevan a Actuar [en este caso a rechazar una propuesta de traición]	EM-AEN-QLA	
Se Reconoce que Llevan a Actuar a las Personas	EM-SRE-LLAP	
Enardecimiento	ENARD	
Venganza	VENG	
Fernando Busca Alianzas	C-FBA	C [Contexto]
Proceso Electoral del 2 de julio del 2006	C-PE020706	
Municipio de Emiliano Zapata, Morelos	C-MEZM	
Partido Centralista	C-P-CENT	
Restricciones Estructurales- para el Municipio	C-RE-MPIO	
Percepciones de un Síndico	C-PSIND	
Percepciones de un Regidor	C-PREG	
Percepciones de un Presidente municipal	C-PPTE	
Búsqueda de Intercambio-Fernando-Asociación	E-BIN-Fr-AC	E [Estrategias]
Búsqueda de Intercambio-PAN-Asociación	E-BIN-PAN-AC	
Rechazo del Intercambio-PAN-Asociación	E-RIN-PAN-AC	
Participación Política Formal-Mantienen su Lealtad al PRI	E-PPF-MLeal-PRI	
Participación Política Formal-Mantienen su Lealtad a Fernando	E-PPF-MLeal-Fer	
Participación Política Formal- Lógica del Intercambio de Recursos	E-PPF-LIR	
Participación Política Formal- Racionalidad Instrumental de la Política	E-PPF-RIP	
Participación Política Formal- Visión de Estudiar a los Pueblos	E-PPF-VEP	
Participación Política Formal- Actos en Favor de su Objeto de Lealtad-Autofinanciamiento de Campañas	E-PPF-AFOL-AFC	
Participación Política Formal- Actos en Favor del Objeto de Lealtad-Búsqueda de Lealtades Mediante el Intercambio- Norma Social	E-PPF-AFOL-BLMI-NS	
Participación Política Informal- Organización de Vecinos	E-PPI-OV	
Participación Política Formal- Apoyo a Pedro Vera del PRD	E-PPF-APV-PRD	
Participación Política Formal- Intercambio de Recursos entre Actores	E-PPF-IRA	
Participación Política Informal- Lealtad al Partido Condicionada por las Ideas [vínculo especial condicionado del tipo ideal Lealtad]	E-PPI-LPCI	
Participación Política Formal- Rechazo de Pertenencia- al PRD	E-PPF-RP-PRD	

² Fuente: elaboración propia con datos de las entrevistas.

Proselitismo Político	CON-PP	CON [Conceptos]
Hacer la política	CON-HPOL	
Participación Política Formal- Rechazo de Pertenencia- al PRD-se Mantiene Leal al PRI [Rechaza el cambio, se mantiene leal]	AC-RP-PRD-ML-PRI [leal]	AC [Actitudes]
Orientación de la lealtad [OL] Comunidad [C]	AC-OL-C Lealtad hacia la Comunidad	
Orientación de la lealtad [OL] Rechazo del PRD Mantiene su Lealtad al PRI [R-PRD-ML-PRI]	AC-OL-PRI Lealtad hacia el PRI	
Orientación de la lealtad [OL] Rechazo del PRD Mantiene su Lealtad al PRI [R-PRD-ML-PRI] Para ella es más importante su pertenencia al PRI que la amistad de su amiga]	AC-OL-PRI Lealtad hacia el PRI R-PRD Rechazo del PRD	
No al Cambio	AC-NO-C	
Funcionamiento de las Organizaciones-Méritos Para Obtener un Cargo	NS-FO	NS [Normas Sociales]
Funcionamiento del Intercambio	NS-FI	
Funcionamiento de las Emociones	NS-FE	

8.6. Sobre el procedimiento de la codificación

Algunas anotaciones preliminares son pertinentes aquí sobre este procedimiento de codificación: 1. los datos que se analizan en este apartado son las *entrevistas* transcritas, realizadas con los actores de la política de tres municipios del estado de Morelos y que denominamos como ‘documentos primarios’; 2. estos documentos son la base del análisis, son lo que se conoce también como “datos brutos” y originalmente no tienen ninguna modificación; 3. se denominará como *citas* a aquellos fragmentos de tales documentos que tienen algún significado, serían segmentos significativos que son recuperados para el análisis (también se les conoce como fragmentos arquetípicos); y, 4. los *códigos* son las unidades básicas de análisis que son asignadas a los fragmentos seleccionados que proceden de este material, vendrían a ser las conceptualizaciones que se hace de los fragmentos descritos.

El proceso de codificación que hemos implementado en este trabajo es mixto. Nos obstante que existen dos tipos de estrategias que pueden seguirse para llevar a cabo este procedimiento, dadas las características de nuestro trabajo, se ha implementado una mezcla de ambas mecanismos: 1. el de tipo *top-down* que inicia desde arriba, es decir, desde una propuesta conceptual previa como la que se ha detallado páginas arriba, y que hemos empleado para crear una lista preliminar de códigos; y, 2. el que surge de los propios datos analizados, que nos ha servido para ir complementado, a partir de categorías emergentes, datos adicionales que fueron integrando esta primer lista preliminar de códigos. A este segundo procedimiento también se le conoce como *bottom-up, grounded*.

En la tabla 8.2. de arriba, en la que se presenta el resumen de los nombres de las categorías y códigos asignados, sólo faltaría el fragmento del documento básico al que pertenece cada una de ellas para tener un ejemplo completo del procedimiento. En la tabla de abajo se señala este procedimiento aplicado a los datos con un ejemplo.

Tabla 8.3.

Un ejemplo de fragmento seleccionado desde los documentos primarios, la asignación de nombre a una categoría emergente y los códigos de nivel 1 y 2³

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4
<i>Cita (fragmento)</i>	<i>Nombre del código</i>	<i>Código Asignado [nivel 1]</i>	<i>Código Asignado [nivel 2]</i>
E1->Tuvo que haberle pensado muy bien ¿no? A1-> Tuvo que haber hecho un estudio minucioso, donde pues él decidió dárselo a la asociación, porque era un grupo más fuerte ¿no? O, más que nada, era el que le garantizaba, este, un buen trabajo y un buen, este, resultado ¿no? [1.44.1-2. E-PPF-RI] Entonces, este, quiero decirte que, pues, si tú te fijas, este, la maestra Lucha es de las que le entran duro al trabajo, este, yo le he entrado, te quiero decir y ahora...	Participación Política Formal Regla del Intercambio de Recursos entre Actores	[PPF] [RI]	Estrategia [E]

Brevemente, para identificar los datos y las modificaciones que ha sufrido en este caso el fragmento de documento primario utilizado, diremos que: 1. en la primer columna se ha seleccionado y colocado un fragmento de entrevista que se reconoce como significativo para la investigación; 2. a ese mismo fragmento se le colocaron los identificadores de actores que, en este caso van al principio de cada párrafo; por medio de ellos se puede reconocer al emisor del discurso fragmentado. En todas las entrevistas tenemos a dos emisores principales, entrevistador y a los entrevistados; [E1->] fue asignado para el entrevistador, que en todas ellas fue el autor de este trabajo y [A1->] para el entrevistado, que en el ejemplo identifica al actor número 1; 3. al final del párrafo seleccionado se coloca una cifra y un código, que en el ejemplo sería [1.44.1-2. E-PPF-RI]; 4. este cifrado se construye de la siguiente manera: el primer dígito (1) identifica al número de entrevista; el segundo (44) al número de párrafo que le corresponde de esa primer entrevista; el tercero de ellos (1-2) serían los enunciados que se consideran como significativos (aunque en este párrafo ejemplar se cuenta con enunciados adicionales, sólo se han retomado los dos primeros para efectos del análisis); la inicial mayúscula (E) resulta ser el tema o Código de nivel 2 que la ha sido asignado; y, las literales (PPF-RI) corresponden al código de nivel 1 con el que se sintetizan ambas categorías.

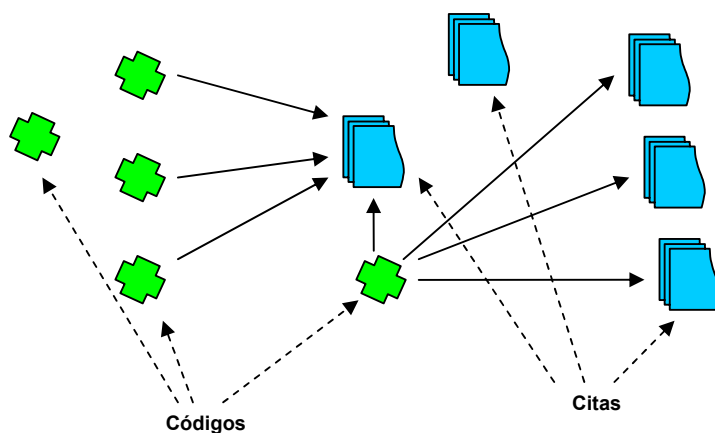
Además, podemos señalar que existe una relación lógica escalonada del procedimiento entre los códigos asignados a este fragmento: el empleo de una serie de reglas informales en la participación política, que hemos denominado como Regla del Intercambio de Recursos entre Actores [RI] surge de los hechos que ocurrieron, que son relatados por el actor entrevistado e identificados en el fragmento; a su vez, esta categoría pertenece a una más inclusiva, más amplia, que hemos denominado como Participación Política Formal [PPF] del

³ Fuente: elaboración propia con base en las entrevistas recabadas.

nivel 1 que aparece en la columna 3 y, ella misma, como se puede observar pertenece a otra de nivel 2 llamada Estrategia [E], que en la tabla explicativa se encuentra en la columna 4.

Respecto de la relación entre los códigos y las citas seleccionadas, sería pertinente comentar que hemos determinado utilizar la flexibilidad de la codificación (codificación múltiple), es decir, que: *i*) a un fragmento arquetípico seleccionado (cita) le fueron asignados uno o más códigos, dependiendo de su propio significado o significados; *ii*) a la inversa, un mismo código puede hacer referencia a varios fragmentos o citas con la finalidad de lograr la estructuración buscada de los datos; y, *iii*) como resultado de este trabajo de codificación también se obtuvieron códigos sin citas y citas sin códigos asignados, sobre todo aquellas que no contenían datos significativos para nuestro trabajo. Un modelo heurístico de este procedimiento puede observarse en la tabla 8.4. de abajo.

Tabla 8.4.
Codificación múltiple
Relación entre citas y códigos



8.7. Instrumento de recolección de datos

Aunque originalmente este trabajo se había planteado para utilizar la triangulación de métodos, en la que se incluirían el análisis de entrevistas semiestructuradas y una encuesta representativa, al final se optó por el análisis de casos representativos y las entrevistas semiestructuradas con actores. Aquí abajo se muestra la última versión del cuestionario utilizado para orientar las entrevistas con agentes.

Fecha de aplicación: _____

Guía para entrevista semiestructurada con actores de la política.

Proyecto de investigación: “Los actores de la política. Un estudio de la lealtad y las actitudes de cambio de partido en tres municipios de México a principios del siglo XXI”.

VARIABLES DEMOGRÁFICAS

01. Edad _____
02. Sexo _____
03. Escolaridad _____
04. Ocupación _____
05. Religión _____
06. Nivel de ingresos (mensual) _____
07. Municipio en el que se aplica el cuestionario _____

ORIGEN DE LA LEALTAD

8. ¿A qué partido pertenece usted?
9. ¿Cómo fue que se integró originalmente a este partido?
 - a. por la familia
 - b. por invitación
 - c. por simpatía con algún candidato
10. ¿Por qué este partido y no otro?
11. ¿Qué lo hace diferente de los otros partidos?
12. ¿Tiene familiares en algún partido?
13. ¿Usted pertenece a alguno grupo o corriente interna del partido?
14. ¿Porqué se agregó a este grupo?
15. ¿Cómo conoció a los demás integrantes?

ESTRATIFICACIÓN (actos en favor de la organización)

16. ¿A qué se dedica usted fuera del partido?
17. ¿Qué hace en favor del partido? ¿o por el partido?
 - a. cuando no hay elecciones
 - b. durante las campañas
 - c. durante la jornada electoral
 - d. después de la jornada electoral
18. ¿Ha ocupado usted algún cargo en el partido?
19. ¿Ha ocupado usted algún cargo en el gobierno?
20. ¿Las actividades políticas, sociales, organizativas, traslados, etc. que ustedes realizan son financiados por el partido?

SOBRE LAS MOTIVACIONES

21. ¿Cuál es el trabajo político que más le gusta hacer a usted en esto de la política?
22. ¿Cuál cree usted que sea la motivación principal de esto que usted hace?
23. ¿Cuál es la finalidad principal de la actividad política como usted la percibe?
24. ¿Qué es lo que espera usted (personalmente) de su trabajo en el partido?
 - a. reconocimiento
 - b. satisfacción
 - c. algún beneficio económico

- d. algún beneficio para la comunidad
- e. sentirse <orgullosa> con lo que hace

SOBRE LAS EMOCIONES

- 25. Satisfecho
- 26. Orgullosa

SOBRE EL CAMBIO (deslealtad-salida)

- 27. ¿Ha pertenecido usted a otro partido?
- 28. ¿Usted se cambiaría de partido?
- 29. ¿En caso de que, por algún motivo tuviera que cambiarse de partido, a cuál sí se cambiaría y a cuál no?
- 30. ¿Está usted de acuerdo en que la gente se cambie de partido o de organización?
- 31. ¿Cree usted que los cambios de partido dañan la imagen del partido y la participación de los ciudadanos en el proceso electoral?

SOBRE LAS ALIANZAS

- 32. Las alianzas formales de los partidos políticos nacionales
- 33. Las alianzas de los partidos a nivel municipal
- 34. Las alianzas informales en torno de un candidato

MEMBRESÍA

- 35. ¿Tienen un padrón de miembros?
- 36. ¿Cuántos miembros son en este municipio aproximadamente?
- 37. ¿El partido tiene un programa de reclutamiento de miembros?
- 38. ¿El partido tiene un programa de capacitación política para sus miembros?
- 39. ¿Cómo se recluta a los miembros de su partido?
 - a. tienen algún programa ya definido?
- 40. ¿Cómo se les capacita?
 - a. tienen un centro de capacitación?
 - b. para qué se les capacita?
- 41. ¿Cree usted que los dirigentes de su partido estén interesados en el mayor número de miembros posible?
 - a. por qué?
- 42. ¿O por el contrario, cree usted que a los dirigentes o líderes de partido les interese más un grupo pequeño y centralizado de miembros?
 - a. por qué?

LA DIFERENCIACIÓN

- 43. ¿Usted se considera a su partido de centro, derecha o izquierda?
- 44. ¿En qué consiste la diferencia con los otros partidos?

SOBRE LAS FINANZAS DEL PARTIDO

- 45. dinero para campañas
- 46. dinero para gastos de local
- 47. tienen personal administrativo
- 48. dinero para el personal administrativo

LAS LIMITANTES EN EL GOBIERNO

- 49.** ¿Un buen gobierno, según su opinión, depende de la ideología y los principios del partido, o de los atributos personales de un candidato o gobernante?
- 50.** ¿Cuáles son las limitantes que observa usted en los gobiernos municipales?

Conclusiones

A continuación se exponen las conclusiones a las que se llegó en cada uno de los capítulos de esta tesis. Como se podrá observar más abajo, se tienen conclusiones que proceden de los capítulos 1, 2, 3, 5, 6 y 7; los dos restantes no admitieron este ejercicio ya que se trataba en el caso del cuatro, del marco de referencia para conductas estratégicas y, en el caso del octavo, de el apéndice metodológico que en su conjunto fueron más bien capítulos explicativos.

1

✚ De acuerdo con el análisis que se realizó en el primer capítulo, un agente es un sujeto humano global localizado en el espacio-tiempo corpóreo del organismo vivo capaz de reproducir, a través de sus propias acciones, las instituciones sociales en las que participa. Las acciones de los agentes son producto de su obrar, que denota la capacidad que el agente tiene para hacer cosas; cuando podemos decir que “el individuo pudo, en cada fase de una secuencia dada de conducta, haber actuado de manera diferente” señalamos el poder que el agente tiene.

✚ Este hecho nos permite asumir que, para que una persona pueda ser considerada como agente, debe ser capaz de desplegar (repetidamente en el fluir de la vida diaria) un espectro de poderes causales, incluido el de influir sobre el desplegado por otros, tal y como ocurre en las pugnas intersectoriales. Así, tenemos que los integrantes del modelo de organización que analizamos serán denominados como agentes gracias a tales cualidades.

✚ Todo sistema social posee propiedades estructurales, por lo tanto, la estructura sólo existirá como presencia espacio-temporal, sólo aparecerá en la actualización de las prácticas y como producto de las huellas mnémicas que orientan la conducta de los actores. La estructura estará integrada por dos componentes: reglas y recursos. Las reglas serán empleadas por los actores en la constitución de sentido (además de que tienen sanciones de algún tipo); vendrían a ser procedimientos de acción, aspectos de una *práxis*: técnicas o procedimientos generalizables que se aplican a la escenificación/reproducción de prácticas sociales. Los recursos, a su vez, serán de dos tipos: de asignación y de autoridad. Los primeros, son los recursos materiales empleados en la generación de poder, derivan del dominio humano sobre la naturaleza y, los de

autoridad, son los que derivan de la posibilidad de aprovechar las actividades de seres humanos (los recursos de autoridad nacen del dominio de unos actores sobre otros).

⊕ Los actores de la política que se integran a las organizaciones políticas [entre las que se encuentran las denominadas ‘partidos políticos nacionales’] tienen capacidad de agencia, aunque esta capacidad se ve constreñida [a la vez que es habilitada] por las propiedades estructurales que el propio actor no puede modificar. El constreñimiento estructural es la puesta de límites al espectro de opciones de que dispone un actor, o una pluralidad de actores, en una circunstancia dada o en un tipo de circunstancia. Este mecanismo posibilita la dialéctica de control entre agentes, y entre estos y las organizaciones en las que otros agentes toman decisiones.

⊕ Los resultados de acciones racionales de los actores de la política, tales como la autorreferencialidad y el cambio, [que tienen una motivación difusa], propician de continuo efectos ‘perversos’ [digamos, más bien, ‘no intencionados’] que pueden resultar irracionales para todos los que participan en la reproducción de las instituciones políticas. El desprestigio de la clase política y el abstencionismo son consecuencias no intencionadas de este tipo. En otras palabras, podemos decir que ciertas actividades que los agentes llevan a cabo, localizadas en un contexto espacio-temporal definido, tienen consecuencias regularizadas, no buscadas por quienes emprenden esas actividades, en contextos de otro espacio-tiempo más o menos lejano.

⊕ La democracia es un conjunto de reglas y recursos que han sido instituidos por los propios participantes de la competencia por el poder a lo largo de un periodo más o menos amplio. Muchas organizaciones participan de la lucha intersectorial haciendo uso de estas reglas de la democracia, todas ellas integradas por actores, son relativamente autónomas en la toma de decisiones internas [y respecto del Estado] y, en el caso de los partidos políticos, se especializan en competir [y controlar] por los cargos públicos, del aparato de gobierno de los Estados, a través de algún mecanismo de escrutinio público.

⊕ La dialéctica del control es un elemento que da coherencia al funcionamiento de la organización [hacia adentro y hacia afuera] como unidad de toma de decisiones. Esta relación, en la que aparece la autonomía como específicamente característica del agente humano [la capacidad de haber actuado de otro modo] es la que subyace al poder de

acción del individuo, pero además es su capacidad de actuar sobre el poder desplegado por otros.

⊕ La lealtad es una institución con propiedades estructurales [mantiene sus propias reglas y recursos], que los actores emplean para recrear de continuo las instituciones políticas [que forman parte de la estructura de dominación].

⊕ Los actores de continuo se mueven entre lealtades que se traslapan. La lealtad funciona y se expresa en varias dimensiones de manera independiente o simultánea y suele suscitar conflictos morales en los agentes que deben elegir entre objetos cuando se trata de distintos objetos dentro de la misma dimensión. En cada una de ellas las reglas y recursos que los actores manejan tienen propiedades específicas inherentes al contexto.

⊕ Las dimensiones de lealtad más importantes son: la lealtad en el amor, la lealtad en la amistad, la lealtad primordial, la lealtad al grupo de acción, la lealtad a dios [o a los dioses], la lealtad a las instituciones [entre ellas el Estado], la lealtad a la patria y la lealtad a algún conjunto de ideas o corriente de ideas. Cada una de ellas, tal y como hemos señalado más arriba, posee exigencias mínimas y máximas de acuerdo con el contexto en el que se exprese [un *continuum* que va desde la lealtad ciega de la identificación total con la causa u objeto hasta la salida o abandono, pasando por la lealtad crítica]; el sujeto siempre será un actor [agente] y el objeto podrá ser único o múltiple; podrá ser único o múltiple en una dimensión o en varias de ellas simultáneamente.

⊕ La matriz de la lealtad siempre estará integrada por tres, o más, elementos: [A], [B] y [C]. [A] es el sujeto de lealtad, [B] es el objeto de lealtad y [C o más] es el elemento adicional que podría competir por la deferencia o afecto del sujeto. En esta matriz el sujeto tiene el poder de modificar su relación con el objeto(s) de lealtad de acuerdo con valoraciones o estimaciones que él realiza: el tercer elemento [C o más] en la relación de lealtad traslada el poder al agente, convirtiendo el vínculo especial justificado [*v.e.j.*] en un vínculo especial justificado crítico o condicionado [*v.e.j.c*] por las evaluaciones que de continuo realiza el agente.

⊕ Todas las propuestas teóricas sobre la lealtad que hemos descrito y analizado en esta capítulo señalan que la lealtad es un fenómeno relacional en el que aparecen siempre tres elementos involucrados en la motivación de la acción que despliegan los actores: lo racional, lo emocional y las reglas y recursos.

2

⊕ Los datos expuestos hasta aquí nos indican que el proceso de liberalización y democratización del régimen político mexicano fue producto de las exigencias de las organizaciones de oposición y de la ciudadanía que apoyó tales demandas.

⊕ En todos los procesos de reforma a las leyes electorales, a partir de su instauración en 1946, el gobierno encargado de elaborar tales ordenamientos, optó por el gradualismo necesario para, sistemáticamente, rescatar la legitimidad perdida.

⊕ El sistema de partidos, la legislación electoral y la organización de los procesos estuvieron sometidos a un fuerte control por parte del gobierno cuando menos hasta las elecciones federales de 1988. La disyuntiva que siempre enfrentó el sistema fue, por un lado, la necesidad de mantener una oposición relativamente autónoma como requisito del modelo ‘plural’ democrático, y por la otra, el desarrollo que ésta experimentaría en caso de que se le permitiera participar: se expresaba una clara paradoja entre control y la legitimidad.

⊕ Las etapas por las que transitó este modelo fueron: 1. el partido casi único: para el que la pluralidad era más bien ornamental y se le toleraba porque otorgaba legitimidad al sistema que se suponía “democrático”; 2. el bipartidismo controlado: en el que el PRI se encontraba en el centro, el PAN como oposición ‘leal’ a la derecha con pocas posibilidades de triunfo, restringiendo la tercera opción (que sería la de la izquierda, proscritas hasta la reforma de 1963) e inhibiendo a los desprendidos y a sus partidos ‘electoreros’; 3. el modelo hegemónico: caracterizado por mantener en niveles inofensivos a los partidos de oposición, un control corporativo sobre el electorado, cancelación del debate de la diversidad política, inhibir el acceso de la oposición a los medios de comunicación: PRI [hegemónico], PAN [oposición leal], PPS-PARM [satélites del sistema]; 4. el partido dominante: obtenía en las urnas entre el 70 y el 50% de las preferencias mientras que a la oposición se le mantenía en un lejano 18%,

mantenía la mayoría de los cargos de elección popular [incluidos los escaños del congreso], observaba una posición de negociación dominante, controlaba el gobierno por lo que podía decidir sobre sus proyectos, las políticas públicas, las normas jurídicas, el presupuesto y la agenda de discusión nacional; 5. el modelo tripartito: gesta su consolidación en el periodo 1989-1997; se mantiene el sistema de partido dominante, aunque se permite el crecimiento de la oposición mediante un pluralismo limitado; se incrementa la eficacia del sistema electoral; la oposición logra algunos avances en las distintas esferas de gobierno; en el periodo el PRI observó preferencias a la baja, el PAN a la alza desde el proceso electoral de 1979 y se gesta el PRD a partir de la disolución del FDN en 1989; y, 6. la consolidación del modelo tripartito: un sistema electoral más comprometido con la equidad en la competencia, se profundiza la tendencia al tripartidismo, disminuye sustancialmente la distancia entre el primero y el segundo lugar en las votaciones y, se observa una alta volatilidad del voto; la alternancia preponderantemente ocurre entre PRI-PAN-PRD.

✚ Los indicadores utilizados señalaron las mismas tendencias al modelo tripartito inaugurado en el estado de Morelos en el tardío proceso de 1997. Los resultados de las elecciones para gobernador, la integración del congreso del estado y los resultados de las elecciones para presidentes municipales señalan una marcada tendencia a la disputa de los cargos entre las tres principales fuerzas políticas: PAN, PRI y PRD.

✚ Entre 1988, año en el que el PRI se encontraba con el 80% de las preferencias electorales, y 1997 en el que llega al 32%, se posicionan en el mercado electoral las otras dos fuerzas que contienden por los cargos en la entidad. Los votos que son perdidos por el PRI, sistemáticamente fueron redistribuyéndose entre las otras dos organizaciones que buscaban la alternancia que se mantiene desde 1997.

3

✚ La pertenencia, la salida y la llegada de los actores de la política, se encuentra reglamentada por los estatutos de los partidos políticos. Tales documentos muestran una gran flexibilidad formal respecto de la pertenencia, la salida y la llegada de actores. En estos documentos también se pudo observar la estratificación entre los propios actores miembros de la organización: los simpatizantes, adherentes y activistas. Lo que podría traducirse en algo así como: *amateurs*, *semi-profesionales* y *profesionales*,

respectivamente. Sin contar por supuesto a los electores, que vendrían a ser en este caso los *espectadores*. Los profesionales y los amateurs tienen funciones distintas; unos controlan y toman decisiones al interior de la organización, y otros, acatan tales disposiciones.

✚ No obstante que existe una gran flexibilidad para la salida y la llegada de los *amateurs* y *semi-profesionales*, en dos de los tres partidos con mayores posibilidades de triunfo en el mercado electoral [PRI-PAN] existe un obstáculo infranqueable para la llegada de *profesionales* procedentes de otras organizaciones: la antigüedad mínima como miembro de la organización para poder participar como candidato. Los principales obstáculos para el registro de candidatos externos en ambas organizaciones es el tiempo (como uno de los méritos básicos): los actores que buscan la candidatura al empleo requieren de una antigüedad mínima, además haber probado su lealtad a la organización con otro tipo de actos.

✚ Este requisito legal con base en el mérito de la antigüedad, ha permitido a los dos partidos mayores [PRI-PAN] prescindir de los problemas que acarrea la lealtad política de corte racional-instrumental de los actores *profesionales* [quienes proponen y quienes se proponen]. La búsqueda de la nominación de candidatos externos a estos partidos se cancela por los requisitos mínimos de antigüedad que establecen sus documentos básicos. Este hecho ha propiciado que las salidas y las llegadas de *profesionales* ocurran en un sólo sentido. Las salidas ocurren en los dos [PRI-PAN] y las mismas llegadas en el tercero [PRD]. Resulta muy poco común que las salidas se dirijan hacia los partidos pequeños dadas las pocas probabilidades de triunfo que presentan en el modelo tripartito-binario.

✚ Los recursos de autoridad y de asignación que mantienen los partidos, decantadas en las reglas formales que hemos descrito, permiten por ellos y a través de ellos mantener el poder de definir, organizar y distribuir a los actores profesionales de la política. No obstante, cuando este tipo de agentes no logran obtener la anuencia de su partido, saben que tienen el recurso de la salida-llegada pero limitado por las opciones que les vienen de las propiedades estructurales del sistema político: hay dos partidos más que pueden ganar las elecciones, pero sólo uno admite a los profesionales externos con esa finalidad

expresa en ciertas circunstancias [cuando el profesional signifique beneficios claros para la organización –probabilidades de triunfo, recursos, votos, prestigio, etc.

⊕ Los tres partidos que integran el oligopolio mantienen un férreo control sobre las asignaciones de las candidaturas; dos de ellos [PAN-PRI] a partir de los méritos de la antigüedad –que son disposiciones estatutarias- y, el tercero [PRD] por la discrecionalidad de las designaciones que mantiene la cúpula –que es una disposición estatutaria también-. En ninguno de los dos casos pueden decidir sobre las designaciones ni los *amateurs* del propio partido, ni los *espectadores*; son asuntos que la normatividad formal interna reserva para los *profesionales* que integran las cúpulas de los partidos.

⊕ La flexibilidad legal ha propiciado en la práctica de la competencia por los cargos públicos un sistema bipartidista *de facto*, con élites y membresía de lealtad racional-instrumental orientada hacia el candidato, que ha convertido a los partidos en *catch all*: [los ejemplos abundan: Ana Rosa Payan, Ricardo Monrreal, Guadarrama, Núñez]

a) que incluyen a cualquier miembro procedente de otras organizaciones, siempre y cuando represente votos;

b) que admiten a cualquier candidato externo y ex-miembro de otras organizaciones, siempre y cuando represente ganar empleos;

c) que se adhieren a cualquier coalición, frente o alianza, independientemente de las diferencias ideológicas o la disparidad programática, siempre y cuando represente probabilidades de ganar empleos públicos o de representación popular;

d) conclusión: tenemos un sistema formalmente tripartito, pero realmente binario. Los partidos que no tienen el poder procuran reclutar a candidatos externos con mayores probabilidades de ganar la elección o se adhieren a la coalición que presenta el candidato que en la práctica puede competir contra el competidos que postula el partido en el poder.

⊕ Respecto de las alianzas formales, se observó también gran flexibilidad y aceptación de las mismas. Este hecho ha permitido en la *práxis* un modelo tripartito *de facto*. Los partidos que tienen menores probabilidades de ganar [PT-CONV-PVEM-PNA-PASDC] acuden a este recurso legal para coaligarse con los mayores [PRI-PAN-PRD] y así poder obtener empleos, mantener su registro y conseguir el financiamiento público correspondiente.

✦ De acuerdo con los resultados de las elecciones municipales en el estado de Morelos, se pudo observar una pluralidad ampliada. Además de los tres principales partidos políticos que contienden en las elecciones federales, estatales y municipales, también han ganado elecciones (en las presidencias municipales): PCM, PVEM, MP y PNA.

✦ No obstante, en los tres municipios de estudio se pudo observar un modelo tripartito *sui géneris*. Dos partidos que se alternan las presidencias municipales y un tercero que les sigue de cerca aunque no gane. Las diferencias porcentuales oscilan de la siguiente manera: el segundo lugar, con el que regularmente se alternan la presidencia se encuentra a 10 puntos porcentuales del ganador y el tercer lugar se coloca a 20 puntos del primer lugar. En estos municipios la alternancia no ha llegado todavía a los partidos minoritarios.

✦ En el municipio de Emiliano Zapata la alternancia ha ocurrido entre el PRI y el PAN desde 1997, el año fatídico para el PRI. El PRD en esos cuatro periodos no ha podido rebasar los veinte puntos porcentuales. En este municipio el PAN ganó la presidencia municipal durante tres trienios (1997-2000-2003) y, lo curioso del asunto, es que antes de este periodo exitoso no había obtenido votos; de cero por ciento pasó al 38% en el año de su primera victoria.

✦ En el caso de Juitepec, la alternancia inició en ese mismo año de 1997 pero entre el PRD y el PAN. En esa elección obtiene su primera victoria el PRD, con el 34% de los votos, y pierde en el 2000 y el 2003 a manos del PAN, volviendo a recuperarse en el 2006 con el 43 % de las preferencias. El PRI en este municipio fue segundo entre 1997 y 2003 y tercero en el 2006 cuando vuelve a ganar el PRD la presidencia.

✦ Finalmente en Xochitepec, el caso más curioso, surge un partido local que se coloca como segunda fuerza, hecho que le permite al PRI mantener la presidencia municipal en 1997. El PCM obtuvo en esa ocasión el 19% de las preferencias, fenómeno que impidió que la volatilidad del voto alcanzara al PAN o al PRD que ya habían obtenido triunfos en las otras municipalidades. Aún así, se configura una alternancia entre el PAN y el PRD a partir del año 2000: 2000 y 2003 para el PAN y 2006 para el PRD.

⊕ La salida de un actor de su organización es una acción estratégica constreñida por las propiedades estructurales del sistema político; es contingente y directamente vinculado con el contexto.

⊕ El abandono de una organización es un acto que todo agente ‘potencialmente’ es capaz de realizar, y es el indicador de que: *i*) la lealtad partidista se vuelve racional-instrumental para cierto tipo de actores [cuando menos para los profesionales]; y, *ii*) subsiste, entre las reglas informales, la aceptación de la opinión pública de que la salida [con causa o motivo] es ‘correcta’.

⊕ La negociación, el intercambio de recursos, las relaciones de poder y, por ende, las lealtades cambiantes (o traiciones a la “causa”) fueron acciones realizadas por estos actores que, sin lugar a dudas, contribuyeron con su grano de arena en el recuento acumulado del ‘desprestigio’ de la política, a la vez que retroalimentan acciones posteriores de otros actores y, quizás, de ellos mismos en otro contexto.¹

⊕ Por ejemplo, de la declaración de Juan Nolasco Vázquez, el saltimbanqui del PRI-PRD-PAN, se pueden inferir cierto tipo de sanciones que proceden de la norma de la lealtad cuando argumenta ciertas razones para justificar su abandono de partido en tales circunstancias. El mismo actor entendido, que ‘sabe ser con respecto a’; que conoce las reglas que son propiedades estructurales del sistema político, ‘sabe’ que infringió una regla de la norma de la lealtad: no se debe vender la deferencia hacia una organización.

⊕ No obstante el peso de esta norma, y su observancia social, el actor esgrime ciertas razones que deben ser una ‘justificante del cambio’; tal justificante debe estar por encima de las propias organizaciones políticas, en este caso el compromiso moral que

¹ José Luis Gutiérrez Cureño, Secretario General del PRD en el Estado de México, proponía impulsar un acuerdo con las otras fuerzas políticas de la entidad para que “de manera simultánea, todos los institutos políticos realicen sus procesos internos de selección de candidato en un mismo periodo. De elegirse abanderados al mismo tiempo se evitaría a los **saltimbanquis** y que ningún partido postule a los rechazados por otros institutos políticos. *La Jornada*, 23 de agosto del 2004. Roberto Madrazo, Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, en el mismo sentido se declaró en contra de **trapezistas** y **oportunistas** que “van de un partido a otro para ganar puestos de elección popular”. *La Jornada*, 24 de agosto del 2004.

esgrime es el ‘sacrificio’ del cambio por una causa noble que, en este caso, fueron sus gobernados.

7

⊕ La lealtad que expresan los actores de la política se encuentra fuertemente orientada hacia la comunidad. Según se pudo observar, la vocación de servicio, que motiva el trabajo para mejorar las condiciones materiales de existencia de la población menos favorecida, construye de manera subsidiaria redes de lealtad en otras dimensiones del sistema político local.

⊕ Uno de los hallazgos importantes fue el de la vinculación entre lealtad e intercambio como categorías estratégicas. La prioridad entre causas, que ocurre regularmente en distintas dimensiones, nos señala que el intercambio de recursos resulta ser una estrategia racional motivada por una causa que tiene prioridad. La lealtad del actor, en este caso como emoción social (orientada hacia un actor-candidato-profesional o a hacia un partido o hacia la comunidad, etc.), le lleva a utilizar estrategias que proporcionen ‘estatus’ a su objeto de lealtad; la práctica del intercambio como estrategia en un sentido, motivada por un deseo de mantener el objeto de lealtad.

⊕ Otra de las diferencias entre lealtad e intercambio es que, para el actor que se compromete en el intercambio no existen sanciones morales, mientras que en el compromiso leal si las hay. En el primero de ellos, poniendo por caso el intercambio de un desayuno por un voto, (comidas, camisetas, cargos, empleos, mejoras materiales comunitarias, acarreo, dinero) no existen las sanciones morales ni las justificaciones que tendría que esgrimir, por ejemplo, quien traicionara la causa de un equipo que persigue ganar una elección.

⊕ Cuando se intercambian recursos entre actores entendidos, no obstante ese tal ‘entendimiento’, y la explicación que ellos pueden realizar respecto de lo que hacen, no alcanzan a concebir las consecuencias no intencionadas de la acción: la desconfianza de los actores votantes, a quienes se les busca para el intercambio sólo durante las elecciones internas (o externas).

✚ Uno de los vínculos que encontramos entre ambos tipos de actores de la política estudiados, es que consideran a los partidos políticos como etiquetas identificadoras de equipos que compiten por recursos de asignación y de autoridad. Para ambas posturas de actores los partidos son organizaciones utilitarias a las que aplican estrategias o que suelen ser estrategias para otros fines; se convierten en un medio para otro fin (buscar emociones positivas –como el orgullo por la pertenencia-, obtener un empleo, buscar recursos para la lealtad que se experimenta en otra dimensión, etc.).

✚ Desde la perspectiva de los propios actores entrevistados, la salida es un acto poco probable. No obstante que siempre se reconocieron actitudes positivas hacia la salida de los ‘otros’, ellos negaron casi siempre la posibilidad de abandonar su organización de origen. Lo que ocurrió en este caso, no obstante la facilidad con la que actores que buscan cargos suelen cambiarse de organización, es que en el momento de buscar esa actitud al cambio los actores no la encontraban factible dado que ese acto es contingente y contextual. En otras palabras, la estrategia de la lealtad racional-instrumental no es aplicable como opción dado que nuestro entrevistado no tiene a la vista ni motivo ni causa que lo lleven a inconformarse y a salir porque no le dejan participar en la distribución de las candidaturas a cargos de elección popular.

✚ La insistente preocupación que mostraron los actores por mejorar las condiciones materiales de existencia de los miembros de sus comunidades, nos hace suponer que las lealtades en otras dimensiones se tornan secundarias (o subsidiarias) de la primordial a la comunidad. Las lealtades de las otras dimensiones se vuelven más flexibles, dado el vínculo especial justificado condicionado por las evaluaciones sistemáticas de la racionalidad-emotiva del agente; la lealtad primordial orientada a la comunidad prevalece por sobre las otras, que devienen en conductas estratégicas que buscan mantener o incrementar el estatus de su objeto principal: la comunidad.

✚ Esta lealtad originaria (prioritaria, primordial) por la comunidad produce, de manera subsidiaria, el surgimiento de lealtades en otras dimensiones. Así, aquellos que desean mejorar las condiciones en las que viven los actores-votantes de sus comunidades, buscarán otros mecanismos (conductas estratégicas) para lograrlo; se agregarán a otras causas, tales como una campaña política por la presidencia municipal o una ayudantía.

✚ Finalmente podemos señalar, que los bajos niveles de confianza e interés por las organizaciones e instituciones democráticas se debe a los escasos resultados económicos que los gobiernos municipales han conseguido (en comparación con las promesas de campaña, que no tienen vínculo de obligatoriedad). Las consecuencias no intencionadas (desapego y desconfianza en el actor-electoral) serían producto de la propia orientación de lealtad hacia el equipo con el que compiten por los cargos públicos, por lo que el deseo del actor no se orienta nunca a fortalecer la confianza y lealtad de los votantes hacia las organizaciones e instituciones democráticas.

✚ Existe una diferencia entre la orientación de la lealtad de los actores de la política profesionales y la lealtad de los actores de la política amateurs; en ambos casos subsiste una lealtad orientada hacia el grupo primordial. En el primer caso se puede observar, en coincidencia con el trabajo de Rogelio Hernández, una lealtad autorreferencial al grupo con el que se participa en política y se compite por el poder (subyace la amistad y los objetivos comunes). Por otra parte, en el caso de los actores amateurs, la orientación mira hacia el grupo primordial de la comunidad. No obstante que existe también una fuerte orientación de la lealtad hacia el equipo con el que se compite por el poder, resulta fundamental para ellos (para los amateurs) el objetivo común de resolver los problemas cotidianos y mejorar las adversas condiciones materiales de existencia.

✚ En este trabajo no alcanzamos a dilucidar si los actores llevan a cabo sus conductas estratégicas impulsados por la preponderancia de la racionalidad instrumental, o de las normas sociales o de las emociones. Lo que sí pudimos constatar es que la expresión de tales aspectos, en la construcción de las relaciones sociales de los agentes entendidos y de las estrategias que ellos implementan, es observable y se mezclan en las mismas dimensiones los tres aspectos.

Bibliografía

Acción, 14 de febrero del 2000.

_____, 7 de diciembre de 1998.

Acuerdo de la SEGOB, 6 de julio de 1957.

Almond, Gabriel y Verba, Sidney, *The Civic Culture: Political Attitudes and Democracy in Five Nations*, Princenton, Princenton University Press, 1963.

Alvarado, Arturo, “La sucesión presidencial de 1976: José López Portillo”, en Carlos Martínez Assad (coord.), *La Sucesión Presidencial, 1928-1988*, México, Nueva Imagen, 1992.

Ames, Barry, “Bases de apoyo electoral al PRI”, en *Foro Internacional*, Vol. 11, No. 1, julio-septiembre de 1970.

Anderson, Benedict, *Comunidades Imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, México, FCE, [1983] 2005.

Aristóteles, *Ética Nicomaquea*, México, Porrúa, 1989.

Arriola, Carlos, “Organizaciones Empresariales”, en Meyer, Lorenzo, “El Estado Mexicano Contemporáneo”, *Lecturas de Política Mexicana*, CEI-COLMEX, 1977.

Averill, James R., *Anger and Aggression: An Essay on Emotion*, New York, Springer, 1982.

_____, (coord.), *México: una agenda para fin de siglo*, La Jornada-Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1996.

_____, “1991: las elecciones de la restauración” en A. Aziz y J. Peschard (coords), *Las Elecciones Federales de 1991*, México, Porrúa-UNAM, 1992.

_____, “La construcción de la democracia electoral”, en Bizberg, Ilán y Lorenzo Meyer (coords.), *Una Historia Contemporánea de México*, Tomo I, México, Océano, 2003.

_____, “La reforma electoral: adecuaciones a una democracia tutelada”, en J. Alonso, A. Aziz y J. Tamayo (coords), *El Nuevo Estado Mexicano*, t. II, México, Nueva Imagen-CIESAS, 1992.

Aziz, Alberto y Jorge Alonso, “Reforma política y deformaciones electorales”, en *Cuadernos de la Casa Chata*, No. 102, México, CIESAS, 1984.

Aziz, Alberto y Juan Molinar, “Los resultados electorales”, en Pablo González Casanova (coord.), *Segundo Informe Sobre la Democracia: México el 6 de julio de 1988*, México, Siglo XXI, 1990.

Banfield, Edward, *The moral basis of a backward society*, Nueva York, Free Press, 1958.

Barry, John, "National identities, historical narratives and patron estates in Northern Ireland", en Waller, Michael y Andrew Linklater (comps.), *Political Loyalty and Nation-State*, London, Routledge, 2003.

Becerra, Ricardo, Pedro Salazar y José Woldenber, *La Reforma Electoral de 1996. Una descripción general*, México, FCE, 1997.

Becker, G., *The Economic Approach to Human Behavior*, Chicago, Chicago University Press, 1976.

Benjamin, Walter, *Illuminations*, Londres, Fontana, 1973.

Bericat Alastuey, Eduardo, "La sociología de la emoción y la emoción en sociología", en *Papers*, No. 62, 2000.

Bernard, Chester I., *The Function of the Executive*, Cambridge, Harvard University Press, 1938.

Berrueto, Federico, "La nueva geografía del poder", en *Voz y Voto*, No. 54, México, 1997.

Bobbio, Norberto, *Il Futuro della Democrazia*, Turin, Einaudi, 1984.

Calhoun, Chesire y Robert C. Solomon (comps.), *¿Que es una Emoción?*, México, FCE, 1989.

Calsamiglia, Albert, *Cuestiones de Lealtad*, Paidós, Barcelona, 2000.

Camargo González, Ignacio, "El fundamento legal para la elección federal y local de 1997 que contempla la existencia de los consejeros electorales" en *Elitismo y Procesos Electorales. El caso de los consejeros electorales, del Instituto Federal Electoral, durante el proceso electoral federal y local de 1997*, México, UNAM, 1998, tesis de licenciatura.

_____, *La Vigencia del Mandato Imperativo en la Representación Política Mexicana*, México, Mora, 2000, tesis de maestría.

Cameron, David, "Urbanization, social structure and mass politics. A comparison withen five nations", en *Comparative Political Studies*, 19 de octubre de 1972.

Campbell, David, "Deterritorialized loyalty: multiculturalism and Bosnia", en Waller, Michael y Andrew Linklater (comps.), *Political Loyalty and Nation-State*, London, Routledge, 2003.

Canovan, Margaret, "Wider still and wider may thy bounds be set? National loyalty and the European Union", en Waller, Michael y Andrew Linklater (comps.), *Political Loyalty and Nation-State*, London, Routledge, 2003.

Caputo, Dante (director de proyecto), *La democracia en América Latina*. Ideas y aportes. Hacia una democracia de Ciudadanas y Ciudadanos, Nueva York, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 2004.

Cárdenas Gracia, Jaime, "Partidos políticos", en Baca Olamendi, Laura (et.al), *Léxico de la Política*, México, FCE, 2000.

Castro, Roberto, "En busca del significado: supuestos, alcances y limitaciones del análisis cualitativo", en Szasz, Ivonne y S. Lerner (comps.), *Para Comprender la Subjetividad. Investigación Cualitativa en Salud Reproductiva y Sexualidad*, México, Colmex, 1996.

Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales Comentado, México, SEGOB, 1991.

Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, México, IFE, 2006.

Cohen, Ira, "Teoría de la estructuración y praxis social", en Giddens, Anthony y Jonathan Turner, *La teoría Social Hoy*, México, Alianza, 1991.

Collins, Randall, "Emotional energy as the common denominator of rational action, en *Rationality and Society*, No. 5.

Congreso del Estado de Yucatán.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, México, IFE, 2005.

Coppieters, Bruno, "Political loyalty and military disobedience: militarism, pacifism, realism and just-war theory compared", en Waller, Michael y Andrew Linklater (comps.), *Political Loyalty and Nation-State*, London, Routledge, 2003.

Crespo, Horacio (coord.), *Morelos: cinco siglos de historia regional*, México, UAEM, 1984.

Crespo, José Antonio, "Carácter Institucional del Régimen Priísta", en *Fronteras Democráticas en México*, México, Océano, 1999.

_____, "Democracia y partidos Políticos", en Baca Olamendi, Laura (et.al), *Léxico de la Política*, México, FCE, 2000.

Crónica, 10 de septiembre de 1997.

_____, 17 de noviembre de 1998.

_____, 8 de noviembre de 1998.

Crozier, Michel y Erhard Friedberg, *El Actor y el Sistema. Las restricciones de la acción colectiva*, México, Alianza, 1977.

Dahl, Robert, *Los Dilemas del Pluralismo Democrático*, México, Alianza, 1991.

Damasio, Antonio R., *Descartes' error: emotion, reason and the human brain*, New York, Putnam, 1994.

_____, *Looking for Spinoza: Joy, sorrow and the feeling brain*, Orlando, Harcourt, 2003.

De la Peña, Guillermo, *Morelos. Monografía estatal*, México, SEP, 1982.

De O'Donnell, Guillermo, en *Política y Gobierno* vol. III, No. 2, México, segundo semestre de 1996.

Declaración de Principios del Partido Nacional Revolucionario, México, Cuadernos de Documentación Política del PRI, No. 3, 1976.

Delanty, Gerard, "Loyalty and European Union", en Waller, Michael y Andrew Linklater (comps.), *Political Loyalty and Nation-State*, London, Routledge, 2003.

Devetak, Richard, "Loyalty and plurality: images of the nation in Australia", en Waller, Michael y Andrew Linklater (comps.), *Political Loyalty and Nation-State*, London, Routledge, 2003.

Diagnóstico Sociopolítico de la Juventud en el Distrito Federal, realizado por la Comisión de la Juventud de la Asamblea Legislativa en el Distrito Federal, México, ALDF, 2005.

Diario Oficial de la Federación, 15-05-54, 23-05-52, 29-04-55, 30-04-55, 29-04-58, 28-04-61, 31-03-49, 6-01-46, 01-04-46, 02-05-46, 07-05-46, 13-05-46, 30-05-46, 31-03-64.

Downs, Anthony, *An Economic Theory of Democracy*, New York, Harper and Row, 1957.

Duverger, Maurice, *Los Partidos Políticos*, México, FCE, 1996.

Ekman, Paul y Friesen, Wallace V., A New pan-cultural facial expression of emotion, en *Motivation and Emotion*, No. 10, 1986.

_____, *Unmasking the face: A guide to recognizing emotions from facial clues*, Oxford, Prentice-Hall, 1975.

Ekman, Paul y Richard J. Davidson (eds.), *The Nature of Emotion: Fundamental Questions*, New York, Oxford University Press, 1994.

Ekman, Paul, "An argument for basic emotions", en *Cognition and Emotion*, No. 6, 1992, p.p. 169-200.

_____, "Biological and cultural contributions to body and facial movement in the expression of the emotions", en Rorty A. (comp.), *Explaining the Emotions*, Los Ángeles, University of California Press, p. 87.

El Financiero, 18 de enero de 1999.

_____, 23 de marzo de 1999.

_____, 4 de marzo de 1999.

El Norte, 11 de mayo de 1999.

El Universal, 11 de febrero del 2007

_____, 12 de febrero del 2007.

Elster, Jon, *Economics. Análisis de la interacción entre racionalidad, emoción, preferencias y normas sociales en la economía de la acción individual y sus desviaciones*, Barcelona, Gedisa, 1997.

_____, *El cemento de la sociedad*, Barcelona, Libergaf, 1992.

_____, *Sobre las Pasiones. Emoción, adicción y conducta humana*, Barcelona, Paidós, 2001.

Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas 2003, Secretaría de Gobernación, Poder Ejecutivo Federal, Ciudad de México, 2003.

Especialistas en Medios, 13 de mayo de 1999.

Estatuto del Partido de la Revolución Democrática. Reformas aprobadas por el IX Congreso Nacional del Partido de la Revolución Democrática, México, PRD, 23 de abril del 2005.

Estatutos del Partido Alternativa Social Demócrata y Campesina, México, PASDC, 2006,

Estatutos del Partido del Trabajo, México, PT, 2006.

Estatutos del Partido Nueva Alianza, México, PNA, 2005.

Estatutos del Partido Político Nacional Convergencia, México, Partido Político Nacional Convergencia, 2006.

Estatutos del Partido Revolucionario Institucional aprobados en la XIX Asamblea Nacional, México, PRI, 2006.

Estatutos del Partido Verde Ecologista de México, México, PVEM, 3 de septiembre del 2005.

Estatutos Generales del PAN, aprobados por la XIV Asamblea Nacional Extraordinaria, México, PAN, 18 de junio del 2004.

Fernández Santillán, José, “Democracia en México”, en Baca Olamendi, Laura (et.al), *Léxico de la Política*, México, FCE, 2000.

Figuroa, Alejandro, *Por la Tierra y por los Santos. Identidad y persistencia cultural entre yaquis y mayos*, Conaculta, México, 1994.

Fletcher, George P., *Loyalty. An essay on the morality of relationships*, Oxford, Oxford University Press, 1993.

Frank, Robert H., *Passions within reason: the strategic role of the emotions*, New York, Norton, 1988.

Frijda, Nico H., *The Emotions*, Cambridge, Cambridge University Press, 1986.

Fuentes, Carlos, *La silla del águila*, México, Suma de Letras, 2002.

Furtak K., Robert, *El Partido de la Revolución Mexicana y la estabilidad Política en México*, México, FCPYS-UNAM, 1974.

Galván Ramírez, Roberto (coord.), *Enciclopedia de los Municipios. Los municipios de Morelos*, México, Centro Nacional de Estudios Municipales de la Secretaría de Gobernación, 1988.

García Orozco, Antonio, *Legislación Electoral Mexicana 1812-1988*, México, Gaceta Informativa de la Comisión Federal Electoral, SEGOB, 1989.

Garrido Platas, Luis Javier, *El Partido de la Revolución Institucionalizada. La Formación del Nuevo Estado en México (1928-1945)*, México, Siglo XXI, 1982.

_____, “Declaración de Principios y Programa del Partido de la Revolución Mexicana”, en *La Ideología del Partido de la Revolución* (PNR, PRM, PRI), México, PRI, 1979.

_____, *El Partido de la Revolución Institucionalizada*, México, Siglo XXI, 1986.

_____, *La Ruptura. La Corriente Democrática del PRI*, México, Grijalbo, 1993.

Geertz, Clifford, *La Interpretación de las Culturas*, Barcelona, Gedisa, [1973] 1992.

Gellner, Ernest, *Naciones y nacionalismos*, México, Alianza, 1983.

Giddens, Anthony y Jonathan Turner, *La teoría Social Hoy*, México, Alianza, 1991.

- Giddens, Anthony, *La Constitución de la Sociedad. Bases para la teoría de la estructuración*, Argentina, Amorrortu, 1984.
- Giménez, Gilberto, “Cambios de identidad y cambios de identidad religiosa”, en Guillermo Bonfil, (comp.), *Nuevas Identidades Culturales en México*, Conaculta, México, 1993;
- Giner, Salvador, *Diccionario de Sociología*, Madrid, Alianza, 2002.
- Glazner, Marcela, *Identidad, Subjetividad y Sentido en las Sociedades Complejas*, Juan Pablos, México, 1997.
- Gómez Tagle, Silvia, *Las Estadísticas Electorales de la Reforma Política*, México, Colmex, 1990.
- Gómez, Pablo, *México 1988: disputa por la presidencia y lucha parlamentaria*, México, Ediciones de Cultura Popular, 1989.
- González Casanova, Pablo, *El Estado y los Partidos Políticos en México*, México, Era, 1981.
- _____, *La Democracia en México*, México, Era, 1967.
- Gordon, Steven, “Institutional and impulsive orientations in the selective appropriation of emotions to self” en *The Sociological Emotions: Original Essays and Research Papers*, Greenwich, JAI Press, 1989^a.
- _____, “Micro-social Theories of Emotion”, en *Microsociological Theory: Perspectives on Sociological Theory*, Vol. 2, London, Sage, 1985.
- _____, “Social structural effects on emotions”, en Kemper, Theodore D., (ed.), *Research Agendas in the Sociology of Emotions*, New York, State University of New York Press, 1990.
- _____, “The sociology of sentiments and emotion”, en *Social Psychology: Sociological perspectives*, New York, Basic Books, 1981.
- Grodzins, Morton, *The Loyal and the Disloyal: Social Boundaries of Patriotism and Treason*, Chicago, University of Chicago Press, 1956.
- Habermas, Jürgen, *Identidades Nacionales y Posnacionales*, Tecnos, Madrid, 1989;
- _____, *Teoría de la Acción Comunicativa I. Racionalidad de la acción y racionalización social*, Madrid, Taurus, 1987.
- Hermet, Guy y Alain Rouquie, *¿Para qué Sirven las Elecciones?*, México, FCE, 1982.
- Hernández Chávez, Alicia, *Breve Historia de Morelos*, México, FCE, 2003.
- Hervieu Léger, Danièle, *La Religión Pour Mémoire*, Cerf, París, 1993.

- Hirschman, Albert O., *Salida, Voz y Lealtad*, México, FCE, [1970] 1977.
- Huysseune, Michel, “Deconstructing and reconstructing loyalty: the case of Italy”, en Waller, Michael y Andrew Linklater (comps.), *Political Loyalty and Nation-State*, London, Routledge, 2003.
- INEGI, Censo General de Población y Vivienda, 2000.
- INEGI, Censos General de Población y Vivienda, 1980.
- INEGI, Censos General de Población y Vivienda, 1990.
- INEGI, Marco Geoestadístico, 2005.
- INEGI, Marco Geoestadístico, 2000.
- INEGI-DGG, Superficie de la República Mexicana por Estados, 1999.
- Instituto Estatal Electoral del Estado de Morelos.
- Instituto Estatal Electoral del Estado de Yucatán.
- Jeambar, Denis e Yves Roucaute, *Elogio de la Traición. Sobre el arte de gobernar por medio de la negación*, Barcelona, Gedisa, 1999.
- Jenkins, Jennifer M., Keith Oatley y Nancy L. Stein (eds.), *Human Emotions: A Reader*, Oxford an Malden, Blackwell, 1998.
- Kemper, Theodore D., “How many emotions are there? Wedding the Social and Autonomic Components”, en *American Journal of Sociology*, No. 93.
- _____, *A Social Interactional Theory of Emotions*, New York, John Willey & Sons, 1978.
- Kymlicka, W., *Multicultural Citizenship: A Liberal Theory of Minority Rights*, Clarendon Press, Oxford, 1995.
- La administración en cifras*, LX Legislatura, México, Cámara de Senadores, enero-diciembre del 2006, p. 44.
- La Crónica*, 12 de febrero del 2007.
- La Jornada*, 10 de mayo de 1999.
- _____, 12 de febrero del 2007.
- _____, 14 de febrero del 2007.
- _____, 15 de febrero de 1999.

_____, 17 de noviembre de 1998.

_____, 19 de enero del 2007.

_____, 21 de enero del 2005.

_____, 22 de abril del 2004.

_____, 23 de agosto del 2004.

_____, 24 de agosto del 2004.

_____, 4 de junio del 2007.

_____, 5 de febrero del 2007.

_____, 20 de julio de 1999;

Lajous, Alejandra, *Los Orígenes del Partido Único en México*, México, UNAM, 1985.

Langston, Joy, "Breaking out is hard to do: exit, voice and loyalty in Mexico's one-party hegemonic regime", en *Latin American Politics and Society*, No. 44, 2002.

Las Noticias, 12 de febrero del 2007.

Lawler, Peter, "Loyalty to the *folkhem*? Scandinavian scepticism and European project", en Waller, Michael y Andrew Linklater (comps.), *Political Loyalty and Nation-State*, London, Routledge, 2003.

Lazarus, Richard S., *Emotion and Adaptation*, New York, Oxford University Press, 1991b.

Leal, Juan Felipe, "México y la crisis económica internacional de 1929", en *Del Estado Liberal al Estado Interventor en México*, México, El Caballito, 1991.

Legislación Pública Estatal, México, Instituto Mexicano del Seguro Social-Escuela Libre de Derecho-Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Escuela Libre de Derecho-Consejo nacional de Ciencia y Tecnología, 1984.

Lewis, Michael and Jeanette M. Haviland (eds.), *Handbook of Emotions*, New York, Guilford Press, 1993.

Ley Electoral Federal, 28 de diciembre de 1963.

Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE), 28 de diciembre de 1977.

Linz, Juan, *La Quiebra de las Democracias*, Alianza, México, 1990.

López González, Valentín, *Morelos: historia de su integración política y territorial*, México, PRI, 1988.

Lujambio, Alonso, *El Poder Compartido*, México, Océano, 2000.

Lyons, Williams, *Emoción*, Barcelona, Anthropos, 1993.

Martínez Assad, Carlos (coord.), *Municipios en Conflicto*, México, IIS-UNAM, 1985.

Medin, Tzevi, *El Minimatismo Presidencial: Historia Política del Maximato (1928-1935)*, México, Era, 1983.

Medina, Luis, “Del Cardenismo al Avilacamachismo” en *Historia de la Revolución Mexicana. Periodo 1940-1952*, México, Colmex, 1978.

Meyer, Lorenzo y Reyna, José Luis, “México: el Sistema y sus Partidos; entre el Autoritarismo y la Democracia”, en Meyer, Lorenzo y Reyna, José Luis (coords), *Los Sistemas Políticos en América Latina*, México, Siglo XXI-Universidad de la ONU, 1989.

_____, “El Estado Mexicano Contemporáneo”, *Lecturas de Política Mexicana*, CEI-COLMEX, 1977.

_____, “La Encrucijada”, en *Historia General de México*, El Colegio de México, 1981.

_____, “La etapa formativa del Estado en México”, en Casanova Álvarez, Francisco (comp), *México: Economía, Sociedad y Política*, tomo II, México, UNAM, 1985.

Michels, Robert, *Los Partidos Políticos. Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*, 1962.

Mills, Wright C., *La Imaginación Sociológica*, México, FCE, 1961.

Molinar Horcasitas, Juan, “Las elecciones federales de 1997 en México: evaluación del sistema de partidos y la reforma electoral en materia de regulación financiera”, en Orozco Hernández, Jesús (comp.), *Administración y financiamiento de las elecciones en el umbral del siglo XXI*, México, UNAM, 1999.

_____, *El Tiempo de la Legitimidad*, México, Cal y Arena, 1991.

_____, “La asfixia electoral”, en Rolando Cordera (coord), *México: el reclamo democrático*, México, Siglo XXI, 1988.

Nie, Norman, Sidney Verba y Jaeson Kim, “Social structure and political participation; developmental relationship” en *American Political Review*, No. 63, junio de 1969.

Notimex, 10 de febrero del 2007.

_____, 14 de febrero del 2007.

_____, 16 de enero del 2007.

_____, 29 de enero del 2007.

Nyrdal, Gunnar, “The social sciences and their impact on society”, en Teodor Shanin, *The Rules of the Game*, Londres, Tavistock, 1972.

Ortony, Andrew, Gerald L. Clore y Allan Collins, *The Cognitive Structure of Emotions*, Cambridge, Cambridge University Press, 1988.

Palma, Esperanza y Roberto Gutiérrez, “El abstencionismo en México”, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Instituto Federal Electoral, 2005 (*mimeo*).

Paoli Bolio, Francisco José, “Legislación electoral y proceso político, 1917-1982”, en Pablo González Casanova (coord), *Las Elecciones en México: evolución y perspectivas*, México, Siglo XXI-IISUNAM, 1985.

Parkinson, Brian, *Ideas and Realities of Emotions*, London, Routledge, 1995.

Pempel, T.J. (comp.), *Democracias Diferentes. Los regímenes con partido dominante*, México, FCE, 1991.

Peschard, Jacqueline, “El financiamiento por actividades específicas en México. Significado y perspectivas”, en Orozco Hernández, Jesús (comp.), *Administración y financiamiento de las elecciones en el umbral del siglo XXI*, México, UNAM, 1999.

Plutchik, Robert, *Emotions and life: Perspectives from psychology, biology and evolution*, Washington, DC, American Psychological Association, 2002.

_____, *The emotions: Fact, theories and a new model*, Nueva York, Random House, 1962.

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, Nuevo presupuesto publicado en el Diario Oficial de la Federación, 28 de diciembre del 2006.

Proceso, 15 de febrero del 2007.

Proceso, 31 de octubre de 1999.

Przeworski, Adam, *Democracia y Mercado. Reformas políticas y económicas en la Europa del este y América Latina*, Cambridge, Cambridge University Press, 1995.

Rabasa, Emilio y Caballero, Gloria, *Mexicano: Ésta es tu Constitución*, México, Cámara de Diputados, 1968.

Reyna, José Luis, “Redefining the authoritarian regime” en Reyna, José Luis y Weinert, Richard, *Authoritarianism in Mexico*, Philadelphia, ISHI, 1977.

Royce, Josiah, *Filosofía de la Lealtad*, Buenos Aires, Hachette, [1908], 1970.

Rusconi, Gian Enrico, “Descender de la cosmópolis” en Nussbaum, Martha (et.al), *Cosmopolitas o Patriotas*, Argentina, FCE, 1997.

Santiago Castillo, Javier, “El Poder Legislativo: de la Hegemonía al Pluralismo”, México, *mimeo*, 1998.

Schaar, John H., “Lealtad”, en Sills, David L., *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*, Madrid, Aguilar, 1975.

Scherer, Kalus R. y Paul Ekman (eds.), *Approaches to Emotion*, New Jersey, Erlbaum, 1984.

Schlesinger, Joseph A., *Political Parties and the Winning of Office*, Michigan, The University of Michigan, 1994.

Segovia, Rafael, “La reforma política: el ejecutivo federal, el PRI y las elecciones de 1973”, en *Foro Internacional*, México, Vol. XIV, No. 3, 1974.

Shils, Edward y Morris Janowitz, “Cohesion and Disintegration in the Wehrmacht in Eorld War II” en *Public Opinion*, No. 12.

Sills, David, *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*, Madrid, Aguilar, 1974.

Smith, Antony, *La Identidad Nacional*, Trama, Madrid, 1997.

Steans, Jill, “Conflicting loyalties: women’s human rights and the politics of identity”, en Waller, Michael y Andrew Linklater (comps.), *Political Loyalty and Nation-State*, London, Routledge, 2003.

Strongman, Kenneth T., *The Psychology of Emotion: Theories of Emotion in Perspective*, New York, Wiley, 1996.

Summers, M. W., *The plundering generation*, Nueva York, Oxford University Press, 1987.

Touraine, Alain, *¿Qué es la Democracia?*, México, FCE, 1994.

Turner, Jonathan H. y Jan E. Stets, *The sociology of emotions*, Cambridge, Cambridge University Press, 2005.

Turner, Jonathan H., *On the Origins of Human Emotions*, Stanford, Stanford University Press, 2000.

Viroli, Maurizio, “Introducción a la edición italiana de La querelle entre cosmopolitas y patriotas” en Nussbaum, Martha (et.al), *Cosmopolitas o Patriotas*, Argentina, FCE, 1997.

W Radio, México, 10 de febrero del 2007.

Waller, Michael y Andrew Linklater, "Introduction: loyalty and post-national state" en Waller, Michael y Andrew Linklater (comps.), *Political Loyalty and Nation-State*, London, Routledge, 2003.

Wilson, James Q., *The Amateur Democrat*, Chicago, University of Chicago Press, 1962.

Woldenberg, José, "Estado y partidos: una periodización", en *Revista Mexicana de Sociología*, México, IIS-UNAM, abril-junio de 1993.

Wolf, Robert P., *The Poverty of Liberalism*, Boston, Beacon Press, 1968.

Capítulo 2

Anexo 1

Integración de las legislaturas locales en México 1971-2006

Aguascalientes

PARTIDO	XLIX Legislatura 1974-1977		L Legislatura 1977-1980			LI Legislatura 1980-1983			LII Legislatura 1983-1986			LIII Legislatura 1986-1989		
	MR	Total	MR	DP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total
PRI	8	8	11	-	11	12	-	12	12	-	12	12	-	12
PAN	-	-	-	-	-	-	2	2	-	3	3	-	2	2
PST	-	-	-	-	-	-	1	1	-	1	1	-	-	-
PDM	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	1	1
PPS	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PARM	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PMS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Total	8	8	11	2	13	12	4	16	12	4	16	12	4	16

PARTIDO	LIV Legislatura 1989-1992			LV Legislatura 1992-1995			LVI Legislatura 1995-1998			LVII Legislatura 1998-2001			LVIII Legislatura 2001-2004		
	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total
PRI	12	-	12	20	-	20	9	2	11	6	4	10	9	3	12
PAN	-	3	3	-	1	1	9	4	13	12	4	16	7	3	10
PPS	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PARM	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PFCRN/PC	-	1	1	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PRD	-	-	-	-	1	1	-	1	1	-	1	1	-	1	1
PT	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	2
PVEM	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	2
Local	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-
Total	12	4	16	20	5	25	18	9	27	18	9	27	18	9	27

PARTIDO	LIX Legislatura 2004-2007		
	MR	RP	Total
PRI	2	2	4
PAN	16	2	18
PRD	-	1	1
PT	-	1	1
PVEM	1	1	2
PCD	-	1	1
Total	19	8	27

MR= Mayoría relativa

DP= Diputado de partido

RP= Representación proporcional

Baja California

PARTIDO	VIII Legislatura 1974-1977		IX Legislatura 1977-1980		X Legislatura 1980-1983			XI Legislatura 1983-1986			XII Legislatura 1986-1989		
	MR	Total	MR	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total
PRI	11	11	11	11	12	-	12	13	-	13	14	-	14
PAN	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	2
PST	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-
PPS	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	1	1
PCM	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-
PSUM	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-
PMS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
PFCRN/PC	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Total	11	11	11	11	12	2	14	13	3	16	15	4	19

PARTIDO	XIII Legislatura 1989-1992			XIV Legislatura 1992-1995			XV Legislatura 1995-1998			XVI Legislatura 1998-2001			XVII Legislatura 2001-2004		
	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total
PRI	6	-	6	7	-	7	4	7	11	5	6	11	3	7	10
PAN	9	-	9	8	-	8	11	2	13	11	-	11	12	-	12
PPS	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PARM	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PFCRN/PC	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PRD	-	1	1	-	4	4	-	1	1	-	3	3	-	2	2
PVEM	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Total	15	4	19	15	4	19	15	10	25	16	9	25	16	9	25

PARTIDO	XVIII Legislatura 2004-2007		
	MR	RP	Total
PRI	7	2	9
PAN	12	-	12
PPS	-	-	-
PARM	-	-	-
PFCRN/PC	-	-	-
PRD	1	1	2
PT	-	-	-
PVEM	-	1	1
Local (PBC)	1	-	1
Total	21	4	25

MR= Mayoría relativa

RP= Representación proporcional

Baja California Sur

PARTIDO	I Legislatura 1975-1978			II Legislatura 1978-1981			III Legislatura 1981-1984			IV Legislatura 1984-1987			V Legislatura 1987-1990		
	MR	DP	Total	MR	DP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total
PRI	7	-	7	7	-	7	8	-	8	10	-	10	12	-	12
PAN	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	2	2	-	2	2
PPS	-	1	1	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PSUM	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	1	1	-	1	1
Total	7	1	8	7	1	8	8	2	10	10	3	13	12	3	15

PARTIDO	VI Legislatura 1990-1993			VII Legislatura* 1993-1996			VIII Legislatura 1996-1999			IX Legislatura 1999-2002			X Legislatura 2002-2005		
	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total
PRI	15	-	15	7(8)	-	8	11	-	11	2	3	5	4	1	5
PAN	-	3	3	7	-	7	4	2	6	1	3	4	-	2	2
PRD	-	-	-	-	-	-	-	1	1	10	-	10	11	-	11
PT	-	-	-	-	-	-	-	2	2	2	-	2	-	-	-
PVEM	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
PAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Total	15	3	18	14(15)	-	15	15	5	20	15	6	21	15	5	20

PARTIDO	XI Legislatura 2005-2008		
	MR	RP	Total
PRI	-	2	2
PAN	-	2	2
PT	-	1	1
PRD	16	-	16
Total	16	5	21

MR= Mayoría relativa

DP= Diputado de partido

RP= Representación proporcional

* Al año y medio de iniciada esta legislatura se llevó a cabo una elección extraordinaria en el distrito II y el escaño vacante fue ocupado por un diputado del PRI.

Campeche

PARTIDO	XLVIII Legislatura 1974-1977		XLIX Legislatura 1977-1980		L Legislatura 1980-1983			LI Legislatura 1983-1986			LII Legislatura 1986-1989		
	MR	Total	MR	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total
PRI	13	13	13	13	13	-	13	21	-	21	21	-	21
PAN	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	1	1
PST	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	1	1
PPS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Total	13	13	13	13	13	-	13	21	2	23	21	3	24

PARTIDO	LVIII Legislatura 1989-1992			LIV Legislatura* 1992-1994			LV Legislatura 1994-1997			LVI Legislatura 1997-2000			LVII Legislatura 2000-2003		
	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total
PRI	21	2	23	21	3	24	21	1	22	16	3	19	16	4	20
PAN	-	1	1	-	-	-	-	3	3	1	2	3	5	6	11
PARM	-	2	2	-	3	3	-	1	1	-	-	-	-	-	-
PFCRN/PC	-	1	1	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PRD	-	1	1	-	2	2	-	3	3	4	8	12	-	3	3
PT	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	1	1	-	1	1
Total	21	7	28	21	9	30	21	9	30	21	14	35	21	14	35

PARTIDO	LVIII Legislatura 2003-2006			LIX Legislatura ¹ 2006-2009		
	MR	MR	RP	Total	RP	Total
PRI	16	-	16	14	-	14
PAN	5	8	13	6	-	6
PRD	-	-	-	-	-	-
PRD-PT-CONV	-	-	-	1	-	1
PCD	-	2	2	-	-	-
Total	21	10	31	21	-	21

MR= Mayoría relativa

RP= Representación proporcional

¹ Participaron en esta elección: PAN, PRI, PRD-PT-CONV, PVEM, PNA, PASDC. PNA= Partido Nueva Alianza y PASDC= Partido Alternativa Social Demócrata y Campesina. En esta proceso el PASDC no registró candidatos en 12 de los 21 distritos en los que se divide el estado de Campeche para la elección de diputados locales. No obstante, sólo dejó de recibir votos en 3 de ellos. Todos los votos que los ciudadanos otorgan al partido en este caso, [sin candidato] son incorporados a los votos nulos en la contabilidad final.

Coahuila

PARTIDO	XLVI Legislatura 1973-1976		XLVII Legislatura 1976-1979			XLVIII Legislatura 1979-1982			XLIX Legislatura 1982-1985			L Legislatura 1985-1988		
	MR	Total	MR	DP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total
PRI	11	11	11	-	11	12	-	12	12	-	12	12	-	12
PAN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2	-	2	2
PPS	-	-	-	-	-	-	2	2	-	-	-	-	-	-
PARM	-	-	-	-	-	-	2	2	-	-	-	-	-	-
PFCRN/PC	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2	-	1	1
Total	11	11	11	-	11	12	4	16	12	4	16	12	3	15

PARTIDO	LI Legislatura 1988-1991			LII Legislatura 1991-1994			LIII Legislatura 1993-1996			LIV Legislatura 1996-1999			LV Legislatura 1999-2002		
	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total
PRI	11	-	11	15	-	15	19	1	20	19	1	20	12	4	16
PAN	-	1	1	-	2	2	1	5	6	1	5	6	8	1	9
PPS	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PARM	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PFCRN/PC	-	1	1	-	2	2	-	1	1	-	-	-	-	-	-
PRD	-	-	-	-	2	2	-	3	3	-	2	-	-	2	2
PT	-	-	-	-	-	-	-	2	2	-	2	-	-	2	2
PC	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Independiente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Total	11 ²	4	15	15	6	21	20	12	32	20	10	30	20	11	31

PARTIDO	LI Legislatura 2002-2005			LII Legislatura 2005-2008		
	MR	RP	Total	MR	RP	Total
PRI	16	4	20	16	4	20
PAN	4	4	8	4	4	8
PPS	-	-	-	-	-	-
PARM	-	-	-	-	-	-
PFCRN/PC	-	-	-	-	-	-
PRD	-	3	3	-	2	2
PT	-	2	2	-	1	1
PUDC (6)	-	2	2	-	2	2
PVEM	-	-	-	-	2	2
Total	20	15	35	20	15	35

MR= Mayoría relativa
 DP= Diputado de partido
 RP= Representación proporcional

² La elección del IV distrito fue anulada.

Colima

PARTIDO	XLIV Legislatura 1973-1976		XLV Legislatura 1976-1979		LVI Legislatura 1979-1982			LVII Legislatura 1982-1985			LVIII Legislatura 1985-1988		
	MR	Total	MR	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total
PRI	7	7	7	7	7	-	7	7	-	7	10	-	10
PAN	-	-	-	-	-	1	1	-	1	1	-	1	1
PST	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	1	1
PPS	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	1	1
PFCRN/PC	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PMS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	7	7	7	7	7	2	9	7	2	9	10	3	13

PARTIDO	XLIX Legislatura 1988-1991			L Legislatura 1991-1994			LI Legislatura 1994-1997			LII Legislatura 1997-2000			LIII Legislatura 2000-2003		
	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total
PRI	11	-	11	15	-	15	19	1	20	8	2	10	10	4	14
PAN	-	1	1	-	2	2	1	5	6	4	3	7	4	4	8
PPS	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PARM	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PFCRN/PC	-	1	1	-	2	2	-	1	1	-	-	-	-	-	-
PRD	-	-	-	-	2	2	-	3	3	-	-	-	-	2	2
PT	-	-	-	-	-	-	-	2	2	-	3	3	-	1	1
Total	-11	4	15	15	6	21	20	12	32	12	8	20	14	11	25

PARTIDO	LIV Legislatura 2003-2006			LV Legislatura ³ 2006-2009		
	MR	RP	Total	MR	RP	Total
PRI	11	2	13	8	5	13
PAN	5	3	8	7	2	9
PVEM	-	-	-	1	-	1
PRD	-	2	2	-	2	2
PT	-	-	-	-	-	-
ADC	-	1	1	-	-	-
Independiente	-	1	1	-	-	-
Total	16	9	25	16	9	25

MR= Mayoría relativa

RP= Representación proporcional

³ Participaron en esta elección: PAN, PRI-PVEM, PRD-ADC, PT-CONV, PASDC. ADC= Asociación por la Democracia Colimense Partido Político Estatal; PASDC= Partido Alternativa Social Demócrata y Campesina.

Chiapas

PARTIDO	LVII Legislatura 1988-1991		LVIII Legislatura 1991-1995		LIX Legislatura 1995-1998		LX Legislatura 1998-2001		LXI Legislatura 2001-2004			
	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total
PRI	11	-	11	15	-	15	19	1	20	8	2	10
PAN	-	1	1	-	2	2	1	5	6	4	3	7
PPS	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PARM	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PFCRN/PC	-	1	1	-	2	2	-	1	1	-	-	-
PRD	-	-	-	-	2	2	-	3	3	-	-	-
PT	-	-	-	-	-	-	-	2	2	-	3	3
PVEM	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	11	4	15	15	6	21	20	12	32	12	8	20

PARTIDO	LXII Legislatura 2004-2007		
	MR	RP	Total
PRI	10	6	16
PRI-PVEM (9)	2	-	2
PAN	-	3	3
PAN-PRD-PT (9)	12	-	12
PRD	-	3	3
PT	-	1	1
PVEM	-	2	2
PNC	-	1	1
Total	24	16	40

MR= Mayoría relativa
 DP= Diputado de partido
 RP= Representación proporcional

Chihuahua

PARTIDO	LI Legislatura 1974-1977		LII Legislatura 1977-1980		LIII Legislatura 1980-1983			LIV Legislatura 1983-1986			LV Legislatura 1986-1989		
	MR	Total	MR	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total
PRI	14	14	14	14	14	-	14	9	-	9	14	-	14
PAN	-	-	-	-	-	2	2	4	-	4	-	2	2
Total	14	14	14	14	14	2	16	13	-	13	14	2	16

PARTIDO	LVI Legislatura 1989-1992			LVII Legislatura 1992-1995			LVIII Legislatura 1995-1998			LIX Legislatura 1998-2001			LX Legislatura 2001-2004		
	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total
PRI	17	5	22	8	3	11	15	-	15	16	2	18	16	2	18
PAN	1	3	4	10	5	15	3	4	7	6	6	12	6	5	11
PRD	-	1	1	-	1	1	-	1	1	-	3	3	-	2	2
PVEM	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2
Local	-	1	1	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-
Coalición	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	18	10	28	18	10	28	18	6	24	22	11	33	22	11	33

PARTIDO	LXI Legislatura 2004-2007		
	MR	RP	Total
PRI	17	1	18
PAN	5	5	10
PRD	1	2	3
PT	-	2	2
Total	23	10	33

MR= Mayoría relativa
RP= Representación proporcional

Asamblea de Representantes/Legislativa del Distrito Federal

PARTIDO	I Legislatura 1988-1991			II Legislatura 1991-1994			III Legislatura 1994-1997			IV Legislatura 1997-2000			V Legislatura 2000-2003 (5)		
	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total
PRI	24	10	34	40	-	40	38	-	38	-	11	11	-	16	37
PAN	13	5	18	-	11	11	2	12	14	2	9	11	21	4	4
PPS	-	3	3	-	2	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PARM	-	2	2	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PFCRN/PC	3	3	6	-	5	5	-	-	-	-	1	1	-	-	-
PMS	-	3	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PRD	-	-	-	-	7	7	-	10	10	38	-	38	19	3	22
PT	-	-	-	-	-	-	-	2	2	-	1	1	-	3	3
PVEM	-	-	-	-	-	-	-	2	2	-	4	4	-	-	-
Total	40	26	66	40	26	66	40	26	66	40	26	66	40	26	66

PARTIDO	VI Legislatura 2003-2006			VII Legislatura 2006-2009		
	MR	RP	Total	MR	RP	Total
PRI	-	7	7	-	-	-
PRI-PVEM	-	-	-	-	8	8
PAN	3	13	16	4	12	16
PRD	37	-	37	-	-	-
PRD-PT-CONV	-	-	-	36	-	36
PT	-	-	-	-	-	-
PVEM	-	5	5	-	-	-
PNA	-	-	-	-	4	4
PASDC	-	-	-	-	2	2
Independiente	-	1	1	-	-	-
Total	40	26	66	40	26	66

MR= Mayoría relativa

RP= Representación proporcional

Durango

PARTIDO	LVIII Legislatura 1974-1977		LIV Legislatura 1977-1980		LV Legislatura 1980-1983			LVI Legislatura 1983-1986			LVII Legislatura 1986-1989		
	MR	Total	MR	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total
PRI	11	11	11	11	12	-	12	12	-	12	12	-	12
PAN	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	1	1
PST	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
PPS	-	-	-	-	-	1	1	-	1	1	-	-	-
PARM	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-
PCM	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-
PSUM	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2	-	-	-
PRT	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Total	11	11	11	11	12	4	16	12	3	15	12	3	15

PARTIDO	LVIII Legislatura 1989-1992			LIX Legislatura 1992-1995			LX Legislatura 1995-1998			LXI Legislatura 1998-2001			LXII Legislatura 2001-2004		
	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total
PRI	15	1	16	12	1	13	10	3	13	14	-	14	13	-	13
PAN	-	4	4	3	5	8	3	3	6	1	4	5	2	6	8
PPS	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PRD	-	2	2	-	1	1	-	1	1	-	2	2	-	1	1
PT	-	-	-	-	3	3	2	3	5	-	4	4	-	2	2
Local	-	2	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PD	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Total	15	10	25	15	10	25	15	10	25	15	10	25	15	10	25

PARTIDO	LXIII Legislatura 2004-2007		
	MR	RP	Total
PRI	15	-	15
PAN	-	7	7
PRD	-	-	-
PT	-	1	1
PVEM	-	-	-
PD	-	1	1
Independiente	-	1	1
Total	15	10	25

MR= Mayoría relativa
 RP= Representación proporcional
 PD= Partido Duranguense

Guanajuato

PARTIDO	XLIX Legislatura 1973-1976		L Legislatura 1976-1979		LI Legislatura 1979-1982			LII Legislatura 1982-1985			LIII Legislatura 1985-1988		
	MR	Total	MR	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total
PRI	13	13	16	16	18	-	18	18	-	18	17	-	17
PAN	-	-	-	-	-	3	3	-	3	3	1	3	4
PST	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	1	1
PDM	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2	-	2	2
PPS	-	-	-	-	-	2	2	-	-	-	-	-	-
PARM	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-
Total	13	13	16	16	18	6	24	18	6	24	18	6	24

PARTIDO	LIV Legislatura 1989-1991			LV Legislatura 1991-1994			LVI Legislatura 1994-1997			LVII Legislatura 1997-2000			LVIII Legislatura 2000-2003		
	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total
PRI	15	4	19	15	5	20	17	4	21	6	6	12	-	9	9
PAN	3	3	6	3	3	6	1	4	5	14	2	16	22	1	23
PDM	-	1	1	-	1	1	-	-	-	-	1	1	-	-	-
PPS	-	1	1	-	1	1(4)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PARM	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PFCRN/PC	-	1	1	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PRD	-	-	-	-	1	1(4)	-	2	2	2	3	5	-	2	2
PT	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-
PVEM	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	1	1
PAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Total	18	11	29	18	12	30	18	10	28	22	14	36	22	14	36

PARTIDO	LVIII Legislatura 2003-2006			LIX Legislatura ⁴ 2006-2009		
	MR	RP	Total	MR	RP	Total
PRI	3	6	9	-	-	-
PAN	18	1	19	22	-	-
PRD	1	3	4	-	-	-
PT	-	1	1	-	-	-
PVEM	-	3	3	-	-	-
Total	22	14	36	22	-	-

MR= Mayoría relativa

RP= Representación proporcional

⁴ En esta elección participaron ocho organizaciones: PAN, PRI, PRI-PVEM, PRD-PT, PVEM, CONV, PNA, PASDC.

Guerrero

PARTIDO	XLVII Legislatura 1972-1975		XLVIII Legislatura 1975-1978		XLIX Legislatura 1978-1981			L Legislatura 1981-1984			LI Legislatura 1984-1987		
	MR	Total	MR	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total
PRI	11	11	11	11	11	-	11	11	-	11	14	-	14
PAN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PST	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	1	1
PPS	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-
PARM	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PCM	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	1	1
PRT	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PRD	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	11	11	11	11	11	1	12	11	2	13	14	2	16

PARTIDO	LII Legislatura 1987-1990			LIII Legislatura 1990-1993			LIV Legislatura 1993-1996			LV Legislatura 1996-1999			LVI Legislatura 1999-2002		
	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total
PRI	14	6	20	21	4	25	28	4	32	24	6	30	23	7	30
PAN	-	1	1	-	-	-	-	3	3	1	1	2	-	1	1
PPS	-	-	-	-	1	1	-	1	1	-	-	-	-	-	-
PARM	-	1	1	1	2	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PFCRN/PC	-	-	-	1	1	2	-	1	1	-	1	1	-	-	-
PRT	-	1	1	-	1	1	-	1	1	-	-	-	-	-	-
PRD	-	3	3	1	2	3	-	8	8	3	9	12	5	9	14
PT	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-
Local	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	1*	1
Total	14	12	26	24	12	36	28	18	46	28	18	46	28	18	46

*PRS

PARTIDO	LVII Legislatura 2002-2005			LVIII Legislatura 2005-2008		
	MR	RP	Total	MR	RP	Total
PRI	16	4	20	10	4	14
PAN	-	4	4	1	3	4
PRD	12	5	17	10	4	14
PRD-PRS	-	-	-	7	-	7
PT	-	1	1	-	2	2
PC	-	2	2	-	3	3
PVEM	-	1	1	-	2	2
PRS (7)	-	1	1	-	-	-
Total	28	18	46	28	18	46

MR= Mayoría relativa

DP= Diputado de partido

RP= Representación proporcional

Hidalgo

	XLVII Legislatura 1972-1975		XLVIII Legislatura 1975		XLIX Legislatura 1975-1978		L Legislatura 1978-1981		LI Legislatura 1981-1984			LII Legislatura 1984-1987		
PARTIDO	MR	Total	MR	Total	MR	Total	MR	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total
PRI	15	15	15	15	15	15	15	15	15	-	15	15	-	15
PAN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	1	1
PST	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	2	2
PDM	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
PPS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	1	1
PARM	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-
Total	15	15	15	15	15	15	15	15	15	4	19	15	5	20

	LIII Legislatura 1987-1990			LIV Legislatura 1990-1993			LV Legislatura 1993-1996			LVI Legislatura 1996-1999			LVII Legislatura 1999-2002		
PARTIDO	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total
PRI	15	-	15	15	-	15	17	-	17	18	-	18	16	2	18
PAN	-	1	1	-	1	1	-	2	2	-	4	4	2	5	7
PPS	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PARM	-	-	-	-	1	1	-	1	1	-	-	-	-	-	-
PFCRN/PC	-	1	1	-	2	2	-	1	1	-	-	-	-	-	-
PRD	-	2	2	-	1	1	-	3	3	-	4	4	-	-	-
PT	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-
Coalición	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	4
Total	15	5	20	15	5	20	17	7	24	18	9	27	18	11	29

	LVIII Legislatura 2002-2005			LIX Legislatura 2005-2008		
PARTIDO	MR	RP	Total	MR	RP	Total
PRI	18	-	18	18	3	21
PAN	-	4	4	-	2	2
PPS	-	-	-	-	-	-
PARM	-	-	-	-	-	-
PFCRN/PC	-	-	-	-	-	-
PRT	-	-	-	-	-	-
PRD	-	7	7	-	2	2
PT	-	-	-	-	1	1
PVEM	-	-	-	-	2	2
Independiente	-	-	-	-	1	1
Local	-	-	-	-	-	-
Total	18	11	29	18	11	29

MR= Mayoría relativa

RP= Representación proporcional

Jalisco

PARTIDO	XLVII Legislatura 1974-1977		XLVIII Legislatura 1977-1980		XLIX Legislatura 1980-1983			L Legislatura 1983-1986			LI Legislatura 1986-1989		
	MR	Total	MR	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total
PRI	15	15	18	18	20	-	20	20	-	20	20	-	20
PAN	2	2	-	-	-	3	3	-	3	3	-	4	4
PDM	-	-	-	-	-	1	1	-	1	1	-	1	1
PARM	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	1	1
PCM	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-
PSUM	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2	-	-	-
Total	17	17	18	18	20	6	26	20	6	26	20	6	26

PARTIDO	LII Legislatura 1989-1992			LIII Legislatura 1992-1995			LIV Legislatura 1995-1997			LV Legislatura 1997-2000 (2)			LVI Legislatura 2000-2003		
	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total
PRI	19	5	24	20	4	24	3	9	12	11	6	17	6	10	16
PAN	1	6	7	-	7	7	17	7	24	9	11	20	14	7	21
PARM	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PFCRN/PC	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PRD	-	-	-	-	2	2	-	1	1	-	2	2	-	2	2
PVEM	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	1	1
Local	-	2	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	20	14	34	20	14	34	20	17	37	20	20	40	20	20	40

PARTIDO	LVII Legislatura 2003-2006			LVIII Legislatura 2006-2009		
	MR	RP	Total	MR	RP	Total
PRI	14	5	19	19	12	31
PAN	6	11	17	1	2	3
PRD	-	2	2	-	-	-
PRD-PT	-	-	-	-	4	4
PT	-	-	-	-	-	-
PVEM	-	2	2	-	-	-
PNA	-	-	-	-	2	2
Total	20	20	40	20	20	40

MR= Mayoría relativa

RP= Representación proporcional

Estado de México

PARTIDO	XLV Legislatura 1972-1975		XLVI Legislatura 1975-1978			XLVII Legislatura 1978-1981			XLVIII Legislatura 1981-1984			XLIX Legislatura 1984-1987		
	MR	Total	MR	DP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total
PRI	15	15	21	-	21	28	-	28	28	-	28	34	-	34
PAN	-	-	-	2	2	-	-	-	-	3	3	-	3	3
PST	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	2	2
PDM	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
PPS	-	-	-	1	1	-	3	3	-	2	2	-	2	2
PARM	-	-	-	-	-	-	3	3	-	1	1	-	1	1
PCM	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2	-	-	-
Coalición	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2
Total	15	15	21	3	24	28	6	34	28	9	37	34	11	45

PARTIDO	L Legislatura 1987-1990			LI Legislatura 1990-1993			LII Legislatura 1993-1996			LIII Legislatura 1996-2000			LIV Legislatura 2000-2003 (8)		
	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total
PRI	34	-	34	34	-	34	40	-	40	30	-	30	18	7	25
PAN	-	3	3	-	9	9	-	12	12	10	12	22	21	8	29
PST	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PDM	-	1	1	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PPS	-	1	1	-	1	1	-	1	1	-	-	-	-	-	-
PARM	-	1	1	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PFCRN/PC	-	-	-	-	3	3	-	2	2	-	1	1	-	-	-
PRT	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PMS	-	3	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PRD	-	-	-	-	8	8	-	9	9	5	11	16	6	10	16
PT	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2	-	2	2
PVEM	-	-	-	-	-	-	-	2	2	-	4	4	-	2	2
PDS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Total	34	11	45	34	23	57	40	26	66	45	30	75	45	30	75

PARTIDO	LV Legislatura 2003-2006			LVI Legislatura 2006-2009		
	MR	RP	Total	MR	RP	Total
PRI	24	-	24			
PAN	11	12	23			
PRD	10	9	19			
PT	-	3	3			
PVEM	-	4	4			
PCD	-	2	2			
Total	45	30	75			

MR= Mayoría relativa
 DP= Diputado de partido
 RP= Representación proporcional

Michoacán

PARTIDO	LX Legislatura 1974-1977		LXI Legislatura 1977-1980			LXII Legislatura 1980-1983			LXIII Legislatura 1983-1986		
	MR	Total	MR	DP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total
PRI	16	16	16	-	16	18	-	18	18	-	18
PAN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	3
PDM	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2
PPS	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-
PSUM	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Total	16	16	16	1	17	18	-	18	18	6	24

PARTIDO	LXIV Legislatura 1986-1989			LXV Legislatura 1989-1992			LXVI Legislatura 1992-1995			LXVII Legislatura 1995-1998			LXVIII Legislatura 1998-2001		
	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total
PRI	18	-	18	12	-	12	17	2	19	11	5	16	18	-	18
PAN	-	3	3	-	3	3	-	1	1	4	3	7	-	4	4
PST	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PDM	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PARM	-	1	1	-	2	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PFCRN/PC	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PRD	-	-	-	6	-	6	1	9	10	3	4	7	-	7	7
PT	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Total	18	6	24	18	6	24	18	12	30	18	12	30	18	12	30

PARTIDO	LXIX Legislatura 2001-2004			LXX Legislatura 2004-2007		
	MR	RP	Total	MR	RP	Total
PRI	13	4	17	10	5	15
PAN	-	5	5	3	3	6
PRD	-	7	7	11	6	17
PT	-	1	1	-	1	1
PVEM	-	-	-	-	1	1
Total	13	17	30	24	16	40

MR= Mayoría relativa

DP= Diputado de partido

RP= Representación proporcional

Morelos

PARTIDO	XXXIX Legislatura 1973-1976		XL Legislatura 1976-1979		XLI Legislatura 1979-1982			XLII Legislatura 1982-1985		
	MR	Total	MR	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total
PRI	7	7	9	9	12	-	12	12	-	12
PAN	-	-	-	-	-	1	1	-	1	1
PST	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
PPS	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-
PARM	-	-	-	-	-	1	1	-	1	1
Total	7	7	9	9	12	3	15	12	3	15

PARTIDO	XLIII Legislatura 1985-1988			XLIV Legislatura 1988-1991			XLV Legislatura 1991-1994			XLVI Legislatura 1994-1997			XLVII Legislatura 1997-2000 (5)		
	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total
PRI	12	-	12	12	-	12	12	-	12	15	-	15	8	5	13
PAN	-	1	1	-	1	1	-	1	1	-	3	3	3	2	5
PST	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PARM	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-
PSUM	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PFCRN/PC	-	-	-	-	1	1	-	1	1	-	-	-	-	-	-
PMS	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PRD	-	-	-	-	-	-	-	3	3	-	2	2	7	4	11
Local	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Total	12	3	15	12	3	15	12	6	18	15	5	20	18	12	30

PARTIDO	XLVIII Legislatura 2000-2003			XLIX Legislatura 2003-2006			L Legislatura 2006-2009		
	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total
PRI	8	4	12	5	3	8	-	3	3
PAN	10	5	15	9	-	9	9	3	12
PRD	-	3	3	4	4	8	-	-	-
PRD-pt-conv	-	-	-	-	-	-	9	2	11
PVEM	-	-	-	-	3	3	-	2	2
PCD	-	-	-	-	2	2	-	-	-
PNA	-	-	-	-	-	-	-	2	2
Total	18	12	30	18	12	30	18	12	30

MR= Mayoría relativa

DP= Diputado de partido

RP= Representación proporcional

Nayarit

PARTIDO	XVII Legislatura 1972-1975			XVIII Legislatura 1975-1978			XIX Legislatura 1978-1981			XX Legislatura 1981-1984			XXI Legislatura 1984-1987		
	MR	RP	Total	MR	DP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total
PRI	7	-	7	9	-	9	15	-	15	15	-	15	17	-	17
PDM	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
PPS	1	-	1	-	1	1	-	3	3	-	2	2	-	1	1
PARM	1	-	1	-	-	-	-	2	2	-	-	-	-	-	-
PSUM	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	3	-	3	3
Total	9	-	9	9	1	10	15	5	20	15	5	20	17	5	22

PARTIDO	XXII Legislatura 1987-1990			XXIII Legislatura 1990-1993			XXIV Legislatura 1993-1996			XXV Legislatura 1996-1999			XXVI Legislatura 1999-2002		
	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total
PRI	18	3	21	18	3	21	17	4	21	17	3	20	5	6	11
PAN	-	2	2	-	1	1	-	1	1	1	5	6	4	2	6
PPS	-	2	2	-	1	1	-	1	1	-	-	-	-	-	-
PARM	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PRD	-	5	5	-	5	5	1	3	4	-	3	3	7	2	9
PT	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	1	1	2	1	3
PRS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Local	-	-	-	-	1	1	-	2	2	-	-	-	-	-	-
-Total	18	12	30	18	12	30	18	12	30	18	12	30	18	12	30

PARTIDO	XXVII Legislatura 2002-2005			XXVIII Legislatura 2005-2008		
	MR	RP	Total	MR	RP	Total
PRI	18	-	18	15	3	18
PAN	-	6	6	-	2	2
PRD	-	2	2	-	-	-
PRD-PT-PRS	-	-	-	2	6	8
PT	-	2	2	-	-	-
PCD	-	2	2	-	-	-
Convergencia	-	-	-	1	1	2
Total	18	12	30	18	12	30

MR= Mayoría relativa

DP= Diputado de partido

RP= Representación proporcional

Nuevo Leon

PARTIDO	LX Legislatura 1973-1976		LXI Legislatura 1976-1979			LXII Legislatura 1979-1982			LXIII Legislatura 1982-1985		
	MR	Total	MR	DP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total
PRI	15	15	15	-	15	14	-	14	21	-	21
PAN	-	-	-	-	-	1	2	3	-	3	3
PDM	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
PPS	-	-	-	-	-	-	1	1	-	1	1
PARM	-	-	-	-	-	-	2	2	-	1	1
Total	15	15	15	-	15	15	5	20	21	6	27

PARTIDO	LXIV Legislatura 1985-1988			LXV Legislatura 1988-1991			LXVI Legislatura 1991-1994			LXVII Legislatura 1994-1997			LXVIII Legislatura 1997-2000		
	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total
PRI	24	-	24	25	1	26	25	1	26	15	7	22	8	6	14
PAN	2	2	4	1	13	14	1	12	13	11	6	17	18	6	24
PST	-	2	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PDM	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PPS	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PARM	-	2	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PFCRN/PC	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-
PRD	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	2	2
PT	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2	-	2	2
Total	26	8	34	26	14	40	26	14	40	26	16	42	26	16	42

PARTIDO	LXIX Legislatura 2000-2003			LXX Legislatura 2003-2006			LXXI Legislatura 2006-2009		
	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total
PRI	10	6	16	20	4	24			
PAN	16	7	23	6	5	11			
PRD	-	1	1	-	1	1			
PT	-	2	2	-	3	3			
Total	26	16	42	26	13	39			

MR= Mayoría relativa
 DP= Diputado de partido
 RP= Representación proporcional

Oaxaca

PARTIDO	XLIX Legislatura 1974-1977		L Legislatura 1977-1980		LI Legislatura 1980-1983			LII Legislatura 1983-1986			LIII Legislatura 1986-1989		
	MR	Total	MR	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total
PRI	15	15	15	15	18	-	18	18	-	18	18	-	18
PAN	-	-	-	-	-	2	2	-	3	3	-	2	2
PPS	-	-	-	-	-	2	2	-	2	2	-	2	2
PARM	-	-	-	-	-	2	2	-	-	-	-	-	-
PSUM	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-
PFCRN/PC	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
PRD	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Total	15	15	15	15	18	6	24	18	6	24	18	6	24

PARTIDO	LIV Legislatura 1989-1992			LV Legislatura 1992-1995			LVI Legislatura 1995-1998			LVII Legislatura 1998-2001			LVIII Legislatura 2001-2004		
	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total
PRI	18	-	18	21	-	21	25	-	25	23	2	25	24	1	25
PAN	-	1	1	-	3	3	-	5	5	-	4	4	-	7	7
PPS	-	1	1	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PARM	-	1	1	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PFCRN/PC	-	1	1	-	1	1	-	1	1	-	-	-	-	-	-
PRD	-	2	2	-	4	4	-	9	9	2	11	13	1	7	8
PT	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	1	1
PCD	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Local	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-
Total	18	6	24	21	10	31	25	17	42	25	17	42	25	17	42

PARTIDO	LIX Legislatura 2004-2007		
	MR	RP	Total
PRI	24	1	25
PAN	-	7	7
PRD	1	7	8
PT	-	1	1
PCD	-	1	1
Total	25	17	42

MR= Mayoría relativa
RP= Representación proporcional

Puebla

PARTIDO	XLV Legislatura 1972-1975		XLVI Legislatura 1975-1978		XLVII Legislatura 1978-1981			XLVIII Legislatura 1981-1984			XLIX Legislatura 1984-1987		
	MR	Total	MR	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total
PRI	16	16	18	18	20	-	20	20	-	20	22	-	22
PAN	-	-	-	-	-	2	2	-	2	2	-	2	2
PST	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	1	1
PDM	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
PPS	-	-	-	-	-	2	2	-	1	1	-	1	1
PARM	-	-	-	-	-	1	1	-	1	1	-	-	-
PCM	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-
PSUM	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Total	16	16	18	18	20	5	25	20	6	26	22	6	28

PARTIDO	L Legislatura 1987-1990			LI Legislatura 1990-1993			LII Legislatura 1993-1996			LIII Legislatura 1996-1999			LIV Legislatura 1999-2002		
	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total
PRI	22	-	22	22	-	22	22	-	22	16	6	22	25	1	26
PAN	-	3	3	-	2	2	-	4	4	10	4	14	1	6	7
PPS	-	1	1	-	1	1	-	1	1	-	-	-	-	-	-
PARM	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PFCRN/PC	-	-	-	-	2	2	-	1	1	-	-	-	-	-	-
PRD	-	-	-	-	1	1	-	1	1	-	2	2	-	4	4
PT	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	1	1
PVEM	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Coalición	-	3	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	22	7	29	22	7	29	22	7	29	26	13	39	26	13	39

PARTIDO	LV Legislatura 2001-2004			LVI Legislatura 2004-2007		
	MR	RP	Total	MR	RP	Total
PRI	20	5	25	23	3	26
PAN	6	4	10	3	7	10
PRD	-	2	2	-	2	2
PT	-	1	1	-	1	1
PVEM	-	2	2	-	1	1
PCD	-	1	1	-	1	1
Total	26	15	41	26	15	41

MR= Mayoría relativa
 DP= Diputado de partido
 RP= Representación proporcional

Querétaro

PARTIDO	XLIV Legislatura 1973-1976		XLV Legislatura 1976-1979		XLVI Legislatura 1979-1982			XLVII Legislatura 1982-1985		
	MR	Total	MR	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total
PRI	9	9	9	9	12	-	12	12	-	12
PAN	-	-	-	-	-	-	-	-	3	3
Total	9	9	9	9	12	-	12	12	3	15

PARTIDO	XLVIII Legislatura 1985-1988			XLIX Legislatura 1988-1991			L Legislatura 1991-1994			LI Legislatura 1994-1997			LII Legislatura 1997-2000		
	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total
PRI	12	-	12	12	1	13	14	1	15	15	-	15	7	3	10
PAN	-	2	2	-	3	3	-	3	3	-	7	7	8	3	11
PDM	-	1	1	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PPS	-	-	-	-	1	1	-	1	1	-	-	-	-	-	-
PFCRN/PC	-	-	-	-	1	1	-	1	1	-	-	-	-	1	1
PRD	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	2	2	-	1	1
PT	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	1	1
PVEM	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Total	12	3	15	12	7	19	14	7	21	15	10	25	15	10	25

PARTIDO	LIII Legislatura 2000-2003			LIV Legislatura 2003-2006			LV Legislatura 2006-2009		
	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total
PRI	6	2	8	7	2	9	-	-	-
PRI-PVEM	-	-	-	-	-	-	3	2	5
PAN	9	3	12	8	4	12	12	4	16
PDM	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PPS	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PARM	-	1	1	-	-	-	-	-	-
PRD	-	2	2	-	2	2	-	2	2
PT	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PVEM	-	1	1	-	1	1	-	-	-
PC	-	-	-	-	1	1	-	-	-
PCD	-	-	-	-	-	-	-	1	1
PNA	-	-	-	-	-	-	-	1	1
PAQ	-	1	1	-	-	-	-	-	-
Total	15	10	25	15	10	25	15	10	25

[El partido hegemónico en el estado de Querétaro se mantiene hasta la tardía LI legislatura en 1994-1997 y la alternancia en la LII da lugar a un bipartidismo PRI-PAN que se extiende hasta _____IG]

PNA= Partido Nueva Alianza

PCD= Partido Convergencia por la Democracia

PAQ= Partido Alianza por Querétaro

MR= Mayoría relativa

DP= Diputado de partido

RP= Representación proporcional

Quintana Roo

PARTIDO	Constituyente 1974		I Legislatura 1975-1978			II Legislatura 1978-1981			III Legislatura 1981-1984			IV Legislatura 1984-1987		
	MR	Total	MR	DP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total
PRI	7	7	7	-	7	8	-	8	9	-	9	11	-	11
PAN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
PST	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
PPS	-	-	-	-	-	-	1	1	-	1	1	-	1	1
PARM	-	-	-	-	-	-	1	1	-	2	2	-	-	-
PSUM	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Total	7	7	7	-	7	8	2	10	9	3	12	11	4	15

PARTIDO	V Legislatura 1987-1990			VI Legislatura 1990-1993			VII Legislatura 1993-1996			VIII Legislatura 1996-1999			IX Legislatura 1999-2002		
	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total
PRI	11	-	11	13	-	13	13	-	13	14	-	14	11	4	15
PAN	-	1	1	-	2	2	-	2	2	1	7	8	-	2	2
PPS	-	1	1	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-
PARM	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-
PSUM	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PFCRN/PC	-	1	1	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PRD	-	-	-	-	2	2	-	1	1	-	3	3	4	3	7
PT	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Total	11	4	15	13	5	18	13	5	18	15	10	25	15	10	25

PARTIDO	X Legislatura 2002-2005			XI Legislatura 2005-2008		
	MR	RP	Total	MR	RP	Total
PRI	15	-	15	6	2	8
PAN	-	3	3	3	1	4
PRD	-	3	3	5	2	7
PCD	-	2	2	-	-	-
PVEM	-	2	2	-	2	2
PT	-	-	-	-	1	1
PC	-	-	-	-	2	2
Convergencia	-	-	-	1	-	1
Total	15	10	25	15	10	25

MR= Mayoría relativa
 DP= Diputado de partido
 RP= Representación proporcional

San Luis Potosí

PARTIDO	XLVII Legislatura 1972-1975		XLVIII Legislatura 1975-1978		XLIX Legislatura 1978-1981		L Legislatura 1981-1984			LI Legislatura 1984-1987		
	MR	Total	MR	Total	MR	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total
PRI	11	11	11	11	11	11	11	4	15	11	4	15
PAN	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	2	2
PDM	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	1	1
PPS	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	1	1
PARM	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-
PSUM	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	1	1
Total	11	11	11	11	11	11	11	9	20	11	9	20

PARTIDO	LII Legislatura 1987-1990			LIII Legislatura 1990-1993			LIV Legislatura 1993-1996			LV Legislatura 1997-2000			LVI Legislatura 2000-2003		
	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total
PRI	11	4	15	11	4	15	13	3	16	9	5	14	9	5	14
PAN	-	5	5	-	3	3	-	5	5	6	4	10	6	5	11
PARM	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PFCRN/PC	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PRD	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	2	2	-	2	2
PT	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-
Local	-	-	-	-	-	-	-	2	2	-	-	-	-	-	-
Total	11	9	20	11	9	20	13	11	24	15	12	27	15	12	27

PARTIDO	LVII Legislatura 2003-2006			LVIII Legislatura 2006-2009		
	MR	RP	Total	MR	RP	Total
PRI	9	3	12	-	3	3
PRI-Pasc	-	-	-	1	-	1
PAN	6	5	11	7	1	8
PAN-pvem	-	-	-	2	-	2
PAN-pna	-	-	-	2	-	2
PAN-pvem-pna	-	-	-	2	-	2
PRD	-	1	1	-	2	2
PRD-pt	-	-	-	1	-	1
PT	-	-	-	-	2	2
PVEM	-	1	1	-	2	2
PCP	-	1	1	-	2	2
Total	15	11	26	15	12	27

PNA= Partido Nueva Alianza

PCP= Partido Conciencia Popular

MR= Mayoría relativa

RP= Representación proporcional

Sinaloa

PARTIDO	XLVIII Legislatura 1974-1977			XLIX Legislatura 1977-1980			L Legislatura 1980-1983			LI Legislatura 1983-1986			LII Legislatura 1986-1989		
	MR	DP	Total	MR	DP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total
PRI	19	-	19	19	-	19	23	-	23	22	-	22	23	-	23
PAN	-	-	-	-	-	-	-	2	2	1	3	4	-	3	3
PCM	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PSUM	-	-	-	-	-	-	-	2	2	-	3	3	-	-	-
Local	-	-	-	-	-	-	-	2	2	-	-	-	-	3	3
Total	19	-	19	19	-	19	23	6	29	23	6	29	23	6	29

PARTIDO	LIII Legislatura 1989-1992			LIV Legislatura 1992-1995			LV Legislatura 1995-1998			LVI Legislatura 1998-2001			LVII Legislatura 2001-2004		
	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total
PRI	20	-	20	23	1	24	16	6	22	31	3	24	20	1	21
PAN	3	4	7	-	13	13	7	6	13	3	8	11	9	3	12
PRD	-	2	2	-	2	2	1	3	4	-	5	5	-	3	3
PT	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	2
PBS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Total	23	6	29	23	16	39	24	16	40	24	16	40	30	10	40

PARTIDO	LVIII Legislatura 2004-2007		
	MR	RP	Total
PRI	18	3	21
PAN	5	10	15
PRD	1	2	3
PT	-	1	1
Total	24	16	40

MR= Mayoría relativa
 DP= Diputado de partido
 RP= Representación proporcional

Sonora

PARTIDO	XLVII Legislatura 1973-1976		XLVIII Legislatura 1976-1979		XLIX Legislatura 1979-1982			L Legislatura 1982-1985			LI Legislatura 1985-1988		
	MR	Total	MR	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total
PRI	11	11	11	11	13	-	13	17	-	17	18	-	18
PAN	-	-	-	-	2	2	4	-	3	3	-	2	2
PST	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-
PDM	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-
PPS	-	-	-	-	-	2	2	-	1	1	-	1	1
PARM	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	1	1
PSUM	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-
PFCRN/PC	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
PRT	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Total	11	11	11	11	15	5	20	17	7	24	18	6	24

PARTIDO	LII Legislatura 1988-1991			LIII Legislatura 1991-1994			LIV Legislatura 1994-1997			LV Legislatura 1997-2000			LVI Legislatura 2000-2003		
	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total
PRI	18	1	19	18	-	18	16	5	21	9	5	14	11	5	16
PAN	-	5	5	-	5	5	4	3	7	6	4	10	8	5	13
PPS	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PARM	-	1	1	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PFCRN/PC	-	1	1	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PRD	-	-	-	-	1	1	1	2	3	6	3	9	2	2	4
PT	-	-	-	-	1	1	-	2	2	-	-	-	-	-	-
Total	18	9	27	18	9	27	21	12	33	21	12	33	21	12	33

PARTIDO	LVII Legislatura 2003-2006			LVIII Legislatura 2006-2009		
	MR	RP	Total	MR	RP	Total
PRI	15	2	17			
PAN	6	6	12			
PRD	-	2	2			
PT	-	-	-			
Total	21	10	31			

MR= Mayoría relativa
 DP= Diputado de partido
 RP= Representación proporcional

Tabasco

PARTIDO	XLVIII Legislatura 1974-1976		XLIX Legislatura 1977-1979		L Legislatura 1980-1982			LI Legislatura 1983-1985			LII Legislatura 1985-1988		
	MR	Total	MR	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total
PRI	14	14	17	17	17	-	17	17	-	17	17	-	17
PST	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
PPS	-	-	-	-	-	2	2	-	2	2	-	1	1
Total	14	14	17	17	17	2	19	17	2	19	17	2	19

PARTIDO	LIII Legislatura 1989-1991			LIV Legislatura 1992-1994			LV Legislatura 1995-1997			LVI Legislatura 1998-2000			LVII Legislatura 2001-2003		
	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total
PRI	17	2	19	17	3	20	15	5	20	18	1	19	12	4	16
PAN	-	-	-	-	2	2	-	2	2	-	1	1	-	2	2
PPS	-	2	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PFCRN/PC	-	2	2	-	2	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PRD	-	-	-	-	5	5	2	5	7	-	11	11	6	6	12
PT	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Total	17	6	23	17	12	29	17	12	29	18	13	31	18	13	31

PARTIDO	LVIII Legislatura 2004-2007		
	MR	RP	Total
PRI	9	5	14
PAN	1	2	3
PRD	11	6	17
PVEM	-	1	1
Total	21	14	35

MR= Mayoría relativa

RP= Representación proporcional

Tamaulipas

PARTIDO	XLVIII Legislatura 1972-1974		XLIX Legislatura 1975-1977		L Legislatura 1978-1980		LI Legislatura 1981-1983			LII Legislatura 1984-1986		
	MR	Total	MR	Total	MR	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total
PRI	10	10	10	10	14	14	13	-	13	15	-	15
PAN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2
PST	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	1	1
PDM	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
PPS	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PARM	-	-	1	1	-	-	1	3	4	-	-	-
PSUM	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Total	11	11	11	11	14	14	14	4	18	15	5	20

PARTIDO	LIII Legislatura 1987-1989			LIV Legislatura 1990-1992			LV Legislatura 1993-1995			LVI Legislatura 1996-1998			LVII Legislatura 1999-2001		
	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total
PRI	15	-	15	18	2	20	18	2	20	14	6	20	17	3	20
PAN	-	1	1	-	1	1	1	2	3	4	3	7	-	6	6
PST	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PARM	-	2	2	1	2	3	-	1	1	-	1	1	-	-	-
PFCRN/PC	-	-	-	-	1	1	-	1	1	-	1	1	-	-	-
PRD	-	-	-	-	1	1	-	1	1	1	2	3	2	4	6
Coalición	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	15	5	20	19	7	26	19	7	26	19	13	32	19	13	32

PARTIDO	LVIII Legislatura 2001-2004			LIX Legislatura 2004-2007		
	MR	RP	Total	MR	RP	Total
PRI	16	3	19	18	1	19
PAN	2	5	7	1	8	9
PRD	-	3	3	-	2	2
PT	1	2	3	-	2	2
Total	19	13	32	19	13	32

MR= Mayoría relativa

RP= Representación proporcional

Tlaxcala

PARTIDO	XLVII Legislatura 1971-1974		XLVIII Legislatura 1974-1977			XLIX Legislatura 1977-1980			L Legislatura 1980-1983			LI Legislatura 1983-1986		
	MR	Total	MR	DP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total
PRI	7	7	9	-	9	9	-	9	9	2	11	9	2	11
PAN	-	-	-	1	1	-	1	1	-	1	1	-	1	1
PST	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
PDM	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2	-	1	1
PPS	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	1	1
PSUM	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-
Total	7	7	9	2	11	9	1	10	9	6	15	9	6	15

PARTIDO	LII Legislatura 1986-1989			LIII Legislatura 1989-1992			LIV Legislatura 1992-1995			LV Legislatura 1995-1998			LVI Legislatura 1998-2001		
	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total
PRI	9	2	11	9	2	11	9	2	11	19	-	19	16	1	17
PAN	-	1	1	-	1	1	-	2	2	-	4	4	-	3	3
PDM	-	2	2	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-
PSUM	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PFCRN/PC	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PRD	-	-	-	-	2	2	-	2	2	-	4	4	2	5	7
PT	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	3	1	2	3
PVEM	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	2	2
Total	9	6	15	9	6	15	9	6	15	19	13	32	19	13	32

PARTIDO	LVII Legislatura 2001-2004			LVIII Legislatura 2004-2007		
	MR	RP	Total	MR	RP	Total
PRI	14	-	14	8	2	9
PAN	-	3	3	3	3	6
PRD	5	6	11	8	2	10
PT	-	2	2	-	3	3
PVEM	-	1	1	-	1	1
PPN	-	1	1	-	-	-
PC	-	-	-	-	1	1
PCDT (10)	-	-	-	-	1	1
Total	19	13	32	19	13	32

MR= Mayoría relativa

DP= Diputado de partido

RP= Representación proporcional

Veracruz

PARTIDO	XLIX Legislatura 1972-1974		L Legislatura 1975-1977		LI Legislatura 1978-1980			LII Legislatura 1981-1983			LIII Legislatura 1984-1986		
	MR	Total	MR	Total	MR	DP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total
PRI	16	16	16	16	16	-	16	16	7	23	16	7	23
PAN	-	-	-	-	-	1	1	-	1	1	-	2	2
PDM	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2	-	1	1
PPS	-	-	-	-	-	1	1	-	1	1	-	2	2
PARM	-	-	-	-	-	1	1	-	2	2	-	2	2
PSUM	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2	-	1	1
Total	16	16	16	16	16	3	19	16	15	31	16	15	31

PARTIDO	LIV Legislatura 1986-1989			LV Legislatura 1989-1992			LVI Legislatura 1992-1995			LVII Legislatura 1995-1998			LVIII Legislatura 1998-2001		
	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total
PRI	16	7	23	24	4	28	24	4	28	23	5	28	21	6	27
PAN	-	2	2	-	2	2	-	2	2	1	6	7	2	7	9
PST	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PPS	-	2	2	-	3	3	-	2	2	-	-	-	-	-	-
PARM	-	1	1	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PFCRN/PC	-	-	-	-	3	3	-	2	2	-	-	-	-	-	-
PMS	-	2	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PRD	-	-	-	-	3	3	-	6	6	-	4	4	1	6	7
PT	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	1	1
PVEM	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Total	16	15	31	24	16	40	24	16	40	24	16	40	24	21	45

PARTIDO	LIX Legislatura 2000-2004			LX Legislatura 2004-2007		
	MR	RP	Total	MR	RP	Total
PRI	20	7	27	13	9	22
PAN	4	7	11	14	7	21
PRD	-	4	4	2	4	6
PT	-	1	1	-	-	-
PVEM	-	1	1	-	-	-
CD	-	1	1	1	-	1
Total	24	21	45	30	20	50

CD= Convergencia por la Democracia

MR= Mayoría relativa

DP= Diputado de partido

RP= Representación proporcional

Yucatán

PARTIDO	XLVI Legislatura 1974-1975		XLVII Legislatura 1976-1978			XLVIII Legislatura 1979-1981			LIX Legislatura 1982-1984			L Legislatura 1985-1987		
	MR	Total	MR	DP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total
PRI	13	13	13	-	13	13	-	13	13	-	13	15	-	15
PAN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2	-	1	1
PST	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
PPS	-	-	-	1	1	-	1	1	-	-	-	-	1	1
PARM	-	-	-	-	-	-	2	2	-	-	-	-	-	-
PSUM	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Total	13	13	13	1	14	13	3	16	13	2	15	15	2	17

PARTIDO	LI Legislatura 1988-1990			LII Legislatura 1991-1993			LIII Legislatura 1994-1995			LIV Legislatura 1995-1998			LV Legislatura 1998-2001		
	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total
PRI	15	-	15	15	3	18	14	4	18	8	5	13	10	5	15
PAN	-	1	1	-	3	3	1	6	7	7	5	12	5	3	8
PST	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PPS	-	1	1	-	2	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PARM	-	1	1	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PFCRN/PC	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PMS	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PRD	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2
Total	15	5	20	15	10	25	15	10	25	15	10	25	15	10	25

PARTIDO	LVI Legislatura 2001-2004			LVII Legislatura 2004-2007		
	MR	RP	Total	MR	RP	Total
PRI	8	4	12	6	4	10
PAN	7	5	12	9	4	13
PRD	-	1	1	-	2	2
PT	-	-	-	-	-	-
PVEM	-	-	-	-	-	-
Total	15	10	25	15	10	25

MR= Mayoría relativa

DP= Diputado de partido

RP= Representación proporcional

Zacatecas

PARTIDO	XLVIII Legislatura 1972-1974		XLIX Legislatura 1975-1977		L Legislatura 1978-1980			LI Legislatura 1981-1983			LII Legislatura 1984-1986		
	MR	Total	MR	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total
PRI	13	13	13	13	13	4	17	13	1	14	13	-	13
PAN	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2	-	2	2
PSUM	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	2	2
Total	13	13	13	13	13	4	17	13	4	17	13	4	17

PARTIDO	LIII Legislatura 1989-1992			LIV Legislatura 1992-1995			LV Legislatura 1995-1998			LVI Legislatura 1998-2001			LVII Legislatura 2001-2004		
	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total
PRI	15	-	15	15	-	15	18	2	20	11	1	12	7	3	10
PAN	-	2	2	-	3	3	-	6	6	1	5	6	-	4	4
PFCRN/PC	-	2	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PRD	-	-	-	-	2	2	-	2	2	6	4	10	10	3	13
PT	-	-	-	-	-	-	-	2	2	-	2	2	-	2	2
PC	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Local	-	2	2	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	15	6	21	15	6	21	18	12	30	18	12	30	17	13	30

PARTIDO	LVIII Legislatura 2004-2007		
	MR	RP	Total
PRI	3	3	6
PAN	1	3	4
PRD	12	3	15
PT	2	2	4
PC	-	1	1
Total	18	12	30

MR= Mayoría relativa

RP= Representación proporcional

Notas

- 1) Un diputado de MR del PRD se volvió independiente y un diputado de RP del PFCRN también.
- 2) El PRD está en alianza con el PT. Van a ser tres del PRD y 1 del PVEM.
- 3) El diputado independiente de mayoría relativa y el de representación proporcional obtuvieron su registro del PRI y del PAN respectivamente.
- 4) Coalición PRD-PPS
- 5) De los 13 diputados con los que contaba el PRI, Ricardo Dorantes San Martín, electo por el principio de RP se pasó al PRD en 1998. Este hecho impidió que hubiera un partido que contara con la mayoría en el congreso.
- 6) Unidad Democrática por Coahuila.
- 7) Partido de la Revolución del Sur.
- 8) El PRI formó junto con el PVEM la Alianza para Todos.
- 9) En esta elección hay dos alianzas: Alianza para Todos [PRI-PVEM] y la Alianza por Chiapas [PAN-PRD-PT].
- 10) Es el Partido del Centro Democrático de Tlaxcala [PCDT].

Fuente: elaboración propia con datos de Congresos de las entidades, Institutos Estatales Electorales, Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Instituto Electoral del Distrito Federal, Centro de Servicios Municipales Heriberto Jara y www.cidac.org

Anexo 1
Capítulo 3

Modelos tradicionales de organización de los tres principales partidos políticos en México¹

Características	PAN	PRD	PRI
Fundación	1939	1989	1929 (PNR); 1938 (PRM); 1946 (PRI)
Modelo	Notables	Carismático de masas	Corporativista de masas en transición
Centros de poder	Comité Ejecutivo Nacional Consejo Nacional Élites regionales Grupo parlamentario	Líder carismático Élite partidista	Presidente de la República Élites políticas (tecnócratas y políticos) Élites políticas centrales y periféricas Gobernadores
Procedimientos	Democracia de convención Notables	Múltiples Informales Inestables	Múltiples Formales e informales Búsqueda de nueva insitucionalidad
Membresía	Pequeña: 800 mil en el 2002 Cerrada Cohesionada	Grande: 4.2 millones (2002) Abierta Heteróclita	Grande Individual y colectiva
Bases electorales	Clase media urbana	Clase media popular urbana y rural	Interclasista con mayor apoyo en estratos sociales superiores e inferiores
Relación miembros-élites	Participación indirecta Niveles territoriales	Interpersonal (corrientes)	Interpersonal (grupos) Corporaciones Principio vertical de disciplina
Organización de grupos internos	Fluctuante Criterio de antigüedad	Corrientes establecidas	Formal: base territorial y sectorial Real: redes de poder que se expresan mediante "grupos"
Estrategias de vinculación con la sociedad	Acción electoral Acción legislativa Gobierno	Mobilización social (hasta 1994) Acción electoral y acción legislativa (desde 1994) Gobierno clientelas (desde 1997)	Variada Gobierno/clientes Acción legislativa Acción electoral
Tensiones futuras	Apertura del modelo Inclusión recién llegados Asumir funciones de partido de gobierno	Institucionalización del carisma Articulación de corrientes	Institucionalización de nuevas reglas internas Relación partido-gobierno Articulación de grupos y centros de poder (gobernadores y grupos parlamentarios)

¹ Fuente: Prud'homme, Jean-Francois, "La vida interna de los partidos políticos mexicanos y la democracia", México, Colmex, 1998.

Fecha de aplicación: _____

Temas para entrevista a profundidad con los actores de la política (Miembros de base de los partidos):

VARIABLES DEMOGRÁFICAS

01. Edad _____
02. Sexo _____
03. Escolaridad _____
04. Ocupación _____
05. Religión _____
06. Nivel de ingresos (mensual) _____
07. Municipio en el que se aplica el cuestionario _____

ORIGEN DE LA LEALTAD

8. ¿A qué partido pertenece usted?
9. ¿Cómo fue que se integró originalmente a este partido?
 - a. por la familia
 - b. por invitación
 - c. por simpatía con algún candidato
10. ¿Por qué este partido y no otro?
11. ¿qué lo hace diferente de los otros partidos?
12. ¿Tiene familiares en algún partido?
13. ¿Usted pertenece a alguno grupo o corriente interna del partido?
14. ¿Porqué se agregó a este grupo?
15. ¿Cómo conoció a los demás integrantes?

ESTRATIFICACIÓN (actos en favor de la organización)

16. ¿A qué se dedica usted fuera del partido?
17. ¿Qué hace en favor del partido? ¿o por el partido?
 - a. cuando no hay elecciones
 - b. durante las campañas
 - c. durante la jornada electoral
 - d. después de la jornada electoral
18. ¿Ha ocupado usted algún cargo en el partido?
19. ¿Ha ocupado usted algún cargo en el gobierno?
20. ¿Las actividades políticas, sociales, organizativas, traslados, etc. que ustedes realizan son financiados por el partido?

SOBRE LAS MOTIVACIONES

21. ¿Cuál es el trabajo político que más le gusta hacer a usted en esto de la política?
22. ¿Cuál cree usted que sea la motivación principal de esto que usted hace?
23. ¿Cuál es la finalidad principal de la actividad política como usted la percibe?
24. ¿Qué es lo que espera usted (personalmente) de su trabajo en el partido?
 - a. reconocimiento
 - b. satisfacción

- c. algún beneficio económico
- d. algún beneficio para la comunidad
- e. sentirse <orgullosa> con lo que hace

SOBRE LAS EMOCIONES

- 25. Satisfecho
- 26. Orgullosa

SOBRE EL CAMBIO (deslealtad-salida)

- 27. Ha pertenecido usted a otro partido?
- 28. Usted se cambiaría de partido?
- 29. En caso de que, por algún motivo tuviera que cambiarse de partido, a cuál se cambiaría y a cuál no?
- 30. Está usted de acuerdo en que la gente se cambie de partido o de organización?
- 31. Cree usted que los cambios de partido dañan la imagen del partido y la participación de los ciudadanos en el proceso electoral?

SOBRE LAS ALIANZAS

- 32. Las alianzas formales de los partidos políticos nacionales
- 33. Las alianzas de los partidos a nivel municipal
- 34. Las alianzas informales en torno de un candidato

MEMBRESÍA

- 35. ¿Tienen un padrón de miembros?
- 36. ¿Cuántos miembros son en este municipio aproximadamente?
- 37. ¿El partido tiene un programa de reclutamiento de miembros?
- 38. ¿El partido tiene un programa de capacitación política para sus miembros?
- 39. ¿Cómo se recluta a los miembros de su partido?
 - a. tienen algún programa ya definido?
- 40. ¿Cómo se les capacita?
 - a. tienen un centro de capacitación?
 - b. para qué se les capacita?
- 41. ¿Cree usted que los dirigentes de su partido estén interesados en el mayor número de miembros posible?
 - a. porqué?
- 42. ¿O por el contrario, cree usted que a los dirigentes o líderes de partido les interese más un grupo pequeño y centralizado de miembros?
 - a. porqué?

LA DIFERENCIACIÓN

- 43. ¿Usted se considera a su partido de centro, derecha o izquierda?
- 44. ¿En qué consiste la diferencia con los otros partidos?

SOBRE LAS FINANZAS DEL PARTIDO

- 45. dinero para campañas

- 46.** dinero para gastos de local
- 47.** tienen personal administrativo
- 48.** dinero para el personal administrativo

LAS LIMITANTES EN EL GOBIERNO

- 49.** Un buen gobierno, según su opinión, depende de la ideología y los principios del partido, o de los atributos personales de un candidato o gobernante?
- 50.** Qué límites observa usted en los gobiernos municipales?

Anexo 2
Capítulo 2

Total de cargos de elección popular
disputados en el 2006²

Fecha	Elecciones Federales					Elecciones Locales				Total
	Presidente de la república	Senadores MR ¹	Senadores RP	Diputado Federal MR	Diputado Federal RP	Gobernador	Alcaldías ó Delegaciones	Diputado Local MR	Diputado Local RP	
Marzo 12							125 Edo. Méx.	45 Edo. Méx.	30 Edo. Méx.	200
Julio 02	1 Federal	96 Federal	32 Federal	300 Federal	200 Federal	1 DF 1 Guanajuato 1 Jalisco 1 Morelos	11 Campeche 10 Colima 16 DF 46 Gto 124 Jalisco 33 Morelos 51 N. León 18 Querétaro 58 SLP 72 Sonora	21 Campeche 16 Colima 40 DF 22 Gto. 20 Jalisco 18 Morelos 26 N. León 15 Querétaro 15 SLP 21 Sonora	14 Campeche 9 Colima 26 DF 14 Gto. 20 Jalisco 12 Morelos 16 N. León 10 Querétaro 12 SLP 12 Sonora	1,431
Agosto 20						1 Chiapas				1
Octubre 15						1 Tabasco	17 Tabasco	21 Tabasco	14 Tabasco	53
Total	1	96	32	300	200	6	581	280	189	1,685

¹ Los senadores se distribuyen en los 32 estados, asignando dos a la primera mayoría y uno a la primera minoría en cada estado, los 32 restantes son asignados por representación proporcional. Cfr. *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*, México, IFE, 2005.

² Fuente: Instituto Federal Electoral, Institutos Estatales Electorales de los estados e Instituto Electoral del Distrito Federal.